Abrahm Cop[illegible], dela fuente

23,686/C

Las alajas que tiene para sa Juana Maria

Pri. vna angarina de raso

m. otra de phelpa

m. vna angarina de raso

m. ocho baras de raso y de phelpa

m. vna monbera de [illegible]

m. vn pedazo de raso de color de caña

m. vn encage para vnas basquiñas

m. vn pedazo de rasso de flores para vnas mangitas

~~m. vna salvilla [illegible] cucharas y [illegible] cuentas de [illegible]~~

~~m. cinco cucharas que estan empeñadas a [illegible]~~

m. vn [illegible] que ay dentro dos piezas ~~vn virgen de Plata con vna [illegible]~~

~~m. vn anillo~~ Joannes Antonius Aguelon

~~m. vna caja de plata [illegible]~~

~~m. vnas [illegible] con vnas [illegible]~~

m. dos toballas Juannes in hoc tam breues

m. vna [illegible] non in latinitate breues sed

m. dos basquiñas de raso de [illegible] de extensus 1730

m. vna salbilla de Plata

m. vnos papeles

m. vn amantador con sus basquiñas

m. vna sabana de [illegible] con su banda

m. tambien vna toballa y vna banda Berde

23,686/C

raiz de esparragos perexil apio hinojo
y gramen

18
ojas de Borraxas de esquerdo chicorias
culantrillo y doradillo.

Esta farmacopea es de tomas Pallas

575 63

TYROCINIO PHARMACOPEO METHODO MEDICO, Y CHIMICO,

EN EL QVAL SE CONTIENEN LOS CANONES DE Ioannes Mesue Damasceno, y su explicacion, assi sobre la eleccion de las medicinas simples, por la comprehension de los juyzios dellas, secundum esse proprium.

COMPROBADO,

CON EL PROEMIO DE DIOSCORIDES, Y OTROS Autores, como los Canones de preparaciones, por preguntas, y respuestas.

PONESE ASSIMISMO EL PROEMIO DE DIOSCORIdes, traducido en Castellano Tyronibus,

Y VN ANTIDOTARIO MEDICO, Y CHIMICO, QVE comprehende todos los compuestos que oy estan en vso en este Reyno de Castilla.

SEGVNDA IMPRESION ENMENDADA MVCHOS yerros que tenia la primera.

COMPVESTO

POR GERONIMO DE LA FVENTE PIEROLA, NATVRAL de la Villa de Mandayona, Diocesis del Obispado de Siguença, Boticario, y vezino de esta Villa de Madrid, Corte de la Magestad de Philipo Quarto, el Grande.

DEDICADO

AL TRIBVNAL DEL REAL PROTOMEDICATO.

CON PRIVILEGIO.

En Alcala en la Imprenta de Francisco Garcia Fernandez, Impressor de la Vniuersidad, año de 1673.

A costa de Doña Maria del Ribero; vendese en su casa en Madrid. En la puerta del Sol.

WELLCOME HISTORICAL MEDICAL LIBRARY

A LOS

SEÑORES PROTOMEDICOS,

EN EL REAL PROTOMEDICATO, QVE REGENTAN los Doctores Pedro Barba, Iuan Fernandez Garço, y Andres Ordoñez de Caceres.

R*ESPLANDECE En todas las criaturas del vniuerso el don de agradecimiento, en tanto grado, que ninguna dexa (con todas sus fuerças) de asistir agradecida. Cria el curioso Agricultor vn arbol de escogido fruto; y agradecida la planta al regalo del dueño, no cessa de hazerle el gusto que puede; refrescale con las hojas; alegrale con las flores; y regalale con el fruto, y de nueuo, sin cessar, continua sus finezas. Suele á vezes el hombre faltar à este natural don, y obligacion precisa, passando al extremo de la ingratitud: mas este nunca merece gracias; porque como dize Casiodoro,* Iugiter sibi subvenire facit, cui collatũ beneficium antè oculos semper assistit, *ni quisiera ser reputado entre los deste genero, sino siempre tener con que assistir agradecido á mis bienhechores, para satisfacer obligaciones: Las que confiesso deuer á vuessas mercedes son muchas; lo que puedo satisfacer es poco; mas quien con lo que puede satisface, esse cumple con toda la ley: Assi lo sintió Ovidio, donde escriue tercero de Ponto:*

Vt desint vires, tamen est laudanda voluntas,
Hac ego contentos auguror esse Deos,
Hæc facit vt veniat pauper quoque gratus ad aras,
Et placeat cæso non minus acta boue.

Y en el quarto, aun mas agradecido, dize conmigo:

Parua quidem fateor pro magnis munera reddi,
Cum pro concessa verba salute damus,
Sed qui quam potuit dat, maxima gratus abunde est
Et finem pietas contigit illa suum;
Nec quæ de parua pauper Dijs libat acerra
Thura minus, grandi quam data lance valent,
Agnaque tam lateris, quam gramine pasta Phaliseo
Victima Tarpeios inficit icta focos.

Este Dispensario Pharmacopeo, que á vuessas mercedes presento, he procurado salga concertado, y refinado con todo el trabajo que en ello he podido poner; y assi se le ofrezco, para muestra de mi deuido agradecimiento, por cumplir quanto alcanço á mis obligaciones: Y para que la Republica se beneficie con mas seguridad en estos Reynos: Segun le ofrezco se le apropio a vuessas mercedes, como dueños, y señores de esto, y mucho mas. Tendré á gran fortuna, que como es mi deseo, sea el acierto, para assegurar de vuessas mercedes la aceptacion, que me la prometo, como de personas que tanto saben atender al bien publico, y particular: Y porque veo es justo se le tribute al Cesar lo que es suyo. Guarde Dios á vuessas mercedes felicissimos años. Madrid y Febrero 28. de 1660. años.

Humilde sieruo de vuessas mercedes,

Geronimo de la Fuente Pierola.

DECI-

DECIMAS AL AVTOR, DE
vn ſu afficionado.

HAzen grande a vn penſamiento
Ingenio en el diſcurrir,
Verdad en el perſuadir,
Y en el dezir lucimiento:
Gracias à tu entendimiento,
Que oy aſsi te ha engrandecido,
Que tu criſtal ha tenido
Fuente para imaginar,
Para perſuadir, y hablar,
Ingenio claro, y lucido.
No aura ninguno que atento
De tu genio el libro vea,
Que no diga, que es ſu Idea
Parto de tu entendimiento:
Bien ſales con el intento,
Dandole con pecho grato,
Que yo en viendo ſu aparato,
Con euidencia colijo;
Como de tu ingenio es hijo,
Que es de tu eſtudio retrato.
Feliz elogio a tus glorias
Dà el aplauſo en laurearte,
Pues venciſte con el arte
De la ciencia las vitorias:
Alabanças meritorias
Te doy, y liſonjas dexo,
Que hijo ha ſido tan boſquejo
De ti, el que te reſplandece,
Que al hazerle, me parece
Que te miraſte à tu eſpejo.
Pues legitimo ha ſalido
De tu diſcurſo hijo fiel,
Admirate, Fuente, en èl,
Como en tu criſtal querido:
Prado à Minerua florido
Labra tu verde deſvelo,

O si de tu pluma el buelo
Fixàras en las esferas
Del Olimpo, porque fueras
Fuente, Cristal, Prado, y Cielo!

DE ORTO SU AFICIONADO.

ELecto en la competencia
Fuisteis en el general,
Por los del Consejo Real,
Y vuestra gran suficiencia:
Bien puede callar la ciencia
Pharmacopea do estais,
Pues claro vemos le dais
Fuente, cristales, y ser,
En que alegre pueda ver
La doctrina que enseñais.
Al Arabe Mesue Autores
Ha auido que hàn explicado,
Mas vos el adelantado
Sois de sus Expositores:
Tan lucidos resplandores
Despide vuestro farol,
Que su luz con la del Sol
Compite en la claridad,
Porque deue nuestra edad
Llamaros Mesue Español.
Si à Mesue el Arte doctrina
Deue, à vos la inteleccion,
Que le dais la explicacion
Vnica, rara, y diuina:
Por obra tan peregrina,
Que coronar vuestra frente
Con palma, y laurel intente,
No es mucho, que si perdiò
A Iuan Mesue, en vos le hallò
Geronimo de la Fuente.

FRAN-

FRANCISCO DE MENA Y CVETO, BOTICA-rio en Getafe, y primero en la Imperial de Madrid.

AL AVTOR.

CONOCIENDOME Pygmeo entre tantos Gigãtes, parece atreuimiento; no lo es, amiſtad ſi, con el Autor de la Obra; eſpecialmente quando me dan en frente tan apurados ingenios, y me acuerdo del Eclesiaſtico, que en el capitulo 32. me dize, que deponga la preſumpcion, reconocida la ſuperioridad: *In medio magnatorum non praſumas*. No ſiendo Aguila para tanta lumbre, antes me obliga a perder los expreſſantes articulos de la idea, ſellando las vozes dulces en el organo animado: *Tamen omnia vincit amor*; por ſer, como es, la amiſtad *ad vſum vitæ neceſſaria maximé*, como dize Ariſtoteles octauo de las Ethic. La conuerſacion, que ſegun Seruio, es trabaçon de diſcurſos articulados, y platica entre dos, ò muchos, *Est cõſotiatio orationis* (dize) *& confabulatio duorum, vel plurium*: Diſtingue los hombres racionales de los animales brutos; aunque ay brutos que quieren parecer hombres, y hõbres que totalmente parecen brutos: Pero es la conuerſacion vn compueſto hermoſo, y vtil de partes peregrinas. Quien conociere a Geronimo de la Fuente, hallarà, que aunque la forma que vaga el Orbe de ſu profunda ſabiduria es grande, aun es mayor, y mas leuantada ſu prudencia; *Qui ſapiens eſt corde, appellatur prudens*; porque del prudente es la lengua el alma, y del necio es el alma la lengua, en opoſicion cõtraria, ſegun la Eſcritura: y por eſta razon deuen ſer muy eſtimadas ſus Obras, porque al que mas ſabe, no le falta de nueuo que aprender en las conuerſaciones de los Sabios; porque con ellas el ingenio, que en el boton de la ternura juuenil ſe eſconde, dieſtramente florece; el florido fructifica; y el frugiferante ſe deleyta en el colmo de ſu abundancia: Donde en el capitulo 15. de los Prouerbios dixo Salomon: *Lætatur homo in ſententia oris ſui*: Es fruto alegre de el hombre ſu buen diſcurſo. Y en el ſiguiente: *Eruditus in verbo repiet bona*. Tiene el eſtudioſo, y el ſabio (dize Salomon) ſu hazienda en el entendimiento. Hallara moderacion en las palabras, las quales ſon hijas del ingenio, con que penetra la dificultad de los argumentos; conſtancia en la eloquencia recogida; y peſo en las ſentẽcias dilatadas: Y es doctrina de Ciceron, quando trata de las perfecciones, y partes de los Oradores; porque los que hablan poco, eſtan llenos de ſabiduria;

y por

y por el contrario vacios los habladores, como vasos que suenan mucho, quando no llenos los tocan. Hallaranle facil para obligar, dulce para mouer, y docto para enseñar; que la razon es el cimiento firme de qualquier maquina, que enseña por vna suauissima firmeza, y modera las passiones humanas, distinguiendo los opuestos, para euitar lo nociuo, y abraçar lo prouechoso; y sobre todo, *Amicus in perpetuum*, cerrando este discurso con Virgilio, que dixe: Ceñid la frente con el Nardo, para que no os toque el veneno de vna mala lengua:

—— Baccara frontem

Cingite, ne vati noceat mala lingua futuro.

De la qual corona no estan poco necessitados los que aora escriuen; aunque para las lenguas deste tiempo, no huuiera propriedad de naturaleza poderosa que les bastara. Vale.

Francisco de Mena
y Cueto.

APRO:

APROBACION

DEL DOCTOR DON FERNANDO

INFANTE DE AVRIOLES.

VISTA La orden de v. m. empecè à ver el presente Libro, intitulado, *Tyrocinio Pharmacopeo, y Antidotario Medico, y Chimico*, su Autor Geronimo de la Fuẽte Pierola, bien conocido en esta Corte por su Arte, escritos, y nobles exercicios della: La materia que trata es para mi muy deleytosa, y para el bien publico muy conueniente, por ser vna de las tres partes de la Medicina, que se emplea en preparar, dispo ner, y aparejar los medicamentos, y remedios, que inmediatamente, y à determinados puntos resueluen los Medicos, para la curacion de sus enfermos. Es graue escrito; y sus ajustamientos, e inteligencias de lo mas canonico del Arte, y deuieran ser inuiolables, si no se hallassen los juyzios de los hombres tanto peruertidos. Dieron mucha estimacion a este Exercicio las Diuinas Letras, por el Eclesiastico, cap. 38. diziendo: *In his curans mitigabit dolorem, & Vnguentarius faciet pigmenta suauitatis, & non consummabuntur opera eius:* Hala tratado muchos, y siempre ha tenido que mejorar: Mejoras la dà su Autor en este Libro, y assi se le puede permitir le publique; vltra de que no tiene cosa alguna opuesta à nuestra Santa Fè, ni a las buenas costumbres (quanto yo alcanço) ni es assumpto en que cabe semejante sospecha. Este es mi parecer, y censura. De mi estudio. En Madrid à 10. de Agosto de 1659. años.

El Doct. D. Fernando Infante de Aurioles.

APRO-

APROBACION
DEL DOCTOR BARTOLOME
DE ANTEQVERA Y ARTEAGA.

POR Comission del Real Consejo de Castilla he visto este Libro, intitulado, *Tyrocinio Pharmacopeo, Metodo Medico, y Chimico*, compuesto por Geronimo de la Fuente Pierola, Boticario, residente en esta Corte; y quando el nombre de su Autor es la mayor aprobacion, para conseguir la estimacion, y credito que merece, a mi solo me toca el alabar, y ponderar las partes excelentes desta obra: Y aunque qualquiera alabança corre riesgo de padecer nota de adulacion, aqui qualquier encomio ha de parecer escaso, pues en ella ha apurado lo mas escondido de su Arte, y sin entrar en los limites de difuso, obseruò la regla de lo canonico, ajustandose al precepto de Horacio en su Arte Poetica, y sin exceder los principios, hallo sutilezas, y nouedades: Y aunque segun el primer aphorismo de Hypocrates, Principe de nuestra Facultad, el Arte sea largo, la vida breue, y la experiencia peligrosa; enseña la falencia desta regla, siendo norma tan assentada, pues hizo el Arte breue, quien en tan corto volumen comprehendio doctrinas tan dilatadas: Hizo la vida larga, pues quando en lo natural no lo consiga, lo conseguirà en la fama: La experiencia segura, pues con las reglas que en esta obra enseña podrà qualquiera caminar cõ mas seguridad que hasta aqui. Y para cõcluir digo lo que en otra parte Marcial, hablando del sumptuoso Amphiteatro del Cesar, lib. 1. Epigram. 1.

Vnum pro cunctis fama loquatur opus.

Por todo lo qual soy de parecer se entregue a la estampa, por ser conueniente à lo especulatiuo, y practico, y no tener cosa que sea contra N. Santa Fè, y buenas costumbres. En Madrid à 11. de Setiembre de 1659. años.

Doct. Don Bartolome de Antequera y Arteaga.

LA-

LA REYNA.

POR quanto por parte de vos Doña Maria del Ribero, viuda de Bernardo Sierra, Mercadera de Libros desta nuestra Corte nos fue hecha relacion, que à Geronimo de la Fuente, Boticario, vecino della le auiamos concedido priuilegio para imprimir el libro intitulado, *Tyrocinio Farmacopeo Methodo Medico, y Chimico*, por tiempo de diez años, que empezaron à correr desde dos de Setiembre de 1659. y el suso dicho os auia cedido el dicho priuilegio para poder hazer las impresiones necessarias como parecia por la cesion que presentabades con el juramento necessario, suplicandonos, que respeto de los dichos diez años eran cumplidos, y queriades hazer segunda impresion nos siruiesemos de prorogaros el dicho priuilegio por otros diez años mas ò por el tiempo, que fuesemos serbido, y visto por los del nuestro Consejo fue acordado debiamos mandar dar esta nuestra cedula en la dicha razon y Nos lo emos tenido por bien. Por la qual os prorogamos, y alargamos el termino del priuilegio, que de Nos tenia el dicho Geronimo de la Fuẽte para imprimir el dicho libro suso mencionado por otros quatro años mas, que corran desde el dia de la fecha de esta nuestra cedula en adelante, durante los quales os damos licencia, y facultad para que en conformidad del dicho priuilegio como tal cesonaria del dicho Geronimo de la Fuente, ò la persona que vuestro poder huuiere, y no otra alguna, podays imprimir, y imprimays el dicho libro de suso declarado sin incurrir en pena alguna, guardando en la dicha impresion el tenor, y forma del dicho priuilegio, y cumplidos los dichos quatro años no agays mas la dicha impresion por vos ni otra persona alguna, sin nueua licencia nuestra, so las penas en que incurren las personas que hazen semejantes impresiones, sin tenerle de Nos para ello. Dada en la Villa de Madrid à 22. dias del mes de Febrero de 1673. años.

YO LA REYNA.

Por mandado de su Magestad.

Francisco Carillo.

Erra-

ERRATAS.

FOlio 7. coluna 1. linea 24. ſubtiliador. lee ſubtilizador. Ibidem lin. 50. deſſecatiuum. lee diſsicatiuum. Fol. 49. colun. 2. lin. 29. ribia. lee tibia. Folio 54. colun. 1. lin. 58. viſitatem. lee vſsitatam. fol. 148. colun. 1. lin. 23. rauſtam. lee nauſeam. Ibidem lin. 43. dminuſtreter. lee adminiſtretur. Ibidem lin. 58. veſicæ. lee vexicæ. Ibidem colun. 2. lin. 10. ſchenuanti. lee ſchenanti.

Con eſtas erratas correſponde con el que eſtaua impreſo que le ſirue de original. Dada en Alcalà en 22. de Nouiembre de 1673. años.

Dr. D. Franciſco Ignacio de Porres.
Corrector de la Vniuerſidad.

TASSA.

LOS Señores del Conſejo Real Taſſaron eſte Libro Intitulado, *Tyrocinio Farmacopeo Methodo Medico, y Chimico*, que compuſo Geronimo de la Fuente, Boticario deſta Corte à ſeis mrs cada pliego como conſta de la fee, que dello dio Iuan de Acipreſte Eſcriuano de Camara de dicho Conſejo en 11. de Diziembre de 1673.

AL LECTOR.

AMIGO Lector, no es mi intento pretender canſarte: Eſte Libro que à tus manos ofrezco, te ſuplico, quando à ellas llegare, permitas ſea bien recibido, para que ſu lectura te ſea guſtoſa (ſegū que de ti eſpero) con que ſiempre me tendràs obligado a eſtimar, y alabar lo generoſo de tu noble pecho, ageno de la embidia, carcoma que conſume haſta los marmoles de vn pequeño mundo. No deſprecies el trabajo ageno, para que ſea el tuyo de todos laureado: Si fueres piadoſo prometome en tu boca èl tendrà luzimiento: Pero ſi por fortuna quieres ſeguir a aquellos mormurantes, ſi embidioſos no digo, que nada les contenta; ſea yo tan dichoſo, que primero le compres que le leas, ſi quiera porque a ti te ſirua de caſtigo, y a mi de algun conſuelo ſaber que mormurarle te coſtò tu dinero. VALE.

CAPI-

CAPITVLO PRIMERO.

EN QVE SE EXPLICAN, Y DECLARAN LOS CAnones de Mesue, y las dudas á ellos concernientes, sobre la eleccion de los simples medicamentos por la comprehension de los juicios dellos, secundum esse proprium, *y el proemio de Dioscorides, comprobando con el, y otros Autores esta Doctrina* Tyronibus.

Pregunta. Qué es medicamento?
Respuesta: Medicamento es aquel, que puede alterar à nuestra naturaleza.
P. Qué es alimento?
R. Alimento, se dize aquello que puede aumentarla. Gal. *lib. 1. cap. 1. Simp.*
P. Quantas diferencias ay de medicamentos?
R. Dos, vna de simples, y otra de compuestos.
P. Qué es medicamento simple?
R. Medicamento simple, es aquel que segun su naturaleza, es syncero, ò es tal qual le produxo la naturaleza.
P. A què medicamentos simples solemos llamar compuestos?
R. A los que medicamente hablando, constan de dos sustancias, y virtudes, como lo enseña Galeno por estas palabras: *Multa nimirum esse medicamenta; quæ quamquam videantur esse simplicia: sunt tamen diuersis substantijs, & diuersis qualitatibus cōposita, vt Brassica, Aloe, Lenticula, Rosa, & alia penne innumera in quibus est substantia tenuis, & ignea, qua purgant, & crassa etiam, qua adstringunt.*

In suo libello quos quibus, & quando purgare opportet, cap. 1.

P. Qué es medicamento compuesto?
R. El que de dos, ò mas simples se compone por el arte.
P. A qué medicamentos compuestos solemos llamar simples en su genero?
R. A los que comparados con otros lleuan menos simples que ellos, como el oximiel simple, hamech simple, y semejantes.
P. Porquè purga la escamonea, y demàs medicamentos, que son purgantes?
R. El purgar la escamonea, y demàs [illegible] porque sean calietes, ò frio[illegible] ò secos, sino porque son tales. ni porque siendo contrarios obren en sus contrarios, como contrarios. Conviene à saber, que siendo calientes, purguen los humores frios; ni al contrario, sino porque son tales. Ni porque sean semejātes a los humores en los colores, sabores, olores, consistencias, ò templanças, como el carthamo a la pituita, el Ruibarbo à la colera, &c. sino porque son tales. Ni porque sean liuianos mueuen por bomito, ò porque sean pesados, purgā por abaxo los humores, sino porque son tales: Consta de la regla de Mesue:

Dicimus, quod medicina laxatiua non est à recomplexionali, sic; sed quia talis. Neque vt contrarium in contrarium, quia contrarium; sed quia tale: & neque quia simile atractiuum huius, vel etradicatiuum, aut contrarium; sed quia tale. Et neque quia graue, aut leue agitatiuum superius, vel inferius, sed quia tale,

P. De quantas virtudes consta todo medicamento purgante?
R. De dos (segun Mesuè de los Filosofos refiere) de virtud elemental, y de virtud celeste.
P. Qué es virtud elemental?
R. La que de los quatro elementos resulta à predominio en el mixto, en el instante de su generacion, como ser caliente, frio, humedo, ò seco, à la qual Mesue llamò virtud comun.
P. Qué es virtud celeste?
R. Es vna qualidad, ò virtud ocul[illegible], distinta de la comun, que se dà en el purg[illegible]te, que le viene de la influencia de los astro[illegible] que vnos la llamaron specifica: otros oc[illegible] otros eff[illegible] [illegible] Mesue la llamò virt[illegible]

huic quidem communi, huic verò propria; etenim calefactiuum, & frigidatiuum calidum, & frigidum omne, solutiuum autem, non quia calidum, neque quia frigidum, sed quia virtute cœlesti dotatum, sic ipsius mistionem regulante, & ob hoc quidem solutiuum hoc illud verò prouocatiuum aliud verò aliter, & aliter, & hoc quia virtute cœlesti tale supra complexionem fertur.

P. Como obra el medicamento purgante en las materias?

R. Obra con las limitaciones, y discreciones de la regulante naturaleza (esto es de nuestro calor natural) porque la euaquacion de las materias es obra de naturaleza como agēte principal; pero el medicamento obra como agēte material; y assi le sirve de instrumento, como el instrumento al Artifice. Consta de la regla:

Inquit Heben Mesue scire amplius oportet, quod actio solutiui in materias cum discretionibus, & limitationibus regulantis natura fit, eductio enim earum opus est naturæ; pharmacum vero per id quod idem est, est enim ipsum idē naturæ, quod instrumentum Artificis.

P. Por quantos modos puede hazer daño el medicamento purgante?

R. Por dos, ò por ser demasiada la cantidad del medicamento, que aunque sea benebolo, es causa para que obre demasiadamente, y por su demasia puede causar combulsion, sincope, ò temblor, o por ser de qualidad malefica, causa excoriacion de entrañas, sufocacion, y disenteria: Y si con cātidad, y qualidad ofende, causa grauissimas enfermedades. Consta de las reglas:

Cum autem quod porrigitur natura opus vincit, aut quantitate, aut malitia in preiudicium eius effrœnes efficit operationes.

Verum quantitas supra exigentiam naturalem transgressionem efficit, & dat nocumenta multitudinis. Malitiositas verò multitudinis alterius, atque alterius modi imprimit nocumenta.

P. Què le toca al Boticario saber de las medicinas purgantes?

R. Conocer [illegible] diferencias que ay de las que sō malignas [illegible] que ay que son venebolas, y saludables [illegible]a de la Regla:

[illegible] malignarum [illegible] que inca- [illegible] apud te ha[illegible]

que todas sus especies son malignas, purgan fuerte, y desenfrenadamente, como toda especie de Mecereon, de Tartago, y de Euphorvio: Otros, ab specie, que apartandose por accidēte de otras especies de sus mismos generos, que son benignas en sus obras, se diferencian dellas, y son malebolas, y perniciosas, como el Turbith negro, el Agarico negro, y duro, la Coloquintida sola en su planta, y la escamonea traida de coralceno: De todos los quales nos deuemos apartar, si ya no sea necessario vsar de algunos dellos en grandes, y largas enfermedades: Y entonces ha de ser con temor, y cautela; porque en algunas enfermedades conviene el veneno, como las biboras en la lepra, despues de quebrantada su malicia. Vltimamente, si es possible, ò por mejor dezir, lo mejor que se pueda. Consta de la regla.

Nam sunt, & malignarum quædam genere, super quibus de effrenitate non ambigitur, sicut Mecereon Glebe, & Euphorbium, & in generibus pluribus sunt similiter, sicut Turbith nigrum, & Agaricus niger, & durus, & Coloquintida singularis in planta sua; & Scamonea de contracta Coralceni, à quibus elongari oportet, nisi forsitam congruant ex eis quædam in magnis causis: Et tunc super eis præsumendum est cum timore, & cautela. Nam in quibusdam morbis competit venenum, vt serpentes in lepra, post fractionem tamen malitiæ sua vltimam si possibile est, vel saltem, quod melius fieri potest quemadmodum dicemus post.

P. Què daño se sigue por vsar de los medicamentos malignos sin correccion de sus maliciosas virtudes?

R. Mesue dize ser mayor el que acarrean a las partes principales del cuerpo, y à las virtudes que le gouiernan, que el que causan los perniciosos venenos. Consta de la regla:

Et plus imò Stolidorum quidem, & præcipuè syluestres, & noui præsumunt, super illis nondum consolatis, non vtentes pro visone, & ignorantes, quod est super venenum pernitiosam, & ignorantes læsionem quam faciunt possidere membra, quæ sunt mineræ virtutum, cum ipsis virtutibus.

[P.] De què medicinas podremos vsar sin preparacion?

[R. Dize H]eben Mesue, de ningunas, sin q̄ primero [se g]uarden las condiciones, y modo [de prepa]racion en cada vna dellas: Consta

1[illegible]

Inquit Heben Mesue; non tantum has fugere oportet, verum & omnes etiam si elegantiores sunt nisi obseruentur conditiones, & modi, quorum rememorabimur, si Deus voluerit.

P. A qué medicinas purgantes llamamos ser benignas?

R. A las que leue, y seguramente purgã, sin grã violencia de la naturaleza: y por la mayor parte, quando purgan, juntamente confortã las partes del cuerpo, y prohiben la disolució de los espiritus.

P. Porqué confortan juntamente con purgar?

R. Porque son familiares con nuestra naturaleza, ya por el temperamento, ya por el buen olor, ya por el sabor, ya por las dos cosas destas, ya por todas juntas.

P. Qué medicaméтos son los q̃ hazen essa obra?

R. Los que purgan leniẽdo, lubricando, comprimiendo, y leuiter attrahendo, que son las diferencias que dellos tenemos.

P. Quien nos enseña à conocerlos?

R. Las consideraciones que en las investigaciones de las bõdades, ò malicias que ay en ellos, hazemos, a que Mesue llamò tesoro: Consta de la regla:

Consideratio autem est thesaurus inuestigationum bonitatum, & malitiarum in ipsis est huiusmodi.

P. Quantas cosas deuemos considerar, para el conocimiento de las medicinas purgantes?

R. Diez. La primera, las condiciones de las disposiciones, que el medicamento purgãte tiene de parte de su substancia.

La segunda, las cõdiciones de las disposiciones que alcança de su complexion.

La tercera, las que consiguiendose de su cõplexion, se juzgan por el tacto.

La quarta, las que se juzgan por el color.

La quinta, las que se juzgan por el sabor.

La sexta, las que se juzgan por el olor.

La septima, las que se determinan por el tiẽpo.

La octaua, las que adquiere el medicamẽto por el lugar.

La nouena, las que adquiere por la vecindad.

La dezima, y vltima, las que adquiere por la singularidad.

Quandoq; enim considerare oportet conditiones dispositionum, quæ sunt ex parte substantiæ, & quandoque conditiones dispositionum quas res consequitur à complexione sua: Et quandoq; ab eo quod sequitur eam, & de huiusmodi; quandoque determinat tactus, aliquando odor, & aliquando sapor: & quandoque ex dispositionibus, quæ acquiruntur ex tempore, & loco, & vicinitate vnius medicinæ ad alteram.

P. Quantas cosas son las que deuemos considerar de parte de la substancia?

R. Ocho, cõviene a saber, graue, leue, sutil, grueso, tierno, tenaz, raro, y espesso: y dellas se adquiere la ciencia de las bondades, y malignidades dellas. Consta de la regla:

Conditiones quidem quæ sunt ex parte substantiæ, sunt graue, & leue, subtile & grossum tenerum, & tenax, rarum, & spissum. & ab eis acquiritur scientia, bonitas, & malignitatis medicinarum.

P. Que medicamentos se dizen de mas poderosa virtud?

R. Los que purgan atrayendo, como la escamonea, Agarico, Euphorbio, aciuar, y otros.

P. Porqué gozan ellos, y sus semejantes del nõbre absoluto de mas poderosa virtud?

R. Porque atraen los humores de las partes longinquas, y hazen su obra con mayor fuerça, poderio, y violencia, que los otros tres generos de purgantes.

P. Quales son ellos tres generos de purgantes?

R. Vnos que purgã cõprimiendo, como el Ruybarbo, y Mirabolanos: otros lubricando, como la çaragatona: otros hablandando, como la cañafistula, y tamarindos.

P. Los medicamentos que son de mas poderosa virtud, quales son mejores, los mas pesados, ò los mas liuianos?

R. Distingo. Los que son de naturaleza ignea, y de substãcia tenue, y friable, como la escamonea, y aziuar, ù de fungosa, y rara, como el Agarico, ù de laxa, y pulposa, como la Coloquintida, son mejores los mas liuianos: Empero en los que se requiere agregacion de substancia, como el hermodatil, y el lirio, y la piedra Laçuli, los mas pesados son mejores; assi como si qualquiera dellos abũdare de humedad superflua, son mejores los mas liuianos: Consta de la Regla:

Cæterum quæcumq; ex eis potẽtioris virtutis, leuiores quidem meliores, grauiores verò, malignæ: Sunt enim scamonea, & aloe leuiores, quidem meliores, & Colocynthida similiter, & Euphorbium, & Baurach, & Agaricus, & similia. Nisi sit ex eis, in quibus requiritur aggregatio substantiæ sicut Hermodactylus, & ireos, & lapis Lazuli, hæc enim inferiora, grauiora, meliora, & humorem habentia superfluum, leuiora meliora sunt, sicut Agaricus, Turbith, Polypodium, Squila, & similia.

P. El Pollpodio pide aqui Mesue, que sea el mas liuiano; en su eleccion pide que sea solido: Solido es atributo de lo pesado. Como, pues, le pide aqui el mas liujano, y allà solido.

R. Porque en este Canon fue hablando del Polipodio, q̃ abũda de humedad superflua, qual es el que nace en las piedras, en su elecciõ habla del que nace en las encinas; y como por la vecindad dellas adquiere vigor, y por la de las piedras humedad estraña; por esta causa pidiò aqui el mas liuiano, y allà el solido.

P. Los medicamentos que purgan comprimiendo, quales son mejores, los mas pesados, ò los mas liuianos?

R. Los que son mas pesados. Consta de la regla:

Et medicinæ quidem facientes operationes suas comprimendo grauiores quidem meliores, etenim Mirabolani quidem grauiores meliores, & species Rhabet similiter, & similia, & Absinthium grauius, est melius, & succus eius similiter, & similia.

P. Los medicamentos que se juzgan por lo lleno y vacio, quales son mejores, los mas pesados, ò los mas liuianos?

R. Los que son mas pesados: Consta de la regla:

Et quæ mensurantur pleno & vacuo grauiora sunt meliora sicut casiafistula & Tamarindi, & Ben, & Carthamus, & granum Nil, & Cherua, & similia.

P. Y los que hazen su obra hablandãdo, y deslizando, quales son mejores, los mas pesados, ò los mas liuianos?

R. Los mas pesados: Consta de la regla:

Et facientes operationes suas leniendo, & lubricando grauiores, meliores sicut psilium propriè, & casiafistula, & pruna, & sebestem, & similia.

P. De quien depende lo tierno, ò tenaz en las substancias?

R. Aunque lo tierno parece depende de la sutil substãcia, y lo tenaz de la gruessa, no son siempre ciertos estos atributos en ellas; porque en el genero de los de subtil substancia, como es aziuar, escamonea, y semejantes, se hallã à vezes vnos tiernos, y otros tenaces; y en el genero de los de la gruessa substãcia, como son las especies de sal, espuma del nitro, serapino, y otros, se hallan assi mismo vnos à vezes tiernos, y à vezes otros tenazes: De lo qual se consigue, que lo tierno, o tenaz, no proviene en ellos tan solamente de la subtilidad, ò grossitud de las substancias, sino como Mesue enseña, de la puridad, ò impuridad. Por lo qual, à lo mas puro, y mas sutil llamò tierno, y à lo impuro gruesso tenaz. Y assi nos advierte, q̃ sobre lo puro, y lo impuro, sutil, y gruesso, significan mas lo tierno, y tenaz, sino q̃ acaso sea alguno de aquellos, cuya materia es de humedad viscosa, como el açucar cãde, y manà reciẽte; porque destos, lo mas puro, y mas sutil es mas tenaz: Consta de las reglas:

Videtur enim tenerũ, & tenax à subtili, vel grossa dependere substantia. Creditur enim subtile tenerum, & grossum tenax, sed non condigne simpliciter concedendum, ex grossarum enim substantiarum rebus inveniuntur, & tenera, & tenacia, & ex rebus subtilium substantiarum inveniuntur & tenera, & tenacia, invenitur enim aloe tenerum, & tenax, & scamonea & species salis, & baurach, & invenitur serapinum tenax, & anacardus. Quare non horum subtile, & grossum causa tantum? Verum autem à puritate, vel impuritate hot magis, est enim purius subtilius tenerum, impurum autem grossum tenax super puro igitur, & impuro, subtili, & grosso significant magis tenerum, & tenax, nisi fortè sit aliqua ex rebus, cuius materia sit humiditas viscosa sicut çucarum habet, & Alhosos, horum enim purius, subtilius, tenacius.

P. La impuridad, de quantas maneras se puede dar en las substancias humedas, ò sucosas?

R. De dos maneras: Vna impropria, ò estraña: Otra propria, y natural. La impropria, ò estraña, es la que accidentalmente le proviene ab extrinseco, à la substancia, como quando se le mezcla arena, piedras, palos, pelos, licor, ò licores estraños, ù otras cosas. La propria, ò natural es la excrementicia que naturalmente traen consigo las substancias humedas en el extracto dellas, por la contusion, y expressiõ, ò por la indigestion de su cocimiento natural, en la obra de sacarlas por saxacion, ò abscision de partes; por lo qual suelen salir impuras de sus excrementos naturales, como sucede en la obra del aziuar, escamonea, y semejantes, quando no estan del todo puros, y limpios de los tres excrementos naturales, à termino de ser con facilidad frangibles, que es à lo que Mesue llamò tierno, y Galeno purissimo, y sincerissimo, como consta de sus palabras: *Neque miri quicquam est, si & in Rosæ succo, aliud quidem est grauissimum, amurcæ, & feci proportionale, aliud leuissimum, & ipsum proportione respondens, flori in quo que succo supernat anti, tertium quale est, quod in musto feruet, ad hæc quartum, quod est purissimum, ac sincerissimum, cuius hæc tria excrementa existunt, &c. Galen. lib. 3. capit. 15. Simpl.*

P. Lo denso, y lo raro, à que condiciones de la substancia corresponden?

R.

R. Lo denso corresponde a lo graue, y lo raro, à lo leue: Consta de la regla.

Et quæ mensurantur denso, & raro, proportionabilia sunt eis quæ mensurantur graui, & leui, de quibus sermo processit.

P. Que debemos saber de parte de las consideraciones, que de las complexiones de las medicinas debemos hazer?

R. Reconocer la complexiõ de cada medicina, los grados della, y los efectos q̃ en cada grado produce.

P. Quantas son las complexiones?

R. Quatro, complexion caliente, cõplexiõ fria, complexion humeda, y complexion seca.

P. Quantos grados tiene cada complexion?

R. Galeno les dà quatro, pero Mesue solamente menciona tres, no haziendo caso del primer grado que les da Galeno, por no manifestar produccion de efecto conocido.

P. Las medicinas que son de complexion caliẽte, q̃ efectos produce cada vna en su grado?

R. Las que sõ caliẽtes en el primero grado, moderadamente calientan, adelgazan, rarefacẽ, maduran, digieren, abrẽ las vias, y hazẽ otros efectos semejantes, con moderacion. los que son calientes en el segundo, mordican, excitan sed, secan, y hazen otros efectos semejantes, sin moderacion.

Los que son caliẽtes en el tercero, que son los q̃ vltimamente calientã, producẽ agudeza, inflamacion, atraccion demasiada, cõsumpciõ de la humedad, obras de rubificacion, y adustion, como de cauterios: Consta de la regla.

Inquit Heben Mesue scire debes ex parte considerationum complexionũ, quod medicina calida habet cõsecutiones iudiciorum propriorum, quæ sunt calefactio subtiliatio, rarefactio, digestio, appertio viarum, & similia: & si superfluat, mordicatio sitis, desiccatio & similia; & si vltimatur, acuitas inflammatio, & atractio superflua, & consumptio, & opera rubificationis, & cauterizationis.

P. Las medicinas de complexiõ fria, q̃ efectos producen cada vna en su grado?

R. Las frias, en el primer grado enfrian moderadamente, cõdensan, no dixieren, ayuntan: Y estos, y otros semejantes efectos, obran con moderacion.

Las frias en el segundo, causan apretamiento, y opilacion.

Las frias en el tercero, à q̃ Mesue llama vltimamente frias, producen congelacion, y morticacion: Consta de la regla:

A frigida quidem effectus iudiciorum eius, qui sunt infrigidatio. & inspissatio. & indigestio, & compactio, & similia & si superfluat, coarctatio, & opilatio: & si vltimatur, congelatio, & mortificatio.

P. Las medicinas de complexion humeda, què efectos producen cada vna en su grado?

R. Las que sõ humedas en el primer grado, producen humectacion, lubricidad, lenicion, glutinacion: Y estos, y otros efectos semejantes, los hazen con moderacion.

Las humedas en segundo grado, causan opilaciõ, ventosidad, bomito, y estos, y otros semejantes efectos los producen sin moderacion: Consta de la regla.

Ab humida humectatio lubricitas, lenificatio, canglutinatio, & si superfluat oppilatio, ventositas vommitus, & similia.

P. Las medicinas de complexiõ seca, què efectos hazen cada vna en su grado?

R. Las que son secas en primero grado, desecan, y aprietan moderadamente.

Las secas en segundo grado, cortugan, y atenuã sin moderacion.

Y las secas en tercero grado, cortan, consumiẽdo el humor con que las partes se juntan: engendran salvados, o escamas por la misma razon; aunque Mesue, solamente enseña, se consigue desecacion, atenuacion, y otros semejãtes efectos: Consta de la regla:

Siccam verò medicinam consequuntur hæc; desiccatio, rarefactio, attenuatio, & similia.

P. Què medicinas son las mas seguras; las caliẽtes, las frias, las humedas, ò las secas?

R. Las calientes son mejores que las frias; y las humedas, que las secas, y aunque las caliẽtes: Y vniuersalmente hablando, quanto mas vecinas son à nuestra templança en su temperamento, tanto son mas saludables, y sanas: Y por el contrario, quanto mas se apartan de nuestra templança, tanto mas peores: Por lo qual, la que es vltimada en sus qualidades, es mas maligna, ò por mejor dezir, es digna se diga ser veneno: Consta de la regla:

Et incolumiores quidem sunt calidæ frigidis, & humidæ siccis, & adhuc calidis, & vniuersaliter quidem omnis medicina quanto temperamento vicinior, tanto incolumior procedẽs; aut remota ab hoc. vltimata verò in qualitatibus suis, malignior; imò dignior, vt venenum dicatur.

P. Què es tacto?

R. Tacto es juez de todas las qualidades tãgibles

Tactus tangibilium omnium qualitatũ iudex est.

P. Que cosas se juzgan por el tacto?

R. Lo blando, y lo duro, lo aspero, y lo liso: De
lo blando, y duro, son las judicaturas propias;
porque lo blando de la cosa, obedece al tac-
to; mas lo duro, significa lo contrario: (esto
es, resiste) de los quales el blando es facil de
correccion; pero el duro dificultoso: Es el blã
do passible, y alterable, y assi conviene saber,
que las cosas blandas se pueden corregir fa-
cilmente; pero las duras, con dificultad: Cons
ta de la regla.

Tactus autem de molli, & duro, aspero, & leni iudicat de molli quidem, & duro iudicia sunt propria: Molle enim rei obedientiam. Durum verò, è contra significat, quorum quidem hoc facile, illud verò difficilè passibile est, & alterabile, & tibi superest, vt scias, hæc facile corrigi, illa vera non facile.

P. De lo aspero, y liso, qué juizios se toman?
R. Que lo aspero es mas seco, y lo liso es mas hu-
medo: por lo qual, la blandura que acompa-
ña à las medicinas, y propiamente, que son de
virtudes violentas, haze a ellas mismas decli-
nar al lado de las saludables, y mas à aquellas
semejantemente, que de vno, y otro modo
son possible que nazcã; pero la aspereza haze
al contrario: y por lo dicho, la coloquintida
lisa, es buena; la aspera, mala: y el axenjo de la
missma manera: y el çumo del cohombrillo
amargo: y el agarico, y semejantes. Consta de
la regla.

Sed, & asperi & lenis sunt quædam iudicia, etenim hoc quod sitius, illud verò humidius leni tas, nempe medicinis associata, & propriè violentarum virtutum ipsas ad latus incolumium declinare facit; sed, & alijs similiter, & propriè, quæ vtroque modo sunt possibilia nasci. Asperitas verò facit è contra, nam. & coloquintida lenis bona; aspera, mala. & absinthium similiter, & fumus terræ, & succus cucumeris asinini, & agaricus, & similia.

P. En este canon dize Mesue, q̃ la coloquintida,
axẽjos, fumaria, çumo de cohombrillo amar
go, y agarico, sean lisos, para q̃ seã buenos; En
la eleccion del axenjo dize, que sean sus ho-
jas lisas; en la de la coloquintida, que ella, y su
pulpa sea lisa; en las del agarico, fumaria, y
çumo de cohombrillo, no lo dize: Pues por-
que expressò en las elecciones de los vnos, q̃
sean lisos, y no lo expressò en la de los otros?
R. Porque en la eleccion del agarico, dize que *sit in primo gustu dulce*, en la del cohõbrillo *habeat de pinguedine aliquid*: en la de fumaria, *sit tenera, & cuius folia sunt plana, & tenera*.
Y con estas condiciones indiuiduales mani-
festò subintelectamẽte en ellos la lenicioñ: En
las elecciones de axenjos, y coloquintida, no
puso condicion alguna; por la qual tacitamẽ-
te manifestasse lenicio en ellos, y por esta cau
sa la expressò en los vnos, y la callò en los
otros: Pero el expressar à todos juntamẽte en
este canon, fue por hablar vniuersalmente de
la lenicion.

P. Que es olor?
R. Es cierta qualidad ignea, que de la sustancia
de el mismo sale en exalacion, ò vapor. *Odor est fumida quædam euaporatio.*

P. Quantas diferencias ay de olores, y como se lla
man?
R. No tienen nombres proprios, si bien dize Ioã
nes Nobas Queño Sangolano, se transfieren
al numero de los sabores; como olor dulce,
amargo, agudo, salado, acervo, insipido, estiti
co, y acetoso: pero Galeno, y Mesue los redu-
cen à solas dos diferencias.

P. Quales son?
R. Buen olor, ò malo.
P. Què efectos producen estos dos olores?
R. Como el buen olor en la medicina la haze à
ella misma de la naturaleza de las saludables,
y por esto dilata, y alegra el animo, repara los
espiritus, y las virtudes, y conforta las mine-
ras de las virtudes. El mal olor haze lo contra
rio, y haze se consigan obras dificiles, y traba-
josas. Consta de la regla.

Et de odoribus quidem scire debes quod odor bonus in medicinis ipsam ad latus incolumium declinare facit, & illud ideo, quia dilatat animam, & spiritus, & virtutes reparat, & virtutum mineras confortat. Grauis verò odor contrariũ horum facit, & efficit consecutiones operationem difficilium, & laboriosarum.

P. Ay algun mal olor, que no obre essos malos
efectos?
R. El del castoreo, que administrado exterior, ò
interiormente, no es molesto.
P. Que es sabor?
R. Es percolacion de la parte seca, y terrea ò trã
sito de la fuerça del calor por el humor: *Sapor est partis siccæ terreneque per humorem ex v caloris percollatio.*

P. Que es humor?
R. Comun materia de todos los sabores.
P. Quantas diferencias ay de sabores?
R. Ocho nos pone Mesue: Conviene à saber, agu
do, amargo, salado, vntuoso, dulce, insipido,
estitico, y acetoso, y al estitico, diuidiò Gale-
no en austero, y en acerbo.
P. Que se juzga por los sabores?

R. Inquirir el reconocer por ellos las bondades, ò malicias de las medicinas purgantes, porque mudan las virtudes de ellas, como à modo de diuertirlas: Y conviene aqui tanto hablar de los sabores, quanto à los juizios de ellos pertenece, sobre que sea conocida la malignidad, ò bondad dellas mismas, como es de ellas el ajuntamiento puro de disposiciones proprias: Consta de la regla.

Inquit H: ben Mesue: Iudicia quidem quæ sunt de eis saporum; magis sunt apud me super investiganda malitia, & bonitate medicinarum solutionem facientium: Immutant enim earum virtutes ad modicum diuertentes: & competit hic loqui tantum de saporibus, quantum ad eorum iudicia pertinet super cognoscendo malignitate, & bonitate ipsarum, prout est ab eis consequutio dispositionum propriarum pura.

P. Que es lo agudo?

R. Es facilmente inflamable, mordicatiuo, penetratiuo, vlceratiuo, escoriatiuo, abridor, deshazedor de ventosidades, desecador, y causador de sed, adelgaçador, cortador, subtiliador, diuididor, atraedor de lexos, y finalmente resolvedor: Consta de la regla.

V. g. Acutum est facile inflammabile, mordicatiuum, penetratiuum, adustiuum, excoriatiuum, apperitiuum, carminatiuum ventositatum, exsiccatiuum faciens sitim, extenuatiuum, incisiuum subtiliatiuum, diuisiuũ, atractiuũ, à longinquo resolutiuum.

P. Como haze su obra?

R. Presta, y fuertemente, y con su substancia sutil es confortador de lo amargo, y de todos los que purgan deuil, y tardamente: Consta de la regla.

Et ponit operationem suam citam, & fortem; & est cum subtili substantia confortatiuum amari, & omnium debiliter, & tarde soluentium.

P. Que es lo amargo?

R. Desecador, consumidor, dà sed, abridor de las bocas de las venas, desecador, preseruador de pudricion, atraedor mas tardo, que presto, apartador, resolvedor, haze torcijones; cõturbador, excoriador, haze derramar sangre, resolvedor de ventosidades: consta de la regla.

Amarum autem, est desiccatiuum, & consumptiuum, faciens sitim, apperitiuum orificiorum venarum, exsiccatiuum præseruatiuum à putrefactione atractiuum, tardius tamen quam acutum, abstersiuum, resolutiuum faciens tortiones, conturbatiuum, excoriatiuum, faciens fluere sanguinem, carminatiuum ventositatum.

P. Como haze su obra?

R. Obra fuerte, y tardamẽte, y cõ su gruessa substancia reprime a lo agudo: consta de la regla.

Et ponit operationem suam tardam, & fortem, & est cum grossa substantia repressiuum acuti.

P. Que es lo salado?

R. Escortador, limpiador, adelgaçador, liquece, mordicador, libra de podricion, perturbador, rebuelve, y prepara para el bomito desecador, dà sed, exaspera, limpia rayendo; y finalmente abre: consta de la regla.

Salsum verò est incisiuum & abstersiuũ subtiliatiuum, liquafactiuum, mordicatiuum, præseruatiuum à putrefactione, conturbatiuum, subuersiuum præparans ad vomitum, exsiccatiuum faciens sitim, exasperatiuum, mundificatiuum cum abrasione, apperitiuum.

P. Como haze su obra?

R. Tarda, y debil, y con su mediocre substancia; es confortador de todos los que purgan debil, y tardamente: consta de la regla.

Et ponit operationem suam tardam, & debilem, & est cum mediocre substantia confortatiuum, omnium debiliter, & tarde soluentium.

P. Que es vntuosidad?

R. Suauiçadora, apegadora à los labios, relaxadora, ablandadora, aborrecible, causadora de vomitos, engendradora de ventosidades, y opiladora: consta de la regla.

Vnctuositas quoque est lenitiua, lambificatiua, relaxatiua, mollificatiua, abominatiua, nauseatiua, ventositatum, generatiua, & opilatiua.

P. Como haze su obra?

R. Tarda, y debil, y es con su mediocre substãcia reprimidora de lo agudo, amargo, y salado: consta de la regla.

Et ponit operationem suam tardam, & debilem, & est cum mediocre substantia repressiua, acuti, amari, & salsi.

P. Que es lo dulce?

R. Labatiuo, suauiçador, opilador, y engendrador de ventosidades: consta de la regla.

Dulce autem est lauatiuum, lenitiuum, opilatiuum, ventosum.

P. Como haze su obra?

R. Medriocre entre presta, y tarda, y con su mediocre substancia, es reprimidor de lo agudo, lo amargo, y de lo azedo, y confortador de lo

insi-

insipido y consta de la regla.

Et ponit operationem suam inter citã, & tardam mediocre, & est cum mediocre substãtia repressiuum, acuti, amari, & acetosi, & confortatiuum insipidi.

P. Que es lo insipido?

R. Es desliciador, ventoso, apagador como de fuego, ahogador, y espesador: cõsta de la regla.

Insipidum verò est lubricatiuum, ventosum, extinctiuum opilatiuum, & inspissatiuum.

P. Como haze su obra?

R. Tarde, y debil, y con su mediocre substancia, es reprimidor de lo agudo, amargo, salado, y azedo: consta de la regla.

Et ponit operationem suam tardam, & debilem, & est cum mediocre substantia repressiuum, acuti amari, salsi & acetosi.

P. Que es lo estipico?

R. Es ajuntador, aprieta àzia dentrõ, confortador, conglutinador, y espesa: consta de la regla.

Stipticum quoque est coadunatiuum acentratiuum confortatiuum, consolidatiuum, inspissatiuum.

P. Como haze su obra?

R. Tarda, y debilmente, y con su gruessa substãcia es reprimidor de todos los que hemos dicho, como lo agudo, y es confortatiuo de lo salado: consta de la regla.

Et ponit operationem suam tardam, & debilem, & est cum grossa substantia repressiuum, omnium quæ diximus sicut acutum, & salsum confortatiuum.

P. Que es lo azedo?

R. Es penetrador, abridor, cortador, diuididor, adelgaçador, espesa, exaspera, limpia, y apaga: consta de la regla.

Acetosum quidem est penetratiuum, apperitiuum, incisiuum, subtiliatiuum, diuisiuum, inspissatiuum, exasperatiuum, & extinctiuum.

P. Como haze su obra?

R. Presta, y entre fuerte, y debil, mediocre, y cõ su sutil substantia, es reprimidor de lo agudo, y confortador de lo dulçe, y de lo insipido: cõsta de la regla.

Et ponit operationem suam citam, & mediocrem inter fortem, & debilem, & est cum subtili substantia repressiuum acuti, & confortatiuum dulcis, & insipidi.

P. Quales son las medicinas mas malas, que se juzgan por los sabores?

R. Las que puramente son agudas, como el Euphorbio, y Mecereon, tras estas las que son agudas, y amargas juntamente, como la Escamonea, despues las que puramente son amargas, como el Cohõbrillo amargo, y la Coloquintida: consta de la regla.

Et scire debes, quod medicinarum deteriores sunt, in quibus est acuitas pura, sicut est Euphorbium, & Mecereon: Minus autem, in quibus est amaritudo pura, sicut est Colloquintida, & Cucumer ansinus, & quæ composita sunt ex acumine, & amaritudine sunt inter eas sicut Escamonea.

P. Quales medicinas se siguen a estas en malignidad menos dañosas por sus grados?

R. Las agudas, y stipticas, como el epitimo, y tomillo, son menos dañosas q̃ las amargas, luego las que son agudas, amargas, y estipticas, como el cantuesso, son menos que aquelles, y mucho menos q̃ estas, las que son amargas, y estipticas, como el ruibarbo, axenjos, y palomina: Y vniuersalmente hablando, segun la recta proporcion de agudo, y amargo, venciendo la estipticidad, haze mas saludable al medicamento: consta de la regla.

Et quanto ab acumine, & amaritudine declinant tanto etiam à malitia, & adhuc autem plus elongantur à malitia omnes, in quibus cũ acuitate est stipticitas, sicut epithimum, & albasce, plus quoque in quibus cum amaritudine, est stipticitas sicut Rhabarbarum & absintbium, & fumus terræ: & quæ composita sunt ex partibus acuitatis amaritudinis, & stipticitatis est inter eas: sicut stæchades, & vniuersaliter quidem, secundum rectam preportionem acuti, vel amari vincens stipticitas incolumiorem reddit.

P. Que medicinas son las mas seguras?

R. Las dulçes, como la cañafistola, y mannà; luego las insipidas, como el mucilago de la zaragatona, despues las que se componen de sabores, dulçe, y azedo, como las ciruelas y tamarindos, tambien declinã al lado de las saludables, qualesquier, que se componen de dulçe, y amargo, como las violetas; y mas seguras son que estas las que se componẽ de amargo, dulçe, y stiptico, como la rosa: Y vniuersalmẽte hablando, la stipticidad, que se acompaña con qualquier genero de medicinas, las haze declinar al lado de las saludables (esto es ser benignas) consta de la regla.

Et incolumiores quidẽ ex eis, in quibus adest dulcedo sicut cassi afistula, & tereniabin, aut insipiditas sicut mucilago psilij, aut sapor compositus ex dulci, & acetoso, sicut pruna, & tamarindi. Declinãt etiam ad latus incolumium

quæ

*quacumque ex partibus amaritudinis, & dul-
cedinis composita sunt, sicut violæ; magis vero in
qua est cum his stipticitas, sicut Rosa, & vniuer
saliter quia em stipticicas cuilibet medicinarum
generi associata, ipsam ad latus incolumium de-
clinare facit.*

R. El auxilio hecho por el arte, à quien corres-
ponde
A la naturaleza, por lo qual a las vezes se ha
de suplir por el arte en lo que ella faltare; por
que el arte es imagen de la naturaleza, y el q̃
la sigue. Y assi dezimos, que los auxilios, que
se hazen por el arte, son despues de la obra
de naturaleza: consta de la regla.

*Quare scire debes, quod auxiliatio facta per
artem æquippollet naturæ; propter quod inter-
dum supplendum est per artem, in quo natura ce
fuerit, Ars enim imago est naturæ; & sequela
eius, & nos dicemos auxilia, quæ fiant per ar-
tem, post.*

P. Que es color?

R. Es vna qualidad del cuerpo mixto participã
te de luz, ò el color es vna qualidad que tiene
facultad de mouer en acto lo claro, à lo qual
llaman Diafano.

*Color qualitas est corporis luminis particeps;
seu color qualitas est facultatem; habens mo-
uendi actu perspicuum, quod Diaphanum vo-
cant.*

P. Que señal dan los colores, para poder esco-
ger las medicinas, que sean beneuolas?

R. Los colores, segun Mesue, no dàn sciencia or
denada, que comprehenda vniuersalmente à
todas las medicinas lo q̃ es en particular, pe-
ro por la mayor parte significan, sobre la bõ-
dad, y malicia de algunas dellas, como dire-
mos, que la esca monea varia, ò sub alvida es
buena, pero la negra, es mala: Y el Agarico
blanco es bueno, pero el negro es malo, y de
la misma manera son el Turbith, y la Colo-
quintida. Y dezimos, que la Rosa de verda-
dero rubor, es buena, y de otros se dirán otras
cosas, quando se trate particularmẽte dellos:
consta de la regla.

*Colores autem, quantum ad præsentem in-
quisitionem pertinent, non dant scientiam ordi-
natam, quæ sit comprehensio, sicut vniuersalis
in particulari, sed incidenter significant super
bonitatem, & malitiam medicinarum, sicut di-
cemus, Scamonea varia, aut subalvida est bona;
nigra vero, mala: Et Agaricus albus est bonus,
niger vero malus, est similiter Turbith, & Co-
loquintida: Et dicimus rosam veræ rubedinis,
bonam; & dicemus de alijs alia quantum serme
particularis capere potest.*

P. Quien nos enseña el conocimiento de los co-
lores?

R. La sciencia natural, y assi dize Mesue tratarà
en las elecciones de las medicinas simples de
los colores, que dàn muestra de hazerlas bue
nas, ò malas, siendo juntadas con ellos, ò con
aquellos: Consta de la regla.

*Horum autem sufficientiam ostendit scientia
naturalis: Loquemur autem, in particularibus
de coloribus medicinarum bene, vel male signifi-
cantibus, cum his, vel illis.*

P. Que determina el tiempo?

R. Cinco cosas,

P. Quales son?

R. La primera, conocer la essencia de los medi
camẽtos: La segunda, saber los juizios dellos
en su coleccion; conuiene à saber, en que tiẽ-
po se han de coger, y en que tiempo no: La
tercera, quanto tiempo pueden durar sus vir
tudes: La quarta, quales sõ peores, siẽdo mas
recientes, y quales son mejores: La quinta,
quales son mejores, siendo mas antiguos, y
quales son mas malignos: Consta de la regla.

*Et tempus quidem determinat deesse, & iu-
dicijs medicinarum, quo colligendæ sunt, & quo
non, & quantum virtus earum durare potest,
& quod quædam antiquiores incolumiores, &
aliquæ maligniores, & aliquæ recentiores inco-
lumiores, & aliquæ maligniores.*

P. Como se conocera la essencia de los medica
mentos?

R. Por la frequentacion, y assistencia que debe-
mos tener en el conocimiento, assi de su na-
cimiento, como quando crecen, quando està
en estado, y quando declinan; porque aduier-
te Dioscorides, que el que tan solamente las
viere quando nacen, no podrà conocerlas yà
crecidas: Como ni tãpoco el que tan solamẽ
te huuiere visto las crecidas, de alli à poco tiẽ
po no conocerà las que nacen con impetu:
Por lo qual sucede, que por transformarse la
cara de las hojas, la longitud de los tallos, y la
grandeza de las flores, y simientes, y deste ge-
nero otras particularidades conocidas, los q̃
no huuieren visto estas variedades, caeràn en
grande error, como dize cayeron algunos Es
critores, que niegan, que la Grama, el Quin-
que folio, y Tussilago, ò Camedros echan flor
fructo, ni tallo: por lo qual aduierte, que el q̃
muchas vezes aya ido à ver las yeruas, y fre-
quentado el verlas nacidas, alcançara el cono
cimiento dellas.

Dioscor. *Quare cui in animo est horum pe-
ri-*

vitiam assequi necesse est, cum prima germinatione, solo emergentibus adultis, & senescentibus adesse, &c.

P. Que debemos guardar en su coleccion?

R. Tener cuidado que todas las cosas se cojan, y guarden en sus tiempos, porque por razõ de ellos, ò tienen fuerça los medicamentos, ò sõ desvanecidos, y sin ella.

Verum in primis curam impendere oportet &c.

P. Quando se han de coger?

R. Hanse de coger estando el cielo sereno, no en tiempo de buchornos, ni lluuias, y en lugares costaneros, expuestos à los vientos soplados, y frios, que carezcan de agua, porque en estos lugares las fuerças de ellos son mas valerosas. Lo que al contrario, las que nacen en cãpecillos regados, humedos, y sombrios, y en lugares quietos de los vientos, por la mayor parte degeneran, y son de menores fuerças, y mucho mas, sino se cogen en su tiempo y oportunidad, ò si por su flaqueza se marchitan,

Serena igitur cœli constitutione demetenda sunt, &c.

P. Quantas diferencias ay de hieruas?

R. Dos, vnas fructicosas, como los Axenjos, Cantuesso, à las quales los Autores las llamã subfructex: Otras que no lo son, como la Cinoglossa, y Llanten.

P. Que es hierua fructicosa?

R. La que de la raiz produce tallo, del qual nacen muchos ramillos leñosos, y menudos.

Subfructex qui inter herbarum genera annumeratur, herbari plantam appellant, quæ à radice caulem emittit lignosis ad nascentibus ramulis folijsque minutis, quæ non velut aliarum herbarum folia quot annis arescunt, & decidunt sed perpetuis folijs toto anno virent, vt stæchas, saluia. Rueli. lib. 1. de hist. plant.

P. En que tiempo se han de coger las hieruas fructicosas?

R. Quando estân preñadas de sus simientes.

P. En que se conoce estar preñadas de sus simientes?

R. En que abriendo su flor con las manos, se manifiesta la simiente empeçada à nacer en ella.

P. Porque se dize subfructex?

R. Porque se parece à la fructice en su forma, es menor que ella, y tiene el medio entre la fructice, y la hierua.

P. Que es fructice?

R. Vna planta que se lebanta desde la raiz al tallo con muchos ramos, y no llega al grandor del arbol, y en la estatura es semejante à algunas hieruas: no se muere, ni se seca cada año, como la hierua, sino que està permanente, como el Lentisco, Terebinto, y semejantes.

Fructex est, quæ ad iustam magnitudinem arboris nõn assurgit, & statura herbis nonnullis est similis; verum non demoritur, nec arescit, vt herba quot annis, sed perennis existit. Laurent. Vall. lib. 4.

P. Que es hierua?

R. Es aquella que de la raiz produce hojas, y no tiene tronco, y lleua la simiente en el tallo, como el trigo, y el llanten; aunque ay otras hieruas, que no lleuan tallo, flor, ni simiente, como el Tusilago, y el quinque folio.

Herbæ denique dicuntur reliquæ plantæ, quæ inter initia folia tantum sine caule pandunt, quodlibet anno decidua, ac deinde in caulem erectæ flores, & semina ferunt vt olera, & siluestrium innumera quæ sponte sua in campis proueniunt; nonnullæ habentur, quæ caule floribus, & seminæ carent, vt Tusilago, quinque folium, &c.

P. Quando se han de coger las hieruas, que no son fructicosas?

R. Segun Auicena, quando estan en su mayor latitud, vigor, y grandeça, sin que ayan llegado à perder su natural color, ni se caigan, ni deshojen, ò pulvericen vnas con otras.

Folia autem colligere oportet postquam integrè incipiunt habere quantitatem, quam habent, & remaneant secundum formam antequam ipsorum color alteretur, & frangatur, nec dumque cadant, & atrita sint.

P. Que partes de las hieruas se han de tomar para el vso de las medicinas?

R. Las flores, las hojas, las tenues festucas, echãdo a mal lo leñoso, y duro, como Gal. aduierte, diziendo: *Ex heruis quæ in aliqua compositione ingrediuntur flores, & folia, tenuesque festucæ sumi debent: lignosum durumque abijciendum, Gal. lib. 1. de Antidotis.* Y en otra parte: *Fructus autem cum surculis floribusque calicibus, & folij interiacem immittuntur.*

P. Que es flor?

R. Alegria de los arboles, y de las plantas.

Flos est gaudium Arborum, & herbarum. Ruel.

P. Quando se han de coger las flores?

R. Antes que de su voluntad se corten, ò caygan.

P. Que es fructo?

R. El que consta de carne, y simiente.

Fructus est quod carne, & semine constat.

P.

P. Ay fruto que no manifieste tener simiente?
R. Los Mirabolanos Indos no la manifiestan.
P. En que se diferencia el fruto de la simiente?
R. En que el fruto es el todo, o el que contiene: y la simiente es la parte, ò la contenida en él. *Differt à semine, sicut totum à parte, vel continens à contento.*
P. Quando se han de coier los frutos?
R. Quando estàn maduros, si no es quando usar queremos de algunos de ellos por inmadurar, como los membrillos inmaturos; y assi mismo los datiles, que deuemos poner inmaturos en el emplasto de Diafenicon.
P. Que han de tener los frutos, para ser buenos?
R. Que sean maduros, llenos, corpulentos, muy carnosos, pesados, y gruessos, q̃ sean traidos de Region legitima, y que tẽgan huessos pequeños, los que dellos son dotados, reprobãdo los livianos, raros, arrugados, y de flaca nutricion, como Plinio advierte, diziendo.

Fructus porrò eligantur maturi benè habiti fœcundi substantia compacta prediti in suo vigore effecti, & ex Regione legitima obducti. Optimi sunt etiam pleni, corpulenti, & carnem multam, ac densam habentes, & ex exiguo osse constantes, quibus os datum natura est: fugiendi verò sunt leues, rari, rugosi, &c.

P. Que es simiente?
R. Es principio de engendrar.

Semen est principium gignendi.

P. Quando se coje?
R. Quando se empieça à secar, antes que se cayga: *Vbi siccari cæperint priusquam defluant.*
P. Que han de tener las simientes, para ser buenas?
R. Que sean llenas, pesadas, y de corteça estendida; porque las arrugadas, y vazias, son invtiles, como Galeno advierte, diziendo: *Semina quemadmodum plena vegeta ve... cortice intento iudicantur.*
P. Que es çumo?
R. Es un licor mas, ò menos, raro, ù espeso, y espirituoso, segun la variedad del arte, ò de la naturaleza.

Succus entis est liquor magis, vel minus secundum naturæ, vel eius sequellæ diversitatem, spirituosus.

P. Quando se sacan los çumos de las yervas?
R. Quando à brotar empieçan sus primeros talluelos.
P. Que es lagrima?
R. El humor que de su bella gracia, ô saxado el tallo, ramo, ò tronco, se derrama por la planta que le produce, sin alguna expression; y el qual se vè en muchos arboles, naturalmente, pegado al tronco, como la resina en los que la producen.
P. A que humor llama Dioscorides leche?
R. Al que las plantas producen en color semejante à la leche humana.
P. Que es goma?
R. Lo mismo que lagrima concreta, segũ Galeno, que dize: *Gummi lachryma est congelata concretaq; in truncis arborum ipsam producentium. Velut resina quoque in multis visitur, quæ resinam proferre possunt.*
P. En que se diferencia la goma de la resina?
R. En que la goma se deshaze en el agua, y en el fuego salta: la resina arde en el fuego, y en el azeyte se disuelve.
P. Que han de tener las gomas, para ser buenas?
R. Que no se desmenucen, por ser antiguas, ni tengan sus qualidades obscuras; que el olor, y el gusto juzgan; por el qual las apercebimos; y que sean recientes: *Quæ neque diuturnitate arefactæ, nec suas qualitates obscuras habeant has dico, quas gustu, & olfatu servire facilè senties quas substantia à principio habuerit gustu, & olfatuque percipimus eligendæ.*
P. Que es corteça?
R. Es la parte vltima, que se aparta del proprio sugeto, assi como cierta costra dada para cubrir, la qual, assi como el ambiente, ciñe las membranas:

Cortex pars est vltima à subiecto corpore separabilis, veluti crusta quadam ad tegendum data, quasi velut ambiens membrana cingat.

P. Que es liquamento?
R. Es cocimiento, que en licor ageno se haze de las plantas, subfrutices, ò yervas, ò de sus partes, llegado à espessitud de miel.

Est elixationis per artem ad mellis spissitudinem reductio.

P. Que es espisamento?
R. Es el çumo que de las yervas, ù de las plantas verdes se exprime, y reduce por el arte à espessitud de miel.

Est succi per artem ad mellis spissitudinem reductio.

P. Quando se sacan los liquamentos, ò espisamentos?
R. De las yervas fruticosas, como de la centaura, y axenjos, quando estàn preñadas de sus simientes; de las que no son fruticosas, u de las ojas de las plantas, quando estàn en su mayor vigor, y grandeza.
P. Que es raiz?

R.

R. Es aquella por la qual se atrae el alimento à la planta, y està debaxo de la tierra.

P. *Radix, quid?*

R. *Radix est id quo alimentum trahitur plantæ, & terra cohæret.*

P. Quando se cojen las rayzes?

R. Quando las yeruas se despojan de sus hojas. *Radices, & liquamenta cortices vè, vt recondantur eximere conuenit cum herbæ suis folijs exuuntur.*

P. Y las que no se despojan de sus hojas?

R. Quando se sacan los tallos.

P. Que han de tener las rayzes, para ser buenas?

R. Que tēgan las cortezas extensas, lisas, y no arrugadas; porque es indicio de enfermedad, ò mala coleccion de ellas.

Radices quorumcumque fuerint vtiles, intentum habere corticem non rugosum opportet. Id namque macræ radicis indicium est.

P. Que parte de la rayz es la mejor para el vso de la medicina?

R. Las cortezas, como Galeno aduierte, diziendo: *In totum enim radicum cortices multò vtiliores sunt, quam medullæ*: Si bien Antonio Musa aduierte, esto se ha de entender en las rayzes calientes; pero que en las frias, se ha de vsar de todas enteras. *Gal. lib. 1. cap. 24. de Antidot. Bras. in exam. sirup. acetosi.*

P. Que tiempos duran las yeruas, o sus partes?

R. De los eleboros, dize Dioscorides, duran muchos años, y que las demas, passados tres años son inutiles: Pero segun Galeno, mientras tēgan su olor, sabor, ò color (segun su genero) se podrà vsar dellas; *Vnumquodq; enim propriū vigorem his, qui ea sæpè viderunt indicat: tum ex odore, tum ex gustu; aliquando etiam ex colore, secundum crassitiem compagem.*

Elleborum nigrum inquam, & candidum multis edurare annis, reliqua attrimatu inutilia. Diosc.

P. Que medicamentos son mejores, siendo recientes, y peores, siendo antiguos?

R. Los amargos, por ser lo amargo de vltima sequedad.

P. Quales son mejores, siendo antiguos; y peores, siendo recientes?

R. Los agudos; porque se les exala el superficial calor, y se les quebranta con el residuo su agudeza; por lo qual, los mas recientes mordican como sierra, y son inflamables.

P. Que medicamentos son mejores que los mas recientes?

R. Los stipticos; porque purgan comprimiēdo, cuya obra hazen mas bien, siendo mas recientes, de q̄ es fuerça sean mas pesados; porq̄ dixo Mesue: *Grauiores meliores*; y en esta parte: *Iuniores incolumiores.*

P. Que medicamentos son mejores, siendo mediocres en edad?

R. Los dulces, los insipidos, y los salados; porque de los dulces, y insipidos, los mas recientes, abundan de humedad superflua, causa à inflamacion, y ventosidad; los mas antiguos son menos lenitibos, por hazerse por el tiempo mas calientes, y secos; y como la lenicion depende de la humedad, cō que acompañando à las medicinas de virtud violēta, las haze mas saludables: por esso dize Mesue ser mejores los mediocres: pero los salados, siendo mas antiguos, mordican como sierra; y siēdo mas recientes, remouiendo el vientre, causan nauseas, y vomitos; y por esso escoje Mesue los mediocres por mejores: Consta de la regla:

Secundum veritatem quidam scire debes, quoniam ex eis amara deteriores etenim sicciores, cum sit amarum ex se vltimæ siccitatis. Et acutæ antiquiores incolumiores; spirat enim superficies caloris earum inflammabilis, & frangitur acuitas cum residuo iuniores verò serrosa, & inflammabiles. Et stipticæ quidem iuniores incolumiores: & dulces mediocres meliores, & insipidæ similiter: Etenim recentiores humido abundant superfluo, quod est causa ad inflammationem, & ventositatem: & salsæ antiquiores serrosæ, iuniores conturbatiuæ causa ad subuersionem, & vomitum, mediocres vero meliores.

P. Los que son de virtud debil, ò de debil textura, ò que tienen puesta la virtud en la superficie, quales son mejores, los mas recientes, ò los mas antiguos?

R. Los mas recientes; porque à los mas antiguos el tiempo les resuelue las virtudes, lo que à los mas recientes no. Consta de la regla.

Et debilem quidem virtutem habentes, & quæ debilis sunt textura, & quæ virtutem habent positam in superficie, iuniores quidem incolumiores, etenim antiquarum earum virtutes resoluit tempus, & in contrarijs è contra.

P. Como se ha de entender, por mas antiguo, ò por mas reciente?

R. Commensurando à cada vno, segun su genero, justificadamente; porque ni han de ser tan antiguos, que estén hechos ceniça, ò poluo, ni tan recientes como el renueuo; del modo q̄ dezimos lo entendemos: Consta de la regla

Cum autem dico antiquiora, vel iuniora intellis

telligo hoc, quod iuxtè mensurandum est, de quolibet secundum genus suum: nam nec antiquiora vt cinis, nec iuniora, vt germen, dum dicimus intelligimus.

P. Que es lugar, y que se adquiere por él?

R. Es de los que mas hazen para la generaciõ, y se adquieren por él disposicion, y propriedades en las cosas. Y assi, dixo Platon, guarnecio la naturaleza à los lugares con virtudes, para que en ellos se sellen, y comuniquen las propriedades en las cosas nacidas en ellos con la diferencia misma, que ellos mismos entre si diferen en su temperamento: Cõsta de las reglas:

Locus verò est ex maximè facientibus ad generationem, & acquiruntur per ipsum dispositiones, & proprietates in rebus.

Inquit enim Plato muniuit natura loca virtutibus, vt in eis sigillentur proprietates in rebus, tanquam à causa differunt ab Artifice.

P. Que diferencia se adquiere en las plantas por el lugar.

R. Que las que nacẽ en tierras libres, adquieren dellas las propriedades, cada vna qual le es cõueniente, segun su genero; pero las que nacen en tierra no libre, declinan de las buenas por sus excessos, que del lugar adquierẽ: Cõsta de la regla.

In locis enim terræ liberæ acquiritur proprietas plantis talis, qualem merentur secundũ genus suum: & in terra non libera, declinant ad latus excessus eius.

P. Qual es tierra libre?

R. La que es acomodada, y familiar à la naturaleza de las plantas, en que nacen de su bella gracia, y adquiere, cada vna en su genero, deuidas propriedades, y facultades, y que no ẽstá cultiuada de otras cosas.

P. Que es arbol?

R. Es plãta, segun Theofrasto, que desde la rayz produce, y echa tronco ñudoso, del qual, por interualos, se desparcen, como braços, dilatadamente los ramos, como el mançano, peral y semejãtes: *Arbor planta appellari debet, quæ statim à radice, simplici caudice, nodoso, dissoluique contumaci assurgit: à quo per interualla, tã quam brachia ea orti rami latius diffunduntur, vt malus, pyrus, quercus, ilex.*

P. Que es tronco?

R. El que de la rayz se leuanta sobre la tierra simplemẽte, el qual comunica primero el alimento, y passa à las demas partes del arbol à alimentarlas: *Caudex vocatur in arboribus id quod à radice supra terrã simplex assurgit, & in quod primo à radice fertur alimonia, dicitur etiã truncus, & stipes. Lib. 4. cap. 14. de histor. plant.*

P. Que es tallo?

R. El que de la rayz de la yerua se leuanta en alto, y el primero que recibe el alimento de su rayz: *Caulis est id, quod super terrã simplex assurgit, & in quod à radice alimentum differtur.* Dizese tallo en las yeruas, lo que tronco en los arboles, y fructiecs.

P. Que atraen las plantas de la tierra?

R. Lo que es suyo, conuiene à saber, el humor à conueniente; porque el altramuz atrae de la tierra lo salado, la vid lo dulce, la Colcoquintida lo amargo de sus partes adustas, y el cohombrillo amargo de la misma manera: Pero esto no es desta aueriguacion, sino de mas alta: Consta de la regla:

Verum planta attrahit ex ea quod suum est, puta humorem sibi conuenientem: nam lupinus attrahit nitrositatem terre, & vitis dulçorem eius, & Colocynthida amaritudinem ex partibus suis adustis, & cucumer assininus similiter: sed hoc non est huius inquisitionis, sed altioris.

P. Los medicamentos calientes, en que lugares han de nacer?

R. En lugares calientes, aunque algunos aman lugares frios.

P. Y los frios?

R. En lugares frios, aũq algunos amã los calien(tes

P. Y los secos?

R. En lugares secos, aũq algunos amã los hume(dos.

P. Y los humedos?

R. En lugares humedos, aunque algunos aman los secos.

P. Porque cada vno ha de nacer en semejãte lugar; y porque aman lugares contrarios?

R. Porque del adquierẽ las fuerças mas fuertes, y mas firmes, cada vno en su genero, si bien à vezes con el contrario lugar se corrigen sus excessos; y à vezes mejora su virtud:

Medicamenta bonitatem, & malitiam sortiuntur etiam à locis, in quibus oriuntur: nam quædam alijs in locis non modo generalibus, & Regionibus, sed etiam particularibus in singulis Regionibus meliora gignuntur, in alijs deteriora, alia solũ in vnica Regione crescunt, nonnulla campestria loca alia rigua, alia aprica, alia vmbrosæ, alia cliua, alia ventis exposita, alia silentia amant. Alia solum pingue, alia tenue, alia frigidum, alia calidum, alia humidum, alia siccum obstant: & singula familiari naturæ suæ loco meliora proueniunt. Sangos. lib. 1. fol. 21. Theor. 1.

P. Y los que abundan de humedad superflua, en que lugares han de nacer?

R. En lugares mas secos, porque son mejores; como el Hermodatil, Turbith, y Agarico.

P. Y los mas secos en que lugares han de nacer?

R. En lugares secos; porque naciẽdo en lugares mas secos, son peores, como el Mecereon, q̃ nacido en lugares mas secos, ò mas caliẽtes, es malo, y venenoso; y de la misma manera el cohombrillo, y Coloquintida; y el azenjo que nace junto al mar no es bueno: Y la escamonea Carasceña es mala: y la Antioqueña es buena: Consta de la regla:

Et dico, quod res humido abundanter superflui in locis terræ ficcioribus, melior es ficciores in locis ficcioribus, deteriores. Etenim Hermodactylus in locis natus humidis, malus, & similiter Turbith, & Agaricus. Et dicitur, quod Mesereon in locis Termarum malum est, & venenosum. Et similiter cucumer asininus, & Colocyntida similiter. Et absinthium vicinum mari, non est bonum. Et dicitur, quod Scamonea Corasceni, est mala, Antiochena, bona.

P. Pues porquê los mas secos, nacidos en lugares mas secos, se hazen mas malos, y venenosos?

R. Porque quanto mas los medicamentos calientes, frios, humedos, ò secos (segun que sean) se apartan del nuestro temperamento, cada vno en su genero, tanto mas se hazẽ malignos, ò venenosos, por quanto mas se contrarian a nuestra templança.

P. En quantas maneras se puede entender la disposicion del lugar?

R. En dos.

Vna por parte de la qualidad del lugar, en vna Region, ò en diuersas, como quando el lugar es montano, abrigado, ò vmbroso, &c.

Otra, por la Region en que nacen, ò espacio de tierra; porque no todos los lugares abundan de vn mismo humor, pues vno le tiene salado, otro acedo, y no de otra manera: y assi, vnas aman este lugar, otras aquel, y otras otro. Por lo qual, el temperamento de todas aquellas no es todo vno, ni vn alimento es conmodo a todas: Y como la disposicion del lugar es vario, y el aspecto del Cielo, Sol, Luna, y de otros cuerpos celestes, no es semejante en qualquiera parte, por esta razon haze a esta Region diferente de aquella, ya mejor, ya peor. Y assi lo muestra con el Estinco, y pimienta aquatica, diziendo son mejores nacidos en lugar desemejante, esto es, en lugar frio, y humedo: pero los que abundã de humedad superflua, como el Agarico, Turbith, y escamonea, nacidos en lugar semejante a su tẽperamento, cõviene à saber, en lugar mas seco, son los mejores: consta de la regla.

Et credo, quod dispositio loci, vel aspectus regulantium, non similiter est hic, & ibi: Diversitas, vel similitudo loci, has, vel illas incolumitat. Etenim Guaril, & piper aquæ dissimilia meliora; & similiter humidum habentia superfluum, & Turbith, & Agaricus, & Scamonea insimili (hoc est, temperamenti ipsorum loco, scilicet ficciori) meliora.

P. El aspecto de los Astros, en quantas maneras se ha de considerar?

R. En dos.

La primera es la que poco ha diximos.

La segunda, es la especifica, que corresponde al temperamento, y virtud propria de la planta, ò plantas que coger intentaremos, conviene à saber.

Las cordiales, y estomaticas, como el Lignoaloe, camuessas, Doronicos, y almaciga, y coral, en el dia de Domingo, debaxo del aspecto del Sol, à las ocho de la mañana, y tres de la tarde, que segũ los Astrologos, es el dia, y horas que a esta planta tocan, y las mas competentes para su coleccion, y en el signo, ò signos à sus temperamentos correspondientes; conviene à saber.

Los caliẽtes, y secos, en los signos de Aries, Leo, y Sagitario.

Los frios, y secos, en los de Tauro, Virgo, y Capricornio.

Los calientes, y humedos, en los de Libra, Geminis, y Aquario.

Los frios, y humedos, en los de Cancer, Scorpion, y Piseis.

Los capitales, como la nuez de especia, peonia, cantuesso, y semejantes, debaxo del aspecto de la Luna, en Lunes, y en las mismas horas.

Los pectorales, ò pulmoniacos, como el lirio, tomillo, hyssopo, regaliz, y semejãtes, debaxo del aspecto de Mercurio, en Miercoles, y en las mismas horas.

Los hepaticos, como la espica, ruybarbo, aziuar, asaro, y semejantes, debaxo del aspecto de Iupiter, en Iueues, y en las mismas horas.

Los espleniticos, como el dauco, calamento, taray, alcaparras, rubia, prasio, y semejantes, debaxo del aspecto de Saturno, en Sabado, y en dichas horas.

Los

Los que aprouechan à la hiel, como el efcrapino, tamaros, palomina, farcocola, y femejantes, debaxo del afpecto de Marte, en Martes, y en dichas horas.

Los nefriticos, ò diureticos, como el peregil, apio, rabano, mijo del fol, efparrago, brufco, y femejantes, debaxo del afpecto de Venus, en Viernes, y en dichas horas, no oluidando en fu coleccion lo que con Diofcorides, y Auicena dexamos aduertido.

P. Qué adquieren por la vecindad las medicinas vnas de otras?

R. Adquierē, vnas mejores difpoficiones, otras difpoficiones peores: y lo mifmo fucede en ellas, por la fingularidad, ò pluralidad: cõfta de la regla:

Vicinitate etiam rei ad rem incolumiores, vel nequiores difpofitiones acquiruntur. Et in fingularitate, & pluralitate earum fimiliter.

P. Que adquieren los hermodatiles de la vecindad de la cebolla albarrana, ù del rabano?

R. Vigor que les prefta qualquiera de ellos, y el tomillo al epitimo, y la encina al polipodio, como la ruda al fen: confta de la regla:

Sicut rectè dicitur, quod hermodactylis fcyllæ, aut raphani vicinitas vigorem præftat. Et Albafce epithimo, & arborglandes ferens polipodio, & fenæ rutha.

P. Que adquiere la efcamonea de la vecindad de la Efula, ò de las lechitreznas vellofas?

R. Malignidad; como afsi mifmo el polipodio la adquiere de las piedras, y el epitimo de la alvahaca: confta de la regla.

Et dicitur, quod fcebram fcamoneæ addit iniquitatem. Et fimiliter lacticinum villofum; & lapides polipodio, & ocimum epithimo.

P. La fingularidad, que haze à la cañafiftola?

R. Buena.

P. Y à la Coloquintida?

R. Mas mala.

P. Y al cohombrillo amargo, y cebolla albarrana?

R. Peores, y mas dañofas.

P. Porqué?

R. Porque la virtud difufa, ò dilatada, es mas remifa; la agregada, ò vnida, es mas fuerte, y actiua; y por efto deuemos faber, que la grandeza, ò pequeñez, hazen difufion, ò agregacion de virtud, por lo qual es mejor la Coloquintida grande: confta de la regla:

Singularitas quidem cafsiæ fiftulam facit bonam. Colocynthidam autem nequiorem fquillam verò prauam, & cucumerem afsininum fimiliter. Virtus enim diffufa remifsior eft; aggregata verò fit pluris, & fcire debes, quod magnitudo rei, & paruitas virtutis diffufionem, & aggregationem facit, & ideò Colocynthida melior eft magna.

P. En que partes fe fecan las rayzes?

R. Eftando limpias, en lugares frios, y fecos, que no huelan à humedad, ni dellos adquierā alguna mala qualidad.

P. Y fi eftan fucias, que preparacion fe les haze?

R. Lauarlas hafta que queden limpias, enjugandolas defpues con vn lienço, y ponerlas à fecar. Pero fi fon aromaticas, ù de virtud debil, ò fuperficiaria, no fe han de lauar, fino eftregarlas con vn paño afpero, hafta que queden limpias; porque por la lauacion, antes fe les figue perder de fus virtudes, que prouecho alguno:

Siccantur etiam expurgatæ in bibi locis afpergimen non redolentibus fed quæ luto, aut pului refunt obfitæ aqua elui debent.

P. En que fe guardan las flores, y todas las cofas que dan de fi buen olor?

R. En arquillas limpias de tilia, ò texa, que todo es vna mifma cofa.

Flores, & omnia, quæ iucundum odorem efflant arculis tilliaceis, nullo fitu obductis reponantur.

P. En que fe guardan las fimientes?

R. Embueltas en papel, ò en hojas, para que duren mucho:

Nonnunquam charta, aut folijs, femina, vt, perennent aptè inuoluuntur.

P. Los frutos, en que fe han de guardar?

R. Segun Galeno, en cafas fecas, cuyas quadras, ni fean fotanos, ò fubterraneas, ni à ellas vecinas, porque no fe pudran; ni junto a los texados, porque no fe requemen con el calor del Sol, cuyas ventanas eftén al medio dia, y que no fe repongan cercanos à ellas: porque con el ambiente no pierdan fus virtudes:

Ac infieccis domuncalis repofitos cuftodias, ne à Solis radijs exurantur, neque ab humiditate ex tecto, vel muris madefiant. Id optimè fit, fi domus, neque fubterraneæ fint, neque

aliis vicina, neque subtegulis. Sed fœnestras ad meridiem spectantes habeant, propè quæ tamen medicamenta reponi non debent. Gal. lib. 3. cap. 2. perg.

P. Las cosas olorosas, ò de qualidades contrarias excessiuas, se pueden guardar juntas?

R. Arnaldo de Villanoua dize, que no; porque à vezes las frias se hazen calientes, y las calientes frias, por la impression que vnas hazen en otras; y à vezes vnas se alteran con otras, y toman mal olor:

Medicinæ (ait) frigidæ efficiuntur calidæ per impressionem, quam acquirunt vicinitate calidorum excessiua, veluti rosæ, & spodium calefaciunt vicinitate diuturna assæfetidæ, castorei, euphorbij rathe, aut hyeræ logadij. Et plures efficiuntur, frigidæ diuturna frigiditate frigidorum, vt ambra vicinitate opij, camphoræ aut iusquiami: aut alterantur qualitatibus dependentibus à primis, vt muschus efficitur horribilis odoris vicinitate assæfetidæ, vel castorei.

P. Los liquidos medicamentos, en que se guardan?

R. En vasos de plata, vidrio, cuerno, barro vidriado, que no sea raro, ò de madera, principalmente de box:

Liquidis medicaminibus densior materia argentea, vitrea, aut cornea convenit, fictilis etiam, si modo rara non sit commodatur, & lignea præsertim ebuxeo.

P. Los oculares liquidos, y que se componen cō vinagre, pez liquida de cedro, en que vasos se guardan?

R. En vasos de cobre:

Sed ænea vasa ocularis medicaminibus liquidisque, & omnibus ijs, quæ aceto, pice liquida, aut cedria componuntur.

P. Las enjundias, medulas, ò tuetanos, en que vasos se guardan?

R. En vasos de estaño.

Adipem autem, & medullas stagneis vasis recondi convenit.

P. Las partes de animales, que se toman para el vso de medicina, de que animales se han de escojer, y en que tiempos se han de matar?

R. Se hā de escojer animales moços, y dellos los mas corpulentos de miembros, mas enteros, y sanos, siendo degollados, y que no ayā muerto de enfermedad; y se han de matar en el verano, como Avicena advierte, diciendo:

Illas verò quæ sunt ex animalibus assumere, opportet ex animalibus iuuenibus, tempore veris. & eligantur animalia seniora corporis habentia. Et magis integra in membris, & opportet, vt quidquid de eis tollitur tollatur cum decollata sunt, & caueatur, ne illud quod assumitur, sit ex animalibus mortuis ab ægritudinibus eis accidentibus. Avicen. lib. 2. capit. 6. de elect. medicin.

CAPITVLO SEGVNDO.

EN QVE SE EXPLICAN, Y DECLARAN LOS CANOnes de Mesue, sobre las diferencias de preparaciones.

P. Que es preparacion?

R. Es represion de malicia, ò adicion de virtud.

P. Præparatio, quid?

R. Acquisitio bonitatis, vel repressio nocumenti.

P. En quantas maneras se dà?

R. En dos. Vna por arte, y otra por sociedad.

P. En quantas maneras se dà por sociedad?

R. En tres. La primera, añadiendo virtud. La segunda, reprimiendo exceso. La tercera, mejorando virtud.

Añadiendo virtud, como al Agarico con el oximiel, y Salgemma. Al aziuar, con las especies aromaticas, ò sus cocimientos, &c. consta de la regla:

Si autem medicina tarde operetur, & efficit operationem suam post tempus consuetum, sicut Agaricus, Aloe, Hermodactylus, Turbith, & similia: erit eis admiscendum aliquid, quod operationem facilem reddat, & festinare faciat. Sicut, verbi gratia, confortatur Agaricus cum Secaniabim, & Salgemma, aloe autem cum speciebus Alephanginis, & Hermodactyli, cum squilla, & Raphano, & turbith cum zinzibere propriè.

Reprimiendo excesso, como à la escamonea con la rosa, y sandalos, y a los tamarindos, con las macias: consta de la regla:

Medicinarum autem cordialium virtutes, quatuor modis sunt eligendæ. Sunt enim, quæ confortant tantum, vt poma dulcia, & aromatica, & xilo Aloes, & doronici, & similia. Aliæ quæ complexionem alterant, aut calidam, sicut si iungatur scamoneæ, rosa, & sandali, & similia, aut frigidam, sicut si iungitur tamarindis, macis, & similia, &c.

Mejorando virtud, como al Agarico con la mistion del cantuesso, o acoro, se verifica, vale a las enfermedades de la cabeça, con la endiuia, ò taraxacon, y espica al higado, y cõ el tomillo, è hissopo, al pecho: consta de la regla:

Et sciuisti, quod virtus est quæ regulat, & distinguit inter virtutem rei, & virtutem. Medici verò solùm est porrigere naturam cum melioris, tamen per mixtionis, sibi invicem rerum modo. Facit enim Deus benedictus, vt secundum rerum assumptarum proprietates natura lineet, & distinguat: aliter tamen, & aliter. Sicut, verbi gratia, Agaricus cum permixtione stæchados, aut acori, verificatur membrorum capitis ægritudinibus valere. Cum endiuia verò, vel cum taraxacon, & spica, ad hepar. Et cum albasce, & hyssopo ad pectus. Confidimus ergo, quod natura mandat ad loca diuersæ necessitatis hoc, & illud.

P. Porquè modos del arte se alcançan las tres sobredichas retificaciones?

P. Quando son potenciales, solo se alcançã por el beneficio de la trituracion.

Potestate dicitur, quod tale nondum est, sed tale esse potest.

P. La retificacion que se haze por el arte, en quantas maneras se dà?

R. En dos. La vna, por acompañamiento, ò mistion. Y la otra, sin el.

P. Porque modos se alcança?

R. Por quatro: ò por cocimiento, ò lauacion, ò infusion, ò trituracion: consta de la regla.

Inquit Ioannes Mesue, dispositiones acquisitæ per artem reprimunt malitiam medicinarum solutionem facientium. Auxiliatur enim ars nobis quatuor modis; aut decoquendo, aut lauando, aut infundendo, aut triturando.

Actu quidem, quod in præsens tale est quale dicitur. Nec tempore indiget, vt tale fiat: vt aqua humida, ignis calidus.

De cocimiento en comun.

P. En quantos modos se dà cocimiento?

R. En dos, natural, y artificial.

P. El artificial en quantos se diuide?

R. En dos, en elixatiuo, y assatiuo, consta de la regla:

Et dico, quod decoctio alia est, quæ est sicut elixatio, & alia est, quæ est sicut assatio.

P. Que es cocimiento elixatiuo?

R. Es transmutacion de virtud de vna cosa en otra, hecha por feruefaccion, mediante el calor del fuego:

Decoctio elixatiua, quid? Est transmutatio virtutis de re in rem, per feruefactionem facta mediante ignis calore.

P. En quantas maneras se dà?

R. En dos. Vna que se haze en humedo liquido, como en agua, ò en vino, o en otro qualquier licor: consta de la regla quinta;

Amplius autem, quandoque medicinarum multarum, reprimimus malitiam decoquendo eas in succis, & aquis herbarum, & seminum, & rerum aliarum, vt suscipiant per mutationem à virtutibus earum.

Otra que se haze en humedo corpulento, como la escamonea en el membrillo, y el eleboro en el rabano: consta de las reglas tercera, y quarta.

Elixatio autem adiuuat in resoluendo humiditatem superfluam medicinæ, & maturando, & carminando ventositatem grossam, aut mordicatiuam facientem subuersionem, & nauseam, & motus laboriosos in corpore: frangitque acuitatem, & excessus ferrositatis, & excoriationis, & propter hoc laudatur scamonea cocta in pomo, aut citonio, aut demum in vase vitreo cum succo rosarum, & oleo amigdalarum, sicut dicemus iam.

Excessus autem attractionis superfluæ, & iniquitatis reprimitur in elixatione, sicut quando decoquitur aliquid eorum, de quorum malitia formidatur in concauitate alterius rei, & remanet virtus eius in illa refracta. Sicut, verbi gratia, figimus frustem elebori in radicem raphani, & post coctionem eius in cinere propinamus raphanum habentem virtutem elebori repressam. Et decoquimus scamoneam in robub, & syrupis, & propinamus rob, & syrupum habentem virtutem scamoneæ. Et hoc est illud, quod vocant Philosophi separationem rei secundum speciem à re, quæ est secundum materiam.

P. Por quantas causas se haze el cocimiento elixativo?

R. Por cinco. La primera, para resolver la humedad superflua à la medicina, y madurar, y carminar la ventosidad gruessa, ò mordicativa, que causa vomitos, y nauseas, y mouimientos trabajosos en el cuerpo, como la que se le resuelve à la escamonea, en el cocimiento q̃ della se haze en el membrillo: consta de la regla: *Elixatio autem adiuuat in resoluendo, &c. regul. 5.*

La segunda, para añadir virtud, como la recibe el arrope, y jaraues de la escamonea, quādo se cuece en ellos: *Et decoquimus scamoneā in robub, & syrupis, & propinamus rob, & syrupum habentem virtutem scamoneæ, &c. regul. 3.*

La tercera, para que de la mixtion de diuersos medicamentos, que son de diuersas sustācias, y intenciones, resulte de todos en el cocimiento vna virtud compuesta: consta de la regla septima:

Et quando permiscentur medicinæ diuersarum intentionum, & quæris ex eis virtutem compositam, decoctio acquirit eis meliorem modum per mixtionis, vt ex summa earum resultet virtus insita faciens operationem concretam. Et si sit ex eis vna debilior, quam altera, oportet vt grauitatio in decoctione fiat plus, vel minus, sicut dicitur.

La quarta, para que las cosas agudas se hagan mas mites, y suaues: consta de la regla:

Et omnia quæ acumen habent, decocta sunt mitiora, &c. reg. 6.

La quinta, y vltima, para que los medicamentos de gruessa substancia, y demàs que se cocieren, de qualquier condicion, y calidad que sean, adquieran facilidad: consta de la regla sexta:

Et omnia quæ sunt grossæ substantia coctio acquirit eis facilitatem. Et omnis medicina cocta secundum artem, & legem secundum plurimum est facilior.

P. Sufren vn mismo cocimiento todos los medicamentos?

R. Por no ser todos de vn mismo modo, y condicion de sustancia, no se les puede dar vn mismo cocimiento consta de la regla sexta:

Verum tibi superest scire medicinas, quæ debilem coctionem suscipiunt, aut fortem. Omnia enim quorum virtus facilè resoluitur; aut sunt debilis texturæ; aut virtutem habent positam in superficie, debili coctione indigent. Superflua enim coctio resoluit virtutem: sicut viola propriè, & semina quatuor, & capillus veneris, & epithimum, & similiter omnes flores. Et quæ contrario modo se habent contrariè. Et quæ medio modo, mediocriter. Et omnia, quæ acumen habent decocta sunt mitiora. Decoctio enim frangit virtutem earum, si sit sita, aut sit virtus alicuius posita in superficie, aut debilitata. Et omnia, quæ sunt grossæ substantiæ coctio acquirit eis facilitatem, & omnis medicina cocta secundum artem, & legem, secundum plurimum, est facilior.

P. Que medicamentos no se deuen cozer?

R. Los lambificantes, y lubricos, como la cañafistola, tamarindos, y otros: consta de la regla octaua.

Verum neque per decoctionem fit iuuamentum in his, quæ soluunt lambificando, & faciendo lubricum, de quo sit valdè curandum.

Si ya no se intente pierdan parte de la lambificacion, ò lubricidad, segun que por la assacion sucede en la çaragatona.

P. Las rayzes comunes, q̃ sufren de cocimiento?

R. Tres libras.

P. Y las simientes?

R. Vna libra, y ocho onças.

P. Y las yervas?

R. Libra y media.

P. Y los frutos?

R. Vna libra.

P. Y las flores?

R. Dos onças.

P. Y el palo santo, çarça, ò china?

R. Ocho libras.

P. Y el polipodio?

R. Vnos quieren se dé seis libras, y otros ocho.

P. Y à la cebada, ò garvanços?

R. Diez libras, si ya no se intente sacar dellos otra virtud, porque entonces, ya es el modo del cocimiento diverso, segun que en la primera agua de los garvanços, y en la typsana de la cebada, se manifiesta.

P. Quanto han de cocer los garvanços, para sacar dellos la virtud superficiaria, ò vomitiua?

R. Con dos leues ebuliciones, segun Mesue, se le quita.

P. Que cebada se ha de elegir para el vso de medicina?

R. Segun Mesue, la que fuere sutil de mediada edad, que no esté corrompida, ni huela mal, que sea perfectamente madura, que no este ahumada, ni llena de polvo, y sea repuesta, y conservada en lugar de ayre sano: *Hordeū debet esse subtilè, medium inter antiquum, & nouum, super quod non cecidit de odore corrup-*

ruptionis aliquid, nec de contagione fumi, aut pulueris; & conseruatum fuerit in loco aeris liberis & iam habuerit perfectionem in maturitate sua.

P. Que preparacion se le ha de hazer à la cebada para cocerla?

R. Distingo. Para hazer la primera agua, se tomara la ceuada, y metera dentro de vn paño aspero, y se estregarà bien, hasta que se le quiten las primeras peliculas, y limpia dellas, se pondrà en agua tibia, en que se intentare cocer: *Aqua hordei prima, habet virtutem lenitiuam resultantem in ea aqua, & medulla.* Mesue.

P. Y para hazer la segunda agua, ò typsana?

R. Quitarle las peliculas exteriores, e interiores, con vn paño aspero, como va dicho.

Hæc aqua secunda hordei, sitim, & asperitatem sedat, & inflammationem extinguit. Pectus & pulmonem, & guttur lenit. Sitim extinguit, ventrem lubricum reddit, præcordia humectat, & exputum facilitat. Mesue.

P. Como se haze la typsana?

R. Limpia la ceuada de todas sus peliculas, se tomarà vna libra, y echarà en vn barreño vidriado, y con agua caliente se lauarà muy bien. Derramaràse aquella agua, y se echarà otra de nueuo, y esto se reiterarà cinco, ò seis vezes, y derramada la vltima agua, se pondrà la ceuada en vna olla vidriada, y sobre ella se echaran ocho libras de agua pura, y limpia, y puesta al fuego, darà vna leue ebulicion: apartarse ha del fuego, y se echaràn de nueuo sobre dicha ceuada veinte libras de agua, y puesta al fuego, cocerà a fuego manso, hasta que la mitad se consuma (otros quierẽ se gasten siete libras,) y apartada del fuego, se dexarà espaciar, y tibia, se colarà, y repondrà para el vso.

P. Como se harà vn cocimiento de ceuada, palo santo, çarça, china, polipodio, rayzes comunes, simientes, yeruas, frutos, y flores.

R. Calculada, y pesada la cantidad de los ingredientes, y hecha cuenta del agua que al cocimiento dellos quedar tiene, y le toca, se añadiràn diez libras mas de agua, que es la que toca de gastar à la ceuada, como medicamẽto que es de mas gruessa substancia entre todos: y toda el agua junta se echarà en vn perol, ò vaso acomodado, y se pondra sobre el fuego a calentar; y en estando el agua tibia, se echarà lo primero la ceuada, limpia de sus primeras corteças, y cocerà hasta consumir dos libras de agua. Lo segundo, se echarà luego el palo santo, çarça, y china quebrantados, y consumiran dos libras mas de agua. Echarase lo tercero el polipodio, bien quebrãtado, y cõsumirà tres libras de agua. Lo quarto, se echaran las rayzes bien quebrantadas, y consumiran libra, y quatro onças. Lo quinto, se echaran las simientes limpias, y cõsumirã dos onças. Lo sexto, se echaran las yeruas limpias, y bien cortadas, y consumiran media libra. Lo septimo, se echaran los frutos limpios, y bien preparados, y consumiran diez onças. Lo octauo, y vltimo, se echaran las flores, y consumiran dos onças, y apartado del fuego, se dexara espaciar por seis horas, y buelto a tibiar, se colarà, y vsarà del.

Si se pidiere cantidad determinada de cocimiento, se han de echar sobre ella las diez libras de consumpcion, ò la agua que ha de consumir el medicamento, que de mas densa sustancia entrare en el cocimiento.

P. Que cocimientos no se han de dexar enfriar para colarlos?

R. Los que se hazen de cosas viscosas, ò mucilaginosas.

P. En que se conocerà estar bien hecho el cocimiento?

R. En que no solamente tome el agua, ò licor, buen color, olor, y sabor de las cosas que en él se cuecen: pero como advierte Galeno, resulten los simples quedar blandos, que es la señal de estar bien cocidas. Son estas sus palabras: *Terminus autem coctura sit, non vt tertia, aut quarta, aut aliqua talis pars aquæ fiat reliqua. Verùm vbi plurimum in totum flaccida fuerint facta, succum enim ipsorum exprimere volumus, hoc verò sufficienter contingit ipsis flaccidis factis: Supervacuum igitur diutius coquere. Lib. 7. cap. 2. loc. agens de confect. cap. papau.* Advirtiendo, que todo cocimiento se haga a manso fuego; porque la impetuosidad, è inflamacion, resuelve las virtudes a los medicamentos: consta de la regla nona.

Et decoctio quidem impetuosa, & inflammatiua resoluit virtutem medicinæ. Quare tua interest decoquere comm nsurando calorem, & proportionando illum substantijs rerum, aut virtutibus debilibus, vel fortibus.

De cocimiento assatiuo.

P. Que es cocimiento assatiuo?

R.

R. El que del medicamento se haze con calor seco, y ageno.

P. Decoctio assatiua, quid?

R. Qua ab arido, & alieno calore efficitur.

P. En que se diuide?

R. En assacion, torrefaccion, y vstion.

De torrefaccion, y assacion.

P. Que es torrefaccion?

R. Es consumpcion de la humedad de las partes interiores, y exteriores de la cosa que se tuesta, tal, que todas adquieran aspereza.

P. Torrefactio, quid?

R. Est consumptio humiditatis partium exteriorum, & interiorum taliter, quod omnes asperitatem acquirant.

P. Que es assacion?

R. Es consumpcion de humedad de las partes exteriores de la cosa que se assa, y penetraciō de las centrales.

P. Assatio, quid?

R. Est consumptio humiditatis partium exteriorum, & penetratio centralium.

P. Por quantas causas se haze la assacion?

R. Por quatro. La primera, para añadir virtud, como quando se assa la cebolla albarrana, que se haze mas purgante.

La segunda, para disminuir virtud, y que el medicamento quede mas mite, y suaue en su obra, como la çaragatona, que se haze menos lubrica, y purgante, y otros muchos.

La tercera, para que en los medicamentos que naturalmente se componē de virtud purgante, y confortante, juntamente se les minore la purgante, y aumente la confortante, como en los mirabolanos, y ruibarbo.

La quarta, y vltima, para que el medicamento, que de su naturaleza se compone de virtud vomitiua, y virtud purgante, juntamēte se le madure, y resuelva la vomitiua, y le quede la purgante, como en la nuez vnguentaria, y otros: consta de la regla.

Assationis autem infrixorijs, & in patella officium est, quandoque addere in virtute medicinæ, sicut assatur squilla, vt fiat magis solutiua, & quandoque minuere in virtute, sicut verbi gratia assatur psilium fit humiditas eius minus lubrica, minus soluens, & assantur plura, vt mitiora fiant. Et quandoque per assationem vna duarum virtutum reprimitur, & vigoratur altera. Sicut, verbi gratia, in mirabolanis & reubarbaro est virtus solutionem faciens, & contractionem; in eorum autem decoctione minoratur virtus solutionem faciens: & vigoratur virtus faciens contractionem. Et in Ben est virtus vomitiua & virtus educens per ventrem, dum autem assatur, maturatur ipsius humiditas superflua bauvrachia faciens subuersionem, & nauseam, & remanet ei virtus solutionem faciens.

De vstion.

P. Que es vstion?

R. Es reduccion de vna cosa en ceniça.

P. Vstio quid?

R. Cuiuslibet rei in cinerem reductio.

P. Por quantas causas se haze?

R. Segun Auicena, por cinco.

La primera, para quitar mordacidad, ò agudeza, como en la caparrosa, y colcotar.

La segunda, para adquirir agudeza, como en la cal.

La tercera, para que los medicamentos que fueren de muy gruessa sustancia, se hagā mas sutiles, y penetratiuos, como en la vstion del cuerno de cieruo, y otros.

La quarta, para que se puedan moler, como la seda.

La quinta, para quitar la malicia, ò venenosidad, como en los alacranes: Son estas sus palabras:

Medicina verò propter vnam quinque intentionum aduritur. Aut vt frāgatur de eius acuitate, aut vt acquirat acuitatem: aut vt subtilietur eius substantia spissa: aut vt præparetur ad conterendum: aut vt destruatur malitia, quæ est in eius substantia. Exemplum primi est atramentum, & colcotar. Exemplum secundi est calx. Exemplum tertij est cancer, & cornu ceruinum, quod aduritur. Exemplum quarti est sericum. Nam ipsum administratur in confortando cor. Et si administretur incisum est etiam conuenientius, quam si administretur adustum: sed quoniam incisum non consequitur minorationem partium sufficientem, nisi cum labore, ideò aduritur. Exemplum quinti est adustio scorpionis in intentione administrationis eius ad lapidem. Lib. 2. tract. 2. cap. 5.

De lauacion en comun.

P. En que partes se diuide la lauacion.

R. En tres. La primera, en lauaciō abstersiua. La segunda, en abcisiua. La tercera, en magnificatiua: consta de la regla.

Dize

Dicimus, quod per modos lauationum multipliciter acquiritur bonis medicinis.

De lauacion abstersiua.

P. Que es lauacion abstersiua?

R. Es aquella, por la qual se haze limpio el medicamento: consta de la regla.

Et quandoque lauamus vbi opportet abstergere partes immundas.

P. Lauatio abstersiua, quid?

R. Est illa per quam mundum redditur pharmacum.

P. Por quantos modos se haze?

R. Por dos. Derramando el agua, ò embebiendola, segun el medicamento que se laua que tenga el modo de sustancia.

P. En que lauacion de medicamentos no se ha de derramar el agua?

R. En la de aquel, ò aquellos, cuyo modo de sustancia, en parte, ò en todo, se mezcla con el agua, de tal suerte, que della no se puede apartar, como el aziuar, especies de sal, açucar, y otros semejantes.

P. Y en q̃ lauaciones se deue derramar el agua?

R. En las de todos aquellos medicamentos que no se mezclan con ella, como la cera, pez, resina, rayzes, leños, y otros: consta de Galeno, que dize: *Lauanda porrò est non tantummodo cera, sed, & pix, & resina, & oleum, & quid quid aliud einsmodi aquæ misseri non patitur, &c. A fojas 28. plana 2. de la segunda lauacion, està esta autoridad, y la de los metalicos, à fojas 81. del libro que sacamos à luz.*

P. Que medicamentos se excluyen desta lauacion?

R. Los aromaticos, y los que son de debil textura, ò que tienen la virtud puesta en la superficie; porque si se lauan, pierden mucho de sus virtudes: consta de la regla.

Et sunt medicinæ, quæ virtutem positam habent in superficie, quæ si lauentur tollitur, sicut taraxacon, & endiuia, rosa, & similia.

P. Por quantas causas se haze esta lauacion?

R. Por vna, que es para hazer limpio al medicamento.

De lauacion abscisiua.

P. Que es lauacion abscisiua?

R. Es aquella, por la qual la malicia, ò excesso del medicamento, a las vezes se quita, a las vezes se reprime.

P. Lauatio abscisiua, quid?

R. Est illa, per quam excessus, vel malitia pharmaci, aliquando tollitur, aliquando reprimitur.

P. Por quantos modos se haze?

R. Por dos; conviene a saber: O por mouimiẽto local, que es derramãdo el agua, como en la lauacion de la simiente de ortigas, quando se laua con agua comun. O por mouimiẽto priuatiuo; mediante opoficiõ complexional, q̃ es embeuiendo el licor, como en la lauacion de dicha simiente, quando se laua con mucilago de dragaganto, y el salnaptico, con el agua de calabaças: consta de la regla:

Interdum enim per lauationem remouetur superficies acuminis alicuius medicinæ; sicut lauatur semen vrticæ cum aqua, aut mucilagine dragaganti, ne guttur, aut partes, per quas transit adurat. Et sicut lauatur salnapticus, cum aqua cucurbitæ, aut cum simili, ac intentione.

P. Por quantas causas se haze esta lauacion?

R. Por dos. La primera, para reprimir la malicia, ò excesso, ò mordacidad, como en la lauacion de la simiente de ortigas, y salnaptico se verifica.

La segunda, para apartar del medicamento vna de dos virtudes, principalmente la q̃ nos es dañosa, como quando se lauan las piedras laçuli, y armeno, lacca, y aziuar, con agua pluuial, o fontana: consta de la regla.

Et quandoque lauamus medicinam, vt abscindatur altera virtutum suarum ab ea, & propriè malignior deterrens, & remaneat ei melior operationum suarum, & incolumior. Sicut, verbi gratia, lauamus lapidem lazuli, & lapidem armenum, vt soluant per ventrem tantum, & sine angustia, non loti verò per vomitum, & per ventrem soluunt, & cum molestia. Et sic etiam lauamus laccam, vt sit minus solutiua, & remaneat ei, vt sit opilationum aperitiua. Et lauamus aloem, non lotus enim magis laxat, & minus confortat membra nutritionis, lotus verò facit contrarium.

De lauacion magnificatiua.

P. Que es lauacion magnificatiua?

R. Es aquella, por la qual la virtud del medicamento se engrandece.

P. Lauatio magnificatiua, quid?

R. Est illa, per quam virtus pharmaci magnificentiam acquirit.

P. Porque modos se haze?

R. Solo por vno, que es por imbivicion.

P.

P. Por quantas cauſas ſe haze la lauacion magnificatiua?

R. Por quatro. La primera, para hazer mas preſto el medicamento, que es de tarda obra, como el aziuar, quando ſe laua con el cocimiẽto de las eſpecies alefanginas, que Meſue enſeña en ſu proprio capitulo, diziendo: *Acquirimus enim ei citam, & facilem operationem cũ ſpeciebus alephanginis ſubtilibus, & acumen habentibus, &c.*

La ſegunda, para hazer mas confortante al medicamẽto, como quãdo al aziuar labado muchas vezes cõ el agua pluuial, ſe le introduce la virtud compueſta de las virtudes de las eſpecies, que en el cocimiento de las pildoras alefanginas Meſue enſeñò à hazer.

La tercera, para hazer al medicamẽto mas purgante, como quando ſe le añade al cocimiento de las eſpecies la virtud del Turbith, ò Agarico, ò Coloquintida, y con ello ſe laba el aziuar. Conſta de la regla 5.

Et quandoque lauamus aliquid, vt magnificetur virtus eius, ſicut lauamus Aloem cum aqua ſpecierum aromaticarum, vt magis confortet. Aut cum aqua rerum ſolutionem multiplicantium, vt Turbith, & Agaricus, vt magis ſoluat. Aut cum aqua bdelij, aut dragaganthi, vt non imprimat læſionem apertionis venarum, apertione qua fluat ſanguis. Et tibi ſupereſt vt ſcias quod res de lauationibus ſuſtinet, quantum virtus eius patitur plus, aut minus, ſicut dicitur.

La quarta, y vltima, para hazer mas lubrico al medicamento, y al que es pegajoſo, hazerle que deslicie, como ſi ſe lavaſſe a la zaragatona con el mucilago de alquitira, y al aziuar con dicho mucilago. Conſta de las reglas.

Res quoque vnctuoſa adiuuat in lubricum faciendo, lubricam enim magis, lubricam reddit. Adhærentem verò, vel aptam adhærere ſimiliter lubricare facit. Acuitatem frangit, & ſerroſitatem, & aſperitatem lenit, medicinæ quoque tardæ operationis habilitatem acquirit, faciens citò deſcendere. Quamvis in quibuſdam ſit ex facientibus nauſeam, & debilitantibus ſtomachum.

Et lauamus Aloem cum aqua bdelij, aut dragaganthi, vt non imprimat læſionem apertionis venarum, apertione qua fluat ſanguis, &c.

De infuſion.

P. Que es infuſion?

R. Es tranſmutacion de virtud, de vna coſa en otra, mediãte humedad, y eſpacio de tiempo.

Infuſio quid? Eſt tranſmutatio virtutis de re in rem mediãte humiditate, & tẽporis ſpatio.

P. En quantas maneras ſe da?

R. En dos. La primera, ſe haze para vſar de el medicamento que ſe infunde, y que adquiera la virtud de vigoracion, ò repreſion que en el ſe intenta. La ſegunda, para vſar del licor, en q̃ el medicamento es infundido, y en el ſe contenga el miſmo efecto. Conſta de la regla 1.

Inquit Heben Meſue, acquiritur bonitas medicinis per infuſionem. Quandoque enim res nãciſcitur diſpoſitionem per illam. Quandoque derelinquit eam in re, in qua infunditur.

P. Quando ſe ha de vſar del medicamento que ſe infunde, que cantidad de licor ſe ha de poner?

R. La que el medicamento pueda embeber, ſin que redunde coſa de licor.

P. Porque no ha de redundar nada de el licor?

R. Porque no ſe ſabrà con perfeccion la cantidad de virtud, que el medicamento adquiere, y perderà de ſu virtud mucha parte: por paſſarle mediante la infuſsion, en la redundãcia que quedare del licor, y quedarà imperfecta la ſigilacion, y concordia, por defecto de la proporcion. Conſta de la regla.

Secundum autem eſt conſultè attendere proportiones in rerum obiectionibus, & ad hæc, ſibi invicem ſigillantibus. Ex hoc enim reſultat ex diuerſis in vnum medicina conſolata, poſt pacem omnis inſidentiæ habens bonitates ſolemnes.

P. Quando ſe vſare del licor en que el medicamento ſe infunde, que cantidad de licor ſe ha de poner?

R. Segun Luis de Ouiedo, la que cubra al medicamento, y ſobrepuje dos dedos. Pero ſin embargo queda lo dicho à diſcrecion de el artifice, porque ſegun la cantidad de medicamẽto que ſe infunde, ha de diſcernir la redundancia, y el vaſo en que hiziere la infuſsion, ſea acomodado, ſi ya la intencion del Medico no ſe declarare en la cantidad del licor.

P. Por quantas cauſas ſe haze la infuſsion?

R. Por cinco. La primera para reprimir exceſſo, ò malicia de virtud, y que reſulte mas mite, y ſuaue el medicamento en ſu obra, como el mecereon, y la alſcebra con el vinagre. Conſta de la regla.

Acquirit autem res diſpoſitionem per infuſsionem. Nam quandoque reprimitur aliquid

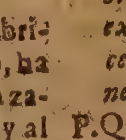

de malitia sua: Sicut, v. g. abscinditur superficies, acuminis, & serrositatis ab almecereon, & alscebram ex eorum infusione in aceto. Et sicut Turbith, infussum in lacte nuper mulso. Et exsiccatum rectificatur ab eo, & abscinditur esse conturbatiuum.

La segunda, para añadir virtud, como se le añade al Turbith, con el çumo de cohombrillo amargo: y al hermodatil con el vinagre de la cebolla albarrana, o su çumo, ò con el çumo del rabano, y al Agarico con el oximiel. Consta de la regla 3.

Et quandoque addit infusio in virtute medicinæ, sicut infunditur Turbith in succo cucumeris asinini, & magnificatur virtus eius in educendo materias à remotis. Et infunditur hermodactylus in aceto squillæ, aut succo eius, aut succo raphani, & acquiritur ei virtus magna in iuncturijs. Et infunditur Agaricus in secaniabin, & fit vigor abor.

La tercera, para hazer lubrico, ò deslisiador al medicamento, como quando se infũde la Coloquintida en el mucilago de alquitira, y à la Escamonea, en el azeyte violado: Consta de la regla 4.

Et quandoque facit infusio medicinam esse lubricatiuam. Sicut quando imbibitur coloquintida, & propriè interius eius in glutino dragaganti, & facit ne adhæreat villis stomachi, & pertranseat, & non noceat ano, & vesica. Et sicut infunditur scamonea in oleo violato, & similia.

La quarta, para que se aparte la vna de dos virtudes, de que naturalmente està el medicamento compuesto, como en la infusiõ del ruibarbo, y mirabolanos se aparta de ellos la virtud purgante, y cae en la infusion, quedãdoles la astringente.

La quinta, y final, para que no tan solamente passe la virtud del medicamẽto en el licor en que se infunde; pero tambien la corpulencia, como sucede en la infusion de la cañafistola, y tamarindos. Consta de la regla 5.

Relinquitur autem dispositio rei per infusionem in re, in qua infunditur. Quæcunque res humidatem habentes, recipiunt virtutem rei submersæ in ipsis. Sicut, v. g. infunditur Aloe in quibusdam succis, acquirentibus post illud virtutem Aloes, & propinatur illa infusio, & fit illud propter multas utilitates. Aut vt rei virtus facilius penetret ad partes longinquas. Sicut infusio Aloes in aquis specierum aromaticarum. Aut vt minor fiat, sicut infunditur scamonea ligata in pano in coctione alicuius rob, vel syrupi. Aut vt separetur proprietas à proprietate: sicut in infusione rhabarbari, & mirabolanorum videmus. Separatur enim ab eis virtus solutionem faciens, & tunc in infusione remanente contractionem faciente in residuo. Et quandoque non tantum virtus, & proprietas cadit in infusione, sed etiam alicuius rei corpulentia, vt patet in infusione cassiæfistulæ, & tamarindorum, & similium.

De trituracion.

P. Que es trituracion?

R. Es diuision de vn cuerpo en muchas partes, mas, ò menos, segun la necessidad de la cosa.

Trituratio quid? Est diuisio vnius corporis in plures partes, secundum magis, & minus pro exigentia rei.

P. En quantas maneras se dà?

R. Comunmente en tres. Gruessa, mediocre, y sutil: Consta de la regla 2.

Sunt enim quædam in quibus non oportet, vt multa elaboretur trituratione; & sunt, in quibus necessaria est multa trituratio, & sunt in quibus mediocris. Etenim tibi superest, vt scias quod dictum est. Quandoque sunt quædam quarum virtus citò tollitur, vt sunt debilis texturæ, & huiusmodi non multa indigent trituratione: Sicut scamonea Antiochena bona, &c.

P. A los medicamentos de gruessa substancia, que trituracion se les debe dar?

R. Sutil.

P. Y a los de sutil substancia?

R. Gruessa trituracion, si ya no sea ayan de obrar en lugares remotos, porque entonces se han de triturar sutilmente, atendiẽdo mas al lugar donde han de obrar, que a la substancia del medicamento. Pero si el lugar fuere tal que se pueda cumplir con todo, se debe hazer.

P. A los medicamentos de mediocre substancia, que trituracion se les debe dar?

R. Mediocre trituracion, si ya no suceda sea el lugar remoto, porque entonces se ha de observar lo que hemos dicho de los de substancia sutil.

P. De que cuerpo, ò grandor ha de ser la trituracion mediocre?

R. Segun Luis de Ouiedo, semejante a la de la simiente de verdolagas.

P. Y la de la sutil?

R. Como la de la harina bolatil.

P. Y la de gruessa?

R. Segun que Ouiedo de Paulo cita, se diò à la escamonea, semejante à la de la simiente de alegria, si bien la Real Pragmatica manda no sea tal su grandor, que se pueda apartar con los dedos en el compuesto.

P. Ay mas grados de trituracion que los tres referidos?

R. Segun que mas, ò menos varien las elenacio nes en qualquiera genero de substancia que sean, han de corresponder mas, ò menos à ellas sus trituraciones, porque dixo Mesue desa escamonea:

Verùm in grossa expedit, vt plus in triturando insistas. Omnia enim quanto plus, vel minus sunt grossa, vel subtilia, tanto plus, vel minus operatione triturationis indiget, regula secunda.

Rabeth feeni verò habet contrarium huius; quòd diximus de scamonea, quod enim ex eo est purius, & grauius est melius, & benè tritum vigorosius. Rarum verò, & laxum multum in puluerem redactum non retinet aliquid de virtute de qua sit curandum, regula septima.

P. En que compuestos se contrarian las formas de las trituraciones à las substancias de los medicamentos?

R. En todos aquellos, con los quales se intenta euaquar, como son los electuarios purgantes, pildoras, polvos de yervas, y otros semejantes.

P. Y porquè en essos se haze esta contrariedad?

R. Para que por ella no solo resulte en los compuestos, q̃ al tiepo de sus acciones obren los ingredientes a vn mismo tiempo, pero jūtamente resulte dello sigilacion perfecta, y concordia cumplida, porque dixo Mesue:

Trituratio autem multum confert ab hoc quod intendis de rectificatione medicinarum, regul. 1.

P. A las cosas lapidosas que se ponen a quemar, que trituracion se les ha de dar?

R. Galeno dixo en la vstion de la pidra frigia se quebrasse en partes muy pequeñas, y que la mayor parte fuesse como la nuez pontica, si bien quanto mas sutiles, es mejor.

P. A las que se ponen a infundir, que trituraciō se les ha de dar?

R. Luis de Ouiedo dize, sea como el gruesso salvado, mas las que fuerē raras, y esponjiosas, como el Agarico, y semejantes, no errara el que menudamente las cortare, y no las rallare, como algunos quieren.

P. Por quantas causas se haze la trituracion?

R. Por tres. La primera, para que de diuerso medicamentos resulte vna virtud sellada en el compuesto, como en la triaca. Consta de la regla 5.

Officij autem triturationis necessitas triplex est. Aut est, vt miscibilium in vnum melior fiat sigillatio, &c.

Exemplum primi est trituratio theriacæ. Et aliarum medicinarum, regul. 4.

La segunda, para que el medicamento adquiera alguna propiedad, como los cominos que triturados mediocremente purgā por el vientre, y triturados sutilmente, purgā por la orina. Consta de las reglas quinta y sexta.

Aut medicinis aliqua proprietas acquiratur, reg. 3.

Exemplum secundi.

Inquit Galenus, insisti vltimè triturando, & pulueriçando ciminum, & cum esset naturæ solutiuum factum est vrinæ prouocatiuum: Ego dico, quod aliquando aliquid acutorum solutionem facientium vltimè puluerizatur, acquirit proprietatem, vt fiat magis penetrans, & repat ad alias partes, in quas non poterat prius, & prouecat per illas.

La tercera, y vltima para que se le reprima alguna malicia al medicamento, como à la coloquintida, que triturada sutilmente, no se apega à las tripas, ni haze llagas, y dando la trituracion mediocre, ò gruessa, se apega, y las haze. Consta de las reglas 3. y 6.

Velut in eis aliqua malitia reprimatur, regul. 3.

Exemplum tertij.

Inquit filius Serapionis, oportet, vt colocynthida, & propriè interius eius vltimè pulueri cetur, & neque sit contentus aliquis in sufficientia triturationis eius. Pars enim sensata ex ea, adhæret in villis stomachi, & in volitionibus intestinorum, & ex ea quam inuenit in humida ate imbibita inflatur, & apostemat, & vlcerat loca: trita verò vltima contritione; non operatur illud.

P. Como se debe hazer la trituracion?

R. Con facilidad, y à mansos golpes midiendola à la substancia de la cosa que se muele, por que la impetuosidad resuelue la virtud a los medicamentos. Consta de la regla 7.

Trituratio omnis, qualiscunque sit oportet vt fiat cum facilitate, & commensuretur substantijs terendorum. Laboriosa vero resoluit virtutem.

De varias cosas.

P. Quantas, y quales son las yeruas emolientes comunes?

R. Quatro. Malua, vismalma, violaria, blanca vrsina.

P. Las carminantes, quales, y quantas?

R. Quatro. Maçanilla, eneldo, meliloto, y ruda.

P. Las capilares, quantas, y quales?

R. Quatro. Culantrillo, politrico, lengua de cierbo, y doradilla.

Preg. Las capitales calientes, quantas, y quales?

R. Quatro. Cantueso, calamento, saluia, y poleo.

Preg. Y las capitales frias, quales, y quantas?

R. Quatro. Ninfa, solano, llanten, y jusquiamo.

P. Las hepaticas quales, y quantas?

R. Quatro. Eupatorio, hepatica, lupulos, y chicoria.

P. Las espleniticas, quales, y quantas?

R. Quatro. Escordio, rubia, prasio, y taray.

P. Las rayzes dioreticas, quales, y quantas?

R. Cinco. De apio, peregil, hinojo, esparrago, y brusco.

P. Y las dos comunes, quales son?

R. De hinojo, y peregil.

P. Las simientes frias mayores, quales, y quantas?

R. Quatro. De calabaça, melon, cohombro, y citrulo.

P. Las simientes frias menores, quales, y quantas?

R. Quatro. De lechugas, chicorias, verdolagas y escarolas.

P. Las simientes calientes mayores, quales, y quantas?

R. Quatro. Cominos, alcarauea, anis, y hinojo.

P. Y las calientes menores?

R. Quatro. Apio, peregil, ameos, y amomo.

P. Las flores cordiales, quales, y quantas?

R. Rosas, violetas, borrajas, y lengua de buey.

P. Y en los cocimientos de julepes, qual se quita de essas?

R. Las rosas, y se echan las demas.

P. Que proporciones se guardã de cera, y azeite en los linimentos, vnguentos, cerotos, ù emplastos que dellos se componen?

R. En los linimentos, à ocho partes de azeyte, vna de cera. En los vnguẽtos, segun Galeno à quatro partes de azeyte, vna de cera. En los cerotos dos partes de azeyte, y vna de cera. Y en los emplastos, partes iguales de cera, y azeyte:

At si vnguenta proponis (dize) *efficere, qualia à medicis acopa. Idest, lasitudinem leuãtia, nuncupantur, oleum ceræ, quadruplum immiscebis. Si verò, vt in fracturis liquidum ceratum parare, duplum. Quando cera, & sicca, & pinguitudinis expers fuerit, etiam amplius, quam duplum plerumque vero sufficit vnius partis dimidium duplo apponere, aut tota ceræ mensura duarum partium, & semissis fiat. At qui in modum emplastri medicamen cupiens componere, oleum pari mensura ceræ miscebis. Siquidem ambiens fuerit calore temperatus, sin cera vetus, & arida, & ille frigibus sit paulo amplius. Sicut cum cera est pinguis, & ambiens calidus paulò minus. Idem autem minus duodecima vtroque versum medij portio est, etenim & vndecim, & tredicem nonnunquam olei vncias ceræ libræ miscui: tùm pro eius consistẽtiæ quantitate, tum aeris circumflui caloris frigorisque. Lib. 3. cap. 4. per genera.*

P. Que cantidad de poluos liuianos se echã en los cerotos, vnguẽtos, linimẽtos, ò emplastos?

R. En los emplastos à vna libra, tres onças de poluos: en los cerotos, vnguentos, y lenimẽtos, à vna libra, onça, y media de poluos.

Preg. En los emplastos que se componen de cera, y resina, que cantidad se echa de poluos?

R. A vna libra de emplasto, tres onças de poluos sino sea que se intente mayor eficacia en su obra. Segun que Galeno vsò de dos partes de cera, y resina, à vna de poluos.

P. Que proporcion se ha de guardar entre la cera, y resina en los emplastos?

R. Si ambas fueren blandas, y pingues, partes iguales; pero si la vna excediere (esto es si fuere seca, y dura) siempre la resina se ha de aumentar, segun Galeno, poniendo dos partes de resina à vna de cera.

Quæ igitur mediocris (dize) *mixta seu emplastri consistentiæ conueniens: siquidem mihi sidem adhibes, par vtrisque portio. Nec vero cera, nec resina sicca vetusque esto optimum siquidem, ita amborum mistionis coagmentum est: si ambo pinguia, & mollia assumantur, si alterum excedat semper resinam præpollere satius est. Quare nonnulli, vel duplum huius pondus ceræ admiscent. Lib. 2. cap. 1. per gen.*

Siempre compongo al emplasto de pelle arietina con vna parte de resina, media de cera y vna de poluos pega bien, y es muy eficaz, como lo enseña la experiencia.

Preg. En los emplastos blancos, que proporcion entre la cera, y resina se ha de guardar?

Resp. Segun Galeno, en los emplastos, que se desea salgan mas glutinantes, y mordaces, se han de echar partes iguales de cera, y resina; pero en los que se intenta salgan menos, dos partes de cera à vna de resina: Son estas sus palabras:

Non tamen rectè mihi parem modum resinæ, & ceræ inijcere videtur. Nam Attalici compositio melior est, quæ ceram resinæ duplo copiosiorem accipit. Constat autem si resinæ, & ceræ æqualis portio adiecta sit emplastrum fore glutinantius. Non tamen ex æquo suaue gratumque vlceribus, sed acrimoniam habiturum Lib. 1. capit. 15. per gen. alijs de empl. albis agens.

P. Que cantidad se ha de poner de cera, y resina en los emplastos blancos?

R. Segun, que Luis de Oviedo, de la doctrina de Galeno elige, à vna libra de emplasto de litargirio, y azeyte puesto en punto, vna onça de cera, y media de resina.

Preg. Y que proporcion se ha de guardar entre el azeyte, y litargirio en los emplastos blancos?

R. Partes iguales, segun que Luis de Oviedo cita de Galeno, si bien por quanto sale el emplasto muy sequeroso, y pega mal, del qual raras vezes vsò Galeno no errarà quien à vna parte de litargirio pusiere parte, y media de azeyte, con que el emplasto sale muy blanco, y tiene buena consistencia: *Ovied. f. 450. Met. Galen lib. 1. cap. 15. p. rgen.*

Preg. De que resina se ha de vsar en los emplastos blancos?

R. Segun Galeno, de la therebentina, ò colofonia, o de la Laricina:

Qui neoque (dize) indicare noluit qualis immitti debeat resina parum recte fecit: nos autem haud ignari esse meliorem per omnia therebentinam, tum colophoniam, tum ea quæ pbrite nominatur illam inijciemus at si laricem habeamus, quid vti probibet cum sibi inuicem prop. modũ sint adsimiles. Lib. 1. cap. 15. per gen.

P. A que tiempo se ha de echar la cera, y la resina en los emplastos?

R. Galeno enseña, se echen quando el emplasto aya tomado por el cocimiento, tal cuerpo q̃ no se pegue, ni ensucie los dedos:

Postquam ergo (dize) cerussæ spumæque argenti coctio prius vsque dum medicamen ad manus non inficiat, cera simul cum resina fuerit adiecta, candidum iam emplastrum si placet habebitis: interim aquam inijcientes, interim oleum dumtaxat, &c. Lib. 1. capit. 12. per genera.

P. En los emplastos blancos, q̃ de litargirio, y albayalde se componen, a que tiempo se ha de poner litargirio, y à que tiempo el albayalde?

R. Segun Galeno, se hã de poner juntos al principio, sino es quando se quiere, que el emplasto no solo conserue su blancura toda, pero juntamente la virtud astringente, y refrigerante que tiene el albayalde. Porque entonces se ha de echar al fin del cocimiento el albayalde:

Procliue enim (dize) cerussam cum argenti spuma, vt in albis alijs, statim ab initio coquere & nos in plerumque factitare consueuimus, imò & ille ipse in alijs conscripsit: verum in hoc ipsam secundo inijcere præcipit non apponens causam cur id agere præstiterit, etsi ostendat, non vnum coquendi modum in omnibus esse similiter vtilem sed in quibusdam, & duos, & tres efficere licere non modò colorem, verum & facult. te immutantes medicamentum, quemadmodum in hoc nunc proposito cerussam, cum argenti spuma coquere noluit sciens ipsum exactum candorem ex coctione perdere, & adstrictionem, quam habet cum refrigeranti virtute, deponere, &c. Lib. 1. cap. 16. per gen de albo Hera emplastro aduersus rabiosos morsus agens.

P. Y quando el emplasto se haze de albayalde y azeyte, que proporcion se ha de guardar?

Resp. Segun Luis de Oviedo aduierte en el emplasto geminis, à vna libra de albayalde, media de azeyte, y al fin del cocimiento, dos onças de cera.

No errarà quien añadiere vna onça de resina comun.

Preg. Que se ha de guardar en el cocer de los emplastos blancos, para que obtengan mejor su blancura?

R. Segun Galeno, que el azeyte sea muy claro y puro, y la agua pura, y limpia: q̃ la lumbre sea de carbones, yà encendidos, y que no hagan humo: que se cuezan en dia que sea sereno, y claro, y no nubloso, porque el ayre nubloso no los denegrezca:

Quod si candidum (dize) medicamen esse cures oleũ purius lucidiusq; inijcito atq; aquã similiter purã ac cãdidã coquaturq; sub diu soli expositio quia nubilius aert denigrat pharmacũ. Syncerus magnum ad albedine adiumentum

tum adfert; sicut aqua etiam inhuiusmodi aere aspera, Caterum obseruato, nec coctionem lignis, aut carbonibus per vri incipientibus molliaris, nam fumus ei facilem nigredinem conciliat. Per vstis igitur antea carbonibus, cum exactè ardent, tunc coctionem auspicare: quod si illam per hos absolui non liquerit, in alio foco simili modo carbonibus præparatis carcabum superponito, &c. Lib. 1. cap. 5. per genera.

P. Hasta quando han de cocer los emplastos metalicos?

R. Segun Galeno, hasta que no se pegue à la mano, ni ensucie los dedos.

Vbi autem, dize, *sic coctum spissitudinem, vt non inquinet acquisierit medicamen ipso vteris emplastro ad vlsera &c.*

P. En los emplastos que de miel, y poluos se hazen, que cantidades se han de poner?

R. La mejor doctrina de todas, segun Luis de Ouiedo, que en el emplasto de bayas de Laurel aduierte, es, que puestos los poluos en vn almirez, y calentada la miel, sin que sea cocida, ni colada, se vaya echando la que baste para agregar el emplasto, pistandolo con mano de almirez, hasta que tome la forma, y cuerpo de masas de pildoras, y se pueda formar en magdaleones.

P. Pues porque la miel no se ha de cocer, ni colar?

R. Porque pierde por el cocimiento su tenacidad.

P. Què cantidad de poluos pesados se ha de echar en los vnguentos?

R. La que se echa en el vnguento blanco, que es, à vna libra de azeyte media de poluos.

P. Y en los cerotos?

R. En los que el litargirio, ò metalicos no se cuecen, partes iguales, como en el ceroto magistral, &c.

P. Que diferencia se dà de cocer el litargirio, y albayalde en los cerotos, à no cocerle.

R. Que por el cocimiento pierden en los que se cuecen la propria humedad; por lo qual los llamò Galeno humedos cerotos, à los que no se cuecen en ellos dichos metalicos:

Atque sub humida cerata candida etiam ex ijs ipsis præparantur, differunt tamen ab emplastris, quod neque argenti spuma, nec cerusa coquatur. Lib. 1. capitul 18. per genera.

P. Que cantidades se han de poner de poluos, y azucar, ò miel en los electuarios purgantes?

R. A cada libra de açucar, ò miel, ù de açucar, y miel juntas, tres onças de poluos.

P. Y en las opiatas?

R. A vna libra de miel, o açucar, quatro onças de poluos.

P. Y en los electuarios solidos, que cantidades de poluos, y açucar?

R. A vna libra de açucar, vna onça de poluos, descontando en algunos, no solo los estrauagantes, pero de la açucar, ò alfeñique, lo que lleuan algunos en sus composiciones, como en las tabletas de dragaganto, y de diarrodon.

P. Que se ha de obseruar en las tablillas de diarrodon?

R. Que à cada libra menos tres dragmas, y vn escrupulo de xaraue rosado, hecho con agua rosada, y açucar, y puesto à punto, y cuerpo de tabletas, se echen de poluos vna onça, y tres dragmas, y vn escrupulo.

P. Y en las de dragaganto, que proporcion se ha de guardar?

R. Segun Luis de Ouiedo, à cada libra de açucar dos onças de poluos, con que las tabletas quedan de bastante fuerça, y agradable sabor.

P. En los xaraues que se hazen con çumo, y açucar, y no se señalan cantidades determinadas, que proporcion se ha de guardar?

R. Partes iguales de çumo, y açucar.

P. Y si se hazen con miel, açucar, y çumo?

R. A vna libra de açucar, y otra de miel, dos de çumo.

P. Y si se hazen de açucar, infusion, y çumo?

R. A dos libras de açucar, vna de çumo, y otra de infusion.

P. Y si se hazen de çumo, infusion, cocimiento, y açucar?

R. A tres libras de açucar, vna de çumo, otra de cocimiento, y otra de infusion.

P. Qual dellos se ha de echar primero?

R. El çumo, por ser de mas densa substancia, y luego el cocimiento, y à la postre la infusion.

P. En què se diferencian los espisamentos de los liquamentos?

R. En que los espisamentos se hazen en su propria humedad, y los liquamentos en humedad agena.

P. Como se haze la miel de la centaura?

R. Cortando primero la centaura menudamente, se echa el peso de ella en el vino que Gordo pide, y puesta al fuego cuece hasta la consumpcion de la mitad de el vino: apartase del fuego, y se cuela, y la coladura se buelve al fuego, y cuece hasta que tenga cuerpo de miel.

P. Porque se dize miel de centaura?

Resp. Por la similitud de cuerpo que toma al de la miel: mas no porque lleue miel alguna.

P. Para hazer vna caja, que proporcion se ha de tener entre la miel, y poluos, ò sal?

Resp. A vna onça de miel puesta en punto ordinario, dragma, y media de poluos, ù de sal.

CAPITVLO TERCERO.

De varias elecciones.

De Aloe.

A*LIVD est quod fit in Succutri, aliud in Persia, aliud in Armenia, aliud in Arabia: & melius ex eis est Succutrinum, post illud Persicum, deinde Armenum, & deterius est Arabicum. Verificatores autem in quinque proprietatibus laudauerunt perfectum Aloem, in colore, odore, sapore, pondere, & substantia, cum conditionibus in ipsis. In colore quoque vt sit colorio citrini declinans ad rubedinem, in quo sit claritas, & sit in eo densitas cum colore hoc, sicut est color hepatis: declinauit eius bonitas ab illo quod est clarum. Et opportet vt sit odoris boni proprij, non extranei acquisiti per adulterium. Et sapor eius secundum conuenientiorem modum consi derationis eius, debet sentiri in primo gustu dulce declinans ad amaritudinem. Et sit pondere leue, & quanto est leuius, tanto melius. Et sit in substantia sua tenerum, habile ad frangendum: & quanto cumque est ab eis proprietatibus remotius, tanto deterius.*

Exposicion.

La India, Persia, Armenia, y Arabia crian el Azibar. La mejor de todas es la Indica, despues de esta la Persica, y el tercero lugar tiene la Armenia, y la de Arabia es la peor. Su bōdad declaran el color, olor, sabor, y peso, y la consistencia: y en cada cosa destas se han de hallar ciertas señales. En el color, que sea amarillo inclinante al rubio, a manera de el del higado, empero transparente, y resplandeciente, porque la obscura, y no transparante, es mala. Ha de tener buen olor, suyo proprio, y no adquirido por adulterio. El sabor dulce en el primer gusto inclinante al amargo. La substancia tierna, fragible, de modo que se quiebre con facilidad. En el peso ha de ser liuiana, y quanto mas se apartare de estas condiciones, ò señales, serà tanto peor.

De Mirabolanis citrinis.

Citrinos in quinque proprietatibus laudauerunt sapientes, in colores, vt sint citrini multæ citrinitatis declinantes ad viriditatem: & sint in pondere graues, & densi, & vt in confractis suis inueniatur sicut gummositas, & vt sint grossi & vt cortex eorum sit spissus, densus, complectens ossa parua.

Exposicion.

Los Sabios alabaron à los Mirabolanos citrinos en cinco propriedades: en el color que sean muy citrinos, inclinantes al verde; que seā pesados, y densos, que tengan mucha carne, en la qual se halle vna manera de gomosidad, que sean gruessos, y su corteza espesa, y densa, que cubra, o abrace vnos huessos pequeños.

De Chebulis.

Laudauerunt Chebulos in quatuor proprietatibus, vt sint grossi, & quanto grossiores, tantō meliores; & sint sub nigri declinantes ad rubedinē, & sint graues imponaere, citā submersionis in aqua & sint habentes spissitudinem corticum suorum.

Exposicion.

A los Chebulos alabaron en quatro propriedades, que sean moderadamente negros, inclinantes al color rubio, pesados, de manera que facilmente se hundan en el agua: que sean grandes, y quanto fueren mayores, seran mejores, y tengan las cortezas compactas.

De nigris.

Nigros quoque Indos in quinque lau lauerunt propritatibus, vt sint nigri, & confracti densitatem habentes substantiæ, & sint grossi, & graues, & carentes ossibus.

Exposicion.

A los negros llaman tambien Indios, à los quales alabaron en cinco propriedades: que sean negros: que tengan la carne densa, y pesada: que sean gruessos, y pesados, y no tengan huessos

De

De Emblicis.

Emblici meliores ex eis sunt habentes frusta grossa, & densa, & grauia, & qui minus crescunt in ossibus, & plus in carne.

Exposicion.

Los emblicos mejores, son los mayores, que tienen mucha carne densa, y pesada, los huessos pequeños.

De bellericis.

Bellerici meliores sunt grossi, & spissi, ponderosi, & densi cortice.

Exposicion.

Los bellericos, son meiores los mayores, espesos, y pesados, y densos en la corteza.

De Rhauet.

*Ex speciebus Rhauet, aliud est quod nascitur in India, & est Rhauet Sceni, & aliud est Rhauet Barvarum, & aliud Rhauet Turcicum: & melius eorum est Rhauet Sceni. Post illud in bonitate est Barbarum: & minus in bonitate est Turcicum. Et laudatur magis ex eis, quod est sub nigrum declinans ad rubedinem quod est graue propter * raritatem suam, & in quo etiam in confractis suis inuenitur disgregatio, ex rufo, & glauco; & quod est croceæ tincturæ, & quod est recens. Et non prætermittas, quin scias, quòd in ipso cadit de adulteratione, &c.*

Exposicion.

De las especies del Ruybarbo, vna nace en la India, y es llamado Scenitico, otro Barbaro, y otro Turcino, y el mejor de todos es, el Scenitico: el segundo lugar en bondad tiene el Barbaro, y el menos bueno es el Turcino. Y de todos ellos es el mas alabado, el que tiene el color por de fuera moderadamẽte negro, inclinado al roxo, que es pesado por causa de su raridad, y despues de partido, tiene el color interior compuesto alternatiu de las colores roxo, y garço: y despues de mascado, ò desatado en algun licor, tiñe, à la manera que açafran, y es fresco, y no adulterado.

De Cassiafistula.

Electio eius consistit in sex proprietatibus, vt sit arundo eius grossa, plena, splendens, & multi ponderis: & sit pulpa eius splendens, & pinguis: & hausta ex arundine, conservata in vasis pigritatur.

Exposicion.

Seis propriedades ha de tener la buena cañafistola: conviene a saber, que su caña sea gruessa, llena, resplandeciente, y muy pesada; su pulpa resplãdeciente, y pingue: la qual, siendo sacada de su caña, y conservada en vasos, se haze perezosa en su obra.

De Tamarindis.

Laudantur in sex proprietatibus, vt sint nigri, non veræ nigredinis cum luciditate, & teneri, & mixti cum villis, qui sunt sicut radices, & sunt recentes, & pingues absque desiccatione, & sunt cum dulcedine acetositatis paucæ, veri, puri, non permixti.

Exposicion.

Los Tamarindos buenos han de tener seis propriedades: conviene à saber, que sean moderadamente negros cõ resplãdor, tiernos, y mezclados con vnos hilos semejantes à rayzes: han de ser frescos, pingues, y no secos, y han de tener vn poco de sabor azedo con el dulçe; y han de ser verdaderos, y no mezclados.

De Mannà.

Diuersificatur autem secundum diuersitates rerum, super quas cadit. Cadens enim super lapides, est sicut guttæ paruæ, quæ congelantur, & fiunt sicut semen. Et cadens super plantas, suscipit de virtute plantarum, & est cum permixtione particularum foliorum, & florum: Ex ea, quæ cadit super lapides, melior est, quæ est sicut semẽ album, & est dulcis, & recens. Post istam verò in bonitate est, quæ est sub citrina. Fusca verò, & cenosa, & antiqua est non bona. Et ex ea, quæ cadit super plantas, melior est illa, quæ est paucæ permixtionis, cum folijs, & est sub albida, & recens.

Exposicion.

Difiere la Mannà, segun la diferencia de las cosas sobre quien cae. La que cae sobre las piedras, es semejante à las gotas pequeñas que se cõgelan, y forman a manera de simiente. La q̃ cae sobre las plantas, recibe la virtud dellas, y tiene mezcla particular de cada qual dellas, y de sus flores. De la q̃ cae sobre las piedras, es mejor la q̃ tiene la forma de simiente blanca, q̃ es dulçe, y fresca. Despues desta, es mejor la que es algun tãto cetrina, y la parda, cenosa, y antigua es mala. Y de la q̃ cae sobre las plantas, es mejor la que tiene poca mezcla de las hojas, y es blanquecina, ò tirante al color blanco, y fresca.

De Lactis sero.

Melius est sumptum ex lacte iuuenum Caprarũ, & nigrarum, & boni pastus, & recenter fœtarũ. Post istud in bonitate est, quod sumitur ex Ouibus. Et laudatur consideratum in se, si recens, si boni odoris, & boni saporis, & proprij, & non extranei, & in quo nulla cecidit corruptio.

Exposicion.

El mejor suero es el que se haze de leche

de Cabras negras, nueuas, y mantenidas de buenos pastos, que sea recien ordeñada, y ellas reciẽ paridas. Despues de este, en bondad, es el que se haze de la leche de Ouejas. El mejor es el que considerado en si mismo es fresco, que tiene buen olor, sabor proprio, y no estraño, y está libre de todo genero de corrupcion.

De Epithymo.

Melius est, quod est sub rufum, Cretense, acuti odoris. Quod nascitur in Syria, est post id, sed est minus rufum. Et adhuc melius est, quod est completum, ponderosum. Et meliores partes eius sunt extremitates eius grossæ, quæ sunt sicut flores. Subcitrinum autem, & pallidum, est minus bonum.

Exposicion.

El mejor Epithymo es el que nace en Creta, que tiene el color casi roxo, y el olor agudo. El segundo lugar tiene el que nace en Syria, pero no es tan roxo. Ademas de lo dicho, ha de ser lleno, y pesado. Las mejores partes de él, son las extremidades gruessas, que tienen semejança de flores. El que es medio amarillo, no es tan bueno.

De Prunis.

Quæcumque ex eis alba, aut citrina, aut rubea, sunt minus competentia operationi medicinæ, quam nigra: & sunt quædam ex eis, quæ sunt muza, quæ conferunt ad alterandum magis: & sunt ex eis quædam dulcia, quæ sunt ad soluendum magis ventrem: & vtraque alterant, & solutionem faciunt plus tamen, & minus. Damascena vero, & Armena in casibus illis sunt fortiora (quamuis alij dicant aliud;) & humida secundum quosdam plus, illud faciunt quam sicca: Sicca minus corrumpuntur in stomacho, quam humida. Sunt enim humida praua ad putrefactionem conuertibilia.

Exposicion.

De las ciruelas, que son blancas, y las citrinas, y las rubias, aprouechan menos en el vso de la medicina, que las que son negras: las que son de sabor dulçe, y azedo, alteran mas: Ay algunas dellas dulçes, las quales purgan mas el vientre, y todas alteran, y purgan, aunque mas, y menos. Las de Damasco, y Armenia son mas eficaces para purgar, y alterar (aunque otros digan lo contrario,) y las frescas mas que las que estan passadas (segun otros) hazen esto. Las passadas se corrompen menos en el estomago, porque las humedas son malas, y mas aparejadas para corromperse.

DE Scamonea.

Melior est Antiochena, & Armena post hanc, Quæ verò fit in partibus nostris, & Corascení est mala prorsus: & melior adhuc est, quæ est primæ formæ in modo faciendi eam; & quæ est secundæ, est post istam & aliæ sunt malæ, & deterior est viridis. Adhuc autem qui laudauerunt Scamoneam, in quinque proprietatibus laudauerunt eam. Primum est, vt sit in colore clara sicut gummi, & propriè species eius prima, aut sub aluida, aut varia. Secunda, vt si tangatur confractum eius aqua, vel saliua, fiat sicut lac. Tertia, vt sit tenera multa facilitatis ad frangendum, & puluerizandum. Quarta, vt sit ponderis leuis. Quinta, vt sit boni odoris proprij, non grauis, Remota verò ab his proprietatibus, non est bona.

Exposicion.

La Scamonea Antiochena es la mejor. El segundo lugar tiene la Armenia. La que se haze en nuestra regiõ, y la Scenitica, son totalmente malas. Demas de lo dicho, la mejor es la que se haze de la manera primero escrita. Y la que se haze de la segunda, es despues desta, y las demas son malas: y la peor de todas es la verde. Fuera de lo dicho, los que alabaron la Scamonea, la alabarõ en cinco propriedades. La primera es, que sea en su color clara, como la goma, y de la primera especie, ò medio blanca, o varia. La segunda, que si despues de quebrada se tocare con agua, ò saliua, se disuelva, y buelva à manera de leche. La tercera, que sea tierna, de manera que se quiebre, y haga poluo con mucha facilidad. La quarta, que sea liuiana. La quinta, que sea de buen olor suyo proprio, y no pesado. La que estuuiere falta de estas propriedades, no es buena.

De Turbith.

Quod nascitur in locis sictioribus sit gummosius propter spissitudinem lactis eius; contrarium est econtra, & declinat à proprietatibus bonis, quæ sunt septem, secundum quod sapientes scripserunt, scilicet propriè. Vt sit eluum, & vacuum, arundinosum, & gummosum, & sit cortex eius cineritius & planus, & sit recens, & facile frangibile. Citrinum vero malum est, & nigrum peius: grossum, est non bonum: & subtile tenue, similiter est enim debile: & antiquum est malum, & quod est crispi corticis, & habet interius dum frangitur sicut neruos, est syluestre & malum; & quod non est gummosum, est debile, & ventris conturbatiuum.

Exposicion.

El Turbith que nace en lugares secos, es mas gomoso, en razō de ser su leche mas espesa; y al contrario es, si nace en lugares humedos, y se aparta de sus propriedades buenas; las quales son siete: conviene à saber, que sea blanco, vacio, arundinoso, y que tenga su corteza de color de ceniça, y lisa, reciente, y facil en quebrarse. El citrino es malo, y peor el negro; y el gruesso, y el muy delgado son malos, porque el muy delgado es debil en la purgacion. Tambien es malo el antiguo: y el que tiene aspera la corteza, y por la parte interior es neruoso, es silvestre, y malo; y el que no tiene goma, es floxo, y conturba el vientre.

De Agarico.

Alius est masculus, alius est fœmina. Masculus verò malus. & ille propriè, qui est longus, niger, grauis. & habet in confractis suis sicut fila neruorum, & est durus, & densus. Agaricus autem, quem sapientes laudauerunt, est fœmina, & est habens proprietates quinque bonas & propriè. Vt sit albus, & leuis, & velociter frangibilis, & porosus, & rarus valdè. Et vt appareat dulcis in primo gustu eius: deinde succedat ei amaritudo, & stipticitas. Et melior pars totius corporis eius est superior pars ipsius, & stipes eius non est bonus, habens quasi semitas ligni putrefacti, & corrosum ex eo est malum.

Exposicion.

Del Agarico, ay macho, y hembra: el macho es malo, principalmēte si es largo, negro, duro, y denso, y siendo quebrado, tiene por la parte interior vnos hilos semejantes à nervios. A la hembra alabaron los Sabios, y principalmente a la que tiene cinco propriedades buenas: conviene à saber, que sea blanco, liuiano, facil de quebrarse, poroso, y muy raro: y juntamente cō estas dichas señales, sea el primer gusto dulçe, y consecutiuamente amargo, y stiptico. La mejor parte del es la superior, y el tronco de dōde se coge no es bueno: si tiene vnas vias derechas, ò señales de leño podrido, y lo carcomido, ò corroido que el Agarico recibiò del dicho tronco, es malo.

De Colocynthida.

Duorum est modorum, masculus scilicet. & fœmina. Ex eis est masculus, super quem nascitur sicut lanugo, & est grauis cum duritie, & asperitate attinens, & nigredine. Et laudatur ex eis fœmina. & propriè habens proprietates has bonas. Vt sit Colocynthida grossa. & leuis & quanto leuior, melior: & sit laxa, & alba, & lenis, & completæ maturitatis. Et eius pars interior sit pulposa, & laxa, & lenis, & alba vehementis albedinis. Verùm quæ non est completa in maturitate, mala est, conturbat enim suscipientem eam, & ventositatem cum difficultate facit: & soluit superabundanter, & solutione educit sanguinem, & fortassè interficit, & cum sigillatur cum toto germine plantæ, vt nascatur Colocynthida vna, est illa mala perniciosa, imò est omnium: & cum in tota Regione non est nisi planta eius vna persenescens, est mala. Et quæ nascuntur in terris fortibus, & puluerulentis, aut iuxta loca reptilium, aut in locis termarum, Colocynthidas facit minores; & sunt similiter malæ. Quæ enim nascitur in terris laxis, & arenosis, & liberis, est quæ eligitur.

Exposicion.

De la Colocyntida ay macho, y hembra; el macho es aquel sobre que nace vn cierto vello, el qual es pesado, duro, aspero, y inclinado al color negro. De los dos, es alabada la hembra, principalmente si tiene las propriedades siguiētes buenas: conviene à saber, que sea grande, liuiana, y de todo punto madura, y en la parte interior pulposa, floxa, blanda, y muy blanca. La q̄ no esta de todo punto madura, es mala, y perturba al que la toma, y le causa ventosidad dificultosa, y purga mas de lo que conviene, y hazē salir sangre, y algunas vezes mata. Y la que nace sola en su planta, es mala, y dañosa, y lo mas cierto es el ser veneno. Y la cogida de planta, que en grande distrito nace sola, es mala. Y la que nace en tierras fuertes, y polvorosas, ò en lugares donde ay serpientes, ò cercanos al mar; criā las Coloquintidas menores, y son tambien malas. Las que nacen en tierras blandas, arenosas, y libres, son las que se han de escoger.

De Polipodio.

Quod nascitur in lapidibus, humiditatem habet superfluam indigesta, causante ventositatem, & subuersionem, & nauseam. Verum melius ex eo est arborum, & propriè quod nascitur super arborem ferentem glandes, & quod est cum proprietatibus octo bonis: & propriè quod est grossum, & solidum & nodosum, & cuius color secundum aliquod, participat nigredinem, & rubedinem: sed paruum, & cuius confractum est sicut color fistici, & in quo est ex aromaticitate aliquid: & in cuius sapore est dulcedo cum stipticitate, derelinquens in gustu ex amaritudine aliquid vltimo: & quod est recens.

Exposicion.

El que nace en las piedras tiene humedad superflua, indigesta, q̄ causa ventosidad de rebolvimiento, y vomito. El mejor es el que nace sobre

los arboles que lleuan bellotas, y que tiene ocho propriedades buenas: Conviene à saber, que sea gruesso, fresco, maçiço, ñudoso, por la parte exterior declinante à los colores negro, y roxo, y por la parte interior herbaceo, ù de color de Alfocigo: que sea algo aromatico, y dulçe en el gusto, con alguna stipticidad, y aun con algun amargor, y sea fresco.

De Scylla.

Melior est habens parem sola enim sicut dicitur est venenosa. Et adhuc est melior, quæ saporem habet compositum ex dulcedine, & acuitate, & amaritudine: & quæ splendorem habet, in laminis suis, & quæ nascitur in locis liberis. Orta enim in locis termarum, aut orta singularis, est mala.

Exposicion.

La cebolla albarrana que nace acompañada, que tiene el sabor cõpuesto del dulçe, agudo, y amargo, los cascos, ò laminas resplandecientes, y criada en lugares libres, es la mejor. La que nace sola, y en lugares maritimos, es venenosa, y mala.

De Hermodactylis.

Hermodactylus est radix herbæ montanæ, & eius alius longus sicut digitus, alius rotundus. Ille, de quo hic loquimur, est rotundus, & eius alius est albus, alius rubeus, alius niger. Melior ex eis est habens proprietates tres bonas: scilicet qui est albus, & veræ albedinis intus, & extra, & qui est grossus, & qui est duritiei mediocris. Rarus verò, & laxus, & leuis est debilis: rubeus verò, & niger ambo mali sunt, cuius ortus est in locis pinguibus, aut humidis, est malus: propterea quod additur ei ad humiditatem superfluam, ei inflatiuam. Et ortus eius in vicinitate squillæ melioratur in conditionibus suis, & similiter in vicinitate raphani. Melius verò tempus collectionis eius est ver, & meliores sunt, in quibus iam præteriys medius annus post bonam eorum desiccationem.

Exposicion.

El Hermodactyl es raiz de vna yerva montesina. Ay vno largo, à manera de dedo, y otro redondo: aquel de quien tratamos aqui, es el redondo, del qual ay vno blanco, otro rubio, y otro negro. El mejor dellos es el que tiene tres propriedades buenas, que son, el ser blanco, de verdadera blancura por defuera, y dentro: el q̃ es grande, y tiene moderada dureza, y es nacido junto a la cebolla albarrana, o al rabano. El raro, espongioso, y liuiano, es floxo, è debil: el rubio, y el negro son malos, y el que nace en lugares pingues, y humedos; porque al tal se le aumenta la humedad excrementosa, è inflatiua,

De Lapide Armeno.

Melior est habens colorem medium inter viridem, & obscurum terreum, & indum, & habet maculas, & distinctiones virides, & nigras: & qui non est in lapidis termino, imò est facilè dissolubilis, & puluerizabilis, & qui est tactus lenis carens asperitate.

Exposicion.

La piedra Armena que tuuiere el color entre verde, y terreo escuro, y el Indo con vnas manchas verdes, y negras, distintas, que no tiene la dureza de piedra, antes se haze polvo con facilidad, y se desata, que es blanda al tacto, y no tiene aspereza, es la mejor.

De Lapide Lazuli.

Melior est cuius color est viridior in colore lazuli, & habet maculas aureas & mixtus cũ marchasita, est non bonus & non maculatus, est non bonus, & similiter lenis.

Exposicion.

La piedra azul, que fuere de color verde, y azul, y tuuiere vnas manchas de color de oro, y fuere dura, es la mejor. La mezclada con marcasitas, y que carece de dichas maculas, y fuere blãda, es mala.

De Senna.

Melior pars plantæ eius est folliculus, deinde folia. Sed tamen in eis est virtus debilis valdè: & melior folliculus est cuius color accedit ad viriditatem, & sub nigredinem quandam, & in quo est de amaritudine res modica cum stipticitate, & qui est magis completus, & in quo sunt semina ampla, compressa. Sub albidus autem non est bonus, & incompletus similiter. Et meliora folia sunt viridia, subalbida verò, & tenuia non bona: & antiquum ex eo est sine spiritu, & stipites eius sunt inutiles.

Exposicion.

La mejor parte de la planta son los folliculos, y el segundo lugar tienen las hojas, pero tienẽ muy debil la virtud. El mejor folliculo es el de color verdinegro, cuyo sabor es algũ tãto amargo cõ estipticidad, q̃ esta mas lleno, y tiene la simiente grande, y apretada. El blanquecino, y vacio es malo, y las mejores hojas son las verdes: las blanquecinas, y menudas son malas. El Sen antiguo no tiene virtud, y los tronquillos son sin prouecho.

De Sarcocolla.

Sarcocolla est gummi arboris, quæ est sicut frutex, & est spinosa, cuius rami sunt nodosi, collecti ad arborem & colligitur ex ea gummi, & est eius aliud albũ sicut thus, & aliud sub citrinũ. Fortius est sub citrinum albo: & quod est amarius, melius.

Ex-

Exposicion.

La Sarcocola es goma de vn arbol, que es à manera de su fructiuo espinoso: Tiene los ramos ñudosos, rebueltos, ò apretados al proprio arbol, del qual se coge la goma; de la qual ay vna blanca, assi como el incienso, y otra algun tãto citrina; la qual es mas fuerte que la blanca, y quanto mas amarga, es mejor.

De Serapino.

Serapinum est gummi Albasfebundeg, & est arbor similis Oleandro montano. Melius est cuius color est inter sub rubeum, & subalbidum, & quod habet odorem porrorum, & quod est facilè resolubile in aqua, & quod est clarum cum spissa substantia, & quod ex eo est leuius, est melius, & quod non est in vehementia odoris Assæ, nec habet odorem Galbani, ipsum enim est adulteratum.

Exposicion.

El Sagapeno es goma de vn fructice Ferulaceo, semejante à la Adelfa montesina. El mejor es el que tiene el color entre rubio, y blanco, y olor de los puerros; el que se desata facilmente en agua, y es claro, con la sustancia espesa, y es mas liuiano, y que no tiene la fuerça del olor de la Assafetida, ni del Galbano, porque el tal es adulterado.

De Euphorbio.

Melius est leue, frangibile habens colorem palearem, & clarum, & quod est vehementis acredinis, & odoris valdè acuti, & quod est recens, super quod iam præterijt annus. Recens verò anni sui est sicut venenum, & ignis. Et est ex gummis, quæ dissoluuntur in oleo, & propriè quod est recens: antiquum verò fortassis non dissoluitur.

Exposicion.

El Gorbion que es liuiano, frangible, y tiene el color semejante al de las pajas, que es claro, y muy agudo en el sabor, y olor, fresco, sobre la coleccion del qual ha passado vn año, es el mejor. El fresco del mismo año, es como veneno, y fuego. Es vna de las gomas que se desatan en azeyte, principalmente si es fresco; porque sucede no dissoluerse el que es antiguo.

De Oppoponaco.

Melius ex eo quod est citrinum extra, & subalbidum intus, & quod est amarum, & quod facilè frangitur, & facilè dissoluitur in aqua, & quod est odoris boni proprij.

Exposicion.

El mejor Opoponaco es el de color citrino por defuera, y por la parte interior inclinante à blãco, que es amargo, y con facilidad se quiebra, y desata en agua, y tiene buen olor suyo proprio.

D' Eleboro.

Elebori duæ sunt species: vnum alius est albus, alius est niger. Niger verò incolumior est albo; imò minatur albus accidentia terroris: niger verò acquirit iuuenescentiam & incolumitatem, & quod ex eo magis eligitur, propriè est, cuius sapor est acutus, mordicans gustum, & habens colorem sicut Assarum propriè, & quod est frangibile, & medium inter subtile & grossum, & medium inter recentem, & antiquum, & medium inter ponderosum, & leuem imò plus leuis est quam ponderosus: & qui est lenis, carens asperitate. Et melior pars totius plantæ est radix ipsius, & melior pars radicis sunt fustes, & melior pars eorum, cutis ipsorum &c.

Exposicion.

Dos especies ay de Eleboro, vno es blanco, y otro es negro: el negro es mas seguro que el blãco, porque el blanco amenaça accidentes temerosos: el negro adquiere al que le toma, mocedad, y sanidad, por lo qual es el que se elige. Hase de escoger el que tiene agudo, y mordicante el gusto, y el color à la manera del de el Assaro, q̃ es frangible, y tiene el medio entre gordo, y delgado, entre fresco, y antiguo, entre pesado, y liuiano: empero ha de ser mas liuiano q̃ pesado, liso, y no aspero. La mejor parte de toda la planta es la rayz, y la mejor parte de la rayz son las rayzes delgadas, que proceden de la gruessa; y la mejor parte destas son las cortezas.

De Ambra.

Ambra eligenda est glutinosam, leuem, non nihil oleaginosam substantiam, colorem griseum, electissimi fractique Rhabarbari colori similem, aut saltem cineritium, odoremque suauissimum habens, & quæ super ignem imposita, tota ferè, et si maiore mora, veluti electa Camphora sublimata, in fumum euanescit. Ea quæ residui multum super prunam desinit, vitiata, aut sordida est. Nigra, & alba, & ea quæ digitorum pressione veluti cera massatur, mala.

Exposicion.

La ambar se ha de elegir la que tiene la sustãcia glutinosa, liuiana, oleaginosa, el color gris, semejante al color del muy escogido Ruibarbo ò por mejor dezir, ceniciento, y el olor muy suaue. Y la que puesta en el fuego, por la mayor parte toda, aunque con mayor tardança, ansi como la escogida camphora sublimada se desuanece en humo: Està viciada, ò sucia aquella que sobre la asqua dexa mucho de residuo. La negra, la blanca, y aquella que se amassa como la cera, à la apretadura de los dedos, no es buena.

De Moscho.

M fibus minutis glebis, vel xylocharacta, id est siliquarum granis consimilis, pressu digitorum liquescetus, ac dissolubilis, colore flauus ac nigredinem inclinans, pondere leuis, & qui in humidum vas im missus, leuior euadit, quam qui grauior substantiam oleaginosam non nihil habens, eligendus est.

Exposicion.

El almizcle se ha de escoger en pedacicos pequeñicos, ò semejante al xylocaracte, esto es, à los granos de las vaynillas. El que se ablanda, ò mollece al apretar de los dedos; el que es disoluble; el de color dorado, inclinante à negro; el liuiano, y el que metido en vaso humedo sale mas liuiano que pesado; el que tiene substancia oleaginosa.

De Lacryma Draconis.

Lacrymæ Draconis bonitatem, color, sapor, pondus, & consistentia declarant: nam electa colorem sanguinis humani purissimi pellucidique, saporem non nihil dulcem parua stipticitate habet, est & leuis fractu minimè contumax.

Exposicion.

De la lagrima, ò sangre de Drago, declaran la verdad el color, olor, peso, y consistencia; porq̃ la escogida tiene el color de sangre humana, muy puro, y resplandeciente; el sabor dulce, con poca estipticidad, y es liuiana, nada contumaz al partirse.

De Agaloco.

Agalocum lignum est, quod ex India, atque Arabia deportatur Thuiæ ligno simile, maculatũ, odoratum gustu astringens, cum quadam amaritudine cute, verius quam cortice vestitum, aliquantulum versi coloris.

Exposicion.

El agaloco, ò lignaloe, es vn leño que se trae de la India, y de la Arabia, semejante al que se dize Thuia, el qual es manchado de ciertas pintas, ò vetas, oloroso, y estiptico al gusto, con algun amargor. Es mas verdadero, vestido con cuero, que con corteza, y algun tanto de vario color.

De Myrrha.

Myrrha eligenda est (inquit Dioscorides cap. 67. lib. 1.) *recens squalore obsita, leuis, vndiq; concolor, quæ fractu venas vnguium modo candidas, & læues ostendit, minutis glebis amara, acris, odorata, calfaciens, super vacua, & inutilis est ponderosa coloris pici.*

Exposicion.

La myrra se ha de escoger la fresca, la cubierta de poluo grasso, o que se desmenuzà muy facilmente: la liuiana, la que por todas partes es de vn mismo color; la que al quebrarle muestra dentro venas à modo de vñas humanas, blācas, y lisas; la en pedazillos pequeños, la amarga, y la aguda al gusto, la olorosa; la hiruiente. Tienese por inutil la pesada de color de pez.

De Styrace.

Styrax lacryma est arboris Malocotoneæ similis: præfertur sordescens flauus, resinosus, albicantibus grumis, quam plurimum in sua odoris gratia permanens, qui dum mollitur, melleum licorem reddit, qualis è Gatabalis Psidia, & Cilicia deuehitur.

Exposicion.

El estoraque es licor de vn arbol que se parece al melocoton. Prefierese el que enluzia, el roxo, el resinoso en granos blanquecinos; el que persevera por la mayor parte en su gracia de olor; el que quando se ablanda da de si licor meleo, ò semejante à la miel, qual se trae de Gatalite Psidia, y Cilicia.

De Thure.

Thus (vt Author est Dioscorides cap. 82. lib. 1.) *primatum tenet masculum Stagonias appellatum, suapte natura rotundum, tale autem indiuiduum est, candidum, cum frangitur, intus pingue, in suffitu statim ardens.*

Exposicion.

El incienso nace en aquella Arabia que se llama Thuriphera. Tiene la primacia en aquel genero el macho, llamado Stagonias de su naturaleza redondo, mas el tal no se diuide quando lo quiebra, reluce; por de dentro pingue, el qual puesto al fuego arde luego al punto.

De Mastiche.

Optima, & copiosissima in Insula Chio prouenit. Præfertur Nitedulæ modo resplendens, & candore Thyrrenicæ ceræ similis: adulta, retorrida, friabilis, odorata, stridorem edens.

Exposicion.

La almastiga mejor, y muy copiosa, nace en la Isla de Chio. Prefierese la que reluce a modo de luciernega, y semejante al candor de la cera Toscana; la gruessa, la tostada, la friable, ò quebradiza, la olorosa, la que haze ruido al partirse.

De Opio.

Opium optimum habetur graue, & densum gustu amarum: odoratu soporiferum, quod facilè aqua diluitur, læue, candidum, neque asperum, nec grumosum, quod intercolandum non vt cera coeat, & in Sole diffundatur; deinde ad motum lucernis non atra luceat flamma; extinctum denique odoris boni gratiam conseruet.

Exposicion.

El Opio se tiene por el mejor el pesado, el deso, el amargo en el gusto, el que da sueño con su olor, el que facilmente se deshaze en el agua; el liso, el candido, ò resplandeciente; el que ni es aspero, ni granado; el que despues de colado no se quaxa como la cera; el que puesto al Sol se derrite, y aplicado à la candela se enciende, y da de si vna llama no obscura; el que despues de apagado conserua su mismo olor.

De Castoreo.

Eligi debent testes qui ex vno ortu connexi sunt (fieri enim non potest, vt gemini folliculi in vna membrana coniuncti reperiantur) liquore intus veluti ceroso, odore graui, & virus redolente, gustu acri mordente ac friabile, naturalibus tunicis circundato. Quem fraude aliqui corrumpunt, confiscientes infolem gummi, aut ammoniacum cum sanguine, & Castoreo sub actum, & ita excitantes.

Exposicion.

Los testiculos del Castoreo se deuen escoger los que de vn mismo principio nacen como hermanados, visto que es impossible se hallen dos vexigas vnidas en vna sola membrana, ò pelleja. Los que tienen cierto licor a manera de cera; el qual es de muy graue, y hediondo olor, agudo, y mordaz al gusto, fragil en desmenuçarse, y rebuelto por todas partes con sus naturales tunicas, ò pellejuelas.

De electione vniversali lapidum.

Lapides (vt pretiosiores) clarissimi, lucidissimique visum recreantes, & cum nunquam latientes, igne infragibiles, limæ, & scatificationi fragmenti. Obsidianæ resistentes, fictitiæ scarificationis candicantiam fugientes, vndique concolorem in suo genere nitidissimum graciliorem, & diaphanam substantiam habentes, pondere grauiores, eligendi. Qui verò leui, moli, ò paci, intus pustulosi, scabriciem in cute habentes, fulgore inconstantes nitorem desinentes, reprobandi.

De Hiacynto.

Appellatio. A similitudine floris appellationem accepit. *Lucanus.*

Genera. Tria genera, Rubei coloris præstantior alijs, in prunis magis rubescit. Crocij coloris in igne obscuratur dicitur citrinis. Cærulei coloris ignem non fert, dicitur Veneti *Dioscorides.*

Electio. Nec dehiore succo obtusior, nec propēsa perspicuitate dilutior, sed ex vtroque lucis temperamento purpuræ moderatum trahens suauiter colorem, præstantior. *Velez.*

De Topacio.

Appellatio. Iuua Rex Mauritaniæ in mari Rubro Insulam Topacion inuenit. *Strab. 16.*

Topaxim Trogloditarũ lingua, quærendi significationem habere *Plin. lib. 37. cap. 8.*

Genera. Tria genera 1. Praso idem similis Crisoprasio eius similitudo ad succum porri dirigitur; 2. Crisopteron a filicis plātæ virore, 3. Agricola addit coloris pallidi in luteum inclinans in Dacia repertum à Ætiopia proueniens. *Iob capit. 28.*

Electio. Orietalis Topacius auri purissimi colorē parua viriditate permixtō, maioremque in suo genere duritiem, translucidā substantiāque rariorē habens, sicut pretiosior eligenda. *Velez.*

De Rubino.

Appellatio. A similitudine ignis, aut quia ignem non timet carbunculus appellatur. Vnde à quibusdam apyroti vocatur. *Plin.*

Amethysuzonta optimus. Hoc est, cuius extremus igniculus amethisti violam exit. Mares excitatius fulgent, fœminæ pinguiores sunt, & crassius nitent.

Genera. Ter, trinæ, tresque, hoc est, duodecim. Alij ex purpura candicātes, alij ex media parte rubent; Alij ab istis reperiūtur diuersi. *Marbod.*

Electio. Qui in tenebris magis emicant scintillantque simplicissimam substantiam habētes purpureumque colorem in violaceum desinentem, vt laudatiores eligendi. *Velez.*

De Saphiro.

Appellatio Nomen à puro cœlo fulgens simillime accepit. Syrtites à quibusdam vocatur. Appollini sacrarum nominarunt veteres. *Diosc. Strab.*

Genera. Duo præcipua genera. Indicum, seu Orientale, & quod Pedium à loco appellatur.

Electio. Orientalis viuida, colorem serenissimi cœilque habens, aureis punctis collucens, vt pretiosior, eligenda.

De Smaragdo.

Appellatio. A nimia viriditate dicta. Omne satis virrdē smaragdum dicitur. *Isidorus.*

Viror illius in Sole non obumbratur. *Plin.*

Genera. Vis quinæ species, duodecim enumerantur, à Scitarum Septentrionali Regione Scithius, quo minus vitij inest. *Strab. lib. 2.*

Bactriani, quibus altera laus est, in commissuris Saxorū colliguntur Etheſijs flatibus. Nilliaci (hoc est Ægyptij) tenent, qui eruūtur circa coptonopidum Thebaidis. Relliqua genera in metallis ærarijs inueniuntur.

Electio. Quæ virentissima lucidissimaque, absque vlla mixtione existens, suoque virore oculos cōstantes explēs, satiansque suo nitore, semper fulgoreque irradians. Inter suas maiorem species duritiem habens, sicut selectissima, eligenda.

De Granato.

Appellatio. À granatorum granis similarem appellationem accepit.

Genera. Tres sunt species. Rubra obscura. Rubra citrinitate aliqua hiacynthorum assimilās. Rubra Amethisti, colorem inclinans.

Electio. Qui magis ad verum Carbunculum accedit, granis mali punici assimilās, nimisque densam substantiam habens, eligendus.

De Sardio.

Appellatio. À Sardis vrbs Lydiæ, Regia Cresiæ. *Strab. Geg. 13.*

Genera. Quinas species habet à Sardis vtilior.

Electio. Luciditate lænis, carnis colorem referens diluta rubedine, electior.

De Sardonicha.

Appellatio. Onix, qui multiplicat lites, & commouet vndique rixas. *Strabon. Geg. 13. capite 46.*

Sardus, Onix, Sardonicem componunt. *Marbod. Gall. capit. 56.*

Genera. Quinque species, propter diuersam colorum commixtionem, & substantiæ densitatem. *Albertus.*

Electio. Colores rubeum, & albū, carni, & humano vngui magis similes, anhelatione distinctiores habēs. Albo super eminantem rubeum, densiorque, vt pretiosior præferendus.

De Coralis.

Appellatio. A radendo dicta.

Genera. Ab vno, & eodem principio tres differentiæ, alba, rubra, & nigra. Alba in matura: Rubra matura: Nigra nimis matura.

Electio. Quod albissimum, rubrissimūve, splendidum, & gracilem colorem, læuissimā habens molemque substantiam, & purissimam, vt præstantius eligendum.

De Margaritis.

Appellatio. À Margaritarum Insula, nouæ Hispaniæ Regione inuenta, denominationem accepit. Vulgò mater perlæ appellantur cōchæ, quæ ad nos deferunt multum Ostrearum conchis differentes. Aliæ ab India Orientali proueniunt, sed prædictis inferiores.

Vnio dictus ab hoc, quia ab vna nascitur vnus. *Marb. Gal. 6.*

Generatio earum. Vbi genitalis, hora, has stimulauerit anni, sese pandentes quadā oscitatione impleri, roscido cōcepta tradūt, grauitas postea eniti partuſq; cōcharum dicitur Margarita.

Genera. Orientales, & Occidentales reperiuntur, pro rorisque qualitate accepti. Si purus influxerit, cadorem conspici. Si verò turbidus, fœtum sordescere. Eundem pallore cœlo minante conceptum, Ex eo quippe constante, cœliq; eius maiorem societatem esse, quam maris, inde nubilum trahit colore, vt pro claritate matutina serenum. Si tempestiuè satientur, grādescere, & partus. Si fulguret, comprimi conchas, ac pro ieiunij modo minui. Si verò & tonuerit, pauidas, ac repentè compressas, quæ vocant Physemata, efficere speciem, verum inani inflatam sine corpore; hos esse cōcharum ab ortus. Sani quidem partus multiplici constant cute, non impropriè vt manus callum dici possint. *Plin.*

Electio. Dos omnis In candore, magnitudine, orbe, læuore, haud promptis rebus: in tātum vt nulli duo reperiantur indiscreti; vnde nomen vnionum Romanæ scilicet imposuere delitiæ.

De Lazulino.

Appellatio. À cœli colore appellationem accepit.

Genera. Decem & septem marmoris species lapis stellatus est de genere marmorum, habēs maculas ex auro, & est alius albus, & dicitur marchasita, alius viridis clerus cœlestis. Ex Mesue.

Electio. Està à fol. 159. del libro q̄ sacamos a luz

De Bezoardico.

Appellatio. Quasi venenam expellens, vel perniciosam qualitatem emendans.

Ge-

Genera. Variæ eorum species. Forma, & colores, deportatur Orientales et hæc, & occidentales sed Orientales Occidētalibus præferēdæ.

Electio. Bezohar lapis, qui laminulis multis (vt coparum tunicis) constat, alia aliam implectentibus, splendentibusque (& cum frangūtur laminulæ ipsæ, in fracturis quasi villum splendidissimum, & inæquale appatet) leuis inter lapidum, & terræ duritiem habens: nullum lapillū in medio, nec rem aliam, super quam formari possit, sed cauus: & puluerem herbarum, ab animali, ex quo extrahatur depastarum obtinens, eligendus est.

De succino.

Appellatio. A succo appellationem accepit.

Genero Multæ sunt differentiæ succinorum. Lacrymam populorum, quæ in Padum amnem destiat, durare, ac coire in succinum, quod electrum vocant alii Chrisophorum. Affirmant aliqui alii virum inis cuiusdam genus esse omne: que benè sentiunt. Sed aliud verè, quod ambar vulgariter appellatur, auri colorem magis viuificum, quam illud habet.

Electio. Summa laus falerno à vini colore dicto, molli, fulgore perspicuo, paleam celerius attrahens, eligendum.

De terræ lotione.

Cæterum lauatur terra ad eundem modum, quo propositum est de lemnia. Primum quidem maceratur aqua, quæ nullam habeat medicamētosæ qualitatis suspicionem: ac vbi lutum cōsederit effunditur, quod innatat aquæ: ac quod in fundo erat segregatur à lapidosis, atque arenosis, quæ adimum resederunt. Aeri exercitatū habeas gustandi sensum, ipse iudex erit accuratus, quam opporteat terra lauare, quàm non, quædam enim lauari non desiderant, quædam etiā vis terq, eluí exposcunt. Ac lemniam quidē paratam semel accipis à Sacerdote lotam, quæ iterum ablui non exigit. *Lib. 9 simpl.*

De pesos.

La libra medicinal ponderal, consta de 12. onças del marco Castellano.

La onça de 8. dragmas,

La dragma de 3. escrupulos.

El escrupulo, escriptulo, ò gramatario, cada vno de 24. granos.

Medio escrupulo, ò vn obulo 12. granos.

Semiobulo 6. granos.

Vn aureo, vn solido, vn exagio, ò vn dorximi cada vno 4. escrupulos.

Vn denario, ò nux pontica, cada vno 3. escrup. Siliqua, ò ceranium, ò Kirat 4. granos. Danic, o nolofat 8. granos. Lupinus 7. granos, semi[illegible] dragma y media.

De medidas.

La libra mensural cabe 10. onças ponderales de azeyte.

La onça mēsural 6. dragmas, y 2. escrupulos.

Choa, chus, choeus, congius, cada vno cabē à 6. sextarios.

Kist sextarius, cada vno 2. heminas.

Hemina, cotyla, ò tribilion, caben à 9. onças, ò a seis ciathos.

Cyathus es onça y media mensural: y esto baste para en quanto pesos, y medidas.

Proemio de Dioscorides en Latin, y en Romance.

Verum in primis curam impendere oportet, vt suis temporibus singula, & demetantur, & recondantur. Certè pro eorum ratione medicamenta, aut valent viribus, aut tustino nulloque munere funguntur.

Quanto à lo primero, cōuiene q̃ todas las cosas se cojan, y guarden en sus tiēpos, por razon de los quales, ciertamente los medicamētos, ò tienen fuerças, ò son desvanecidos, y sin ellas.

Serena igitur cœli constitutione demetenda sunt. Magni siquidē refert inter colligendū si vel squalores, vel imbres infesti sint, quemadmodum si loca in quibus prodeūt cliuosa, & ventis exposita sint, & perflata frigidaq; & aquis carētia, in his enim locis vires eorum longè validiores intelliguntur.

Hāse, pues, de coger estādo el cielo sereno, porq̃ importa mucho entre el auerse de coger, no sean molestados de las suciedades ò aguas lluuias, de la manera q̃ los lugares en q̃ nacē sean costaneros, y expuestos à los viētos soplados, y frios, y q̃ carecē de aguas, porq̃ en estos lugares, las fuerças dellos largamente se entienden ser mas validas, ò sanas, y recias.

Contra quæ in cāpestribus riguis, & opacis cæterisque locis à vēto silentibus enascūtur, plerūq; degenerāt, & minus viribus valent, multoque magis si non suo tempore, neque oportunè colligantur, aut si per imbecillitatem intabuerint.

Por el cōtrario, los q̃ nacē en cāpecillos rasos y sombrios, y en los demas lugares quietos del viēto, por la mayor parte degenerā, y sō de menores fuerças, y mucho mas, si no se cogē en su tiēpo, y oportunidad, ò si por su flaqueza se marchitan.

Neque ignorandum sæpè pro peculiari loci natura, aut anni clementia maturius, aut serius adolescere.

Ni se ha de ignorar muchas vezes, por la naturaleza fauorable del lugar, ò la clemencia del año,

año, perficionarse mas temprano, ò mas tarde.

Nonnulla propr a vi hieme florent, & folia pariunt quædam vis anno fleri ferant, quare cui in animo est horum peritiam assequi, necesse est cum prima germinatione solo emergentibus adultis, & senescentibus adesse.

Algunos con la propria fuerça florecen en el inuierno, y producen hojas, y algunos florecen dos vezes en el año. Por la qual razon el que desea alcançar la experiencia destas cosas, es necessario que se halle presente à la primera germinacion, ò brotadura del suelo (esto es, al nacer de la tierra) à los que crecen, y à los que declinã, ò se envejecen.

Nam qui pullulanti herbæ duntaxat adstiterit, adultam cognoscere non potest; neq; qui adultam tantum inspexerit, nuper erumpentem noscet, quo fit vt propter mutatam foliorum faciem, caulium proceritates florum seminisque magnitudinẽ, & id genus alias peculiares notas nonnulli, qui olium has rerum varietates nõ perspexerunt magno in errore versentur.

Porque aquel que tan solamẽte estuuiere presente al nacer la yerua, no puede conocer la crecida, ni el que tã solamente huuiere visto la crecida, de alli à poco tiempo conocerà la que nace con impetu: por lo qual sucede; que por trãsformarse la cara de las hojas, la longitud de los tallos, y la grandeza de las flores, y simientes, y deste genero otras particularidades: Algunos q acaso no han mirado bien estas variedades de las cosas, caen en grande error.

Quæ causa etiam nonnullis Scriptoribus imposuit qui herbas quasdam, v.g. gramen, quinque folium, & tussilaginem emittere florem fructum, & caulem negant.

La qual causa tambien engañò à algunos Escritores: los quales niegan, que la grama, cinco en rama, y tussilago, echan, ò producen flor, fruto, y tallo.

Ergo qui sæpius ad visendas herbas, & earum natales se contulerit, earum cognitionem maximè consequetur.

Luego el q̃ muchas vezes se aya ido à ver las yeruas, y frequentado el verlas nacidas, principalmente alcançarà el conocimiento dellas.

Scire etiam nunc conuenit sola ex herbaceis medicaminibus veratri genera, nigrum, inquam & candidum multis edurare annis, reliqua attiniam in vtilia.

Tambien conuiene aora saber, que de los medicamẽtos herbaceos, solos los generos del eleboro negro, y blãco, durã por muchos años, los de mas de tres años envejecidos son inutiles.

Quæ vero fructicosa sunt sicut stæchas, trixago, polium, abrotanum, seriphũ, absintbiũ, hyssopum, & alia id genus semine prægnantia demõlantur.

Mas las que son fructicosas, como el cantueso, trixago, polio, obrotono, serifo, axenjo, hissopo, y otros deste genero, se siguen preñados de su simiente.

Flores quoque antea, quam sua sponte decidant.

Tambien las flores, antes que de su voluntad se corten, ò caygan.

Fructus autem vt maturi decerpantur necesse est.

Mas los frutos, es necessario que se cojan de sus arboles maduros.

Et semina vbi siccari cœperint priusquam defluant.

Y las simientes, quando empeçaren à secarse, antes que se caygan.

Herbarum succus, & foliorum elici debent germinantibus, tum primum cauliculis.

El çumo de las yeruas, y de las hojas, deue sacarse entonces, que brotan primeramente los talluelos.

Lac, & lacrymæ excipiuntur inciso per summã adolescentiæ vigorem caulæ.

La leche, y lagrimas, se saque por sajacion, quando esta el tallo mas vigoroso, y tierno.

Radices, & liquamenta, cortices vt reconditur eximere conuenit cũ herbæ suis folijs exuũtur

Las rayzes, y liquamentos, ò cortezas, para q̃ se guarden, conuiene arrancar, ò cortar, quando las yeruas se despojan de sus hojas.

Siccantur etiam expurgatæ inibi locis aspergine non redolentibus.

Tambien se secan limpias, acostumbradamente en lugares secos, o q̃ no huelan à humedad.

Sed quæ luto, aut puluere sunt abstita aqua elui debent.

Mas las que estan cubiertas con lodo, ò poluo, deuen lauarse con agua.

Flores, & omnia, quæ iucundum odorem efflant arculis tiliaceis, nullo situ obductis reponantur.

Las flores, y todas las cosas que dan de si buen olor, se guardan en arquillas de vn arbol llamado tilia, ò texa, limpias, para que no se cubran de moho.

Nonnunquam charta, aut folijs semina, vt pereunt aptè inuoluuntur.

A las vezes las simientes acomodadamẽte embueluen en papel, ò en hojas, para que durẽ mucho.

Liquidis medicaminibus densior materia argentea vitrea, aut cornea conuenit. Fictilis etiam si modo rara non sit acommodatur & lignea per sertime buxo.

Para los liquidos medicamentos conuiene

materia mas densa, de plata, vidrio, ò cuerno. Tambien se acomoda de barro, si ya no sea rara y de madera principalmente de box.

Sed ænea vasa ocularis medicaminibus liquidisque, & omnibus ijs, quæ aceto, pice liquida, aut cedria componuntur.

Mas los vasos de cobre para los medicamentos oculares, y los liquidos; y todos aquellos que se componen con vinagre, pez liquida, ò de cedro.

Adipem autem, & medulas stagneis vasis recondi conuenit.

Mas conuiene, q̃ las enjundias, y medulas, ò tuetanos, se guarden en vasos de estaño.

TABVLAE VNIVERSALES.

QVIBVS OSTENDITVR, QVÆ SIMPLICIVM MEDICAmentorum, & aquæ in ipsorum elixationibus, quantitates sumendæ, & inijciendæ, vt quodlibet Pharmacum in aqua sibi iuxtè correspondente suam virtutem integrè, absque dubio deponat.

TABVLA DE HORDEO.

In qua exemplo manifestatur tironibus, quæ hordei, & aquæ quantitas sumenda, vt faciãt in Medicorum schedulis, à quibus petuntur decoctiones recte, & securè elixationes sine vlla dubitatione.

1. granum hordei dat virtutem aquæ 10. gran.
2. gran. dat scrup. semiss & gran 8.
3. gran. dat scrup. 1. & gran. 6.
4. gran. dat dragm semiss & gran, 4.
5. gran, dat scrup. 2. & gran. 2.
6. gran, dat scrup. 2 & semiss.
7. gran, dat scrup. 2, & semiss. & gran, 10.
8. gran, dat dragm, 1, & gran. 8.
9. gran dat drag, 1. & scrup semiss. & gra. 6.
10. gran dat dragm. 1. & scrup, 1, & gra, 4.
11. gran. dat dragm. 1. & semiss & gran. 2.
scrup. semiss dat dragm. 1. & scrup. 2.
1. scrup. dat dragm 3. & scrup. 1.
dragm semiss. dat dragm. 5.
1. dragm. dat vnc. 1. & dragm. 2.
1. drag. & semiss dat vnc. 1, & semiss & gra. 3.
2. dragm dat vnc. 2. & semiss.
2. dragm. & semiss dat vnc. 3. & dragm. 1.
3. dragm dat vnc. 3, & semiss.
vnc semiss dat vnc. 5.
1. vnc. dat vnc. 10.
1. vnc. & semiss dat 1 lib. & vnc. 3.
2, vnc. dat lib. 1. & semiss & vnc, 2,
2, vnc, & semiss dat lib, 2. & vnc. 1.
3, vnc. dat lib 2. & semiss.
3. vnc, & semiss. dat lib, 2. & semiss & vnc. 3.
4, vnc dat lib. 3. & vnc. 4.
4. vnc, & semiss dat lib 3. & vnc. 9.
5, vnc. dat lib, 4. & vnc, 2.
5, vnc. & semiss. dat lib 4, & vnc, 7.
lib semiss dat lib. 5.
1. lib dat lib. 10.

Quæ quantitates proficiunt ad sciendum facere tam simplices, quàm compositos decoctos.

Tabula de smilace aspera quæ obseruanda est in radice Chinæ.

1. granum smilacis asperæ dat virtutem 8. granis aquæ.
2. gran. dat 16,
3. gran. dat scrup. 1.
4. gran dat scrup, 1. & gran. 8.
5. gran dat dragm. semiss. & gran 4.
6. gran dat scrup. 2,
7. gran. dat 2. scrup. & 8. gran,
8. gran. dat 2. scrup. & semiss & 4. gran.
9. gran. dat dragm. 1.
10. gran. dat dragm. 1. & 8 gran,
11. gran dat dragm. 1. & scrup. sem. & 4. gra.
scrup semiss. dat dragm 1. & scrup. 1,
1. scrip. dat dragm, 2, & scrup, 2.
1. scrup. & semiss. dat vnc. semiss.
2. scrup dat vnc semiss & 4 scrup.
2. scrup. & semiss. dat vnc. semiss. & scrup. 6.
1. dragm. dat vnc. 1.
1. dragm & semiss dat vnc. 1. & semiss.
2 dragm. dat vnc. 2.
2. dragm. & semiss. dat vnc. 2. & semiss.
3. dragm. dat vnc. 3.
3. dragm. & semiss dat vnc. 3. & semiss.
vnc. semiss dat vnc. 4.
1, vnc. dat vnc. 8.
1, vnc. & semiss. dat lib, 1.
2. vnc dat lib, 1. & vnc. 4.
2. vnc, & semiss. dat lib. 1, & vnc, 8.

3. unc. & semiss. dat lib. 2. & unc. 4.
4 unc. dat lib. 2 & unc. 8.
4 unc. & semiss. dat lib. 3.
5 unc. dat lib. 3. & unc. 4.
5 unc. & semiss dat lib. 3 & unc. 8.
lib semiss dat lib. 4.
1. lib dat lib. 8.

Tabula de Polipodio.

1. granū Polipodij dat virtutem granis 6. aquæ.
2. dat scrup. semiss.
3 dat scrup. semiss. & gran. 6.
4. dat scrup. 1.
5. dat scrup. 1. & gran. 6.
6. dat dragm semiss.
7 dat dragm semiss. & gran. 6.
8 dat scrup. 2.
9 dat scrup. 2. & gran. 6.
10 dat scrup. 2. & semiss.
11 dat scrup. 2. & semiss & gran 6.
scrup semiss dat dragm. 2.
dragm semiss dat dragm. 3.
1. dragm dat unc semiss. & dragm. 2.
1. dragm & semiss dat unc 1. & dragm. 1.
2 dragm. dat unc 1. & semiss.
2. drag. & semiss dat unc. 1. & sem. & drag. 4.
3. dragm dat unc. 2.
3. dragm. & semiss. dat unc. 2. & dragm. 3.
unc semiss dat unc 3.
1. unc. dat unc. 6.
1. unc. & semiss dat unc. 9.
2. unc. dat lib. 1.
2. unc & semiss dat lib. 1. & unc. 3.
3. unc. dat lib. 1 & semiss.
3. unc. & semiss. dat lib, 1. & semiss & unc. 3.
4. unc. dat lib, 2.
4 unc, & semiss dat lib, 2.
4. unc. & semiss dat lib. 2, & unc, 3.
5. unc. dat lib, 2. & semiss.
5 unc & semiss dat lib, 2, & unc. 3.
lib semiss dat lib, 3.
1. lib, dat lib, 6.

Tabula qua demonstrantur ligni guayaci, & aquæ quantitates.

1. granum guayaci dat virtutem aquæ 8. gran.
2 gran, dat scrup. semiss, & gran. 4,
3 gran. dat scrup. 1.
4 gran dat scrup 1. & gra 8.
5 gran dat dragm semiss & gran. 4.
6 gran. dat scrup. 2.
7 gran. dat scrup. 2. & gran. 8.
8 gran dat scrup 2. & semiss. & gran 4.
9. gran dat dragm. 1.
10 gran dat dragm. 1. & gran. 8.
11. gran. dat dragm. 1 scrup semiss & gra. 4.
scrup semiss. dat dragm. 1. & scrup. 1.
1 scrup. dat dragm. 2. & scrup. 2.
1 scrup. & semiss dat unc semiss.
2 scrup. dat dragm. 5. & scrup. 1.
2 scrup. & semiss. dat dragm. 6. & scrup. 2.
3 scrup. dat unc, 1.
3 scrup. & semiss dat unc. 1. & scrup. 4.
4 scrup. dat unc. 1. & scrup 8.
4 scrup. & semiss dat unc. 1. & semiss.
5 scrup. dat unc. 1. & semiss. & scrup. 4.
5 scrup. & semiss dat unc. & scrup. 8.
1 dragm dat unc 2.
1. dragm. & semiss. dat unc. 2. & semiss.
2 dram. dat unc. 3.
2. dragm & semiss dat unc. 3. & semiss.
unc semiss dat unc. 4.
1. unc. dat unc. 8.
1. unc. & semiss dat lib. 1.
2. unc dat lib. 1. & unc. 4.
2 unc & semiss dat lib, 1. & unc. 8.
3. unc. dat lib. 2
3 unc & semiss dat lib. 2. & unc. 4.
4 unc. dat lib. 2. & unc 8.
4 unc & semiss dat lib. 3.
5 unc. dat lib. 3. & unc. 4.
5. unc. & semiss. dat lib. 3. & unc. 8.
lib semiss. dat lib. 4.
1. lib. dat lib. 8.

Tabula, qua demonstrantur quantitates Radicum, & aquæ.

1. granum radicum dat virtutem granis 3. aquæ.
2. dat gran 6.
3 dat gran. 9.
4. dat scrup semiss.
5. dat scrup. semiss.
5 dat scrup. semiss. & gran. 3.
6 dat scrup semiss & gran. 6.
7. dat scrup semiss. & gran. 9.
8. dat scrup. 1.
9. dat scrup. 1. & gran 3.
10 dat scrup. 1. & gran. 6.
11. dat scrup. 1. & gran. 9.
scrup semis dat dragm semiss.
scrup 1. dat dragm. 1.
dragm semis dat dragm. 1. & semis.
dragm. 1. dat dragm. 3.
dragm. 1. & semiss dat dragm. 4. & semiss.
dragm. 2. dat dragm. 6.
dragm. 2. & semiss. dat drag. 7. & semiss.
dragm. 3. dat dragm. 9.
dragm. 3 & semis. dat unc. 1. & drag. 2. & sem.
unc semiss dat unc. 1. & semiss.
unc. 1. dat. unc. 3.
unc. 1. & semiss. dat unc. 4. & semiss.
unc. 2. dat. unc. 6.
unc. 2. & semiss. dat unc 7. & sem.

vnc.3. dat vnc.9.
vnc.3. & sem. dat vnc.10. & sem.
vnc.4. dat libræ 1.
vnc.4. & sem. dat libra 1. & vnc.1. & sem.
vnc.5. dat libræ 1. & vnc.3.
vnc.5. & sem. dat libræ 1. & vnc.4. & sem.
lib. semiss. dat lib.1. & sem.
lib.1. dat lib.3.

Per istam regulam sortiuntur quantitates seminum; aut herbarum, aut fructuum, aut florum, in decoctione cuiuslibet eorum.

CAPITVLO QVARTO.

De Electuarijs purgantibus.

P. Electuarium quid?
R. Est medicamentum ex rebus electis compositum aliquando siccam, aliquando liquidem, & aliquando solidad, consistentiam habens.

De Electuario Hamech, ex Mesue.

Electuarium Hamech purgat bilem vtramque & pituitam salsam, ob id affectibus indè natis, impetigini, psore, lepræ cancro exedenti, & similibus morbis confert.

R. Mirabolanorum citrinorum, vncias quatuor.
Chebulorum.
Nigrorum.
Rhabarbari, ana vnc. 2.
Agarici.
Colocynthidæ.
Polipodij ana dragm. 18.
Absinthij.
Thimi.
Sennæ, ana vnc. 1. & dragm. 6.
Violarum dragm. 15.
Epithimi vnc. 2.
Anisi.
Rosarum.
Seminis fœniculi, ana dragm. 6.
Succi fumariæ, lib. 1.
Prunorum num 60.
Passularum enucleatarum, vnc. 6.
Infundantur omnia in aqua casei quantitate sufficienti, & ponantur in vaso vitreato stricti orifitij, & obturetur os eius, & dimittatur per dies quinque. Deinde bulliant ebullitione vna, postmodum colletur, & in tali collatura ponantur. Casiæ fistulæ mundæ, vnc.4.
Tamarindoram vnc. 5.
Tereniabin, vnc. 2.
Fricentur manibus, & collentur, & proyciatur super illud.
Zuccari boni albi lib 1. & sem.
Scamoneæ, vnc. 1. & sem.
Et coquantur vsque dum habeant spisitudinem mellis: Deinde pulvericentur super illud,
Mirabolanorum citrinorum.
Chebulorum.
Indorum, ana vnc. semiss.
Bellericorum.
Emblicorum.
Rhabarbari.
Seminis fumiterre, ana dragm. 3.
Anisi.
Spicæ. ana dragm. 2.
Misce & fiat confectio.
Dosis eius est, à dragm. 2. vsque ad aureos duos.

Para hazer esta infusiõ, se les quitara a los Mirabolanos los huessos, menos los Indos, q̃ de ellos se escusan, y triturados en la mediocre de las gruessa trituracion, cada genero de por si, se tomarà su peso de cada vno.

El polipodio se quebràta primero tierne, y limpia de la parte vellosa q̃ trae cõsigo de la encina dõde nace, y muele sutilmẽte en la gruessa trituraciõ, y assi dispuesto, se pesa lo q̃ pide Mesue.

El ruibarbo cortado menudamẽte, se molerà despues à mansos golpes mediocremente, en la forma del saluado, à que para las infusiones llamamos mediocre de gruesso.

Al Agarico, y Coloquintida, se cortaràn muy menudamente, y pondràn en ligadura en paño delgado, y que estẽ espaciosos, porque mas biẽ les penetre el licor, y pueda recibir sus virtudes.

La sen, axenjos y tomillo, limpios de lo leñoso y duro, las violetas, rosas, anis y hinojo, limpios de lo estraño, se tomarà su peso, y quebràrà bien. A las ciruelas passas se les quitaran los huessos, y à las passas los palillos, y granos, pesãdo las passas, y tomando las ciruelas por numero, se cortaran con tixeras moderadamente.

La leche para hazer el agua de queso, sera de cabras negras moças y sanas, que esten en el vigor de su edad, apacentadas en buenos pastos; como es el tomillo, de quarenta dias paridas, poco mas, ô menos, y recien ordeñado: Mas porque la leche se compone de tres substantias, caseosa, butirosa, y aquosa, y desta se necessita para esta infusion, sera biẽ saber como se diuide de las otras. Aũq̃ vnos la diuidẽ cõ quaxo, otros cõ la flor del cardo, otros con oximiel, ô vinagre, y otros cõ vn vaso de plata lleno de agua fria, metiẽdole dentro de la leche, q̃ estẽ caliente, el me-

jor modo de todos es poner la leche à calẽtar, y echar sobre ella parte del çumo de palomina, q̃ entra en esta composicion, con que se corta, y aparta la aquosa de las otras dos substancias con facilidad, por las partes acres, y sallugmosas del çumo, y se colara.

Pondranse todos los simples que se quebrantaron en vn vaso de tierra vidriado, que tenga boca angosta, y sobre ellos se echarà del agua de queso, que estè bien caliente, la cantidad que baste para cubrirlos, y que sobrepuje dos dedos y remouerà se con vn palo limpio, que sea à proposito, y taparase la boca del vaso, que no salga vapor. Dexarase estar por cinco dias en infusiõ, como el Autor quiere. A quinto dia se le añadirà el çumo de palomina que sobro dél, y todo junto se sacara, y pondrà en barreño vidriado; y puesto a fuego manso de algũas encendidas, q̃ no hagan humo, cocerà dos herbores, remouiẽdolo siempre para q̃ no se pegue: y caliente por igual, despues de auer cocido los dos herbores, se apartara del fuego, se colarà, y exprimirà con prensa suauemente, hasta q̃ no salga humedad.

Con parte desta infusion se sacara la pulpa de la cañafistola, y tamarindos, que primero à estos se les quitarã los huessos para pesarlos, y à la caña los huessos, y cortezas, y lo restante que quedare, se desatarà en la infusiõ, y colarà otra vez y en ello se echarà la libra, y media de açucar, y mana, y en estando bien dissueltos, se boluerà à colar, y pondrase a fuego manso à cocer, echandole la escamonea triturada en su trituracion gruessa de mediocre; porque por la sutiliaciõ no se le exale parte de su tenue virtud, y remouerase de ordinario, porque sea mas facil en el xaraue dexar su corpulencia, y toda su virtud mas biẽ corregida: Y quãdo tenga espissitud de miel, se apartara, y sobre las pulpas, que estarã en barreño vidriado, q̃ sea à proposito, se ira echando parte del xaraue, y parte de los poluos de mirabolanos, y demas, q̃ se trituraran mediocremẽte en la mediocre, menos la espica, q̃ por ser pajosa se molerá sutil, hasta que se mezcle todo bien, y se guardara para el vso.

Iuzga Luis de Oviedo ser justos dos incõuenientes, que en cõtrario à esta doctrina opone.

El primero, es dezir, que cociendo en este cõpuesto a la escamonea, como manda su Autor, no se echarà de ver en el despues de confixido, por deshazerse toda en el licor, y quedar siempre tan deshecha en el compuesto, que con ninguno de los sentidos se puede conocer, como dize ã cõtece en las pildoras de fumaria de Auizena, y en las de sine quibus de Nicolao. Y que de no conocerse si la lleua, o no, tomaran ocasiõ algunos avarientos de mala conciẽcia, a no ponerla, estando ciertos, que no se entẽderà su malicia. Al qual se responde no tener fundamẽto.

Lo primero, porq̃ no los de mala conciencia obren mal, se ha de obligar a los de buena que cometan error; pues lo viene a ser, no cũplir cõ el intentado del Autor, por no hazer este compuesto, como su Autor lo escriue.

Lo segũdo, que si de dissoluerse la escamonea en este letuario, y no poderse juzgar por los sentidos, le parece ser causa bastante para que en el se ponga triturada, segun su substancia, solo a fin que se conozca si la lleua, ò no. Por essa misma causa debiò opinar, q̃ en las pildoras de fumaria de Auicena, y en las de sinequibus de Nicolao, no se ha de desatar la escamonea, sino ponerla triturada segun su substancia, solo a fin de que se vea, si los de mala, ò buena conciencia la ponen en las pildoras, ò no. Vemos aconseja q̃ se desate la escamonea en vnas, y otras pildoras y que en las de fumaria, porque algunos las cõsigen de vna vez, los reprehende, y (cõ justa razõ) quiere q̃ se reprueben, por no estar cõpuestas, como sus Autores las escriuen: Luego por la misma razõ se deue dissoluer en este letuario De q̃ se le cõsigue la misma reprehẽsiõ à Oviedo, y reprobacion a los q̃ la hizierẽ, siguiẽdo en esta parte su doctrina: Ni tãpoco es a proposito la autoridad q̃ trae de Silviò, pues lo q̃ Silvio hablò generalmẽte, y no en este particular, Oviedo le singulariza en él, cosa digna de reprobarse

El segundo inconueniente q̃ presume ser poner dissuelta la escamonea en esta cõposiciõ, y en otras en q̃ sus Autores assi lo quierẽ, es a fin de parecerle, q̃ de cocerse la escamonea en este electuario ninguna otra vtilidad se sigue mas de mezclarse bien por todo él, no reparãdo en el intento del Autor, q̃ es à lo mas principal à q̃ deuemos estar. Porq̃ como probamos en el tratado de Galia, el intẽto del Autor, no fue el de satar à la escamonea en este electuario, en el rosado, y en otro tã solamẽte, para q̃ se mezcle biẽ por todos ellos, como Oviedo afirma, sino para q̃ ayudando la elixacion, quedẽ corregidos los cinco daños q̃ nos propone imprime por sien nuestra naturaleza, como en dicho tratado dexamos probado, à cuya mejor correcion acudã las substancias de los simples, con quien rigurosamente (mediante dissolutione) se mezcla actual, y virtualmente: En lo qual parece no auer reparado Oviedo en esta ocasion. Vltra de que es fuera de toda razon dezir, no ser necessario cocer la escamonea, quando su Autor lo manda en este, y demas electuarios, porque es motejar tacitamente de ignorantes à los Autores, siendo este atreuimiento digno de reprobacion, y aun de reprehension.

De confectione Hamech simp. ex Mesue.

Vsase de confecciõ Hamech simple, la qual es esta misma, quitãdole la escamonea, y Colo quintida que lleua, y componiendola con todos los demas ingredientes.

De Electuario Diaphænicone, ex Mesue.

Electuariũ Diaphænicon à filio Cæsar descriptũ purgat clemẽter & tuto humorem crudum, & vi lem. Ob hæc conuenit febribus complexis, diuturnis dolori ventriculi, & colico, in temperaturæ harum partium frigidæ.

℞ *Dactylorum Cheyron infussorum in aceto tribus diebus, ac noctibus, partes 100.*
Penidiarum sabiri, part. 50.
Amigdalarum mundatarum, part. 30.
Thurbith, part. 35.
Scamoneæ, part. 12.
Cinciberis.
Piperis longi.
Foliorum rutbæ siccorum.
Cinnamomi, i. est, casiæ electior. si.
Macis.
Ligni aloes.
Anisi.
Fœniculi.
Dauci.
Galangæ, ana partes. 2 & semiss.

Fiat omnium contritio bona, & confice eũ melle dispumato, est enim medicina mirabilis.

Dosis eius est ab aur. 3. vsque ad 6.

Pide su Autor por partes los pesos de las cosas que entran en este cõpuesto: podràse vsar del peso q̃ se quiera en todos, ya sea de dragmas, ya de onças, ya de otro qualquiera peso igualmente.

Aureo es peso de quatro escrupulos.

Dactyles Cheyron pide el Autor: podràse los mas maduros, y mas melosos: hase de pesar despues de infundidos, passados por cedaço, como se sacã las pulpas; y auiẽdoles primero cõsumido sobre ceniças calientes la humedad estraña.

Las almendras, se pondran las dulces, a las quales se limpiaràn de sus peliculas con cuchillo, y assi se passarà por cedaço de cerdas, como quiẽ passa el Agarico, y en esta forma dispuestas, se tomarà su peso.

Penidiarum sahiri es alfeñique hecho cõ açucar, y agua de ceuada.

Hojas de ruda secas pide el Autor; y no es pequeño error ponerlas verdes, como algunos quierẽ. Hase de tomar la ruda domestica, como menos aguda, porq̃ la silueltre es muy fuerte: podrase la q̃ estè lacia, q̃ no se aya secado del todo quitando della lo leñoso, y duro: y en esta forma se tomarà su peso.

Extrauagante se llama a todo aquello, que ni puede seruir de materia al cõpuesto como si fue la miel, ô la açucar, ni puede reducirse a poluo por la trituracion, como las almẽdras, piñones, y semejantes.

Trituraciõ buena pide su Autor se les de a todos los ingredientes en esta composiciõ: el que triturare à cada simple, segun la condicion de su substãcia, les darà buena trituraciõ. Al Turbith gruessamẽte en la mediocre. A la escamonea sutilmẽte en la gruessa. Al Lignaloe gruessa en la sutil; y a los demas mediocremente en la medio cre trituracion.

¶ Los Datyles se mõdarã de sus cortezas, y mẽbranas, y cortados menudamente, se pondrã en vaso vidriado, q̃ sea acomodado, en q̃ se podrá, y sobre ellos se echarà de vinagre blãco, y bueno, lo q̃ baste a cubrirlos, y tapado el vaso, se dexarã en infusiõ por tres dias naturales, requiriẽdolos cada dia, por si han menester mas humedad; y siẽdo necessaria, no se les irà echãdo mas cãtidad de vinagre de la q̃ puedã embeber. Passados los tres dias, se sacarã, y echarã en mortero de piedra, y pixtados muy biẽ, se passarã por cedaço, reiterando las vezes necessarias el pixtarlos, y passarlos, hasta q̃ aya passado toda su carne, a la qual sobre ceniças calientes en caçuela vidriada, se le consumirà la humedad del vinagre, si alguna tuuiere: y en esta disposicion se tomarà su peso.

Miel se pide para confixirle, escogerase la de buen color, de substancia media entre craso, tenue, similar, y continuo; lo qual se conocerà leuantada con el dedo, haga correa, a modo del Visco, y sea de color de oro; de sabor muy dulce, con alguna agudeza del tomillo. Pidela despumada: En dos maneras se puede despumar: la vna sin agua, calentandola, y quãdo a heruir empieça, se aparta del fuego, y se despuma. Otra es, mezclandola con agua, que es el modo mejor, y al cocer se le quita toda la espuma, y se buelue a la espissitud de cuerpo que antes tenia. El agua cõ que se ha de despumar, sea pluuial, ò fontana, que ni tenga olor, color, ni sabor, que es la mejor de todas.

Confixirse ha en esta manera: De miel despumada se tomaran veinte y nueue onças, y seis dragmas, tomando por parte dragma, y cinquenta dragmas de alfeñique, que hazẽ seis onças, y dos dragmas, disueltas en agua, y cocidas à punto de xalea, se juntaràn con la miel que en todas hazen treinta y seis onças; que es la materia que toca a nueue onças de poluos, que resultan de los Ingredientes: Y calentada la miel se apartarà del fuego, y sobre la carne de los datiles, se iran mezclando ella, y los poluos, poco à poco, y al fin las almendras, porque con el calor

no se alteren demasiado; y quando estè frio el cōpuesto, se le mezclarà la escamonea; porque poniendose en materia caliente, cō facilidad se haze grumos, y repondrase para el vso.

DE DIACATHOLICA COMPOsicion, ex Nicolao.

VALET hepaticis spleniticis, datur in acutis, & per acutis; quia mollificat digerit, & confortat.

℞. Sennæ bene mundatæ.
Casiæ fistulæ mundæ.
Tamarindorum. ana vnc. viij.
Rhabarbari.
Violarum.
Polipodij.
Anisi. ana vnc. iij.
Liquiritiæ mundæ.
Penidiarum.
Sachari candi. ana dragm. iij.
Quatuor seminum frigidorum mudatorum Ana Drag. ij. hoc est Vn. j.
Accipe iterum Polipodij Quercini. Libr. j.
Et teratur modicum, & in aqua diat (?) sime decoque, & ex colatura facsyrupum cum sacharis Libr. vij.
In parte autem colaturæ distempera casiam, & tamarindos & in fine decoctionis syrupi pane, deinde confice electuarium, imponendo pulueremaliorum.
Dosis est à Vnc. Sem. ad Vnc j.

De cinco maneras se pide la cañafistola; pero las dos se reducen a vna: *Mes in syrup fumariæ.*

La primera, se pide cañafistola tan solamēte; y en este caso se ha de pesar la caña entera.

La segunda, se pide pulpa de cañafistola, y en este caso, se ha de quitar la corteza solamente, y pesar todo lo demas, que so las laminas, y simiēte. *Mes. in Triphera Persica.*

La tercera, cañafistola limpia, y en este caso se han de quitar cortezas, y simiente: *Nichol. in hoc electuario.*

La quarta, y quinta, se pide pulpa, ò medula de cañafistola, que todo es vno; desatada, y colada; y en este caso se le ha de quitar la caña, y simiēte, y las laminas passandola por cedaço; tomando la pulpa solamente: *Nicol. in Diaprun.*

Por simientes frias mondadas se entiendē las mayores: de melon, &c.

El Polipodio se quebrantarà, como diximos, y limpio de lo velloso, se molerà al gordor de el salvado, y en doce libras de agua caliēte, se echara vna libra de el, y cocerà hasta q̃ consuma seis libras, y apartado del fuego, se taparà el vaso, y dexarà estar por seis horas, boluerle ha à calentar, y colarase, y exprimirase bien.

Con parte de la colatura se sacaràn las pulpas de cañafistola, y tamaros, deslauarase el resi duo en lo demas de el cocimiento, y colado, se echarà el açucar, y cocerà a espesitud de xalea, ò de miel.

El alfeñique, y açucar piedra se passaràn por cedaço sutil, ò se desaràn en el xaraue, en la coctura de el.

El Ruybarbo se molerà mediocremente, y la sen, y el anis: el polipodio, y regaliz sutilmente.

Las simientes frias mayores mondadas, y pesadas, se passan por cedaço, como de las almendras diximos.

Sobre las pulpas, que estaràn en vaso a proposito para confixir esta composicion, se irà echando del xaraue, y de los poluos interpoladamente, hasta que todo se aya juntado, y mezclado bien al fin se echaran las simientes frias, y se repondrà.

DE ELECTVARIO ROSATO, ex Mesue.

ELECTVARIVM rosatum collagogum elemens. Ob id salubre viliosis affectibus, atritidæ, calidæ, cafalalgiæ calidæ vertigini oculorum dolori ictero.

℞. succi rosarum completarum. Libr. iiij.
Zuccari tabarcet. Libr. j. & semiss.
Terem abin. Vnc. vj.
Scamoneæ Antiochenæ. Vnc j. & semiss.
Coquantur omnia cum facilitate super ignem qui sit sicut candelæ, vsque dum habeat mellis spissitudinem: Deinde proijce super illud.
Trociscorum de Spodio. vnc. 1.
Galliæ.
Crocij. ana dragm. 2.
Trocisorum de berberis. dragm. 4.
Repone in vase vitreo.
Dosis eius. dragm. 5.

Con vna parte del çumo de rosas completas caliente se desatarà la manà, y colarà con lienço delgado, si acaso no estuuiere muy limpia.

La escamonea se triturarà, como en la confeccion hamech queda dicho, con lo restante de el çumo se disoluerà el açucar, que por açucar siēpre se ha de entender el muy blāco, cādido, limpio, y tenaz, qual es el de Valencia, que nos traē en panes de a libra, y de a dos libras. Iuntarase, despues de disuelto, la manà con el, y la escamonea, y todo junto, cocerà a fuego manso de candela, remouiendolo siempre, porque la escamonea se disuelua en el, por lo que queda dicho, hasta que llegue a espesitud de miel: Apartarse ha del fuego, y en estando tibio, se echaràn sobre él los trociscos, galla, açafran sutilmente moli-

molidos, y cernidos, y echado en su vaso, se guarda.

Pretende Luis de Oviedo probar con Iuan Costeo, Iacobo Silvio, y Nicolao Salernitano, que se puede cocer la escamonea en este electuario, en la cófeccion hamech, y en el de psilio: la qual dize se cuece moliẽdola, segũ arte, y se pone en parte del licor q̃ el medicamẽto recibe estando frio, como se echa en este el çumo de las rosas, y la menea biẽ, q̃ desta manera se dexa estar vn rato, que despues se mezcla con el xaraue, cõ que se consige el medicamento, y que assi se cuece sin q̃ haga grumos: Y que deste modo de cocer la escamonea vsò Nicolao Salernitano, como parece del letuario frio, segun Coton: En el qual, moliendo primero la escamonea, y fregandola con las manos en agua fria, y despues en el mucilago de psilio, la cuece desde el principio con el açucar hasta que tenga punto de eletuario. Lo qual tambien hizo en el letuario de psilio, diziendo: Toma de psilio tres libras, y ponlo en agua, hiruiendo por tres dias, y cuelese despues, y mezclese en la coladura tres onças de escamonea, y tres libras de açucar: dexese dos dias y despues se cuezan, lo qual afirma de su autoridad es conforme à razon. Siendo, como es, muy al contrario, segun que probaremos.

Lo primero, porque consecutiuamente, prosiguiendo el mismo Ouiedo, confiessa con Mesue, que la escamonea buena, es lagrima, y la que no es tal, çumo espesado, y que la vna, y la otra se endurecen con el calor: y que despues tocada con agua (nota) ò con otro licor semejante, se desata, y buelve semejante à la leche. Luego si se desata, y se buelue semejante a leche, no puede quedar con la substancia de corpulencia en trituracion debida a su modo de substancia despues de la coctura, porque implican dos condiciones contrarias de substancia hallarse simul en vn mismo sujeto, que son liquido, y espeso.

Lo segundo, porque siendo assi, que estando disuelta la escamonea, echandola sobre la açucar, y mezclandola con ella, confiessa el mismo Oviedo de tal manera se juntan con ella, que despues aunque se cueça mucho no se aparta (de la açucar se entiende) Luego sino se aparta, ni se puede hazer grumos, como Oviedo afirma, ni tápoco se puede conocer en el compuesto por ninguno de los sentidos: de que resulta consequencia clara errar los que presumen se puede manifestar en el compuesto, cociendola en la forma repetida, que cita de Costeo, de Silvio, y de Nicolao, Luis de Oviedo.

Por esta razon mesma Iuanes Mesue puso a la escamonea en ligadura para cocerla en algunos arropes, o xaraues; y porque si en el capitulo de elixacion no lo especificò, diziendo. *Et decoquimus scamoneã in Robub, vel Syrupis, & post coctionem eius propinamus rob. vel syrupum habentem virtutem scamoneæ. Rugul. excessus autem;* en el de infusion lo manifiesta, para sacar de duda a los poco versados en su doctrina, diziendo: *Aut vt minor fiat sicut infunditur scamonea ligata in pano in coctione alicuius rob vel syrupi. Reg. relinquitur autem.* Con que da a entender, que puesta en ligadura, solo puede dexar su virtud superficiaria, pero no su corpulencia. ò substancia: toda la qual es facil de dexar sin ligadura, disolviendose, y mezclandose toda con el licor en que se cuece, ò infunde, por quanto es de substãcia aquosa lacticiniosa, y facilissima de disoluer con qualquier licor humedo aquoso, como queda visto.

Lo tercero, se repare, que Iacobo Siluio no descriuiò à este electuario rosado de Mesue, sino es al de çumo de rosas de Nicolao, y q̃ en el pide escamonea cocida, diziẽdo: *Scamonij cocti dragm 12.* Y Nicolao la pide por cocer, diziendo: *Diagridij. dragm. 12.* Y en este caso nadie negò, que a Nicolao se le aya de dar en este electuario la escamonea por cocer triturada, segun su substancia. Porque este lectuario es diferente de el de Mesue, y diferente la intencion, que en cada vno llevò su Autor en su modo de composicion. Y no solamente quiso Silvio, que en este lectuario de çumo de rosas se eche la escamonea cocida, pero tambien en la confecciõ hamech, segun parece de la exposicion que de ella haze, diziendo: *Quo scilicèt tempore adduntur, pulues aliorum, & scamonium coctum:* Preuirtiẽdo el intento del vno, y otro Autor, accion digna de reprobarse.

Lo quarto, y vltimo, que no puede inferirse de Ioanes Costeo, ni de Nicolao, pretendiessen, que no se disoluiesse la escamonea, y haziendose como leche, se mezclase con el xaraue, con q̃ se haze cada vno de los compuestos referidos. Porque de dezir Iuã Costeo se muela la escamonea, segun su substancia, y q̃ para que, no se haga grumos se ponga en parte de el licor que el medicamento recibe estando frio: como seria en este el çumo de las rosas, que la menea bien, y que desta manera la dexa estar vn rato, y que despues la mezcla con el xaraue, con que se confixe el medicamẽto, y que assi la cuece sin que se haga grumos. (Vltra de que Costeo la pide cocida en el menbrillo, como lo haze Silvio en la de hamech, no siguiendo al Autor:) No se infiere desta preuencion de Costeo dar a entender, que no se disuelua, ni que se hagà leche, ni que se mezcle con el xaraue: que no se haga grumos si, y para que no se agrume, hizo la referida preuencion,

cion, triturandole primero, porque mas bien, y presto se diluelua toda, se junte, y vna, y mezcle con el xaraue, para que el calor no tēga lugar a poder agrumarla, como, ni tāpoco se puede inferir de Nicolao: Y si a lo que dexamos dicho advirtiera Ouiedo, segun el lo dexa confessado en la exposicion deste electuario, conociere su error, pues pudiera advertir, que disoluerse la escamonea con el çumo, agua, ò cocimiento, mezclarse, y cocerse con el xaraue, con que se cōfixe el medicamento, y despues de la coctura, poder manifestarse en él, implica contradicion à toda buena razon, doctrina, y experiencia, con que se califica clara, y abiertamente manifestar su inaduertencia, por no llamarla error.

Electuarium ex succo Rosarum Nicolaij.

Electuarium de succo rosarum ab eodem sutore dictum est. Expertum est contra guttam calidam: & coleram rubram, purgat convalescentes ex ægritudine, scilicèt quotidianarijs, & tertianarijs purgat sine molestia & reliquias malorum humorum potenter educit, qui remanserint.

℞ *Zuccari.*
Succi rosarum ana lib. 1. & unc. 4.
Sandalorum alborum.
Rubeorum.
Citrinorum ana dragm. 6.
Spodij drag. 3. Pro eo santali, vel rosal.
Diagridij drag. 12.
Camphoræ scrup. 1.

Tempera admodum electuarij cum syrupo facto de eo lem succo rosarum.

Datur cum aqua calida in mane admodum castaneæ alij dosis au dragm. 4. a dragm. 12.

Por diagridio se le ha de dar a Nicolao escamonea escogida, y no cocida en el membrillo, porq̄ por diagridiū, entēdieron los antiguos ser la escamonea por cocer, y assi se les ha de dar esta. Pero quando los Medicos de estos tiempos piden diagridio en sus recetas, se les da la escamonea cocida, porque assi lo entienden, por estar, puesto en vso.

De espodio ay dos diferencias, vna de los Griegos, que es metalico diferente, en especie de la pompholix, ò tutia, pero no en genero. Otra de los Arabes, y en este ay entre otros diferencia, porque Auiçena dize, ser rayzes quemadas de alcana: *Auic. cap. 117.* Plateario, que es marfil quemado. *Plat. cap. 21 lit. 5.* Serapion aunque no dize que sea, conuiene cō Auic. Tiene virtud cōpuesta, como la rosa. Algunos vsan de ella en su lugar, en este, y demas composiciones.

Camphora en este tiempo, no està aueriguado, que la que tenemos comun sea la misma de los antiguos: Y assi en su lugar en los compuestos blancos se vse de la flor de la Nimpha blanca, pero en este, y demas compuestos de los sandalos, segun Arnaldo *in electuar. de psilio.*

Con la açucar, y çumo se harà xaraue puesto en punto de miel, y apartado del fuego, estando tibio, se le mezclaràn los poluos, y quando estē frio la escamonea, porque no se agrume, triturada segun su substācia, q̄ es la sutil en la gruessa trituracion, y se repondra para el vso.

De electuario Indo minori, ex Mesue.

Electuarium Indum minus eadem promittit.

℞ *Turbich. dragm. 100.*
Zuccari tantundem.
Macis.
Piperis.
Cinciberis.
Gariophilorum.
Cinnamomi idest, casia electior.
Heil idest cardamomum.
Nucis muscatæ ana dragm. 7.
Scamoneæ dragm. 12.
Confice cum melle despumato.
Dosis est aureos 4. (aureus constat ex scrup. 4.)

El Turbith, para esta, y demas composiciones en que se pidiere, tendrà las condiciones de su eleccion, como en ella repetimos: molerase gruesso en la mediocre trituracion.

La escamonea se molerà sutil en la gruessa, y los demas mediocres, en la mediocre.

Con cinco libras, y ocho onças de miel despumada, y cocida, y puesta en punto de su pristino estado, y con las cien dragmas de açucar reducidas a cuerpo de xalea, ambas a dos cosas jūtas, que hazen ochenta onças y media, que es lo que le viene a veinte onças, y vna dragma, que resulta de los demas ingressos, se confixirà este electuario, echando en el fin del, quando estē ya frio, la escamonea, como queda aduertido, porque no se haga grumos, y se repondra.

DE ELECTVARIO DIAPRVNIS, ex Nicolao.

Dicitur à prunis quæ ibi intrant, datur acutis ac per acutis patientibus, & maximè causone, & synocha, & in principio, & augmento, & statu ægritudinis.

℞ *Prunorum damascenorum viridium. Numero 100.*

Quæ poni debent in stagnato, à tantum aquæ quod benè cooperiantur bulliant quo usque disolui videantur, tunc ab igne deponantur. & cum aliquantulum infrigidata fuerint ab aqua

extrahantur, & in cribro remaneant, in aqua autem illa in qua decocta fuerint pruna ponantur unc. 1. & semiss violarum, & iterum bullire permitatur, & abstractis violis, ponuntur ibi:

Zuccari. Libr. 1.

De pulpis prunorum. Libr. 2.

Et coquantur ad spissitudinem incipienti inspissari adde.

Tamarindorum.

Cassiae fistulae mundae ana. unc. 1. dissoluta, & collata cum supradicta decoctione prunorum, memento tamen quod in aqua prunorum decoquatur. unc. 1. et semiss Violarum, ut dictum est, et cum ad perfectã decoctionem peruenerit semper agitando cum spatula, et postea super aspergatur puluis istarum specierum.

Sandalorum alborum, &

Rubeorum.

Spodi. pro ea rosa.

Rubarbari.

Cinnamomi, id est, casia electior.

Rosarum.

Violarum.

Seminis portulacae.

Seminis scariolae.

Berberum.

Succi liquiritiae.

Tragacanti ana, dragm. 2.

Seminis citruli.

Seminis melonis.

Cucurbitae mundatorum. ana. dragm. 1.

Misce.

Datur omni hora diei cum frigida sine diagridio admodum castanae alij. ana. drag. 3. à drag. 12.

Si laxatiuum facere volueris ponitur in vnaquaque libra illius electuarij diagridij. dragm. 7. quando ab igne deponitur.

Datur in declinatione febrium laxatiuum ad purgationem in matutinali hora admodum castaneae cum aqua calida, alij à dragm. 3. ad dragm. 8.

Siempre que se pidiere cañafistola desatada, y colada tal, ò tal peso, ò de tamarindos; hemos de pesar el licor cõ que se desatan, y añadirle el peso que dellos se pide, para que con seguridad demos de qualquiera dellos su peso cierto, y determinado.

Berberos pide Nicolao, hanse de pesar enteros, y no la simiente sola, porque à ellos los pide el Autor, y no a su simiente.

El modo de componer esta composicion està tan claro, que no ay que dudar, ni detenernos.

DE ELECTVARIO DIASENÆ, ex Nicolao.

Diasenae dicitur, quia plus de sena ponitur ibi, quam de alia specie.

Valet propriè melancolicis, maniacis, cardiacis, et tristibus, quartanaricis, & magis spleniticis prodest.

℞. Senae unc. 3.

Auellanarum assatarum num. 50.

Serici combusti. drag. 2.

Lapidis laçuli drag. 3.

Lapidis Armeni. drag. 1. pro eo laçuli.

Zucari. unc. 6.

Cinnamomi, unc. 1. idest, casia electior.

Cariophilorum.

Galange.

Piperis.

Spicae.

Occimi semen intelligitur.

Zinciberis.

Folij, pro eo spice nardi.

Cardamomi.

Crocij.

Cedoariae.

Floris roris marini.

Mucro piperis, idest longi, ana. drag. 2.

Mellis quantum sufficit.

Datur in aqua in qua infusa est sena per noctem sub diuo.

Conficitur sic, cum puluere auellanae benè pulueriçatae, & despumato melle ad ignem decoquatur, & cum puluere specierum admisceatur.

Dosis eius est. à dragm. 2. vsque ad 6.

Puedese sutilhçar la seda sin quemarse, aun que en vna de las cinco causas, porque Auicena haze la vstion, puso a la seda por exemplar para que mas bien se pueda moler. El modo de sutiliçarla es, cortar con tixeras los capullos, que primero estarã limpios de sus gusanos, y que no esten manchados, y assi cortados se pondran sobre vn pergamino, y con vna cortadera de las que comunmente se corta el queso, ò el turron muy bien afilada, remoniendo con el corte sobre la seda de vna parte a otra, blandamẽte, porque el pergamino no se corte, se và sutilçando de tal suerte, que se passa por sutil tamiz; lo qual se repite hasta que se aya sutiliçado toda, y passado en la forma dicha: pero sin embargo, porque en este compuesto la pide su Autor quemada, teniendo atencion à la virtud de la seda, y al precepto del Autor que la pide, se quemarà en la forma siguiente.

Los capullos del mismo año en que se quema, limpios, y dispuestos, como aora diximos, se pōdran dẽtro de vna olla de barro nueua, y tapada con cobertor de lo mismo, que tenga muchos abugeros, se meterà dẽtro de vn horno poco caliente, ò encima de rescoldo, y se menearà hasta q̃ aya tomado color leonado, el qual luego que se vea en ella, se apartarà la olla, y sacada della

della la seda se tomarà su peso. La piedra lazuli tiene las vezes de la Armena, y assi se sostituye en su lugar. Preparàsse primero que della se vse, como en el libro que sacamos a luz el año de 47. dexamos dicho. Gari, pide Nicolao, y assi mismo Cariophi, y como todos afirman significar vna misma cosa, què son los clauos, quitamos el Gar, porque no se ha de presumir que los pidiò dos vezes en este compuesto, y todos presumen fue de la Imprenta error: El texto que trae Andrea Marinolo no trae mas que Gariphilorum.

Occimo, que es la albahaca, pide Nicolao, y como Galeno està tratando del, *Gal lib. 8. simp. de occimo agens, dize: Occimum ex secundo est ordine calefacientium, habet autem excrementitiam humiditatem proinde nec commodum est quod in corpus sumatur cæterum foris illitum ad digerendum & concoquendum idoneum est, &c.* Parece pone duda el si serà acertado vsar del para ponerle en esta composicion; pero si se advierte, fue Galeno hablando de toda la planta, y no de la simiente, la qual tiene el temperamento mas adequado à nuestra naturaleza: Y porque se alça con el nombre de la planta, los Autores la piden con el mismo nombre, como la haze el anis, y semejantes.

Las auellanas son del genero de las cosas, que por no hazer oficio de poluos, ni de miel, ò açucar, le ponen estravagantes, y por tales se hà de poner en este, y demas cõpuestos, en que fueren pedidas. Aslarànse, y se moleràn, y passaràn por cedaço de cerdas, como quien passa las almendras, y sobre ellas se echarà parte de la miel ya despumada, y reducida a su primera corpulencia; y molido el sen en la gruessa de la mediocre trituracion, y lo mismo la flor de romero, y las piedras, Armeno, y lazuli sutilissimas, en losa, q̃ entre los dientes no se sientan, el azafrà sutil, porque sirue de Vehiculo, y los demas mediocres en la mediocre trituracion; y assi de todos estos poluos juntos, como de la miel restante, se iràn echando poco à poco interpoladamente, hasta que de todo se haga cumplida mistion, y en estando frio, se repondrà.

Por folio se pone la spicanardo, como dexamos dicho.

DE ELECTVARIO CARIOcostino, ex Petro Bayro Turunensi.

Valens pæssionibus iuncturarum, & musculorum à materia calida.

℞. *Hermodactylorum alborum à cortice superiori mundatorum dragm. 2.*
Diagridij dragm. 1. alio codice dragm. 2.
Costi.
Cymini.
Zinziberis.
Cariophilorum ana dragm. 1.

Trita, & cribrata conficiantur cum syrupi facto ex melle, & vino albo invicem coctis, donec formam syrupi benè cocti recipiant, & fiat electuarium in forma opiatæ.

Dosis eius est, à dragm. 1. vsque ad vnc. semiss. Secundũ patientis tolerantiam in aurora, involuendo in ostia vel nebula, vino albo inçassata, aut dissoluendo, in vino albo pontico non multum potenti.

En forma de opiata pide su Autor se haga este electuario; y nos dizen que lo mando assi, porq̃ sea, y salgà mas actiuo, y penetratiuo, y con mas presteza llegue a las junturas su virtud: Otros quieren se muela segun su substancia, observando en lo demas la regla de las opiatas, q̃ es echar quatro onças de poluos a vna libra de miel, ò açucar. En esta forma lo hemos hecho con felices sucessos; y assi se molerà la escamonea, como hemos dicho, sutil en la gruessa trituraciõ, y los demas mediocres en la mediocre.

Tenemos por mas acertado no echar mas q̃ vna dragma de escamonea, porque en esta manera toca a la media onça de su dosis diez granos della, y la septima parte de dos granos, por quanto en la forma dicha salen siete dragmas de poluos, y echando de miel 21. dragmas, hazẽ 28. q̃ son tres onças y media, y dellas resultan siete medias onças; pero echãdo dos dragmas, salẽ ocho onças, que son diez y seis medias onças, y a cada media onça le toca diez y ocho granos, que es excessiua dosis, quando dena sola se alarga Mesue desde cinco hasta doze granos.

Con veinte y vna dragmas de miel despumada, y otras tantas de vino blanco cocidos, y llegados a punto de xalea, se configiràn, echando en ella los poluos, como queda dicho, y quãdo estẽ frio, se mezclarà la escamonea, y bien vnido todo, se repondrà.

De Diachartamo Guidonis.

Doctrina primera.

Diachartamum coleram & phlegmam conuenienter purgat sub hac forma præfatus Arnaldus ordinauit. Guido de Caulìaco tract. 6. c. 1. de ægritud. iunct. fol. 305.

℞. *Pulueris diadragacanthi frigidi, vnc. 1.*
Carniũ cidoneorũ confectarũ cum zucharo, vnc. 2.
Cinciberis albi.
Hermodactylorum, ana dragm 4.
Medullæ cartbami, dragm. 6.
Diagridij, dragm. 3.
Turbith electi, vnc. 1.
Mannæ granatæ. (drag. 1.
Mellis rosati despumati, ana quartã sem. hoc est,
Panis zuchari, vnc. 16.

Fiat

Fiat electuarium.
Dosis eius est dragm.4.

Sacaranse las seis dragmas de la simiente de el Cartamo, y passaran por cedaço de cerdas: La carne de membrillo se pistara muy bien, y con ella la manà estando limpia, y no lo estãdo, se dissoluera, y colara; y reducira à cuerpo de miel, auiendose de hazer en forma de lectuario liquido, y cõ la miel rosada, y carne de mẽbrillo se jũtarà. El gẽgibre, hermodatiles, y turbith, se trituraràn mediocremente: la escamonea sutil en la gruessa trituraciõ: la açucar se pôdrà à punto de xalea, y se ira mezclãdo sobre la carne de mẽbrillos, y demas q̃ cõ ella estaran jũtos, y assimismo los poluos: Y quando estê todo junto, se dexarà enfriar, y despues se echara la escamonea, poluos de dragacãto, y simiẽte de cartamo; porq̃ cõ el calor la escamonea no se agrume, y las simiẽtes no se alterẽ, y entãcien al compuesto. No determina cõ q̃ licor se ha de dissoluer la açucar: dissoluerase cõ agua por no alterar el compuesto.

De confect. Benedictæ ex Arnal. de Villan.

Benedicta dicitur, quia ab omnibus à quibus accipitur benedicitur propter suum effectũ incolumẽ. Virtutem respicit naturalẽ propriè inferiorẽ læsã humores phlegmaticos expellẽdo. Datur cũ decoctione gariophylorũ nucis muschatæ post inunctionẽ cũ oleo calido, confert cephaleæ ex humoribus frigidis in miringis capitis. Data cum decoctione hordei dragagãthi, gummi Arabici, liquiritiæ, & succi eiusdem in aqua in qua dissoluãtur quatuor semina frigida: valet pleureticis, & peripleumonicis ex phlegmate. Data cum vino decoctionis mastichi[illegible]rt stomaticis ex frigida causa. Data cũ dec[illegible]one assari, & squinanti, confert epylepticis, & leucophlegmaticis id est hydropicis. Data cũ decoctione milij Solis & saxifragiæ, & scolopendriæ purgar renes & vexicã, & confert lapidi ex frigida Dyabeti disnei, & approximeron frigidis & præcipitationi matricis, & paralysi, vel humoribus frigidis cum decoctione gariophylorum. Data cũ triplici suo hermodactylorũ, curat podragam, & arteticam frigidam: præcipuè dum est influxu iniecta cum decoctione maluæ, & Mercurialis, & senationis, & oleo & melle post fomentationem viscerum in aqua salsa comperitur cõferre valde colicæ, & iliacæ; quod si deerit detur Benedicta per os, & si nõ nullo modo offeratur.

Dosis eius est, à drag.3 vsque ad 5.

℞ *Turbith gummo.*
Saccari ab rasi.
Hermodactylorum.
Diagridij.
Rosarum, anã dragm. 5.
Cariophilorum.
Spicæ Nardi.
Cinciberis.
Crocij.
Saxifragiæ.
Seminis petroselini.
Piperis longi.
Ammomi pro eo cardamomi.
Seminis apij.
Salis gemmæ.
Galangæ.
Macis. Carui.
Agarici.
Seminis fœniculi.
Seminis asparragi.
Seminis brusci.
Milium Solis, ana dragm.1.
Mellis despumati, lib.1. & vnc.7.
Fiat secundum artem.
Dosis eius est à dragm.3 vsque ad dragm.5.

Datur iusero cũ vino calido admodum castaneæ seruatur biennio, quem aliqui aiunt cum esulare præssa, vel hermodactylis.

Del esparrago, y brusco pide Arnaldo las simiẽtos, q̃ son los granos [illegible]uros q̃ lleuá sus frutos: estos, y la del mixo del Sol, se molerã sutilmẽte: la espica, por ser pajosa, se molerà sutil: el Agarico se passarà por cedaço de cerdas: la escamonea se molera sutil en la gruessa trituracion. Todos los demas se molerã mediocres en la mediocre, menos la sal gema, q̃ se molerà sutil. ¶ Con la libra y siete onças de miel despumada, y reducida à su primer cuerpo, se echan en ella, estãdo tibia, los poluos; y bien mezclados, estando frio el cõpuesto, se echarà la escamonea, porq̃ no se agrume.

De confect. Ciphoides Andromachi, ex Gal.

Valet ad hydropem præsertim anaxarcam humorem pituitosum incindit, iecurque roborat, & intemperiei ipsius medetur Gal. lib 8 cap.7. loc.

℞ *Corticum vbæ passæ dragm.25.*
Crocij, dragm 1.
Chalami aromatici.
Bdelij, pro eo gũmi ammoniaci, ana dragm.2. & semis.
Casia, drag semiss.
Cinnamomi, id est, casia electior scrup.2. & gr.5.
Spicæ Nardi, dragm.3.
Schenuanti, dragm.2. & semiss.
Myrrhæ,
Therebentinæ, pro ea mastix ana dragm.4.
Aspalati, pro eo lignum aloes, drag.2.
Mellis, dragm.16.
Vini quod sufficit fiat confectio.
Dosis est à drag.3 ad 6.

Las passas frescas melosas, y no secas, se limpiaràn de sus granos, y palillos, machacaràn muy bien, y passara su carne por cedaço de cerdas, como quiẽ passa las pulpas, y della se tomarà su peso. ¶ El Bdelio, ò en su lugar el Amoniaco, y la mirra cada cosa por si, se muelẽ mediocremẽte; para q̃ mejor se dissueluan en el vino; y biẽ desatados en él, se colaran por lienço delgado, y so

bre fuego mãso, se reducirá à espesitud de miel. Las demas cosas se moleran sutilmente. La miel despumada, y reducida à su cuerpo, della se tomara su peso, y en ella tibia, se mezclaran la carne de passas, gomas, y polvos, y todo bien mezclado, se repondra.

CAPITULO QVINTO.

De Hyeris.

De Hyera magna Galeni, ex Nicolao.

Hyera, id est sacra picra, id est, amara. Ad diuersas capitis passiones, siue ægritudines, auriumq́; Oculorum destemperantiam facit, stomachum quoque optimè purgat. Causas hepatis emendat. Splenis durities, & densitatem remouet, & extenuat, Renibus, & vexicæ proficit, & matricis distemperantiam emendas.

℞ *Cinnamomi, id est, casia electior.*
Spicæ.
Crocij.
Schenuanthi.
Assari.
Xylocasia id est, casia lignea.
Xylobalsami pro eo lignum aleos.
Carpobalsami, pro eo cubebæ.
Violarum.
Absinthij.
Epithimi.
Agarici.
Rasarum.
Turbith.
Colocynthidæ.
Mastichis, ana scrup. 2.
Aloes ad pondus omnium.
Mellis quod sufficit (quadruplum ponderis omniũ) fiat secundum artem.
Dosis eius est, drag. 3.

De pedir Galeno cinamomo, y xilocasia en esta composicion, y hallarse en otras, vnas vezes casia, otras casia fistula, otras casia lignea, y otras xilocasia, a ocasionado à que averiguemos si son cosas distintas, o si son vna sola cosa.

Para mas bien poder averiguar la propuesta, será à razon conforme, q̃ primero sepamos, y manifestemos la forma, y efigie q̃ tiene el arbol de la canela, q̃ flor, q̃ fruto, q̃ hojas produce, q̃ cortezas, y qual dellas sea la canela; como se saca, como se cura, y que variedad de colores, y demas segundas qualidades se originan de la variedad de su curacion, y finalmente, que rayzes tiene.

Quien mas al vivo, y con mayor verdad, y perfeccion nos pinta el arbol de la canela, son, Garcia de Horta, y Christoual de Acosta, heroycos Lusitanos, grãdes inquiridores de las drogas de las Indias Orientales, dignos de venerable estimacion, aplauso, y recordacion en los posteriores. Estos, pues, famosos Portugueses, como testigos de vista, afirman ser del tamaño de vn naranjo, y dellos auer mayores, y mas pequeños; ser sus hojas, como las de el Laurel, mas anchas y mas claras en color, y no tan secas, que cada vna tiene tres nervios, segun que pinta Acosta en su libro de cosas de Indias.

Que su flor es blanca, y poco olorosa, su fruto del grandor del azeytuna del acebuche, y de color verdoso, y q̃ quãdo se haze maduro, va bermejeãdo, y siẽdo maduro, se buelve negro, y trãslucido: q̃ en esta saçõ le cogẽ; y q̃ tiene dentro de si cuesco, como el de la azeytuna de acebuche, y la carne de la misma suerte: q̃ echa vn çumo vntuoso, y verdoso: su olor, como el de las bayas de Laurel: su sabor agudo, con muy poco amargor: q̃ el pie de q̃ está asido, es vn pequeño capullo blãco, no tã crespo, ni tã aspero, como el de la vellota de la encina: q̃ es arbol de mucha rama, y q̃ sus renuevos sõ algo derechos: Y q̃ ay destos arboles grã cãtidad por los bosques del Malabar, cuya canela, cõ muchas partes, no es tã buena, ni tã aromatica, como la de Ceylon: q̃ tiene este arbol dos cortezas, y q̃ la canela, es la segũda (*nota*) corteza: la quàl, cortada de su arbol, y echada en la tierra, por si mesma se enrosca cõ el calor del Sol; y se haze colorada, siendo antes su color como de ceniza (*nota*) y q̃ de tres en tres años se buelve à criar otra nueua corteza: què la q̃ no es curada, queda blanqueando (*nota*) y que la que se deseca demasiado, ò se corrompe, se buelue negra: (*nota*) Pero que la que debidamente se cura, queda colorada.

Que la rayz es casi sin sabor, y huele à camphora: dizen asimesmo, q̃ la canela de la *Iaua*, y la del Marabar (por ser peor) la llamauan los Orhuzanos Chalsmanis, q̃ en lẽgua Malaya, quiere dizir palo dulce. Hasta aqui estos Autores.

A su escogida canela dà Galeno este sabor, y la da la primacia y alaba por mejor, cõ titulo yà de *Zingiber, atq. hæc zingiber ab indigenis nominatur*, ya de Gizi, *Cæterum ex his omnibus quæ de casia retuli maximè est necessarium definire qualis casia sit inijcienda. Quum Gizi maximè commendat mox appellatã motõ.* Y se repare dexa dicho, q̃ toda la naturaleza de la misma sustancia del cinnamomo Gizi: *Præstãtissimæ casiæ propè modũ est consimilis lib. Antid f 113.* (notese este lugar para adelãte). Cõfirma despues este lugar, diziẽdo: *Quo igitur Gizi cinamomo in omnibus respondeat dictũ a me antea quoq. est. Hæc est, quæ subinde ab huiuscemodi peritis seu cinnamomũ vẽditur eiusce generis existit.* Si biẽ la casia, dicha de algunos, fistula, juzga Andromaco el moço se ha de echar (en la triaca, se entiende) *Sed fistulam dictam ab aliquibus iunior Andromachus inijciendam censet.*

Y para q̃ mas biẽ conozcamos la escogida canela

nela, q̃ Galeno eligiò à diferẽcia de la pseudocasia, ò casia mẽtiẽs pone sus señales, diziẽdo *Optima laudatissimaq; casia rubescit, & rosã expirũt, sicut etiam dulcẽ gustũ præfert fistulis plena & vinũ in maribus obolens, & aromatũ modo vehementer odorata.* Y de la pseudocasia, ò casia mentiens dize: *est nimirũ quam germanæ similis, sed odore minus grató coarguitur. Corticẽ medulæ adhærentem obtinens.* De que parece manifestar ser su escogida canela de Ceylon: y la pseudocasia, ò casia mentiens, de la Iaoa, por ser la peor en aromaticidad, y modo de substantia.

Parece q̃ Galeno se halla confuso en el conocimiento verdadero de la canela, y cinnamomo lo qual fue causa en el, y en Dioscorides no tener las noticias de ambos con el desengaño que oy nos las hã dado los posteriores à ellos: y assi vemos, q̃ por vna parte manifiesta ser cosas distintas, llevados de los siniestros informes, que los que se los llevaron à vender les hizieron, y por otra dà à entender Galeno, conocer realmẽte ser, como son, vna sola cosa.

Lo primero, se origina de los capitulos diferentes, q̃ de Diosc. cõstà: y assi mesmo de lo q̃ Galeno de ambos escriue, diziẽdo lo primero: *Quid multis opus est in optimis, quæ casia dico, & cinnamomo ipso haud modicam inuenitur differentiam, & multos ex ijs qui præpararet solet decipere.* Cõ q̃ dà à entender no ser pequeña la diferencia q̃ se daua entre la vna, y otro: y tratando del cinnamomo prosigue: *Nã quando vocatur cinnamomum mentiens vero simile est nisi quod gustu, & odore lõge sit inferius at qui xilo cinnamomũ, at re differt. Quod lignosum sit validæ habens virgultæ, nec similẽ suaue olẽtiã præsferat.* Y despues desta distinta explicaciõ q̃ haze prosigue proponiendo 5. diferẽcias de cinnamomo, aq̃ llama generos, diziendo del primero. *Porrò inter ipsius cinnamomi genera, aliud in mõtibus nascitur, nõ tenuè nec longũ magis fuluũ colore,* no señalãdo en q̃ mõtes, ni de q̃ Prouincias es, donde nace, ò q̃ olor, ò q̃ sabor tenia. Y del segundo cinnamomo, dize: *Aliud aliquãtulũ nigricat, & tãquam fibris quibusdã intertextũ:* No declarãdo, q̃ sabor, ni q̃ olor tenia, ni por q̃ causa llegò a tener color negro, si era semejante al q̃ dize vio en los vasos de cinnamomo de los Emperadores, los quales, dize: *Continebat cinnamomum multis radicibus, aut multis ramis siue quocũq; modo libeat differẽtias appellare:* ò si era diferente, ni q̃ diferencia tenia. Y del tercero dize *Aliud adamussim albũ reperitur non durũ ex facile fragile parua radice:* y ni tãpoco declara porq̃ razõ tenia color blãco, si era el cinnamomo Gizi, q̃ es semejante, en la figura, à las especies de eleboro, y mas à el llamado damasonio, ni que lõgitud, q̃ productos de ramos, y que forma de rayzes, ni de adonde se le lleuauan. Y del quarto, dize: *Est & aliud quodam casiæ rubenti simile leue, & odoratum,* no declarando en que se diferenciaba de la canela rubia, si era en el olor, ò sabor, ò si era semejante en estas qualidades al cinnamomo, que immediatamente elige al que en el libro primero de los Antidotos prefiere, diziẽdo: *Qua propter sermoni de optimo cinnamomo habito aliquid necessarium cogito adijcere: vt sit adoratissimum, indecibilem quandam odoris gratiam super alia nomina referat. Gustanti calidum admodum percipiatur. Non tamen vt moleste rodat:* O si ha de ser como el cinnamomo Giza, de que poco ha hizimos mencion, ni declara de donde se traìa.

El quinto, y vltimo, que eligio por mejor dize dèl: *Præstantissimum omnium est quod ab indigenis Mosylon dicitur.* Y si bien tiene por mejor à este, al qual los Indianos llamauan Mosylon, ni declara de que Indias era, ni porque le dierõ tal apelaciõ, *Cinerũ colore,* ni de que le prouenia tener color ceniciente; *Virgultis gracilibus nodis frequentibus,* ni si las varillas dependian de rayz, como el cinamomo Gizi, ò si era el producido en las ramas del arbol de la canela. *Vehementerq; odoratum quod etiam potissimum nos præponere consueuimus est enim odore longe optimum suauissimumque & gustu acre nobis apparet, mordax admodũ: Minsũ. Rutbæ præseferre videtur. Ad hæc leue est, & facile potest confringi.* De todo lo qual se reconoce, que por mal informado, y no auer visto ocularmẽte el arbol de la canela en las partes donde nace, con las aduertencias, que Horta y Acosta manifiestan le vieron; ni conociò que el color cinericio era proprio, y natiuo de todo su arbol, y que la canela mal, ò poco curada, queda con su proprio color: como ni tan poco, que por la perfecta curacion al Sol, se transmuta de ciniciento en colorado, y por la demasiada, ò auerse corrompido, se para, y buelve de color negro: Y se note, que al passo que en ella sucede esta mutacion de colores, à esse mismo passo se cõmutan las qualidades del sabor, y olor. Y assi al cinnamomo, ò canela immaturo por la perfecta curacion, no tan solamente se buelve de cinericio en roxo: pero de acre mordaz, en dulce, y de olor de ruda, en aspirar à rosa, y oler à vino: Mas aquella canela que se curò demasiado, ò se corrompiò, no solo se para negra, pero pierde muchissimo de su olor, y sabor, qual la experiencia nos lo està manifestando; y queda desanimada, y sin virtud considerable: Noticias que el tiẽpo nos ha dado, con toda certidũbre, y desengaño, como assi mismo, que cinnamomo, y canela sõ vna misma cosa, las quales fuerõ obscurecidas à Gal. y a Dioscor. como de sus escritos parece: y

por lo dicho, y no auer visto ocularmente lo q̃ cõ los Lusitanos queda referido, no fue possible menos en ellos dexar de hablar con confusion por falta deste especifico conocimiento. Y q̃ por otra parte manifieste Galeno auer rastreado ser el cinnamomo, y la canela essẽcialmẽte vna sola cosa, ademas de lo q̃ cõ el dexamos dicho del cinnamomo, y canela Gizi, con otros dos lugares, q̃ en el libro primero de Antidotis, escriue se cõprueba, y confirma: pues en el primero dize: *Apponere verò sermoni opportet præsertimq; consimiliter optimã casia* (nota) *in cinnamomũ degenerat: spectaui enim iam subinde sublimis, & ramosæ casiæ vt in fructicis magnitudinẽ erũperet surculos quosdam* (nota) *ad amusin cinnamomi similes, tum aspectu tùm corticis tenuitate. Et præterea firmissimis cinnammi notis* (nota) *quæ & gustu, & olfatu deprehenduntur*. Y en el segundo, dize: *Casia verò cinnamomo genere proxima est, vt quæ non nunquam ex mutatione ipsa euadit cinnamomum, & totum quidẽ veluti arbor exacta casia videatur. Surculi autẽ nonnulli in ea cinnamomi ramis casiæ continui reperiantur*. Con que dà à entender ser ambos de vna misma naturaleza, ò por mejor dezir vna cosa sola. Pues conoce el Docto no ser possible, q̃ vna cosa inferior pueda, por si misma, con mutarse en otra mejor. Degenerar la mejor en peor, si; porq̃ lo contrario implica à toda razon, y buen discurso, segun q̃ sobre este punto reparò doctamente Andreas Laguna. Y assi los ilustres citados Lusitanos, honor de la Naciõ Potuguesa; dizẽ, y afirman que cinnamomo Mosilitico se entiẽde el de la Isla de Ceylon, que es mõtuosa, y esta al contrario del monte Corin: y que esta canela no fue conocida de los Griegos, ni de los Arabes, por las razones que refieren, y que antes biẽ los Arabes la iban à comprar à la *India*: y cõcluyẽ diziendo: Se note, q̃ la canela es vna de las drogas, q̃ mas facilmente se corrõpe, y mengua de su bõdad, porq̃ lo mas que se ve, principalmẽte en la *India*, y en las partes de el mar, es vn año en su perfeccion. Y que el cinnamomo, la casia lignea, y la canela se tenga todo por vna sola cosa; y q̃ toda la mas canela que viene de las *Indias* à Portugal, es el verdadero cinnamomo de Ceylon, q̃ los Chinas le lleuauã à vẽder à Ormuz, y que los Ormuzanos le llamarõ Darchini, que en lengua Parsio, quiere dezir palo de la China y q̃ assi la vendiã en Alexandria, y otras partes, mudandole el nõbre para la vender mejor à los Griegos, y la llamarõ cinnamomo, q̃ quiere dezir palo oloroso: y q̃ à la canela de la *Iaoa*, y à la del Malabar (por ser peor) la pusierõ nombre de Chaismanis, q̃ como queda dicho en lẽgua Malaya, significa palo dulce, y lo q̃ es vna sola cosa, y especie, y vna variaron los nombres hasta aqui los Lusitanos.

Queda, pues, conocido, que assi por la diferencia de varios informes, como por los colores, sabores, y olores, originada de la diferencia de curacion de la canela, resultò la confusion en que Galeno, y Dioscorides estuuieron en el conocimiento della, y del cinamomo: Lo qual mas biẽ se acrisola, y testifica con dezir Galeno: *Exteriorem sane corticem, quem & fistulam dicunt fortem, tum odoratu, tùm gustu obtinet, interiorem vero imbecillimam, vt nullus ipsius vsus esse nobis possit*; pues si biẽ le informaron lleuar el arbol dos corteças, como aqui confiessa, le informaron al contrario de la verdad, pues siendo la segunda corteça del arbol la canela, como los Lusitanos vieron ocularmente, y la primera corteça inutil. Vemos (dize) ser la primera corteça la canela, y la segunda no ser de prouecho, en cuya respuesta dezir podemos, vale mas vn yo lo vi, que ciento me lo dixeron: Y assi, en adelante, seguramente deuemos tener por cierto, que cinamomo, y canela es vna cosa sola, que la canela es la segunda corteça de su arbol, y no la primera; que por cinamomo, casia, xilocasia, ò casia lignea, casia nigra, ò casiafistula de los Griegos, hemos de vsar y poner canela, mas con esta diferencia, que por casia nigra, ò xilocasia, ò casia lignea, se puede poner qualquiera canela: pero por casia, cinamomo, ò casiafistula, se ha de poner canela escogida. Y se note con Galeno, que en el tiẽpo de Andromaco el viejo fue llamada la canela casia hasta el tiempo de Andromaco el moço en el qual al nombre casia se le añadio fistula; y desde su tiempo hasta el de Galeno, se llamò casiafistula: *Itaq præscriptis elegis in distinctæ casiæ nomen prolatum est, in pedestri autem filij ipsius scriptum adiectum inuenias casiæ nomen fistulæ; has ab illo in hunc vsque diem nobis traditam, successio eorum, qui Imperatori Antidotum confiunt fistulæ nomen adiectum habet*: y assi, en adelante se tendrà entẽdido, q̃ acerca de los Griegos, siempre que se pidiere casia nigra, se les ha de dar canela comun, y por casiafistula, canela escogida; à diferencia de los Arabes, que siempre que pidieren *casiæfistulæ, vel casiæ nigræ*, se les ha de dar la cañafistola, q̃ es purgante, con la diferencia que dexamos aduertida en el Diacatalicon.

Notese, dar à entender Galeno auer visto dos diferẽcias de renueuos de scinamomos, vnos con rayzes, qual confiessa del cinamomo Gizi; otros en las ramas del arbol de la canela, como de los dos lugares del libro primero de Antidotis queda conocido: Y porque à los poco versados no les cause confusion, les aduertimos, que los renueuos que vio Galeno con rayzes, fueron producidos de su fruto, que como oy se siembra la simiente del naranjo, ù del limon, y vemos sus

renuevos en la forma referida, en aquel tiẽpo se sembraua sin duda el fruto de la canela, y en renuevos pequeños los arrancauan, y lleuauã à vẽder, ya con titulo de cinamomo Gizi, ya de canela Gizi, que por lo juuenil ambos tenian tal fragancia, y similitud, que obligo a Galeno a referir de ambos lo que dexamos citado. Y puesto este discurso ya queda concluido, razon serà q̃ adelante passemos. Despumada la miel, y buelta a reducir a su primer consistencia, se tomarà de ella quatro doblado peso que ay de poluos.

El aziuar se aura molido sutil en la gruessa trituraciõ. La spica, por ser pajosa, sutil, y el açafrã sutil: algunos le dissueluen con la miel. El Agarico se passa por cedaço de cerdas. La Coloquintida, muy sutil. La almaciga, sutil. El xilobalsamo, ò lignoaloe en su lugar, gruesso en la sutil; y los demas mediocres en la mediocre; y bien mezclados con la miel, estando tibia, quando ya este fria, mezclarle el aziuar, y todo junto se repondrà.

De Hyera simplici Galeni.

Præstantissimum hoc medicamentum est ad viscosus succos, qui in tunicis ventriculi habentur: Vtiliusque est eo iucco ex aqua vti, dum paruorum coclearíorum mensura, vbi mediocriter, ac medio quodammodo vti studemus. Nam maximus, ac absolutissimus est duorum non vtique paruorum, sed magnorum potio in aqua temperate cyatis tribus minus vnius parui.

℞ *Cinnamomi, id est, cassia electior,*
Xylobalsami, pro eo lignum aloes,
Assari.
Spicæ Nardi.
Crocij.
Mastichis, ana dragm. 6.
Aloes, dragm. 100.
Fiat secundum artem.
Dosis eius est ad dragm. 1. ad dragm. 2.

Esta descripcion de hyera, es la que Galeno dize que conuiene tener aparejada, y la que todos vsauan en Roma, la que vsò Andromaco y la que han vsado graues Autores. Otra hyera trae con nouenta dragmas de aziuar, y cinco de açafran; y en lo demas semejante à esta, de la qual dixo: *Hac ego vtor*; por lo qual algunos la prefieren à esta: Pero sin embargo, por quanto esta es ya la mas vsitada, como Luis de Oviedo doctamẽte prueua sobre este discurso, nos pareciò acertado poner esta receta, y escusar la otra.

El xylobalsamo, ò lignoaleo en su lugar, se molerà gruessamente en la sutil trituraciõ, la almaciga se molerà sutil, y assimismo la espica por ser pajosa: el açafran se molerà sutil, por lo que queda dicho; el aziuar sutil en la gruessa trituracion; y todos los demas mediocres en la mediocre.

De Hyera picra Galeni, ex Mesue.

Nomen habet amaritudinis, est medicina sublimis in qua agregantur virtutes, & operationes nobiles. Est enim subtiliatiua, & resolutiua materiarum malarum, & viscosarum, & exsiccatiua earum, quæ imbibitæ sunt in poris, & angustationibus, sicut imbibitur in spongia, & perficitur ab ea solutio bona, & conueniens. Et est calefactiua, & aperitiua oppilationum, & abstersiua: & illa in qua proijcitur aloe lotus confortantior est. Et si non sit lotus, efficitur plus solutiua, & minus confortatiua, & quidam conficiunt hanc medicinam cum melle, & quidam sine eo, & faciunt trociscos cum aqua, & bdelio & tragacantha, & virtus huius medicinæ: Affert iuuamenta multa, & experta ad ægritudines capitis, & stomachi, & hepatis & iuncturarum, & renum, & matricis, & membrorum frigidas educit humiditates generatas in eis & putredines, cuius permixtio.

℞ *Cinnamomi.*
Mastichis.
Assari.
Spicæ.
Carpobalsami, pro eo cubebæ.
Crocij.
Xyloaloes.
Cassia ana dragm. 6.
Aloes sit duplum ponderis omnium.
Dosis eius est dragm. 1. & semiss.

Hyera picra pide Mesue en las pildoras de Agarico, y en otras composiciones de su Grauadin: y como en las pildoras coquiasse le deue dar à Rasis su hyera, q̃ cõpuso y vemos traer Mesue à esta hyera con titulo de *hyera picra Galeni* y otra assimismo con titulo de *hyera ex inuentione nostra*. Haze dificultad, si en dichos cõpuestos de su Grauadin, en q̃ pide hyera picra, se le aya de dar la de su inueciõ, ò esta que de él escriuimos, por llamar la picra de Galeno, ò si se le ha de dar la de cien dragmas, que poco ha descriuimos. Que no se le aya de dar la hyera de su inuẽcion, sus palabras mismas lo muestran, porque a esta no la llamò hyera picra, sino *hyera ex inuentione nostra*: La qual solo tendra lugar en la receta, ò recetas, en las quales Mesue pidiere hyera, sin mas terminacion, ò hyera *ex inuentione nostra*, por quãto es suya: Pero no tiene lugar pidiendo hyera picra Galeni, por ser distinta, y darle titulo de Galeno: y por ser, como es, distinta esta hyera picra de las hyeras simples q̃ Galeno

no menciona en diferentes partes de sus obras; porque esta recibe carpobalsamo, y canela, que las otras no lleuan; y assimismo nouenta y seis dragmas de aziuar, y la vna de las otras, que es la que traemos, cien dragmas, la otra nouenta, q̃ es de la que Galeno dixo: *Hac ego vtor*; y siendo (como son) diferentes que esta, y vemos que Mesue la describe con titulo de hyera picra Galeni: cierto es se le deue dar para los cōpuestos de su Granadin, en q̃ pide hyera picra, sin embargo de no traerla los codices que de Galeno oy hallamos escritos, pues es Indubitable Mesue la hallò en obras de Galeno, y la escogiò para los cōpuestos de su Antidotario, siguiēdo en ello à Avicena, y à Serapion, que trae la misma receta; y à no dezir Serapion que fue antes que Avicena: *Hyera amaræ, quæ dicitur picra, secundum descriptionem visitatem*; con que dà à entender no ser suya, y que estaua ya en vso en su tiempo, pudieramos presumir era de su inuencion: Pero sacanos desta duda, con confessar Serapiō que en su tiempo estaua ya en vso: y Mesue con dezir, es de Galeno; pues pudieron Mesue, Avicena, y Serapiō auer tenido el codice de Galeno, en q̃ la traxa, y este no auer llegado à manos de los Expositores, q̃ despues acà hā trasladado à Galeno. Y porquanto es justo dar à Mesue esta hyera que escogiò para sus cōpuestos (segun que assimismo Serapiō, y Avicena la escogierō para los suyos) la traemos à la letra, para q̃ ninguno peque de ignorancia en adelāte, y todos se la demos, segun q̃ hazen doctissimamente los Sabios, y doctos Valentinos en su Pharmacopea. La espica, almaciga, y açafran, cada vno se molera por si sutilmēte; el lignoaloe gruesso en la sutil trituracion: el aziuar sutil en la gruessa, y los demas mediocres en la mediocre; y todos bien mezclados, se repondràn.

De hyera Diacolocyntidæ, ex Ruffi inuentione vt refert Mesue.

Mundificat caput, & stomachum, & totum corpus ab humoribus crassis, & viscosis, & solutione educit coleram nigram, & confert mania, & melancholiæ, & epilepsia, & vertigini, & tortura, & paralysi. Ventositates dissoluit stomachum, & digestionem confortat, & est medicina bona fistulis, & vlceribus malis, & canoro, & lepra.

Cuius permixtio.

℞ *Stœchados.*
Agarici.
Chamedryos, ana dragm. 10.
Colocynthidis bonæ electæ, dragm. 20.
Sagapeni.
Oppoponacis, ana dragm. 8.
Petroselini.
Aristolochia rotunda.
Piperis albi, ana dragm. 5.
Casiæ, dragm. 7.
Cinnamomi, id est, casiæ electioris.
Crocij.
Spica Nardi.
Myrrhæ.
Polij, ana dragm. 4.

Myrrham in vino infunde medicinas tere, & confice cum melle despumato.

Dosis est à dragm. 2. *vsque ad dragm.* 5.

Para hazer esta composicion, se infundirà la myrra en vino, dissoluerà, y colarà, y pondrà à punto de miel.

El Sagapeno, y Opoponaco, si se pueden moler, se moleràn, y cerneràn sutiles; y si estan lentos, se dispondràn como la myrra, y mezclaràn con ella.

La Coloquintida se molerà, y cernerà sutilissimamente: el Agarico se passarà por cedaço de cerdas, como se acostumbra.

La espica, y açafran se moleràn sutiles, cada vna de por si: Todos los demas se moleràn mediocres en la mediocre trituracion.

Con quatro tanto de peso de miel despumada, y puesta à punto de xalea que ay de poluos, se iran mezelando interpoladamente con las gomas; y bien mezclado todo, se repondrà.

De Hyera Logadij, ex Aetio.

Valet appoplecticos, & paralyticos in ene matis.

℞ *Medullæ Colocyntidis, sextantem, vnciæ dimidium (hoc est) vnc.* 2. *& semiss.*
Scyllæ assatæ.
Agarici.
Ammoniaci thymiamatis.
Thymi.
Scamonea, singulorum dragm. 20.
Corticis veratri.
Hyperici, ana dragm. 10.
Episthimi.
Bdellij, pro eo Ammoniaci.
Polipodij,
Aloes.
Chamedryos.
Marrubij.
Casiæ, ana vnc. 1.
Myrrhæ trogloditicæ.
Piperis albi.
Longi.
Nigri.
Cinnamomi, id est casiæ electioris.
Crocij.
Oppoponacis,
Sagapeni,

Castorei.
Petroselini.
Aristolochia longa, ana dragm. 4.
Confice cum melle, hoc est, lib. 9. & unc. 3.

Dosis perfecta dragm. 4. Media, dragm. 3. Minima, dragm. 2. adijce ad dosim, dum exhibiturus est salis tenuissimè triti coclearij dimidium.

Coclear; es peso de medida, y es la dezima parte de vn cyato.

El modo de assar la cebolla albarrana diremos en sus trocisços. En lugar de Bdelio se pondrà Amoniaco, y aunque el Autor pide *Ammoniaci thymiamatis*, no son dos cosas distintas, sino sola vna, porque *thymiamatis*, es apelatiuo Prouinciano.

La Myrra, Opoponaco, Castoreo, Sagapeno, Polipodio, y Aristoloquia, se molerà cada vno de por si sutilmente: el Bdelio, y Amoniaco en su lugar, y por si mismo se molerà sutilmente: el açafran sutilmente, por lo que queda dicho: el aziuar se molerà sutil en la gruessa trituracion.

De la cebolla albarrana assada se saca la pulpa por cedaço de cerdas, y se pone extrauagãte.

El Agarico se passa assimismo por cedaço de cerdas, y assi passado, se toma dél su peso. La escamonea se tritura sutil en la gruessa trituraciõ.

Con nueue libras, y tres onças de miel despumada, y puesta a su punto, estando tibia, se configirà este compuesto, echando parte de la miel sobre la cebolla albarrana, y parte de los poluos interpoladamente, hasta que la miel, y poluos se ayan bien mezclado, y quãdo estè frio, se echaràn la escamonea, y aziuar, y se vniràn bien con el compuesto; el qual se repondrà.

CAPITVLO SEXTO.

De Electuarijs cordialibus.

De Electuario alchermes, ex Mesue.

Ad cordis palpitationem, syncopem, mentis alienationem seu dispientiam, mærorem sine causa manifesta: facultates enim nostrum corpus dispensantes mirifice roborat.

℞. *Sericæ tinctæ in chermes circitèr lib. 1. & propriè, cuius tinctura non præterijt spatium extensum. Et submerge eam in succo pomorum dulcium, & aqua rosarum, ana lib. 1. & semiss. Viginti quatuor horis macerandam. Deindè paulisper his incoquendam, donec liquores isti rubeant; quos expressos, & abiecto sericosoque cum saccbari optimi lib. 1. & semiss. & unc. 1. & dragm. .. ad mellis crassitudinem. Ab igne depositis sed adhuc calẽtibus misce.*

Ambra cruda minutim incisæ dragm. 4. & dimitte in eo liquefieri. Deindè proijce super ipsum puluerem harum rerum.

Lignialoes crudi.
Darseni, ana dragm. 6. id est casiæ electioris.
Lapidis lazuli loti, & præparati dragm. 2.
Albarum margaritarum, dragm. 2.
Auri boni, dragm. 1.
Moschi boni dragm. semiss. Scrupulum. 1.
Confice secundum artem.

Dosis eius ab aureo. 1. ad aureos 2. & est bonum & expertum. Aureus est pondus, scrup. 4.

Seda pide el Autor. Hase de tomar de capullos frescos, limpios, que no aya muerto en ellos el gusano, ni estèn del inficionados, ò manchados: limpios de la primer pelicula interior, y cortada menudamente, se cardarà hasta que quede mollar como lana: y en esta forma puesta, se pesarà. Pide cerca de libra: si huuiere libra entera, se pondrà: pero caso que no aya mas que onze onças, cumplirà con el intento del Autor; porque *circitèr*, es lo mismo que cerca, ò poco menos, ò mas; y el poco mas, ò menos, es la duodezima parte de libra, segun Galeno, como Oviedo en este compuesto aduierte.

Pidela teñida con grana, con que parece da a entender, querer se pese despues de teñida, como de los datiles dexamos aduertido: pero en la seda no corre la misma razon. Lo vno, porque se pueden limpiar los capullos de todo lo excrementicio, y pesarse la seda pura, antes de infundirse: Lo qual no puede suceder en los datiles, porque es necessario, que primero se infundan, passen por cedaço, y a muy leue fuego se le consuma todo el vinagre que embebiò su carne, para que se pueda tomar pura, y limpia, y de su natural excremento agena. Con que se conoce por esta parte, se ha de pesar antes de la infusion.

Lo segundo, porque si se pesasse despues de infundida, en lugar de recibir la virtud de vna libra de seda este compuesto, no recibirà la mitad della, por quãto el modo de su substancia, por la nueua disposicion, es fuerça reciba vna libra quatro de humedad, y que despues de infundida pese cinco libras, por auerlas embebido en si el licor de la tintura; con que en lugar de recibir la virtud de vna libra de seda, no lleuarà mas que la quinta parte della.

Ni es possible que despues de teñida la seda se aya de aguardar a que se le cõsuma la humedad de la tintura, para poder tomar su peso determinado de libra: Y quando algun deslumbrado pretendiera proponerlo, no da el Autor lugar a darle credito, pues dize, que sobre la seda teñida cuya tintura no aya passado mucho tiẽpo, se põga el çumo de camuessas, y agua rosada, &c. con que

que dà a entender, que acabada de teñir, a muy breue espacio, se ha de poner en los licores, sin aguardar á secarse, para que reciban su virtud, y la tintura juntamente.

En la cantidad de la grana, dexando aparte varios pareceres, nos muestra la experiencia, q̃ con seis onças de grana, y su poluo por mitad, y todo reducido a poluo, dà mas bien su color, y mas excelente, si es la grana cogida en la tierra del Reyno de Cordoua, y no es molesto el sabor que presta en el compuesto.

La tintura de la grana se harà, tomando quatro libras de agua caliente, y en ella se dissoluerá dos onças de açucar piedra, y tras ella se pondrà seis onças de la grana en poluo reducida; lo qual se pondrà en vaso vidriado, y puesto en fuego manso darà tres, ò quatro herbores. Apartado del fuego, se meterà la seda, que despues de limpia se aurà cardado, dẽtro del vaso, remouiendola bien, para que por igual embeba en si el licor, y tome la tintura. Sacarà se despues, y se pondrà con el agua rosada, y el çumo de camuessas frescas; y acabado de sacar dellas, auiendole primero dexado sentar, y colado, y puesto a calentar cõ el agua rosada, darà dos herbores cõ la seda: Y apartado del fuego, se colarà, y exprimirà por prensa limpia; y con la coladura, y libra, y quatro onças de açucar, se harà xaraue puesto a punto de xalea. Apartarse ha del fuego, y con vna pequeña parte del se desatarà la ambar, auiendola primero sutilizado en vna caceta lo mas que sea possible; y con parte de la xalea que hemos dicho, se pondrà sobre ceniças calientes; y remouiendola poco a poco, se dissoluerà toda, y en estandolo bien, se echarà lo restante del xaraue.

El almizcle limpio de los pelos del animal de quien se saca, con que nos le venden, se sutiliza en vn almirez pequeño, y dissuelue con vn poco de agua rosada, y se mezcla con el xaraue.

Las demas cosas trituradas sutilmente, se le mezclan despues, y al fin el oro, poniendo por cada grano tres panes de oro, por quanto en este tiempo nos los venden pequeños.

Ambar gris es la que se ha de poner en este, y demas compuestos, porque esta es la mejor de las tres de que se dà noticia en su eleccion.

Esta composicion, y la del Lazuli, que en el capitulo del trae Mesue, ni es toda vna, ni de vn mismo Autor, porque a esta no la compuso Mesue, sino que la trasladò en su Grabadin, como lo hizo de otras muchas composiciones, segun que en el tratado de Galia dexamos aduertido; pero a la q̃ escriue en el capitulo de Lapis Lazuli, la compuso Mesue, como assi lo declara, diziendo: *Confectio lapidis Lazuli ex inuentione nostra*: lo qual, como dexamos aduertido, acostumbrò explicar en todos los compuestos que erã suyos; y por ser de diferẽtes Autores, se halla entre los pesos dellas algunas diferencias, como assi Mesue se la dio en llamar a la suya. *Confectio de Lapide Lazuli*, y a esta, *Confectio Alchermes*, titulo que le dio su Autor.

Ligno aloes crudo pide el Autor, porque suelen cocerle, y sacada la sustancia del le venden: Resulta de cocerle, hazerle liuiano, poroso, y cõ poca resina, y ni se hunde en el agua, y nada, si està muy cocido, sobre ella; ni dà aquella suauidad de olor del que està por cocer.

Darseno, y cinamomo son sinonomos, y ambos son la canela de Ceylan, de que dexamos la noticia que Iuan Acosta, y Garcia de Horta nos dà con tanta erudicion, como experiencia: assi que por Darseno, ò cinamomo, escogeremos la canela mas excelente en olor, y sabor, de quantas de las Indias del Oriente se traen de dicha Isla.

De Electuario Diamoscho dulci, ex Mesue.

Ad frigidos cerebri affectus sine febre, melancholiam, & ei connatam, tristitiam sine causa manifesta, vertiginem epilepsiam, paralysin, oris torturam, spasmum enicon, cordis palpitationem pulmonis affectus, & spirandi difficultatem.

℞ *Crocij.*
Doronici, pro eius de cariophilis duæ tertia partes.
Zedoariæ.
Ligni aloes.
Macis, ana dragm. 1.
Albarum margaritarum.
Seta cruda adustæ.
Charabe.
Coralli rubri, ana dragm. 2 semiss.
Galliæ.
Occimi citrati, ana dragm. 2. & semiss.
Beben albi.
Beben rubri, pro eis radices pastinaca sil.
Folij, pro cospica nardi.
Spicæ.
Gariophilorum, ana dragm. 1.
Cinciberis.
Cubebæ.
Piperis longi, ana dragm. 1. & semiss.
Moschi scrup. 2.

Confice cum melle crudo, quod sit quadruplum ponderis omnium & pone in vase vitriato.
Dosis eius est a dragm. 1 ad dragm. 2.

Seda cruda pide el Autor; es aquella cuyos

capa-

capullos no llegaró a cocerse para hilar la seda. Y porquanto la pide adusta, se quemarà, como diximos en el electuario de Diasen; pero el que quisiere ponerla molida sin quemar, no cometerà error, pues es mas cardiaca, y cordial.

Galia pide su Autor; y absolutamente asi pedida, se entiende siempre la muscata, por las razones que en su tratado damos.

Doronicos se podrà, auiendolos, y el q̃ no los tenga, dos tercias partes de clauos en su lugar.

Por behen blanco, y rubio sostituye Isaac la rayz de la pastinaca silvestre: otros con Avicena ponen, ò su peso de tuderi, ò la mitad de lingua auis; en que cometen no pequeño error; porque Avicena no sostituye lo vno, ò lo otro, sino todo junto, diziendo: *Loco eius ponitur quantum est ipsum tuderi, & medietas ponderis eius linguæ auis*, hablando copulatiuamente, y no disiunctiua, como presumieron los de la contraria opinion: Pero porque configido con la lingua auis, haze salga tan viscosa la composicion, y cõ tal tenacidad, que no se puede despues bien dissoluer, y de masa mas, a poco tiempo que en los liquidos se delata, los haze se bueluan mucilaginosos, y inhabiles de tomar por la boca: Tenemos por mejor vsar de la rayz de la pastinaca; y no errarà quien pusiere en su lugar las cortezas de las rayzes de la bortaja, y lengua de buey.

Por miel cruda entendemos la miel que de los panes puestos en vna cesta se exprime, sin cocerla con agua, de cuyos ambos modos vsan los que tienen trato de colmenas.

Todos los ingredientes en esta composicion se trituraràn sutilmente, y con quatro tanto de miel, que ay de poluos, q̃ como parece ay treinta y vna dragmas, y medio escrupulo dellos, que hazen tres onças, siete dragmas, y medio escrupulo, le viene de miel cruda quinze onças y media, y dos escrupulos; se configirà, y bien mezclado todo, se repondra.

Tambien se guardan en poluos, sin configirse con la miel.

Hazense a vezes tabletas con estos poluos, a que se llama electuario solido, y en este caso se echa a vna libra de açucar puesta en punto, vna onça de poluos, reseruando en las demas diferencias de tabletas: lo vno, si llenan los poluos extrauagantes açucar, ò alfeñique, se han de descontar de la açucar, como dexamos aduertido en el libro q̃ sacamos a luz folio 154. Lo otro, que si el electuario se cõfige con algun agua, cocimiento, infusion, ò çumo, se configiran con el como no sea azedo, porque no da lugar que la açucar tome punto de tabletas.

De los Doronicos dexamos disputado, què sean, y que oy los alcançamos en el tratado que sobre ello escriuimos, y asi omitimos alli su larga digresion, que và al fin deste libro.

De Aromatico Rosato Gabrielis descriptione, ex Mesue.

Valet contra stomachi defectionem, & omnia nutritionis membra confortat, & est contra stomachi humiditatem, & mollificationem medicamen expertum, & omnem putrefactionem in eo corrigit: cerebrum, & cor confortat, appetitum excitat, digestionem procurat, conualescentibus, & debilibus mirè subuenit. Cuius permixtio hæc est.

℞ *Foliorum rosarum, dragm. 15.*
Liquiritiæ rasæ mundæ, dragm. 7.
Ligni aloes boni.
Sandali machazari, id est citrini, ana dragm. 3.
Cinnamomum boni, & electi, id est, casiæ electioris, dragm. 5.
Macis.
Cariophilorum, ana dragm. 2. & semiss.
Gummi Arabici.
Tragacanthi, ana dragm. 2. & scrup. 2.
Nucis muscatæ.
Cardamomi.
Galangæ, ana dragm. 1.
Spice nardi dragm. 2.
Moschi scrip. 1.
Ambræ scrup. 2.

Syrupi rosati, & syrupi corticum citri, quantum sufficet fiat electuarium.

Dosis eius, à dragm. 3. vsque ad dragm. 5.

Sãdalos muchazari son sandalos citrinos, y aũque oy tenemos dellos mucha cantidad en vso. Si alguno careciere dellos, pondra los blancos en su lugar, y esto por dos razones. Lo vno, porq̃ es mas oloroso que el rubio, como lo manifiesta la experiencia; señal segura de mayor aromaticidad, que aunque algunos con Seraphio, y Biasabolo sostituyen el rubio, poniendo duda si el blanco sea sandalo, ò no, con ella misma se les puede oponer, si los rubios lo sean, ò no: y con mas seguridad no ser los sandalos de Serapion, ni de Avicena.

Empero supuesto que su conocimiento nos dà noticia de ser de vn mismo genero especies distintas, en el interin no aya quien acrisole la verdad, si es cierto auer duda en si son sandalos, ò no podremos vsar dellos. Lo otro, porque en lugar de sandalos colorados, los poco versados, tal vez ha sucedido vsar del palo del Brasil colorado por sandalos: Pero porque sepan diferenciarle, conoceranle por el sabor, que el palo del Brasil tiene sabor dulce, sin aromaticidad, ni estipticidad; pero el sandalo colorado dà estipticidad,

cidad, y aromatico olor, careciendo de dulce sabor.

Echando los sandalos a moler al principio de todos, saca el compuesto color mas encendido, lo que echando la regaliz le saca menos: pero como el compuesto se dispense, y haga segū que se deue, no es bien que le repare si sacò este, ò aquel color, pues no le es de essencia a la composicion.

Regalicia raida, y limpia pide el Autor; y aūque algunos presumen quiso vsar della limpia tā solamente, presumimos le quitò la parte superior de su corteza, por ser la mas apta a la desecacion, y della conseguirsele hazerse demasiado caliente, y para euitarle, la mando raer, porque para solo limpiarla, con lauarla bastaua.

Este compuesto comunmente se guarda en poluos, y no configido; y por quanto se pretende con él haga alguna detencion en el estomago, se les dà a la almaciga, alquitira, regaliz, y espica, trituracion sutil, al ligno aloes gruessa en la sutil, y a lo demas mediocre en la mediocre.

Si se hizieren tabletas con estos poluos, se guardarà la proporcion dellos, y açucar que tenemos dicho en el Diamusco, y se pondran con la açucar partes iguales de cocimiento de cortezas de cidra, y çumo de rosa, en lugar de sus xaraues, reduciendola a punto de tabletas, y despues se echaran los poluos, y se haran segun arte.

De Electuario de Gemmis, ex Mesue.

Ad frigidos affectus cerebri, cordis, ventriculi, hæpatis icteri efficacissimum. Nam melancolicos sine causa manifesta tristes, timidos, solitarios iuuat, exilara. Ad mores probos inuitat, emendat cordis tremorem syncopem. Ventriculum à frigida intemperie, imbecillum roborat, & coct one, tum eius, tum hæpatis reddita corpus benè coloratum; & odoratum efficit obsumptum. Regibus, & magnatibus magis in usu est.

℞ *Albarum margaritarum, dragm. 2.*
Fragmentorum saphiri.
Heacynthi.
Sardinis.
Granatorum.
Fœrucegi, id est smaragdi, ana drag. 1. & semiss.
Zedoariæ.
Doronici vel duæ tertiæ Gariopb.
Corticum citri.
Macis.
Seminis alfeleniemich, hoc est ocimum citrarum, ana dragm. 2.
Coralorum rubeorum.
Charaue.
Limaturæ aboris, ana scrup. 2.
Beben albi.
Beben rubri (pro eis radix pastinacæ syluestris.)
Cariophilorum.
Ginciberis.
Piperis longi.
Spicæ (Nardi.)
Crocij.
Folij (pro eo, spica Nardo.)
Heyl (pro eo Cardamomum maius) ana dragm. 1.
Trociscorum diarrodonis, ex Mesue.
Ligni aloes.
Cinnamomi (id est, casia electior.)
Galangæ.
Zurumbe (pro eo Cedoaria, alijs casia electior.) ana dragm. 2. & semiss.
Foliorum auri.
Foliorum argenti, ana aureū. 3. hoc est scrupulos. 4.
Musci boni. dragm semiss.
Ambræ. dragm. 1.

Confice cum mello emblicorum, & colatura gelen iabin de rosis, partibus æqualibus quantum sufficit.

Dosis eius est ab aureo semiss. ad aureum 1. cum aqua bulosæ, & vino odorifero.

Molidos estos poluos sutilmente, y las piedras en losa, hasta que entre los dientes no se sientan, de la miel rosada, colada, y la de emblicos, puestas a pūto de xalea, se tomarà por mitad el quatrotanto peso de los poluos, que ay dellos seis onças y media dragma; y se ha de poner de cada vna de las mieles a doze onças, y vna dragma, que hazen veinte y quatro, y vna quarta, desatandola ambar, y almizcle, como queda dicho en la confeccion Alchermes: El oro, y plata se cortaràn con los poluos, con vn cuchillo, menudamente, y todo bien mezclado, se repondrà.

Algunos vsan desta composicion en poluo, sin configir; mas por si ay quien la quiera configida, diremos como Mesue haze la miel de emblicos.

Tomarase la cantidad q̃ de emblicos se quiere; metense en agua tibia, y ponense al Sol, hasta que se humedezcan, y ablanden: despues se exprimen, y ponen en agua miel, y se dexan estar por dos dias: Despues se cuecen con facilidad, y ya que estan cocidos, se dexan enfriar, y se añade con ellos de miel Taberced, ò blanca en su lugar, como la quarta parte; y guardarlo todo.

De la misma manera que para los afectos frios de las enfermedades en que Mesue dize aproueche este electuario; oy para los mismos afectos, y enfermedades, causados de calor, tenemos en vso estos mismos poluos, quitando dellos todas las especies: Y porque algunos poco versados no ignoren lo que se ha de contener en ellos, segun que de su ignorancia nos dà noticia la experien-

riencia, nos pareciò acertado poner aqui la receta, para que en adelante sepan su modo de composicion.

De Electuario de Gemmis sine speciebus, ex Mesue.

℞ *Albarum margaritarum, dragm. 3.*
Fragmentorum saphiri.
Hiacynthi.
Sardinis.
Granatorum.
Fœrucegi (id est, smaragdi) ana dragm. 2. & semissem.
Coralli rubri.
Charabe.
Limaturæ eboris, ana scrup. 2.
Foliorum auri.
Foliorum argenti, ana aureum (id est, scrup. 4.)
Fiat in puluerem secundum artem.

En esta forma està vsado, y se deue dar, quando es pedido sin especies.

Todas estas cosas se han de moler en losa, como queda dicho y estando reducidos a poluo seco, y passado por cedaço sutil, se cortarà el oro, y plata en panes, con ellas, como se acostumbra, sobre dichos poluos, y se repondran. Pondranse por cada grano tres panes.

De Diarrhodone, ex Nicolao.

Diarrhodon Abbatis à rosis dicitur, quæ ibi intrant plusquam de alijs speciebus: nomen accepit Abbatis ab Abbate de Curia compositum.

Datur propriè bictericis, hæpaticis, ptisicis, becticis, & cardiacis, qui patiuntur ex calore de acutis, & ad calefactionem stomachi, pulmonis, & totius corporis, & conualescentibus ex linguis, & acutis ægritudinibus mirabiliter auxiliatur.

℞. *Sandalorum alborum.*
Sandalorum rubrorum, ana dragm. 2. & semiss.
Tragacanthi.
Gummi Arabici.
Spodij (pro eo rosa, vel sandali) ana scrup. 2.
Asari.
Spica (Nardi.)
Mastichis.
Cardamomi.
Crocij.
Xilo aloes.
Cariophilorum.
Galiæ muscatæ.
Anisi.
Maratri (hoc est, fœniculi.)
Cinnamomi (id est, casia electior.)
Succi liquiritiæ.
Reubarbari.
Seminis basaliconis.
Berberis.
Scariolæ.
Portulace.
Papaueris albi.
Citruli.
Melonis.
Cucumeris.
Cucurbitæ, ana scrup. 1.
Ossis de corde cerui (pro eo margaritæ.)
Margaritarum, ana scrup. semiss.
Zucari candi.
Rosarum, ana vnc. 1. & dragm. 3.
Camphoræ (pro ea Ninphæ citrinæ, vel rosarum, vel sandali) gran. 7.
Moschi, grana 3. & semiss.
Syrupi facti de aqua rosarum quod sufficiat.
Datur mane, & meridie cum rhodo stomate, vel cum aqua frigida si opus fuerit.
Dosis eius est à dragm. 1. ad 3.

Pide Nicolao galia; darasele la suya en todos sus compuestos.

Vsase comunmente en poluos este compuesto. Hanse de moler sutiles todos los ingredientes que recibe, y passarse por tamiz muy sutil, y el almizcle limpio se remolerà con parte de los poluos, y se bolueràn a mezclar, y passar, como la primera vez; y se repondran.

Algunas vezes se suelen hazer tabletas; y en este caso se pondrà vna libra menos tres dragmas de xaraue, hecho cō agua rosada, y açucar, y puesto a punto de tabletas, y de poluos vna onça, tres dragmas, y vn escrupulo.

De Electuario lætitiæ Galeni, ex Nicolao.

Ad calefaciendum, incindendum, attenuandum humorem, præcipuè existentem in præcordio, & aliquando ad vapores melancolicos, valet.

℞. *Succi pomorum dulcium, odoriferum.*
Succi cidoniorum aromaticorum.
Vini veteris.
Succi borraginis.
Florum basaliconis, aut seminis eius.
Crocij.
Zedoariæ (pro ea cinciber.)
Xylo balsami (pro eo lignum aloes.)
Cariophilorum. (pro eo cubebæ.)
Corticis citri.
Galongæ.
Maçis.
Nucis muscatæ.
Styracis Calamitæ, ana dragm. 2. & semiss.
Ambræ.
Moschi.

triaca magna

Camphoræ (pro ea Ninpha, vel Rosa.) ana dragm. semiss.
Anisi.
Rasuræ Æboris.
Thimi.
Epithimi.
Margaritarum, ana dragm. 1.
Ossis de corde cerui (pro eo margaritæ.) ana dragm. semiss.
Limaturæ auri.
Limaturæ argenti ana scrup. semiss.
Zuccari albi, quod sufficiat fiat electuarium.
Dosis eius est à dragm. 1. ad dragm. 2.

Esta composicion comunmente se tiene en poluos, y no configida.

La aljofar, marfil, y huessos de coraçon de cieruo, despues de molidos, y cernidos por ceda ço sutil, se prepararàn en losa con los çumos, y vino, hasta que entre los dientes no se sientan, y se secaràn.

El estoraque calamita se cortarà menudamen te, y con las demas cosas se moleràn, y passaràn por tamiz sutil, y con ellas las margaritas, marfil y los huessos de coraçon de cieruo, que se pre pararon.

Por limadura de oro, y plata se pondràn panes hechos dellos, por cada grano tres panes.

Algunos embeben los çumos, y vino en los poluos despues de sutiles, dexandolos secar; lo qual no es acertado, porque se les disipa mucho de su virtud, y en el inuierno se les corrompe.

De Diamargaritione frigido magistrale.

Ad cordis tremorem, lætificationemque, & eius, & stomachi corroborationem, ad cardiacam passionem; & syncopin valet: Intemperiem calidam iocinoris corrigit febribus ardentibus, & putridis prodest: Vires reficit, principalia membra confortat.

℞. *Margaritarum præparatarum dragmas 6.*
Rosarum rubearum, dragm. 4.
Coriandri præparati.
Tragacanthi doronici.
Gummi Arabici liquiritiæ.
Triumsantalorum, ana dragm. 1. & semiss.
Rasuræ Æboris.
Cornucerui usti.
Ossium de cordibus ceruorum, pro eis margaritæ, ana dragm. 1.
Corali rubri præparati dragm. 3.
Camphoræ pro ea Ninpha, vel rosa, scrup. 1.
Panorum auri.
Panorum argenti, ana num. 6.
Fiat puluis secundum artem.
Dosis eius est à dragm. semiss. ad dragm. 2.

En el tratado que escriuimos de Doronicos, en que descriuimos esta composicion, y solo dis putamos, si los tenemos en España, ò no, y que el que no los tuuiere, podrà sostituir con Anice na dos tercias partes de su peso de clauos, obser uando las demas aduertencias en su modo de ha zer, para esta ocasion.

Coriandro preparado se pide en estos poluos; y aunque en sus facultades se oponen Dioscorides, y Galeno, dandole Dioscorides facultad fria, por lo qual le laua, è infunde en vino, y despues de seco vsa dél; Galeno le da facultad caliente, infundele en vinagre, y des pues de seco vsa dél: Empero el que con Quirico de Aguitis, despues de la infusion, y de secacion del vinagre, repitiere otra con el çumo de membrillos fresco, harà mejor su preparacion.

Cuerno de cieruo quemado pide este compuesto; pero como la vstion antes le resuelue, q̃ presta virtud, tenemos por mejor, que limado el cuerno de cieruo, se sutilice, y passe por cedaço sutil, y despues se prepare en losa para este compuesto y demas, en que no se pretende no pierda parte de su propriedad.

Estos poluos se moleràn, y passaràn por tamiz sutil, y despues se cortaràn en ellos los panes de oro, y plata, y se repondràn.

De confectione cardiaca.

Gentilis de Fulgino contra melancholiam.

Ad melancholicos discutiendos flatus valet. Et cum sit modice calida eius vsus tutissimus est etiam febre præsenti addita borraginis, vel buglosæ conserua.

℞. *Seminis melonis.*
Cucumeris.
Cucurbitæ.
Citruli.
Amigdalarum dulcium mundatarum, ana dragm. 1.
Strobolorum, hoc est, pineorum, aqua tepida infusorum, & exsiccatorum, vnc. 1.
Sachari candi violati.
Sachari candi rosati, ana vnc. semiss.
Florum borraginis.
Florum buglosæ ana dragm. 2.
Spodij, pro eo rosa, vel sandali
Sandali citrini.
Ligni aloes.
Tragacanthi.
Cinnamomi, idest, casia electior.
Gummi Arabici.
Seminis occimi Gariophilati.
Coaticis citri.

Cre

Crocij.
Limaturæ auri.
Limaturæ argenti.
Margaritarum præparatarum, ana dragm. 1.
Santali albi.
Santali rubri.
Rosarum.
Macis.
Cardamomi.
Fragmentorum lapidis Saphiri.
Lapidis rubini, ana dragm. semiss.
Cariophilorum.
Spicæ Nardi.
Mastichis ana scrup. 1.
Seminis endiuiæ.
Seminis portulacæ.
Liquiritiæ, ana dragm. 2. penidiorum vnc. 2.
Sachari dissoluti in aquis rosarum, & bulglosæ, lib. 2.
Fiat confectio secundum artem.
Dosis eius est à dragm semiss ad dragm. 2.

Las dos libras de açucar blanca, y tenaz, segun queda advertido, se desataran con vna libra de agua rosada, y otra libra de agua de lengua de Buey, y coceràn hasta que lleguen a punto de xalea.

Las simientes frias, almendras, y piñones limpios de sus cortezas, cascaras, y peliculas, se passaran por cedaço de cerdas, auiendo precedido infundir los piñones en agua tibia, y desecados, como quiere el Autor.

Las demas cosas se moleràn sutiles, y passaran por tamiz sutil.

Mezclaranse los poluos con la açucar que se hizo xalea, estando tibia; y quando se aya enfriado, se mezclaran las simientes, piñones, y almendras; y porque no se enrancie tan presto: El oro, y plata se auràn cortado sus panes, con los poluos, antes de mezclarlos con la açucar, echando por cada grano tres panes, como queda dicho.

De Electuario tria sandali ex Nicolao.

A tribus generibus sandalorum, dicitur datur propriè contra calorem hepatis, & stomachi, ptisicis, & ictericis.

℞. *Sandali albi de rosarum.*
Sandali rubri Zuccari.
Sandali citrini, ana solidos 2. hoc est 3. scrupul. 8.
Solidus quatuor scrupulis constat.
Reubarbari.
Spodij, pro eo rosa, vel sandali.
Succi liquiritiæ.
Seminis portulacæ, ana solidum 1. & semiss.
Amilij.
Gummi Arabici.
Tragacanthi.
Seminis melonis.
Citruli.
Cucumeris.
Cucurbitæ.
Seminis scariolæ, ana solidum 1.
Camphora pro ea Nimpha, vel rosa, scrupul. 1. & semiss. Alij quadruplum ponderis rosarum.
Syrupi rosati quod sufficit fiat secundum artem.
Datur mane, & meridie, in modum castaneæ, Cum frigida aqua. Alij à drag semiss ad drag. 2.

Tambien este compuesto se guarda en poluo, y assi no ay que detenernos mas de que se muela, y passe por tamiz sutil, y se reponga.

Yerran los que por zuca, ò zuc entienden en este compuesto la zaragatona, y porque todos entiendan que es la açucar lo que quiso el Autor, lo especificamos.

De Diatragacantho frigido, ex Nicolao.

A Tragacantho nomen accepit.

Sanat omne vitium pectoris, & pulmonis, quod fit ex caliditate, & siccitate maximè ptisicis, becticis pleureticis, & peripneumonicis valet; & ad omnem tussim, quæ fit ex caliditate, vel siccitate, & ad omnem linguæ & gutturis asperitatem. Cum verò summitur, tamdiu in ore teneatur, donec ibi dissoluatur.

℞. *Tragacanthi albi, vnc. 2.*
Gummi Arabici albi, vnc. 1. & dragm. 2.
Amilij, vnc. semiss.
Liquiritiæ, dragm. 3.
Seminis melonis.
Citruli.
Cucurbitæ ana dragm. 2.
Penidiorum, vnc. 3.
Camphoræ, pro ea floris Nimphæ albæ, scrup. semiss.
Syrupi violarum, quod sufficit, conficitur sic: Semina cum aqua ponantur super zuccarum, tantum tamen de aqua, quod possit zuccarum cooperiri; & bulliat vsque ad dissolutionem zuccari: postea colentur per pannum rarissimum, & colatura ad decoctionem syrupi coquatur: postea tundantur in mortario bene miscendo puluerem specierum.

No es razon digna de passar en silencio la de aquellos que afirman, que la goma Arabiga, y la alquitira se han de poner extrauagantes en este, y demas compuestos en que fuere pedidos, fundandolo en dezir, que aunque sean estos en actos secos, y se puedan moler, y cerner, son en potencia humedos, y que luego que se ponen en algun

gua licor se desatan. Cuya razon no tiene fundamento; porque si por desatarse luego en el licor se huuieran de poner extrauagantes en esta, y demas composiciones en que se piden; por esta misma razon se auian de poner extrauagantes la escamonea, azibar, opio, çumo de regaliz, lagrimas, y gomas aquosas, viscosas, y lacticiniosas, porquanto aunque en potēcia son humedas, como lo son la goma Arabiga, y alquitira, en acto son tan faciles de disolverse como ellos: Vemos que cuentā al azibar en las composiciones de la girapliega en lugar de polvos, a la escamonea en el Diaphenicon, y Indo menor, en el de çumo de rosas, en el Diacarthamo, y en la benedicta al çumo de regaliz, en el electuario de Diarrhodō Abad de Nicolao, y al opio en los philonios; pues ajustando Ouiedo, que cantidad de miel rosada se tiene de poner para consegir el Persico, siguiendo la doctrina de Arnaldo de Villanoua, dize: Que porque los polves que le componen pesan diez onças, se pondran en el tal medicamento dos libras y media de miel, que corresponden quatro onças de polvos a vna de miel, que es lo que Arnaldo quiere, suceda en todas las medicinas que reciben opio. (Notese que si el opio echara extrauagante, auia de poner tres onças, y seis dragmas menos de miel, por quanto recibe de opio esta composicion diez dragmas.) Luego si al opio cuenta en este philonio en lugar de polvos (lo qual haze assi mismo en el Romano) siendo, como es, actual el azibar, scamonea, çumo de regaliz, y destas gomas, ò lagrimas aquosas, viscosas, ò lacticiniosas, faciles de disoluerse; claro se conoce anduuo errado en contar á vnos en lugar de poluos, y a otros querer poner extrauagantes: porque poco importa, que sean vnos humedos potencialmente en sus temperamentos, y que otros no lo sean, si en acto son todos faciles a la disolucion de sus sustancias: Y quando nos digan, que la escamonea, y azibar no se disueluen en los compuestos, pues se conocen, y manifiestan despues de configidos. Se responde, que el impedimento de su disolucion total, lo causa la corpulencia de la trituracion, y la espesitud de la materia, y que lo mismo sucediera en la goma Arabiga, y alquitira, si se pusiessen triturados en los compuestos, en la trituracion que al azibar, y escamonea se le dà: Y assi, la misma razon que nos dan diziendo, que se deshazen facilmente en agua el azibar, y el opio, como lo dixo Dioscorides: pero que puestos en la miel, ò en el açucar, queda siēpre su cuerpo entero, y sin deshazerse, es por lo que hemos dicho, y que essa misma les damos, pues a la facil disolucion, en vna misma manera de trituracion, milita vna misma razon en vnas sustancias que en otras: Y pues que traen de Syluio tienen peso de poluos solas las cosas secas que se pueden moler, es sin genero de duda, que en siendo de disposicion, que por la trituracion se reducen en poluos, se deuen contar por tales en este, y demas compuestos: Y assi se repare, que en la anotacion que traen en su fauor de Iacobo Sylvio sobre Mesue, solo excluye Sylvio del oficio de poluos a las almendras, a las simientes frias mayores, y a otras gomas, que no se quieran cerner, ò sutilizar por la trituracion, diziendo: *Creti sadc propter amigdalas, & semina alia gummi, quæ cum cibari nequeant, non æstimantur*; con que califica, que pudiendose moler la goma Arabiga, y alquitira, se han de contar por poluos, y no ponerse por extrauagantes en los compuestos, como con Luis de Ouiedo han pretendido los desta opinion: De que se conoce no entendieron a Sylvio: porque dezir Sylvio, que solas las cosas secas se pueden moler, no fuera facil poderse moler las humedas, aunque sean secas en potencia, si en acto estan humedas.

Y quando nos repliquen, que Syluio dize algo mas abaxo: *Licet gummi aqua violarum, vel alia scopo idonea, meliùs dissoluatur*: con que les parece da a entender, que positiuamente se desatan la alquitira, y goma Arabiga: y cōparatiuamente, con dezir se disuelue mejor con el cocimiento de violetas: Se responde, que tambien es disolucion de sustancia la que se les dà por la trituracion, y que hablo desta positiuamente, por estar sugetas a ella, y poderse por ella reducir a partes muy sutiles: pero que es engaño presumir se puedan disoluer en este, y demas electuarios, como ellos quieren: porque como queda dicho, la espesitud de la materia les es impedimento a que se disuelvan, aunque sean faciles de disolucion, como se vè en la sal, ò açucar con el agua, que auiendo echado en vna porcion della toda la sal, ò açucar que puede recibir, é incorporar en si; si se quisiesse introducirle mas de la sal, ò açucar, hallaran por experiencia, que no la deshaze, por no poder en si recibirla.

Las gomas, y demas se moleran sutilmente, y passaran por tamiz sutil.

De las simientes, tan solamente quiso Nicolao la virtud; pero no la corpulencia: y como para sacar la virtud dellas, con dos leues ebuliciones se consigue, quiere que se pongan sobre el açucar, con tanta agua, que baste para cubrir el açucar, y cueça hasta que se desate el açucar: despues se cuelen por paño rarissimo, con que consigue su intencion: y el poner despues a cocer la coladura, hasta la consistencia de xarave subido, fue porque conocio, que mezclada la virtud

tud de las simientes con la tenacidad viscosa de la açucar, era bastante defensa, para que no se resolviesse en el restante cocimiento que les dio. De que se manifiesta la ignorancia de aquellos, que sin conocer la intencion que Nicolao en esta parte lleua, pretenden enmendarle en la enseñança de configir este compuesto, queriendo que se haga vna emulsion de las simientes limpias de sus cortezas, antes de pesarse, y desatadas con la infusion de violetas, se cuelen de manera, que ninguna cosa de el as quede en el colador; como si acaso quisiera junta la virtud con la corpulencia, no supiera pedirla Nicolao en la forma que los tales quieren: nunca quisieramos enmendar los Autores, pues a vezes parece que se acierta, y se comete error.

Hecho el xaraue con la açucar, y simientes, como con Nicolao dexamos dicho, con su xaraue violado; que se haze con partes iguales de infusion de violetas, y açucar, se mezclaran; y puestos a punto de miel, poniendo por cada libra de xaraue, hecho en la forma dicha, tres onças de poluos, se configira, y repondra.

Mas porque comunmente se haze en tabletas, auiendo puesto el açucar con la virtud de las simientes, con el orden que Nicolao enseña, à punto de xalea, se subira el xaraue violado de Nicolao mas subido a punto de tabletas, y se mezclara con èl, el xaraue de açucar, y virtud de simientes; y buelto a cocer, si algo le faltare de punto, se subira hasta punto de tabletas, y apartado del fuego, se le mezclaràn los poluos, luego que se vaya enfriando, se formarà en tabletas.

Empero para guardarse en poluos, serà necessario que subida la açucar, y virtud de simientes a punto de xalea, se sutilize el alfeñique, y se mezcle con el xaraue, cociendolo a fuego manso, hasta que llegue a punto de tabletas, mezclãdole el almidon quando se vaya enfriando, y se echarà sobre vna losa, y se dexarà endurecer: y assi se puede boluer a moler, y buelto a reducir en poluos, se mezclaran con los demas ingredientes, que estaran en poluo sutil.

De Diambra, ex Mesuè.

Cerebrum, ventriculum, & ventrem reliquum inferiorem calfacit, & roborat exilarat, coctionem iuuat. Affectibus vterinis, & omnibus alijs frigidis prodest. Senibus ob id, ac mulieribus salubre.

℞. *Cinnamomi, id est, casiæ electioris.*
Doronici (pro eis duæ tertiæ ponderis eorum ex Gariophilis.
Gariophilorum,
Macis.
Nucis muscatæ.
Folij, pro eo spica Nardi.
Galangæ, ana dragm. 3.
Spicæ (Nardi.)
Cardamomi maioris.
Cardamomi minoris, ana dragm. 1½.
Cinciberis, dragm. 1. & semiss.
Sandali citrini.
Ligni aloes.
Piperis longi, ana dragm. 2.
Ambræ aureum 1. hoc est scrup. 4.
Moschi, dragm. semiss.
Confice cum syrupo rosato, & aqua rosata.
Dosis eius est dragm. 3.

Tambien se tiene en vso este electuario en poluos, y no configido, como pide su Autor. Molerase sutilmente, que es la opinion mas segura, y despues de passados por tamiz sutil, con vna pequeña parte dellos puestos en almirez, se echarà sobre ellos la ambar menudamente cortada, y puesta sobre ella otra pequeña porciõ de dichos poluos, se remolerà, y passarà ella, y el almizcle por tamiz, a los quales se les ira añadiendo de los poluos, remoliendolos, y passandolos por dicho tamiz sutil, hasta que passen todos, y bien mezclados, se repondran.

De confectione Hiacynthorum, ex Neapolitana schedula.

Febribus acutis, ac peracutis putridisque prodest. latificat cor, & corroborat eum; principalia corporis membra confortat, quæ sunt munere virtutum stomachi mordicationem reprimit, putrescentia remouet, corporisque odorem bonum facit.

℞. *Hyacinthorum præparatorum, dragm. 1. & semiss.*
Smaragdorum.
Saphirorum.
Rubinorum, ana scrup. 2.
Corali albi.
Corali rubri, ana dragm. semiss.
Vtrarumque margaritarum, ana scrup. 1. & semiss.
Crocij gran. 15.
Spodij (pro eo rosa, vel sandali.)
Rasuræ Eboris.
Ligni aloes crudi, ana dragm. semiss.
Ossium de cordibus cerborum, num. 10. pro vnoquoque ponitur margaritarum, scrup. 1.
Cornu cerui vsti.
Seminis portulacæ.
Coriandri præparati.
Seminis acetosæ, ana scrup. 1.

Beben albi.
Beben rubri(pro eis radix pastinacæ sylvestris,vel buglosæ.
Dictami Cretici.
Radicis Tormentillæ.
Terræ sigillatæ.
Boliarmenici.
Rosarum rubrarum,ana dragm.1.& scrup.2.
Seminis citri scrup.4.
Panorum auri,num.30.
Ambræ.
Moschi,ana grana 12.
Syrupi limonum recenter facti,quod sufficit.
Dosis eius est à dragm.semiss.ad dragm.2.

Aunque no ha faltado quien tratando de las piedras que entran en esta composicion,aconseja, que se lauen por el orden que Galeno, en el capitulo quinçe de su primero libro de simples,enseñò:somos de contrario parecer;que estas piedras,y demas preciosas,que tienen virtud cordial,ò estomacal,no se lauen,pues dellas deuemos vsar,segun sus elecciones;y antes bien no se les sigue por ella ningun prouecho, daño si,por dexar en el agua parte de sus virtudes.

Mueuenos à seguir esta doctrina la claridad con que en los dos capitulos que de Galeno Luis de Ouiedo cita habla Galeno, porque en el de los simples , solo fue su intencion quitar agudeza,ò mordacidad,como en él se muestra, a que nos remitimos. Y en el capitulo decimo del libro primero de per genera , juntamente cô quitar mordacidad,apartar de los metalicos la sordez,que juntamente traen consigo, para que resulten ser mas sutiles,y penetratiuos. De donde conseguimos,que en estas piedras , y demas cordiales,y estomaticas,teniẽdo cada qual las condiciones de sus elecciones,no se necessita en el vso de qualquiera dellas de lauacion.Lo primero, porque no tienen mordacidad que por ella se les quite.Lo segundo,porque no se intenta se les quite por ella alguna virtud. Lo tercero,y vltimo,porque la sordez que en algunas puede darse,es lo marmoreo que en la superficie dellas se halla,al qual vemos quando estan brutas,y a esta le quitan los Lapidarios quando las labran,ò pulen con la rueda, dexandolas limpias,y diafanas,ô trasparentes , que es el estado en que dellas deuemos vsar: Y este modo de limpiarlas,no es possible conseguirse por la lauacion;y pues por él no se les quita virtud alguna,y por la lauacion si,no es razon que se lauen, sino que se limpien por el orden dicho,como es obligacion.

Y que por la lauacion es fuerça se consiga quitarseles parte de su virtud,ello mismo se muestra,pues para bien lauarlas , es necessario que primero se muelan,y sutilicen , para que pueda bien el agua tocar à todas sus partes; y de ello se consigue,que al passo que a ellas toca, y humedece,a esse mismo passo ellas le van prestando parte de las virtudes,cordial,ò estomatica (segũ que sea la piedra)la qual se và con el agua,quando se derrama,y queda la piedra sin aquella parte de virtud suya,que en el agua puso. Por lo qual no es razon que las piedras cordiales,ò estomacales se lauen por el orden que la opinion contraria quiere,quando hemos visto no necessita de lauacion,y que solo es buena para las cosas lapidosas,y duras,metalicos, y piedras que en si tienen mordacidad,o sordez , a las quales no es possible apartarselas, menos que no se lauen por este dicho modo:pero no para las cordiales,y estomaticas,que solo se les sigue perder de sus virtudes.

El cuerno de cieruo es mas cordial por quemar,que despues de quemado, y assi por quemar,con las raturas de marfil,y las piedras,con el bolo armenico,y la tierra sellada,molidos,y cernidos sutilmente todos juntos,se pondran en la losa,y moleran,hasta que no se sientan entre los dientes.

La simiente de cidra fresca,ò por lo menos q̃ no estè rancia,limpia de sus cortezas,se pesarà,y molera con las piedras, estando ya secas; y assi mismo con las demas cosas,que primero se avrã quebrantado para juntarlos,y se passaran por ta miz muy sutil,hasta que nada quede por passar.

El xaraue de limones se harà con el çumo fresco acabado de sacar,y dexado sentar,despues de colado,poniendo dél siete partes,y cinco de açucar,coceràse en perol de tierra vidriado,y a manso fuego,hasta que tome punto de xalea.

La ambar se cortara,y desatara,como queda dicho en la confeccion alchermes, y el almizcle se molerá,y disolvera,como en ella se advierte:y junto todo con el xaraue, se le mezclaran los polvos,echãdo a cada libra dos onças de polvos,aduirtiendo,que primero se avràn cortado en ellos los panes de oro que se piden ; y todo bien mezclado,se repondra en vaso que quepa doblado de lo que pueda ocupar la composiciõ, porque cuece,y crece,y se saldrà.

Algunos vsan desta composicion en polvos,y en este caso se molerà el ambar , y almizcle con parte de los polvos,y se iran passando,y añadiendo de los polvos, hasta que todos se mezclen biẽ con el ambar,y almizcle,y ansi passados por tamiz se guardaran.

De Theriaca de citro,ex Valentina.

Morbilis,& variolis prodest febribus puncticu-

cularibus, etiam & omnibus cordis affectibus.

℞. *Seminis citri, lib. 1.*
Seminis acetosæ, unc. 8.
Seminis cidoneorum.
Radicis dictami.
Seminis bombacis.
Rasuræ cornu cerui, ana unc. 4.
Crocij, unc. 1.
Medullæ nucuum ad pondus omnium.

Syrupi acetositatis citri, quod sufficiat fiat secundum artem.

Dosis eius est à dragm. semissem ad dragmas duas.

La simiente de cidra se passarà por cedaço de cerdas, despues que se limpie de sus corteças. La simiente de bombax se passara por cedaço de cerdas, y despues se pondra con las demas cosas a moler, y passara por cedazo sutil.

Las nuezes limpias de sus corteças, se passaran por cedazo de cerdas, como se passan las almendras.

El azafran se molera sutil, y se desatara con el xaraue.

Con cinquenta y vna onças de xaraue de azedo de cidras, puesto a punto de xalea, se configira esta composicion, mezclando con la medula de la simiente de cidras, y de las nuezes, parte del xaraue, y se ira añadiendo los poluos, y lo demas del xaraue interpoladamente, hasta que se mezcle bien todo, y se repondra.

DE THERIACA DE SMARAGDIS, ex Ferdinando de Sepulueda.

Valet in spasmo, & maximè in pueris, & est medicina cordialis, fit magistraliter in hunc modum.

℞. *Mellis limonum, lib. 1.*
Smaragdorum, dragm. 1. & semiss.
Hyacinthorum, dragm. 1.
Seminis pæoniæ.
Radicum pæoniæ, ana dragm. 4.
Crocij, dragm. 1.
Cinnamomi idest, casia electior, unc. 1.
Seminis citri.
Dictami cretici, ana dragm. 6.
Seminis acetosæ, dragm. 3.
Visci Quercini, hoc est, Ligni Crucis, dragm. 1. & semiss.
Rasuræ Æboris, dragm. 1.
Galangæ, dragm. 2.
Corali rubri.
Grana tinctorum, ana dragm. 3.

Fiat secundum artem.

Dosis eius est à dragm. 1. ad dragm. 2. & pro hominibus à dragm. 1. & semissem ad dragm. quatuor.

Visco Quercino, es nombre comun, que comprehende al fruto, y a su planta: En este, y demas compuestos que se toman por la boca, se ha de vsar del leño, y en los emplastos, del fruto, que es su viscosidad.

La miel de limones se hara con las mismas cantidades de miel, y çumo, que de açucar, y çumo, se haze el xaraue.

La simiente de cidras se pondra fresca, ò que no esta rancia: Mondarase, y assi se tomara de ella su peso; la qual junta con las demas cosas, se moleran, y passaran por tamiz sutil, y con la libra de miel de limones se mezclaran muy bien, y repondran.

De Theriaca Diatessaron, ex Mesue.

Iuuamenta cuius, magna sunt ad ægritudines cerebri frigidas, sicut est epilepsia, tortura, & paralysis, & stomachi, sicut est dolor, & inflatio, & malitia digestionis, & hæpatis, sicut est cachexia hydropisis, & oppilatio & confert morsui scorpionis, & potui veneni: cuius hæc est permixtio.

℞. *Gentianæ.*
Baccarum Lauri.
Myrrhæ.
Aristolochiæ rotundæ, ana, quod vis.

Confice cum melle despumato.

Dosis eius est ab aureo semiss. (hoc est à scrup. 2.) ad aureum 1. hoc est, scrup. 4.

No señala el Autor, que cantidad de peso se ha de tomar de miel, dexandolo a la voluntad del que quisiere componerle; y assi solo diremos se han de moler sutilmente, y con quatro doblado de su peso de miel despumada, y puesta en su punto, se configira.

Dizese Diatessaron, porque se compone de quatro cosas.

De Theriaca magna Andromachi senioris, ex Galeno.

A dictus cuiuscumque venati animalis, ad matricis effectus, passim mulierum valet. Denique in quibuscumque morbis frigidis prodest: si antiqua sit, & in paralysi, conuulsioni, & similibus, est enim polichrestum ad varios medicamentum præstans vsus.

℞. *Pastillorum scylliticorum, dragm. 48.*
Pastillorum Theriacorum.
Magmatis hedichroi.
Piperis longi.
Opij singulorum, dragm. 24.
Rosarum.
Iridis illyricæ.

Succi glicyrrica, cretica.
Seminis buniadis dulcis, hoc est, napi dulcis.
Scordij.
Opobalsami Iudaici, pro eo balsami.
Cinnamomi (id est casi electior) mosilytica.
Agarici pontici singulorum, dragm. 12.
Myrrhæ trogloditicæ.
Costi.
Crocij coricei.
Casiæ.
Nardi Indicæ.
Zinciberis.
Florum Iunci odorati.
Thuris aglaye, cuius epitectum est, lib. 1. de antid. fol. 220.
Piperis.
Dictami Cretici.
Marrubij.
Rhapontici.
Stbœcados de Islis sthacadis.
Petroselini Macedonici.
Calaminthæ.
Therebetinæ (pro ea mastichis) chiæ.
Penthaphilli, singulorum, dragm. 6.
Polij Cretici.
Chamedrios Cretici.
Chamepytheos Cretici.
Styracis Pamphiliaci.
Amomi vbæ, pro eo cardamomum.
Mei, Athamantici.
Nardi Gallicæ.
Sigilli lemnij.
Phu pontici.
Malabatri, pro eo spica nardo.
Chalcitidis tostæ.
Gentianæ Creticæ.
Anisi.
Succi hypocystbidos.
Carpo balsami, pro eo cubebæ.
Gummi, scilicet Arabici.
Fœniculi.
Cardamomi.
Seselei Masiliensis.
Acatiæ, pro ea Rhus oriorum.
Thlaspi Cretici.
Hyperici.
Sagapeni.
Ameos, singulorum, dragm. 4.
Radicis aristoloquiæ tenuis.
Seminis dauci.
Asphalti, pro eo betumen Iudiacum.
Oppoponacis.
Centaureæ scilicet minoris.
Galbani, singulorum, drag. 2.
Vini antiqui quantum aliquoribus, & gummis disoluendis satisfecerit.
Mellis Cecropij, quod satis sit, hoc est, lib. 103.
Fiat secundum artem.

Para hazer este compuesto, el mitridato y demas, que lleuan cinnamomo, se escogeràn los simples mas selectos por lo que citamos de Galeno en el Philonio Romano.

Trociscos de cebolla albarrana de Viuoras, y de Hedicroy pide Andromaco el viejo en este cõpuesto: y porque hemos de tratar dellos juntamente con los demas trociscos, escusamos traer aqui sus composiciones.

Cæterum consueuerim, singulis ipsis accuratè exploratis medicamentum præparari: nam vniuscuiusdam vitium interdum omnia subinde corrumpit, dize Galeno en el libro de triaca à Pison, por cuya razon debemos atender en el conocimiento de los simples sean los mas escogidos, y bien acondicionados, cada vno en su genero. Y tambien atender à la preparacion, que por el arte se les debe dar, sin que por descuido, por no dezir ignorancia del artifice, quede defectuoso, ò mal acondicionado; lo qual sea causa para que el compuesto no salga con la excelencia que se debe à su estimacion. Y para que en todas ocasiones se obre con el acierto que conuiene à medicamento de tanta importancia, en el primero libro de los Antidotos, enseñando con que modo se prepara la triaca, dize: *Diximus etiam antea, eum qui medicamentum semel spectauerit, nõ amplius opus habiturum, vt iterum, aut tertio inspiciat. Verum, vt optima in singulis medicamenti generibus discernat non semel bis, ve, & ter, sed admodum sæpè spectasse convenit ea, quæ præstantisima in vnaquaque Regione gigni creduntur.* Con que nos dà a entender, que aquel que vna vez viere conficionar el medicamento, no es necessario gastar mas tiempo para que segunda, ò tercera vez lo vea; empero para que discierna ser la mas mejor en los singulares generos de medicamento, no vna vez, o dos, y tres, sino es por la mayor parte muchas vezes, esperar aquellos simples, que se cree son nacidos en qualquiera Region muy auentajada, cuyo exemplo nos pone con el lirio; pues el nacido en la Isla Ilirica es el excelentisimo, de que vsar debemos en esta, y demas celebres composiciones, pero que el nacido en Lybia, tanto, dize, se diferencia de este, como el cuerpo muerto del viuo: *Nam si conferam eam, quæ ex magna Lybia Romam copiosissima affertur, tantum ab illyrica abest quantum mortuum corpus à viuo, non tamen in alijs rationibus ita multum abesse apparet. Gal. lib. 1. de Antidotis fol. 207.* Y por esta causa se ha de escoger el mas oloroso.

Las rayzes de lirio, de costo, spicanardo, primeramente cortado con tixeras, el pentafilon,

el meu, la valeriana, la aristoloquia, gengibre, el malabatro, ò por él la spicanardo, cortada, como queda dicho, se passarà cada vno de por si. Y pondràn todos juntos en almirez grande, y se quebrantaràn muy bien, poniendo encima del almirez vn tapador de paja aforrado con valdres, que ciña bien el almirez, para que no pueda salirse cosa de las que se muelen: y que en medio tenga vn agugero estrecho, por el qual tan solamente quepa la mano del almirez: despues que esten bien quebrantadas las rayzes, se echarà porcinnamomo, y canela, la canela mas sutil, mas olorosa, y mas aguda, con su dulçe sabor, q̃ es vna de las diferencias della, y la que nos viene de Ceylon, y todo junto, tapado el almirez, se bolverà a moler, y en estando muy bien quebrãtado, se añadiràn las simientes de peregil, anis, hinojo, cominos rusticos, dauco, y assi mesmo la pimienta longa, y negra, el amomo, ò en su lugar el cardamomo, el carpobalsamo, ò en su lugar las cubebas, y el cardamomo, y todo junto se bolverà a moler, y en estando bien quebrantado, se añadiràn las rosas, escordio, flor de squinãto, dictamo cretico, marrubio, cantuesso, calaminta, polio, chamedrios, camepiteos, hipericon, centaura, y con ellas el Rapontico, y todo junto se irà moliendo: y quando se echen en tamiz sutilissimo, para passarlos por el, se mezclarà con ellos el agarico, que primero se avrà passado por cedaço de cerdas; y todo junto se cernerà, y lo que passar por el no pudiere, se bolverà à moler con moderados golpes, y à cerner por dicho tamiz: lo qual se reiterarà las vezes necessarias, hasta que todo aya passado por dicho tamiz.

La simiente de nabos, y de thlaspio, por ser viscosas, y no poderse moler por su lenicion, se machacan primero, para que mejor se infundan, y disuelvan en parte proporcionada del vino.

La myrra, y açafran cada vna se muela de por si, lo mejor que sea possible, y juntos se disolueràn en otra pequeña porcion de vino: El incienso se molerà sutil, y lo mismo la goma Arabiga, y se mezclaràn desatados en vino con la porciõ suficiente, con la myrra, y açafran: otros, despues de sutiliçados los mezclan con los polvos.

El estoraque, y galbano, cortados menudamẽte se desatan à fuego mãso, con vna pequeña parte, lo que bastare, de la miel despumada reducida a su punto, y caliente: y se repondrà cada cosa de las que se desatan en vasija diferente, que sea de barro vidriado, porque del metal no tome qualidad alguna.

El sagapeno, oppoponaco, çumo de acasia, y de hypocisthidos, y de regaliz se quebrantaràn lo que sea possible, y disolueràn con otra parte de vino proporcionada à su total disolucion, y se repondrà en otro vaso.

El asfalto, y caparrosa preparada, como luego diremos, se sutiliçaràn, y desataràn con otra porcion pequeña de vino bastante à su buena disolucion.

La tierra lemnia, y los trociscos se moleràn sutilmente, como los demas poluos, y se mezclaràn con ellos.

La miel se despumarà, cocerà, reducirà à su punto, y con vna parte de ella se desatarà el estoraque, como queda dicho, y con la restante cantidad, liquidos, y poluos, se confixirà la triaca en la forma siguiente.

La miel, con la qual avrà cocido lo restante del vino, y los liquidos, cada vno en su vasija se calentaràn sobre manso fuego, aduirtiendo se ha de poner de miel despumada diez libras para toda la composicion: La chalcitis, y asfalto desatados se pondràn en vn barreño grande vidriado, en que se ha de confixir la triaca; y sobre ellos se irà echando poco a poco vna pequeña parte de cada vno de los liquidos, de la miel, y de los poluos, meneandolo siempre muy bien con vn basto de madera torneado, hecho al proposito, y se irà continuando el ir sobre ello echando poco a poco de los liquidos, miel, y polvos, y siempre remouiendolo muy fuertemente, hasta que todos se ayan juntado, y dellos resulte vna buena mixtura: Esta obra se harà al Sol, porque mas bien se mezcle: Tendràse aparejada vna tinaja vidriada, y limpia, que quepa doblada cantidad, que se haze de triaca, y en ella se echarà la triaca confixida, y puesta al Sol se remouerà por espacio de vna hora por mañana, y otra por tarde: esto se reiterarà quarenta dias continuos, tapando siempre bien dicha tinaja, con dos valdreses, con vn cordel atados, y encima vn tapador de madera, y al cabo de los quarenta dias se repondrà sin mas mouerla; de la qual no se vsarà hasta despues de seis meses, que es el tiempo mas comun que se da su fermentacion.

El vino, en lugar del de falerno, se pondrà vino de san Martin.

La miel del Alcarria, que tiene el sabor de el tomillo, de color palido, de substancia, ni crasa, ni grumosa, ni demasiado liquida, de vnion viscosa, tal, que levantando con el dedo en alto vna pequeña porcion de ella, haga hilo continuo al modo del visco, sin que se diuida, ni rompa, es semejante à la miel que Galeno pinta, y cõ que se debe hazer esta composicion. De poner la calcitis poco quemada, que es la que saca el color blanquecino, amarillo, ò roxo, se frustra su color del compuesto: Y para que salga negro, advierte Galeno conviene observar saber, que

la facultad del medicamento nada del color se inmuta, y que sucede la frustracion del color, no con el calor: lo qual es ridiculo, y no conoció con que modo se acostumbra, sino es por salir la calcitis quemada, blanca, amarilla, y roxa, auiẽdo de salir de color porraceo, o cinericio, que es de la que el vsò; cuyo modo de quemar pondremos a la letra para que a alguno no le parezca que se engaña: *Ne igitur (dize) in hoc ipso queque aliquis falli videatur, animum adhibeamus, quæ dicturus sum. Quatuor sane in totum drachmas chalcitidis antidotum recipit, verum torrere multò copiosiorem, hoc modo opportet: Indito ollæ crudæ chalcitidis drachmas non pauciores quadraginta: deinde per vstis carbonibus ollam impones sine operculo, quum medicamentum fusum fuerit, videosque supervebi id, quod leuissimum & maximè spumosum est statim tolles, & humi posito, non quemadmodum consueuimus interim similiter ijs, qui ignem excitant, inflare ipsi opportet: mirum enim quam in terea russus flauusque collor excellat. Sed neque in Sole ponere consilium est sed refrigerati capere quod spumosius insidet, nihil in se, neque russum neque flauum, neque palidum continens. Deinde ex eo causa experientiæ sumens exiguum læuiganſque ſpectabis num inter læuigandum aliquis ex prædictis coloribus appareat. Si verò quale sumptum est, maneat porraceum, aut cinereum colorem referens, ex hoc drachmas quatuor inijcere convenit: Tale siquidem exiguum multo combusto reperies.*

Por opobalsamo vsan algunos el balsamo negro, que por vstion se saca, y viene de la Nueua España. Pero otros con mucha mas razon, con Luis de Ouiedo, anteponen a este al balsamo blanco, que assi mismo se trae de la Nueua Espana: Y pues el vno, y otro se sacan de vn mismo arbol, y ninguno dellos es el que nos pintan los Antiguos de Iudea, justo es anteponer el que verdaderamente es sacado por saxacion, sin adulterio, que el sacado muchas vezes por adustion, ô cocimiento, es menos sutil, y generosa su virtud, en lugar del Iudayco de que carecemos.

De Diacorallo ex Nicolao præposito.

℞. *Coralli albi,*
Rubri.
Cinnamomi, id est, casia electior.
Amomi.
Seminis papaueris (albi) ana dragm. 4.
Squinanthi.
Crocij, ana dragm. 2.
Calami aromatici.
Xylo balsami, pro eo lignum aloes.
Casiæ lignea.
Polij pro eo spica Nardo.
Mastichis.
Polij montani.
Phu id est, Valeriana.
Assari, ana dragm. 1.
Misce, & fiat puluis.

Molcranse sutilmente, y passaran por tamiz sutil, y se repondran para el vso en que se pidieren.

De Mitridato Damocratis, ex Galeno.

Valet ad eos affectus ad quos theriaca magna, verum prodest multum ad menses purgandos: dum reliqua læuia medicamenta, non presum... bibita cum aqua artemisiæ, aut occimi.

℞. *Myrrhæ trogloditicæ.*
Agarici.
Crocij.
Cinciberis.
Cinnamomi.
Spica.
Thuris.
Seminis Thlaspi, ana dragm. 10.
Seminis seselei.
Opo balsami eius loco balsami albi.
Iunci odorati.
Stœchadis.
Costi.
Galuani.
Therebentinæ abietina, pro ea mastix.
Piperis longi.
Castorei pontici.
Succi hypocistidis.
Styracis.
Oppoponacis.
Folij, ana dragm. 6.
Casiæ.
Polij.
Piperis albi.
Scordij.
Seminis dauci Cretici.
Carpo balsami, pro eo cubeba.
Cyphi.
Bdelij, ana drag. 7.
Nardi Celticæ.
Gummi.
Petroselini.
Opij.
Cardamomi.
Semis fœniculi.
Gentianæ.
Rosarum.
Dictami Cretici, ana drag. 5.
Assari.
Succi liquiritiæ.
Acori.
Phu (hoc est, Valeriana.)

Sagapeni, ana drag. 3.
Mei atamantici, nobis familiaris.
Acaciæ.
Ventris ftynci, ana. dragm. 2. & semiss.
Vini, quod sufficiat.
Mellis, quod sit satis.
Fiat confectio secundum artem.
Dosis eius, a dragm. semiss. ad scrup. 4.

Disolveranse los çumos, y gomas, y desataran las cosas en vino, segun como diximos en la triaca, mezclandose en la misma conformidad: las demas cosas secas se dispondràn, y moleràn en la misma manera, y con ocho libras, seis onças, y siete dragmas de miel despumada, y reducida à su punto, se hara la mixtion por el mismo estilo que de la triaca queda dicho anteriormente en ella.

DE REQVIE MAGNA, EX NIcolao.

Requies dicitur eo, quod requiem patientibus præstat, & somnum, & maximè typlice febrientibus quotidianarijs, tertianarijs, quartanarijs acutis, & peracutis præstat.

℞. *Rosarum.*
Violarum, ana. dragm. 3.
Opij.
Hyosciami.
Papaberis albi.
Mandragoræ (scilicet corticis radicis eius.)
Seminis scariolæ.
Lactucæ.
Portulacæ.
Psyllij.
Nucis muscatæ.
Cinnamomi idest, casia electior.
Zuccari, ana. drag. 1. & semiss.
Sandali albi.
Sandali rubri.
Scandali citrini.
Spodij.
Tragacanthi, ana, scrup. 2. & gran. 5.
Mellis despumati quantum sufficit.
Fiat secundum artem.
Dosis eius à scrup. 2. ad drag. 1 semiss.

El belleño, para que se pueda moler, y cerner con las demas cosas, se molera por si lo mas que sea possible, y luego se pondra sobre la losa, y en ella se remolerà, como se haze con las piedras, hasta que no se sienta: y sacado della, y dexado bien secar, se tomara de el su peso, y junto con las demas cosas, se moleran sutilmente, y passaran por cedaço sutil, y con tres doblado de su peso, que son quarenta y tres dragmas, y tres granos de miel despumada, y reducida a su punto se mezclaran los polvos con ella, y se dexara fermentar antes de su vso.

De Diaride, ex Nicolao.

Dicitur de iride: Prodest dispnoicis arteriacis tussientibus, vocem perditam restaurat, si fuerit ex frigiditate.

℞. *Ireos, vnc. 1.*
Pulegij.
Hysopi.
Liquiritia, ana. dragm. 6.
Tragachanti.
Amigdalarum.
Pinearum.
Cinnamomi, pro eo casia electior.
Zinciberis.
Piperis, ana. dragm. 3.
Caricarum.
Carnium dactylorum.
Passularum enucleatarum, ana. dragm. 3. semiss.
Stiracis rubri, dragm. 2. & scrup. 1.
Mellis, quod sufficiat.
Fiat secundum artem.
Dosis eius, à dragm. semiss. ad dragm. 1.

Los piñones, y almendras, limpios de sus cascaras, y peliculas se pesaran, y passaran por cedazo de cerdas, como se acostumbra. De los datiles, y passas se tomarà la carne liquida, como de ellos diximos en el diaphénicon: las demas cosas se moleran sutilmente: El estoraque limpio, y electo se pistara en almirez, que primero el, y la mano se avran calentado, y se ira desoluiẽdo poco à poco, con parte de la miel, y se mezclarà cõ las pulpas de datiles, y passas. Con lo restante de la miel (notese que siempre se ha de entẽder despumada, y reducida à su primer consistencia) se ira incorporando: y con los polvos interpoladamente, como queda advertido, y al fin que estẽ frio, se mezclaran los piñones, y almendras, y todo bien mezclado se repondra.

Otra composicion como esta trae Luis de Ouiedo, con titulo de simple, que cita de Nicolao Preposito, la qual trae Carolo Clusio, y por ser mas facil de hazer, y aprouechar para lo mismo, que esta, como Clusio advierte, nos parecio acertado trasladarla para que el que quisiere vse della.

℞. *Iridis pulverizati, vnc. semiss.*
Sacari candi.
Specierum diatragacanti, ana. dragm. 2.
Saccari, quod sit satis.
Fiat secundum artem.

Por la mayor parte se suele gastar este eletuario en tabletas, y por lo dicho a cada onça de polvos se pondran siete onças de açucar muy blanco, qual es el de Valencia, para su composicion.

DE TRIPHERA MAGNA, EX NIcolao.

Triphera magna dicitur, quia magnam vtilitatem, & fructum mulieribus confert. Datur contra dolorem ſtomachi virorum, & mulierum cum aqua, in qua cocta ſint ſemina fœniculi, aniſi, & maſticbis. Datur contra vitium matricis ex fridigiditate, ſi diſtemperata viuatur, cum vino in quo cocta ſit artemiſia prouocat etiam menſtrua, ſi fiat cum artemiſia bene trita, & oleo muſcelini commiſta peſſarium ex bombace factum ſi fuerit, ex ea in vnctū, & vulua mulieris immiſſum menſtrua prouocat mulieri non concipienti: Si detur cum vino in quo cocta ſit mandragora vel ſambucus miro modo prodeſt pueris, qui non poſſunt dormire, & nocte nimis garriunt diſtemperata cum lacte mulieris in modum ciceris: & bibita prodeſt.

℞ *Opij, dragm. 2.*
Cinnamomi (ideſt caſia electior)
Cariophilorum.
Galange.
Spicæ Nardi.
Zedoariæ.
Zinciberis.
Coſti.
Styracis.
Calaminthæ.
Calami aromatici.
Iridis.
Peucedani.
Acori.
Mandragoræ.
Spicæ Celticæ.
Roſæ.
Piperis.
Aniſi.
Apij.
Petroſelini Macedonici.
Dauci.
Hyoſciami.
Fœniculi.
Occimi.
Cymini, ana. dragm. 1.
Mellis deſpumati quātum ſufficit, hoc eſt, vinc. 10. & dragm. 1.
Doſis eius eſt à dragm. 1. ad dragm. 2.

Datur in modum caſtaneæ, vt ſupra diximus.

El eſtoraque ſe cortarà menudamente, y calentado el almirez, con ſu mano dentro de èl, ſe echara, y ſe piſtara, y diſoluera con vna pequeña parte de la miel, ya deſpumada, y buelta à poner en ſu punto, todas las demas coſas ſe moleran, y paſſaran por çedaço ſutil, y ſe mezclaran con la miel y eſtoraque, diſuelto, y bien mezclado todo, ſe repondra. El beleño ſe diſpondra, como en el philonio.

DE TRIPHERA SARRACENICA MAGna, ex Meſue.

Coctionem ventriculi, & hepatis, ſuo calore iuuat. Ob id flatus diſsipat humores in ventriculo, & alijs viſceribus partis abſumit. Oris, & corporis, reliqui odorem, & colorem commendat. Laſsitudinem tollit. Sanitatem præſentem tuetur, & morborum generationem prohibet. Ventrem auget, hæmorrhoidas ſanat.

℞ *Mirabolanorum chebulorum.*
Nigrorum.
Emblicorum.
Bellericorum.
Citrinorum, ana dragm. 5.
Cinnamomi (id eſt caſia electior)
Trium piperum.
Secacul (id eſt ſanaboria.)
Folij, pro eo ſpica.
Spica Nardi.
Cardamomi maioris.
Cardamomi minoris.
Caſia.
Setaragi Indi, pro eo ſemen naſturcij.
Cyperi.
Apij.
Linguæ auis.
Cariophilorum.
Beben albi, pro eis radices paſtinacæ ſilueſtris.
Beben rubri, vel Bugloſa.
Zinciberis, ana, dragm. 2.
Nucis muſcatæ.
Macis.
Seſami excorticati, ana, drag. 3.
Amigdalarum dulcium.
Amigdalarum amararum.
Ligni Aloes.
Rabarbari.
Seminis fœniculi.
Maſtichis, ana dragm. 3.
Alfelengemiſe (id eſt, occimum gariophilatum.)
Menthæ ſiccæ.
Origani Perſici, ana drrgm. 1. & ſemiſſ.
Frigentur mirabolani cum Butiro baccino, & cæteræ ſpecies cum oleo amigdalino, & confice cū melle quantum ſufficit, vnc. 38. & drag. 6.
Fiat ſecundum artem.

Doſis eius à dragm ſemiſſ ad drag. 3. & ſunt qui addunt in confectione Turbith, drag. 5. & ſunt qui aromatizant cum moſchi drag. vnius 4. parte vel gran. 15.

Los mirabolanos ſe trituarà mediocremē-

se en la mediocre trituracion, y vntando las manos con manteca de vacas se fregarã entre ellas, demanera, que se humedezcan.

La simiente de alegria se quebrantara, y limpiara de las cascarillas con que se cubre su medula, la qual se passara por cedaço de cerdas.

Las cortezas de la çanahoria se pistaran, y passaran por cedaço: en la miel despumada daran dos, ò tres herbores, porque se consuma la estraña humedad, y no florezca al compuesto.

Todas las demas cosas se moleran, y passaran por cedaço mediocre, y vntadas las manos con azeyte de almendras dulçes, se refregaran entre ellas, hasta que se pongã lentos los polvos, y con treinta y ocho onças, y seis dragmas, que tocan de miel despumada, y puesta en pũto, que tocan a 9. onças, y 5. dragmas y media de polvos (porque el alegria, zanahorias, y almendras se ponen extrauagantes) se configira; y bien mezclado se repondra.

Algunos en lugar de zanahoria ponen la raiz del eringio, otros las de la pastinaca silvestre; y no lo yerran en su ausencia.

De Triphera minori, ex Arte Phœnonis Mesue.

Ventriculum hepar renes, vesicam roborat. Ob id fluorem albi hæmorrhoidum mensium immodicum cohibet, sanguinis corruptionem, & cruditates, & in ventriculo putredines humorum emendat. Colorem bonum reddit, ac formæ corrupti cœptæ vitium redimit.

℞ *Mirabolanorum chebulorum.*
Indorum.
Bellericorum.
Emblicorum.
Nucis muscatæ, ana, dragm. 5.
Nasturci.
Assari.
Origani Persici.
Piperis.
Olibani, idest, Thuris.
Ammeos.
Zinciberis.
Tamecit, idest, fructus Tamarisci.
Spicæ.
Schinanthi.
Cyperi, ana dragm 4.
Scoriæ ferri nutritæ diebus quinque.
In aceto, & assatæ dragm. 10.

Mirabolani assentur cum butiro vacino & inuoluantur cætera cum oleo amigdalarum dulcium, & aromaticentur cum moschi, dragm. 1.
Confice cum melle despumato (hoc est, vnc. 45.) & post sex menses eo vteris.

Dosis eius est, à dragm. 1. ad drag. 3.

Escoria de hierro pide el Autor infundida en vinagre por cinco dias, y despues assada. No errara el que despues de preparada, segun q̃ adelante diremos, la sutilizare, y al fuego en caçuela vidriada la consumiere, si acaso tuuiere alguna humedad para cumplir con el intento del Autor.

Los mirabolanos triturados gruessamente se humedeceran con la manteca de vacas, y que sea fresca, y no rancia, ni salada; y puestos al fuego en caçuela vidriada, se remouerán sobre ceniças calientes, hasta que las partes de afuera se ayan puesto aspetas: y apartados del fuego, despues de frios, se moleran sutilmente: Las demas cosas molidas sutilmente, y echadas en vna caçuela vidriada, vntadas las manos con azeyte de almendras dulçes se estregaran entre ellas, vntando tãtas vezes las manos con el azeyte, hasta que todos los polvos por igual reciban moderada lenicion, y quando la tengan, se juntaran con ellos los mirabolanos, y escoria de hierro.

Puesto el almizcle limpio en vna caceta, se remolera muy sutil con vna mano de almirez, y con vna parte pequeña, conviene à saber, vna onça de miel despumada, y puesta en punto se desatarà muy bien a fuego manso de ceniças calientes, con quarenta y quatro onças de la misma miel se confixara, poniendo el almizcle que se desatò en caçuela vidriada, y sobre ella se irà echando de la miel caliente, y de los polvos interpoladamente, hasta que todo se aya bien mezclado, y en estandolo, se repondrà, y passados seis meses se vsara della por mandarlo su Autor.

De Diacurcuma magna, ex Mesue.

Ventriculi lienis hæpatis morbos frigidos. Ob id diuturnos sanat, & quæ bis succedant symptomata. Obstructiones hydropem cacbexiam colorem corporis fædum humorum in ventriculo corruptelam à flatibus crassis inflationem, dolorem quoque renũ, & vexica à causa frigida ue obstructionem mitigat, Vrinamque prouocat.

℞ *Crocij.*
Assari.
Petroselini.
Dauci.
Anisi.
Seminis apij ana dragm. 4.
Rhabet seeni.
Phu, idest, Valeriana.
Meu.
Spicæ scilicet, Nardi, ana, dragm. 6.
Costi.
Myrrhæ.
Casiæ.

Schœ

Schenuanti.
Carpobalsami, pro eo cubebæ.
Rubiæ tinctorum.
Succi absinthij.
Succi eupatorij.
Oley balsami, ana dragm. 2.
Calami aromatici.
Cinnamomi, idest, casia electior, ana drag. 1. & sem.
Scordeon.
Scolopendriæ.
Succi liquiritiæ, ana dragm. 2. & semiss.
Tragacanti, drag. 1.
Confice cum melle despumato, vnc. 28.
Dosis eius est a dragm. 1. vsque drag. 3.

Las cosas secas, que lleua este compuesto se moleran sutilmente, y passaran por cedaço sutil: Los çumos si estuuieren duros, se baxaran con vino à espessitud de miel, y se mezclaran con el aceyte de balsamo, y con veinte y ocho onças de miel despumada, y reducida à su corpulencia, la qual mixtion se hara interpoladamente, hasta que lo vno, y lo otro se aya todo bien mezclado, y se repondra.

De dialacca magna, ex Mesue.

Ventriculum, & hæpar roborat, & hæpatis obstructiones aperit, eius scyrrum dissoluit, & ex his natantem cachexiam, & hydropem sanat. Vrinam mouet, lapidemque renum, & vexicæ frangit.

℞. *Laccæ lotæ.*
Rhabet sceni, ana drag. 2.
Spicæ aromaticæ.
Masticbis.
Seminis apij.
Schenuanti.
Absintbij.
Succi eupatorij.
Ameos.
Sabine.
Amigdalarum amararum.
Costi.
Myrrhæ.
Rubeæ tinctorum.
Seminis fœniculi.
Anisi.
Assari.
Aristoloquiæ.
Gentianæ.
Crocij.
Cinnamomi, idest, casia electior.
Hysopbi siccæ.
Capæ.
Cimarum schenuanti.
Bdellij, ana drag. 1. & semiss.
Piperis.
Zinciberis, ana drag. 1.

Infunde myrrham, & bdellium in vino, & cætera, tere, & confice cum melle despumato.

Dosis eius est ab aureo 1. hoc est, scrup. 4. ad aureos 2. hoc est, drag. 2. & scrup. 2.

La myrra, y bdelio, ò el armoniaco en su lugar de bdelio, cada vno se molera por si lo mas bien que se pueda, y se disolveran en vino: colaran, y reduciran a punto de miel, y se mezclaran con el çumo de eupatorio.

La Laca se lauara conforme hemos dicho en el libro que sacamos a luz.

Las demas cosas se moleran, y passaran por cedaço sutil, y con treinta y tres onças, y vna dragma de miel despumada, y buelta a su punto, que estè tibia, se configira, echando de ella, y de los poluos sobre los çumos, y gomas interpoladamente, hasta que todo se aya bien mezclado, y se repondra.

Diferenciase la dialaca de la diacurcuma, en el sabor que la dialaca amarga por la genciana, y diacurcuma no, por no lleuarla.

De Philonio Romano, vel Tarsense Galeni.

Valet ad ingentem dolorem, & inflammationem ventriculi ad conciliandum somnum in febribus biliosis caute tamen vtenda hæc confectio. Qui igitur Philonium antidotum, aut aliud quoddam exiguum componunt. Non adeò summè bonis medicamentis indiget. Si vero mitridatum, aut theriacam, aut aliam quandam multa mixturæ, & cinnamomum recipientem antidotum conficiat omnium præstantissimis. Opus medicamentis habet, quorum alio in loco copia non datur, eoquè Romæ eiusmodi antidota præparant, non solum optimi medici, sed etiam myropolæ. Omnes vtique in eis magis, aut minus peccantes, non tamen inutile medicamentum componentes, dize Galeno en el libro primero de los Antidotos, porque en este compuesto, y semejantes, que no lleuan cinnamomo, se podrà vsar de medicamentos simples, no de los muy escogidos; pero que sean buenos: porque los escogidos se observan para los compuestos grandes, como es, la triaca, y mitridato, y para todos aquellos que lleuan cinnamomo.

℞. *Crocij, drag. 5.*
Piretri.
Euphorbij.
Spicæ Nardi, ana drag. 1.
Piperis albi.
Seminis hyosciami, ana dragm. 20.
Opij, drag. 10.
Mellis, quod sufficit, hoc est vnc. 21. & drag. 6.
Dosis eius a drag. & sem. ad dragm. 1.

La

La simiente del beleño se molerà como queda dicho en la requies magna de Nicolao.

La espica se cortarà menudamente, y molerà con las demas cosas sutilmente, y con veinte y vna onças, y seis dragmas de miel despumada, y buelta à su punto, se configirà este compuesto.

Dezir, que el nardo sea rayz, tenemoslo por friuolo, y engaño: Sin embargo de lo que con Galeno Luis de Ouiedo alega; porque en nuestro tiempo à cada passo hallamos entre el nardo algunas espigas con sus rayzes; y à ser las espigas de rayzes, no tuuieran otras que las alimentassen à ellas porque era disparate el presumirlo, quanto mas afirmarlo. Y por esta razon Filon dixo, no ser rayzes, sino espigas, y que falsamente la llamauan rayz, y el traer consigo à vezes alguna tierra, no es porque sea rayz, sino por ser humilde planta; Y por la disposicion de su forma pelosa, con los aires y lluuias salpicando la tierra, se introduce en sus espigas. Aunque no negamos, que para afeytarlas, y hazerlas algo rubias las lauan con tierra cenagosa colorada, para que ensi reciban aquel color, como algunas vezes en ellas nos lo enseña la experiencia, la qual nos muestra ser fuera de razon dezir, y pretender ayamos de creer, que el nardo, verdaderamente se llame espiga, y es rayz; y verdaderamente es rayz, y se llama espiga: Porque si lo que es espiga, no puede ser rayz, fuera de razon es llamarla rayz: Y si lo que es rayz no puede ser espiga; assi mesmo es fuera de razon llamarla espiga. Y pues que la experiencia, como queda dicho, nos muestra ser espiga, y traer consigo rayz, que en lo formal es muy distinta della, sabrase en adelante, que con Filon se debe llamar espiga, y no rayz, por no ser rayz, sino espiga.

Moleranse, y cerneranse, todas estas cosas sutilmente, y con las veinte y vna onças, y seis drag. de miel se configiran, y dexaran passar seis meses, para que se fermente primero que del se vse.

De Philonio Persico, ex Mesue.

Vehementis est virtutis ad manationem sanguinis vndecumque: Et ex creatum eius cum tussi, & sine tussi, & superfluitatem menstruorum dolorosam, & hemorrhoidum, & egestionem sanguineam, & ad mulieres prægnantes, quibus erumpuntur menstrua, & conseruat fœtus in matricibus earum cuius hæc est permixtio. Mes. cap. 6 de ægrit. pect. & pulmon.

℞ *Piperis albi.*
Hyosciami, ana. drag. 20.
Opij.
Terræ sigillatæ, ana. drag. 10.
Sedenegi, idest lapidis hæmatitis.
Crocij, ana dragm. 5.
Castorei.
Spicæ.
Euphorbij.
Piretri.
Margaritarum non perforatarum.
Charauæ.
Cedoariæ.
Doronici (vel pro eis gariophilorum scrup. 2.
Ramih, ana. drag. 1.
Camphoræ, dragmæ vnius 3. hoc est, scrup. 1.
Confice cum melle rosato colato quantum sufficit, hoc est, vnc. 29. & drag. 7.
Dosis eius est à drag. semiss. ad dragm. 1.

Si bien se repara, al Filonio Romano, que poco ha escriuimos, le añadio algun Medico de Persia la tierra sellada, piedra hæmatitis, castoreo, aljofar, cedoaria, doronicos, ramich, y camphora, y por yerro de impression, en lugar de pimienta blanca, se pide aqui adormideras blancas, pues en lugar de piperis, dixo papaueris, y à esta razon, el Doctor Francisco de Valles, Medico de la Camara del Rey Don Felipe Segundo N. Señor, y su Protomedico mas antiguo, en once dias del mes de Mayo del año passado de nouenta y vno entre otras cosas, que ordenò guardassen los Boticarios deste Reyno, fue vna, que quien quisiere tener compuesto el Filonio Persico, le compusiesse con pimienta blanca, y no con adormideras blancas. Lo qual ajustò a la razõ, por conocer el error referido, porque quitadas las cosas que hemos referido, añadiò su Autor à este Filonio, hallaremos lleua los mismos pesos de azafran, pelitre, euphorbio, spicanardo, pimienta blanca, beleño, y opio, que el Romano, que son los simples que le componen.

Despues que los ingredientes de este Filonio estén sutilmente molidos, y cernidos, se configirà con veinte y nueue onças, y siete dragmas de miel rosada puesta à punto de xalea.

De Micleta, ex Nicolao.

Idest experta propriæ valet ad hæmorrhoidas, & ad ventris tortionem, & regitum lienteriæ, & disenteriæ, & optima est omni solutioni ventris.

℞ *Mirabolanorum citrinorum.*
Indorum.
Chebulorum mundatorum assatorum, ana dragm. 2. & semiss.
Nasturcij, drag. 2. & semiss.
Belericorum.
Emblicorum assatorum, ana drag. 2.
Cimini.
Anisi.
Ameos.
Carui.
Maratri ana drag. 1. & semiss.
Et infusa in aceto dimittantur die, ac nocte, & assata puluerisentur, tunc adde.

Spodij.
Balaustiarum.
Sumach.
Mastichis.
Gummi Arabica, ana drag. 1. & gran. 15.

Fricentur omnia cum oleo rosato, & temperentur cum mirthino syrupo. Detur cum aqua pluuiali, mane, & meridie, & sero.

Dosis eius est à scrup. 1 scrup. 4. alij unc. 1.

Los mirabolanos, se limpiaran de los huessos, y trituraran cada vno de por si mediocremente, y se assaran en caçuela vidriada à fuego de ceniças: Luego que ayan empeçado à mudar el color, se apartaran, y sacaran de la caçuela, y sutiliçaran passandolos por cedaço sutil; y luego se fregaran entre las manos, que esten vntadas con azeyte rosado, hasta que reciban algun lentor.

El masturço se molerà, sutiliçarà, y passarà por cedaço sutil, por si: Los cominos, anis, alcarauea, y hinojo se infundiràn en vinagre, por dia, y noche, echando tan solamente el vinagre que puedan embever, y luego se assaran en caçuela, como los mirabolanos; y despues se pulveriçaràn, y passaran por cedaço sutil, y con las demas cosas, que se siguen, sutilmēte molidas, y cernidas, se fregaran entre las manos con azeyte rosado, como se ha dicho de los mirabolanos: y todos los poluos juntos, se configiran con catorce onças, y vna dragma de xaraue de arrayan puesto à punto de xalea.

De antidoto Hæmagogo, ex Nicolao.

Antidotum, id est, contra datum. Hæmagogum, id est sanguinem menstrualem ducens. Valens ad multas mulierum passiones, matricem quæ non vsu purgatur, purgat mirabiliter. Menstrua educit, & fætũ in utero occidit, & postea extrahit, & post partum, quæ non sunt purgata purgat, & ad solutem perducit. Petram in vexica rumpit, & purgat, vrinã mouet stranguriam sanat. Hæpatis emphrasim curat, selirosim in splenè sanat, & ad omnia interiora magnum bonum facit, & ad stomachi indegestionem, & eos sanat, qui colica patiuntur. Nephriticis prodest: Qui autem hoc habuerit, sanitatem obtinebit, vel aliquan ... hæmorrhoidas prouocat viam totius corporis aperit & fætum mortum & secundinam educit, & vesicam purgat. stomachum calidum facit, ventositatem consumit, vomitum compescit. Tamen in mulieribus nihil operatur ... fortius ad omnia quæ illis sunt utilia, propter quod cauendum est à patientibus hæmorrhoidas, aut fluxum ventris, ad disenteriam: non ... pars confecta est libr. 1.

℞ *Assari.*
Acori.
Amomi pro eo cardamomi.
Seminis à triplicis.
Maratri, id est, fæniculi, ana drag. 1. & grana. 6.
Anisi scrup. 2.
Aristoloquiæ longæ.
Artemisiæ.
Casiæfistulæ, hoc est casia electior, ana scrup. 2. & gra. 14.
Centaureæ minois, scrup. 2. & grana 7.
Centauræ maioris.
Dauci Cretici, ana scrup. 1.
Elebori nigri scrup. 2.
Foliorum lauri scrup. 1. & semiss & grana 3.
Liquiritiæ, drag. 1. & scrup. 1.
Lupini dr. g. 2.
Melanthij, scrup. 2.
Mirrhæ, scrup, 1. & grana 14.
Croci, scrup. 1.
Stypteria scrup. 2. id est alumen Scisile, vel de pluma.
Macedonici, scrup. 2. & grana 14. id est petroselini.
Piretri scrup. 2. & grana 14.
Piperis dragm. 1 & scrup. 2 & grana 7.
Seminis rutæ scrup. 1. & grana 14.
Spicæ scrup. 2 & grana 14.
Pulegij scrup. 2. & grana 14.
Peoniæ scrup. 1. & grana 7.
Cyperi, scrup. 1.
Sinonis scrup. 2. id est petroselini agrestis, pro eo domestici.
Schenuanti scrup. 1. & grana 13.
Gariophilorum scrup. 2.
Radicis capparis.
Cimini, ana drag. 1.
Apij.
Sabinæ ana scrup. 2. & grana 13.
Xilobalsami scrup. 1. & grana 14 pro eo ligno aloes.
Mellis quod sufficit, unc. 13. dragm. semiss. & grana 16.

Dosis eius est à dragm. 1. ad drag. 3.

Datur in modo auellanæ maioris post balneum cum aqua, si cum febre est: Si vero sine febre, cum vino, aut mulso tabis.

Molidas, y cernidas estas cosas, sutilmente se configirà este compuesto con trece onças, media dragma, y diez y seis granos de miel despumada, y puesta à su punto, y despues se repondrà.

De liton tripton, ex Nicolao.

Pertundens lapidem interpretatur. Hoc proprie lapidem frangit, & expellit. Si in renibus, vel vesica fuerit. Hac medicina vtentes nec dolorem illij nec lapidis vitium incurrant. Stangurriam, & dysuriam sine mora soluit.

℞ *Nard*

℞ Nardi.
Zinciberis.
Xilobalsami, pro eo xilo albe.
Acori.
Cinnamomi, id est, casia electior.
Peucedani.
Meu.
Melanopiperis, id est piper nigrum.
Leucopiperis, id est, piper album.
Macropiperis, id est, piper longum.
Saxifragia, ana dragm. 2. & semiss.
Oppoponatis.
Cariophilorum.
Costi.
Rheu pontici.
Liquiritiæ.
Cyperi.
Tragacanti.
Alexandrini seminis.
Chamedrios.
Apij.
Asparragi.
Basaliconis seminis.
Seminis orticæ.
Seminis citri ana drag. 1. & grana 1.
Folij, pro eo spica nardo.
Crocij.
Schinanti.
Casiæ ligneæ.
Baelij, pro eo armoniaci.
Mastichis.
Seminis granorum Solis.
Petroselini.
Sileris, id est seselei.
Sinoni, id est, petroselini siluestris; pro eo domestici.
Cardamomi.
Seminis anethi.
Euphorbij.
Lapidis lincis.
Olei nardini.
Olei moschelini, ana scrup. 1. & grana 4.
Mellis quodsufficit, unc. 15 drag. 2. & grana 16.
Dosis eius est à dragm. 2. ad drag. 4.

Auiendose molido, y cernido sutilmente los ingredientes deste compuesto, se mezclaran con a miel despumada, y buelta à poner en su punto de la qual se tomaran las quince onças, dos dragmas, y diez y seis granos, y en estando configido, se le mezclaràn los azeytes, y muy bien remouido, se guardarà. El azeyte moscelino pondremos en la clase de los azeytes.

Diatrium Pipereon, ex Mesue.

Electuarium Diatrium pipereon commune stomachum, & ventrem calefacit, calore suo coctionem iuuabat. Ob id ructus accidos curat, & compescit dolores ventriculi à pituita multa cruda cruda.

℞ Trium piperum, ana aureos 5.
Cinciberis.
Hasce.
Anisi, ana aureos 2.
Spicæ Nardi.
Amomi, pro eo cardamomi, ana aureum 1.
Casiæ.
Seminis apij.
Seseleos.
Assari.
Enulæ siccæ, ana aureum semiss.
Confice cum melle despumato quodsufficit unc. 18.
Dosis eius est à drag 1. ad drag. 2.

Mondos, y passados estos poluos por cedaço sutil, se configiran con las diez y ocho onças de miel primero despumada, y puesta en punto de xalea antes que se pele, y todo bien mezclado se respondra.

De confectione Anacardina, ex Arnaldo de Villa noua.

Hæc enim confectio acuit ingenium, & sensum, & intellectum clarificat & est confectio pro sapientibus, & pro illis qui desiderant scire. Detur confectio anacardina quæ his passionibus specialis est ad memoriam enim confert, mentem reuocat. Litargiam curat arteticos, & morrhoidas melancolicos, & phlegmaticos caputque sic fit.

℞ Mirabolanorum emblicorum.
Bellericorum.
Piperis albi.
Piperis longi, ana dragm. 12.
Cinciberis.
Mellis anacardi, ana dragm. 8.
Castorei.
Styracis.
Gariophilorum ana dragm. 5.
Florum Chamomillæ.
Bacarum lauri.
Cyperi, ana drag 3.
Zuccari, dragm. 20.
Mellis, quodsufficit drag 35. & semiss.

Dosis eius est ad quantitatem aueis parua, detur infero cum vino ealiao decoctionis seminis fœniculi, & anisi, & caueant à frigiditatibus azibaris phlegmaticis abira cobitu, & ebrietate.

Anacardi antea, quam in medicinis aliquibus ponantur, debent in hunc modum præparari.

Accipiantur anacardi, & optimè terantur in mortario, & in aceto fortissimo ponantur, & ibi stent diebus septem: postea lento igne in prædicto aceto coquantur, cousque tertia pars aceti remaneat. Cola fæcem illam, quæ in fondo vasis remanserit, aceto extra colato, & in medicinis pone.

Nunquam enim anacardi debent in medicinis poni nisi prius hoc modo præparentur. Quod si mel anacardinum facere volueris, pone cum ipsis anacardis cũ prædicto aceto coctis tantumdem mellis dispumati & bulliant ambo simul vsque ad spissitudinem; & habebis mel anacardinum, quod in prædictis agretudinibus operatur mirabiliter.

Tomense los anacardos, dize Arnaldo, y muelanse muy bien: Molerlos muy sutilmente, como algunos quieren, no es possible; porque tienẽ dentro vn licor meloso, que estorba mucho à la sutil trituracion, como Luis de Oviedo aduierte: Tostarlos para molerlos, como otros opinan, tampoco es acertado, porque se les altera su virtud. Luego molerlos muy bien es triturarlos en tal manera, que queden dispuestos a que en la infusion mediante pueda el vinagre penetrar, y tocar à todas sus partes, y que ellas le presten su substancial virtud, quedando ellas sin ella.

Y en vinagre muy fuerte se pongan, y esten alli por siete dias quiere Arnaldo: para que con la fuerça de su complexional virtud, corrija lo viroso de el demasiado calor de los anacardos, por ser calientes en el quarto grado. Pero se repare, que el infundirlos en vinagre, no fue para vsar dellos despues de la infusion, como algunos pretenden, sino es de la parte disoluble de su sustancia, que cõ toda su virtud passò en el vinagre por el colador, despues de la infusion, y cocimiento: Y para este efecto despues de cocidos, dexa la tercera parte del licor, que no la dexara, à pretender vsar de los anacardos, que infundiò, y cociò, porque debia cõsumirle todo: porque en otra manera era cometer error, y ir contra las reglas del arte: Pero porque intentò vsar de la virtual sustancia, que se disoluiò, por essa misma causa dize despues, se cueçan hasta que quede la tercera parte del vinagre, para que con el pueda passar por colador.

No señala Arnaldo, que cantidad de vinagre se ha de poner para hazer esta infusion, y cocimiento, con que nos dà à entender lo dexò à las reglas del arte. Empero, como todo genero de frutos no sea de vna misma manera de sustancia, y esta asimesmo, por la variacion del tiempo à vezes adquieren disposicion diferente; bien de aqui debemos atender à estos accidentes para conocer la diferencia en que se hallan. Y assi los anacardos, que son antiguos, son mas tenaces, que los recientes, cuya diferencia se manifiesta por el beneficio de la trituracion. Pero es bien se aduierta, que los que son antiguos, no lo sean tanto, que lleguen à entranciarse sus almendras, porquanto no lo estando, sirven de correctiuo à lo viroso de los anacardos, lo qual no hazen quando à entranciar se llegan: y en este caso, caso que no aya otros anacardos, acertara aquel que quitando dellos sus almendras, echare su peso de las dulces, para conseguir la correccion que por ellas adquieren. Acertara el que à cada libra de anacardos pusiere quatro libras y media de vinagre; y despues de la infusion consumiere las tres libras de vinagre en su cocimiento, el qual se hara con fuego lento, como Arnaldo quiere, porque no reciba del, siendo impetuoso, algun daño; por ser su melosidad habil a inflamarse.

Cuela aquella hez, que en el fondo del vaso se huuiere sentado con el vinagre, que se echo fuera, dize Arnaldo, y aunque parece hablò alegoricamente, es clara su doctrina, si bien en ella muchos han tropeçado: porque dezir Arnaldo, cuela la hez, que en el fondo del vaso se huuiere sentado con el vinagre que se colò, fue dar a entender, quiere que vinagre, y hez todo se ponga en colador, para que por el passe toda la parte sustancial de anacardo, que por la infusion, y cocimiento se aya desatado, y mezclado con el vinagre, de tal suerte, que nada della quede a la hez de los anacardos; ya desanimados, y sin virtud, y por esso dixo, cola fecem, porque colo colis, significa colar vna cosa por otra; y como su intencion fue lo que queda dicho, quiso fuesse rigurosa, que a no querer lo fuesse, no dixera cola pues despues de auer dicho, *Donec tertia pars aceti remaneat* con dezir. *Et aceto extra colato in medicinis pone*, daua mas a entender queria vsar de los anacardos, pues para echar fuera el vinagre, despues de sentados los anacardos, con inclinar el vaso, y verter el vinagre bastaua. Dize cola fecem, luego no tan solamente quiso se colasse por colador, pero que se exprimiesse para que por el mas bien passe todo lo que es virtual de anacardos, y la hez quede sin virtud alguna, por ser la coladura rigurosa.

Esto mas se confirma con auer llamado Arnaldo hez a los anacardos, que cuece, y exprime, porque el nombre hez, se le da siempre a lo que ordinariamente se aparto de la virtual sustancia; y como cosa inutil, siempre se echa a mal, como acontece en todo cocimiento, que queremos vsar del licor, y no de los que en el se cuece: Y en los çumos, ò infusiones el excremento terreo, que se assienta, y aposa en el fondo del vaso, a que ordinariamente se llama hez, ò amurca: que como inutil, siempre se echa a mal. Con que se reconoce que por ser los anacardos cocidos cosa desanimada, y sin virtud alguna, los llamò hez: y à ser lo contrario, no los dixera hez, sino es anacardos preparados, como diò este titulo a la parte virtual, que dellos sacò, por la infusion, y cocimiento que con el vinagre passò por el colador; a lo qual dize, se ponga en las medicinas, y consecutiuamente llama anacardos preparados mas adelante, y miel de anacardos en la receta desta compo-

poñ-

posicion: con que manifiesta se debe espesar, aunque despues de la coladura, no diga se espese, por ser cosa sabida en el arte ya.

Y que miel de anacardos no sea lo mismo que miel anacardina, el mismo Arnaldo lo dà à entender, pues con los anacardos, que con el vinagre espesò à la crasitud de miel, a que en la receta llama miel de anacardos, con ellos mismos, dixe despues si quisieres hazer miel anacardina, pon con los mismos anacardos cocidos con el sobre dicho vinagre otra tanta miel despumada, y que cueçan ambos hasta la espesitud, y tendras miel anacardina, la qual obra en las mismas enfermedades admirablemente: à la qual considera ya, como compuesto diferente de la composicion anacardina, que para las enfermedades referidas nos enseña à hazer. Empero, si alguno quisiere hazer esta confeccion, y no tuuiere la miel de anacardos, y se hallare con la miel anacardina, podrà poner della el peso doblado descontando la mitad de su peso, del de la miel, con que se ha de configir esta composicion, la qual se harà en la forma siguiente. Todas las cosas se moleran sutilmente, menos el estoraque, que se cortara menudamente, y se pondrà en vn almirez, que el, y su mano se abran primero calentado, y en el se pistarà, y con dos onças de miel despumada, y puesta à punto de xaleà, se mezclara, y se ira pistando, hasta que todo se incorpore: Sacarase del almirez, y con las treinta, y tres onças y media restantes de miel, puesto en vn perol à proposito, se iràn mezclando polvos, y miel con el estoraque, hasta que todo este bien mezclado: y quando ya lo estè, se repondra en vaso conueniente, para que se fermente, y al cabo de seis meses se vsarà della.

De confectione alia testiculorum vulpis, ex Mes.

Semen auget, ac promouet, veneremque à recto valenter pudendo concitat.

℞ *Secacul albi mundi elexati in aqua cicerum, quorum eiecta fuit aqua prima, libr. 1. pro eo Radix eringij.*

Testiculorum vulpis, vnc 8.

Radicis raphani, vnc. 3.

Lusplani, vnc. 2.

Terantur, & infundantur super ea.

Lactis vaccini aut Ouini quantitas, quæ super emineat radicibus duobus digitis, & olei sesamini, & butiri recentis vaccini, ana vnc 4.

Et excoquantur cum facilitate, vsque ad spissitudinem: Et si adhuc radices non bene coctæ fuerint, fundantur super eas ex lacte, & oleo, & butiro, vsque dum perfecte decoctæ sint: Et post hoc funde super hoc totum.

Mellis boni, & spumati, libr. 5.

Succi cæpæ humidæ libr. 1 & semiss.

Decoque omnia simul vsque ad perfectam decoctionē, Tum enim depone ab igne, & proijce super eam pulverem, cuius permixtio hæc est.

Caudarum stynci cum renibus, & sumine vmblici, dragm 8.

Seminis erucæ.

Cinciberis.

Beben albi.

Et Beben rubri, pro eis radices pastinacæ siluestris, vel buglosæ.

Linguæ auis.

Seminis nasturci.

Cinnamomi id est, casia electior.

Piperis longi,

Baucia, id est, pastinacæ.

Seminis napi.

Asparragi ana dragm 4,

Et conficiantur cum eis, vltimò verò ponatur in medicamine.

Pinearum mundatarum lib. 1. & semiss.

Fisticorum mundatorum, vnc. 10.

Cerebrorum passerum vnc. 2.

Conficiantur omnia bene, & aromaticetur cum boni moschi, dragm 1.

Sit dosis eius ad vnc semiss. vsque ad vnc. 1. cum bono vino puro, & pauco.

Agua de garbanços, de los quales se les quitò la primer agua, pide aqui el Autor desta composicion: dante en ellos (segun Mesue de los antiguos refiere) dos virtudes, la vna dellas, dize, ser vna humedad salsuginosa, que està esparcida con sutil calidad en la superficie de sus corteças, la qual se quita con sola vna ebulicion, y de esta, como inutil, no se haze caso para este compuesto. La segunda, es la que està arraygada en todo el cuerpo de los garbanços, la qual es vna humedad dulce, sutil, nutrible; empero engendra flatos: Esta, pues, se aparta de los garbanços, tomando dellos vna libra, la qual se cuece en 20. libras de agua, y consumiendo do las diez, quedan las diez: con esta agua es con la qual el Autor quiere se cuezan las rayzes del secacul blanco: las quales se coceran, como adelante diremos.

A ocasion desta segunda agua de garbanços enseña Francisco Velez à hazer vn cocimiento compuesto de rayzes, simientes, y flores, el qual le haze en la forma siguiente.

Dice se pongan doce libras de agua en vn perol à la lumbre, y en estando caliente, se echaran las rayzes quebrantadas, y gastaran libra y media de agua, luego se echara la libra de simientes, y cõsumirà 17. onças: despues se echarà la libra de flor de borrajas, ò de otras semejantes, y gastarà vna onça; y apartarase del fuego, y despues de frio se colarà: Cuyo liquor quedara con el color, olor, y sabor, y con la espesitud, y fuerça de virtud, como si cada libra de me-

ramento de por si se cociera, y sus tres libras de de redundancia le tocàn de agua quedaran.

A lo qual Ouiedo contradice, f. 189. diziendo q̃ todos los cocimientos, q̃ por este orden se hizierē, quedaran sus licores con poca, ò casi sin ninguna virtud de los medicamentos que en ellos se cocierō respecto de la que les queda quando cada vno dellos se cuece apartadamente. Porque dize, que si auiendo de quedar la virtud de vna libra de rayzes, segun vso comū, en 3 lib. de agua, queda en 9. lib. hecho, como Velez enseña, es forçoso q̃ todo lo q̃ dista de 3. à 9. lib. quede el licor con menos actiuidad, y fuerça de virtud, y q̃ lo mismo sucederà en la libra de simientes, y en la de las flores.

Esto, dize, se prueba, porque quando cocemos muchos medicamentos juntos, pretendemos hazer vna composicion, cuyo fundamēto sea, o agua, ò otro licor, en el qual se halle la virtud de los medicamentos, de tal manera, que tomada vna dosi moderada del, de tal manera obre, como si en ella estuuieran tres dosis, de cada vno de ello vna, juntas en vno. Y que assi lo significò Mesue en el Cap. del cocimiento en el Canon que empieça: *Et quādo permiscentur medicinæ diuersarum intentionum, & quæris ex eis virtutem compositam, decoctio acquirit eis meliorem modum permixtionis, vt ex summa earum resultet virtus insita faciens operationem concretam, etsi sit ex eis vna debilior quam altera oportet, vt in decoctione fiat graduatio plus, aut minus, sicut dicitur.* Lo qual, dize, se haze, si cociendo vna libra de cada vna destas cosas, despues de gastado del licor lo que es menester gastar; para que dēn su virtud, quedassen (nota) tres libras del: del qual mostrandole, pudiessemos dezir: en estas tres libras queda la virtud destas rayces, y en estas tres libras queda la virtud de estas simientes, y en estas 3. libras queda la virtud destas flores, como lo estuuieran si cada vna se cociera en ellas; las quales estan aqui juntas, para que hagan vna obra junta de manera, que dando deste cocimiento vna dosi moderada, demos virtualmente la moderada dosi del cocimiēto que quedara, si cada (nota) vna dellas apartadamente se cociera en aquellas 3. libr. porque en ellas està la virtud de todas juntas, en 3. libr. que auian de quedar de agua si se cocieran cada vna dellas apartadamente: lo qual no se alcança haziendo este cocimiento, como este Autor le haze; porque aunque es verdad que queda en ella la virtud de las rayzes, simientes, y flores junta, por quedar en las nueue libras que quedaron juntamēte, no se puede dezir con verdad que cada vna de ellas està en la cantidad de agua que estuuiera si se cociera sola, para que assi en vna moderada dosi hiziera cumplidamente su obra, porque cociendose sola, estuuiera toda ella en solas tres libras, y quando se cocieran todas juntas, como este Autor las cuece, està en nueue, y assi obra mas remissamente todo lo que và de estar toda la virtud destas cosas juntas en tres libras, à estar repartida en nueue; De lo qual todo parece que la manera de hazer vn cocimiento de muchos medicamentos juntos, que este Autor escriue, no es buena. Hasta aqui Luis de Oviedo.

Ovied. cap. 6. lib. 2. col. 2. fol. 38.
Methol.

Que Luis de Ouiedo en esta parte de la verdad se aparte, con su misma doctrina hemos de ir probandolo.

Lo primero se note, sentamos por principio, tiene dicho que quando se ha de hazer qualquier cocimiento, se ha de tener atencion, que la cantidad del licor, que se ha de poner, ha de ser aquella que baste para cocer el medicamento, que se elixa; para que lo que queda no sea tan aquoso, que no tenga la fuerça que queremos del medicamento, ni tan espeso, y al gusto (*nota*) ingrato, que no se pueda tomar: Y assi lo que queda sea tanto, que la virtud del medicamento, de tal manera estè en el, que en vna modera cantidad, ò dosi, haga con eficacia lo que de el medicamento se pretende: y como queda dicho, no estè muy espeso, ni aborrecible al gusto.

Lo segundo se aduierte, pone termino à las cosas que se elixan, diziendo el termino de todas las elixaciones, es quando el medicamento que se elixa huuiere dado toda su virtud, o aquella, que del se pretende.

Lo qual se conoce en que el licor, en que queda despues de hecha la elixacion tiene enteramente su olor, color, y sabor, y el queda con sabor aquoso, y del suyo proprio desamparado.

Lo tercero se repare, queda visto, fue hablando en comun, se deben guardar las dos propuestas en todos cocimientos, y no en particular. Pues luego especifica, que queriendo que el cocimiento tenga mas eficacia, entonces se ha de quitar del agua que echamos, segun la fuerça mayor que quisieremos que tenga vna libra, ò media, ò mas, ò menos, y esto no se ha de descontar de el agua que se ha de consumir, sino de la que ha de quedar, como si quisiessemos hazer vn cocimiento de reyz de genciana, ò de otra cosa, mas eficaz (*nota*) que el ordinario, echariamos cinco libras de agua, y gastarian las tres, que siempre gastavan, y quedarian las dos libras con mas fuerça de la genciana que en la que en el cocimiento ordinario queda; porque la virtud de vna libra de genciana puesta en dos libras de agua, de mas actiuidad es, q̃ puesta en tres: porque en quanto menos cantidad de agua estuuiere la virtud del medicamento abreviada; tanto tendra de mayor actiuidad: Con que mas se califica nuestra intencion.

Lo

Lo quarto se considere; resume en nuestro fauor, diziendo: En suma, en qualquier medicamento, ò medicamentos que cocieremos (por cocimiento siempre entendemos el elixatiuo) si quisieremos diminuir la receta, y hazer la mitad della, ò la tercera, ò quarta parte, no hemos de quitar nada del agua que diximos, que se auia de poner a toda la receta de vna libra para gastar: Pero del agua que auia de quedar, se ha de quitar en proporcion de lo que quitaremos del medicamento, ò medicamentos (*nota*) que cocieremos: si fuere la mitad la mitad del agua: si el tercio, la tercera parte: y assi en los demas. Pero si quisieremos doblarla, ò tresdoblarla, no hemos de gastar mas agua de la que gastaua, quando no la aumentauamos. Pero del agua que ha de quedar hemos de (*nota*) crecer tanto, como aumentamos del medicamento, doblandola, ò tres doblandola. Hasta aqui Ouiedo.

Queda, pues, conocido, que diminuir la mitad, tercera, ò quarta parte del medicamento, ò medicamentos, que cocer intentamos: Y el quitar la mitad, tercera, ò quarta parte del licor en que ha de quedar su virtud, ò virtudes, es a fin de que corresponda la virtud del medicamento con el licor, en tal igualdad, como la tiene aquel en el qual no se diminuyò, ni aumentò, y que por este medio no quede tan aquoso, que no tenga la fuerça del medicamento, ò medicamentos, que cocemos en el. Y por el consiguiente, el doblar, ò tres doblar la cantidad del medicamento, o medicamentos, y la del licor, en que ha de quedar la virtud, ò virtudes dellos, es a fin de que no quede el licor con tanta eficacia, y fuerça de virtud, que digamos la tiene doblada, ò tresdoblada, y obre con doblada, ò tres doblada fuerça de la que obrara no teniendola: de cuya fortaleça resulta hacerse el cocimiento ingrato; y aborrecible al gusto. Lo qual Ouiedo reprueba, si yà no sea que particularmente se lleue este intento, y en este caso no se ha de hazer añadiendo mas medicamento, como el lo nota: si no es diminuyeado del licor, en que ha de quedar su virtud, como por el exemplo de el cocimiẽto, que de la genciana haze, queda mostrado.

De aqui, pues, conseguimos auer Ouiedo errado el cocimiento, que de muchos medicamentos diferentes en substancia enseña à hazer, lo qual muestran sus razones, que para probarlo es fuerça repitamos.

Lo primero, aduertimos, tiene dicho, que quando cocemos muchos medicamentos juntos (faltò le dezir diferentes en substancia) pretendemos hazer vn cocimiento, cuyo fundamento sea agua, ò otro licor, en el qual se halle la virtud dellos de tal manera, que tomada vna dosi moderada del, obre, como si en el estuuieran (*nota*) tres dosis juntas en vno: En lo qual lo yerra, porque a ser esta doctrina verdadera, no debiò dezir; por quanto a esto se impugna, que si doblamos, ò tres doblamos el medicamento (*nota*) ò medicamentos, que cocer queremos, hemos de doblar, ò tres doblar tambiẽ el licor en que ha de quedar su virtud, o virtudes: y que esto se haze a fin de que la dosi, que deste cocimiento se diere, no resulte cõ doblada, ò tres doblada virtud de la que le quedara, cociendose cada medicamento de por si, porque à quedar doblada, o tres doblada en el, segun que le a, quedarà mas actiuo de lo que es necessario, y de mas ingrato sabor, y aborrecible al gusto: Lo qual no sucede doblando, ò tresdoblando el licor; porque queda con la accion moderada de virtud, como la tienen aquellos licores en cada vno, de los quales cada simple medicamento por si se cociò. Luego lo yerra en dezir, que el licor en que se halla la virtud de muchos medicamentos, sea en tal manera; que tomada vna moderada dosi de él, obre como si estuuieran tres dosis juntas en vna, quando por otra parte con mayor acierto dexa enseñado lo contrario, como queda mostrado: Con que le cõseguimos, que en vna misma cosa en numero, *modo affirmat, modo negat*.

Lo segundo que el canon que de Mesue trae en su fauor, no le es fauorable, antes bien contrario. Porque dezir Mesue: Y quando se mezclan vnas con otras medicinas de diuersas intenciones y buscas de ellas virtud compuesta, el cocimiento les adquiere mejor modo de permixtion (esto es, de mezclarse vnas virtudes con otras), de suerte, que de la suma dellas resulte virtud tentada, haziẽdo obra conjunta. Y si vna virtud de ellas es mas devil que otra; conuiene, que en el conocimiento se haga la graduacion mas, ò menos, como se dize: fue querer Mesue, que de todas resulte vna virtud, pero que no quede esta virtud tan actiua, que quede tres duplicada en vna dosi, como si cada virtud quedase en ella sola, sino es, como si, verbigratia, hiziessemos tres cocimientos cada vno de su medicamento diferente en substancia, y despues de hechos, de todos tres, juntandolos, quisiessemos hazer de ellos vna virtud compuesta. Este modo de mezcla se haze mas bien por el cocimiento graduandolo, como no graduandole, siendo todos de vna manera de substancia, y siendo indiferentes en virtud. Y si en el cocimiento, que de muchos medicamentos en substancia semejantes, pero en virtud diferentes, doblandose, ò tres doblandose la cantidad del medicamento, nos tiene confessado se ha de doblar, ò tresdoblar el licor, en que han de quedar sus virtudes en vna compuesta: no ay menos razon, que siendo diferẽtes en substãcia, dexemos de hazer lo mismo, porque hazer lo contrario, seria error.

Lo tercero, y vltimo se califica con el cocimien-

miento del xarave de eupatorio de Mesue, que a hazer enseña, pues componiendole este cocimiento con quince onças y siete dragmas de medicamentos diferentes en substãcia, los cuece en ocho libras de agua, y consumiendo las treinta y dos onças dexa las virtudes en vna jũtas en setenta y quatro onças de licor, que hazen cinco libras, y quatro onças, con que mas a las claras testifica su error y califica la opinion, que seguimos ser verdadera. Y para mas verificar la verdad, serà bien se aduierta el reparo siguiente.

Si segun Ouiedo, se hiziessen tres cocimientos de tres medicamentos diferentes en substancia, y despues de hecho cada cocimiento de cada medicamento de por si, se juntassen, tendrà la onça de este cocimiento compuesto, la misma actiuidad de virtud, que otra onça de cocimiento de los tres diferentes mismos medicamentos, cocidos juntamente, mediante graduaciõ? Claro està que tendra la misma actiuidad de virtud la onça del vn cocimiẽto, que la del otro, porque seria ignorancia querer negar esta verdad: Pero ni el vno ni el otro tendrà la virtud del vn ingresso, tan vnida en la onça, en que se hallan las tres virtudes; como si por si se cociesse: Pero sin embargo quedarà aquella onça con la actiuidad de virtud necessaria para su operacion: Y assi Mesue nos dà a entẽder que la onça del cocimiẽto que se haze por graduacion, tiene en si la mezcla de sus virtudes de que està compuesta con vnion mas rigurosa, que la otra que de los tres cocimientos que de por si se cocieron por la mixtion que dellos en si recibio, y mejor modo de permixtion: La qual nos quiso dar a entender por su proemial regla que tan mal en su fabor trae la contraria opinion.

Queda, pues, conocido, que siempre que se aumentare, ò diminuyere qualquier medicamento, ò medicamentos, que cocer pretendemos, sean diferentes, ò no, en substancia, siempre hemos de aumentar, ò diminuir en proporcion la cantidad de el licor en que ha de dexar su virtud, o virtudes, con tal atencion que quede su virtud, ò virtudes en el, como si cada vno por si se cociese proporcionadamente, y despues se juntassen los cocimiẽtos en que fueron cocidos: con que queda reconocido vn error tan grande, como en esta parte Luis de Ouiedo enseñò, porque es digno de reprehension.

En lugar de las rayzes de secacul; por quanto del carecemos, conuienen todos, sostituyamos el eringio, del qual quitado el meditullo y que estè muy limpio se pesarà la libra, que el Autor pide, y en tres libras de la segunda agua de garbanços, que diximos, puesta en vn perol a la lumbre, que estè caliente, se echaràn, y a fuego manso coceràn, hasta que toda el agua se aya consumido, y apartarseha del fuego: luego se tomaràn los pesos de las rayzes de satirion, de rabano, y de taragoncia, todas muy limpias, y se mojaràn en mortero de piedra con pistillo de palo, y echadas en perol acomodado, se echarà sobre ellas leche de vacas, ò de ovejas, tanta cantidad, que sobrepuje dos dedos a las rayzes, y con esto el azeyte de alegria, y manteca de vacas, que sean frescos, y no ranciòs, y coceràn a fuego manso, hasta que se cuezan; y si las rayzes no estuuieren bien cocidas, se añadirà de leche, manteca, y azeyte, respectiue a lo que arriba se echò, lo que bastare, hasta que esten bien cocidas: Todas estas cosas con las rayzes del eringio cocidas, se pistaràn muy bien en mortero y passaràn por cedaço, como las pulpas, y se pondràn con la miel despumada, y çumo de cebolla a cocer a fuego muy manso, remouiendolo cõ cuidado porque no se pegue al perol, hasta que tenga perfecto cocimiẽto de electuario, despues se echarà sobre estas cosas las cosas de estincos, y demas cosas passadas por cedaço sutil, y a la postre se echaràn los piñones, y alfocigos, juntando con ellos los sesos de gorriones, y passado todo por cedaço con lo demas, se echarà en el perol, y todo junto al fuego manso, consumirà la humedad de los sesos, porque no se corrompa el compuesto; y apartado de el fuego, se echarà el almizcle, y se repondrà para el vso.

Las cebollas se assaràn para sacar el çumo, como de las albarranas diremos en sus trociscos: Por pajaros entendemos los gorriones, y de los machos se han de sacar los sesos.

Por testiculos de çorra, se entiende los satiriones, a que Dioscorides dize, llaman cynosorchin los Griegos; que es la primer especie dellos.

De rosata nouella, ex Nicolao.

Rosata dicitur a rosis nouella respectu veteris quæ recipiebat Tibar, idest sulphur vinum. Vomitũ, & subuersionem stomachi aufert. Debilitatem & sitim reprimit; defectis, ex longa infirmitate subuenit; sudores diaphoreticos compescit.

℞ *Rosarum.*
Zuccari.
Liquiritiæ, ana vnc. 1. & drag. 1. & scrup. 2. et sem
Cinnamomi, idest, casia electior, dragm. 2. & scrup. 2. & grana 2.
Gariophilorum.
Nardi.
Cinciberis.
Galangæ.
Nucis muscatæ.
Ceooariæ.
Stiracis calamitæ.
Cardamomi.

Apij, ana scrup. 1. & grana. 8.
Mellis quod sufficit.

Dosis pulueris eius est à dragm. semiss. vsque ad dragm. 1. & semiss. ex lib. fructus medicinæ.

Esta composicion ordinariamente se guarda en poluos, y no configida: El estoraque se cortarà sutilmente lo mas que sea possible; y con las demas cosas, ya quebrantadas, se molerà, y passarà por tamiz sutil, y passado, se repondrà para el vso.

CAPITVLO SEPTIMO.
De Conditis.

De Condito rosato, ex Mesue.

Stomachum, & cor confortat, & omnia viscera, & confert ad mollificationem eorum, & eius modus est.

℞ Rosarum albarum, aut rubearum quantitatem quam volueris, & expandantur super tabullas in vmbra, dum superfluum humiditatis ipsarum resoluatur, & sint rosæ habentes medietatem inter cõplementum, & acerbitatem & terantur in vase lapideo, deinde proijciatur super eas Zuccari tabercet triplum ponderis earum, & reponantur in vase vitreo, & obturetur os eius cum pergamino, & opponatur Soli mensibus tribus omni die sæpe agitando illud. Deinde remoueatur a Sole, & seruetur. Et aliqui faciunt illud, cum rosis, non habentibus aliquid de cõpletione, & inuenitur magis stipticum, & sunt qui non terunt rosas, sed incidunt cum forcibus, & fricant manibus fricatione vltima, & zuccarum deinde exponunt Soli.

Dosis eius est a vnc. semi vsque ad vnc. 1. & semiss.

Algunos Boticarios echan a vna libra de rosa cortada de capullos, libra y media de açucar, ctras dos libras, pareciendoles que saldrà mas actiua, y con mejor color, en lo qual lo yerran, qual el tiempo se lo enseña, porque por faltarle el cuerpo, y lentor del açucar, que de tres libras que a vna de rosa toca, pierde luego el color, y se les azeda. Y no sin causa Mesue nos enseñò guardassemos en todas esta proporcion, lo qual hallarà por la experiencia, el que a vna libra de rosa de capullos cortada, puesta en mortero de piedra le fuere mezclãdo las tres libras de açucar, y quando estè todo muy bien mezclado, la sacare, y repusiere en vaso que no se llene con tres dedos, porque alli cueze, y toma la consistencia, y lentor necessario para su conseruacion, y obseruancia de color, y olor.

De condito violato, ex Mesue.

Bilis incendium sitimque extinguit alamsubducit fit vt rosatum nisi quod violæ paulo diutius, & in vmbra siccandæ, & cum sacharo insolandæ.

Dosis eius est, à vnc. semiss vsque ad vnc. 1.

Con las mismas cantidades de flor, y açucar se ha de hazer esta conserua, que la de rosas, guardando en todo la misma orden.

De condito bugloseo, ex Mesue.

Cor ipsum roborat eiusque tremorem, & syncopem sanat, maniacos, & melancolicos iubat, fit vt violatum.

Dosis eius à vnc. semiss. vsque ad vnc. 2.

Haràse esta conserva, como la rosada, y con las mismas cantidades de açucar, y flor, embebiendo la flor primero de su humedad, poniendola a la sombra por medio dia, ò mas, segun que haga el tiempo para que se cõsuma, porque en esta manera sale mejor su consistencia, y de mas gracil color.

De condito borraginis, ex Mesue.

Cor, & ventriculum roborat vilis calorem compescit, & eius operatio est sicut zuccarum rosarum.

Dosis eius est à vnc. semiss. ad vnc. 2.

Haràse esta conserua, como de la lengua de buey queda dicho.

De condito roris marini, ex Mesue.

Cor ventriculum, & cerebrum roborat flatus pellit fit vt rosatum.

Dosis eius est à vnc. semiss vsque ad vnc. 1. & semiss.

Haràse esta conserua, como de la de las violetas diximos, algunos ponen miel en lugar de açucar.

De condito rosato Persico, ex doctrina Mesuea.

Ad purgandam coleram valet, & clarificandã sanguinem.

Fit sicut zuccarum rosatum rubrum.

Dosis eius est à vnc. 1 semiss vsque ad vnc. 4.

Dos conseruas se tiene comunmente en las Boticas, vna hecha con açucar, otra con miel; en ambas se guardarà la misma proporcion, aduirtiẽdo, que en la de la miel, se ponga despumada, y subida a punto mas que de xalea, para que salga mejor su composicion: algunos le añeden la mitad mas de çumo, porque purgue mas, pero sale ingrata al gusto, y no todos la quieren.

De condito maluaceo, ex prædicta doctrina.

Temperat mirabiliter ardorem vrinæ, & excellenter mitigat excoriationem vexicæ & renum, resoluit, & molificat siue frigiditate manifesta.

Dosis

Dosis eius est à vnc. semiss. vsque ad vnc. 1. semiss.

Dexarase esta flor por dia, y medio estar a la sombra tendida, para que se consuma parte de la humedad excrementicia que tiene, y con la açucar se hará en la forma que qualquiera de las demas.

Decondito adianthi, ex doctrina Mesuea.

Educit coleram, & phlegma, & humóres crassos & imbibitos mundificat pectus, & pulmonem; educit materias contentas in eis mundificat sanguinem & clarificat eum, & colorem facit acquirere bonitatem anhelitus, mundificat stomachum, ventrem, & hepar, & confert dolori eorum, & est medicina bona oppilationum hepatis, & splenis, & icteritiæ, & propriæ ægritudinum omnium oppilationum, & habet virtutem capillarem, quare mouet vrinam, & prouocat menstrua. Fit sicut violati.

Dosis eius est a vnc. semiss. vsque ad vnc. 1. semiss.

De las hogillas del culantrillo se ha de hazer esta conserua, para tomar por la boca con el açucar, guardando en ella lo que en las demas: Empero para auer de hazer el xarave, se haze conserua de toda la yerua, y azucar por poder tener su virtud conseruada para todo el año, porque en otra manera, secandose, no queda casi con virtud.

Decondito saluiæ, ex doctrina Mesuea.

Comitiales veternosos stupidos resolutosque iuuat, quinetiam valet ad petuit osas destilaxiones, & ad pectoris vitia conceptum continet, & viuificat.

Fiat ex floribus saluiæ, & sacharo candido quantitatibus supra assignatis.

Dosis eius est, à vnc. semiss. vsque ad vnc. 1. & semiss.

Harase esta conserua en la forma que queda dicho de las demas.

Decondito stæchadis, ex Mesuea doctrina.

Confertat cor, cerebrum, & neruos, & viscera, & confert iuuamentum magnum ægritudinibus frigidis in ipsis, operatio eius est sicut operatio sachari rosati.

Dosis eius est vnc. 1. & semiss.

Esta conserua se haze de las flores que el cantueso lleua encima de sus cabeçuelas floridas, y se ha de hazer como de el açucar rosado diximos: algunos ponen miel en lugar de açucar, en su cōposicion: y en este caso se pondra la miel clarifica da a punto mas que de xalea, como dexamos dicho.

Decondito carnis prunorum damascenorum.

Valet ægritudinibus colericis, alterat enim malitiam earum, & soluit materiam, à qua fiunt. Nocet tamen stomacho, & est pauci nutrimenti.

℞ *Prunæ abiectis ossibus in aquæ libr. ij. coquatur libr. j. vsque ad lib. j. consumptionem: colla, & pone prunas super sit aceum æquinum, & extrahatur caro: cum colatura, & lib. ij. sachari fiat coctio ad spissitudinem xaleæ. Postea proijce super illud carnem prunorum, & paruo calore inspicetur, ad crassitudinem conseruæ.*

Dosis eius est a vnc. 1. ad vnc. 3.

En esta conformidad hecha esta conserua se podra vsar della para estas enfermedades: y assi mesmo en la confeccion de diaprunis por las tres libras, vna de carne, y dos de açucar, que pide en ella su Autor, añadiēdole lo demas que dexamos dicho.

De condito oxiacanthæ.

Fluxus ventris & menstruorum sistit.

℞ *Carnis oxicanthæ, & per sectaceum transmissæ libr. 1. sachari lib. 2. fiat conserua vt artis est.*

Dosis eius est à vnc. semiss. ad vnc. 2.

Harase esta conserua en la forma que de las damascenas diximos.

De condito prunorum silvestrium.

Prodest fluxui ventris, ideo est optima dissentericis, & lienteriricis, fit sicut confectio damascenorum.

Dosis eius est a vnc. 1. ad vnc. 2.

Harase esta conserua, como de la damascena diximos.

CAPITVLO OCTAVO.

De Speciebus Loc.

De Loc de pino, ex Mesue.

TVSIM antiquam sputum glutinosum asthma, & spirandi ex partium spiritualium angustia difficultatem iubat.

℞ *Nucleorum pineorum, dragm. 30.*
Amigdalarum dulcium.
Auellanarum assatarum.
Tragacanthi.
Gummi Arabicæ.
Liquiritiæ.
Et succi ipsius.
Amili.
Adianti.
Radicis ireos, ana dragm. 4.
Carnis dactylorum fuluorum, drag. 3. s.
Amigdalarum amararum, drag. 3.
Sapa.
Mellis palularum.

Sachari

Sachari albi.
Butiri recentis, ana dragm. 4.
Mellis quantum sufficit unc. 13. & semiss.
Sume sicut lambendo, unc. 1.

Por tener tan comunes las auellanas assadas, escusamos de decir su modo de assacion.

Las almendras se passarán por cedaço de cerdas, como diximos en el electuario de diaphenicon, mondandolas primero, como alli queda dicho.

Los piñones, y auellanas se pistaran, y assi mesmo se passaran por cedaço, como quien passa las pulpas. Los datiles se escogeran los mas maduros y melosos, y passaran, como de los piñones queda dicho. Lo mismo se hara de las passas, quitados los granos, y que tengã lentor. Destas cosas, toma dos y assi dispuestas sus pesos, se juntaran con el arrope, y manteca de vacas, que sea fresca.

Todas las demas cosas se moleran sutilmente y con trece onças y media de miel, se iran incorporando con las otras cosas, que ya estañ mezcladas, y todo bien junto, se repondra para el vso.

De loc scyllæ, ex Mesue.

Materiam crissam, lentam, coctu difficilem in partibus respirationis: ex pelle facilem, strenus reddit & natam in respirandi difficultatem, & thoracis dolorem leuat.

℞ *Succi scillæ.*
Mellis despumati partes æquales, coquendas ad elegmatis consistentiam utere lambendo.
Dosis eius est vsque a l dragm. 2. vacuo stomacho.

El çumo de la cebolla albarrana se saca por assacion, como en los trociscos de scyla diremos; con él, y la miel despumada, tomando de entrambas partes iguales, se cocerá a manso fuego a espesitud de loc.

De loc sano, & experto, ex Mesue.

Inuenimus ad tusim raucedinem à frigiditate, vel pituita, crassa, thorace, aut pulmone comprehensa.

℞ *Cinnamomi, id est, casiæ electioris.*
Hyssopi siccæ.
Glicirrycæ, ana dragm semiss.
Iuiubæ.
Sebestem. ana num. 30.
Passularum enucleatarum.
Ficuum siccum.
Dactylorum pinguium, ana unc. 2.
Fœnugreci, dragm. 5.
Capillorum veneris, manip. 1.
Seminum anisi.
Fœniculi.
Lini
Ireos.
Calamintæ, ana dragm. 3.

Coque omnia in aqua ad librarum duarum consumptionem Colatum coque cum penidiorum libr. 2. ad mellis crassitudinem tunc adde enuclearum.
Pineorum depillatorum, dragm 5.
Amigdalarum mundatarum.
Glicirrycæ.
Tragacanthi.
Gummi Arabicæ.
Amilly, ana dragm 3.
Ireos dragm. 2.
Misce omnia probè, donec album fiat medicamentum.
Datur à drag. 5. ad drag. 10. & lambendo sumitur.

En quatro libras de agua se cocerán todas las cosas que el Autor pide que se cueçan, menos el culantrillo, que se echa a la postre; y quando ayan consumido veinte y dos onças de agua, se echará el culantrillo, el qual consumira las dos onças de agua, y apartados del fuego, se colara, y exprimira, y con las dos libras de penidios se hara xaraue a punto de xalea.

Las almendras y piñones se passaran por cedaço de cerdas, en la forma que diximos en el passado. Las demas cosas se moleran y passaran por cedaço sutil, y se mezclará todo con la xalea hechas y se batirà mucho, remouiendolo fuertemente, hasta que se pare blanco, y en estandolo, se repondra en su vaso, y tapara, como es costumbre.

De loc de pulmone vulpis, ex Mesue.

Est ex medicinis quidem mirabilis iuuamenti aggregantibus virtutem confortationis, & mundificationis est medicamen Galeni tract. de ægrit. pector. & pulm. cap. 12. de tusi.

℞. *Pulmonis vulpis sicci.*
Succi liquiritiæ.
Capillorum veneris.
Seminis fœniculi.
Anisi, ana partes æquales scilicet, unc. 1.
Confice cum zucharo, ac cocto in aqua, quantum sufficit id est unc. 20.
Dosis eius est unc. 1 sumitur lambendo.

Clarificado el açucar, y puesto en punto de xalea, se configirà con las demas cosas sutilmente passadas por tamiz, y bien mezcladas, se repondrà para el vso.

De loc lentium Avicenæ, secundum Valentin.

Vtuntur medici in morbilis & variolis, ad lambendum aliquando permiscent compositionibus cardiacis ad roborandas internas.

℞ *Lentium rubearum pugillos 2.*
Coquantur modice, & eijciatur illa decoctio: deinde addantur alterius aquæ, lib. 2.

Coquan-

Coquantur ad consumptionem quartæ partis, tunc adde seminis papaueris, drag. 2. Deinde transactis quibusdam herboribus addantur passullarum enucleaturum pug. 1. & coquatur dum veniat decoctum ad lib. 1. tunc adde rosarum rubearum, dragm. 2. quæ coquantur vnico herbore, colentur, & exprimantur: colaturæ adde saccari candi vnc. 6. coquantur lento igne cum Diatragacanthi frigidi, vnc. 2. baculo semper agitando ad formam loc.

Dosis eius est vnc. 1.

Con dos herbores que den las lantejas, se les quita la virtud superficiaria, que no es buena para esta composicion, derramando pues, esta primera agua, se bolueran a echar sobre dos libras de agua caliente, porque no se encrudezcan. Coceran hasta que se consuma media libra, entonces se pondran las adormideras, y daran dos herbores: despues se añadiran las passas, y consumiran hasta que quede vna libra: A lo fin se echaran las rosas, y daran vn herbor; y apartado del fuego, se colarà, y exprimira y a la coladura se echarà la açucar piedra, y cocera a punto de lamedor: Luego se le echarà el Diatragaganto frio, y remouiẽdolo siempre muy bien con vn baculo, cocera hasta que tome cuerpo de loc, y se guardarà.

De loc caulium, ex Mesue, cap. 5. de tussi humida, lib. 6. de ægritudinib. pector. & pulm.

Confert tunc phlegmatica, & maturat materiam eius.

℞ *Succi caulum lib. 5.*

Lento igne coque auferendo spumam eius, vsque dum reddeat ad lib. 2 deinde coquatur cum rob., & mellis, ana lib. semissem, vsque dum ingrossetur, & bonum est.

Dosis eius est vnc. 1.

Despumarase el çumo de la verça; y dexado sentar, se colarà, y con el, y la miel despumada, y arrope, se harà el loc, cociendolo todo hasta que llegue a su punto.

CAPITVLO NONO.

De syrupis, & iulep.

AVicena llamò julep al que se haze con agua, açucar, y agua rosada. Mesue en su Suma primera, tratado 6. libro 5. tiene por julep el que se haze con agua, y açucar tan solamente; y aunque ay julepes que se hazen ya con aguas destiladas, ya con çumos, ya con infusiones, ya con cocimiẽtos, y açucar; pero que todos sõ gratos al gusto: sin embargo, quando acerca de Mesue se pide julep, absolutamente siempre hemos de entender el que se haze con agua, y açucar.

Dasele a los julepes comunmente punto mas baxo que a los xaraues, y siẽpre se hazen con agua y açucar. Por el contrario, el xaraue se compone ya con miel, ya con açucar, y ya se compone con çumos, ya con aguas, ya con cocimientos, ya con infusiones, ya con azedos ingratos al gusto, y de desagradable sabor; dasele mas punto que al julep.

La açucar con que el julep, y xaraue se haze, deue ser blanca, candida, dura, seca, y limpia de toda sordez, como lo es la que en panes chicos se fabrica, y trae de Valencia. Pero caso que otra qualquiera este impura, se deue clarificar con claras de hueuos, como es vso, y costumbre: Mas porque de la clarificion ay varios modos, el mejor, y mas seguro, es echar la clara de hueuo en el perol con el agua, y despues de bien batido, echar sobre ello la açucar, teniendo cuẽta en el cocer, que en apartandose della la espuma en lo alto, se saque luego con la espumadera, porque no se cueça cõ la açucar, y no salga tan clara, como despumandola a su tiempo.

De Iulep violato, ex Mesue.

Febres, plegmones pleuritidem, asperitatem gutturis, & thoracis tussim mitigat, & ardorem vrinæ.

℞ *Aquæ infusionis violarum, lib. 5.*
Sacbari, lib. 4.

Fiat secundum artem.

Dosis eius est à vnc. semiss. ad vnc. 4.

Agua de infusion de violetas pide Mesue, la qual enseña a hazer despues deste julep, juntamente con la de rosas, en la forma siguiente.

Toma de violetas recientes seis libras, ponlas en vaso vidriado de angosta boca, y echa sobre ellas de agua caliente quinze libras: tapa el vaso, y dexalo espaciar por ocho horas: despues lo cuela, y exprime, y bueluе a echar en el vaso otras seis libras de violetas, y sobre ellas boluerás a echar el agua que de las violetas colaste, caliente. Dexalo estar por otras ocho horas, tapado el vaso, y passadas, le colaras como la vez passada: y si quisieres conseruarlo, ponlo en vaso vidriado, de boca angosta (esto es, en redoma) y hecha encima azeyte, tapalo, y ponlo al Sol por quarenta dias.

No todas vezes se alcançan violetas verdes para hazer esta infusion, ni la cõserua dellas: y como la experiencia nos lo ha enseñado, aunque Mesue dize se conserua esta infusion; a pocos dias hecha se corrompe, y no es de prouecho. Atendiendo, pues, a lo dicho Luis de Ouiedo, aconseja se haga infusion con las violetas secas, las quales son mas comunes en la conseruacion, para poder hazer la infusion con ellas en todas partes, y en todo tiempo; y aunque sea verdad que las violetas verdes son mas frias, y humedas que las violetas secas,

bastanos ver, que la necessidad lo pide, y que Mesue vsò de las secas por las verdes en la Triphera Persica, y en otras partes, como de sus obras parece. Empero el que pudiere hazer en su tiempo infusion, y con ella xaraue para todo el año, lo acertara.

A tres libras de agua pone Oviedo tres onças de violetas secas, para hazer esta infusion; y à la coladura echa tres libras de açucar, para hazer este julep, en lo qual lo yerra. Lo primero, porque de cada doze libras de violetas verdes, quedan dos libras de secas, poco mas, ò menos, como muchas vezes lo tenemos experimentado; y à este respecto tocan quatro onças à cada dos libras y media de agua, ù dos libras de violetas secas à quinze de agua, para cada infusion.

Lo segundo, porque a cada cinco libras de infusion pone Mesue quatro libras de açucar; con que se conoce su modo de hazer este julep no es ajustado à la doctrina de Mesue; y para cumplir con todo, se harà en la forma siguiente.

En cinco libras de agua caliente se echaràn quatro onças de violetas secas, y dexaranse estar por ocho horas: Despues se boluerà a calentar, y se colara, y exprimira; y boluiendo a echar otras quatro onças de violetas con el vaso, se echarà sobre ellas el agua de las violetas primeras caliente; y passadas otras ocho horas se calentarà, y exprimira, y con la coladura, y quatro libras de açucar, se hara julep.

El que tuuiere hecha la conserua con partes iguales de violetas verdes, y açucar, para hazer est julep, clarificandola con agua, y clara de hueuo, lo acertara, no poniendo mas agua de la que sea necessario para darle cuerpo, y su clarificaciõ; ya que hazer el xaraue para todo el año no pueda.

De syrupo rosato, ex Mesue.

Febrium thoracis, & ventriculi incendium, caloremque flammeum extinguit, sitim in expletam sedat.

℞ *Aquæ in qua rosæ sunt maceratæ, lib. 5.*
Sachari, lib. 4. Fiat vt artis est.
Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 4.

Tres diferencias de xaraue rosado escriuiò Mesue. El primero es el que dexamos escrito, el qual se compone con la infusion hecha con las mismas cantidades de rosa, y agua que en el julep violado queda dicho de las violetas, y con las mismas permutas: Y despues de hecha la infusion de rosas, se ha de tomar della, y de la açucar la cantidad que pide esta receta, segun que assi se haze el violado con la de las violetas, con nombre de julep. El segundo le compone con

℞ *Aquæ rosarum, lib. 3.*
Sachari albi, lib. 3.
Fiat secundum artem.

Por agua rosada hemos aqui de entender el agua destilada, de que Mesue en el capitulo de la rosa haze mencion.

El tercero, y vltimo xaraue rosado, es el que compone con

℞ *Succi rosarum, lib. 3.*
Sachari, lib. 2.
Coquatur ad syrupi consistentiam.

Por çumo de rosas, à cerca de Mesue, siempre entendemos el que de la Castellana se seca; y à este xaraue comunmente llaman los Medicos miel rosada de açucar: Si bien Luis de Oviedo quiere que en el inuierno se componga con partes iguales de miel, y açucar, y çumo; que es vna parte de açucar, otra de miel, y dos de çumo: Esto no lo tenemos por acertado, porque es ocasionar à que todo el año le tengan en algunas boticas: y quando tambien ay miel rosada de miel, no es dificultoso, que queriendo el Medico las dos miel rosadas juntas, las pida, con que se escusa, que por xaraue de çumo de rosas, ò miel rosada de açucar, segun Mesue, se dè la compuesta con açucar, y miel, por no tener otra hecha.

Aunque el çumo de la rosa generalmente se saca de toda ella, y à esto Dioscorides, y Ruelio con Brasabolo, parece se oponen, queriendo que primero se les corte las vñuelas blancas que estan assidas al pie dellas, sin embargo por ser muy enfadoso esto en las infusiones, y çumos, nos parece acertado lo que Luis de Oviedo en esta parte aduierte, y es, que quebrantando la rosa con todo cuydado, sea de suerte que las vñuelas no se machaquẽ, por ser mas duras que lo demas de las hojas, y exprimiendolas saldrà el çumo dellas, y por no auerse quebrantado las vñas, no saldra dellas cosa considerable, con que nos libramos de vn enfado no pequeño; y vltra de que segun juzgamos, caso que de toda la rosa se saque el çumo luego por el cocimiento, que naturalmente recibe el çumo, no es dudable se le consuma la parte humeda, y indigesta que de las vñas saco; à lo qual mas ayuda, si luego que ha cocido se haze xaraue, ò miel rosada; pues caso que del natural algo le quede, se lo consume el artificial, mediante la decoccion.

De syrupo rosar. rubr. ex nouem perm.

Otro xaraue se suele vsar de Rosas Castellanas, hecho con nueue permutas de infusiones, el qual se compone con

℞ *Infusionis rosarum rubearum ex nouem permutationibus, lib. 6.*

Sachari albi lib. 4. Fiat secundum artem.
Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 5.

Aunque en el modo de hazer las nueue infusiones para este xaraue, y el de Alexandria, que despues traeremos, ay varios pareceres; pero dexando aparte vnos, y otros el mas frequente, y vsitado, es el que de Laguna hazer solemos, que es, seis libras de rosas à diez y ocho de agua, y guardando la orden que de las del violado, o rosado diximos: Acabadas las nueue permutas, y colada la infusion, se ha de dexar sentar por dos dias, y se harà el xaraue: El que macerare siempre toda la rosa en el agua caliente, desde el principio, echandola poco à poco en el perol, y al perder su color, sacarla, y echarla en vna tinaja vidriada, donde se ha de infundir, y acabada de macerar toda, y echada en la tinaja, echa sobre ella el licor, y tapada la tinaja lo dexa estar por las ocho horas: y despues exprime la rosa moderadamente, reiterando esto hasta el fin de la vltima permuta, lo acertarà porque desta manera sale el xaraue mejor, y mas eficaz.

De syrupo violato ex nouem infusionibus.

Educit coleram, & alterat excessum eius, sedat sodam calidam factam à caliditate vehementi, & sic fit.

℞ *Infusionis violarum ex nouem permutationibus, lib. 6.*
Sachari albissimi, lib. 4.
Fiat vt artis est.
Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 5.

Las nueue infusiones de las violetas, se haran por el orden que de las rosas queda dicho, aduirtiendo se limpien primero las violetas muy bien.

Otro xaraue se haze de violetas, para hazer el xaraue del Rey, y es como se sigue.

℞ *Infusionis violarum, ex quinque permutationibus, lib. 4.*
Sachari, lib. 4.
Misce, & fiat syrupus.

Este xaraue se haze con partes iguales de infusion, y açucar, porque corresponda su dosis à la que toca al xaraue del Rey, quando le queremos hazer, en el qual se echa de açucar, y desta infusion, la misma igualdad.

De syrupo solutiuo senato.

Valet ad purgandam vilem vtramque & melancholiam, mundificat cerebrum, cor, hepar, splenem, & membra sensuum, pulmonem, & ægritudinibus certum: Confortat ventrem, & generat gaudium, cuius est operatio.

℞ *Infusionis rosarum Alexandrinarum, ex nouem infusionibus, & decocti Senæ, ana lib. 3.*
Sachari albi, lib. 4.
Fiat syrupus.
Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 5.

La forma de hazer este xaraue serà, tomar de hojas de Sen vna libra: echarase en quatro libras y media de agua caliente, auiendola primero quebrantado, cocera à manso fuego; hasta que consuma libra y media de agua. Apartarase luego del fuego; y dexado espaciar por seis horas; boluiendolo à calentar, se colarà, y exprimirà; y con las tres libras que de ello saldran, y las tres de la infusion, y las quatro de açucar, se harà xaraue, y repondra para el vso.

Syrupo Sabor Reg. Mœdorum, Mes. cap. 25. de ægritud. cerebri.

Conferens maniæ, & melancholiæ ex adustione coleræ citrinæ.

℞ *Succi buglosæ domesticæ, & syluestris, ana lib. 2.*
Succi pomorum dulcium rę tolentium, lib. 3.
Foliculorum senæ, vnc. 4.
Crocij, dragm. 2.
Zuccari tabarcet, lib. 3.

Fiat sic: Sena proijciatur in succis per diem, & noctem, post contritionem eius: deinde bulliant ebullitione vna, aut duabus, cum zuccaro fiat syrupus.

Crocus autem confricetur in eius decoctione.
Dosis eius est à vnc. 2. ad vnc. 4.

El çumo de mançanas ha de ser de las camuesas, que es la mejor especie de todas, y mas aproposito para este xaraue: Rallanse, y dexados estar por dos dias; despues, calentandolas à manso fuego, se adelgaza el çumo, sale mucho mejor purificado, y se cuela mas bien.

El çumo de las borrajas se saca machacandolas, y dexarlas estar por vn dia: Despues se calienta, y exprime. Del vno, y otro çumo se tomarà lo que el Autor pide, y hecha la infusion en ellos, despues de colada, se hara con la açucar xaraue, poniendo en su coctura el açafran en muñeca, y teniendo punto, se apartarà, y repondra.

De syrupo Rosarum Persicarum, ex Doctore Laguna.

Optimus est ad purgandam vilem, & humores serosos

sos invenis contintos frequentissimus est illius usus ad paranaas potiones cum confectionibus purgantibus; cuius operatio est.

℞ *Infusionis rosarum Alexandrinarum ex nouem permutationibus, lib. 6.*
Sachari albi, lib. 4.
Fiat vt artis est.
Dosis eius est à unc. 1, ad unc. 5.

La infusion para este xaraue se ha de hazer cõ rosas Persicas, ò de Alexandria, q̃ estos dos nõbres se les dà a las rosas encarnadas, en todo tiempo se escuse echar las rosas con su rocio, sino despues que se le ha consumido aquella humedad estraña, con que muchas vezes vemos se cogen; porque la experiencia nos muestra echa à perder la infusion, y que con breuedad la corta, y se azeda; El modo de hazerla, y su xaraue serà el mismo que de xaraue de nueue de Castellanas poco ha diximos.

De melle rosato, ex Mesue.

Est digestiuum materierum phlegmaticarum, contemptarum in stomacho & mesaraycis, ac etiam in intestinis. Abstersiuum illarum confortatiuum virtutis digestiuæ stomachi calefaciendo ipsum; & eius virtus non transcendit regionem hæpatis.

℞ *Succi rosarum, & mellis, ana partes æquales. Fiat secundum artem.*
Dosis eius est à unc. 1 ad unc. 4.

Dos miel rosadas se ofrecen de que hazer mencion. La vna es la presente. La otra es la que se haze con el çumo de rosas de Alexandria. Esta se haze con seis libras de çumo de la rosa de Alexãdria, y quatro libras de miel, y haze la misma obra que el xaraue de nueue, que poco ha diximos, aunque obra con mas actiuidad, por quanto es mas caliente, por lo que toca à la miel con que se compone esta miel rosada de Alexandria; la qual produce los efectos que arriba mencionamos: y estotra assi mismo, los que en su valet se refiere.

De syrupo Principis.

Este xaraue vale à lo mismo que el de nueue infusiones de Alexandria, pero es mas remisso, y suaue en su accion; por lo qual se vsa para los niños, y obra con felices sucessos: el qual se inuentò para vn Principe, de donde se le diò la apelacion, cuya receta es como se sigue.

℞ *Succi rosarum Persicarum, lib. 3.*
Sachari, lib. 2.
Fiat secundum artem.
Dosis eius est à unc. 1 ad unc. 3.

Conforta mas, por la parte crasa, y terrestre del çumo, que el de nueue infusiones; y à las personas grandes, puede llegar su dosis hasta seis onças, segun su robustez.

De syrupo Regis Philippi magistrale.

Purgat vilem, & sedat excessum eius humores serosos melancholiam, & coleram adustam, mundificat cerebrum, cor, hepar, & splenem membræ sensuum, & pulmonum confert ægritudinibus, eorum confortat ventrem eo iniuuenute, & generat gaudium, confert inflammationibus omnibus sedat sodam calidam, lenit pectus prouocat vrinam cum lenitione & eius affectibus prodest.

℞ *Foliorum Senæ contusæ, unc. 1.*
Infundatur in unc. 10. aquæ fœniculi calefactæ per horas octo, coletur, & colaturæ adde.
Infusionis violarum ex quinque permutationibus.
Infusionis rosarum Alexandrinarum ex nouem permutationibus ana unc. 4.
Sachari lib. 1.
Fiat syrupus, vt artis est.
Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 5.

Este xaraue se hizo para purgar à la Magestad de Philipe Segundo nuestro señor, que està en gloria; el qual, por ser tan excelente, es muy vsado en todo este Reyno de Castilla, con felices sucessos.

Quebrantada la hoja de Sen, se infundirà en la agua de hinojo, por las ocho horas; colarase, y todas tres infusiones se echaràn sobre libra de açucar, que sea blanca; y cocerà a fuego manso, hasta que tenga punto de xaraue, y se repondra para el vso.

De syrupo Rosarum siccarum, ex Girolano Calestaño.

Valet ad fluxum ventris confortat eum & est stipticum; in febribus calorem extinguit, ob id sitim sedat.

℞ *Rosarum siccarum, unc. 4.*
Aquæ ferbefacientis lib. 5.
Infundantur per horas octo; postea fiat expressio, & colatura iterum calefacta infunde rosarum siccarum unc. 4. & post horas octo exprime, & cum colatura, & sachari lib. 4. & semiss. Fiat syrupus.
Dosis eius à unc. 1. ad unc. 3.

El mejor modo de hazer este xaraue, es por el orden que lo textual enseña; porque haziendose la infusion cõ cinco libras de agua, y quatro onças de rosa seca, y reiterada dos vezes esta infusion, se cõsume la media libra de agua, y con las quatro y media de açucar, se haze con partes iguales como Xyrolano quiere, y se haze la infusion con las cantidades de Mesue, reducidas las rosas à la sexta parte en que queda la libra por la defecacion.

De syrupo Capillorum veneris, ex Carolo Clusio.

Mundificat pectus, & pulmonem, & sanguinem, clarificat ipsum & colorem, & stomachum facit acquirire bonitatem anhelitus, & purgat matrices fœtarum.

℞ *Infusionis capillorum, & sachari albi singulorum lib. 3.*

Fiat syrupus secundum artem.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 4.

Pondranse en vaso vidriado, à la lumbre, tres libras de agua, y quando este caliente, se echarà dentro vna libra de culantrillo verde, limpio de sus rayzes, y bien quebrantado: y apartandolo del fuego, se taparà, y dexarà estar por doze horas, las quales passadas, se colarà, y dexarà sentar, por si algun poso tuuiere; y limpio del, se echaràn tres libras de açucar blanco, y se harà xaraue.

En esta parte anduuo inaduertido Luis de Ouiedo, pues enseñando a hazer este xaraue, le haze con dos libras de cocimiento de culantrillo verde, en que cuece vna libra de la yerua, y dos de açucar: Y enseñando à hazer la conserua del; para hazer el xaraue, pone para hazer la conserua vna libra de culantrillo, y otra de açucar, y despues à las dos libras de la conserua, añade otras dos de açucar, para hazer xaraue: Y porque esta doctrina es mejor que la primera, segun reglas del arte, y de los que mas bien sienten; nos parecio acertado aduertir, q̃ de qualquiera manera que se haga, siempre se pongan tres libras de açucar à vna de yerua, sea para hazer la conserua ò el xaraue, por ser el mejor modo, y mas bien recibido de todos en su composicion. El querer hazer xaraue con cocimiento de culantrillo seco, no lo tenemos por acertado, por perder la mayor parte de su virtud en su desecaciõ.

De syrupo Borraginis, ex Plateario.

Valet ad præparandam pituitam salsam, & contemperandam illius acrimoniam ad emendandam siccitatem est contra syncopem.

℞ *Succi Borraginis clarificati.*

Sachari ana partes æquales, fiat syrupus.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

Para sacar el çumo de borrajas, diximos se hã de majar despues de bien limpias muy bien, y dexarlas estar dos dias, si es verano, y si es inuierno tres; y passados puestas à la lumbre, se calentaràn, y exprimiràn; y despues se clarifica, y cuece hasta la mitad; y con otro tanto açucar se haze xaraue.

De syrupo Endiuiæ Clusij.

Valet ad immodicam hæpatis aliorumque membrorum nutritionem, in morbo laterali maximè conuenit, roborat hæpar, & tergendi facultatem habet.

℞ *Succi endiuiæ clarificati, & depurati, lib. 7.*

Sachari optimi libras totidem.

Coque lento igne in formam syrupi.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

Zumo de endiuia pide Clusio, clarificado, y despumado, para hazer este xaraue. Despues de biẽ machacada la endiuia, y exprimido el çumo, se clarificarà, y depurarà, cociendole hasta la mitad; y boluerse à colar mansamente; y con otro tanto açucar, se harà xaraue.

De syrupo condrillæ magistrale.

Valet ad corroborandum, & refrigerandum cor; & hæpar sua frigiditate velis calorem sedat sistit mor sui venenosarum serpentium: cuius est permixtio.

℞ *Radicum condrillæ recentium, & mundatarum, lib. 1.*

Contundantur optimè, & in aquæ calefactæ ad ignem positæ, lib. 6. eijciantur coquantur ad medietatem dein te cola & colaturæ adde sachari optimi, lib. 3. coquatur ad syrupi consistentiam.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

La escorçonera fresca bien mondada, que es la condrilla que aqui entendemos, se pondrà en seis libras de agua, y cocerà hasta la mitad: Colarase, y con tres libras de açucar se harà xaraue. Dizese assimismo escorçonera, ò viperina, porque resiste à los venenos del escuerço, y de la viuora.

De syrupo fumariæ, ex Auicena.

Respicit humores adustos datur cum decocto borraginis manè, & sero confert scabiei, & pruritui infectioni cutis & morphææ impetigini, serpigini lepræ, & baras morbo gallico, & clarificat sanguinem.

Datur cum decoctione fœniculi, & endiuiæ, confert febribus notis, fit sic.

Bulliat quarta pars succi fumariæ lente super prunas, vsque ad consumptionem medietatis, & clarificetur cum zucharo, vel meile, & fiat syrupus, & reponatur in ampulla.

Dosis eius est vnc. 1. vel vnc. 2.

El libro desta receta fue impresso en Leon, segun què Francisco Velez sobre este xaraue aduierte; el que dize tuuo, que fue impresso en Valencia dize.

Et fit sic: quarta pars succis fumi terræ, non crispa bulliat lente super prunas, vsque ad consumptionẽ medietatis clarificetur, & zuccaro, vel melle, quod sufficiat fiat syrupus.

Tenemos controuersia entre Luis de Ouiedo,

y Francisco Velez; sobre qual destas dos recetas sea la verdadera: Velez afirma, que la vltima es la mas verdadera; y que lo sea, della se conoce, por ser hecha con metodo mas claro, y de magisterio: Y afirmar Oviedo no ser esto assi, ni lo funda, ni lo prueua. Y que la impressa en Leon, mas parezca estar defectuosa, se prueua. Lo primero, por faltar en ella el crispę, lo qual no en la Valenciana, que à buena razon, como cosa essencial, por la diferencia, lo declarò Arnaldo en ella: con que califica ser esta suya, y no la impressa en Leon. Lo segundo, que en la impressa en Valencia, despues de auer cocido el çumo a la mitad, dize: Clarifiquese, y con açucar, ò miel, lo que bastare, se haga xaraue. Y en la traslacion que el mismo Oviedo deste particular haze, despues de auer dicho que yerua, hasta que gaste la mitad; añade. Y clarifiquese, y con açucar, ò miel se haga xaraue; que aunque no expressò despues de la açucar, ò miel, dezir: Lo que bastare, como lo haze el texto impresso en Valencia, subintelectamente se entiende: Luego si el texto impresso en Leon, despues de auer consumido la mitad del çumo, luego añade: Y clarifiquese con açucar, ò miel, y hagase xaraue bien se conoce està falto, y por estarlo, y conocerlo Oviedo, auerle enmendado en sus translacion, como queda visto; porque en otra manera no era hablar con metodo, pues nadie clarificò con açucar al çumo. Lo tercero, que si en las dos cosas vemos esta deprauado el impresso en Leon, no ay menos razon lo dixe de estar, en no auer puesto, *quantum sufficit*, para cumplir en todo con lo escrito de su Autor, y desvanecer la opinion de Oviedo en esta ocasion.

Esto, pues, ajustado, resta de aueriguar; que se entiende por quarta parte acerca de Arnaldo, que es la duda que aqui se nos ofrece.

Vn todo, v.g. vna azumbre diuidida en quatro partes, conuiene à saber, en quatro quartillos, à cada parte dél se llama quarta parte; de donde en nuestro Castellano llamamos quartillo, por tomar del la quarta la denominacion. Si vna parte desta se junta con otra, se llama mitad de aquel todo, y assi se dize media azumbre à la medida que cabe dos quartillos juntos: y si à esta mitad se junta otra parte mas, se dizen tres partes, tres doblado, ò tres quartillos; y por lo dicho se note, que primero es necessario se haga en la consideracion, ò en la obra, diuision de vn todo en partes; antes que sus partes goze cada vna por si nombre de parte de aquel todo: Y assi, si dezimos, tomese la tercera parte, cōsideramos ser diuidido el todo en tres partes; si la quarta, en quatro: si la quinta, en cinco, y à esta proporciō en las demas de q̃ queremos vsar.

Esto, pues, sentado por principio, y verdad infalible, sacamos della no tener fundamento el dezir Luis de Oviedo, que por quarta parte se ha de entender vna de çumo impuro, y tres de açucar, ò miel, que es lo que dize que Arnaldo por vn todo considerò.

Lo primero, porque el çumo impuro es inapto à poderse vsar dél en los xaraues, menos que primero no se purifique, y clarifique, principalmente en aquellos que para conseguirlo, es necessario cocerlos hasta la mitad como vemos lo hizo en este Arnaldo, para cōsumirle el excremēto aqueo, y librarle del terrestre en su clarificacion; la qual se consigue, dexandole sentar, y fieltrandole despues por colador de lana. Este impedimento es contradictorio, segun buen metodo, à la consideracion, que pretēde Oviedo Arnaldo hiziesse: Luego por esta parte resulta no poder Oviedo probar su intencion.

Lo segundo, porque no consta del texto la propuesta de Oviedo, pues para que constasse, deuiò dezir Arnaldo, cueza la quarta parte del çumo de palomina, hasta que consuma la mitad, y clarifiquese, y con tres partes, ò tres doblado de açucar, ò miel, se haga xaraue: y aun en este caso no se auian de poner tres libras, teniendo atencion al çumo inapto al vso, sino al que por el arte se clarificò, poniendo libra y media de la açucar, a media de çumo que quedò, que es su tres doblada cantidad, y es la quarta parte de quatro, lo que poniendo tres libras de açucar, es la septima parte de siete medias libras. Vemos que en la translacion del texto que Oviedo haze, despues de auer cocido a la mitad el çumo, dize: Y se clarifique, y cō açucar, ò miel se haga xaraue; palabras expressas del texto de Arnaldo: Luego se verifica, lo vno, quiso, y pidio Arnaldo partes iguales de açucar, y çumo (doctrina tan comun, que nadie la ignorò) con dez: *Et cum sacharo, vel melle fiat syrupus*. Lo otro, se califica el parecer de Francisco Velez, que en el tiempo de Arnaldo se vsaua en aquella Prouincia medida que llamauan quarta parte, como en Castilla se vsa medida de quartilla, que es la quarta parte de vna arroba. Y confessando Oviedo, que en esta manera es mas eficax que como él le haze, no ay que dar credito a su escusa, que es dezir saldrà de ingrato sabor, pues haziendose como Arnaldo quiere, que es luego que se saca el çumo, aunque es vn poco ingrato, es mucho mas prouechoso: y no sin causa Iacobo Sylvio, los censores de Mesue, los Valentinos, y otros, le componen con partes iguales, siguiendo en todo à su Autor, como hombres doctos.

De syrupo Myrthino, ex Mesue.

Confert solutioni antiquæ & tussi, & confortat stomachum: & pulmonem, & viscera.

℞ *Succe myrthillorum lib. 12.*

Decoque in vase vitreo super prunas cum facilitate,

tate, vsque dum consummatur tertia pars ipsius, & accipe ex eo, lib. 7.

Iulep clari, & depurati, lib. 5. fiat.

Dosis eius est de mane vacuo stomacho vsque ad vnc. 2.

Cum aqua simplici, vel ferrea, vel alia destillata, secundum exigentiam dispositionis.

Con doze libras de çumo de arrayan, cocido hasta que consuma la tercera parte, que son quatro libras, y despues de colado, y clarificado, tomando siete libras dél, y cinco de julep, compone Mesue este xaraue. Mas porque no todos, ni en todas ocasiones se suele alcançar tener el çumo de arrayan, caso que alguno tenga el arrope dél, le podrá hazer en la forma siguiente.

Para hazer arrope del çumo de arrayan, es necessario consumir las dos partes, y quedar en vna, como sucede en el mosto, y semejantes, pues con esta atencion se tomaran dos libras, y quatro onças del arrope, que corresponde à siete libras de çumo ya clarificado, y con cinco libras de Iulep, hecho con agua, y açucar, como dexamos dicho, se hará xaraue, y repondrá para el vso.

De syrupo agrestæ, ex Mesue.

Ventriculum roborat etiam prægnantium, ne aliarum partium excrementa facilè recipiat. Ob id colerè morbo medetur intemperiem colandam ventriculi, febres villosas sitim vehementem extinguit veneris resistit.

℞ *Succi agrestæ, lib. 12.*

In vase vitriato ad ignem lentum coque ad tertiæ partis consumptionem, coletur, & dimittatur, donec clarificetur, accipe, quod ex eo clarum est, lib. 7.

Iulep clari, & purgati, lib. 5.

Per coque ad iustam crassitudinem si autem æstas est dimittatur in Sole, donec eius aquositas consummatur.

Dosis eius est vnc. 2. assumptus in medietate, post cibum cum modico plus aquæ extinctionis ferri, vel calibis.

Con las siete libras de çumo de agraz cocido, y clarificado, como el Autor lo pide, y cinco libras de julep, puesto a manso fuego, en perol vidriado, se cocera este xaraue, hasta que tenga consistencia.

De syrupo acetositatis citri, ex Mesue.

Belis flauæ, & febrium ab ea, aut viscerum phlegmone ortarum, ardorem flammeum potenter extinguit, ac sitim vehementem ebrietati resistit. Vertiginem, iuuat febribus denique pestilentibus, præsertim constitutione ætatis veneñosa & pestilentia spitulatur.

℞ *Succi citrorum accidorum, lib. 12.*

In vase vitriato coque igne prunarum lento ad tertiæ partis consumptionem cola residere, donec clarescat permitte. Deinde accipe clari succi lib. 7. per coque ad iustam crassitudinem, cum iulepi clari, ac purgati, lib. 5. aut si æstas in sola, donec aquosa eius substantia consumatur.

Dosis eius est à vnc. semiss. vsque ad vnc. 2. cum aqua frigida.

Hazase este xaraue en la conformidad que del arriba dexamos dicho.

De syrupo acetositatis limonum magistrale.

Valet ad ea quæ de citro diximus, & eisdem quantitatibus componitur scilicet.

℞ *Succi limonum clarificati, & depurati, lib. 7.*

Sachari, lib. 5.

Fiat vt artis est.

Dosis eius est à vnc. semiss. ad vnc. 2.

Este xaraue es tan semejante en todo al que de çumo de cidras aora diximos, que se puede sostituir, con toda seguridad, el vno por el otro. Suelese hazer tal vez con miel en lugar de açucar, y entonces le dize Fernando de Sepulueda *limonata mellis*: hazele assi, para configir su triaca de esmeraldas; y para este caso le hazemos assi.

De syrupo acetoso simplici, ex Mesue.

Materias calidas frigiditate, tenuitate vero crassas, & glutinosas ad expulsionem apparat. Galeno etiam in partibus remotis, ad quas essentiæ suæ tenuitate, alia quoque meditamenta affectibus, in bis contumaces victura conuehit. Humorem tamen melancholi co sibi temperamento affinem iuuare non videtur.

℞ *Aqua fontis claræ, lib. 4.*

Sachari albi, lib. 5.

Coquantur in vase lapideo ad dimidias semper despumando flamma exigua, sine fumo vel carbonibus accensis, tunc adde aceti albi, libr. 2. si autem valentissimum, lib. 4.

Si viribus mediocre, lib. 3.

Et per quoque in syrupum.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3. cum frigida aqua.

Echando primero el agua en perol vidriado, se pondra en ella vna clara de hueuo, y despues de bien batido, se echara la açucar, y cocerà à fuego manso; y quando aya llegado a punto de xalea, se echara el vinagre, y cocerà hasta que tenga punto de xaraue.

De

De oxizacharo, ex Nicolao.

Dicitur ab oxi quod est acetum, & zucharo. Valet tertianæ acutæ & quartanæ, non verò coleram in stomacho existentem purgat.

℞. *Zuchari, lib. 1.*
Malorum granatorum, vnc. 8.
Aceti, vnc. 4.

Ad ignem in stagno vase pone, & tendiù bulliat, cum spatula semper agitando, donec ad quantitatem zuchari deueniat, vt in pigide portari possit.

Dosis eius est vnc. 1. & semissem in mane cum aqua calida.

De syrupo granatorum composito, ex Mesue.

Refrigerat: Ob id sitim sedat, ardorem vilis, & febrium, & plegmones, aut intemperaturæ calidæ cordis, ventriculi hæpatis extinguit.

℞. *Succi granatorum muzorum, & accidorum, ana partes tres.*

Coque igni lento ad tertiæ partis consumptionem biduo clarescere permitte, & accipe eius partes duas; & iulep partes tres, vel plus, vel minus, & perfice coctionem in eo.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 2.

Tomaranse tres libras de cada çumo, y puesto al fuego, coceràn hasta que consuman la tercera parte: Apartados del, se dexarã dos dias, para que se clarifiquen, y con dos partes dellos, y tres de julep, se harà xaraue.

De syrupo duarum radicum, ex Mesue.

Bilem, crassam, & auulsu, difficilem, ac pituitam incidit, tergit obstructa hæpatis, lienis renum aperit.

℞. *Radicum Apij.*
Fœniculi.
Intiui idest, Endiuiæ, ana vnc. 3.
Seminum Apij.
Fœniculi.
Anisi, ana vnc. 1.
Seminis intiui, vnc semiss.

Hæc omnia lento igne coquatur ad dimidias in aquæ fontanæ, libr. 10. coletur, & colaturæ adde.

Sachari optimi, lib. 3. & clarificetur sicut prius. Deinde funde super ipsum aceti boni, quantitatem sufficientem iuxta modum superioris doctrinæ.

Dos diferencias tenemos oy en vso deste xaraue, la vna es con vinagre, la otra sin el. Vsase deste xaraue sin vinagre, en las mugeres que son enfermas del mal de madre, y porque las mas, ò todas estan expuestas a esta enfermedad, por esta razon, quando se pidiere xaraue de dos rayzes para las mugeres, siempre tienẽ los Medicos obligacion a explicarlo con la adiccion, sine aceto; y nosotros, como buenos Artifices, a preguntarlo, por si tal vez es oluido del Medico.

Dizese de dos rayzes, porque aunque la de endiuia es rayz, no es de las cinco diureticas numeradas, sino de solas las dos, que son las de apio, y hinojo.

Limpias estas dos rayzes de lo estraño, y auiendoles quitado sus meditulios, se pesaran las tres onças que dellas se pide. A las de endiuia no es necessario quitarsele; y ansi, estando limpias, se tomaràn de cada vna dellas las tres onças; y quebrantadas se echarà n sobre diez libras de agua callẽte al fuego; coceràn hasta que consuman tres libras, y quatro onças de agua, y luego se echarã las simientes, y consumiran libra, y ocho onças: y apartado del fuego se dexarà espaciar por seis horas. Luego se colara, y con la coladura, y el açucar se harà xaraue subido de punto; porque echandole despues de vinagre blanco ocho onças, tenga menos que cocer, y llegado a su punto se repõdrà para el vso.

Siempre que se recetare xaraue de dos rayzes deuemos entender el hecho con vinagre; y por esta causa dexamos arriba hecha la aduertencia que se ha visto.

De syrupo quinque radicum, ex Christophoro de Honestis.

Valet ad digerendum materias phlegmaticas, & melancholicas frigidas, crassas, & viscosas, & permixtas cum colera crassa. Vndè principaliter confortat febres quotidianas, & similiter etiam ad quartanas conuenit etiam in declinatione febrium chonicarum, & oppilationibus stomachi, & hæpatis.

℞. *Corticum radicum apij.*
Fœniculi.
Petroselini.
Brusci.
Asparragi, ana vnc. 2.
Seminis Apij.
Seminis fœniculi, ana vnc. 1.

Decoquantur prædictæ radices, & semina in lib. 12. aquæ, & in libram vnam aceti, vsque quo redeant ad medietatem, aut modicum plus: deinde cum melle fiat syrupus.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 2.

En la anotacion del Secaniauin de rayzes, trae Christophoro de Honestis este xaraue, el qual entendemos comunmente por xaraue de cinco rayzes, quando nos es pedido con esta terminacion: Vsamos tambien del que se haze sin vinagre para las mugeres; y en esta parte deuemos tener la misma atencion que diximos en el de dos rayzes.

Harase tomando las rayzes como el Autor las

las pide, quebrantandolas, y echandolas en las doze libras de agua, puestas al fuego, coceràn hasta que consuman las seis libras y media: Echaranse luego quatro de miel, teniendo consideracion al xaraue antecedente (algunos hazen el xaraue de Sylvio, y no es malo) y se harà xaraue, cociendole a punto de xalea, y añadiendole del vinagre la libra, y con él cocerà lo que sea necessario, hasta que quede en punto de xaraue.

De oximelle simplici, ex Mesue.

De tres cosas se compone el oximiel, cuyo nombre le dieron los Griegos, los Latinos, *Acetum mulsum*, y los Arabes, *Secaniauin*; conuiene a saber, de miel, vinagre, y agua: el agua se pone por tres causas en él. La primera, porque padece mas de la coctura; por lo qual se le resuelue lo que es causa de inflacion, y hinchamiento. La segunda, porque es mas habil, y frequẽte quitarsele la espuma. La tercera, porque con la virtud de aquosidad haze mas presto correr a la virtud de la medicina.

Mel additur ad oppugnandum pituitam, ex melle autem, & aceto mistis facultas quædã tertia horum neutri tanta consurgit certissima, & efficacissima ad attenuandum, incidendum resoluendum humorem crassum lentum, ventri hæpatis præsertim verò iuncturarum & in febribus diuturnis, quarum materiam incidit & quequit.

℞. *Aceti parte vna.*
Mellis partibus duabus.
Aquæ partibus quatuor.

Necesse tamen est interdum augere acetum, vt in syrupo acetoso diximus.

Primum autem mel, & aqua simul coquuntur, vbi despumata probè sunt, additur acetum percoquentur, semper quoque despumando.

Datur à vnc. 1. ad vnc. 3.

La miel, y el agua se pondran en perol vidriado al fuego, y en leuantãdo espuma, se ira despumãdo: despues se echarà el vinagre, y en teniendo pũto de xaraue, se apartara del fuego, colarà, y repódrà para el vso.

De Hidromellis vinosi operatione.

℞. *Excellentissimi mellis partem vnam.*
Aquæ pluuiæ partes quinque.

In aeneum cacabum stagno incrustratum ponantur bis liquoribus, recipientiis satis capacem mel, & aquam simulque confunde: hec tamen plus quam tepida calidiusculaque debet esse, & cum melle benè misceatur, tepido calore feruefactio fiat, iterũ, atque iterum spumam perforato cocleario auferes, & ad tertiæ consumptionem partis leuiter decoques. Cuius coctionis optimum signum erit, quando recens ouum inie- tum supernatauerit: totum enim artificium in coctionis modo consistit: aliter tamen si in illius defectu, vel excessu, non attentus fueris, magnopere veram operationem aberrabis. Porrò materiam perfecti coctam, adhucque mediocriter calentem per Hypocratis manicam huic ministerio, tantumque dicatam transmittes: vt ita exquisitius cratior fex secernatur. Tum transfundes in doliola vinum pretiosissimum, olim recipientia, vel in aquæ ex vase, quoa vinum album generosissimumque continuit fabricata fuerit. Et supra furnum, in quo quotidie panifica coquuntur expones, relinquesque illic mensem, vel sex hebdomadas, infermentationis, & defæcationis gratiam. In cella vasi ulla traduces. Vsus tamen erit ante temestre. Inter ea hydromel vinosum penitus fit simileque redditur vino maluaticõ, è Creta asportato cuius modus vulgaris est. Vide Quercetanum in Pharmacopea dogmat. restit. pag. 207.

De syrupo oxalidis, ex Mesue.

Febribus viliosis, & pestilentibus salubre est. Cordis, & ventriculi flammeum calorem extinguit ipsa roborat.

℞. *Succi acetosa cocti, & dipurati, lib. 3.*
Zuchari, lib. 2. Fiat syrupus.

Dosis eius est à vnc. 2. ad vnc. 5.

Cocido el çumo de azederas hasta la mitad, y clarificado, se tomaran las tres libras, y con las dos de açucar se haga xaraue; aduirtiendo, que en todo xaraue se ha de clarificar el açucar cõ clara de hueuo, y agua, como queda dicho, primero que se le eche el çumo, ò cocimiento, excepto en los xaraues purgantes, que se ha de echar en la infusion, çumo, ò cocimiento, la clara de hueuo, y despues de batido se echara la açucar en él.

De syrupo pomorum simplici, ex Mesue.

Cor imbecillum roborat, ob id syncopem, & cordis tremorem sanat.

℞. *Succi pomorum dulcium, & acetosorum, ana lib. 5.*

Coquantur succi vsque ad consumptionem medietatis ipsorum, & dimittantur per dies duos, vsque dum clarescant: deinde colentur, & cum sachari libr. 3. fiat syrupus, & sunt qui submergant in succo sctã tinctam, ex chermes ante succi depurationem, vsque dum rubeat, & recipiat virtutem tincturæ, & excellentior est.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 4.

Entre algunos Boticarios destos tiempos ha auido diferencia, sobre que se ha de entender por xaraue de mançanas, quando es pedido sin mas terminacion, y aunque algunos han presumido se ha de entender el del Rey Sabor, por lleuar

çumo

çumo de camuessas, y que por analogo se alça con esta primacia, sin embargo de todas sus razones, no se ha de entender sino este que Mesue trae en su Antidotario, que se compone de mançanas dulces, y agrias, y açucar, que ademas de las enfermedades a que dize Mesue que aprouecha, templa el calor excessiuo de las fiebres ardientes; lo que no puede hazer el del Rey Sabor: Harase en la forma siguiente.

Las mançanas dulces, y agrias, cada cosa de por si, se rallen, y dexaranse estar por vn dia; despues se exprimiran por prensa, y de cada çumo se tomarà las cinco libras, y cocerà a manso fuego, hasta que se consuman las cinco libras: Apartado del fuego, se dexarà estar por dos dias que se aclare; y luego se colarà mansamente, y con las tres libras de açucar se harà xaraue.

De syrupo cidoniorum, ex Mesue.

Ventriculum roborat, & cibum in eo continet dissenteriam hepaticam merè sanat.

Succi cidoneorum, lib. 10.

Coquantur ad mediet atem, & cum sachari albi lib. 3 fiat syrupus.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 4.

Escogeranse los membrillos pequeños, para sacar el çumo para este xaraue, a los quales Syluio llama machos, por afirmar ser mejor; el qual despues de cocido, se dexarà sentar hasta que esté claro, como de el de las mançanas diximos, y con la açucar se harà xaraue, *in expositione huius syrupi.*

De oximelle Scilitico, ex Mesue.

Humores crassos, lentos, auulsu contumaces separat. Ob id confert ventriculi, & aliorum viscerum affectibus hos humores sequentibus, ructum acidum sanat, & vexit e molificationem, seu vrinæ incontinentiam.

℞. *Aceti scyllitici lib. 2.*

Mellis despumati, lib. 3.

Coque despumando ad syrupi consistentiam.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 2.

Despumarase la miel primero con agua, y llegādo a punto de xalea, se tomaràn las tres libras y cō las dos de vinagre esquilitico, cocerà hasta que tēga consistencia de xaraue: colarase, y se repondrà.

De Diamorone, ex Nicolao.

Valet ad omnem causam pali, & gutturis cadentem vbam subleuat, & humorosam depaerat.

℞. *Merorum celsi lib. semiss.*

Merorum bati lib. 1.

Mellis, lib. semiss.

Sapæ, vnc. 3.

Conficeet sic: Succum merorum cum melle, & sapa vase æneo stagnato ad prunas suauiter decoque, cum autem scire volueris si coctū sit, pone ex eo guttam super marmor, donec gutta marmori inuiscata appareat, & adhæreat tum cola, & in vase stagnato vsui reserua. Et cum opus fuerit gargarizetur.

Dosis eius est a vnc. semiss. ad vnc. 1.

Exprimidos por colador los çumos de las moras, y çarçamoras, se toma dellos la cantidad que se pide, y con la miel, y arrope que se deue entender, el que del mosto de las vbas se haze, se cocerà en vaso estañado, y llegarà a punto subido de lamedor, y se colarà, y repondrà.

De Dianuco, ex Mesue.

Efficax ad catarrum acrem, & tenuem a capite in asperam arteriam, pulmones toracem, a quo phlegmone suffocatio mors impendent.

℞. *Succi ex corticibus nucum viridium diebus canicularibus extracti, lib. 4.*

Semel ferue fiat.

Mellis, lib. 2.

Coquantur ad mellis crassitudinem, id quod medicamentum pueris mulieribus, & natura humidis salubre est.

Gargariza cum dosi, vt cum diamorone.

Dosis eius est a vnc. semiss. ad vnc. 1.

Cocerà el çumo de las cascaras verdes de las nuezes, sacado dellas en el mes de Agosto, a que vulgarmente llaman cueznos, con la miel, hasta que tenga punto de lamedor, y colado, se repondrà.

De syrupo corticis citri, ex Mesue.

Stomachum firmat, & heris gratiam commendat.

℞. *Corticum pomorum citri recentium, lib. 1.*

Decoque cum aquæ fontium lib. 5. vsque ad consumptionem duarum partium, & cum zuchari libr. 1 fiat syrupus, & condiatur cum moschi, gran. 4.

Dos diferencias de xaraues en el de corteças de cidra tenemos oy en vso, vno por aromatizar, porque no se le echa el almizcle, por razon de poderse dar a las mugeres; otro aromatizado con el almizcle: Tomaranse de las corteças de la cidra, toda aquella parte amarilla que las circunda, no ahondando a tomar de la carne cosa considerable, y con ellas se harà el cocimiento en las cinco libras de agua: Cocerà hasta que se gasten tres libras, y quatro onças, y colandolo con la libra de açucar que primero se clarificarà, se harà xaraue, y echando en vna caçeta el almizcle limpio, se remolerà, y desatarà con vn poco de xaraue caliente, y se mezclarà con lo demas.

De

De syrupo laccæ ex Francisco de Pedemontium. Agens de febre putrida, capit. 6. fol. 347. col. 3.

Confectio medicaminis faciens variolas apparentes exire, & morbilos, & alia de genere eorum exeuntium, & occultorum.

℞. *Ficuum citrinorum, vnc. 7.*
Laccæ ablutæ, dragm. 5.
Lentium cum corticibus, dragm. 3.
Seminis anisi. Tragacanthi.
Fœniculi, ana dragm. 3.

Decoquantur in aquæ libr. 1. & semiss. donec remaneat pars tertia: deinde coletur, & detur ex ea, expellit enim caliditatem a partibus cordis, & prohibet pulsum eius.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

En quatro libras y media de agua se echarã las lantejas, y coceràn hasta que consuman vna libra, y luego se echaràn las simientes, higos, y laca, y coceran hasta que consuman libra y media: Apartarase del fuego por seis horas, y despues se boluera a calentar, y se colarà por colador, y luego se mezclaràn dos libras de açucar, y se harà xaraue mas subido de punto que lamedor, porque no se florezca por su viscosidad.

De syrupo Pæoniæ magistrali.

Valet epilepticis contra Regium morbum, & renum, ac vexicæ dolores.

℞. *Radicum pæoniæ masculi, lib. 1.*

Contusæ radices in aquæ calidæ ad ignem positæ, lib. 6 inyciantur coquanturque ad dimidias deinum ab igne jam motæ colentur, desinaturque donec colatura clarificetur, deinde accipe, quod clarum sit, & cum sachari tantundem fiat syrupus.

Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3.

Dos deferencias de peonia nos pinta Dioscorides, conuiene a saber, macho, y hembra: del macho es del que deuemos vsar para este xaraue; y segun los Astrologos, es mejor la cogida en el signo de Leon, para el vso de medicina, que es desde veinte y tres del mes de Iulio, hasta veinte y tres del mes de Agosto, despues de salido el Sol, y en dia sereno. Limpias las rayzes machos, se quebrantaràn muy bien, y pondran a cocer, hasta que consumã las tres libras; despues se dexara espaciar por medio dia, y se colarà por fieltro de lana; y con la coladura, y otra tanta açucar, se harà xaraue.

De syrupo Dinarij, vel de Visantijs. ex Mesue.

Ad ictericum, & febres putridas, biliosas, & phlegmaticas, solutu contumaces.

℞ *Succi endiuiæ, & apij, ana lib. 2.*
Succi lupuli.
Succi borraginis, aut buglossæ domesticæ, aut syluestris. ana lib. 1.

Bulliant bulliationes vna, & despumentur, & depurentur, accipe eius clarificati, lib. 4.
Zuchari tabarcet, lib. 2. & semiss.

Decoquatur cum facilitate, donec fiat syrupus.

Dosis eius est a vnc. 1. ad vnc. 2.

De los çumos clarificados se tomaràn las quatro libras que Mesue pide, tomando de cada vno de los dos primeros a diez y seis onças, y de los segundos a ocho onças de cada vno, que hazen quatro libras, y con dos y media de açucar se clarificarà con su clara de hueuo, y harà xaraue.

De syrupo iuiubarum, ex Mesue.

Raucitati, tussi, pleuritidi, confert vlcera vexicæ.

℞ *Iuiubarum, num. 60.*
Violarum.
Seminis maluæ, ana dragm. 5.
Capillorum veneris, vnc. 1.
Seminis citoneorum.
Seminis papaueris albi.
Seminis melonum.
Seminis lactucæ.
Tragacanthi, ana dragm. 3.
Horaci mundi.
Liquiritiæ ana dragm. 8.

Coquantur in aquæ lib 4. & coletur, & cum colatura, & sachari lib. 2. fiat syrupus ad spissitudinem crassam.

Dosis eius est vt sensim deglutiatur vnc. 1.

En la segunda suma de las enfermedades, que escriue Mesue, del pecho, y pulmon, capitulo primero, trae otro xaraue de açufayfas, cuya receta es como se sigue.

℞. *Iuiubarum pinguium.*
Pulpæ sebesten, ana dragm. 100.
Liquiritiæ mundatæ.
Capillorum veneris, ana dragm. 30.
Seminis maluæ.
Tragacanthi ana dragm. 20.
Seminis melonis, dragm. 20.
Aquæ pluuialis calidæ, lib. 15.
Dimitte die, ac nocte: deinde bulliant lento igne, vsque ad lib. 5.

Deinde cola, & pone super residuo iterum aquæ lib. 8. & coque vsque ad lib. 3. deinde accipe vtranque coctionem, & pone medium pondus aquæ expenditis, & zucharo.

Dosis eius sit vnc. 1. cum aqua calida.

Y segun que de ella parece, no en la coctura de ambos, aunque sean ambos de açufayfas, lleuo

vna misma intencion, la qual manifestò variar por la variacion que hemos de tener en sus cocimientos, como del vno, y del otro parece; porque no tenemos por acertado el parecer de aquellos, que en la coctura deste xaraue, sin mas atencion, reprueuan las dos libras de consumpcion que le dà su Autor, pues a querer darle mas, no ignorò saber hazerlo, como en la coctura del segundo q̃ aqui traemos, con tanta erudicion lo muestra.

Sobre las quatro libras de agua calièt̃e se echarà la ceuada, las açufayfas, y regaliz juntamente, y cocera hasta que se gaste media libra: echaránse luego las simientes de malvas, de membrillos, de adormideras, que menos ellas, se pondran las tres en ligadura, y consumiràn libra y quatro onças, cuydando en la coctura de remouer, y exprimir el saquillo muchas vezes, para que las cosas en el metidas puedan màs bien dexar en el cocimiẽto sus virtudes: luego se echaràn las violetas, simiente de melon quebrantada, y culantrillo, y consumirà dos onças; y apartado del fuego, se colarà y exprimira, y con dos libras de açucar, se harà xaraue subido de punto, por ser pectoral.

De syrupo de Hyssopo, ex Mesue.

Asthma, tusim, dolorem toracis, & hypochondriorum iuuat.

℞. *Hyssopi siccæ.*
Radicum apij.
Fœniculi.
Liquiritiæ, ana dragm. 10.
Hordei mundi, vnc. semiss.
Malua.
Tragacanthi.
Seminis citoneorum, ana dragm. 3.
Capillorum veneris, dragm. 6.
Iuiubæ.
Sebestem, ana, num. 30.
Passularum enucleatarum, dragm. 12.
Ficum siccorum, & dactylorum pinguium, ana num. 10.
Alborum penidiorum, lib. 2.
Fiat syrupus.
Dosis eius est à vnc semiss ad vnc. 1. & semiss.

Quando el Autor no señala cantidad de licor en que se hagan los cocimientos, en este caso nos hemos de assir à las leyes del Arte, y assi para hazer este cocimiento, se pondran al fuego doze libras de agua, y se echarà la ceuada, y consumiràn las siete libras: luego se echaràn las rayzes de apio, hinojo, y regaliz, y açufayfas, y consumiran libra y media: luego se echaran las passas, higos, datiles, sebestenes, y alquitira puesta en muñecuela, y con ellas las simientes de membrillos, y de maluas, y coceràn hasta que gasten libra y quatro onças: luego se pondrà el culantrillo, y consumirà dos onças, y apartado del fuego, se colarà, y con la coladura, y dos libras de alfeñique blanco, se harà xarauc subido mas que la medor.

De syrupo liquiritiæ, ex Mesue.

Tusim antiquam iuuat toracem, & pulmonem expurgat.

℞. *Glicirrycæ, vnc. 2.*
Capillorum veneris, vnc. 1.
Hyssopi siccæ, vnc. semiss.
Proijce super illud aquæ lib. 4.
Dimittantur die, ac nocte, deinde coquantur vsq; ad mediam partem: deinde proijce super illud,
Mellis.
Zuchari.
Penidiarum ana vnc. 8.
Aquæ rosarum, vnc. 6.
Fiat syrupus, & administretur.
Dosis eius est a vnc. 1 ad vnc. 3.

Aduierte Luis de Ouiedo infunde Mesue juntos la liquiricia, hyssopo, y culantrillo, por vn dia, y vna noche, en quatro libras de agua, y que luego los cuece hasta la mitad; al qual se opone con vn disgresso largo, que sucintaremos, por no ser tan molestos para su respuesta.

Dize, pues, que como la liquiricia, hyssopo, y culantrillo tienen diferentes maneras de substancia y despues de la infusion dellos ha de preceder largo cocimiẽto, es fuerça que se aya de graduar, porque en otra manera se resolveria la virtud del culantrillo, que es de tenue substancia, y quedara defectuoso el cocimiento; porque dize, que ninguna razon ay que le persuada, que la infusion que precede al cocimiento (*nota*) defienda à las cosas de delgada substancia, o virtud, que no se resuelvan, si demasiadamente se cuecen.

Fundalo en dezir, que los medicamẽtos se cuecen poco, ò porque son de tenue substancia, como las violetas, ò porque la virtud que de ellos queremos, es de suyo delgada, y facil de resolver; como la purgante del ruibarbo, que aunque el sugeto en que està es de gruessa substancia, esta virtud, y la de las violetas son faciles de resolver; y q̃ aunq̃ estas virtudes passen por la infusion en otro sugeto de mas densidad (*nota*) no se pueden cocer mas despues de infundidos, que si los cocieramos antes de infundirse; porque a estas, la infusion que al cocimiento precede, no las haze (*nota*) mas gruessas, para que puedan resistir a la resolucion que el cocimiento largo les puede causar. Y por lo dicho quiere se infundan la liquiricia, y el hyssopo juntamente, en quatro libras; y passado el termino de la Infusion, se cueçan hasta la consumpciò de la mitad; y despues se ponga el culantrillo, y dan-

dando dos heruores, se aparte del fuego, y haga xarauc.

Para poder satisfacer a esta doctrina, es bien rememoremos lo que de la infusion nos dexa dicho. Dixo, pues, que aunque muchos medicamentos diferentes en substancia, no tienen vn mismo tiempo de infusion, porque vnos le han menester mayor que otros, todos se pueden infundir juntos; porque aunque los de tenue substancia, blandos, y frescos, dan(*nota*) mas presto su virtud en la infusion, que los de gruessa(*nota*) substancia, duros, y secos, en aquel tiempo mas en que estan de lo que bastaua para dar su virtud, no pierden nada della, antes toda(*notà*) se guarda en el licor: porque el calor con que se haze la infusion es tan blàdo, y pequeño, que no tiene fuerça para resoluerla en el entretanto que los demas dexan en él sus fuerças. Hasta aqui Oviedo. ¶ Lo primero oponemos a esta doctrina, que, ò dexan sus virtudes la regaliz, hyssopo, y culantrillo, en la infusion que dellos Mesue haze, sucediendo en ella lo que por Oviedo queda aduertido, o no: que ayan dexado en ella sus virtudes, nò puede negarse, porque resultaria el contradezirle. Luego si las dexaron, o dellas se hizo vna virtud compuesta, ò en la infusion se hallan separados, que de ellas resulte vna virtud compuesta, dexalo confessado por el cocimiento con Mesue en el Canon que cita: *Et quando permiscentur medicinæ diuersarum intentionum, &c. in Dissatirione* a lo qual es fuerça que confiesse en la infusion, por militar la misma razon en ella que en el cocimiento. Luego si de las tres virtudes resulta vna compuesta, fuerça es nos confiesse resultò con tal disposicion, q̃ ni es tan debil como la del culantrillo, ni tan gruessa como la de la liquiricia, sino q̃ destos dos extremos se compuso vn medio, ò substancia virtual, menos densa q̃ la de la liquiricia, y mas gruessa q̃ la del culantrillo. Con que se califica, que la virtud de la substancia deuil que passò en la infusion, con otras de gruessa substancia, la infusion la dispone con tal medio que resulta con mayor dẽsidad que antes de infundirse tenia. por suceder en ella lo mismo que Oviedo confiessa con Mesue le sucede por el cocimiento. Lo segundo aduertimos, que si esta virtud cõpuesta, que en el licor passò por la infusion, a que muchos la mã superficiaria, se resoluiesse despues por el largo cocimiẽto, dierase, lo vno, q̃ la virtud que passò al licor de la infusion q̃ Ouiedo de la regaliz, y hyssopo a hazer enseña, es fuerça se resuelua despues por el largo cocimiento que les da: y dello se cõsigue cõtradiciõ a su dotrina: lo otro, q̃ *in rerum natura*, no pudiera preceder Infusiõ al largo cocimiẽto, por el incõueniẽte referido, y caso que precediesse, se auia de quitar aquel licor de la infusion, y echar otra de nueuo, para q̃ cueçan largamente, y por este medio den lo cẽtral de sus virtudes, que en ellos se intenta. Dexamos con Mesue visto, que en el xaraue de açufaifas segundo, que traemos, infunde lo primero en quinze libras de agua, por dia, y noche, todos los ingredientes, que despues los cuece hasta la tercia parte, y despues de colado el cocimiẽto, los buelue a infundir en ocho libras de agua, hasta las tres libras; luego se reconoce, que a ser verdadera la doctrina de Oviedo, huuiera Mesue errado en el vno, y otro cocimiento, cuyo afirmar seria vana presumpciõ antes q̃ cordura: y por el cõsiguiẽte, q̃ el que Oviedo en esta parte enseña no tiene fundamẽto, pues muestra ser contrario a su doctrina. Lo tercero, q̃ si las virtudes de las violetas, y rosas, que passarõ a la infusion despues de conjuntas con otro sugeto de mas densidad, no se pudieran cocer, mas que si las cocieramos antes de infundirle, siguierase, q̃ el xaraue violado, y el rosado, assi de tres, como de nueue infusiones, no podràn hazerse, por quanto por el largo cocimiento q̃ despues se les dà con la açucar, se les resolueràn ambos sus virtudes: Esto es falso (qual nos lo enseña la experiẽcia) luego tã bien lo es el dezir q̃ se resuelue en este cocimiẽto; quando se halla conjunta la del culantrillo cõ la del hyssopo, y regaliz y de todas resulta vna virtud compuesta, diferente que la de antes cada vno de los tres tenia antes de la infusion. Lo quarto, que assi como de las virtudes de diferentes substancias resulta, por la infusion en el licor, vna virtud compuesta, lo qual sucede por el calor, y la humedad con que se haze la infusion; assimismo, ni mas, ni menos, quedan las substancias participes de esta virtud compuesta, despues que de todo punto quedò hecha la infusion: y es la razon, porque la deuil substancia, por ser mas rara, y facil de padecer, es la que primero padeciendo, empieça a dexar su virtud en el licor; y quando esta llega a termino de auerle dexado ya la mitad della, a esse mismo tiempo la mediocre substancia, por ser mas resistente, empieça entonces a dexar en el licor la suya, en cuya obra es fuerça se vaya introduciendo por los poros, y venas de las mismas substancias; y al passo que por ellos passa humedeciendo todas sus partes, a esse mismo passo les và comunicando a todas ellas aquella virtud que consigo lleua, y al tiempo que llega a empeçar, y alterar la gruessa substancia, para introducirse en ella; a esse mismo tiempo la deuil substancia dexò en el ya su virtud, y la mediocre substancia, la mitad de la suya; y al passo que se va introduciendo en la gruessa substancia juntamente con ir recibiendo de ella su virtud, le presta la que lleua, y por el consiguiente và comunicando a las partes gruessas, y terrestres de la deuil, y mediocre substancia, parte de la vir-

virtud que ſacò de la grueſſa; y quando las de la grueſſa dieron ya al licor toda ſu virtud en la infuſion, ya él la tiene comunicada a todas las ſubſtancias (ſegun que de todas en ſi la recibio.) De lo qual ſe conſigue; Lo vno, que ſi antes de infundir ſe eran diferentes en ſubſtancia, y virtud, deſpues de infundidas no quedan con la miſma diferencia, porque à quedar cō ella, dirãſe no auer obrado coſa alguna la infuſsion. Lo otro, que reſpecto de auer dexado ſus virtudes en el licor, y de ellas reſultado en èl vna virtud compueſta, y quedar las ſubſtancias terreſtres con ſu virtud terreſtre, acompañadas con la parte de virtud compueſtā, que el licor les comunicò: bien dezir podemos, q̃ ſi antes de la infuſsion eran diferentes en ſubſtancia, y virtud; deſpues de infundidas, quedan de vna miſma manera de ſubſtancia, y virtud; porque las diferencias que reſultaron en ſus mixtos, al tiempo de ſus mixtiones, por la diferencia de la mezcla, que ſe haze de lo ſeco con lo humedo, por la accion del calor, y la frialdad, por la accion, y reaccion que con el calor, y humedad obrá el licor en las ſubſtancias, por la infuſsion à que primero el arte las diſpone por la trituracion, ſe deſvanecen, y quedan reducidas a que ſean de vna miſma manera de ſubſtancia, y virtud. Y por eſſa razon Braſabolo Ferrarienſe en el Examen que de xarabe de yervabuena hizo, dize eſtas palabras: *Scito, & ſit tibi altamente repoſtum, quando infuſio per aliqued temporis ſpatium decoctionem præcedit tūc omnia ſimul infundantur. Illa verò quæ modicam decoctionem patiuntur ſuam vim exibent rebus infuſis, & ita in decoctione vis horum ſeruatur, quod non fieret, ſi primo infuſſa non fuiſſent. Sed ab ebullitione incipiſſent. Cum enim bulliunt, & non præcedit infuſio, tūc ordo ſeruanda eſt. Vt quæ maiorem coctionem patiuntur primo inijciantur: Deinde quæ minorem, denique quæ minimam.* Con que ſe teſtifica, y califica, deue en eſta parte reprobarſe la doctrina de Ouiedo, y ſeguirſe con Braſabolo nueſtra opinion.

Infundiraſe la liquiricia, hyſſopo, y culantrillo juntamente, por el tiempo que Meſue quiere; auiendolas primero diſpueſto por la infuſsion, ſegun que ſe requiere en las quatro libras de agua por las veinte y quatro horas: deſpues coceran haſta la mitad; colaraſe, y con la miel, y açucar, y alfeñique, ſe hará xarabe ſubido de punto: al fin ſe echara la agua roſada, cocerà haſta la deuida conſiſtencia, y colado, ſe repondrà.

De ſyrupo de Abſinthio, ex Meſue.

Ventriculum, & hepar roborat. Ob id appetitum excitat, retrenticem vim firmat, amborum dolorem ſedat, & aliuta viſcerum mollificationem iuuat.

℞. *Abſinthij Romani lib. ſemiſſ.*
Foliorum roſarum, vnc. 2.
Spicæ, dragm 3.
Vini antiqui odoriferi
Succi citoniorum ana lib. 2. & ſemiſſ.
Hæc omnia dimittantur per diem, & noctem in vaſe lapideo: deinde coquantur cum facilitate, vſque ad medietatem & cum mellis lib. 4. fiat ſyrupus expertus & nobilis.
Doſis eius eſt à vnc. 1. ad vnc. 3.

Axenjos Romanos pide Meſue para hazer eſte xarabe. Dioſcorides, y Galeno eſcriuieron tres diferencias de axenjos: à la primera llamaron Abſinthium: à la ſegunda Seriphium: à la tercera Sãtonium, de Santonia, Prouincia donde nace: mas el primero ſe alçò con el nombre de axenjo: y eſte, por nacer en Ponto, le llamaron Pontico, aunque tambien nace en otras Prouincias, y por razon del lugar ſuele producir los tallos mas largos, y las hojas mayores, y aſsi miſmo el ſabor mas amargo, y mas fecundo olor. Por cuya razon Meſue, ſiendo deſta calidad el axenjo Romano, por ſer mas purgante, le eſcogiò para hazer eſte xarabe; y aſsi dize de la compoſiciō de ſus ſubſtancias: *Eſt autem abſinthium compoſitum ex ſubſtantia calida dante amaritudinem, & faciente ipſum aperitiuum opillationum, & ſolutiuum naturæ: Et ex ſubſtantia terrea ſtiptica, per quam acquiritur ei, vt ſit membrorum confortatiuum. Et partium laxarum aggregatiuum*: cuyas producciones ſe hallan en los mas recientes, mas generoſas, y mas actiuas; porque Meſue comunmente afirma en ſus Proemiales: *Ex eis amaræ antiquiores, etenim ſicciores, cum ſit amarum ex ſe vltimæ ſiccitatis, & ſtipticæ quidem iuniores inuolumiores*, y à eſta cauſa nos aduierte, que el axenjo, y de mas que purgan, comprimiendo, los mas peſados ſon los mejores; y es la razon, porque quanto mas reciētes, mas humedos; quanto mas humedos, mas peſados, y quanto mas peſados, mas purgantes; porque eſta virtud tiene fixadas ſus mayores rayzes en la humedad de la ſubſtãcia, y partes ſuperficiarias della: y por eſto dixo Meſue: *Sed ſubſtantia calida magis eſt in ſuperficie dominans*; y de la roſa: *Virtus autem faciens ruborem eius plus impreſsit quã amaritudinē faciens, propter quod in abſciſione amaritudinis ipſius, quæ remouetur* (nota) *per ſolã exſiccationem eius non reſoluitur ſpecies*; pero pierde la virtud purgante; y aūq̃ eſtà eſta virtud mas aſsida en los axenjos, q̃ en la roſa; por el modo de ſubſtancia; ſin embargo no ay que poner duda pierden mucha parte della por la total deſecacion. Y aſsi tenemos por mas acertado con Bernardo de Senio, poner los axenjos marchitos, que ponerlos ſecos del todo, como otros quieren, que traen doctrina en ſu fauor de Meſue, q̃ antes

les condena, q̃ fauorece, como queda mostrado.

Y quando nos opongan, dixo Mesue del çumo, *Nocet stomacho, propter hauraccitatem suam*, lo qual causa la humedad, se responde, que esso entendio del çumo; pero no de la planta, pues antes dixo della, *Non est in eo nocumentum apparens*. Y caso negado que la huuiesse, con la correccion de la rosa que lleua, se le reprime, como Mesue lo advierte, diziendo: *Et ex rebus adiungendis, & meliorantibus illud est rosa*; y vltra, que la elixacion tambien ayuda a que se resuelva.

Poniendo los axenjos medio secos (esto es lacios) se quebrantaràn vn poco, auiendo primero quitadoles las partes leñosas; y assi quebrantados, y con la espica, y rosas cortadas menudamente, se echaràn en vaso vidriado, en el qual estaràn muy calientes del vino, y como las cinco libras; y estarà en infusion el dia, y noche que el Autor quiere; y despues se coceràn hasta la mitad, a fuego manso; y apartado del fuego, se colarà, y exprimirà, y con dos libras de miel se harà xaraue.

De syrupo de mentha, ex inuentione Mesue.

Ventriculum frigidum roborat. Ob id nauseam, vomitum, singultum, fluorem aluis sedat, & est excellentior priori.

℞. *Succi cidoneorum muzorum.*
Succi sidoneorum dulcium.
Succi granatorum acetosorum.
Succi granatorum dulcium.
Succi granatorum muzorum, ana lib. 1. & semiss.
Proijciantur super eos menthæ siccæ, lib. 1. & semiss.
Foliorum rosarum, vnc. 2.
Coque igne lento ad dimidias, & cum mellis, vel sachari lib. 2. fiat syrupus, & aromaticetur cum galia.
Dosis eius à vnc. 1. ad vnc. 3.

Hedionos se llama en Griego la yerva buena, segun Galeno, *lib. 6 simp fol. 419*. Otros, dizen, la llamaron minthen odorata, y que se halla otra q̃ no es olorosa, a la qual llamã calamintha. La vna, y la otra dize que es de gusto agudo, y de facultad calida en el orden tercero, de los que calientan, y que es de menores fuerças la yerva buena olorosa, y menos caliente que la calaminta, y para dezirlo todo, que esta es como silvestre, y la otra como domestica: Por la qual razon de verdad, por aquella humedad que de la cultiuez se le llega, tambien excita mediocremente la Venus, aquello que sucede a todos aquellos que en si contienẽ la humedad medio cocida, y flatuosa.

Por esta humedad semicocta, que por la disposicion del lugar adquieren las plantas; dixo Mesue, que las cosas que abundan de humedad superflua, nacidas en lugares mas secos, son mejores; porque esta humedad en ellas, es causa de opilar, causar vomitos y engendrar ventosidades: la qual, por la sequedad del lugar se corrige, y refrena en ellos; y como esta humedad en la yervabuena, procede de la cultiuacion, como hemos visto; por esta razon Mesue pide para este xaraue la yervabuena seca, y no marchita, lazia, ò empeçada a secar, como algunos han entendido. Y assi de la seca, y sin palos, se tomarà la libra y media, que Mesue pide; por cuya desecacion pierde la humedad que del lugar adquirio. Galia pide Mesue, para aromatizar este xaraue, sin declarar que galia quiere, ni que cantidad se ha de tomar para aromatizarle. Que por la galia se aya de entender la muscata, en el tratado que dexamos de ella escrito se prueua con toda verificaciõ. Tomarase dos dragmas della, para aromatizarle, como Mesue lo hizo al xaraue acetoso de succis herbarum cum aromatibus, y al de thimo, como consta de sus composiciones. En el modo de componer este xaraue, vnos diminuyen la yervabuena, poniendo, ya media libra, y a vna otros no hazen esto, pero añaden desde siete libras y media de los çumos, dos libras y media mas, que hazen diez libras: en lo qual vnos, y otros lo yerran; porque assi como es error quitar parte del peso que pide el Autor de la yervabuena; assi, ni mas, ni menos, lo es el añadir de los çumos mas cantidad de la que en el xaraue se pide; pues fuera permitir alterar los Artifices, todos los compuestos, aumentando, o diminuyendo a su voluntad, y en ello ir contra la intencion de los Autores, y echarlo a perder todo. Lo que en esta parte acostumbramos hazer, es, tomar la yervabuena seca, limpiarla de sus palos, y pesar la libra y media que su Autor pide, y a ella, y a las rosas quebrantarlas porque ocupen menos lugar, y puedan mas bien cubrirlas los çumos; y sobre ellas echados en vaso vidriado de barro, se dexaràn estar en infusion por dia, y noche; despues se cocerà hasta que se gaste la mitad, y colandolo con fuerte expression, se pondrà en la coladura dos libras de miel, ò açucar, que primero se clarificarà, y cocerà, hasta que tenga punto de xaraue; y colado, quando estè tibio, despues de su tilizada la galia, se desatarà en vna caçeta con vna pequeña parte del xaraue, y todo bien junto se repondrà.

De syrupo Epictimi, ex Mesue.

Atram vilem, & alios humores vstos vacuat. Ob id morbos ex his nascentes, elephantiam, cancrũ, vlcera maligna, viliosa, psoram, lepram, cheras præcabet curatque.

℞. *Epictbimi boni Ortensis, dragm. 20.*

Mirabolanorum citrinarum.
Indorum, ana dragm. 15.
Cuscutæ.
Fumiterræ, ana dragm. 10.
Thimi.
Calamenti.
Buglossæ.
Emblicorum.
Bellericorum.
Liquiritiæ.
Polipodij.
Agarici.
Stœchados, ana dragm. 6.
Rosarum.
Seminis Anisi.
Fœniculi, ana dragm. 2. & semiss.
Prunorum num. 20.
Passularum enucleatarum, unc. 4.
Tamarindorum, unc. 1. & semiss.
Zuchari, lib. 4.
Rob. lib. 2.
Fiat syrupus secundum artem.
Dosis eius est à unc. 2. ad unc. 3.

No señalò Mesue la cantidad de agua que se ha de poner para hazer este cocimiento; y quando en todo no ay semejante a quien podamos seguir, tenemos por mas acertado asirnos a la regla del Arte: Y respecto de lleuar polipodio, que es medicamento de mas gruessa substancia, nos parece ser acertado hazerle en la forma siguiente. En doze libras de agua, puesta en perol de barro vidriado à la lumbre, y que estè caliente, se echarà el polipodio, dispuesto como diximos en el Diacatalicon, y consumirà tres libras de agua: Luego se echarà la regaliz bien quebrantada, y consumirà vna libra, y quatro onças: Luego las simientes, y consumiràn las dos onças: luego la buglosa, y yeruas, y ciruelas passadas, y consumiràn nueue onças: luego los mirabolanos, Agarico, cantuesso, y epitimo, y consumiràn ocho onças. Al fin se echaràn las rosas, y consumiràn dos onças; y apartado del fuego, se dexarà espaciar por ocho horas, y se colarà, y exprimirà, y con la açucar, y arrope se harà xaraue, y colado, puesto a punto, se repondrà.

De syrupo Thimi, ex Mesue.

Calefacit, incidit, tenuat, obiâ omnem frigidam intemperiem thoracis, pulmonis, ventriculi hæpatis, aliarum partium iuuat.

℞. *Extremitatum thimi, unc. 2.*
Calamenti.
Menthæ siccæ, ana dragm. 5.
Anisi dauci.
Fœniculi.
Apij, ana dragm. 4.
Passularum enucleatarum unc. 4. & semiss.
Cum mellis lib. 2. fiat syrupus aromatizetur cum galliæ, dragm. 2.
Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 3.

Tampoco señalò su Autor la cantidad de agua que se ha de poner para este cocimiento. Pondràse tres libras, y dos onças de agua al fuego, como diximos, y en ella se echaràn las simientes, y consumiràn dos onças: luego se echaràn las demas cosas, y consumirà libra y media, y apartado del fuego, y colado, se echarà la miel, y cocerà a punto de xaraue: colaràse, y quando estè tibio, se desatarà la galia muscata en la conformidad que diximos en el xaraue de menta.

De syrupo prasij, ex Mesue.

Thoracem, & pulmonem expurgat pituita, crassa lenta putri: & ab ea asthmati antiquæ tussi prodest, quales effectus senibus, & naturæ frigidis sunt frequentes.

℞. *Prasij, unc. 1.*
Hyssopi.
Capillorum veneris, ana dragm. 6.
Glicirryce, unc. 1.
Calaminthæ.
Anisi.
Radicis apij.
Fœniculi, ana dragm. 5.
Ireos.
Seminis maluæ.
Fœnugreci ana dragm. 3.
Seminis lini.
Cidoneorum ana dragm. 2.
Vbarum passarum mundatarum, unc. 5.
Ficum passarum pinguium, num. 15.
Penidiorum.
Mellis boni despumati ana lib. 2.
Fiat syrupus, vt artis est.
Dosis eius est à unc. 1. ad unc. 3.

En siete libras de agua, puestas al fuego, se echaràn. Lo primero las rayzes, y consumiràn libra, y quatro onças: luego se echaràn las simientes, y consumiràn dos onças; aduirtiendo, que la de maluas, linaza, membrillos, y alolvas, se pongan en ligaduras: despues se echaràn las yervas, passas, y higos, y consumiràn libra, y quatro onças: despues el culantrillo, y consumirà dos onças; y apartado del fuego, se colarà, y con la coladura, y las dos libras de alfenique, y dos de miel, se harà xaraue, y colado, y puesto a punto, se repondrà.

Vaya aduertido el obrante, que no tome el Alysso de Galeno por el prasio, yeruas diuersas, pero muy parecidas. Ay del Alysso de Galeno grande abundancia en la campaña de Madrid, y llamase Austriada.

De syrupo eupatorij, ex Mesue.

Ventriculum, & hepar roborat, obstructiones aperit, calore digerit: ob hæc incipienti hydropi, hypochondriorum dolori febribus antiquis ventriculi, & hepatis formam corrumpentibus conjert, flatus dissipat ad temperiem frigidam expugnat.

℞. Radicum Apij.
Fœniculi.
Encinie, ana vnc. 2.
Liquiritiæ.
Schenuanti.
Cuscutæ.
Absinthij.
Rosarum, ana dragm. 6.
Capillorum veneris.
Bedegar, pro eo fumaria.
Suchacha ex Auicena, vel cardum Sancta Maria ex Fusio.
Que es el que en sus hojas lleua manchas blancas como de leche, se han de tomar sus rayzes.
Florum buglossæ, aut radicum eius.
Anisi.
Feniculi.
Eupatorij, ana dragm. 5.
Rabet id est, Rhabarbari.
Mastichis, ana dragm. 3.
Spicæ.
Assari.
Folij pro eo spica, ana dragm. 2.

Coque in aquæ lib. 8. vsque ad tertiam, & cum zuchari, lib. 4 fiat syrupus cum succi apij, & endiuiæ, quantitate sufficienti hoc est, singulorum, lib. 2.

Dosis eius est a vnc. 1 ad vnc. 3.

Los Griegos llamaron Eupatorio al Agrimonia, la qual siempre se les ha de dar que pidan Eupatorio. El Eupatorio que Mesue para si escogio, es el Ageratro de Dioscorides, como parece de sus dos capitulos, y en su defecto pone Mesue su peso por mitad, de axenjos, y raiz de Assaro.

Auicena escogio otra diferencia de Eupatorio para sus compuestos, *cap. 244. lib 1.* el qual dize ser de las yervas vellosas, ò espinosas, que tiene sus hojas, como las del cañamo, ò las del pentafilon, y que su flor es como la del nenufar, y que él, y su çumo se administran: en cuyo cambio, por no ser conocida, vsarémos en lugar de su peso de asaro, y la mitad dél de los axenjos, con el mismo Mesue.

Bedegar es lo mismo que la espina alba de los Latinos, y suchaha, espina Arabica: no son conocidas, aunque los Censores dizen son dos especies de angelica: en el entretanto que no tẽgamos entera noticia, vsaremos por bedegar de la fumaria, con Auicena, *lib. & tract. cap. 83.* si de la raiz del cardo de Santa Maria, por ambas, que es el que lleua las hojas manchadas de blanco por trechos, cõ Fusio, *cap. 16. lib. hist. plant.* y a este tenemos por mejor, por no dar substituto del suchaha Auicena. Por no señalar Mesue, que cantidad de çumos se ha de poner en este xaraue, se toma de la de los que puso en el xaraue de fumaria, que es dos libras de cada vno.

De auer dicho el Autor deste xaraue, *Coque in aquæ lib. 8. vsque ad tertiam, Galen. lib. 3. cap. 3. per genera, fol. 219.* ha resultado duda entre los Autores modernos, qué se aya de entender por cocer, *Ad tertiam, vel ad tertias*: porque vnos presumen, que cocer *ad tertiam*, es que se aya de consumir el licor, hasta que aya gastado la tercera parte; y *ad tertias*, hasta que se ayan gastado las dos partes.

Otros dizen, que cocer *ad tertiam*, es consumir todo el licor, hasta que llegue à quedar la tercera parte; y *ad tertias*, consumir el licor, hasta que lleguen à quedar las dos tercias partes.

De los que esta opinion siguen es Francisco Velez; el qual la funda en dezir, que la proposicion, *ad*, significa proximidad; lo qual se vé de Cicerõ, quando dixo: *Venisti ad Fretum per Mauritaniam*; y de Terencio, que dize: *Venit ad Chremes postridie*; de que consigue, que como Chremes llegò à la persona, y el otro vino por Africa al Estrecho de Gibraltar; desta misma manera (por razon de la proposicion *ad*) ha de llegar el cocimiento, si dize, *ad tertiam*, hasta la tercera parte, gastando las dos; y si dize, *ad tertias*, hasta las dos, gastando la vna; y si *ad medietatem, vel dimidias*, gastando la mitad, y que quede la mitad. Esto, dize, se prueua con Plinio libro 23. capitulo 2. que tratando del arrope, dize: El arrope es cosa que tiene parentesco con el vino, y es mosto cocido hasta que queda la tercera parte: y que en otra parte, hablando dèl dize: *Siræum*, al qual llaman otros hepsema, y los nuestros sapa: Es obra del Ingenio, y no de naturaleza. Dize luego en el capitulo 9. libro 4. *Mustum vsque ad tertiam partem mensuræ decoctum*: de que infiere, que si en el vn lugar dize, que es mosto cocido hasta la tercera parte, y en el otro, cocido hasta la tercera parte de la medida, saca consequencia, que quien dize, *vsque ad tertiam*, dize, que se cueça hasta que llegue a la vna, gastando las dos.

Esto, dize, mas se califica con vn texto, que del Doctor Iuan Brauo Petrafiçano trae a la letra, para comprobacion de su doctrina, en que dize: *In alijs coquimus ad dimidias, vel ad tertias, vel ad quartas coctio ad dimidias, dicitur ad media partis consumptionem, vel donec pars dimidia superfit. Coctio ad tertias est cum ex tribus partibus vna est absumpta: sicut ad quartas cum vna ex quatuor, & c. lib. 1. de simpl. medicam. delectu, cap. 11. fol. 84.* y

que

que desta manera, quando en alguna receta se lee, *Coquantur ad consumptionem duarum partium*, se ha de gastar dos de tres; y si se dize, *Ad consumptionem tertiæ partis*, se ha de gastar vna, y han de quedar dos. Hasta aqui este Autor.

De los que siguen la opinion contraria es Luis de Ouiedo, que trae de Iacob Sylvio, que en la receta deste xaraue, adonde Mesue dize, *ad tertiam*, dize él en la margen: *Partis tertiæ consumptionem*: de que consigue, que quando Mesue dize se cueça en ocho libras de agua (*ad tertiam*) entendio, que se tiene de gastar vna tercera parte, y quedar las dos.

Esto parece testifica con Galeno, que tratando del arrope, dize: *Vocant autem nunc omnes apud nos syræon ex musto decocto natum, illa autem nihil vinosi habeat, quale non ex austerarum vbarum, sed quam maximè dulcium musto præparatur, neque ex primo fluente, sed postremo. Si igitur tale mustum extiterit, coquendum est dum ad dimidiam partem mensuræ consummatur, sint minus ad tertias concoquendum est. Galen. lib. 3. capit. 3 per genera, fol. 219.* de que consigue quiso Galeno, que por cocer *ad tertias*, se entienda se han de consumir las dos partes, y quedar la vna; porque los licores, quanto son mas gruessos, y pegajosos, tanto mas presto se condensan; y que como el çumo que sale a la postre es mas denso que el que sale al principio; por essa misma causa mas presto se condensa aquel, porque tiene necessidad de menos cocimiento para hazerse dél el arrope: Por lo qual Galeno le cuece hasta que gaste la mitad de la medida: lo que por el contrario, por ser el mosto que primero sale mas aquoso, y delgado, tiene necessidad de mas largo cocimiento; y por esso Galeno le cuece *ad tertias*, que es hasta que se gasten las dos tercias partes, y quede la vna; y que si este no fuera el intento de Galeno, siguierase que cocia mas los çumos gruessos, que los liquidos, para espesarlos, pues de aquellos gastaua la mitad, y destos la tercera parte: lo qual era ir contra la doctrina de Teophrastro, y contra toda razon. Hasta aqui Ouiedo.

Aunque las razones que de Ouiedo hemos citado trae en su fauor, parece que hazen fuerça, y que la autoridad que de Galeno cita, ella sola bastaua acreditarle; si hemos de dezir lo que acerca desta materia es nuestro sentimiento, hallamos de las razones, que en esta parte Ouiedo antepone, y de la doctrina del mismo Mesue, que *coquere ad tertiam*, no se ha de entender, ni Mesue entendió, cocer hasta gastar la tercera parte del licor en este xaraue, sino que se han de consumir las dos partes, y quedar la vna, aunque acerca de Galeno se entienda lo contrario: lo qual se muestra con dezir Luis de Ouiedo, que gastandose en este cocimiento dos tercias partes, que son sesenta y quatro onças, no se podrá hazer bien este cocimiento, fundandolo en dezir, que las medicinas de mas densa substancia, que entran en él, son las rayzes de regaliza, de apio, de hinojo, y de chicoria; y que (nota) ninguna destas puede gastar cinco libras y quatro onças de decoccion; porque estas rayzes son de gruessa substancia, y son de los medicamentos que cuecen vna libra (nota) en seis de agua, y gastan las tres: y que por lo dicho no se pueden cocer en ocho libras de agua, y gastar las cinco libras, y quatro onças que se gastarian, entendiendo, que cocer *ad tertiam* era gastar las dos tercias, y quedar la vna, y que entendiendose de gastar la vna parte, que son treinta y dos onças, y quedar las dos, que son sesenta y quatro onças, sera bien hecho, y segun arte. Luego si estas rayzes confiessa son de aquellos medicamentos de gruessa substancia, que se cuece vna libra en seis de agua, y gastan las tres, siguesse. Lo vno, que si cociendo *ad tertiam* tan solamente, se han de consumir treinta y dos onças en su coctura, no puede quedar bien hecho, y segun arte este cocimiento; porque como se vé, le falta consumir quatro onças de humedad mas, que distan desue treinta y dos, hasta treinta y seis, que son tres libras: Y en este tiempo de consumpcion, dexa assi mismo de recibir de las rayzes mas virtud el licor: con que por esta parte es fuerça quede defectuoso, y por el consiguiente, no pueda ser hecho segun arte.

Lo otro, que si fuesse verdad no se les deue dar a estas rayzes mas que tres libras de consumpcion de humedad, como en esta parte Ouiedo afirma, siguierase que en todos los cocimientos, que se les diere mayor coccion, ni seran bien hechos, ni segun arte. Vemos que en Mesue en su xaraue de dos rayzes, que son las mismas tres que lleua este xaraue, les da Ouiedo cinco libras de consumpcion de humedad, aunque en la redundancia en que ha de quedar, se aparta, y que en el cocimiento del xaraue de cinco rayzes, dize le parece se cueçan en siete libras y media, afirmando basta que consuman las cinco libras, para que su virtud quede entera en las dos libras y media del cocimiento. Luego bien se infiere, que si con Mesue confiessa se les dé cinco libras de coctura en aquellos xaraues, *est luce clarius*, que cocer *ad tertiam* en este; fue dar a entender quiso consumir las dos tercias partes de ocho libras, que son cinco libras, y quatro onças, y que quedasse la tercera parte, que son dos libras y ocho onças: *ac per consequens*, que Ouiedo se engañó en esta parte, como queda visto, en afirmar no se les puede dar mas que tres libras de consumpció de licor, quando vemos dexa dicho lo cōtrario, y que de no darle las cinco libras de cocimiento, y quatro onças,

no puede quedar toda su virtud entera en el licor, como él lo afirma.

Queda, pues, conocido, que cocer *ad tertiam*, acerca de Mesue, es consumir las dos partes, y quedar la vna del licor. Por quanto piden los Autores comunmente raizes para los cocimientos, y ay vnas que son calientes, y otras frias; será bien, que con Luis de Ouiedo aduirtamos, que la virtud de enfriar, humedecer, ablandar, ò relaxar en las rayzes, y sus plantas, se halla mas bien estando frescas, ò muy humedas, que estando secas, y por el contrario la virtud de calentar, secar, adelgaçar, limpiar, penetrar, y apretar, se halla mas bien en las rayzes, y en las otras partes de sus plantas, estando secas, respecto de lo qual, de las rayzes que fueren de facultad caliente hemos de vsar, estando secas; y por el contrario, de las que fueren de facultad fria, estando humedas; porque en esta manera, cada vna en su genero, obra con mas vigor.

Puestas las ocho libras de agua en vn perol à la lumbre, estando ya caliente, se echaràn las rayzes, menos assaro, y ruibarbo, y consumiràn tres libras, y ocho onças: luego se echaràn las simientes, y consumiràn dos onças: luego las yervas, y almaciga, y consumiràn nueue onças: luego el folio assaro, y espica, y consumiràn siete onças: al fin el ruibarbo, rosas, culantrillo, flores de buglossa, y de esquinanto; y consumidas dos onças se apartarà del fuego, y colarà, y con el açucar, y çumos cõ clara de hueuo, se clarificaràn, y coceràn hasta que se consuman las dos libras: luego se añadirà el cocimiento, hasta que tenga punto de xaraue, y colado, se repondrà para el vso.

De syrupo fumariæ composito, ex Mesue.

Ventriculum, & hepar roborat obstructiones aperit, cutis præcipuè ab humore salso, vel vsto natos, vt psoram lepram impetiginem serpiginem curat.

℞. *Mirabolanorum citrinorum.*
Chebulorum, ana dragm. 20.
Florum borraginis, vel buglossæ.
Violarum.
Absinthij.
Cuscutæ, ana vnc. 1 semiss.
Liquiritiæ.
Rosarum, ana vnc. 1.
Epithimi.
Polipodij, ana vnc. 7.
Prunorum, num. 100.
Passularum enucleatarum. lib. semiss.
Tamarindorum.
Cassiæfistulæ, ana vnc. 2.

Hæc omnia bulliant in aqua lib. 10. vsque dum deueniant ad lib. 3. & cum succi fumariæ decocti, & depurati, & zuchari ana lib. 3. fiat syrupus.

Dosis eius est ab vnc. 3 ad vnc. 6.

En las diez libras de agua que pide su Autor, puestas en perol vidriado al fuego, estando calientes, se echarà lo primero el polipodio molido, como queda dicho, y consumirà quatro libras de agua: luego se pondrà la regaliz, raida, y quebrantada, y gastarà libra y quatro onças: luego la cuscuta, y consumirà dos onças: luego las passas, quitados los granos, y las ciruelas passas, quitados los huessos, y cortadas menudamente; consumiràn nueue onças: luego los mirabolanos, y epitimo, y consumiràn siete onças: luego el ruibarbo, y flores, y consumiràn dos onças; y al apartarlo del fuego, se echarà la cañafistula, y tamarios; y dexado estar por ocho horas, calentarseha y se colarà, y exprimirà. Tomarase despues el çumo de palomina, y açucar, y con clara de hueuo se clarificarà: y auiendo gastado la vna libra, se echarà el cocimiento, y cocerà hasta que tenga punto de xaraue, y apartado de el fuego, se colarà, y repondrà.

Dizese este xaraue de fumaria mayor, à diferencia de otro que trae Mesue con menos simples en su composicion.

De syrupo Stœchadis Mesue.

Iuuat omnes effectus frigidos cerebri; & neruorum, vt paralysim, epilepsiam spasmum, cinicum, tremorem.

℞. *Florum stœchados, dragm. 30.*
Hassce.
Calamenthi.
Origani, ana dragm. 10.
Anisi.
Piretri, ana dragm. 7.
Piperis longi, dragm. 3.
Cinciberis, dragm. 2.
Passularum enucleatarum, vnc. 4.
Mellis, lib. 5.
Condias cum cinnamomo, id est, casiæ electioris.
Calami aromatici.
Spicæ.
Crocij.
Cinciberis.
Piperis nigri.
Piperis longi, ana dragm. 1. & semiss.

Liga in panno raro, & suspende in syrupo.

Dosis eius est vnc. 1. cum aqua decoctionis spicæ & albilil.

Flor de cantuesso pide Mesue para este xaraue, de la qual tomò la denominacion. Alaba al cantuesso, que es Arabico: dize ser planta de hojas sutiles, y largas: el pie sutil, de color cinericio, cuya eleuacion sobre la tierra, es en la medida de vn codo, y que tiene las flores semejantes a las espigas del trigo; pero que son mas brebes sin simientes.

En ocho libras de agua pueſtas al fuego, eſtando calientes,ſe echara lo primero el pelitre quebrantado,y conſumirà vna libra ,y quatro onças de agua;deſpues las paſſas,ſin los granos,y cortadas menudamente,y las demas coſas,y conſumiràn libra y media,y apartado del fuego ſe colarà ,y con las cinco libras de la miel,que ſea,como diximos en la triaca,ſe harà xarauc;y en eſtando clarificado,ſe pondràn las coſas que pide Meſue para la aromatizacion,molidas mediocremente,y el açafran entero en vn lienço raro , de modo , que no queden apretadas, para que las pueda penetrar bien el xaraue,y ſe iran exprimiendo de rato en rato;y en teniendo punto ſe ſaçara dél,y el xaraue ſe colara,y repondrà.

De otro xaraue de cantueſſo ſimple haze mencion Franciſco Velez,cuya receta es eſta.

℞. De la flor del cantueſſo vna libra.

Pongaſe en quatro libras y media de agua,y gaſtara libra y media:colaraſe,y con la coladura , y tres libras de miel ſe hara xaraue.

De ſyrupo portulacæ,ex Meſue.

Valenter refrigerat:ob id ſitim febrium ardorem ventriculi,& hæpatis , intemperiem calidam corrigit.

℞. *Succi endiuia cocti,& depurati,lib. 4.*
Seminis portulacæ,vnc.12.

Teratur ſemen & fundatur ſuper id ſuccus,& dimittatur in vaſe lapideo per diem & noctem, & coquatur cum facilitate,vſque ad medium.
Et addas zuchari lib.2 fiat ſyrupus.

Doſis eius eſt à vnc.1.ad vnc.2.

Dexaraſe ſubido de punto eſte xaraue , porque no ſe florezca.

De ſyrupo lupulorum,ex Cluſsio.

Refrigerat,& colectionum impetus lenit,bilem iſtero laborantibus detrahit pituitam in hydrope per aluum exigit.

℞. *Succi lupulorum depurati,lib.4.*
Succi fumariæ depurati, lib.2.
Sachari,lib.6.
Fiat ſyrupus ſecundum artem.
Doſis eius eſt à vnc.1.ad vnc.2.

Otro xaraue trae Velez del diſpenſario Coloniense,y le haze con quatro libras de çumo,ſin clarificar,y dos de açucar ; pero por pareccrnos eſte mas a propoſito,le traemos.Haraſe poniendo los çumos con la açucar,y con clara de hueuo à cocer;y deſpues de clarificado,y pueſto en punto,ſe colara.

De ſyrupo Nimphæ,ex Cluſsio.

Bilis flauæ feruorem extinguit,ideoque mirificè ardentibus aiſque febribus acutis auxiliatur,ſomnum quoque conciliat.

℞. *Florum Nimphæ quod voles,macerato, ac ter flores mutato horum infuſsionis accipiens,lib.4.*
Sachari quod ſufficit.
Doſis eius eſt à vnc.ſemiſſ ad vnc.2.

Haraſe la infuſsion de los nenufates con la miſma cantidad que diximos del julep violado,y con cinco libras de infuſsion, y quatro de açucar, ſe hara xaraue en la miſma conformidad.

De Miua cidoneorum,ex Meſue.

Ventriculum hæpar,& cætera viſcera roborat; Appetentiam excitat.Coctionem iubat : Vomitum, & lienteriam ſedat.Medicamentum eſt celebre,ac expertum.

℞. *Succi cidoneorum acetoſorum,lib. 20.*
Vini antiqui boni, lib.10.

Coquantur cum facilitate, vſque dum conſumpta ſit eius tertia pars , ſemper auferendo ſpumam eius: Deindè coletur,& dimittatur reſidere,vt clareſcat. Et proijce ſuper illud.
Mellis boni,& deſpumati,lib 6.

Iterum bulliat,& auferatur ſpuma eius,& proijciantur ſuper illud ſpecies al ſungine ligatæ in panno ſuſperſo ſuper illud medicamen,& ſunt propriè cinnamomi,id eſt,caſiæ electioris.
Heil,hoc eſt,cardamomi,ana dragm.3.
Cariophilorum,dragm.2.
Cinciberis.
Macis.
Lignaloes.
Maſtichis,ana dragm.1.& ſemiſſ.
Crocij,dragm.2.

Omnia præter crocum terantur contritione groſſa,& ſuſpendantur in panno,ſicut diximus,omni hora fricando illud ſuper medicamine:donec fiat ei ſpeſitudo:deinde aromaticetur cum muſchi dragma vnius tertia,hoc eſt ſcrup.1.& galliæ dragm.2.

Et ſunt ex hominibus,qui faciunt ipſum ſine ſpeciebus,& ſunt qui loco mellis ponunt zucharum , & propriè quando opportet. Et faciunt cum ſpeciebus, & ſine ſpeciebus.

Doſis eius eſt à vnc.ſemiſſ ad vnc.3.

Cocera el çumo de membrillos,y vino haſta que gaſten la tercera parte;y dexado eſpaciar,que ſe pongan claros,ſe echaran en otro vaſo con quietud,de modo que paſſe todo lo claro,y con ſeis libras de miel,ſe pondra a cocer , deſpumandola bien:luego ſe pondran las eſpecies quebrantadas en ſaquillo,que eſtén floxas,para que mas bien al

mo-

mouerle den su virtud: El açafran se pondrà ente ro, como quiere su Autor, y quando tenga punto de xarabe, se sacarà el saquillo, y se colarà. Por ala bar Mesue tanto esta miua, a que por otro nombre llama condito, la hemos traido, y porque por ella se tomarà simil para aromatizar la simple que se sigue.

De miua cidoneorum simplici, ex Mesue.

Valet ad ea quæ diximus superius.

℞. *Succi cidoneorum lib. 100.*

Coquantur in vase lapideo mundo, & bulliant cum facilitate auferendo omni hora spumam eius, usque ad consumptionem medietatis: deinde coletur, & dimittatur modicum residere, sicut per horas tres, & proijciantur super illud vini antiqui, lib. 40.

Deinde coquantur super prunas usque dum spissitudinem habeat. Et sunt qui loco mellis ponunt zucharum, & sunt qui faciunt cum speciebus, & quidã sine eis; & aromatizant sicut diximus.

Dosis eius est à unc sem ß. ad unc. 3.

Por quanto Mesue dio a esta miua titulo de simple, y no a otra alguna, siempre que con la terminacion de simple se pida, se ha de entender esta; pero siempre que se pida miua sin determinacion, ò miua aromatica, se ha de entender la primera, pues Mesue le dà la primacia, y antepone a las demas. Velez con mucho acuerdo advierte, que por no señalar en esta miua simple la cantidad que se ha de tomar de miel, se aya de poner a cada seis libras de miel veinte de çumo por cocer, ò diez de çumo bien cocido: si bien se engañò en dezir le ha de echar ocho de vino por cocer, y quatro de cocido, porque à las cinquenta libras de çumo ya cocido, pone Mesue sesenta de vino: luego à diez de çumo cocido, le tocã doze de vino, y seis de miel, en cuya calculacion tambien se engañò Luis de Ouiedo, pues tocando à las cinquenta libras de çumo, y sesenta de vino, treinta de miel; porque à cada diez libras de çumo, y doze de vino, tocan seis de miel, que cinco vezes seis son treinta, dize se le pongan veinte y siete libras de miel, en lo qual, como queda visto, tambien lo errò.

Cocerà el çumo de membrillos en vaso de barro vidriado hasta la mitad, como Mesue quiere, y con el vino, y miel, se le darà punto de lamedor, y colado, se repondrà.

Algunos ponen en estas miuas açucar, en lugar de miel.

De syrupo coralorum Quercetani.

Præditus est miris proprietatibus ad instaurationem facultatum naturalium, & omnium affectuum, ab hæpatis vitio, & imbecilitate scaturientium: confert præterea omnibus fluxionibus hæpaticis dissentericis, & lientericis, fol. 261.

℞. *Corallorum rubicundissimorum crasso modò puluerizatorum quantumvis.*

Inijciantur in Matartium vitreum, idoneum, & superinijciatur succi limonum, optime depurati, & ex limonibus maturis extracti benèque filtrati, vel succi berberis ita præparati quantitas, quæ materiã quatuor digitos, aut paulò plus supernatet. Colum subere vel cera Hispanica occludatur, & in valneum vaporosum feruidum collocetur, huius valnei calore per triduum integrum, cuius valnei calore continuauitur totum corallium in illo liquore ferè dissolutum apparebit, idque colore subrubro, & sapore dulce: effude per inclinationem quidquid dissolutum fuerit, fæcibus si ita videbitur nouum succum depuratum rursus affundendo, & in cæteris procedatur, vt supra.

Ad lib. unam dicti succi corallina essentia, optimè, in prægnati sufficiet sachari candi uncias sex adijcere, & ad syrupi consistentiam decoquere, in ipso quidam valneo vaporoso non tamen clauso vel alembico, aut simile vase, cuius collum & orificium sit satis ampliũ.

Eodem modo fit syrupus de margaritis, de iacincto, smaragdo, saphyro, qui conferunt ad instaurandos spiratus naturales, vitales, & animales, &c. Vide Quercitanum in pharma. dogma restit. fol. 262.

De syrupo chicorij composito, ex Nicolao Florentino.

Aduersus omnem materiam venenatam, & in febre pestilentiali confert; corroborat cor, & instrumẽta nutritionis famulantia expurgat per vrinas, & aluum, appetentiam excitat, & somnum inducit.

℞. *Endiuiæ domesticæ, & siluestris.*
Cichorij.
Taraxacon, ana m. 2.
Cicerbitæ, id est sonchi.
Hæpaticæ.
Lactucæ.
Scariolæ.
Fumariæ.
Lupulorum, anã manip. 1 ß.
Hordei cum cortice.
Halicacabi, ana unc. 1.
Liquiritiæ.
Capillorum veneris.
Ceterac.
Politrici.
Adianthi.
Cuscutæ, ana dragm. 6.
Radicis Fœniculi, & Apij; & Asparragi, anã unc. 2.

Coquantur in aquæ sufficienti quantitate, & coletur, & cum zucharo albo fiat syrupus, & pro singuli libra inter coquendum adde.

Rha-

Rhabarbari electi, dragm. 4.
Spice Nardi, scrup. 4.
Tundantur, & in nodulo ligata, suspendantur in vase, in quo syrupus coxerit, & cum ad spissitudinem peruenerit remoue, & cola, & repone.
Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 4. cum aqua emulsio nis seminum frigidorum.

Ni pidiò por peso Nicolao las yervas, ni señalò la cantidad de agua en que se han de cocer, ni què açucar se ha de tomar para hazer xaraue. Pondremos con Fernelio (*cap. 11. lib. 4. methodi*) por cada manojo vna onça; y por ser mas liuianas las del culantrillo, adianto, y politrico, se pondra media onça por cada manojo.

De endiuia ay dos especies, vna silvestre, que se llama *Pieris*, y *Cichorium*, y otra domestica: esta se diuide en otras dos: La vna lleua las hojas mas anchas, y semejantes a las de la lechuga: y la otra las lleua mas angostas, y es de sabor amargo: y como por vna parte pide Nicolao cichorium, y por otra endiuia silvestre, y es toda vna, como parece de Dioscorides, no entendiendo què entendiò por endiuia silvestre, Ouiedo aconseja se doble el peso de la chicoria, aunque Francisco Velez dize, que por endiuia silvestre entendiò el cicorio hedi prois, que es vna especie de chicoria, que no tiene las hojas asserradas, ni melladas cosa alguna, como las tienen las demas.

Ay fuera desta chicoria otras dos salvages, segun dize Dioscorides, a vna de las quales llama *picris*, por ser muy amarga, otra que tiene las hojas muy anchas, y es mas conveniente al estomago que la domestica; y estas tres son las que ha de recibir este xaraue, y no se le ha de quitar alguna. El taraxacon es vna planta llamada, *Dens Leonis*, y tambien se dize, *Rostrum porcinum*. El soncho es la cicerbita, llamada vulgarmente cerraja. De los culantrillos pone dos especies, vno negro, que es el *capillus veneris*, y otra el adianto, que es el blanco. Tambien haze diferentes capitulos Dioscorides del adianto, que del tricomanes, ò politrico; pero pueden sostituirse los vnos a los otros; y lo mismo vna chicoria por otra. *Gal. cap. 143. lib. 8. simpl. de politrico agens.*

Pondranse diez y seis libras de agua en vn perol, y estando caliente, se pondrà la ceuada limpia, pero no descorteçada; y consumirà siete libras de agua: luego se echaran las rayzes, y consumiran libra y media: luego todo lo demas, menos el politrico, adianto, y culantrillo, y consumiran libra, y quatro onças; a la postre se echarà los tres, y consumiran dos onças; y apartado del fuego, y dexado espaciar, estando tibio, se colarà, y exprimirà: Estando claro, con èl, y con quatro libras de açucar, y clara de hueuo, se clarificarà: y en estandolo, se pondran la espica cortada menudamente, y el ruibarbo cortado tambien menudamente, en vn saquillo de lienço delgado, y raro, que estè espacioso bien atado, y echado en el xaraue, se tendrà cuydado de irlo exprimiendo à menudo, hasta que el xaraue tome punto de lamedor, porque no se florezca, y colandolo, se repodrà para el vso. Otros ponen seis libras de açucar, pero en la forma dicha sale mas eficaz.

Algunos, dize Ouiedo, infunden el ruibarbo, y espica en vna pequeña parte del cocimiento, por ocho horas: luego le cuelan; y hazen del residuo la muñecuela que cuece en el xaraue; y quando llega a tomar punto tan subido, que despues de echada la infusion queda en su punto, se le echan, y le cuelan, con que guarda su virtud del ruibarbo mas entera, en lo qual no lo yerran.

Algunas vezes, para que este xaraue purgue mas, se suele poner la cantidad del ruibarbo doblada, que es por cada libra de açucar vna onça de ruibarbo: y de este xaraue se suele vsar muy continuamente, y se llama xaraue de chicoria con duplicado ruibarbo. En ambos xaraues convendrà tener cuydado, que queden de buen punto; porque quedando baxos, se florecen, y crian moho, y con facilidad se corrompen.

Ha auido quien quiere que se doble la espica; y en ello se engañan, porque si solo se pide le doble el peso del ruibarbo, fuera de razon seria hazer mas de lo que la receta pide, porque quien pide lo vno, pidiera lo otro, si quisiera vsar de ambos en doblado peso.

De syrupo Polipodij composito Caroli Clusij.

Humores crassos, ac lentos digerit. Ac vacuat bilem atram & pituitam crassam, & lentam purgat, etiam à iunturis. Affectibus ob id melancholicis prodest, vt quartanarijs & splenis duritiei.

℞. *Polipodij quercini, dragm. 10.*
Mellisa.
Buglosæ, ana m. semiss.
Ciperi.
Corticum radicis caparrorum.
Acori.
Assari, ana vnc. semiss.
Sennæ.
Epitbimi, ana vnc. 1.
Seminum lactucæ.
Endiuiæ.
Scariolæ, ana vnc. 1. & semiss.
Coquantur in aqua secundum artem; & colaturæ adde rosati colati (id est, melis rosati) libr. 1. fiat syrupus.
Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 4.

De Cipero ay tres diferencias, segun los Exe-

positores: vno nace en la India, y es semejante al gengibre dorado: de los otros dos, el vno es redõdo a forma de azeytunica, blanco por de dentro, y por de fuera pardo, tirante â noguerado, de que Dioscorides haze mencion: El otro es largo con ñudos a trechos, es mas aromatico, que el redondo, por lo qual se debe preferir, donde se pide Cypero absolutamente.

En siete libras y media de agua puesta en perol a la lumbre, que esté caliente, se pondrà el polipodio preparado, como queda dicho *in cathol. comp.* y cocera, hasta que consuma tres libras, luego se pondràn las cortezas de alcaparras, ciperos, y consumira libra, y quatro onças; luego se pondràn las simientes, y consumirà dos onças; luego la sen, melisa, buglosa, y epitimo, y consumiran nueue onças, luego el acoro, y consumira 3. onças; luego el asaro, y consumirà otras 5. onças, y apartado del fuego se dexara espaciar, y en estando tibio se colara, y con la coladera, y la libra de miel rosada se hara xaraue, y en teniendo punto de xaraue se colarà, y repondrà.

De syrupo Smilacis asperæ magistrale.

Prodest morbo galico & cuicunque podrage & inueteratos capitis, & stomachi dolores mitigat paralysim & omnes neruorum, & iuncturarum dolores vexicæque sanat.

℞. *Smilacis asperæ, libr. 1. & semiss.*
Ligni sancti.
Corticis eius, ana unc. 8.
Hordei mundi, unc. 5.
Polipodij, lib. 2.
Radicis chinæ, unc. 1.
Hermodactylorum unc. 8.
Aristolochiæ rotundæ, unc. semiss.
Cardui benedicti.
Assari.
Liquiritiæ.
Hyssopi siccæ.
Stechados ana unc. 2.
Passularum enucleatarum, unc. 3.
Prunorum libr. 1.
Ioe artheticæ.
Ceterac.
Corticum citri, ana unc. 1. & semiss.
Vtriusque spicæ, ana drag. 3.
Radicis cichorij unc. 1.
Fumariæ seminis, unc. semiss.
Epitimi, unc. 2.
Foliorum senne, unc. 16.
Radicis xalapæ.
Et mechoacanis, ana drag. 7.
Florum cordialium, ana drag. 4.
Cinnamomi, id est, casia electior, unc. 2.

Similiter minutim incidantur, & quæ tundenda tundantur, & in libr. 34. aquæ calidæ infundantur simul per 48. horarum spatium, postea ad ignem ponantur, & coquantur lente, vsque ad decem librarum consumptionem: se mota ab igne desinentur per horas octo, postea calefiant, & colentur fortiterque exprimantur, & colatura adde.
Sachari.
Et mellis, ana lib. 9.

Coquantur, & in coctura ponantur in saculo cinnamomi prædicti unc. 2.

Et quando ad spissitudinem peruenerit abijce saculum, cola syrupum & repone.

Dosis eius est a unc. 1. vsque ad unc. 4.

Cortada la çarça menudamente se quebrantara ella, y todas las demas cosas, menos la ceuada, y en estandolo, se echaran en treinta y quatro libras de agua que esté hirviendo en infusion por dos dias cabales, luego se pondran à cocer, hasta que consuman diez libras: apartarase de el fuego, y dexarase espaciar por doze horas: bolverase a calentar, y se colara, y exprimirà fuertemente, y con la coladura, y diez y ocho libras de miel, y açucar por mitad cocera hasta la espessitud, y en este intermedio se pondrà el cinnamomo bien quebrantado en saquillo, exprimiendole como hemos dicho, y en teniendo punto se colara, y repondra.

De syrupo ex Mucilaginibus, à Matheo de Gradibus. *Cap. 16. de ardore vrinæ f. 404.*

Valet ad ardorem vrinæ, & mirabiliter perficit.

℞. *Seminis Althea.*
Maluarum.
Et cidoneorum ana unc. 1.
Dragaganthi, drag. 3.

Infundantur in aqua tepida decoctionis maluarum, & seminis papaueris & granorum alchechengi, ana quantum sufficit: expræssionis dictorum seminum, & dragaganthi de quorum mucilaginibus conficiatur syrupus, vt supra.

℞. *Dictarum mucilaginium, unc. 1. & semiss.*
Decoctionis supradictæ, unc. 3.

Dulzcretur cum unc. 2 sachari albissimi, pro vice vna, & in maiori flamma, quoniam iste syrupus non sufficeret, qui debet continuari sex, vel octo diebus ad mortificandum sensum potest addi.

De mucilagine psilij tantundem, sicut de aliqua aliarum.

En el modo del vso que tuuo deste xaraue Matheo de Gradibus, se conoce no le cociò, porque no le hiziesse menos lubrico, y humedo, por la coctura: Y assi no le cociò con la açucar a punto de xaraue, como se haze con otros. Por lo qual no tenemos por acertado tenerle hecho, dandole pũto mas que de xaraue, como algunos lo hazen, porque no se les corrompa, pues no es dudoso estos le preuierten en parte su facultad. Y assi sera acer-

acer-

acertado, quando de el se necessite, hazerle como su Autor quiere, en la forma siguiente. En quatro libras y media de agua puesta a la lumbre en vaso conveniente, se echaran de malvas, simiente de adormideras, y de membrillos, quatro onças de cada vno, y tres dragmas de alquitira quebrantada, y puesta en saquillo, y coceran hasta que consuman libra y media de agua; colarase, y en veinte onças, y dos dragmas deste cocimiento caliente, se infundiran las simientes de malvas, altea, y membrillos, y estaran en infusion por ocho horas: Luego se calentarà, y colara, y deste mucilago se tomarà *vnc. 1. & semiss.*

De el cocimiento dicho arriba, *vnc. 3.*

De açucar blanco, *vnc. 2.*

Y todo junto, y bien mezclado, se tomara de vna vez.

Esto se reiterarà las vezes que se pidiere.

De syrupo Arthemisiæ, ex Matheo de Gradibus. *Capit. 24. de retentione menstruorum, seu eorum prouocatione, & de facilitando partum, f. 447. col. 2.*

Valet ad retentionem menstruorum, seu eorum prouocationem, & ad tenuandos humores crassos, & ad calefaciendum vterum.

℞. *Arthemisiæ, m. 2.*
Pulegij.
Calamenti.
Origani.
Mellissæ.
Persicariæ immaculatæ.
Sauinæ.
Sanfuci.
Chamedrios.
Perforatæ, id est, hyperici.
Chamepiteos.
Matricariæ cum flore.
Centauræ minoris.
Rutæ.
Betonicæ.
Abigilissæ, id est, buglosæ, ana m. 1.
Radicum fœniculi.
Asparragi.
Brusci.
Saxifragiæ.
Enulæ.
Dictami.
Cyperi.
Rubeæ tintorum.
Ireos.
Peoniæ, ana m. 1.
Seminis iuniperi.
Leuistici, id est, seseleos.
Petroselini.
Apij.
Anisi.
Nigelæ.
Carpobalsami, pro eo cubebæ.
Costi.
Assari.
Piretri.
Cassiæ ligneæ.
Cordumeni, id est, cardamomi.
Calami aromatici.
Phu, id est, balerianæ, ana vnc. semiss.

Conquassentur, & infundantur in aqua pluuiali sufficienti per diem & noctem. Postea decoquantur ad medietatis aquæ consumptionem; & tunc dimittantur ab igne, donec aqua tepuerit, & tunc cum manibus fricentur in ipsa aqua: postea colentur, & in colatura addatur.

Mellis.

Et sachari, quod sufficit ad perfectionem propter viscositatem humoris.

Addatur de aceto acuto, vel schilitico magis, & minus secundum quod placet, & fiat syrupus, & aromatizetur cum

Cinnamomo, id est, casia electior.

Et spica, ana vnc. 1. & semiss.

Dosis eius est à vnc. semiss. ad vnc. 3.

Quebrantarase todas estas cosas, como el Autor lo pide, y se infundiràn en diez libras de agua, que esté muy caliente; despues estarà en infusion por dia, y noche: Al dia siguiente coceran hasta q̃ gasten las 5. libras, apartarase del fuego, y dexarase entibiar; y entonces se estregaran con las manos en el licor todo, como el Autor lo pide. Luego se colarà, y exprimirà, y dexado sentar, se sacarà todo lo claro, ò se fieltrarà, y con lo que passare, y siete libras de açucar, y miel por mitad se harà xaraue, y en su coctura se pondran en saquillo el cinnamomo, y spica bien quebrantados, exprimiendole a menudo, y quando tenga punto de xaraue, se colarà, y repondrà.

Si el Medico ordenare se le eche el vinagre, ora sea blanco fuerte, ora sea eschilitico, se le añadirà, segun que le parezca que conviene.

No todas las composiciones atribuidas a vn Autor suelen ser suyas; corren por ellos, porque ellos primero las tracn, ò mas las celebran. Dezimoslo por este xaraue; composicion verdaderamente mas empirica, que racional; puesto que la mayor parte de sus muchos ingredientes son en genero semejantes, para obrar cada vno lo mismo que el compuesto: y este reparo se debe hazer en otras semejantes composiciones, como en el xaraue de achicoria, compuesto de Nicolao, y otros assi. Fuera de que aunque sean de los Autores por quien corren, pueden padecer este defecto, siendo assi, que este estudio de componer es muy parti-

ticular del comũ; que aun Medicos muy hechos, deben para el hazer propria aplicacion. Assi lo propone, y pondera Galeno de si mismo en el 3. *de comp. Med. per gener. cap. 1.* con estas palabras: *Empiricorum hæresis sola genera consimilia, propter uniuscuiusque medicamenti naturæ ignorantiam miscet: Et qui hanc nouerunt, sola eadem miscent, quæ ex essus quantitatem certò non cognoscunt. Quod itaque ipse primum præparaui medicamentum ex multis eiusdem generis compositum est, quoniam non dum cuiusque virtutis quantitatem exactè pernoscebam. Inieci etenim non nihil Arsenici, &c. Legatur apud ipsum. Et inde ait: Postremo aliis aliud auferens experientiæ gratia, nihilo simpliciora singula, quibus in hunc diem vtor, inferiora esse animaduerti.*

De syrupo papaueris, ex Mesue.

Ad catharrum, & tussim causam insomniæ.
℞ *Papaueris albi.*
Et nigri, & propriæ.
Capitum eorum, ana drag. 50.
Decoquantur in libris quatuor aqua pluuialis, vsque dum redeat ad libram vnam, & semiss & cum
Zuccari albi,
Et penidiarum, ana vnc. 4.
Fiat Syrupus.
Dosis eius est à vnc. semiss ad vnc. 1.

Dexando a parte varias opiniones, de que podriamos hazer largo digresso sobre este xaraue, escusaremos el ser cansados, y escogiendo lo mejor de la doctrina, dezir su modo de composicion.

Haźese, pues, escogiendo con Galeno (*Libr. 7. Local. de conf. ex cap. Pap. Gal.*) las cabeças de adormideras, que ni sean de las muy grandes, ni muy chicas, sino las mediocres en magnitud; ni que sean de las mas secas, ni de las mas humedas: de lo que se requiere para hazer este xaraue: porque las mas secas, no tienen el çumo suficiente, y las que son mas humedas tienen el çumo crasso, crudo, aquoso, y debil. El termino que han de tener de maduracion le tomò de Themison, Damocrates, segun Galeno (*De conf. ex cap. pap. Damocratis,*) que en sus versos dize:

Capita virentia, & recentia integra
Semen rubens nondum nigrum gerentia:

Porque en este estado la virtud narcotica, ò estupefaciente, se halla en ellas poca, ò casi ninguna, y el çumo con mejor coctura, menos crasso, crudo, y aquoso, y con mayor vigor en su virtud comun. De donde tomo ocasion Fernelio (*Lib. 7. Math.*) a dezir de ellas en su xaraue esten mediocremente maduras, y recientes: pero se note, que las que nacen en lugares humedos, se han de reprobar. Despues de cogidas, quiere Paulo (*lib. 7. cap. 11.*) se dexen estar vn dia para que se les consuma si algun excremento aquoso huuiere en ellas. De estas, pues, assi orcadas, se pesaran setenta dragmas; y otras tantas de las cabeças blancas, con su simiente cada vna, y quebrantadas se pondran en quatro libras de agua, y a fuego manso se coceran hasta que consuman dos libras y media, y apartada del fuego, se colara, y exprimira, y con ocho onças de açucar, y alfeñique hecho con agua de cepada; ò açucar (segun que para los medicamentos assi lo entendemos) por mitad se harà xaraue clarificandole con clara de hueuo, y teniendo punto, se colarà, y repondra para el vso.

No tenemos termino en la coleccion de las cabeças de las adormideras blancas, como de las negras nos puso Themisson: pero quien huuiere cozido estas, hallarà estar quexada la simiente dentro de su cabeça, sin estar diuidida vna de otra, ni llegada a maduracion: en este mismo estado se cogeran las blancas para este xaraue, que es quando estan en el principio de su maduracion.

La causa de auer Themisson, Democrates, Galeno, y demas Autores, escogido las adormideras en el estado referido, es porque en el su virtud vale à las tenues, y mordaces fluxiones, que del celebro corren al pecho, que asperean la arteria, y llagan mucho la garganta, y inducen vigilias: porque con su frialdad las constriñe, y incrasando los humores, los retiene del curso, los bueIve a proposito al exputo (esto es, a escupir) y quita con su lentor la tos; alisa, y ablanda la aspereça del exofago: mitiga el incendio del calor: quita la sed, y por lo poco que à participar llega de lo estupefaciente, ò narcotico, causa sueño. De cuya templança se priuan, quando han llegado a perfecta maduracion, y han adquirido perfectamente la virtud narcotica.

De lo dicho se conoce no poderse hazer este xaraue en todos los tiempos de el año, y que tan solamente se puede hazer en el que se cogen las adormideras, como queda dicho. De que se reconoce auer cometido error los que afirman poderse hazer con adormideras maduras, y secas, y en todos los tiempos del año, quando se han visto en los que assi se han hecho miserables efectos; porque son dignos de toda reprehension, y aun de castigo, respecto que hazen xaraue de opio.

De syrupo Althea, ex Fernelio, *Lib. 7. Method. fol. 492.*

Crassam obstruentemque renum pituitam, & lentam purulentamque eorum saniem, & à arenulas blande, ac clementer expugnat: citra manifestum calorem, vrinæ præterea demulcet ardorem.

℞. *Radicum althææ, vnc. 2.*
Cicerum rubrorum, vnc. 1.

Radicis graminis.
Asparragi.
Glycirrhicæ mundæ.
Vbarum passarum expurgatarum, ana vnc. sem.
Cimarum altheæ.
Maluæ.
Helxines.
Pimpinelæ.
Plantaginis.
Vtriusque adianthi, ana m. 1.
Quatuor Seminum frigidorum maiorum, & Minorum ana drag. 3.
Coquantur ex aquæ libr. 6. dum quatuor supersint, cum sachari libr. 4. percoquatur syrupus.
Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 3. cum aqua maluarũ, & graminis.

Sobre las seis libras de agua caliente al fuego se pondran los garbanços, y rayzes, y consumiran media libra de agua: luego se pondran las demas cosas, menos el culantrillo, y consumiran vna libra, y quatro onças: Echarase luego el culantrillo y consumira dos onças, y apartado del fuego se colarà, y exprimirà, y con quatro libras de açucar se harà xaraue, y en teniendo punto de xaraue se colara; y repondra para el vso:

De syrupo Augustino, quo Medici Ciuitatis Segouiensis vtuntur.

Purgat bilem vtramque cum facilitate, & humores salsuginosos, & phlegmam crassam, & muscilaginosam: Mundificat sanguinem, & clarificat ipsum. Prodest hepati, & spleni, & membris sensuum, & valet ægritudinibus eorum. Confortat cor, & corroborat stomachum.

℞ *Polipodij, libr. 1.*
Fumariæ.
Lupulorum, ana man. 1. & semiss.
Corticum mirabolanorum citrinorum.
Rhabarbari.
Poliorum jenné.
Epithimi, ana vnc. 1.
Florum borraginis.
Buglosæ, ana pug. 1.
Chamepictis, pug. semiss.
Liquiritiæ.
Pasularum enucleatarum, ana vnc. semiss.
Succi fumariæ.
Succi lupulorum, ana libr. 2.
Aquæ fontaneæ libr. 12.
Fiat decoctio secundum artem, & remoueatur ab igne, & cooperatur vas per horas octo: Deinde iterum ad ignem ponatur, vsque dum calefiat, & ab igne se motum fortiter exprimatur, & cum colatura &c.
Sachari, libr. 4.
Fiat syrupus.
Dosis eius est à vnc. 1. ad vnc. 5.

Deste xaraue vsan frequentemente los Medicos de la nobilissima, y muy leal ciudad de Segouia, con felices sucessos: y para que sea comun à todos los Medicos que del vsar quisieren, nos parecio acertado trasladarle aqui, el qual se hara en la forma siguiente.

Limpiarase el polipodio, y molerase en la forma que diximos en el electuario de diacatolicon: Echarase assi dispuesto, sobre las doçe libras de agua, que primero se abra echado en perol à proposito, y puesto sobre ascuas encendidas, estando ya caliente cocera, hasta que se consuman las tres libras de agua: luego se echara la regaliz limpia, y bien quebrantada, y consumira libra y media de humedad: despues se echara el sen, epitimo iba artetica, y passas, sin granos, y cortadas menudamente, y consumiran seis onças de humedad, despues se echaran las cortezas de mirabolanes citrinos bien quebrantadas, y cõsumiran diez onças: A la postre se echara el ruibarbo, cortado muy menuda mente, ò quebrantado à chicos golpes, y passado todo por cedaço de cerdas muy ralo, para que saque la trituracion igual, y del grandor del saluado, y juntamente con el, las flores de borrajas, y de lengua de buey, y cocerà, hasta que se consuman dos onças de humedad. Apartarala del fuego y tapado el vaso, se dexara estar por seis horas: luego se bolverà a poner sobre el fuego, y quando este bien caliente, se boluera à partar de el, y se colara, y exprimirà fuertemente. Despues los çumos clarificados, segun que assi se debe entender, se echará en vn perol limpio, y en ellos se batira vna clara de hueuo muy bien, y con las quatro libras de açucar coçeran à manso fuego, y como se vayan consumiẽdo los çumos, se irà añadiendo en el cocimiento, hasta que se aya echado todo el, y en teniẽdo punto de xaraue, se apartarà el perol del fuego, y se colara, segun que se acostumbra, y despues de frio, se repondrà.

De syrupo Cerasorum acrium magistrale.

Febribus colericis acutis, ac per acutis tertianarijs putridis, & malignis prodest. Intemperiem calidam iocinoris reprimit.

℞ *Cerasorum acrium quantitatem, quam volueris, & abiectis ossibus ab eis ponantur in pano limpido, & optimè fortiterque succus eorum exprimatur: Desinatur residere, vsque dum clarescat, & inclinato vase, separa omne quod clarum est, quod iniice vase terreo vitriato, & cum vno oui albamine optimè agitato, cum sachari eadem quam succi quantitate lenique calore fiat syrupus ad acerosum consistentiam. Remoueatur ab igne, & in altero terreo vase*

vitriato colletur, & ibiſtes vſque ad refrigeratione, & cum refrigeratur fuerit in vaſe vitreo, ad vſum reponatur.

Haraſe eſte xaraue, como dize el Texto.

DE SYRVPO DE PETO SIMPLICI, EX Quercetano.

Præſtantiſsimus eſt aduerſus omnes effectus ſtahmatices, in quibus pulmonum bronchi pituita craſſa ac viſcoſa adeo infarciuntur vt intercepta reſpirationæ ſuffocationis periculum immineat: In quo eis ſu ſyrupus ritè præparatus, & adminiſtratus mirà præſtat, cerebrum inſuper à catharris, ſiuè ſtuxionibus ſeroſis, & frigidis liberat.

℞ Succi peti, libr. 4.
Hydromellitis ſimplicis libr. 1.
Oximellitis ſimplicis, vnc. 4.

Omnibus ſimul mixtis in matratio vitreo capaci fiat digeſtio in valneo Mariæ per duos, vel tres dies interea temporis craſsior ſedimenti portio in fondo vaſis apparebit: Tunc per inclinationem vaſis magna induſtria, ne turbida fiat materia, ſeparabis purum ab impuro (hoc eſt, craſſum illud ſedimentum à claro & perlucido liquore) quo iterum in noua digeſtione poſito in cæteris progedieris, vt ſupra: Donec materia ab omni fæculentia depurata fuerit. Adde poſtea.

Sachari libr. 2.
Et in ſyrupi conſiſtentiam decoque.

Doſis eius eſt dimidium coclearium tantum vbi tamen à principio ſumma opus eſt circunſpectione, poſtea verò doſis augenda eſt. Præterquam quod pectus mirifice euacuat, per inferiora quoque potenter educit.

Por la exquiſita, y ingenioſa digeſtion, dize *Ioſeph* Quercetano, ſe perficionan las virtudes correcciones, dulçcrationes, y contemperaciones de todas las coſas, y que ſe diuiden, y quitan todas las qualidades agudas, malignas, y venenoſas: De la qual verdad, dize tiene verdadero teſtimonio en el eleboro, vtimalo, y eſula menor, de los quales, por eſta ſola razon ſe acaban varios, y muy ſaludables remedios. Eſto afirma ſobrepuja en el çumo del tabaco, el qual, aunque ſea poderoſo en prouocar vomito, y perturbar en el cuerpo tanto por arriba, como por abaxo por la interuencion de la digeſtion ſe aparta en el xaraue muy preſto. Haraſe, pues, qual de Quercetano queda dicho en la forma ſiguiente.

El çumo de las hojas del tabaco, fieltrado, y dipurado con el agua miel, y oximiel juntos, todo bien mezclado ſe echara en el vaſo matratio, que es el que poco ha diximos, que ſea capaz, y pueſto en vaño de Maria, ſe hara la digeſtion por dos, ò tres dias, al fin de los quales ſe hallara el ſedimento mas craſo en el fondo del vaſo: al qual inclinandole con ſuauidad, para que el ſedimento no ſe remueua, y ſe enturbie la materia, ſe apartara lo impuro de lo puro: conuiene à ſaber, el craſo ſedimẽto del claro, y tranſparente licor: el qual pueſto en nueua digeſtion, ſe reiterarà las vezes neceſſarias, haſta que quede limpio de toda inmundicia: Deſpues ſe añadirà de açucar dos libras, y cocerà, haſta que tengà la conſiſtencia, ò punto de xaraue.

De Syrupo de Peto compoſito, ex Quercetano.

Ad anbeloſos, & aſthmaticos, alioſque affectus omnes pulmonum à frigidis, & craſis humoribus ſubortoſque pulmonum bronchijs inhærentes, vel tuſim antiquam, vel ipſam dyſpneam pariunt, excellentiſsimum remedium.

℞ Succi peti, vt ſupra depurati, libr. 2. & ſemiſſ.
Hydromellitis ſimplicis, libr. 1.
In quibus macera per duos tres vè dies ad ignem. Balneo Mariæ.
Hyſopij.
Politrici.
Adianti, ana m. ſemiſſ.
Florum tuſilaginis.
Stæchades.
Violarum.
Bugloſæ, ana purg. 2.
Seminis bombacis.
Vrticæ.
Cardui benedicti, ana vnc. 1.
Foliculi ſennæ vnc. 3.
Agarici recentis trociſcati, vnc. 1
Cinnamomi, ideſt, caſia electior.
Macis.
Gariophilorum, ana drag. 1.

Deinde fortiter exprimantur, digerantur denuò ad perfectam fæcuum depurationem in libr. 1. & ſemiſſ. colaturæ adde.
Sachari, libr. 1 & ſemiſſ.
Coquantur in ſyrupum.
Doſis eius eſt vnc. 1. & ſemiſſ vel vnc. 2. ad ſummum.

El çumo de tabaco depurado, como queda dicho, con el agua miel, ſe pondran en vaſo de baño de Maria, y con ellos ſe echaran todos los ingredientes referidos, quebrantados, y eſtaran en maceracion por dos, ò tres dias cõtinuos, deſpues ſe apartaran del baño, y ſacados del vaſo ſe colarã, y exprimirã, y dixeriran de nueuo, haſta la perfecta depuracion de las hezes, eſto es, haſta que quede claro, y limpio: y con libra, y media deſta coladura, y libra, y media de açucar ſera xaraue.

CA

CAPITVLO DECIMO.

De Pilulis.

De Pilulis Alephanginis, ex Mesue.

VEntriculum, cerebrum, & sensoria humoribus crassis putridis pituitosis purgat. Et inde natū dolorem dissipat, ventriculum roborat coctionem eius iubat.

℞ *Cinnamomi, id est, casia electior.*
Cubebæ.
Lignialoes.
Calami aromatici.
Matis.
Nucis muscatæ.
Cardamomi.
Gariophilorum.
Assari.
Mastichis.
Schinanti.
Spicæ.
Carpobalsami, pro eo cubeba, ana vnc. ʒ.
Absintij ij.
Rosarum ana drag. 5.

Terantur contritione crassa, & fundantur super ea aquæ, libr. 12. & coquantur vsque ad consumptionem duarum partium. Deinde fricentur manibus, & colentur, & exprimatur aquositas eius, & accipe aloes sucotrini doni libr. 1. & lauetur in scutela lapidea vitriata cum aqua pluuiali, lauationibus pluribus. Deinde exsiccetur, & fundatur super ipsum expressionis prædictæ circiter libr. 2. & terantur in Sole. Deinde admisceantur cum
Aloe.
Myrrhæ.
Mastichis, ana drag. 5.
Crocij, drag. 3.

Tere contritione bona deinde prædictæ expressionis residuum super ea fundatur. & conterantur, vsque dum siccetur, & fiant ex eis pilulæ admodum ciceris.

Da ex eis à drag. 2. vsque ad aureos 2.

Las pildoras fueron llamadas assi entre los Autores, por la semejança que en su forma tomaron de la pelota.

Ponderamos con debida alabança la considerada, y cuerda atencion, que en esta parte tuuo el doctissimo Bachiller Fernando de Sepulueda: *De lauatione magnif. agens*, sobre hazer el cocimiento destas pildoras, de que hizimos mencion en el libro que sacamos à luz, cuya graduacion, y modo de hazer, es fuerça repitamos en la forma siguiente.

Sobre tres libras de agua caliente al fuego, se echara primero el lignoaloe quebrantado, y cocerà à manso fuego, hasta que consuma tres onças de agua: luego se echara la spica, almaciga, cinnamomo, calamo aromatico, y todos quebrantados coceran hasta que se consuman otras tres onças de agua: añadiranse luego las cubebas, asaro, macias, nuez de especia, cardamomo, clauos, carpobalsamo, y axenjos, y todos quebrantados se echaran, y consumiran quatro onças: añadiranse luego las rosas, y eschinanto, y consumiran dos onças: Con lo qual se apartara de el fuego el cocimiento y dexara estar por dos horas tapado el vaso en que se hizo; y despues, buelto à calentar, se colara, y exprimira, de que se toparà libra y media, poco mas ò menos. El residuo se boluera à echar sobre nueue libras de agua, y cocera hasta que se consuman las siete: y apartado del fuego, se dexarà espaciar vn pequeño rato, y luego se colara, y exprimira, y se juntara con el primer cocimiento.

En escudilla de piedra quiere Mesue se laue la azibar, con muchas lauaciones y que despues se seque. Podremosle lauado cō la segunda lauacion como dexamos dicho, que es lo que aqui Mesue intento. En vaso vidriado se pondrà vna libra de azibar, como queda dicho, molido gruesso modo, y sobre el se echaran dos libras de este cocimiento, y puesto al Sol de los dias caniculares, ò sobre cenicas calientes si fuere en otro tiempo, se pondra, y irà remouiendo, hasta que se deseque de la humedad, y quando estē a punto de poderse formar massa, se le añadiran la myrra, almaciga, y azafran sutilmente molidos, y echo todo massas (segū que es costumbre) se dexaran secar, y en estandolo, se repondran.

Varios pareceres ay sobre el tiempo que duran las pildoras, y no es dubitable lo yerra quiē las señala tiempo limitado, pues sucede lo mismo en su duracion dellas, y de mas compuestos que de los simples nos dexò Galeno doctrina: Y assi mientras tengan su color, olor, sabor, y modo de sustancia, sin que se les aya omitido, estas qualidades, y condiciones, ni se ayan corrompido, podremos vsar de qualquiera dellas. En vasos de plata, vidro, estaño, ò plomo, es mejor su reposicion de las pildoras, que no en caxas de madera, y assi mesmo en vasos de tierra vidriados del todo.

DE PILVLIS AGGREGATIVIS, EX inuentione Mesue.

Catapotia polichresta nobis inuenta. Ob idque sic appellata quod sint efficacia ad multos effectus capitis, ventriculi hepatis. Purgant enim ex his, & sensorijs pituitam & villem vtramque qua propter febribus antiquijs complexit, & in vicem complicatis commodant.

 ℞ *Mira*

℞ *Mirabolanorum citrinorum.*
Rhauet scent, ana drag. 4.
Succi eupatorij.
Succi absinthij ana drag. 2.
Schamoneæ Antiochenæ coctæ in pomo, drag. 6.
Chebullorum.
Indorum.
Agarici.
Colochintidæ.
Polipodij ana dragm, 2.
Turbith boni.
Aloes, ana drag: 6.
Mastichis.
Rosarum.
Salis gemmæ.
Epitimi.
Anisi.
Cinciberis ana drag. 1.
Electuarij rosati quantum sufficit, ad aggregationem fiant.
Dosis earum est à dragm. 1. ad aureum 1. (hoc est, scrup. 4.)

Entre todas las diferencias de pildoras agregatiuas, que trae Mesue, solo estan en vso las de su inuencion, que son las que aqui descriuimos; y dexãdo aparte varios pareceres, siguiendo el mejor, y mas visitado, se haran en la forma siguiente.

La coloquintida se molerà sutilmente, y passada por cedaço sutil, se tomarà della su peso, por lo que de el hijo de Serapion dexamos, cõ Mesue, referido en sus Canones de trituracion.

La escamonea se ha de poner cocida en membrillo, cuyo modo de preparacion se harà en la forma siguiente.

Tomarase de escamonea escogida la cantidad que prepararse intenta, la qual puesta en almirez se irà quebrantando poco à poco, echando sobre ella vnas gotas de azeite de almendras dulces, ò rosado, y se passarà por cedaço de gruessa trituracion, hasta que todo aya passado. Tomarase despues vno, ò dos membrillos, ò mas, segun la cantidad que preparar se intenta; y con cuchillo de caña, ò madera se le cortarà la coronilla, y socabandole se le sacarà toda la parte de adentro; assi de la simiente, como parte de algo de la carne por igual, aduirtiendo, que ha de estar para este efecto el membrillo sano; y echarase dentro la escamonea ya triturada, y se taparà con la coronilla, que se quitò, clauandola en el con vnas estaquillas de caña, ò palo, hechas à forma de clauo. Vnos embueluen el membrillo en massa de trigo, y le ponen en horno; otros meten el membrillo en cenizas calientes; y los vnos, y los otros le dexan cocer hasta que se deshaze la escamonea toda en leche; y auiendo perdido su agudeça, toma el sabor estitico del membrillo: en este estado se saca del membrillo, y se haze trociscos, y en estando secos se vsa della.

Otros la desatan en çumo de membrillos en caçuela de barro vidriado, y la cuecen en cenizas calientes, hasta que se reduce à su corpulencia, remouiendola siempre para que no se pegue, ni reciba ignicion, poniendo à vna onça della, dos de çumo. Mesue la cuece à vezes en çumo de rosas, y azeyte de almendras dulces, en la forma dicha.

Los que no cuecen la scamonea en este modo de preparaciō, lo yerran, porque le falta el auxilio, que por el cocimiento adquiere; y aunque algunos ponen la mitad de el çumo que de scamonea, tenemos por acertado poner doblado çumo, que della.

La escamonea, y el azibar se molerán sutiles en la gruessa trituracion. La salgema, polipodio, y almaciga sutiles: El agarico passado por cedaço de cerdas, como queda dicho: Los demas medio-cres, y todos juntos, y muy bien mezclados con el electuario rosado que traemos de Mesue puesto à punto de miel; para que salgan con la consistencia que es necessario, se formaran en massa, como se acostumbra, introduciendo en el principio de su formacion el çumo de axenjos, que assimesmo ha de tener punto de miel con parte del electuario con que se han de formar, y despues se diuidirà, haziendo de ella massas, segun se acostumbra; y puestas à desecar, en estandolo, se repondran.

De Piluliscochijs, ex Rasi.

Valent ad purgandos humores pituitosos, & crassos lib. 9. ad almansorem cap. 1. de Cephalica, & emicranea.

℞ *Pulueris hyerapicræ, dragm. 10.*
Colochintydæ, drag. 2. & scrup. 1.
Scamoneæ, drag. 2. semis.
Turbith.
Stechados, ana dragm. 5.
Dosis earum à scrup. 2. ad scrup. 4.

Aunque algunos quieren se aya de poner la hyera simple de Galeno, en lo qual lo yerran, es mas cierta, y segura doctrina poner la hyera del mismo Rasis, la qual es como se sigue.

De Hyera picra Rasis.

Lib. 9. ad almansorem cap. 64.

℞ *Pulueris rosarum rubrarum.*
Spicæ.
Mastichis.
Xilo balsami, pro eo lignum aloes.
Carpobalsami, pro eo cubebæ.

Cin-

Cinnamomi, id est, casia electior.
Xilocasiæ.
Assari, ana dragm. 1.

Aloes sucotrinij duplum omnium quod bene tritum cum alys misceatur medicinis, & cum pano serico subtilissimo cribillatis, quarum trituratio cum aloe secundo ictteretur.

Aunque en esta parte pide Rasis que se muela sutilmente su hyera, por pretender con ella en esta ocasion euaquar el afecto que està en el estomago y purgar el humor en el contenido, que le causa vomito: en estas pildoras lleua diferente intencion, y si para aquella ocasion conuiene se muela la hyera sutilmente: para esta conuiene, que a cada simple se le dè trituracion, segun que piden las sustancias de cada medicamento que la componen, por quanto han de ayudar a los demas que componen las pildoras a atraer de lexos, como es de la cabeça los gruessos humores, y pegajosos, cuya obra no le es possible pueda ayudar a producir con tan buen sucesso, triturada sutilmente, por no poder hazer mora para atraer de lexos, como queda dicho.

Por no auer señalado Rasis licor con que se ayã de configir estas pildoras: Vnos las consigen con çumo de axenjos reducido à punto de miel, porque el que lo pone liquido lo yerra. Otros, y à nuestro ver mas acertadamente, con el xarauc de cantuesso, las quales se haran; como se sigue.

Triturada la escamonea sutil en la gruessa trituracion: la colochinty da sutilissimamente: la hyera, como queda aduertido: el turbith, sutil en la mediocre trituracion: y el cantuesso, mediocre en la mediocre. Iuntos todos, y muy bien mezclados puestos en almirez, se echarà sobre ellos la cantidad del xaraue de cantuesso de Mes. que de el va dicho, que baste para eformar massa de todo; y diuidido en partes, se eformara cada massa de por si, y dexadas à orear lo que es necessario, se repondra para el vso.

De Pilulis agarici, ex Mesue.

Toracem purgant, pituita crassa, & putrid.
Ob id antiqua tussi, & asmati conferunt.
℞ *Agarici, dragm. 3.*
Radicis Lilij cœlestis.
Prasij, ana drag. 1.
Turbith, drag. 5.
Hyera picræ, drag. 4. Sarcacola dragm. 2.
Colochintydæ, drag. 2.
Myrrhæ, drag. 1.
Confice cum robub.
Dosis earum est à scrup. 4. ad drag. 2.

A diferencia de las açucenas, que tambiẽ gozan del nombre comun, *Lilium*, pide el Autor, *cœlestis*, con que dà à entender, quiere del lirio cardeno la rayz. Al qual assimesmo se le dà nombre de *Iris* por la variacion de colores, con que le adorno naturaleza, cuyo nombre le dio el Poeta al arco de el cielo, que despues de algunos aguaceros, cõ los rayos del Sol en las nubes, se eforma, y aparece, cuya vision les fue espantosa à los hijos de Noe, quando al fin del diluuio desde la arca le vieron, señal q̃ Dios Nuestro Señor les diò, de que ya auia mitigado el rigor de su Iusticia, y si al principio le temieron, presumiendo era señal de mayor castigo, despues reconocierõ serlo de su piedad, porque le fue dado nombre de Arco de paz: Y assi el Poeta por la variacion de colores con que de ordinario se aparece le llamò *Iris*, diziendo,

Cum Sol horrifico nimbos colore replerit,
Apparet varijs radijs distincta coloris.
Iris, & insigni decorat curbamine Cœlum.

Hyerapicra pide Mesue en estas pildoras, y en otros muchos compuestos de su grauadin, y como dexamos dicho en las pildoras cochias, se le ha de dar à Rasis su hyera que compuso. Y trae Mesue dos recetas de hyera en su Antidotario, la primera, con titulo de *Hyerapicra Galeni*, la segunda, con titulo *ex inuentione nostra*, haze dificultad si se le ha de dar por hyerapicra la hyera de su inuencion, ò si ha de ser la hyerapicra que descriue, à la qual da titulo *Galeni*, ò si ha de ser alguna de las hyeras simples, que de Galeno dexamos referidas, como algunos quieren.

Que no se le aya de dar la hyera de su inuencion, ello se dize, porque à la hyera de su inuenciõ no llamo hyerapicra, sino es hyera tã solamẽte: de que se consigue no se le ha de dar està, aunque sea suya, y que solo tendra lugar en la receta, ò recetas de Mesue, donde se pidiere hyera sin mas terminacion, ò hyera ex inuentione nostra: Pero no dõde pidiere hyerapicra, como en estas pildoras, y en otras composiciones; y siendo assi, que se le ha de dar hyerapicra, y auernos descrito hyerapicra con titulo de Galeno, no es dubitable se le ha de dar en estas pildoras, y en los demas compuestos de su grauadin, donde pidiere hyerapicra, sin embargo de ser diferente de las recetas de hyeras simples, de q̃ dexamos de Galeno hecho mencion. Y para prueba desta doctrina, sera razon que primero traygamos a la letra la hyerapicra de Mesue, que es la siguiente.

De Hyerapicra Galeni, ex Mesue.

Nomen habet amaritudinis, & est medicina sublimis. In qua agregantur virtutes, & operationes nobiles. Est enim subtiliatiua, & resolutiua materierum malarum crassarum, & viscosarum, & exsiccatiua earum quæ imbibitæ sunt in poris, & angustationibus, sicut imbibitur in spongia, & perficitur ab ea solutio bona, & conuenlens,

nient Et est calefactiua, & aperitiua oppilationum, & abstersiua, & illa in qua proijcitur aloe lotus confortantur et: et si non sit lotus efficitur plus solutiua; & minus confortatiua. Et quidam conficiunt hanc medicinam, cum mellæ; & quidam sine eo immo faciunt trociscos cum aqua & bdellio, & tragacanthi, & virtus huius medicinæ affert iuuamenta multa, & experta, ad ægritudines capitis, & stomachi, & hepatis, & iuncturarum, & renum, & matricum, & membrorum frigidas, & educit humiditates generatas in eis, & putredines cuius permixtio.

℞ *Cinnamomi, id est, casia electior.*
Mastichis.
Assari.
Spicæ.
Carpobalsami, pro eo cubebæ.
Croci.
Xilo aloes: id est, lignum aloes.
Casiæ ana drag. 6.
Aloes sit duplum ponderis omnium.
Quidam addiderunt florum schenuanthi partem vnam, & quidam addiderunt absinthium, & alij alia.

Dosis eius est drag. 1. & semiss.

Queda conocido ser esta hyerapicra, que de Mesue hemos traydo, diferente que las dos que de Galeno hemos mencionado, porque esta recibe carpobalsamo, y canela, que no lleuã las otras, con que se haze diferente que ellas; y assimesmo nouenta y seis dragmas de azibar, cõ que assimesmo es diferente, que la que recibe cien dragmas, y la que nouenta: y en auer Mesue descrito està hyera entre todas, manifiesta escogeria para los compuestos de su antidotario, siguiendo en ella la doctrina de los Arabes, como es Auicena (*in Antidotbis*) y Serapion (*capit. 9. tractat, 7. de Antidotbis*) que traen la misma receta. Ya no dezir Serapion, que fue antes que Avicena, *Hyeræ amaræ, quæ dicitur picra secundum discreptionem* (nota) *vsitatam*, con que da a entender no ser suya, por quanto en su tiempo estaua ya en vso, creyeramos que era de su inuencion: Pero sacanos desta duda, confessar Serapion estaua ya en vso, como queda referido: y assi queda Mesue libre en esta parte de censura, por auer dicho ser de Galeno; porque aunque en las obras de Galeno, segun los interpretes que oy tenemos, no se halle esta receta, qual Mesue, Auicena, y Serapion la refieren, possible ser puede no auer llegado a sus manos el codice de Galeno, en que la escriuio, como llegò a las de Serapion, y otros Araues.

Resulta de lo dicho, debemos dar a Mesue la hyerapicra, que dexamos del referida en todos sus compuestos; sin embargo de lo temerario con que Luis de Ouiedo motexa de ignorantes a los que con tan justo acuerdo, y prudencial doctrina siguen esta opinion, como mas verdadera.

El agarico se passarà por cedaço de cerdas, como queda dicho: El lirio, colochintyda, y myrra se moleran sutiles; el turbith sutil en la mediocre; el prasio, ò marrubio, mediocremente; todos assi dispuestos se juntaran, y mezclaràn muy bien.

Rob, robub, ò sapa son nombres sinonomos, que comprehenden a todo genero de arrope: pero el arrope que de las vbas se haze (segun que del queda hecha mencion) es el que por antonomasia se entiende, quando por qualquiera de ellos se pide: Y assi se formaràn estas pildoras en massas, como se acostumbra, y dexadas orear de forma que se les deseque la humedad, que por no consumirsele les haze se florezcan, y dello se consigue se corrõpan, se repondrà.

Pide Mesue agarico en estas pildoras, de el qual les dà la apelacion; y porque con la variedad del tiempo dize Arnaldo de Villanoua se halla en el agarico mudança, por quanto quando es reciente, dize ser contra veneno; pero quando antiguo, y envegecido, por la antiguedad, y vegez, se haze veneno mortifero: Serà biẽ digamos la causa por què sucede, la qual no es otra, que por componerse el agarico reciente de tres sabores, dulce en el primer gusto, luego amargo, y despues stiptico, los quales tienen fundada su bondad en la humedad radical: y al passo, que *longo temporis decursu*, esta se le va consumiendo a la substancia: a esse mismo passo las segundas qualidades se transmutan, y por lo dicho lo dulce se haze amargo; lo amargo, amarguissimo, y lo estiptico, mas seco, *ac per consequens*, lo blanco amarillo: y de estos accidentes se consigue a la substancia ser mas friable, porque apretandola con la mano, cede con tal facilidad a los dedos, que en ella se entran, quedando señalados, qual sucede al cõtacto sobre el tumor edematoso. Lo que por el contrario, el agarico fresco impide suceder en si esta obra, sin embargo de ser velozmente frangible, y reducirse sus menudas partes en polvo. Y assi lo aduertimos para que en adelante los poco versados no lo ignoren.

De Pilulis Rhabarbari, ex Mesue.

Vacuant humores crassos, lentos multum putres, & inde ortas febres antiquas, & ex alijs quoque humoribus sanant, & hepatis dolorem ac hydropem incipientem.

℞ *Rhabet sceni, drag. 3.*
Succi liquiritiæ.
Succi absinthij.
Mastichis, ana drag. 1.
Mirabolanorum citrinorum, drag. 3. & semiss.
Seminis apij.
Fœniculi, ana drag. semiss.

Hye-

Hyerapicra, dragm. 10. Trociscorum diarrodonis, dragm. 3. & semiss.
Confice cum aqua fœniculi.
Dosis est arag. 2.

Tres diferencias de Ruybarbo menciona Mesue en el capitulo del; que en su libro de simples haze mencion: conuiene à saber, *Rhaber, scenitieum, rhabet barbarum, y rhabet turcicum.* Al scenitico, que nace en las Indias Orientales, le dà la primacia; por ser el mejor, y el que debemos escoger para el vso de medicina: el segundo el barbaro, que aunque es menos principal, se alça con el nombre de Rabarbaro, que por ser hallado en la Barbaria, antes que ninguna de essotras especies, se le diò este nombre, de el qual goçan assimesmo los demas. El tercero, y el peor en bondad es el que nace en Turquia; pero mudando en nuestro vulgar Castellano algunas letras, de Rabarbaro, es llamado Ruybarbo.

Que sea pesado con su raridad nos dize Mesue: y aunque muchos han dado à este lugar varias exposiciones en su declaracion, nuestro sentir, assiendonos à la doctrina de Mesue, es como se sigue.

Notorio es à todo Filosopho, que de la diferencia de mixtion, que de lo seco con lo humedo se haze por la accion de el calor, y la frialdad, resulta en los mixtos; que quanto mas fuerte, y rigurosa fuere su mixtion en ellos, tanto mas espesas, solidas, y pesadas resultan las sustancias: y por el cõtrario, quanto menos fuerte, y rigurosa fuere la mixtion, tanto mas raras, porosas, y liuianas. Esto pues, sentando por principio, dezimos darse (segũ Mesue) en el Ruybarbo dos contrarias sustancias: vna crassa, y terrestre, que se dà, segun lo profundo de èl. *Verum terreitas est secundum profundum eius,* en cuya permixtion conuinieron la aqueidad, y terrestreidad, dandole la estipticidad, y la sustancia gruessa: *Conuenerunt autem in permixtione eius aqueitas, & terreitas dantes ei stipticitatem, & substantiam.* Y por no ser en su permixtion rigurosas resulta esta sustancia no ser muy pesada, solida, ni espesa. Otra, que es sutil, y tenue, se dà en la superficie de el, *Et igneitas est in superficie ipsius,* à que lo aereo le dà la raridad, *Et areitas dans ei raritatem:* y la igneidad le perficiona, *Et igneitas perficiens;* porque juntamente, obrando con su accion en la terrestreidad de el Ruybarbo, le haze ser amargo, *Quod per actionem eius ipsum facit esse amarum:* En cuya diferencia de sustancias hallò Mesue podia auer diuision de ellas por la infusion, *Quapropter infusio separat inter sustancias ipsius;* y de ella resultar poderse hazer de la sutil trociscos; à que llamò medicina de grandes Reyes: *Et inde fiunt trocisci, & ipsi sunt medicina magnorum Regum:* Lo que por el contrario, la terrestre que queda es inutil, y sin prouecho para purgar con el: *Rhabarbarum verò siccatur, & venditur sicut est quod iam perdidit animam.* Reconociendo, pues, que ya, ò por este accidente puede perder el Ruybarbo la sutil sustancia, ò yà por la mala disposicion de el lugar no auerla adquirido bien de la tierra, deseando conozcamos constar perfectamente de estas dos sustancias, entre otras condiciones que puso de su eleccion, lo manifesto con dezir, *Sit graue cum raritate sua,* tomando la condicion misma de sustancia, que es la raridad, por la misma sustancia: y assi el que della consta, por tenerla, resulta ser pesado, de menor estipticidad, de crocea tintura, con varios colores de rufo, y glanco en sus quebraduras, y por la parte de fuera, ò superficiaria subnegro declinante à rubio; lo que por el contrario, el adulterado no tiene estas señales, antes se para negro en ellas: *Adulteratum verò habet contrarium, & varietatem quã habere debet in confractis suis, amisit, & subnigrescit in eis:* Y el mal alimentado no tiene tan vivas, ni vnidas las colores, ni tan llenas sus porosidades desta sustancia, como el electo, de que resulta en sus partes laxitud, y della mayor levedad. Y siendo assi, que tiniendo introducida en si esta substancia sutil, y aerea, resulta el Ruybarbo ser mas pesado, que no teniendola, con que del se diferencia: bien se conoce claro ser causa de su peso la sustancia sutil, à que Mesue llamò raridad para su bondad, tomando la condicion de sustancia, por la misma sustancia sutil de el, y ella calificando en èl ser el mejor. Y assi doctissimamente dixo el prudentissimo Francisco Velez: *Capit. 27. lib. simpl. Sit graue propter raritatem:* pues es fuerça haga esta sustãcia mas pesado al Ruybarbo en que estuuiere introducida, que à aquel en el qual ella faltare, por defecto de naturaleça, ò de artificio; y assi el adulterado ya no es Ruybarbo sino cuerpo muerto, por quanto por la abscision desta sustancia se le resolviò la especie, y se halla ya con otra diferencia.

El Ruybarbo se molera sutilmente en la mediocre trituracion: El apio, y hinojo mediocres en la mediocre.

La almastiga sutil, y con la hyerapicra que de Galeno dexamos por Mesue mencionada, se mezclaran: con el agua de hinoxo se baxaran los çumos à espesitud de miel, y con ellos, y lo que de ella faltare, y le mezclaran los poluos, y haran massas, como queda dicho, y despues de secas se repondran.

(???)

De Pilulis Fœtidis maioribus, ex Mesue.

Pituitam crassam crudam ob id conferunt affectibus inde natis asthrithidis podragæ gonagræ doloris spinæ, & aliarum iunturarum ventriculi alphis elephantiæ albaras.

℞ *Sagapeni.*
Ammoniaci.
Opoponacis.
Bdellij.
Colochintydis.
Harmel, hoc est, seminis rutæ agrestis.
Aloes.
Epithimi, ana dragm. 5.
Hermodactylorum.
Esulæ, ana drag. 2.
Scamoneæ, drab. 3.
Cinnamomi, id est, casia electior.
Spicæ.
Crocij.
Castorei ana drag. 1.
Turbith, drag. 4.
Cinciberis, drag. 1. & semiss.
Euphorbij, dragmæ partes duas, hoc est scrup. 2.
Dissolue lacrimas aqua porri, & finge massam.
Dosis eius est drag. 1.

Esula pide Mesue en estas pildoras, y de las dos especies, que en su libro de simples nos haze mencion, con titulo de alscebran, reprueba la mayor, que segun la mejor opinion es la pitiusa; y elige para el vso de medicina la menor, que es la ciparisia, especies ambas de titimalos: y dellas es la pitiusa la septima especie, y la ciparisia la quarta, que nos pinta de Dioscorides Matiolo; de la qual hemos de vsar en estas pildoras, y demas cõpuestos de Mesue, donde fuere pedida con titulo de esula, scebra, o alscebra, xebra, ò alxebra, como los Censores afirman.

Las señales de la corteça de su rayz, dize Mesue es la mas vtil, y mas liuiana la que se quiebra facilmente, que tiene algun tãto de rubio, como la canela propriamente: Y que passò medio año de su coleccion, y que la que no tiene mas que vn mes de colection, es mala, y que la de color negro es perniciosa.

Por lo qual, à la preparacion que de la esula trae Francisco Velez en el vinagre, tan solamente dize: *Accipiantur cortices radicum esulæ, & in partes diuisæ ad foliorum rutæ mediocris magnitudinem sati ne aceto viginti quatuor horarum spatio accerrimo macerentur, deinde vmbra siccatæ ad vsum seruetur.* Sigue en todo a Meluesiũ bien se repara, que Mesue, no tan solamente la prepara en vinagre en que se aya cocido, ò infundido membrillos; pero que juntamente se ponga con el çumo de endiuia, ò tarasacon, ò de verdolaga, ù de solatro, lo qual da a entender, diziendo: *Aut in succo tarasacon, aut endiuiæ, & pauco aceto portulacæ, aut solatri, & aceto; et si fuerit acetum decoctionis, aut infusionis citoneorum erit melius.* Y porque en adelante, si alguie la preparare para vsar de ella, no dexe de cumplir con la mayor perfeccion de su preparacion, lo aduertimos aqui, para que nadie lo ignore: aduirtiẽdo, que ha de poner partes iguales de vinagre, y çumo, y no mas cantidad de ambos de la que puedã embeber las corteças de la esula, dispuesta a la paruidad de las hojas de ruda campeũna, y secandolas, como Velez aduierte.

Agua de puerros pide Mesue, para formar estas pildoras, y aunque ay varias opiniones sobre si sea mejor el çumo que se saca de los puerros no trasplantados, ò de los trasplantados, tenemos por mas acertado, con Matiolo, y Sequaces, se saque de los trasplantados, por ser el mejor, mas medicamentoso, y goçar absolutamente del nombre *porrum.* Y por lo dicho dixo Adamo Leonicero: *Porrum capitatum, quod simpliciter porrum dicitur. Libr. a natura. & viribus plantarum.* Y assi por agua se ha de entẽder el çumo dellos, pues Mesue no las enseño a destilar, como la rosa, para que se aya de entender agua dellos, por sublimacion, como della entẽdemos: sacaràse el çumo en la forma siguiente. Limpios los puerros gruessos de sus primeras capas, y quitadas las barbillas, y lo verde dellos se cortaran menudamente, y se pondran en vn puchero vidriado, y puesto a la lumbre, y tapado con vna escudilla que tenga agua, porque no se asuren, se dexaran asar, reboluiendolos de quando en quando con vna cuchara, y ya que estén biẽ blandos se sacaran, y puestos en vn paño de lienço se exprimiran por prensa, y sacarase el çumo: Con el se desataran las gomas, y bien coladas se mezclaran con ellas todas las demas cosas trituradas en la forma siguiente.

La colochintyda sutilmente; castoreo; y euphorbio sutiles: La scamonea sutil en la gruessa trituracion, y todos los demas mediocres: y si fuere necessario mas çumo dél para la formacion de las massas, se añadirâ dello lo que sea bastante y hechas massas delgadas se dexaran orear, remouiendolas igualmente, para que se sequen por igual, y en estãdo secas se repondran.

De Pilulis lucis maioribus, ex Mesuæ.

Visum roborant, & augent, excrementa vacuant, corpus sanum seruant sumptis his, a cibo abstinere, non est necesse.

℞. *Rosarum.*
Violarum.
Absinthij.

Colocynthidis.
Turbith.
Cubebæ.
Chalami aromatici.
Nucis muscatæ.
Spicæ scilicèt, Nardi.
Epicthimi.
Carpobalsami pro eo cubebæ.
Xylobalsami pro eo lignum aloes.
Sileris, vel seselei, pro eis cymini rustici.
Seminis rutæ.
Schænanti.
Assari.
Mastichis.
Gariophilorum.
Cinnamomi, pro eo casia electior.
Anisi.
Fœniculi.
Apij.
Casiæ.
Crocij.
Macis, ana dragm. 2.
Mirabolanorum citrinorum.
Chebulorum.
Indorum.
Bellericorum.
Emblicorum.
Rabeto scent, ana dragm. 4.
Agarici.
Sennæ ana dragm. 5.
Euphorbiæ dragm. 6.
Aloes succotrinæ ad pondus omnium.
Confice cum succo fœniculi.
Dosis eius est à dragm. 2. ad dragm. 3.

La Colocynthida se pondrà muy sutil, como queda dicho: la almastiga sutil: el Agarico se passarà por cedaço de cerdas, ò rallo que le dè tritura cion mediocre, el azibar sutil en la gruessa trituracion: la espica, por ser pajosa, se cortarà, y mole rà sutil: los demas se moleràn mediocres con sus elevaciones en esta trituracion, como queda dicho, y todos triturados, se formarà masa, despues de bien mezclados con agua de hinojo, la que sea necessaria para su eformacion, diuidiendola en rotulas, como se acostumbra, dexandolas orear hasta que se puedan guardar; y en estando secas se repondràn.

Llamanse pildoras de lucis por los buenos efectos que hazen en su obra, purgando los humores que ocurren a los ojos, y perturban la vista.

De Pilulis lapidis lazuli, ex Mesue.

Ad affectus melancholicos ex vile vsta natos.
℞. *Lapidis lazuli abluti, dragm. 5.*
Epicthimi.
Polipodij ana dragm. 8.
Scamoneæ.
Elebori nigri.
Salis Indi, ana dragm. 2. & semiss. eius loco armoniaci.
Agarici, dragm. 8.
Gariophilorum.
Anisi ana dragm. 4.
Hyeræ picræ, dragm. 15.
Confice cum succo endiuiæ.
Dosis earum est dragm. 2. cum aqua casei.

La piedra lazuli se ha de poner preparada, como dexamos dicho sobre su preparaciõ: la hyera picra, la que Mesue escogiò para sus compuestos: el polipodio se molerà sutil, y el eleboro lo mismo; y el Sal Indo sutil: la escamonea sutil en la gruessa trituracion; los demas mediocres; y todo bien junto, se confingirà masa con agua de endiuia, y hecha rotulas, se secaràn, y repondràn para el vso.

La mejor parte de la planta del eleboro, dize Mesue es la rayz del mismo; y la mejor parte de ella son los frutos, y la mejor parte dellos es el cutis ò pellicula que los cubre, que es lo que por eleboro hemos de entender en este, y demas cõpuestos en que fuere pedido.

Eleboro pedido absolutamente en las recetas de los Arabes, es el negro el que hemos de entender, y en la de los Griegos el blanco. Elige Mesue por mejor eleboro propriamente, cuyo sabor es agudo, mordicante al gusto, y que tiene el color como el assaro propriamẽte, el que es frangible, y tiene el medio entre sutil, y crasso, y entre reciẽte y antiguo, y entre pesado y liuiano, ò por mejor dezir es mas liuiano que pesado, y el liso que carece de aspereça; y el mejor tiempo de su coleccion es el Verano, y el Estio.

De Pilulis aureis, ex Nicolao.

Ab excellentia auri dicuntur, sicut enim aurum inter cætera metalla pretiosa habetur: pilulæ istæ inter alias meliores approbantur: propriè purgant caput, lumen oculorum occurrunt ventositatem stomachi & intestinorum expellunt, & sine molestia purgant.
℞. *Aloes.*
Diagrididij ana dragm 5.
Rosarum.
Seminis Apij, ana dragm. 2. & semiss.
Seminis anisi.
Fœniculi, ana dragm. 1. & semiss.
Crocij.
Medullæ Colocynthidis.
Mastichis, ana dragm. 1.
Informantur in modum Ciceris cum glutine Tragacanthi.

Dantur in sero 9. vel 11. cum mulsa, aut cum vino.

La Colocyntida se molerà muy sutil, y la almastiga sutil: el azibar, y escamonea sutiles en la gruessa, y los demas mediocres: El gluten de tragacanto se harà con vna onça de agua, y vna dragma de alquitira, sutilmente molida: y para que mas bien se deshaga, se pondrà la agua caliente, segun que tenemos dicho en la lauacion de la simiente de ortigas, y los poluos bien mezclados se haran pildoras, echando sobre ellos del mucilago, lo que sea necessario para su formacion; y echas massas, despues de bien secas, se repondran.

De Pilulis sine quibus esse nolo, ex Nicolao.

Sine quibus esse nolo propter summam efficaciā, quam habent, siue quia superiores purgant humores. Valent propriè & catharatas obscuritates, & caligines oculorum, caput mirabiliter a colera, & flegmate, & melancholia: purgant ab omnibus paruis humoribus visum custodiunt, Itiosis mirabiliter conferunt, aurium dolorem sanant.

Dosis earum in sero est 10. vel 14. pilulæ summantur cum ouo, vel farinata.

℞. *Aloes hepatici abluti, & odoriferi, dragm. 14.*
Mirabolanorum citrinorum.
Chebulorum.
Bellericorum.
Emblicorum.
Indorum.
Rhabarbari.
Masticbis.
Absinthij.
Rosarum.
Violarum.
Senæ.
Agarici.
Cuscutæ, ana dragm. 1.

Temperentur cum succo fœniculi scamoneæ, benetritæ, & puluerizatæ, dragm. 6 & semiss. per pannum cum ipso succo sit expressus, & fit tanta succi quantitas, quæ sufficiat ad confectionem pilularum, & manibus primo in vnctis oleo violarum vel communi secundum doctrinam nostram abluti formentur in modum ciceris.

Azibar lauado hepatico, y oloroso pide Nicolao para estas pildoras; y como entre otras condiciones que Mesue pone en su eleccion, es la vna que *sit boni odoris proprij non extranei acquisiti per adulterium*: Han presumido algunos ser este el que pide aqui Nicolao, respecto de tener buē olor y que este se ha de lauar con la segunda lauacion, que es lauandole muchas vezes con agua pluuial; en lo qual no lo aciertan, porque Nicolao no pide *aloes hepaticæ boni odoris, vel odoriferi, & abluti*, q era lo que podia hazer en su fauor, sino *aloes hepaticæ loti, & odoriferi*, y de ello se muestra ser cosa cierta, que siendo de su naturaleza de buen olor, ha de perder gran parte dél por la lauacion, y dexallo resultar mayor repugnancia a los desta opinion.

Otros afirman, que por *aloes loti, & odoriferi* se le ha de dar a Nicolao el que siendo de buē olor natiuo, se lauò con el cocimiento de las especies aromaticas, y por este medio se hizo mas oloroso, y confortante; en lo qual lo aciertan; por que al passo que el de buen olor, siendo lauado con agua pluuial le pierde; a esse mismo passo el que se laua con el cocimiento de las especies le adquiere, y se le aumenta; y assi, para sacar de duda, y obviar este inconueniente, dixo Nicolao: *Aloes hepaticæ abluti, & odoriferi*, con que daua a entender queria el azibar que auia adquirido mejor olor que el de suyo tenia, y no *odoriferi, & abluti*, con que era fuerça pierda mucha parte de su olor natiuo; y supuesto quiso azibar lauado, y oloroso, bien se conoce quiso el que se laua con el cocimiē to de las especies: *ac per consequens* ser verdadero el parecer de los desta opinion, para cuya confirmacion Arnaldo de Villanoua pide en estas pildoras azibar lauado con el cocimiento de las especies aromaticas; con que mas califica nuestra opinion.

Para desatar la escamonea con que pretende el Autor auiuar las virtudes de los demas ingredientes en estas pildoras, y juntamēte reprimir su agudeça, serà bien que primero se muela, y passe sutilmente en la gruessa, y despues se dissoluerà con el agua de hinojo, que sea necessario para la formacion de ellas, auiendo molido la azibar sutil en la gruessa trituracion; la almastiga sutil, el Agarico passado por cedaço mediocremente, como està dicho, y los demas mediocres, se mezclaràn muy bien, y con la escamonea dissuelta se formarà masa, y della rotulas delgadas, para que bien se sequē y en estandolo se repondran.

De Pilulis arteticis, ex Nicolao.

Valent contra arteticam, & podragam.

℞. *Hermodactylorum.*
Turbith.
Agarici, ana dragm. 4.
Cassiæ ligneæ.
Nardi.
Gariophilorum.
Xylobalsami, pro eo ligni aloe.
Carpobalsami, pro cucubeba.
Macis.
Galangæ.

Cinci-

Cinciberis.
Mastichis.
Asse fœtidæ.
Fœniculi.
Anisi.
Saxifragiæ.
Seminis asparragi.
Seminis brusci.
Rosæ.
Granorum Solis.
Salis gemmæ, ana dragm. 2.
Scamonæ, unc. 1.
Aloes ad pondus omnium.
Confice cum succo fæniculi, vel iba.
Dosis earum est à dragm. 1. ad scrup. 4.

La simiente de esparragos, y el milium Solis, y la de brusco, salgema, almastiga, y la espica, por ser pajosa, se moleràn sutiles: la assafetida, si no se pudiere moler sutil, se desatara con parte del çumo de hinojo, ù de iba artetica: el Agarico se passarà por cedaço de cerdas de trituracion mediocre, como queda dicho: el lignaloe gruesso, en la sutil; y los demas, mediocres; y la escamonea, y azibar, sutiles en la gruessa. Ya que todos esten assi dispuestos, se mezclaran muy bien, y con el agua de hinojo se formarà massa, y della rotulas; y quādo esten secas, se repondràn.

De Pilulis Arabici, ex Nicolao.

Contra omnem dolorem capitis, & si per centum annos durauerint, purgant mirabiliter, & generant letitiam, & auferunt tristitiam, mentem accurrũt, visum reddunt auditum restaurant, memoriam tribuunt scotomiam vertiginem hemicraneam, oculos, dentes, gingibas stomachum, splenem sonitum aurium, omnibus humoribus ætatibus, omnibus temporibus, sine molestia in viris, & mulieribus purgant.

℞. *Aloes, unc. 4.*
Brioniæ.
Mirabolanorum citrinorum.
Bellericorum.
Indorum. chebulorum.
Emblicorum.
Mastichis.
Diagridij.
Assari.
Rosarum ana unc. 1.
Confice cum succo fæniculi vel absintij.
Crocij, dragm. 1.
Castorei, dragm. 3.
Dosis earum est à dragm. 1. ad scrup. 4.

Con nombre de Fecera, o Feicera descriue Mesue la vitis alba, a que en esta recera llama Nicolao Brionia, y con nombre de Fescesserim la vitis negra: de la blanca dize, es de color terreo por de fuera, y por adentro blanca; que los tallos que salē de su rayz se leuantan muy arrugados sobre otros arboles, y nacen dellos razimos, ò grumos, como de vbas, que se llaman lupinas. La Fescerim, que es la vitis negra, tiene color cinericio por de fuera, y adentro blanco; pero no con la blancura de la primera, y que se llama calabaça de las aues de rapiña.

Destas dos especies, la primera es la que vulgarmente tenemos en vso, y la que se le ha de dar aqui. Hase de cortar en rotulas delgadas, como viene el Mechoacan, y dexarlas secar en vn hilo ensartadas, y dellas tomar el peso que aqui se pide la qual se molerà sutilmente: la almastiga, y castoreo lo mismo: la escamonea, y azibar sutiles en la gruessa trituracion, y los demas mediocres; y todo bien mezclado, se formarà massa con lo que bastare del çumo de hinojo, u de axenjos; y hecha rotulas, como es costumbre, se dexaràn secar, y repondràn para el vso.

De Pilulis Indijs, quas scripsit Hall, ex Mesue.

Ad effectus melancholicos, cancrum, elephantiam, alphos nigros, curatu difficiles melancholiam, morbum, & inde ortum timorem, & mærorem, quartanam, icterum, spleniticum, splenis, dolorem.

℞. *Mirabolanorum nigrorum.*
Elebori nigri.
Polipodij, ana dragm. 5.
Epithimi.
Stœchadis, ana dragm. 6.
Agarici.
Lapidis lazuli loti.
Colocynthidis.
Salis Indi, ana dragm. 4. pro eo rubei, vel armonaici.
Succi eupatorij.
Spicæ, ana dragm. 2.
Cariophilorum, dragm. 1.
Hieræ picræ, dragm. 12.
Fiant pilulæ cum Succo apij.
Dosis est à dragm. 2. vsque ad aureos 2. & sunt sanæ, & expertæ, da cum aqua cassei.

Las cutes del eleboro negro, el polipodio y el sal Indo, se moleràn sutiles: la Colocyntida sutilissima, la espica, por ser pajosa, sutil, el Agarico passado por cedaço, como se ha dicho, los demas mediocres; todos juntos se mezclaràn muy bien con la hyera picra que de Mesue queda dicho: y despues se configirà con parte del çumo de apio, y el de eupatorio, y se irà incorporando con todos los poluos, y añadiendo lo necessario del çumo de apio, se formarà la massa, y de ella rotulas, y despues de dexadas secar se repondran.

De

De Pilulis stomathicis, ex inuentione Mesue.

Ventriculum & caput expurgant, quo vis tempore sum mi possunt.

℞. *Turbith, dragm.10.*
Masthichi, dragm.4.
Rosarum, dragm.3.
Aloes boni ad pondus omnium confice cum succo absinthij.
Dosis est a dragm.2. ad dragm.3.

Entre varias recetas de pildoras estomaticas que Mesue desciue, trae dos recetas de su inuencion, y dellas es esta la que suele estar en vso. La almastiga se molerá sutil, el azibar sutil en la gruessa trituracion, y los demas mediocres, y con el çumo de axenjos, puesto a punto de miel, se configiran estas pildoras hechas rotulas, y dexadas orear bien, se repondran.

De Pilulis hermodactylorum maioribus, ex Mesue.

Ad podragam, & dolores frigidos aliarum iuncturarum.

℞. *Hermodactylorum.*
Aloes.
Mirabolanorum citrinorum.
Turbith.
Colocynthidis.
Bdelij, pro eo amoniaci.
Sagapeni, ana dragm.6.
Castorei.
Sarcocolæ.
Euphorbij.
Opoponicis.
Harmel, hoc est, rbutæ siluestris.
Apij, ana dragm.3.
Crocij, dragm.1. & semiss.
Confice cum succo caulium.
Dosis est a dragm.1. ad scrup.4.

Con el çumo de las verças se baxarán de punto las gomas, la Colocyntida se pondrá muy sutil, el Castoreo sutil, el azibar sutil en la gruessa trituracion, los demas mediocres, y todo assi dispuesto se juntarán y hará massa, y della rotulas, y despues de secas se repondrán.

De Pilulis fumariæ, ex Avicena.

Valent pruritui, & scabiei, & similibus, cutis affectibus. Lib. 4. fen.7. tract.3. cap.7. de cura scabiei, & pruritui.

℞. *Mirabolanorum citrinorum.*
Chebulorum.
Indorum, ana dragm.5.
Aloes succotrensis, dragm.7.
Scamonea, dragm.5.

Sine cessatione conficiantur cum aqua fumiterræ & dimittantur donec exsiccentur, & bibantur vice altera & dimittantur donec exsiccentur, & fiat illud tribus vicibus, & in omni vice fiat sicut sorbitio: deinde dimittantur donec inspisetur, & compactum fiat, & fiant inde pilulæ.
Dosis est à scrup.1. ad dragm.1.

Triturados los mirabolanos mediocremente, y la escamonea, y azibar, segun sus substancias, y todo junto se pondrá en caçuela vidriada competente a la cantidad, y sobre ella se echará de çumo de palomina clarificado, la cantidad que baste assi quidarse todo, como si se huuiesse luego de sorber: Dexarase estar al Sol de los dias caniculares, ò en cenizas calientes, remouiendolo hasta que se seque: esto se reitera otras dos vezes mas en la misma forma, con el çumo, y al fin de la postrera, antes de desecarse del todo, se formaran rotulas, como esta dicho, y quando esten secas del todo, se repondran. Conocerase no estar hechas por esta forma: Quando partidas, se conoce, y manifiesta el azibar, y escamonea, por no auer hecho las tres inuiuiciones; lo que por el contrario, quando se hazen, no se muestran, y demonstrarse, sera justo castigar al Artifice por mal Boticario, por no auer segido el mandato de su Autor.

De Pilulis Assaiaret, ex Avicena.

Purgant humorem biliosum contentum in primis venis, & excrementa putrida ventriculi, & valent ad præcautionem pestis, si plures dies sumantur, lib.5. fen.1.

℞. *Hyera picra, vnc.1.*
Mastichis.
Mirabolanorum citrinorum, ana vnc.1. Lemias.
Aloes, vnc.2.
Cum syrupo stœchados fiat massa.
Dosis est à dragm. semiss. ad dragm.1.

Molida la almastiga sutilmente, los mirabolanos mediocres, la azibar sutil en la gruessa trituracion, se juntarán con los poluos de hyera picra, que es la misma que de Mesue dexamos escrita, y todo junto puesto en vn almirez, se echará sobre ello del xarave de cantuesso, lo que baste para su eformacion, dexandolo estar dos, ò tres dias, para que se reuengan, y tomen blandura necessaria para formar rotulas, y quando aya adquirido agregacion, se formarán, dexaranse secar, y en estandolo, se repondran.

De

De Pilulis de tribus, siue communibus, ex Rasi.

Vacuant ventriculum, & roborant ipsum, iubāt concoctionem, & sunt contra pestem. Lib. 9. ad Almansorem, tract. 4. cap. 15. de pestilentia.

℞ *Myrrhæ.*
Crocij, ana vnc. 1.
Aloes, vnc. 2.
Formentur cum vino albo optimo.
Dosis est dragm. 1.

La mirra se molerà sutil, y dissuelta con el vino, se mezclaran con ella el azibar, y açafran molidos, segun sus sustancias, y bien malaxada la massa, se hara rotulas, y se secaran, y guardaran.

De Pilulis mastichinis, ex Fernelio.

Quod Agaricum continent validius bilem crassam: quę pituitam expurgant quamque ex solo aloe constant. Lib. 7. methodi medendi fol. 501.

℞ *Mastichis, vnc. 2.*
Aloes, vnc. 4.
Agarici trocifcati.
Pulu. hyeræ simp. ana vnc. 1. & semiss.
Cum vino maluatico cogantur in massam.
Dosis est à dragm. 1. ad scrup. 4.

La almaciga se molerà sutil, el azibar sutil en la gruessa, el Agarico se trocifcarà, como del diremos en sus trociscos, y junto con la hyera simple de Galeno, se formarà con el vino de maluasia, lo que bastare, massa; y hecha rotulas, se sacaran, y repondran.

En lugar de vino de maluasia bastarà el de San Martin, o otro vino blanco, que sea muy bueno.

De Pilulis de tribus, ex Fernelio.

Constant ex eisdem addendo:
Rhabarbari selecti, vnc. 2.
Cinnamomi, id est, casia electior, vnc. semiss.
Cum syrupo de cichoria fiat massa.
Dosis earum est à dragm. 1. ad dragm. 1. & semissem.

Triturado el ruibarbo, y cinamomo, mediocres, se mezclaran con los poluos de las pildoras mastichinas, que no se formaron, y con xarauе de chicoria simple se formarà massa, y della rotulas, y despues de secas se guardaran.

De Pilulis cinoglossæ, ex Nicolao.

Multum sunt vtiles ad acre, & tenue rheuma, plurimos enim scio, quamvis longo tempore rheumatizantes his susceptis proculdubio esse curatos.

℞ *Cynoglossæ.*
Opij.
Seminis hyosciami omnium triuin, ana drag. 4.
Myrrhæ trogloditicæ, dragm. 6.
Olibani, dragm. 5. idest, thuris.
Gariophilorum, dragm. 2.
Cinnamomi, id est, casia electior.
Corimbi, ana dragm. 2. id est, Styracis chalamitæ.
Temperentur cum rodostomate (id est, cum aqua rosata) & formentur pilulæ ad modum ciceris.
Dosis earum sunt 5. vel 7. eunti dormitum.

El jalquiamo se ha de moler, y preparar en losa, como en el philonio diximos, y todos las demas cosas se moleran sutilmente. El estoraque se pixtara en el almirez caliente, con su mano, y como se vaya ablandando, se irà añadiendo la myrra ya suti, y con vnas gotas de agua rosada se desleirà, y sobre ello se echarà el opio sutilizado; y despues se añadiran las demas cosas sutiles, y se formara massa, y della rotulas; y estando secas, se repondran; aduirtiendo, que quando se hagan pildoras de ellas, se formen al grandor de garuanços medianos. De las rayzes de la cinoglossa, que vulgarmente es llamada lengua de perro, se han de tomar las corteças, y no toda entera. No se vsa de ellas hasta passados dos meses.

De Pilulis contra fluxum ventris, ex Nicolao.

Maximè lienteriam, & dissenteriam.

℞ *Mirthillorum.*
Balaustriarum.
Psidiæ, id est, corticis granatorum.
Symphiti.
Sanguinis draconis.
Boli.
Acatiæ.
Hypocistidos.
Rosarum.
Tartari, id est, rasuræ vini albi.
Sumach. Gallæ.
Crocij.
Galiæ.
Cinnamomi, id est, casia electioris.
Spodij.
Masthichis.
Gummi Arabici, ana dragm. 1.
Opij Tebayci, dragm. semiss.
Cum succo cimarum mirthillorum lentisci tempera, & fac pilulas in modum oroui, dentur 9. vel 11. cum aqua rosarum, vel pluuiali.

Todas estas cosas se moleran sutilmente, y bien mezcladas, se formaran rotulas con lo bastāte de agua rosada, y secas, se repondran. No se vsara dellas hasta passados dos meses.

De pilulis hyeræ cum Agarico, ex Valerio Cordo.

Valent ſtomachicis, aſthmathicis, & alijs ſtomachi humoribus natis, & thoracis vitijs à craſsis, & pituitoſis.

℞ *Specierum hyeræ ſimp. Galeni ſine aloe.*
Agarici trociſcati, ana dragm. 4.
Aloes, vnc. 1.
Mellis roſati colati, quod ſufficiat.
Doſis eſt dragm. 1.

El Agarico ſe paſſara por cedaço de cerdas, como queda dicho: el açucar ſe molera ſutil en la grueſſa trituracion, y juntas cō las eſpecies de hyera ſimple de Galeno, ſe mazclaran bien, y cō miel roſada ſe hara maſſa, y de ella rotulas, y ſecas, ſe repondran.

De los poluos de la hyera ſimple de Galeno ſe hazen muchas vezes pildoras, y como no ay duda, no hazemos de ella mencion; ſolo aduertimos que al humedecer los poluos ſe haga con cuydado, dexandoles reuenir; porque muchas vezes ſe engaña el artifice, y ſalen tan blandas, que no ſe pueden formar, haſta dexadas orear mucho.

CAPITVLO VNDECIMO.

De Trociſcis.

De galia moſchata, ex Meſue.

Ventriculum corroborat. Oris, atque adeò corporis totius odorem emendat. Compoſitionibus alijs miſcetur.

℞ *Xyle aloes crudi, boni, & electi, partes. 5.*
Ambræ, partes 3.
Muſchi boni, parte 1.

Glutinis dragacanthæ, & aquæ roſatæ, quantum ſufficit ad commiſcendum ea fiant trociſci ſimiles folijs mirthi & ſigillentur, & reponantur in vaſe vitreo, & adminiſtrentur. Et apud alios diſſoluatur ambra in vaſe vitreo cum eo de ben pauco, & conficiantur cætera cum olea.
Doſis eius eſt dragm. 1.

Auemos dicho en el tratado que de galia tenemos eſcrito, como eſta galia es la que por antonomaſia deuemos entender, quando ſe pide galia abſolutamente en qualquiera de los compueſtos del Grauadin de Meſue, y en qualquiera receta de los Medicos deſtos tiempos: Y por dexarlo con tāta verificacion ajuſtado à la verdad, no tenemos que detenernos aqui, remitiendo al Lector al dicho tratado. Moleranſe ſutilmente las tres coſas que componen eſtos trociſcos, y con el mucilago de dragacanto hecho, como queda dicho, ſe eſformaran à la forma de hojas de arrayan, y ſecos, ſe repondran.

De galia alephangina, ex Meſue.

Confectio alia galliæ alephanginæ & eſt eius interpretatio aromatizatæ (alio dicitur aromatizatum) & eſt illa de qua antiqui deſiderant, & de qua plurimi loquuntur & cerebrum, & cor, ſtomachum, & hepar confortat, & omnia membræ nutritionis & linitur ſuper nerbos debiles, & cōfortat eos, & ingreditur in medicinis magnis, & hoc eſt quod intelleximus.

℞ *Emblicorum bonorum abiectis oſsibus, vnc. 4.*

Conterantur contritione craſſa, & ponantur in vaſe vitreo, & fundatur ſuper eos.

Aquæ roſatæ bonæ & electæ infuſionis roſarum ſiccarum, corticum citrorum, lib. ſ mſſ. & ſtringatur os vaſis & dimittatur per dies 3.

Deinde fundatur in eis aquæ prædictæ infuſionis vnc. 4. & in craſtinum fiat ſimiliter, vſque quo virtus emblicorum in aqua impreſſa ſit, tunc vero accipe ligni aloes boni dragm. 8.
Ramich, dragm. 1. & ſemiſſ. alij malè vnc. 1. & ſemiſ. ponunt.
Roſarum, dragm. 10.
Cariophilorum dragm. 10.
Spicæ indicæ, dragm. 3.
Santali citrini aromatizantis, dragm. 4. (in alio aromatizati.)
Gummi Arabici, dragm. 6.

Terantur omnia ſicut alcohol, ſicut diximus, & fundatur ſuper ea parum ſucci infuſionis prædictæ emblicorum & conterantur cum eo, vſque dum totum in eo paulatim fundatur, Vltimo vero (nota) aromatiſcetur cum.
Camphoræ, dragm. 1.
Ambræ dragm. 2.
Moſchi dragm. 1.

Et ſigillentur ſicut diximus, & ponantur in vaſe vitreato & adminiſtrentur.
Doſis eſt dragm. 1.

No puſimos en el tratado de galia el modo q̄ ſe ha de tener en componer eſta, remitiendolo para aqui; y es bien que le digamos; el qual es como ſe ſigue.

Tomaranſe de los mirabolanos emblicos, eſcogidos, y limpios de hueſſos, quatro onças, molerāſe medio-cremente en la grueſſa trituracion, que es la que Galeno dà à las coſas que ſe infunden: luego ſe peſaran dos onças de roſas ſecas, que ſe quebrantaran moderadamente, y dos dragmas de corteças de cidras ſecas menudamente cortadas, y en libra y media de agua roſada, bien caliente, ſe infundiran por veinte y quatro horas: deſpues ſe boluera à calentar, colara, y exprimira, como ſe acoſtumbra, y en media libra deſte

deste licor caliente; se echaren los mirabolanos en vaso acomodado de boca angosta, y bien tapado, se dexara estar por tres dias: al quarto dia se destapara el vaso, y sobre la misma infusion de mirabolanos se echaran otras quatro onças de la infusion que de rosas, y corteças de cidras se hizo, y tapandole, se dexarà estar por otras veinte y quatro horas. Al quinto dia se boluerà à destapar el mismo vaso, y sobre la misma infusion de mirabolanos se añadiran otras quatro onças de la infusion de rosas, y corteças de cidra referidas, y bien caliente, y tapado, se boluerà à dexar por otras veinte y quatro horas, las quales passadas, se pondrà el vaso sobre ceniças calientes, remouiendolo de dentro, porque igualmente se caliente: luego se colarà, y exprimirà, y con parte de ella se desatara el alquitira, y estando bien deshecha, se mezclaran cō ella las demas cosas, reducidas en poluo muy sutil, añadiendo de la infusion de mirabolanos, poco à poco, hasta tanto que casi toda se incorpore en caçuela vidriada: y quando estè para poder aromatiçar, se añadiran por la camphora su peso de rosas, ambar, y almizcle desatados con vn poco de la dicha infusion, que para este efecto se guardarà, y todo bien mezclado, se formaran trociscos, como se ha dicho, y bien secos, se repondran. Remitimos lo demas que ay della que dezir al tratado que de galia tenemos escrito.

De trociscis Ramich, ex Mesue.

Ventriculum, cor, hepar imbecilla firmat, & lubrica viscera, ac intestina, choleram, morbū si sit, acrimoniam obtundit; animum reddit tranquillum, omnē hæmorrhagiam cohibet, ob quam naribus sanguine fluentibus flando impellitur, alijs medicamentis miscetur.

℞ *Succi herbæ acetosæ, unc. 16,*
Bulliat ebullitione vna cum rosarum, unc. 12
Granorum mirtbilorum, unc. 2.
Et coletur, & misce cum eo gallarum recentium & humidarum tritarum vltima contritione, unc. 3;
& coquatur adhuc: Deinde puluericetur super ea.
Foliorum Rosarum, unc. 1.
Santali macbazari, unc. 1. & dragm. 2; idest, citrini.
Gummi Arabici, unc. 1. & semiss.
Carnium sumach.
Spodij, ana dragm. 8.
Succi agrestæ, dragm. 7.
Succi granorum mirthi tritorum contritione vltima unc. 4.
Ligni aloes.
Cariophilorum.
Macis.
Nucis muscbatæ, ana dragm. 4.
Inuiscuantur omnia simul, & expende in scrutella lapidea, vsque dum siccentur. Deinde tere sicut alcohol & cum camphoræ aureo 1. & aqua rosata, fac trociscos subtiles, & exsicca in vmbra; & apud alios loco succi acetosæ, pone succi citoneorum acetosorum & maturorum tantumdem: & quidam sunt, qui aromatizant cum muscbi dragm. 1 quart. 1.

Dosis est à scrup. 2 ad dragm. 1.

Ramich, no es otra cosa que vna composiciō hecha con agallas, y otras cosas, qual lo muestra Mesue por esta composicion, y no es simple que entra en ella, como della parece; con que se muestra el error de Menardo, y de Bernardo de Senio, en presumir, que Ramich era lo mismo que la Romaça, ò Rumice de los Romanos; otros presumē ser la agalla; pero tambien lo yerran, por quanto, como queda visto, es vna materia que se compone de agallas, y otras cosas, y aunque ay varias recetas de Ramich: Mesue escogiò esta por mejor para sus compuestos, la qual se harà como se sigue.

En las quinze onças de çumo de azederas clarificado, y colado, se echaran las rosas, y arrayan, bien quebrantados, y dando vna leue bulicion, se colarà, y en la coladura, se echaràn las agallas recientes, y humedas, muy bien molidas, y coceràn vn poco: despues se echaràn las rosas, sandalos cetrinos, çumo de agraz espesado, y el de los granos del arrayan, con las demas cosas sutilmente molidas, y todo se pondrà en vna caçuela vidriada, y reboluerà hasta que se seque: Despues se molerà como alcohol, ò harina bolatil, y con la rosa en lugar de canfora, y agua rosada, se haran trociscos delgados: secaránse à la sombra, y repondran. Algunos ponen çumo de membrillos por el de azederas, y otros ay que le aromatiçan con la quarta parte de vna dragma de almizcle, que son diez y ocho granos, mas comunmente se guarda sin aromatiçar.

De trociscis Rhabarbari, ex Mesue.

Valent ad hæpatis obstructionem, dolorem tumores præter naturam affectus inveteratos eiusdem, hydropem, icterum, & formæ corruptionem.

℞ *Rhabarbari boni, dragm. 10.*
Succi eupatorij, dragm. 4.
Rosarum, dragm. 3.
Spicæ.
Anisi.
Rubiæ tinctorum.
Seminis apij.
Absinthij.
Assari, ana dragm. 1.
Amigdalarum amararum, dragm. 4.
Fiant trocisci aurei vnius.

Doſis eſt à dragm. ſemiſſ. ad dragm. 1. & ſemiſſ.

Por quanto tratando en las pildoras de ruybarbo con Meſue de las condiciones de ſu elecciõ y contra vna de ellas auer Luis de Oviedo opueſto en eſtos trociſcos algunas razones, en que cometiò quatro errores, ſerà bien, que ſatisfaciendo à ellos, con ellas miſmas ſe los manifeſtemos.

El primero, es querer, que acerca de Meſue ſe entienda por raridad en el ruibarbo, los poros, y vacuidades, que de la no riguroſa mixtion de la aqueidad, y terreſtreidad que le dan la craſſa ſubſtancia en lo profundo dél, ſe hallan en ella; porque aunque ſean por ſi los que la hazen menos peſada, no ſon los que al ruibarbo le dan la raridad, ſegun Meſue, ſino otra coſa diſtinta que ellos, la qual le haze peſado, y da la bondad; y ellos por ſi, ni le pueden cauſar peſo, ni darle virtud purgante: Luego ſi no le pueden hazer paſado, ni darle virtud purgante, tampoco pueden ſer la raridad que medicamente Meſue entendiò: Eslo la ſutil ſuſtãcia con que purga, que en el bueno ocupa los poros, y vacuidades dél, à la qual la acreidad le dà la ſuſtancia ſutil, ò raridad de ſuſtancia; la qual introducida en los poros, y vacuidades del, llenandolos y maciçandolos, le dan el peſo, y bondad, à la qual perficiona la igneidad, y à la terreſtre, por la acciõ con que en ella obra, le haze ſer amargo. Luego ſe conoce, que la raridad en el ruibarbo acerca de Meſue, no ſon los poros, ò vacuidades del, como Oviedo afirma, ſino la ſutil ſuſtancia con que purga, como queda viſto.

Vltra, de que ſi por raridad en el ruibarbo entendiera Meſue los poros que ſe dan en lo profundo dél, cuyas vacuidades ocupa en el que es peſado la tenue ſuſtancia, que es con la que purga, dieraſe auer andado Meſue errado, y pudieramos probarle, que el mas liuiano era el mejor, y que deuio eſcoger por tal al adulterado, por tener ſus poros, y vacuidades (mediante la infuſion) mas deſocupadas, y vacias; y tras eſte al raro, y laxo, por darſe en él ſus poros eſtar poco alimentados, y llenos deſta virtud purgante; y que el peſado, y raro era el peor por eſtar ſus poros della llenos, y él bien alimentado de la tenue virtud. Vemos que elige a eſte, y que le antepone al laxo, y que reprueua al adulterado: luego el dezir, que ſea peſado con ſu raridad, por ſu raridad, ò por cauſa de ſu raridad, fue encaminarnos à que entendamos, que raridad, ò tenue ſuſtancia en el ruibarbo, es vna miſma coſa; porque reſultar peſado, es por eſtar bien alimentado de ella; la qual, como ſe vé, es cauſa de ſu peſo, y él de ſu bondad. Con que ſe conoce, que la raridad del, es (ſegun Meſue) eſta ſuſtancia ſutil, y no los poros ò vacuidades de la grueſſa: como Oviedo quiere. De que reſulta en eſta parte, ſer manifieſto ſu primer error.

El ſegundo, es dezir, que deſpues de infundido queda ſin raridad, y ſe haze denſo, en lo qual ſe contradize, porque ſi por raridad Oviedo entiende los poros referidos en el ruibarbo; es fuerça que confieſſe, que deſpues de infundido el ruibarbo quedan ſus poros mas vacios: luego ſi ellos mas vacios, él mas raro; y quedãdo mas raro, implica pueda perder la raridad que él preſume, quando la adquiere manifieſtamente mayor: pero entendiẽdo, como ſe deue entender, la ſutil ſuſtancia por raridad, le confeſſamos, que la pierde por la infuſion; pero le negamos, que por ella ſe haga denſo; porque eſto ſolo pudiera ſuceder, ò porque por la introduccion del agua en ſus poros, y vacuidades, los llenò, y maciçò con ſu miſma ſuſtancia, con tal accion, que en ello quedò ſiempre permanẽte, ſin ſacar del ruibarbo virtud alguna; y porque reſoluiò los poros, y vacuidades de ſus partes, cauſando en ellas tal vnion, y agregacion, que continuandolas con rigoroſa accion, las maciçò; y dello reſultò quedar denſo: Nada deſtas coſas puede hazer el agua por la infuſion en el ruibarbo: Luego es error dezir, que deſpues de la infuſion queda dẽſo por ellas; porque ſi qual vemos ſe haze mas liuiano, no puede hazerle denſo, por quanto implica la vna condicion de ſuſtancia à la otra, ſi ya no ſea, que por dẽſidad entienda Oviedo la aſpereça que adquiere en ſus partes, deſpues de la infuſion, cauſada en ellas por la deſecacion, por la qual pierden la lenicion, ò blandura, que les comunicaua la tenue ſuſtancia, por cuya auſencia la perdieron y adquiriẽron la aſpereza: pero eſta no le da peſo à la ſuſtancia, ni puede ſer cauſa que le adquiera, leuedad ſi, y no denſidad: con que ſe manifieſta el ſegundo error.

Vltra, que (caſo negado) fueſſe poſsible el agua introducida en el ruibarbo por la infuſiõ, no ſe reſolulieſſe, ni apartaſſe dél, lo qual es no poſsible; confeſſariamos ſe reſultaua mas dẽſo, ò peſado, pero no mas purgante; porq̃ el agua por ſi no puede preſtarle eſta virtud, ni aumentarle la que en ſi tiene; quitarſela ſi, como con Meſue queda viſto.

El tercero error, que es dezir, no puede el ruibarbo ſer peſado, por cauſa de ſu raridad, nos le eſtá cõfeſſando el miſmo Oviedo, con dezir ſer verdad que todo aquello de que ſe hazẽ los trociſcos, falta en el ruibarbo que ſe infundio. Luego ſi aquello de que ſe hazen los trociſcos es la ſuſtancia tenue del ruibarbo cõ que purga, que eſtaua conjunta cõ la craſſa dél, qual lo eſtà antes de diuidirſe por la infuſiõ, no ſolamente es cauſa de ſu peſo, por auer mas materia, como el miſmo Oviedo confieſſa: pero es cauſa de ſu bondad, dandole meritos, y ſer de ruibarbo, la qual diuidida dél, es cauſa baſtante para que dexe de ſer ruibarbo, por quanto ſe reſolviò ſu eſpecie, y mudò la forma, aunque no la figura:

y dello

y dello se consigue; que por auer mas materia es mas pesado; y de serlo, resulta ser mas bueno, y lo vno, y lo otro lo hazen ruibardo electo (porque ruibarbo no es otra cosa que vna raiz, la qual se alça con el nombre de su planta; y aunque parezca ser simple, es compuesta de diuersas sustancias, y de diuersas qualidades, en el qual ay sustancia tenue, y ignea, con que purga, y tambien crassa, con que astriñe) y por esto le confessamos, que diuidida la sustancia tenue por la infusion de la crassa, queda menos pesado: pero dezimos, que ya no es ruibarbo, por quanto falta en él la sutil sustancia con que purga, la qual conjunta con la crassa, le hazian ruibarbo, y diuididas, ninguna por si lo es, por quanto por la diuision se resoluió la especie, como queda dicho, y q̃ el ser mas pesado le proviene desta sustãcia, que introducida en él, le dà mas peso, y el al ruibarbo mayor bondad; y faltando ella en él, ni es bueno, ni ruibarbo, como queda probado; con que se manifiesta su tercer error.

El quarto, y vltimo error, es presumir, que la accion de la diuision, que por la infusion se consigue en las dos sustancias del ruibarbo, sea la misma que la que por cortamiento, ò abscision de parte en él sucede; lo qual no es assi, porque diuididas las sustancias por la infusion, quedan distintas, como queda visto, y ninguna dellas es ruibarbo; pero cortada vna parte (verbi gratia) quatro onças de vn boleto de ruibarbo, que pesaua vna libra (exemplo que pone) aunque por la diuisiõ de partes que dò cada vna con menos peso; ni las doze onças, q̃ es la mayor parte dél, ni las quatro onças, que es la menor, dexan de ser ruibarbo, por quanto en este apartamiento no ay diuision de sustancias, y virtudes, como por la infusion sucede, sino diuision de vn cuerpo en dos partes, como queda visto; y ambas, y cada vna de por si quedan con meritos, y ser de ruibarbo, por quanto por esta diuision no puede auer, ni ay resolucion de especie, segun que vemos auerla por la infusion en él. Luego siendo, como es, la vna accion distinta de la otra, error fue, no pequeño, el similar que pone Oviedo de la libra de hierro que diuide en partes, quando ni es adequado, ni verosimil, y fuera de proposito, y de razon. Y pues con ella, y sus proposiciones queda probado lo contrario, bien es que adelante passemos.

No señalò Mesue el licor con que quiere se formen estos trociscos; y segun Isaac, antiquissimo Arabe, *cap.1. lib.10. tract.* auiendose de hazer trociscos, no señalando licor, se eformaran cõ çumo ò agua competente para ellos, assi que se configiran con los çumos de eupatorio, y axenjos, ò de hinojo, en la forma siguiente.

Las almendras amargas se descorteçaràn de sus peliculas con vn cuchillo, y passaran por cedaço de cerdas, como se passa el Agarico, y se tomarà dellas su peso, y echarase en vn almirez, ò mortero de piedra, y dissolueràse en vn con çumo de hinojo liquido; y quando estén dissueltas, se mezclara cõ ello el zumo de eupatorio, y axenjos, que se han de entender espesos, al cuerpo de miel, y estando todo bien mezclado, se añadiràn todas las cosas molidas en poluo sutil, y formaran trociscos de peso de vn aureo, que sõ quatro escrupulos; y despues de secos se repondràn; aduirtiendo, no se ha de poner mas çumo liquido de hinojo del que sea necessario con los çumos, para la eformacion de los trociscos.

De trociscis eupatorij, ex Mesue.

Obstructionem, & tumorem præter naturam hepatis, & hienis sanant, ac inde natas febres antiquas & harum, rigorem, icterum, incipientem hydropem.

℞ *Tereniabim.*
Succi eupatorij, ana unc. 1.
Rosarum, unc. 1. & semiss.
Spicæ, dragm 3.
Rabet, id est Rhabarbari.
Assari.
Anisi, ana dragm. 2.
Spodij, dragm. 3. & semiss.
Fac trociscos cum succo herbarum.
Dasumeis.
Dosis est à dragm 1. ad dragm. 2.

Con çumos de las yeruas dize Mesue se formẽ estos trociscos, los quales çumos son con los que haze el xaraue de visantijs, que son de borrajas, lupulos, apio, y chicorias: Con ellos se deslataran la manà, y çumo de eupatorio, no echando mas cantidad de la que sea necessaria dellos, para formar los trociscos, y reducidas las demas cosas en poluo sutil, se mezclarà todo, y formarà trociscos, y despues de secos se repondràn.

De trociscis spodij, ex Mesue.

Efficacissimi in febres acutas, ventriculi, & hepatis inflamationem, & sitim vehementem.

℞ *Spodij, dragm. 4.*
Rosarum rubearum, dragm. 7.
Seminis portulacæ.
Succi liquiritiæ, ana dragm. 2.
Confice cum mucilagine, psilij, & fac trociscos dragma vnius, & da cum succo mali granati, & alij addederunt quatuor seminum.
Gummi Arabici.
Tragacanthi.
Crocij, ana dragm. 1. & semiss.
Dosis est à dragm. 1. ad dragm. 1. & semiss.

Por espodio se pone en estos trociscos, y demas compuestos que se toman por la boca, el espodio de Plateario, que es el que se haze de huessos de elefante quemados, que despues de la adustion resulta muy liuiano, lo que no sucede al marmol quemado, el qual venden algunos por espodio. Otros ponen la rosa en su lugar, y no es malo. Molidas todas estas cosas sutilmente, se formaran trociscos con mucilago de çaragatona, haziendole con vna onça della, y quatro de agua tibia; y despues de colado el mucilago, se mezclarà dèl lo que baste para la formacion; y secos, se repondran.

De trociscis spodij cum semine, ex Mesue.

Ad febres biliosas cum albi fluore valent, inflammationem ventriculi, & hepatis, & sitim continuã sedant.

℞ *Rosarum rubrarum, dragm. 12.*
Spodij dragm. 10.
Seminis acetosæ dragm. 6.
Portulacæ.
Granorum coriandri infusorum in aceto, & madefactorum.
Pulpæ sumach, ana dragm. 2. & semiss.
Amilij assi.
Balaustriarum.
Berberorum, ana dragm. 2.
Gummi Arabici assi, dragm. 1. & semiss.
Confice cum succo aggrestæ.
Da cum aliquo ex robub stipticis.
Dosis est à dragm. semiss ad dragm. 1. & semiss.

Tenemos dicho de la assacion, ser consumpcion de la humedad de la parte exterior, a que otros llaman superflua, y penetracion de la central, y que la torrefaccion es consumpcion de la humedad de las partes internas, y externas del medicamento, tal, que todas adquieren aspereza, y pierden su natural color: lo qual referimos en esta parte, por quanto en ella pide su Autor la goma Arabiga, y almidon, assados, y el culantro tostado teniendo cuydado en sus terminos, no passe el de la assacion al de la torrefaccion, ni el de esta al de la vstion: Assi, que para assar, ò tostar, se ha de considerar la cosa que se assa, ò tuesta; y si es corpulenta, cortarla menudamente con igualdad, al grandor de la simiente de hyeros, ò de media lanteja, calentando el caço, ò caçuela vidriada; y echando la en el, remouerlo igualmente sobre ceniças calientes, hasta tanto que estê assada, ò tostada (segũ que se intenta) y apartado el vaso del calor, se sacarà dêl, y vsara della; y siẽdo materia de cuerpo mas sutil, como la çaragatona, almidon, y semejantes, se remouerà con cuchara, para que igualmente se asse, ò tueste, obseruando en ellos, y demas, los terminos referidos de assacion, y torrefaccion; y sus acciones; en las quales parece auerlo visto superficialmente en esta parte el docto Luis de Ouiedo, trocando los terminos al contrario, porque es digno de reprobacion.

Por trociscos de espodio absolutamente se entienden los primeros; y quando se piden con la adicion *cum semine acetosæ*, se entienden estos. De las simientes en general diximos su eleccion, y assi no ay que detenernos. Todas las cosas dispuestas (segun que se pidè) y en sutil poluo reducidas, se echaran en almirez limpio, y con el çumo de agraz liquido se formaràn trociscos, y despues de secos se repondran para el vso: Aduirtiendo en adelante, q̃ aunque en algunas partes por çumo de agraz se entiende el espeso, y lo mismo el de axenjos; pero quando se piden para formarse con ellos trociscos ò pildoras, se han de poner liquidos; y esto sirua de regla general.

De trociscis de Berberis, ex Mesue.

Febres ardentes extingunt, ac sitim vehementem.

℞ *Berberorum, aut succi eius.*
Spodij.
Succi liquiritiæ.
Seminis portulacæ, ana dragm. 3.
Rosarum, dragm. 6.
Spicæ.
Crocij.
Amyli.
Tragacanthi, ana dragm. 1.
Seminis citrulli, dragm. 3. & semiss.
Camphoræ, dragm. semiss.
Confice cum tereniabim.
Dosis est à dragm. semiss ad dragm. 2.

Berberos, ò su çumo pide el Autor en estos trociscos, y siempre se ha de preferir lo que primero se nombra: y aunque debaxo de acuta spina trae Matiolo las majuelas, y los berberos con nombre de Crespinus, y la vba spina; con todo esso ay alguna diferencia, por la qual aduertimos el error de aquellos que por berberos entienden la acuta spina, que son las majuelas; y por quanto son tan vulgares, y comunes las tres diferencias de planta, solo trataremos de su modo de componer estos trociscos, que es como se sigue.

Los berberos se pondran enteros en esta composicion, y no su simiente, como algunos quieren porque quando los Autores quieren la simiente dellos, la saben pedir, assi que los berberos, y las demas cosas que en estos trociscos se piden, se moleran sutil mẽte: Y por quãto en esta parte pide el çumo de berberos en su lugar, no errarà el q̃ cõ Luis de Ouiedo baxare con cocimiento de berberos el

el miel aereo, ò manà en su lugar, a pūto de miel, ya colado, y puesto a tal punto, y con ella configir estos trociscos, como es costumbre, y ya que estèn secos se repondràn.

Aunque Mesue trae otros trociscos de berberos, destos que aqui descriuimos son de los que de uemos entender, y estan en el vso comun.

De trociscis de Absinthio, ex Mesue.

Obstructiones ventriculi, & hepatis, & ab his dolorem & febres antiquas tollunt, dictas partes reliquasque nutritorias roborant; appetentiam excitant.

℞. *Rosarum.*
Absinthij.
Anisi, ana dragm. 2.
Rhabet id est Rhabarbari.
Succi eupatorij.
Assari.
Apij.
Amigdalarum amararum.
Spicæ.
Mastichis.
Folij pro eo spica Nardus, ana dragm. 1.
Fac trociscos cum succo endiuiæ.
Da cum succo herbarum.
Dosis est à dragm. semiss. ad dragm. 1. & semiss.

Las almendras se mondaràn con cuchillo de sus peliculas, como esta dicho, y se passaràn por cedaço de cerdas, como queda aduertido; y cō ellas, y el çumo de eupatorio, y lo que bastare de el de endiuia, se formaràn estos trociscos, y dexados secar se repondràn.

De trociscis terræ sigillatæ ex Mesue.

Nostri admodum efficaces: ad sputum sanguinis cum aqua plantaginis poti: Ad fluorem verò sanguinis enaribus fronti illiti: Ad menses in modico vtero iniecti vel pubi illiti: Ad mictum sanguinis in vexicam iniecti, & ad alias hæmorrhagias parti sanguine fluenti impositi.

℞. *Sanguinis draconis.*
Gummi Arabici assi.
Ramich.
Foliorum rosarum.
Seminum carum.
Amylij assi.
Spodij.
Acacia.
Hypocistis.
Lapidis hæmatitis.
Emphistidos.
Balaustriæ.
Boli Armenici.
Terræ sigillatæ.
Sedenagi, id est seminis granatorum syluestrium.
Corali.
Charabe, ana dragm. 2.
Margaritarum.
Tragacanthi.
Papaueris nigri, ana dragm. 1. & semiss.
Portulacæ assæ.
Cornu cerui adusti.
Thuris.
Gallarum.
Crocij, ana dragm. 2.
Fiant trocisci cum aqua arnoglossæ.
Dosis est à dragm. semiss. ad dragmam 1. & semi.

Emphistides es el çumo de la barba hircina, llamada xara, y el hypochistidos es çumo de otra planta, que se cria al pie del cisto, ò estepa que casi no sale de la tierra, muy racemosa, de color pagiço, y pintas coloradas; es muy tierna, y viscosa: puede se gastar el vn çumo por el otro. Muchos haziēdo el Laudano, que es la parte meloia que produce la xara, suelen, apartada aquella melosidad por cocimiento, espesar el tal cocimiento, y lo vendē por Laudano, siendo el liquamento del Emphistides; en lo qual lo yerran, y se conoce serlo, porque se haze del çumo de la xara, y no de su melosidad, como la experiencia lo muestra, porque son diferentes: y ademas que con facilidad se humedece, y deshaze el liquamēto, lo que no sucede en el Laudano, ni ensucia, ni penetra el papel, como el liquamento. De este vsan algunos en lugar de su çumo, y no lo yerran. Ni tampoco lo errara el que hiziere espisamento de los hypochistidos, y vsare dél en lugar de su çumo, por ser en lo essencial todo vno, y mas facil en su operacion.

La simiente de la rosa es la que se halla encerrada dentro de la cabeçuela della, quando se maduró, y cayeron sus hojas.

De la tierra sellada que reciben estos trociscos toman la denominacion. Tres diferencias de ella escriue Galeno darse. La primera es la que el Sacerdote coge con ceremonias, que se viaua la cogia del territorio donde se criaua, y traia a la Villa, ò Ciudad, y remojandola, y reduciendola en lodo, derramando el agua la dessecaua, y echādo a mal lo arenoso que en el fondo hallaua, tomando della pequeñas porciones, las sellaua con el sello que de Diana estaua figurado, y despues de bien secos vsauan dellos, a que algunos llaman Lemnia Sphragis, ò Sigillum lemnium, por causa del sello, y otros rubrica, por el color. La otra es el miltos, de que vsan los fabricantes de casas; la qual ensucia las manos, que es el almagre. Y la vltima es la greda con que se quitan las manchas de los vestidos. Destas tres especies oy tenemos en Castilla abundancia, y de la primera muchas q se ten-

rencias, y algunas dellas tan aromaticas, y suaues, que casi no las excede en sus facultades la que Galeno nos pinta, que por carecer della, es mas acertado vsar de qualquiera dellas, principalmente de vna que se cria en el territorio de la Villa de Atieça, que vn Boticario docto, y grāde escudriñador de las cosas naturales, nos remitiò, llamado Baltasar de Ergueta, que en su modo de substancia, y le nicion, como en la aromaticidad, y color, auenta ja à quantas hemos visto, que no de la que vulgarmente nos venden por sigillum lemniū, por quanto no corresponde a èl en el modo de substancia, ni en el color, por tenerle blanco. Tambien nos dà la prouida naturaleza Bolo Armenico amarillo, tan semejante en todo al que Galeno nos pinta, que en nada se diferencia del; porque se podrà gastar en su lugar, y el colorado por la lemnia, principalmente el que arriba dexamos referido, que en su bondad no deue nada a la tierra lemnia, segun que le tenemos, y vsamos por ella.

El modo que se ha de tener en lauar la lemnia, y demas tierras, diximos en el libro que sacamos a luz, y assi no ay que repetirlo.

La goma Arabiga, almidon, y simiente de verdolagas, se assaràn, como queda aduertido, y juntas con las demas cosas se moleràn sutilmente, y con el agua de llanten se formaràn trociscos, que despues de secos se repondràn.

De trociscis corticum capparrorum, ex Mesue.

Ad splenis duritiem, & flatus eius dissipandos.

℞. *Corticum radicum capparrorum.*
Seminis agni casti, ana dragm.6.
Nigellæ.
Chalamenti.
Succi eupatorij.
Acori
Amigdalarum amararum.
Nasturci.
Ammoniaci.
Foliorum rutæ.
Aristolochiæ rotundæ, ana dragm.2.
Cyperi
Scolopendriæ, ana dragm.1.

Ammoniacum dissoluatur in aceto, & aliarum rerum puluis conficiatur cum eo.

Dosis sit aureum vnum cum vino, in quo coquatur radix capparris, cortex fragini, & cortex tamarisci, aut extremitates ramorum eius, & cortex salicum.

Las almendras se mondaràn con cuchillo, como va dicho, y passaràn por cedaço. Las demas cosas se moleràn sutilmente, y juntas con las almēdras bolueranse a passar.

El Armoniaco se desatarà con vinagre, lo que sea necessario para la agregacion de los trociscos, y con èl se formaràn, y despues de secos se repondràn.

Solemos hazer estos trociscos en tiempo que se puede moler el Armoniaco, por si està sucio, quede en el cedaço lo inmundo, y pesado el polno, le desatamos: pero si en otro tiempo se hizieren, le colamos, despues de disuelto, con lienço muy delgado, caso que necessite dello.

De trociscis Charabe, ex Mesue.

Omnem hæmorrhagiam sistunt.

℞. *Charabæ, aur.6.*
Cornu cerui vsti.
Gummi adusti.
Corali adusti.
Tragacanthi.
Acatiæ.
Hypocistidos.
Balaustriæ.
Mastichis.
Laccæ.
Papaueris nigri assati, ana aur.2.
Thuris.
Crocij.
Opij, ana aur.1. & semiss.

Fac trociscos, dragm.1. cum mucilagine psylij.

Dosis est à dragm.1. ad scrup.4.

Del charaue que reciben estos trociscos tomaron la apelacion: Llamase charaue de los Mauritanos, y Persas, que significa lo mismo que arrebata pajas, porque llegado a ellas, las atrae a si, como la piedra iman al hierro. Llamanle los Griegos, *Electrum*; y los Romanos, *Succino*: vnos presumen ser betumen; otros ser goma de vn arbol; y todos dixeron bien, porque se halla del vno, y otro; y assi cada vno dixo lo que vido, dexando aparte fabulas, de que no haremos mencion. Y aunque de trociscos de electro traen varios Autores diuersas recetas, esta de Mesue es de la que comunmente se vsa. Diferenciase el electro vituminoso del que es producido de los arboles, en que es muy claro, y diafano, y de color dorado: El otro es menos diafano, por ser de color mas obscuro, tirante a rubio. Tenemos dicho con Auicena, que vstion, es reducion de vna cosa en ceniça; y por quanto pide aqui el Autor coral quemado, serà bien digamos el mejor, y mas facil modo de su vstion, reparando, pues, que el coral tiene virtud estomatica, y que en esta parte el Autor pretende *Sanguinem abscindere de omni loco manationis eius*, a cuya obra ayuda mas bien el coral, quemandole, porque adquiere mayor subtilidad, y penetracion: y aunque muchos le queman, segun que

Dioscorides quema las cosas metalicas, ò la piedra frigia, no es fuera de camino, en esta parte, quemarle, como Ioseph Querçatano enseña, que le muele crasso modo, le pone al fuego, y quando està ignificado, le saca dèl, y le extingue en agua ardiente fuerte; y esto reitera, hasta que se reduce a ceniça, ò cal. Y que este modo de vstion sea el mas eficaz en el coral, es indubitable, porque adquiere mayor sutileza, se calcina mas presto, y es mas corroborante, por lo que adquiere del magisterio: Y quando a alguno no le parezca, y oponga razones en contrario, no faltaràn otras con que satisfacer a las suyas.

Quemada la goma, y assada la simiente de adormideras, juntas con las demas cosas, se moleràn sutilmente, y formaràn se trociscos con mucilago de çaragatona, poniendo por cada onça de la simiente ocho onças de agua tibia, como dexamos dicho, para hazer el mucilago, con que saca buena consistencia.

De trociscis myrrhæ, ex Rasi *cap. 28. tract. 9.*

Ad secundinas pellendas in partu laborioso ad fœtum mortuum eijciendum, ad mestrua prouocanda optimi sunt.

℞. *Myrrhæ, dragm. 3.*
Lupinorum, dragm. 5.
Foliorum rutæ scilicèt, domesticæ.
Mentrastri.
Pulegiceruini.
Pro eo dictamini cutici.
Rubeæ tinctorum.
Assafœtida.
Sagapeni.
Opponacis, ana drag. 2.
Informentur trocisci ponderantes dragmas duas, ex quibus detur vnus cum aqua, in qua semen iuniperi coctum fuerit.

Las gomas se desataràn con el cocimiento bastante del fructo de junipero, y pondran a punto de miel, y con ellas, assi dispuestas, se formaran trociscos.

Algunos sutiliçan las gomas en lugar de disoluerlas.

Otros en lugar de dezir *pulegij cimini*, dizen *pulegij ceruine*, en lo qual lo yerran poniendo dos simple en lugar de vno.

De Trociscis Agarici, ex Mesue.

Phlegma crudum, & vtramque coleram educunt. Fiant trocisci ex eo, cum vino infusionis cincibe ris, in quo puluis ipsius sæpe submergatur, & fiet operatio eius completa.

Dosis eius est à drag. 1. ad drag. 2.

En lo literal de la gramatica destos trociscos, parece auer tropeçado algunos Autores, pareciendoles que el relatiuo *ipsius*, haze relacion al gengibre, con que se haze el vino de el: y assimesmo han andado cortos en la exposicion de este lugar. Y para manifestar su error, y declarar las dudas, que a los poco versados puedē resultar acerca del, nos pareciò acertado traerle a la letra, para que vista su explicacion literal, de ella resulten las dudas, y sus declaraciones.

Dize, pues, el Texto: *Fiant ex eo trocisci*; hagan se del (agarico se entiende, que es de quien ya hablando) trociscos, *cum vino*, con el vino, *infusionis*, de la infusion, *cinciberis*, del gengibre, *in quo*, en el qual (vino de la infusion del gengibre, ya hecho se entiēde) *puluis*, el poluo, *ipsius*, del mismo (agarico, que es de quien quiere hazer trociscos) *sæpe* muchas vezes *submergatur*, se çambulla, introduzga, o mezcle.

Que este sea el verdadero, y literal sentido, *est lucelarius*, lo qual se confirma cō las respuestas que daremos a seis dudas que proponemos pueden resultar deste texto, que Mesue refiere de Galeno.

La primera, es, porque pide *vinum infusionis cinciberis*, y no *vinum decoctionis cinciberis*?

La segunda, que cantidad de vino, y gengibre se ha de tomar para hazer la infusion?

La tercera, que cantidad de vino, y que cantidad de agarico se ha de poner para hazer trociscos?

La quarta, si el relatiuo *quo* haga relacion al vino de gengibre, que perfectamente ya està hecho por la infusion, ò el vino solo, que no es mas que vino?

La quinta, si el relatiuo *ipsius*, que està en el genitiuo, regido de *puluis*, que està en nominatiuo, como persona que haze, haga relacion al gēgibre, como antecedente mas cercano, ò al agarico, como verdadero, y vnico antecedente.

La sexta, y vltima, que quiso dar a entender Galeno con dezir, *sæpe submergatur*, y porque añadio, *& fiet operatio eius completa?*

En quanto a la primera, que es saber porque Galeno pide vino de la infusion de gengibre y no pide vino de la decoccion de gengibre, pudiēdose hazer tambien por cocimiento elixatiuo: Se responde, lo hizo, porque lo espirituoso del vino, y la superficiaria virtud de la aromaticidad de el gengibre corre riesgo exalarse, y perderle por la accion de el calor de el cocimiēto elixatiuo; lo qual no puede suceder por la infusion, por quanto quedan en ella estas virtudes enteras; y por esta causa quiso el vino hecho por infusion, y no por cocimiento, con que escusa cometerse error en su operacion.

A la segunda, que es saber las cantidades que de vino, y gengibre se ayan de tomar para hazer la infusion; se responde, lo dexò Galeno a las reglas del Arte; pero hazemos reparo, lo vno, que Dioscorides, como Mesue refiere, pone la tercia parte de salgemma, que de agarico, y que la salgemma la pone sustancialmente, y que aqui pide Galeno al gengibre, no en sustancia, sino en virtud; y como del mismo agarico en sustancia vemos vsa Mesue, desde vna dragma, hasta dos y media, y en virtud del de dos dragmas, hasta cinco, nos parecio acertado se ponga del gengibre doblado peso para esta infusion, que si se pusiera sustancialmente con el agarico; y assi ponemos a dos escrupulos de gengibre tres dragmas de vino bueno tibio, y en el echamos el gengibre reducido a cuerpo de saluado, que es la trituracion que dà Galeno a las cosas que se infundē, y hallamos despues de colado por lienço muy delgado, dos dragmas y media de licor, que es cantidad bastante para la eformacion, como adelante decimos, y por experiēcia, que resulta facil su obra, y que obra en tiempo el agarico lo qual por si solo no haze, por ser de tarda operacion, y despues de tiempo necessario: Pero poniēdo el gengibre substancialmente con el agarico basta vn escrupulo a vna drag. en la mistion de los dos, como es visitado entre todos.

La tercera, que es saber las cantidades que de vino, de gengibre, y de poluos de Agarico, se ha de poner para su trociscacion; se responde, que poniendo vna dragma de poluos de Agarico, y dos dragmas y media de vino de gengibre, que es lo q̄ resulta de la infusion, en que se halla la virtud de dos escrupulos dél, es la mas segura proporcion que hemos hallado en su eformacion, como nos lo ha enseñado la experiencia, segun que assi lo experimentare.

A la quarta, que es saber si el relatiuo, *quo*, haga relacion al vino de gengibre, de quien ya precedio la infusion, ò al vino solo, que no ha recibido dél virtud alguna; se responde haze relacion al vino de gengibre ya hecho, y no al vino solo.

Lo vno, porque en esta parte no pide Galeno vino solo, sino vino de gengibre, hecho por la infusion. Lo otro, porque al vino solo le falta la virtud del gengibre, que es con que se haze su perfecta vigoracion: Luego si el vino por si no tiene mas virtud que de vino solamente: y Galeno pretende, y quiere trociscarle con vino de gengibre; claro està que el relatiuo, *quo*, no haze, ni puede hazer relacion al vino solo, sino al vino de la infusion de gengibre, como su texto lo manifiesta; porque para hazer relacion al vino solo, no añadiera, *infusionis cinciberis*, pues con dezir, *in vino*, tan solamente, bastaua: Vemos que añade, *infusionis cinciberis*; luego se conoce, y califica, que el relatiuo, *quo*, no haze relacion al vino solo, sino al vino ya confecto de la infusion de gengibre, con que pretende hazer del Agarico su trociscacion.

A la quinta, que es saber si el relatiuo *ipsius* haze relacion al gengibre, como antecedēte mas cercano, como algunos afirman, y no al Agarico; se responde haze relacion al Agarico, como vnico, y verdadero antecedente, y no al gengibre, como algunos han pensado, como se manifiesta por la explicacion del texto, que dexamos dada, y para mas abundancia, por las razones siguientes.

La primera sea, que *cinciberis* està en genitiuo, como caso regido de *infusionis*, y no como antecedente mas cercano.

La segunda, que caso negado estuuiera como antecedente, el relatiuo, *quo*, deuia, por la proximidad, hazer relacion al vino solo; vemos por la respuesta quarta, que hemos dado, lo contrario: Luego es euidencia, que assi como se cometeria solecismo en afirmar haze relacion al vino solo el relatiuo *quo*, lo es assimismo, querer que haga relacion al gengibre el relatiuo *ipsius*: De que conseguimos, que no pudiendo hazer relacion a él, es fuerça que se haga al Agarico, por no auer otro de quien pueda hazer relacion.

A la quinta, que si para trociscar al Agarico la infusion del gengibre procediò primero, es indubitable, que *puluis ipsius*, no puede caer sobre el gengibre, por ser ya no necessario, sino sobre el Agarico, que es el que pretende trociscar, Con todo lo qual se testifica ser el Agarico el que se ha de hazer poluos, y de quien el *ipsius* haze relaciō, y se califica auerse engañado los que sin mas atencion afirman lo contrario.

A la sexta, y vltima, que es saber què quiso enseñar Galeno, con dezir: *Sæpè submergatur*, y què con añadir: *Et fiet operatio eius completa*: Se responde a lo primero, que conociendo Galeno ser el Agarico de su naturaleza liuiano, y seguir su poluo esta condicion de substancia, la qual es causa de implicacion, para que con facilidad se mezcle con la humedad del vino de gengibre, ni con qualquiera otra, por esta causa dixo: *Sæpè submergatur*; porque con la continuacion de çambullir muchas vezes su poluo en el vino de gengibre, se consigue. A lo segundo, que como en auiendo hecho los trociscos del Agarico, por los medios referidos, se consuma su trociscacion, y rotificacion cumplidamente; lo que por el contrario, faltando en alguno de ellos, queda defectuosa, por esta razon sola dixo: *Et fiet operatio eius completa*, hablando de futuro, hasta la consumacion de su obra; porque acabada, no ay ya mas que obrar.

El

El modo que en hazer estos trociscos tenemos, es como se sigue.

Tomamos dos escrupulos de gengibre ya triturados, a la magnitud de el saluado, que es la trituracion que dà Galeno a las cosas que se infunden, y en tres dragmas de vino tibio las infundimos por dos horas; y passadas, le colamos por lienço delgado, y exprimimos, porque quede poco en el colador: y luego ponemos vna dragma del poluo del Agarico en vna cacera, y sobre èl echamos el vino que colamos, y con vna cuchara lo incorporamos; y en estando todo bien mezclado, y hecha massa, formamos della trociscos, y despues de secos, los guardamos: y por este modo se hazen con facilidad, sin que sobre cosa alguna, ni falte de humedad, para hazer su massa, como lo enseñarà la experiencia que de hazerlos tenemos, a quien por este modo los intentare hazer.

De trociscis de Alchechenge, ex Mesue.

Ad renum vexicæ vlcera, & natam inde dysuriam valent.

℞. *Granorum alchechengi, dragm. 3 ß.*
Seminis citruli.
Albatachæ, id est melonis.
Cucurbitæ ana dragm. 3. & semiss.
Boli Armenici.
Gummi Arabici.
Thuris.
Sanguinis draconis.
Papaueris albi.
Amigdalarum amararum.
Succi liquiritiæ.
Tragacanthi.
Amylij.
Granorum pini, ana dragm. 6.
Seminis apij.
Charabe.
Bolij.
Hyosciami.
Opij, ana dragm. 2.

Dosis est dragm. 1. cum iulep, aut cum aqua mellis conficiantur.

Los alquequenges se dizen en Arabe assi; en Griego, *Physolidum*; en Latin, *Halicacaui*, aunque tambien se llama Vexicaria, o ya sea porque tiene figura de vexiga, ò ya porque aprouecha a las enfermedades de la vexiga del cuerpo humano.

Pide aqui sus granos el Autor, y aunque algunos presumen por granos se entiende la simiente que dentro de ellos contienen, como los de las vbas. No se han de tomar si no es enteros, despojados de las vexiguillas que los cubre. Aunque albateca es nombre comun a los frutos de las quatro simientes frias; en esta parte se alça con el nombre absoluto el melon, y assi se pondrà su simiente.

Bolo Armenico, y bolo pide esta receta. Por bolo Armenico entendemos el amarillo, de quien Galeno haze mencion, y por bolo, la rubrica fabrilis, que es el almagre con que se tiñen las paredes de los edificios, quando se fabrican, para darles lustre, y hermosura; y de *fabrus*, que es el aluañil, ò maestro de obras, tomò la apelacion.

No señalo Mesue con què se han de formar estos trociscos, conformamonos con el parecer de Luis de Ouiedo, en que aconseja, que el que hallare alquequenges verdes, los forme con su çumo, y el que no, con el cocimiento dellos.

Las almendras, y piñones, y simientes frias, se mondaràn, y passaràn por cedaço: despues se pondràn en almirez, ò mortero de piedra, y sobre ellas se irà echando poco a poco del çumo, o cocimiento de los alquequenges encima, y se iràn pixtando hasta que del todo esten bien disueltas, y hechas leche, colandolas por lienço de beatilla, y boluiendo a pixtar lo que quedò en el colador, para que todo passe por èl; teniendo aduertencia no se eche mas humedad de la que sea necessaria, para poder eformar los trociscos. Ya que esten assi dispuestos, se les introduciràn las demas cosas, reducidas primero en poluo muy sutil, y se eformarà massa, y della trociscos. Pòdranse a secar, remouiendolos cada dia lo de abaxo arriba, para que igualmente se sequen, y en estando secos, se repondràn para el vso.

Suelense vsar estos trociscos sin opio; pero aduertiralo el Medico que los huuiere de recetar.

De trociscis Diarrhodonis Abbatis, ex Mesue.

Efficacissimi ad febres pituitosas, ventriculi dolorem leniendum, & humores ipsi adhærentes detergendum.

℞. *Foliorum rosarum rubrarum aur. 6.*
Spicæ aromaticæ aur. 2.
Liquiritiæ aur. 3.
Ligni aloes, aur. 2.
Spodij aur. 1.
Crocij, aur. semiss. Mastichis drag. 2.
Conficæ cum vino albo, & fiant trocisci dragmæ vnius.
Dosis est à dragm. semiss. ad dragm. 1.

Molerànse sutilmente las cosas que entran en estos trociscos, y con vino blanco bueno, se formarà, y despues de secos se repondràn.

De trociscis crocij magmatis, ex Nicolao Præposito.

℞. *Crocij, dragm. 3.*
Rosarum.
Ammeos.
Myrræ, ana dragm. 1. & semiss.
Xylo aloes, scrup. 2.
Aquæ rosatæ, quantum sufficit, fiant trocisci.

Trociscos de croco magmatis traen otros codices, y estan errados, pues en lugar de magmatis pusieron magnetis; lo qual es error de impressiō. Moleranse sutilmente las cosas que entran en estos trociscos, y con el agua rosada se formaràn, y despues de secos, se repondràn para el vso.

De trociscis Alandahal, ex Mesue.

Ponuntur in hyera hermetis, & in alijs compositionibus.

℞. *Pulpæ Colocynthidis albæ, & lenis, & mundæ à granis, dragm. 10.*

Incidantur cum incisorio incisione conuenienti, & fricetur cum vnc. 1 rosati.

Deinde accipe tragacanthi, gummi bdelij ana dragm. 6. infundantur in aqua rosata per dies quatuor, & conficiantur Colocynthidæ incisæ cum glutino eorum, & fiant inde trocisci, & exsiccentur in vmbra: deinde iterum terantur contritione bona & iterum confice cum glutino eorum, & fiant trocisci, & administrentur.

Ad purgandos humores crassos ex partibus longuinquis in paralysi stupore in conuulsione ex replectione & in similibus affectibus, in quibus, & in appoplexia parantur enemata, & suppositoria.

Dosis est à scrup. 2. ad scrup. 4.

Cortaràse menudamente la Colocyntida, y se estregarà entre las manos vntadas con azeyte rosado, hasta que se gaste vna onça: Luego estarà molida la tragacanta, y bdelio, ò tragacanta en su lugar, y con agua rosada se harà gluten, y con él se emboluerà la Colocyntida, y pondràse a secar, quando dèl todo lo estê, se molerà sutilissimamente: Luego se emboluerà este poluo con parte del glutino de dichas gomas, ù de tragacanto solo, que para ello se dexarà, y formaranse trociscos, que despues de secos se repondràn para el vso.

De trociscis viperarum Andromachi, ex Galeno.

℞. *Carnis viperarum cum anethi viridis germinibus pariter aqua coctæ, donec à spinis, & ossibus separetur, quantitem aliquam, mundetur à spinis, ossibus, & membranis, & cum quantitate sufficienti panis sicci bene in mortario triti, & cribillati, vna lapideo mortario pistentur, donec subtilitatem acquirant. & inde fiant trocisci.*

Lorenço Perez, varon doctissimo, Boticario que fue en la Imperial Ciudad de Toledo; si ya por ventura desgraciado en la posteridad dezir podemos, pues que nadie dél se acuerda en sus escritos (que aun en el aplauso quieren tener dicha los que mejor escriuen) en el libro que tan doctamente, sacò a luz, de triaca, trata larga, y curiosamente, con especialidad, de la composicion de ella, y de estos trociscos, al qual remitimos, para que el curioso Lector vea, y estime su prudente doctrina: la qual sucintaremos, mencionando las cosas mas notables con aduertencias de otras que se dexò indecisas, y son muy necessarias para la composicion destos trociscos.

Viuoras quiere Andromacho se cacen con arte, y mano liberal, por estos versos.

Principio expertus vir arte venabitur angues,
Audaci mires celeritate manu.

El modo mas seguro, y presto de caçarlas, es con vn palo, hecha por vn cabo del mordaça, atrauesando vn taladro, por cuyo agugero passe vn cordel, para que abierta là mordaça, y puesta encima de la vibora, tirando del cordel quede pressa; si bien con tenaças de hierro de māgos largos otros las caçan: Quando quiere que se cacen, es passado el Inuierno:

Hos cum tristis hyemis abijt non amplius arctos,
Terræ secessus intus habere vides.

Mas como quiere Galeno, lo mas seguro es al fin del Verano, si no es inuerniço; pero si lo fuere, al principio del Estio, no lexos del nacimiento de las cabrillas: aduirtiendo, que si el lugar fuere frio, sera bien caçarlas en todo el mes de Iunio, porque ya en este tiempo estan bien sustentadas de sus proprios alimentos, como son cantaridas, bupestres, orugas, y semejantes: estan ligeras, y no entorpecidas, ni flacas, quando se han despojado del viejo pellejo, a que llaman senectud, de que cada año le mudan, y finalmente han ya gozado de salir a los montes, y auerse estregado en los renueuos del hinojo, con que consuelan su vista, y han adquirido carnes suficientes a su bondad, como consta destos versos:

Missis iam latebris subeunt, nemora ampla virentis.
Quæsitum marathri germina grata oculis,
Hæc visum refouent serpentibus atque bubulcos,
Quos metus exercet sæpè dolore leuant.

Tres dificultades parece resultar desta doctrina. La primera, si se han de tomar viboras machos para estos trociscos, por quanto dizen algunos los pide Andromaco por estos versos, co-

mo lo manifiestan los dos relatiuos, *miros*, y *hos*, q̃ estan en la terminacion masculina, manifestando el intento que no determina la ambiguedad. Otros con mas razon dizen con Galeno, a quiẽ sigue toda la escuela, que se han de tomar las hembras, por las razones que para ello propone el mismo Galeno; y aunque ambas partes dan razones que parece hazen fuerça; sin embargo, à nuestro parecer, si deuemos dezir lo que sentimos, es indubitable fue yerro de impression el de los dos relatiuos, y fundamoslo en ver que el libro de triaca escriuiò Galeno, y que en el puso los versos de Andromaco, pues si Andromaco pidiera machos viuoros en sus versos, claro està que Galeno auia de reprobar en esta parte la doctrina de Andromaco, manifestando su error (como siempre acostumbro) ò que de no hazerlo, siguiò su doctrina, porque debiò alabar los viuoros machos, y reprobar las hembras. Vemos haze lo contrario: luego fuerça es que Galeno imitasse en todo en esta parte à Andromaco, y por el consiguiente, que Andromaco pidio hembras: Y de ello sacamos estar errada la impression, porque no fuera cordura culpar à Andromaco, que traslado a Galeno de Griego en Latino, como algunos con precipicio, y poca reuerencia lo han hecho, pues guiados de su antojo, ò passion, le motejan de ignorante; quãdo lo lucido, y dilatado de sus eruditas obras nos muestran lo contrario.

La segunda, que no todas las viuoras hembras son buenas para este compuesto, porque las variaciones de sus colores nos dàn verdadero indicio de ser en el veneno diferentes: y por esto las viuoras negras se reprueban, por ser muy venenosas. Y las blancas son debiles, y de poco veneno, porque se deben excluir, como tambien se han de reprobar las preñadas, y las enfermas, que se conoce estarlo, en q̃ despues de cortados sus extremos, quedan inmobiles: y finalmente tambien se reprueban las maritimas, ò criadas junto a lagunas saladas.

La tercera, que las señales que deben tener las viuoras hembras, son, que en el color de cuerpo, y ojos sean algo roxas, y al mirar ayradas, la cabeça mas larga, que la del macho: cuerpo, y vientre mas gruesso, cola delgada subito, y no seguidamente, y sin carne, y que al fin della muestra orificio ancho por donde despide el excremento: Diferenciase el macho de la hembra, en que el macho tiene dos colmillos, como el perro, pero la hembra quatro, ò mas, como Nicandro lo enseña por estos versos:

Masculus emittit notus color ipse caninos;
Vinos perpetuo monstrat, sed fœmina plures.

En el dia mesmo que se caçaren las viuoras, se han de preparar, y hazer los trociscos, cortaranseles las cabeças, y cuellos, todo lo que manifiesta: rè no tener carne en ellos, y todas las colas, hasta el orificio por donde excrementan, como Andromaco manda, diziendo:

His ipsis cauda & prædicta cola veneno;
Præcides vacuos, ventriculosque adimes;
Ergo seccas ipsis ceruicem, atque extima tantũ;
Quantũ intus pigmei tenditur arcta manus.

Cortarles las extremidades, es porque en la cabeça està el veneno mas actiuo, como vaso seminal del, y la cola, porque esta mas torpe, è indigesto: y para que juntamente por las dos cortaduras los cuerpos de ellas se desangren mas bien.

Virulenta cadant pariter cum sanguine motis;
Extremis bilarem ex oriente facis.

Antes de cortar las extremidades, luego que se abran las viuoras, para quitarles el pellejo, se les han de quitar las tripas, y demas partes interiores, y las enjundias con gran breuedad, y cortadas despues se aduierta, que la que quedare sin mouimiento se ha de reprobar, y echar a mal: despues se lauan muy bien con agua limpia y se echaran en vaso acomodado de tierra vidriado, y sobre ellas dize Andromaco se eche de agua clara lo que bastare con renueuos, o cogollos de eneldo:

Limphæ quod satis est infundes germem anethi,
Cum anguina iunctũ carne quoquens pariter.

No señala Andromaco la cantidad de agua que se ha de poner a la cantidad de peso de viuoras, que se han de cocer, de donde resulta la diferencia de la cantidad de pan que los Autores han puesto a la redundancia de humedad despues de la coctura, para la formacion de estos trociscos, como adelante mostraremos.

Tampoco señala, que cantidad de eneldo: Por cada veinte viuoras se pondrà vn manojo, que pese vna onça: que sea verde, que es lo que significa *germen anethi*, como mas bien sienten los que assi lo opinan: No pide sal Andromaco para la coctura de las carnes de las viuoras; y aunque ay pareceres encontrados, y Galeno dize, se eche sal, es con alguna singularidad, de que puede suceder en el artifice poco aduertido, no pequeño error; y para escusarle, serà conforme a razon, siguiendo a Andromaco, no echarla, como lo aduierte agudamẽte Francisco Velez, mi doctissimo Maestro.

Coceràn con fuego leue las viuoras, hasta que cõ facilidad se aparte de las espinas la carne, y con liberal mano se apartarà la carne de ellas, sin que ninguna espina quede en ella incorporada; aduirtiendo, que en su coctura se remueuan mucho, porque no se pegue su carne al vaso en que se cuece, por ser facilmente inflamarse, y dello conseguirse mayor malicia en ella:

Ast vbi spina cadit cocta de carne recurba,
Desuper, & veluæ noxia terga tumant;
Exime quod feruens frigescat mixtio flammis;

Infestas carnes procul amoueas:
Abstrahe serpentum spinas virus redolentes;
Quas praesentiscet, non mala docta manus.

Y con lo que bastare de pan seco (esto es, hecho tortillas de pan floreado, y cocidas de tal suerte que se puedan sutilizar) se pistarà con mano de madera, y vnido con la carne dellas, de todo junto se haràn trociscos.

Carnibus abijcias sicci panis, & bene pisti,
Quantum pastilos fingere sufficiat.

Y eformados, que sean muy delgados, porque no se corrompan con facilidad, se pondran a secar en parte conveniente, y estando secos, se repondràn:

Verum vbi iam pilae fundo contusa rotundae,
Cuncta super nigrum tu modo funde solum.

Vnos ponen del pan sutilmente molido doblada cantidad que de la carne: Otros, partes iguales: y otros, 2. partes de la carne, y vna del pan: Otros, la mitad del pan que de la carne, y otros, la 3. parte de la carne: otros, la 4. parte del pan, y finalmente, otros la 5. parte del pan, que de la carne. Cuya diferencia prouiene de la redundancia de la humedad, que sobrò en la coctura, que de las viuoras hizieron, ya por variar en la cātidad de agua que pusieron para su cocimiento; ya por la diferencia que hallaron en la carne, ò por ser mas viejas, ò moças, ya por ser mas gordas, o flacas, ya por la diferencia del vaso, en que las cocieron, ya por la diferencia del grado de fuego; y como destas resultan las de la mayor proporcion, o menor del pan que pusieron dellas, resultan, assi mesmo, vnos trociscos ser mas, o menos actiuos, que otros, de que es fuerça no salir todos con vna misma actiuidad de virtud; no pequeño inconveniente para el vso dellos, assi en la triaca, como en otra manera, con que seria acertado saber, como todos se haràn con vna misma cantidad de pan, y qual serà la mejor, para que assi mesmo saquen igualmente vna misma actiuidad de virtud.

Tenemos por mas segura la opinion de los que ponen de pan silligineo la mitad, que de la carne de las viuoras, v.g. à vna onça de carne, media de pan pulveriçado: porque por este medio salen los trociscos con la actiuidad de virtud necessaria, y conveniente para su administracion; y es bastante la cantidad del pan a la de el licor redundante para su inviuicion: advirtiendo, que para cocer las viuoras, sea el vaso vidriado, recogido, à modo de vn puchero, ancho de suelo, como aquel en que se haze el chocolate, mayor, o menor, segun la cantidad de las viuoras: y echar de agua que sobrepuje a las viuoras dos dedos, poco mas, o menos; y que el fuego sea manso, y no vehemente, para que con su templança se cueçan con la resolucion de humedad que baste a su coctura: y caso que despues de estar cocida la carne redundare algo mas de licor, sacadas las viuoras del puchero, se pondràn a orear en çedaço de cerdas, y con el pan en losa se resolverà el caldo, como quien prepara, o como otros quieren se supure a fuego leue, hasta que quede lo que baste; para que quedando en la consistencia necessaria con la carne de las viuoras, apartada de sus espinas, se mezcle todo junto, piste, y formen trociscos muy delgados, que despues de secos se repondran. Y caso que la humedad redundante de el cocimiento parezca no ha de ser bastante para la eformaciō, sin orear las viuoras se sacarà la carne, y con ella, y el cocimiento serà bastante para su eformacion destos trociscos.

Algunos apartan la carne de los lomos de la de los hijares, y hazen de por si con cada carne trociscos, por pareceries sacan mejor color los vnos, que los otros; pero como esto no es essencial para su bondad, es accion escusada: Otros los vntan despues de eformados, con azeyte de balsamo; y no lo yerran: Otros ay, que derraman el caldo, y vsan de la carne de las viuoras tan solamente, en lo qual no lo aciertan, porque a ser assi, no fuera necessaria la diferencia de proporciō de pan, de que vemos vsaron Galeno, y otros Autores, antes bien todos pusieran vna misma proporcion del pan: lo qual no lo hazen, de que parece tuuieron diferencia en su variacion; la qual se conoce originarse de la diferencia de licor redundante, y que por ser necessario les obligò a poner mas, o menos pan en su composicion, como queda aduertido: Y es ignorancia presumir, que no queda en el licor redundante la misma virtud virosa de las viuoras corregida, como en las mismas carnes, y que es tan essencial, como ellas para los trociscos, segū buena razon.

Otros, quando es mucha la quantidad de las viuoras, echan vna parte dellas en el agua, y en estando cocidas, sacan aquellas, y echan otras en dicho cocimiento, y por este medio reyteran ir echando viuoras, y cociendolas, hasta que acaban de cocerlas todas, y aunque por este modo se puede hazer, multiplicando el eneldo, que a cada cantidad de viuoras les toca para su coctura, no la tenemos por tan buena practica, porque por la larga coctura la virtud de las primeras viuoras, que quedò en el cocimiento, es fuerça se resuelua parte de ella, y assi mesmo se pone à riesgo de adquirir del largo cocimiento la virtud dellas mala qualidad, por ser, como aduertimos, habil à inflamarse.

De Trociscis Scyllae, ex Andromacho.

℞. *Scyllae assatae, vnc. 3.*
Farinae erui, vnc. 2.

Fiant

Fiant trocisci vngendo digitos cum oleo rosarum in eformatione eorum.

Arrancada de la tierra la scilla, en cuerpo mediana, bien mantenida, y llena, cuyas hojas, y tallos estèn ya secos, sin que aya passado mucho tiẽpo su desecacion, y quitando las peliculas, y laminas secas que tiene encima, y la raiz leñosa, lo demas se embolverà en massa blanda, y metida en horno se assarà, que lo estarà, quando auiendose el pan cocido, y abierta la empanada, en que se metiò, estuuiere bien blanda, y della sacada, y dexada enfriar se pondrà sobre vn cedaço de cerdas, y passarà toda su pulpa, y a cada tres onças de ella se põdràn dos de arina de yeros, y bien mezclado se formaràn trocisćos, vntando los dedos con azeyte rosado.

De Trociscis Hedicroi, ex Galeno scriptis.

℞. *Spalati eius loco, seminis, agnicasti.*
Assari.
Mari, id est, almoradux siluestre.
Amaraci, id est, maiorana, ò almoradux domestica, ana dragm. 2.
Calami aromatici, pro eo acori.
Iunci odorati.
Costi, qui hunc non habet ponat cedoariam, vel duplum ponderis, R. Angelicæ.
Phu, id est, valeriana.
Cinnamomi, id est, casia electior.
Opobalsami id est, balsami albi.
Xilobalsami, pro eo lignum aloe, ana drag. 3.
Folij pro eo spicæ nardi.
Spicæ Indicæ.
Casiæ.
Myrrhæ.
Crocij, ana drag. 6. amomi dragm. 12.
Mastichis, drag. 1.
Fiant cum vino falerno.

Todas estas cosas se moleràn sutilmente, y con el vino falerno, ò de San Martin se formaràn trociscos, y en estando secos se repondràn para el vso.

De Sief Thuris, ex Mesue.

Vlcera oculorum ducit ad maturitatem.
℞. *Thuris, drag. 10.*
Armoniaci.
Sarcocolæ, ana drag. 5.
Crocij, dragm. 2.
Fiant cum mucilagine fœnugreci.

Haràse el mucilago con 2. onças de agua, y vna de alholbas, atiuando el agua primero, y echandolas en ella por seis horas, y colado el mucilago, se formaràn estos trociscos con lo que del bastare, desatando primero el armoniaco; y las demas cosas, sutilmente molidas, incorporandolas con el.

De Sief albo Rasis cum opio, & sine eo.

Confert ophtalmiæ, cum est in augmento doloremque sedat. tract. 9. cap. 14.
℞. *Cerusæ ablutæ, drag. 10.*
Sarcocolæ grossæ, id est, nutritæ, dragm. 4.
Dragacanthi, drag. 2.
Opij drag. semiss.
Fiant ex eis forma lentis similes.

La sarcocola se nudre con leche de borrica blanca, de muger, ò de cabra: tendrasse cuydado no echar por cinco dias, cada dia mas leche de la que disolviendose pueda embeber, por que no se azede la leche, y se corrompan los trociscos, como lo nota Siluio, *lib. 2. pharmacopeæ.*

Quando no se necessita que enfrien tanto estos trociscos, se les quita el opio, y en esta forma se tienen vnos, y otros en las boticas, con cuya circunstancia se recetan, quando de los que no lleuan opio se pretende vsar.

Por sarcocola grossa se entiende nudrida, como se ve de Mesue *tract. de ægrit. ocul.* y Guido de Cauilaco *tract. de opthalmia*, que escriuen esta misma receta.

De Sief plumbi, ex Rasi, vt refert Guydo, *tract. 9. cap. 16.*

Replet, & consolidat vulnus oculorum.
℞. *Plumbi adusti.*
Antimonij.
Tutiæ ablutæ.
Calcecacumenon id est, æs vstum.
Gummi Arabici.
Dragacanthi omnium, ana drag. 1.
Opij, drag. semiss.
Terantur, & cum panno sericineo, qui sit subtilissimus cribilentur, & conspergantur ex pluuiali, & fiant ex eis sief.

Mesue, y Guido traen de autoridad de Rasis estos trociscos, y donde pide Rasis *tutæ*, ellos dizen *tutia*, con que se conoce estar errada la impression de Rasis: *Mes. loco cit. Guid. cap. & doctrin. 2. tract. 4. Mes. cap. de vulneribus, & vlceribus oculorum.*

Diximos como se lauan los metalicos, y metales en el libro que sacamos a luz, lo qual aqui escusamos por no cansar: De la vstion del plomo diremos despues el modo, quando tratemos del vnguento.

De Trociscis Minij, ex Guidone.

Omnes carnes paruas excrescentias liquat sordida.

da vlcera expurgat, callosa emolit, & fistulas mirabiliter sanat. Lib. 8. Antid. f 68. col. 3.

℞. *Medullæ panis, non cocti bene fermentati, vnc. 4.*
Sublimati electi, vnc. 1.
Minij, vnc. semiss.
Aquæ rosatæ quod sufficit, qui in cliuano repente siccati seruentur.

Sutiliçados el minio, y el soliman, y passados por sutil cedaço se mezclaran con la leuadura, y con la cantidad de agua rosada que bastare se formaràn trociscos a forma de piñones, y dexados secar, se repondran.

De Trociscis Cyphi Damocratis, ex Galeno.

Valent ad pulmonum iecoris aliarum, internarumque partium exvlcerationes.

℞. *Therebentinæ vstæ*
Pulpæ passularum ana drag. 24.
Myrrhæ.
Iunci odorati ana drag. 12.
Calami aromatici pro eo acori, drag. 9.
Cinnamomi, drag. 4.
Bdelli.
Spicæ.
Cassiæ.
Cyperi.
Vacarum iuniperi magnarum, ana drag. 3.
Mellis modicum vini pauxillum fiant trocisci.
Dosis à drag. semiss. ad drag. 1.

Las passas limpias de sus granillos, y palillos cortadas, se pistaran, y majaran, hasta que se ayan muy bien sutiliçado, y quedado sin aspereza en su carne; passaranse por vn cedaço de cerdas espeso, como se passan las pulpas: la myrra, el bdelio (o el armoniaco en su lugar) estando puros, y limpios se desataran en mortero, quebrantandolos, y echandolos poco a poco con (nota) vino, hasta que tenga consistencia de miel: La terebentina se reducira por el fuego a cuerpo de pez griega, estando puesta en agua irbiendo, hasta que tome la tal consistencia, porque no tome del fuego demasiada ignicion; y sacada del agua se dexara orear, y se reducirà en poluo sutil: Otros la disueluen, y mezclan con la cantidad de miel que se pone para formar los trociscos: las demas cosas sutilmente molidas se mezclaran con las gomas, y açafran: todo lo qual junto, con lo que bastare de miel, y vino bueno, se formaran trociscos, y secos se repondran.

Entre todas las recetas cypheas, assi de los Egypcios, como de Aecio, y otros, ninguna hallô Damocrates ser conveniente, como esta que sacô de Rufo para su mitridato de Damocrates, de quien Galeno la descriuiò.

De Pastillis Andronij, ex Andromaco, vt refert Galenus, *Gal. lib. 5. cap. 12 per gen.*

Ad recentia vulnera, & vetera, curat fistulas aures superantes, ossa corrupta, reprimit omnem carnis excrescentiam, valet ad phagedænas, & condylomata.

℞. *Cytinorum, idest florum mali punici* (esto es, granadas.)
Pondo denarium, hoc est, dragm. 10.
Gallæ pondo denarium 8.
Myrrhæ pondo denarium 4.
Aristoloquiæ tantundem.
Chalcanti pondo denarium 2.
Aluminis fissi tantundem, hoc est, scissilis.
Misyos cipri pondo denarium 2.
Passo, hoc est sapa vini, diluuntur, hoc est, quod sufficit, fiant trocisci.

Moleranse estas cosas sutilissimamente, y con el arrope de vino se formaran trociscos.

En lugar de las flores del granado se pondra la cascara de la granada: La agalla inmatura es mas apropriada para esta composicion; pero de todas la mejor es la oriental por constar de partes mas estipticas, por el mysi, suple Dioscorides el calcitis en el qual se convierte el calcanto por la antiguedad, como consta de Galeno *Lib. 9. simpliciũ.*

De Alipta Muschata, ex Nicolao.

Alipta, id est, mixtura muschata, muschus intrat. Valet pueris, patientibus, asthma, & constrictionem pectoris, & etiam non valentibus lac retinere. Fit inde optimum fumigium, & odoriferum, quo vtũtur apostolici, & Imperatores in capillis suis, & intrat in pretiosissimis medicinis, & electuarijs.

℞. *Ladani purissimi, vnc. 3.*
Styracis calamitæ optimæ, vnc. 1. & semiss.
Styracis rubri vnc. 1.
Ligni aloes optimi, drag. 2.
Ambræ, drag. 1.
Camphoræ, scrup. 1. & semiss.
Muschi scrup. semiss.
Aquæ rosarum quod sufficit confice sic.

In diebus canicularibus pone styracem calamitam, & styracem rubrum, & laudanum in catino ad solem, cooperto cum panno subtilissimo, ne puluis possit attingere: & cum molificata fuerint ad Solem, pone in mortario æreo calefacto ad Solem cum pistilo ferreo similiter calefacto, & fortiter insimul conterantur, donec ad nigrum deueniant colorem: Postea adde puluerem ligni aloes, & insimul fortiter contere & camphoræ similiter. Postea contere muschum in tribus vncijs aquæ rosatæ, & de hac aqua aliquantulum madefac marmor prius bene lotum, &

calefactum ad Solem, & accipe drag. 1. cum tabula planissima de eadem aqua madefacta super marmor diu agitetur, donec ad similitudinem lunei deueniat. Hoc modo facias super marmore madefacto. & tabula de eadem aqua supradicta, & cum reposueris super asperge de illa aqua videlicet, vt supra diximus.

Habla Nicolao tan claro en la formacion destos trociscos, que no dexa duda que se ofrezca en el modo de hazerlos: y aunque seria bien escusar de translacion en su operacion, pero por quanto escriuimos para los que empieçan, y oy es tal la miseria que la lengua Latina es para algunos algarauia (segun que à cada passo nos lo muestra la experiencia) nos pareciò acertado no passar en silencio el modo, que en hazer estos trociscos se debe tener.

Pedir Nicolao de agua rosada lo que bastare en la receta, y en el modo de hazer los trociscos, tres onças della, parece que haze dificultad, quando con menos cantidad della se pueden formar, como Luis de Ouiedo aduierte, que cantidad sea la que se ha de tomar para hazerlos. Pero sin embargo de la doctrina de Ouiedo, tenemos por mas acertado seguir al Autor, y poner las tres onças de la agua rosada, pues todo lo que de ellas faltare, faltarà en los trociscos de su virtud, y no se cumplirà con el intento de Nicolao: Assi, que si se hizieren en el tiempo del Estio, se pondrà el laudano en vaso ancho de vidrio, y con las dos onças y media de agua rosada, y bien tapado se pondra al Sol de los dias caniculares, ò a fuego manso de ceniças calientes, y se remoueran muy bien, hasta que se aya el agua consumido: Luego se añadirà el estoraque, y en estando ambos blandos, se sacaran del vaso, y pondran en vn almirez, que para bien mezclarlos, se calentarà primero dicho almirez, y su mano, y se pistaran de suerte, que queden muy bien mezclados: Luego se añadiran el ligno aloe en poluo sutil, y la rosa en lugar de la camphora; y el almizcle se desatarà con la otra media onça de agua rosada, y con parte de el, assi dispuesto, se lauarà la losa en que se ha de tender la massa, y en ella se incorporarà parte del agua, y almizcle, y tendida en la losa, se vntara por la parte alta cō lo restante del agua almizclada, de suerte que se embeba en ella, y estando secos, se repondràn.

Tambien se desata con la miel, ò açucar, puesto à punto de ella en las cosas que se toman por la boca.

De Gallia muschata, ex Nicolao.

Quæ intrat in pretiosissimis medicinis, & electuarijs.

℞. *Mastichis, vnc. ss.*
Gummi, vnc. ss.
Camphoræ, scrup. 1.

Hæc autem bene terantur subtilissimè, & cribentur, & trocisci inde fiant cum aqua rosata, & siccentur ad vmbram, & postquam fuerint desiccati, terantur subtilissimè, & misceantur cum quarta parte vnciæ vnius, hoc est, dragm. 2. olei sambucini bulliti, & collati ad medietatem, deinde misce cum speciebus istis bene tritis.

℞. *Cinnamomi, id est, cassia electior,*
Gariophilorum.
Nucis muschatæ, ana vnc. semiss.

Et omnibus istis commistis, & bene manibus malaxatis, fiant trocisci medio concaui, & sigillo sigillati ad pondus dragm. 1. & semissem & postea inungantur cum aqua rosata, cum muscho.

Algunos han presumido que porque Nicolao puso el numero quatro antes de el caracter de la vnc. pide 4 onças de azeyte de jazmines, (que esto significa *sambucus*) en lo qual lo yerran, porque puestos antes del caracter de la onça, significan la quarta parte de ella: y puestas despues del, significa quatro onças.

Por azeyte heruido, y colado a la mitad se entiende el que se cuece en baño de Maria, y consumiò la mitad del agua del baño, pero no de el azeyte, como algunos han pensado; assi que cocer en baño de Maria, que es poner en vna caldera de agua otro vaso de vidro, y con el calor del agua, que hierve en la caldera, cuece lo que se contiene en el vaso de vidrio, cuya obra se consigue, hasta que lo que en el vaso de vidro ay, aya dado su virtud al licor lo que en el se contiene, y cocer intentamos, como lo enseña Nicolao en la coctura que haze de su azeyte rosado.

Sutiliçada la almastiga, escogida, y blanca, y la goma, o en su lugar la alquitira, cada cosa de porsi molidas, y juntandolas luego, se formaran trociscos, con lo que bastare de agua rosada, y despues de secos a la sombra, como quiere Nicolao, se bolveran a sutiliçar muy sutilmente: mezclarase con ello el cinnamomo, clauos, y nuez de especia, que primero se avràn molido, y passado sutilmente; y con vna quarta del azeyte de jazmines se mezclara todo, majarà, y formaran trociscos de peso de dragma y media: despues se vntaran con agua rosada almizclada. pero quien en manso fuego disoluiere con el azeyte de jazmines la almaciga, y despues le mezclare las demas cosas, harà mas duros los trociscos, y mas durables. Para escusar el agua rosada, que Servitor enseña à hazer, poniendo a dos libras de agua rosada, vn aureo de almizcle, y destilarala, no errarà quien en vna onça de agua rosada destemplare quatro granos de almizcle, que es lo que le toca, y en estando bien mezclado vntar estos trociscos, con que cumplirà con el intento de el Autor.

CAPITVLO DVODECIMO.

De Pulueribus.

Diaciminum, ex Nicolao.

Diaciminum dicitur quia plus ibi est de cimino, quã de aliqua specie. Valet præcipuæ ad pectoris, & stomachi frigiditatem, & capitis. Ventositatem intestinorum soluit. quartanarijs, febribus mirabiliter digestionem procurat si detur post comextionem cum vino.

℞. *Cimini, pridie in acetum infusi, & exsiccati, drag. 8. & scrup. 1.*
Cinnamomi, id est, casia electior.
Cariophilorum, ana dragm. 2. & semiss.
Cinciberis.
Piperis nigri, ana dragm. 2. & gran. 5.
Galange.
Timbræ.
Calamenti bi, ana dragm. 1. & scrup. 2.
Ameos.
Leu stici, ana drag. 1. & gran. 18.
Piperis longi, dragm. 1.
Spica narai.
Cardamomi.
Nucis muschatæ ana scrup. 2. & semiss.
Mellis quod sufficit.
Detur cum decoctione caparis, vel scolopendriæ serò, & manè.
Dosis est drag. 2. cum vino calido.

Los cominos se han de infundir en vinagre blanco, y bueno lo que baste para cubrirlos, y que ellos puedan en si embeber, y dexarlos dia, y noche; despues ponerlos à secar: y despues de secos debemos tomar su peso, ô como de la carne de datiles diximos, advirtiendo, que antes de infundirlos, se han de limpiar de lo estraño, y pecequelos, con que estan a sus plantas asidos.

Suelese hazer tabletas deste compuesto, y en este caso se ha de poner açucar en lugar de miel.

La espica se molerá sutil, y todos los demas mediocres en la mediocre trituracion, y en esta manera se guarda esta composicion, si ya no se le pretende purgar por la orina, porque en este caso se bolverà a moler sutil.

De Puluere ex Papa Benedicto Magistrale.

Valet ad iuuandum ventriculi coctionem & ad flatos d. sentiendos. cuius vsus est post iantaculum, & cœnam & præcipuæ bibetur eis, qui agunt quadragissimum annum ad sequentes. Prodest enim calculosis, & eis, quibus renes hæmorrhoidibus crasis abundant, doloribus capitis à flatibus eleuatis à ventriculo contractis, est que medicamentum familiarissimum, & securissimum.

℞. *Coriandri præparati, vnc. 6.*
Seminis anisi.
Fœniculi.
Carui.
Seselei.
Radicis dictami.
Liquiritiæ.
Cinnamomi, ana vnc. 1.
Sachari albi, lib. 1. fiat puluis.
Dosis eius sunt coclearia duo.

La raiz de regalicia se raera primero, y della; y de las demas cosas se tomaran sus pesos, y menos el açucar, se moleran sutilmente; la açucar se molerà de por si sutil, y todo junto se mezclarà.

Del coriandro diximos su preparacion; pero porque la que haze Chitico de Augustis suele agradar a muchos, nos pareciò acertado el ponerla aqui, que es como se sigue.

Laua primero el coriandro con agua comun, para quitarle si algun polvo tiene: despues le infunde en vinagre por quatro dias, y al fin dellos le cuela: despues echa sobre el culantro, de çumo de membrillos, y agua rosada partes iguales, en que lo dexa en infussion por otros quatro dias; moviendolo cada dia con la mano muchas vezes, y bolviendolo a colar, lo pone al Sol a desecar; y aũque a algunos les agrada; si hemos de dezir nuestro sentir, nos parece ser mejor, y mas seguro metodo, que en la segunda, y tercera lavacion que del vinagre haze, y del çumo de membrillos, y agua rosada no le eche mas cantidad de la que el coriandro pueda embeber, pues en esta forma queda corregida su malicia, confortada su virtud, y no disminuida, por irse con los licores que la lleuan, quando se derraman, despues de las infusiones, segun que assi vemos lo enseña este Autor *in Thesauro aromatariorum sup. trocisc. de spod. cum sem.*

De Puluere contra casum, ex Guidone de Cauliaco.

℞. *Boli Armenici.*
Mumiæ.
Terræ sigillatæ, ana vnc. 1. Fiat puluis.
Dosis est dragm. 1.

Moleranse sutilmente estos polvos, los quales comunmente se administran con agua de llanté.

De puluere contra casum, ex Mesue.

Confert casui, & percussioni, & sanat rupturas intrinsecas, & extrinsecas.

℞. *Rhabarbari, dragm. 1.*
Mumia, gran. 2.
Rubeæ tinctorum, gran. 1. & semiss.
Cum vino stiptico.

Dosis est vnc.

Moleranse sutilmente estos polvos, y assi secõ seruan comunmente, sin hazer pildoras.

De Puluere restrictiuo, ex Ioanne Fragoso.

Valent ad condensandum, & incrassandum sanguinem ad comprimendas, & repellendas, & affirmandas partes laxas, & solutas.

Ad externa in forma liniment, aut cataplasmatis in ossium fracturis, in cotusionibus, & pro fluxijs sanguinis narium.

℞. *Mastichis.*
Thuris.
Myrrhæ.
Sanguinis draconis, ana dragm. 2.
Rosarum.
Corticum granatorum.
Myrtillorum.
Balaustriarum.
Nucum cupressi, ana dragm. 4.
Lapidis hæmatitis.
Boli Armenici, ana vnc. 1.
Bistortæ, vnc. 1. & semiss.

Fiat omnium pulvis vulgo dicitur; De toda vizma.

Moleranse sutilmente estos polvos, y passados por cedaço sutil, se repondràn.

De Puluere magistrale ad vrinam.

Valet ad vrinam prouocandam, carnositates in via consumendas, arenas inijciendas in vexica, & renibus.

℞. *Pimpinelæ seminis.*
Portulacæ.
Maluarum, ana dragm. 2.
Locustæ pratensis, dragm. 1.
Milium Solis.
Chamedryos.
Halicbachabi, ana dragm. 3.
Sem. Bardanæ.
Papaueris albi.
Restabouis.
Asparragi.
Seminis melonis.
Sileris montani.
Nespili.
Virgauræ, ana dragm. 3.
Cinnamomi, dragm. 2.
Sacharicandi, vnc. 1.
Ventriculi perdicis, dragm. 2.

Puluericentur omnia subtilissimè, & optimè misceantur.

Dosis eius est à dragm. semiss. ad dragm. 1. & sem.

Por la mucha experiencia de felices sucessos, que muchas, y varias personas han dellos vsado; nos parecio acertado no dexarlos en silencio, por ser tan admirables en su obra.

De Puluere ad morbum gallicum magistrale.

℞. *Foliorum Sennæ, vnc. 1.*
Scamoneæ præparatæ, dragm. 2.
Turbith, dragm. 1.
Hermodactylorum, vnc semiss.
Cinnamomi, dragm. 1.
Gariophilorum, dragm. semiss.
Nucis muscatæ, dragm. 1.
Macis dragm. semiss.

Fiat omnium contritio bona, & bene mixta reponantur.

Dosis eius est à dragm semiss. ad dragm. 1.

CAPITVLO TRECE.

De Oleis.

Azeyte se llama en nuestros tiempos aquello cuya materia es pingue, exprimida de los frutos: y entre todos los azeytes que por expression se sacan, goza propriamente del nombre, por antonomasia, el de la oliua absolutamente segun que dexamos advertido en el libro que sacamos à luz, *part. 1 de lotione absl. fol. 8.*

Tres diferencias tenemos en vso de azeytes; vnos simples, que solo reciben del arte el beneficio de la contusion, calefaccion, y expression, sin adquirir virtud alguna de otra cosa, como los azeytes de almendras, y demas que se sacan por expression. Otros, que se hazen por impression de otra virtud, o virtudes que adquieren de la cosa, o cosas que en ellos se infunden, en que despues de auer recibido en si la tal, ò tales virtudes por la infusion, ò cocimiento, se cuelan, y de ellos se vsa, como el azeyte rosado, completo, inmaturo, ò onfancino, de mançanilla, y otros. Otros, que se sacan por sublimacion, como el azeyte de ladrillos que se saca por distilacion; y otros azeytes chimicos, quales son los de anis, hinojo, clauos, saluia, &c. Otros añaden quarta diferencia que es el que se saca por saxacion, como el azeyte de balsamo, &c.

De Oleo Amigdalarum dulcium, ex Mesue.

Asperitatem guturis pulmonis, & partium cæterarum etiam externarum lenit. Duritiemque omnem ac fiscit item iuncturarum, & partium aliarũ emendat; ob id in pinguat, becticis confert. Semen

quos

quoque auget ardorique vulua, & vrina iniectum commodat.

Fit autem hoc modo amigdalæ dulces ab vtroque cortice quantitatem, quam volueris plurimum teruntur, in offas cogunt. Horis circiter quinque loco calido continentur, vel in vase duplici hora vna coquantur, aut sub calente arena, aut cinere sacculo inuolutæ, & in pannis aliquando fouentur. Postea rursus teruntur, & sacculo cõclusæ torculari exprimuntur, vel tritæ amigdalæ in vase, quomodo maza subiguntur in aere calido, pauca calida identitatem affusa. Hisque modis oleum exprimes largis torculari, quod assere inferno sit cabato, & decliui versus emissarium; superno autem pro cabitatis magnitudine, & forma giboso, vt vndique ceu sigillo, quodam amigdalæ æqualiter exprimantur.

Las almendras se limpian de sus corteças, maxanse en vn mortero, y quando esten bien maxadas, se passen por vn arnero hecho de esparto à proposito, y en vna olla de cobre, ò barro vidriado, que assi mismo estarà hecha a proposito; la qual estarà mas de medio llena de agua, y cubierta la boca con vn lienço de beatilla, bien atado al rededor. Sobre èl se echaran las almendras assi dispuestas, quando puesta la olla al fuego empieça a herbir el agua, con cuyo vapor se calientan las almendras, remouiendolas con cucharon, para que igualmente se inflamen: En estandolo biẽ, se sacan, y ponen en otro lienço nueuo de angeo, y se exprimen por prensa: otros le meten en caçoleta de cobre agugereada, y con su molde de madera, que venga ajustado a la caçoleta, le exprimẽ en la prensa. Otros sacan este azeyte por torrefacion que de las almendras hazen en vn perol, à fuego seco; pero no es tan bueno: En esta conformidad se sacan los demas azeytes que se hazẽ por expression, como es el de almargas, y alegria, y demàs.

De Oleo Amigdalarum amararum, ex Mesue.

Obstructa aperit, flatus resoluit, & dissipat; etiam in aurium tinitu, & tono auditum deficiente obtusum, asperitates lenit, neruorum dolorem mulcet, duritiem mollit pannum faciei lenit, extrahitur, vt oleum ex amigdalis dulcibus.

Oleum de granis sesaminis, ex Mesue.

Impinguat, & addit insvermate, & lenit durities, & asperitates, & clarificat vocem & lenit guttur, & est materia aliorum oleorum multorum, sicut oleum amigdalinum.

Dezimos con Mesue el modo de descorteçar los granos del sesamo, y assi no ay que detenernos.

Para sacar el azeyte de alegria quita Mesue las cascarillas della, limpiandola primero de lo ageno, y sucio, y rociandola luego con vn poco de agua salada, y meneandola con las manos, reytera otra vez de nueuo con la dicha agua, porque se remoge, y ablande: luego se estenderà sobre vn lienço, porque se seque: despues se tuesta vn poco, y se mete dentro de vn talego de paño aspero; en el qual se rembeue, refregandola en el tanto que se descortece, y limpie de las cascarillas, y apartadas della la medula: della se saca el azeyte; pero para sacar el azeyte de la simiente de lino no es necessario descortezar la simiente.

De Oleo seminis lini, ex Mesue.

Confert ad spasmum, & lenit duritiem neruorũ, & iuncturarum & est medicina magna egritudinibus anni sicut sunt apostbemata, & hæmorrhoyde, & rhagadiæ, & dolori pulsatiuo.

Modus operationis eius est, sicut olei sesamini præterquamquod non opportet, vt excorticentur semina lini.

De Oleo Laurino, ex Mesue.

Doloribus hepatis & hemicraneæ frigidis cõfert, & dolori neruorum & iuncturarum, & confert neruis læsis, à frigiditate dolori stomachi, & cholico, & renum & matricis, & hepatis, & splenis; & dolori viscerum.

Modus eius est talis.

℞. De granis Lauri maturis, quantum volueris; & dum adhunc sunt recentia tere in pila, & fac bullire cum aqua in caldario: deinde exprime in zainari plano, non habente concauum; & collige ex aqua, quod super natat oleum: deinde exprimo iterum grana contrita in zainari habente vacuũ, & infunde aquam calidam, & collige oleum, & repone ad ministra vbi opportet.

Algunos sacan este por descenso; pero lo mas acertado es sacarle segun Mesue, porque desta manera sale el azeyte mas seguro de no perder su facultad, ni parte della. Algunos, por falta de no tener muchas vayas para sacar este azeyte, mezclãles azeyte comun, despues de que estan bien molidas. Otros le hazen con vayas, y hojas, y azeyte, añadiendole en la coctura vn poco de vino: pero el mejor, y de que deuemos vsar es el que se saca de las vayas solas bien molidas, y puestas en agua hirviendo, y que cueçan en vaso de tierra vidriado, hasta que den su azeyte; el qual sobrenada en el agua, y apartado del fuego, y dexado enfriar, se coagula, y quaja con facilidad: pero à falta se podrà gastar el que con azeyte comun se haze de las vayas, ù de vayas, y hojas; el qual se diferencia en no coagularse, y salir muy verde si lleua hojas.

Da

De Oleo rosato, & de in completo, ex Mesue.

Est confortatiuum, & resolutiuum conuenienter, lenitiuum, & sedatiuum. Rude verò est extinctiuum inflammationum, confortatiuumque, aggregatiuum, inspisatiuum, & prohibitiuum cursum, propter quod potentissimum est potatum ad dysenteriam, & ad fluxum materierum per corpus: & differt completum à rudi, quoniam completi materia est ex oliuis completis, & folijs rosarum completarum. Rudis autem materia est ex oliuis, quibus nondum accidit complectio, & maturatio, & ex folijs, quæ non reserarunt nodos suos, & modus compositionis eius est.

℞. *Oleum de oliuis, aut oleum sesaminum recens: labetur cum aqua fontium, labationibus pluribus.*

Deinde accipe folia rosarum rubearum recentium contusarum, quantitatem sufficiẽtem, & sepelias in oleo, quomodo labisti, & reconde in vase vitreo, & obtura orificium eius, & expone Soli per dies septem: Deinde coque in vase duplici per horas tres: Deinde fac permutationem foliorum rosarum, & vtere alijs recentibus, & dimitte per alios dies septem. Deinde exerce coctionẽ in eo, sicut fecisti prius, & fac denuo permutationem foliorum rosarum, quam tradidimus in capite de syrupis, sicut quantitas olei, & adstringe orificium vasis, & dimitte in Sole per dies quadraginta. Deinde excola, & iterum expone Soli, & dimitte tempore extenso.

Dos diferentes azeytes rosados nos propone Mesue, y son los que por exemplo antepone en el segundo modo, que por impression à hazer enseña; por la qual dize: Toma el azeyte en que otro medicamento, ò medicamentos se infunden, aquella virtud, ò virtudes que tienen, segun sus especies.

Al primer azeyte rosado llama completo; dale tener virtud confortatiua, resolutiua, conueniẽtemente lenitiua, y mitigadora; y a este le compone con azeyte hecho de oliuas maduras, y con rosas maduras.

Al segundo azeyte rosado, al qual llama *rude*, le da virtud apagadora, ò mitigadora de inflamaciones, confortadora, agregadora, espesadora, y prohibidora de camaras; por lo qual dize ser muy poderoso bebido para la disenteria, y para el fluxo de las materias por el cuerpo: diferencia à este de el completo, en que la materia de el completo es de oliuas ya maduras, y rosas assi mesmo maduras, segun que ya hemos referido; y la materia de este *rude* se haze de las oliuas que no han llegado a cumplido grandor, ni maduracion, y de las hojas de las rosas que no llegaron a abrir sus capullos: El modo de su composicion, de qualquiera de los dos, le exemplifica con el maduro, diziendo:

Su modo de composicion es, que se tome el azeyte de oliuas (notese, que por azeyte de oliuas absolutamente entiende Mesue el azeyte comple to que se hizo de oliuas maduras,) ò el azeyte sesamino (nota) reciente: Lauese con agua de la fuente muchas lauaciones: no señala Mesue quantas vezes se ha de lauar, ni el modo con que debemos lauarle; en cuya apelacion debemos acudir a Galeno que nos enseña labar no solo al azeyte, a la cera, y pez, pero a todas las cosas que con el agua no se pueden mezclar, como despues citaremos de Galeno esta lauacion: Y aunque Mesue no aduierte que primero se caliente el azeyte moderadamente para hazer su lauacion, serà bien que primero se haga, no tan solamente para su lauacion, pero tambien para infundir en él las rosas, porque por este medio pierde el azeyte mas presto su mordacidad, y adquiere ser mas frio, y por la infusiõ toma de las rosas mas bien su virtud.

Y aunque Galeno quiere que el azeyte, y todas las cosas que con el agua no se pueden mezclar, se lauen en vaso grande de voca ancha, tenemos por mas acertado el modo con que el docto Luis de Ouiedo a lauarle enseña, poniendo en vn pellejo de los de azeyte cantidad de agua fria, y echar sobre ella el azeyte moderadamente caliente, y atada la boca del pellejo mouer el pellejo de vna parte a otra, para que con el mouimiento toque el agua a todas las partes del azeyte, y prestandole su frialdad, reciba de el la mordacidad, y quando parezca, bolver la boca del pellejo àzia abajo, y desatandola dexar caer poco a poco el agua, hasta que se aya sacado toda, y despues sacar el azeyte, y bolverle à calentar moderadamente, y auiendo ya echado otra agua fria en el pellejo, echarase el mismo azeyte dentro, y atada la boca, se tornarà a remouer: este modo de lauar se reytrarà tantas vezes, quantas sea necessario, hasta que se le quite toda su mordacidad; lo qual se conocerà por el gusto, que no manifestãdo tener de el azeyte calidad alguna el agua, se podrà hazer este açeyte rosado con él.

No señala cantidad de azeyte, y rosas para cõponer este açeyte: tomaràse, segun opinion de los que mas bien sienten, de las que Mesue compuso la infussion de las rosas rubias al principio de los xaraues: la qual compone con quinçe libras de agua, y seis libras de rosas, permutandola con otras seis libras de rosas por segunda, y tercera vez.

En quinçe libras de azeyte maduro, y lauado, como queda dicho, que se calentaràn moderadamente en vaso doblado: en que Nicolao enseña a cocer los azeytes, se echaran seis libras de rosas

sas quebrantadas; quales son las que en el rosal abrieron las hojas: à las quales Mesue llamò maduras, o completas; moueranse muy bien con el azeyte; taparase la boca de el vaso con vn valdres atado con cuerda, y se pondrà al Sol por siete dias: despues se bolvera al vaso doblado, y cocerà en él, hasta que la humedad de la rosa se aya consumido. Lo qual se conoce en que echada vna pequeña porcion sobre las ascuas, arde luego, y no rechina la humedad: sacandose de el vaso se exprime, y estando caliente, se echaran sobre él otras seis libras de rosas quebrantadas, continuãdo lo dicho en la segunda, y tercera infusion, en la qual se ha de añadir con las seis libras, assi mesmo de rosas tres libras, y nueue onças de la infusion, que de ellas se haze, que es la quarta parte de el azeyte: porque aunque el texto de Mesue pide de ella otras quinçe libras, los que mas bien sienten afirman estar el texto errado, y que no se ha de poner, sino es la quarta parte. Despues de acabada la tercera infusion, que avrà estado al Sol por quarenta dias, como manda el Autor, y auiendo consumido toda la humedad en su coctura, se colarà, y bolverase a poner al Sol por algunos dias, para que se assienten, y despues se vsarà del.

El azeyte rosado rudo se haze con capullos de rosas, y infusion hecha cõ los mismos capullos, y con azeyte de oliuas, que no han llegado aun a su grandor, y maduracion, como Mesue lo aduierte, diziendo: *Oleum quoque factum ex rosis nondũ completis est maioris infrigidationis, & stipticitatis cuius melius fundamentum est oleum sumptum, ex oliuis non perfectis. Rudis autem materia est ex oliuis quibus non accidit complectio, & maturatio. Capit. 10. lib. simp. de rosa* Empero es bien se advierta, que quando se vsare deste azeyte por la boca para la disenteria, y fluxos de vientre, no se ha de hazer con azeyte omphancino lauado, porque saca mayor astriccion el azeyte rosado rudo, que en esta forma se compone: empero quando se pretende ayan en el mayor frialdad, y menos astriccion, se ha de hazer con azeyte onfancino lauado, como en el cerato refrigerante, que de Galeno Mesue nos describe, veremos despues.

Otras tres diferencias de azeyte rosado completo trae Mesue, y por ser esta la mejor, y mas tenida en vso no las mencionamos. Otros componen otras diferencias de azeyte rosado, y por lo q̃ poco ha diximos, escusamos sus recetas, por desear sucintar lo possible, sin faltar en lo essencial, para no ser cansados.

De Oleo Chamomillæ, ex Mesue.

Genus omne neruorum roborat, fluxionesque inbibet vi sua modice adstringenti, moderatè resoluit, ob id dolores sedat.

Modus operationis eius est sicut olei rosati præter quam opportet, vt fiat cum oleo de oliuis completo, aut oleo sessamino cum illis modis præparationũ, quos diximus.

Con seis libras de flor de marçanilla madura, que lo està quando se le han caido las hojas blancas, que la circundan: y quince de azeyte de oliuas maduras se haze el azeyte, observando el metodo de permutas que en el rosado diximos, y haziendo de la flor la infussion, como de las rosas queda advertido.

De Oleo Violato, ex Mesue.

Inflammationem sedat, vbicumque sit, & lenit asperitates etiam pectoris, & pulmonis, apostemata calida, & pleuresim sedat.

Modus operationis eius est, sicut olei rosati, excepto quod fieri debet cum oleo viridi, aut amigdalino aut sessamino, cum illis modis operationum, quos diximus.

Con quinçe libras de azeyte verde, y seis de violetas verdes, reiterando la infussion tres vezes, y en la postrera añadiendo sa infussion de violetas, hecha con la metodo que la de las rosas, quiere Mesue se haga este azeyte violado, segun que hizo el rosado: pero se ha hecho reparo, que se debe entender por azeyte verde acerca de Mesue; porque hallamos dos opiniones encontradas.

La primera, afirma no entendiò Mesue por azeyte verde al onfancino: Lo primero, porque ninguno de los Arabes, Griegos, ni Latinos le llamaron al azeyte, que de las verdes oliuas se saca verde, sino onfancino, ò motribes, ò rude. Lo segundo, porque *viride*, acerca de Mesue *in electuario de psilio*, no significa cosa verde, sino *cosa fresca*: lo qual consta; pues pide *violarum viridium, aut siccarum*, que es lo mismo que si dixera *violetas frescas, ò secas*. Y Galeno pide *Rosarum viridium resectis vnguibus, lib. 4. cap 7.* que quiere dezir, *rosas frescas cortadas las vias*: Y Nicolao, que no solamente pide *rosarum viridium in oleo rosato*, que quiere dezir lo mismo; pero tambien *prunorum damascenorum viridium, idem in electuario diaprunis*: y tambien, *nespilorum viridium, idem in syrup. ad fluxum ventris*, y que todos estos Autores, por *viride*, entienden fresco, y no se puede entender verde en color: pues no ay violetas, rosas, ciruelas damascenas, ni nespilos, que tengan este color, de que consiguen, que azeyte verde, es lo mismo que azeyte fresco, que es lo que Mesue en esta parte dizen que entendiò.

Lo tercero, porque dizen que Plinio tiene al azeyte verde por diferente, que al onfancino, y que le dà segundo lugar entre los generos de azeyte que pertenecen a la medicina, diziendo: *Vilis*

ſinium eſt omphancinum proximè viride, præter e quam maximè recens, niſi cum vetuſtiſsimum quæritur, tenue odoratum, quodque non mordeat è diuerſo, quam in cibos eligitur. Que quiare dezir, el mas prouechoſo es el onfancino: cercano a eſte onfancino es el verde; y deſpues el que es muy freſco, ſino es quando ſe buſca el muy antiguo, delgado, oloroſo, y que no mordique; al contrario de como ſe eſcoge en los manjares; y que ſupueſto, que al verde dà el ſegũdo lugar de vtilidad tras el onfancino, que es el muy vtil, y a quien le dà el lugar primero, y al muy reciente le dà el lugar tercero ſacan euidencia, que no es el azeyte verde lo miſmo què el omphancino, à cerca de Meſue: ſino el azeyte maduro, y que como con el maduro antiguo compone Meſue al azeyte roſado: de la miſma manera con el maduro freſco compone al violado, que es al que llama verde, cuya diferencia entre los dos, reſulta de la antiguedad, ò recenſitud de tiempo.

Fortifica ſu doctrina con Arnaldo de Villanoua *in Antidoth. in principio oleorum*, que compone ſu azeyte violado con azeyte dulce perfectamente maduro, y freſco: lo qual repite deſpues, diziendo: Hazeſe, como el azeyte roſado, de azeyte dulce, y freſco, y con Aecio *Serm. 1. lib. 1. thetrabl*; que le compone con azeyte muy dulce; y con Nicolao que le haze como al roſado, ſin hazer diferencia en el azeyte. Haſta aqui eſta opinion.

La ſegunda opinion lleua, que en el azeyte violado quiere Meſue, que por azeyte verde ſe le dè el omphancino: Lo primero, porque en el libro de ſimples que eſcriuio, capitulo de *violis*, pide azeyte omphancino por expreſſas palabras, para hazer el azeyte violado: *Et melius*, dize, *oleum violarum eſt, cuius fundamentum eſt oleum omphancinum, aut amigdalinum.* Y como por ellas conſta, es el mejor azeyte violado, el que ſe compone con el omphancino, de què ſaca conſequencia, que es ſin duda alguna, que el verde, ò omphancino, à cerca de Meſue, es vna miſma coſa; porque ſeria fuera de toda razon dezir, que auiendo dicho Meſue ſer el mejor azeyte violado, el que ſe compone con el azeyte omphancino, ſe creyeſſe; lo vno, ſer diferente el azeyte verde, que el omphancino, cerca de Meſue, aunque cerca de Plinio tenga alguna diferencia. Lo otro, que Meſue compone à ſu azeyte violado con materia que le haze peor, dandole otro azeyte diferente que el omphancino; pues con razon ſerà Meſue digno de reprehenſion, y para ſacar a Meſue de eſte empeño, en la adicion, què ſobre eſte azeyte trae Andreas Marino, dize: *Iſtud oleum ſecundum intentionem Meſue, fit ſicut roſatum, excepto quod debet fieri cum oleo de oliuis immaturis, quod omphacinum vocatur.* Y Iacobo Silvio en la anotacion, què ſobre eſte azeyte haze, dize aſsi: *Si oleum viride eſt omphancium, ſeu ex oliuis immaturis expreſſum: et viridi poteſt (tale enim vel aliud lotum frigidis oleis convenit) amigdalinum, vel ſeſſaminum ablutione, in qua refrigerante vires olei omphancini accipiant.* Con que dà a entender, que azeyte verde, ò omphancino, ò el exprimido de azeytunas inmaturas, todo es vna miſma coſa a cerca de Meſue.

Lo ſegundo què de afirmar la opinion contraria, que *viride* ſignifica coſa freſca, y no coſa verde en color, como con Meſue, y Plinio, a ſu parecer, lo prueba, ſe le conſigue cometer tres errores.

Es, pues, el primero, pretender probar ſu intento con diſsimilar exemplo de comparacion; porque lo vno, la ſemejança, y deſemeja, con què probar ſe intenta, haze verdadero, ò falſo al argumento: Eſto ſe comprueba con las violetas, roſas, y azeyte, que por ſer diferentes en el modo de ſubſtancia à las violetas, y roſas verdes, conſumiẽdolas el tiempo la humedad, que las hazia verdes, y freſcas, quedan ſecas, y diferentes que eran antes: Lo qual no es poſsible ſuceder en el azeyte, por impugnar ſu modo de ſubſtancia ſemejante conſumpcion de humedad, con que reſulte ſeco; y por eſta razon, a diferencia del azeyte freſco, quando por el ha paſſado mucho tiempo, ſe dize comunmente azeyte añejo, ò antiguo; pero no ſeco, que era con que la contraria podia probar en eſta parte ſu intencion, ſi fueſſe legitimo, y ſimul ſu exemplar. Lo otro, que en el azeyte ſe puede dar color verde, ya naturalmente por ſacarle de las oliuas verdes, de que ſe exprimiò; ya ſea por adquirirle de las yervas, plantas, ò ſus partes, que en el ſe infundieron, ò cocieron: lo qual no puede ſuceder a las violetas, roſas, damaſcenas, ni neſpilos, como la opinion contraria confieſſa; porque aſsi meſmo ſe mueſtra no ſer equiualente ſu paridad, ni ſus razones tener fuerça.

El ſegundo error reſulta oponerſele a la opinion contraria de el Texto, que de Plinio trae en ſu fauor, porque ſi dize: que *viride*, ſegun Plinio, no ſignifica coſa verde en color; ſino coſa freſca: Fuera bien reparaſſe tiene aſsi meſmo dicho, què *recens*, ſignifica coſa muy freſca cerca del miſmo Plinio: Luego ſi *viride* ſignifica coſa freſca, y *recens* ſignifica coſa muy freſca, lo vno es razon conſieſſe, que lo muy freſco es digno de tener el ſegundo lugar del omphancino, y no el tercero en el vſo de la medicina, y eſto es contra Plinio. Lo otro, que *viride*, y *recens*, no es a cerca de Plinio vna miſma coſa, porque ſi lo fuera, reſultaria no auer diferencia entre los dos, y auer errado Plinio, y cometido nugacion: y lo vno, y lo otro no es

es digno que se crea quando confiessa la contraria ser diferentes con el mismo Plinio. De que se le consigue, que siendo diferentes, significando, como significa, *recens*, cosa fresca, o reciente, fuerça es que *viride* signifique otra cosa distinta, y con mejor antelacion, lo qual no puede ser otra cosa que verde en color (segun que adelante se mostrarà con Plinio,) y no cosa fresca, como esta opinion, probar injustamente, y contra toda razon intenta.

El tercero se confirma con el mismo Plinio, que tratando en el mismo capitulo, algo mas abaxo del azeyte Laurino, dize estas palabras: *Oleum Laurinum vtilius, quo recentius, quoque viridius colore*: Luego si el azeyte Laurino es mas vtil quanto mas reciente, y tambien quanto mas verde en color; claramente se muestra, que *viride*, no significa cosa reciente a cerca de Plinio, sino cosa verde en color; como de las palabras de él mismo se conoce claramente quedar probado.

Queda, pues, conocido, que *viride* significa cosa verde en color, a cerca de Plinio, y Mesue, y que aunque Plinio haze diferencia entre el azeyte onfancino, y el verde, para el vso de la medicina, Mesue no la hizo: antes bien al verde, y onfancino tiene por vna misma cosa, lo qual se califica en no auer hecho del verde mencion entre la diferencia que pone del azeyte completo, y el rudo: porque como no puede auer azeyte onfancino, ò rudo, que no sea verde en color, sino es quando llega à ser muy antiguo: por esta razon llamò, en esta parte verde al onfancino, que en el capitulo de las violetas le pide nominatim; y es indubitable, que en vna, y otra parte quiso hazer al violado con el azeyte onfancino, por ser mejor, segun su eleccion: Y no obsta, que Arnaldo, Accio, y Nicolao diferenciassen en la materia de azeyte, con que cada vno hizo su azeyte violado, escogiendo cada vno al que quiso para su composicion, si Mesue escogiò el onfancino, ò verde, que todo acerca de si es vna misma cosa, para componer el suyo: con que queda sin fundamento el parecer de la primera opinion, y como tal deue reprobarse, y ser seguido el de la segunda, como mas verdadero.

El azeyte de nenufar es semejante a este en facultad, y se haze como él.

De Oleo Anethi, ex Mesue.

Est sedatiuum dolorum, resolutiuum, prouocatiuum sudoris, quare confert rigori febris, in vnctum, in spina, & membris neruosis: prouocat somnum, & confert dolori capitis, & resoluit aposthemata, & durities.

Modus operationis eius est sicut olei chamomali.

Con las comas del eneldo quieren todos los Autores que se haga este azeyte; y algunos permiten, no tan solamente se haga con las comas del eneldo verdes; pero aun con las secas en su lugar, aunque no es de tanta virtud.

Quinçe libras de azeyte caliente, y seis libras de las comas del eneldo verdes, se pondràn en vaso vidriado, por siete dias, al Sol; y despues en el baño, por tres horas: despues se colarà, y se pondràn sobre el mismo azeyte caliente otras seis libras de las comas, ò flor del eneldo. Pondràse por otros ocho dias al Sol, y en el baño otros tres; y finalmente, despues de cocido, y colado se reyterarà tercera vez, añadiendo con las seis libras de la flor del eneldo verde, tres libras, y nueue onças de la infusion del eneldo, hecha en la forma que queda dicho de las rosas; y puesto al Sol por quarenta dias, se cocerà, y consumirà la humedad en vaso doblado; y colado el azeyte, se pondrà al Sol por algunos dias, hasta que esté bien assentado.

Algunos ponen cocimiento en lugar de la infusion, tomàdo ocho onças de las comas del eneldo, y cociendolas en tres libras de agua, consumiendo media libra, pero si se hiziere con la flor seca del eneldo, se pondràn tres libras della por seis de la verde, porque queda su peso a la mitad, y se haràn las infusiones como con el verde.

De Oleo lilij albi, ex Mesue.

Calefacit resoluit. Ob id à frigore dolores thoracis, ventriculi, coli, vteri, renum, vexicæ sedat, lenit, & coquit.

Et modus compositionis eius est sicut oleum chamemali: præterquamquod oportet, vt citrinitas eorum tota abijciatur.

Dos composiciones deste azeyte trae Mesue, vno simple, y otro compuesto; el simple es el que aqui ponemos, por estar en vso. Componele Mesue con las flores de las açucenas, y quiere que se le quite la flor crocea, que en medio tienen: hazele con quinçe libras de azeyte maduro, y seis de las hojas blancas de la flor, obseruando las tres reiteraciones, como en el azeyte rosado, echandole al fin de la infusion dellas, como hizo de las rosas, las tres libras, y nueue onças. Algunos no le tienen al fin de la postrera infusion mas que nueue dias, porque les parece se pone viscosa la flor, y se corrompe; pero en esto se engañan.

De Oleo Iriño, ex Mesue.

Est abstersiuum, maturatiuum, & resolutiuum, & sedatiuum dolorum frigidorum, & subtiliatiuum, & maturatiuum materiarum, quæ sunt in

pectore, & pulmone. Et confert doloribus hepatis, & splenis. & calefacit ea. Et confert doloribus iuncturarum, & lenit duritiem, & apostemata dura, & scrophula. Et confert dolori, & frigiditati matricis, iuuatiuum manifestum, & confert spasmo. & distilatur in aurem, & confert dolori ipsius, & fœtori nariũ & fit hoc modo.

℞ *Radicum eius quantitatem aliquam, & florum eius duplum, & aquæ decoctionis radicum eius, quantum sufficit: & funde super ea oleum sesaminum, aut de oliuis maturis, quantum oportet, & decoque in duplici vase: deinde permuta radices, & folia liliorum, & fac vt diximus de oleo rosato.*

Con dos libras de las rayzes de lirio mondadas, y ralladas, quatro libras de sus flores, y quinze libras de azeyte de alegria, ù de oliuas maduro, q̃ estè en su vaso vidriado, caliente, se harà la infusion, y pondrà al Sol por siete dias: luego se pondra à cocer en vaso doblado, y consumirà la humedad: Reiterarà se otras dos vezes, y en la postrera se añadirà de la infusion, ò cocimiento de las rayzes, y flores de lirio, tres libras, y nueue onças; y puesto al Sol por quarenta dias, se cocerà en vaso doblado, y consumirà la humedad; y colado, se pondrà al Sol algunos dias, hasta que se assiente, y se repondra.

De Oleo Sambucino, ex Mesue.

Lenit, & mundificat cutim, & confert doloribus neruorum, & confortat eos, & fit sicut oleum rosatum.

Con quinze libras de azeyte maduro, y seis de la flor del sauco, se haze este azeyte, obseruando las tres reiteraciones, y modo con que se haze el azeyte rosado.

Tambien se hazẽ el azeyte de jazmines, que los Arabes llaman sambucino, de la misma manera: y porque Syluio en su anotacion, dize ser semejãte al de mançanilla, ò al de Keyros, que se sigue en facultad, basta anotarlo aqui.

De Oleo Keyrino, ex Mesue.

Quod ex Keiri citrina fit, est meliùs, & subtilius, deinde quod ex alba.

Est autem resolutiuum, sedatiuum dolorum, qui sunt in neruis, & iuncturis, pectore renibus, & vexica.

Et fit sicut oleum chamemáli.

Harase con quinze libras de azeyte de oliuas maduro, ù de sesamino, y seis de las flores amarillas, obseruando en todo lo que en el azeyte rosado queda dicho.

De Oleo cidoneorum, ex Mesue.

Stomachum, & membra nutrientia confortat, & neruos, quibus accidit laxitas, & prohibet multitudinem sudoris, & fit hoc modo.

Carnium citoneorum tritorum cum cortice suo, quibus mediata accidit maturatio & succi eorũ, ana partes æquales olei ex oliuis completis, quantum sufficit, & pone in vase vitreo per dies quindecim ad Solem: deinde coque in vase duplici per horas quatuor: post illud fiat permutatio citoneorum, & succi eorum, & fiat sicut diximus, bis, vel ter: deinde cola, & reconde.

Con partes iguales de membrillos medio maduros, que sean pequeños, redondos, sanos, y olorosos, y nacidos en lugares secos, rallados, y su çumo, tomando de cada cosa tres libras, y quinze de azeyte onfancino, que se calentarà para la infusion, se harà este azeyte, poniendolo al Sol por quinze dias: despues se cuece en vaso doblado, hasta que se consuma la humedad; la qual infusiõ se reiterarà otras dos vezes, como queda dicho; y colãdole tercera vez, se repondrà. El que no quisiere darle mas que dos permutas, podra escusar la tercera, segun lo permite Mesue, diziendo, *Bis vel ter.*

De Oleo myrthino, ex Mesue.

Stomachum, & cor conforta, & neruos, & fit sicut oleum de citoneis.

En lugar de rallar los membrillos, se quebrãtarà muy bien el fruto del arrayan, que este inmaturo, y del mismo se sacarà su çumo, y con tres libras de cada vno, y quinze de azeyte onfancino, se harà este azeyte, obseruando las tres permutas, dias de estar al Sol, y coctura, hasta consumir la humedad, como queda dicho en el azeyte rosado.

Algunos quieren que en este azeyte, y el de membrillos no se eche su çumo de cada vno, hasta la vltima permuta: podrà se hazer; pero poniendo del fruto de cada vno seis libras en lugar del çumo, en las dos permutas primeras; y en la postrera partes iguales de çumo, y fruto, como queda dicho: porque poner à la postre todas nueue libras de çumo, no lo tenemos por acertado.

De Oleo Ruthæ, ex Mesue.

Renes, vexicam, & matricem calefacit, & confert doloribus eorum, & dolori laterum.

Modus operationis eius est, sicut olei myrthini.

Harase este azeyte, poniendo de las hojas de ruda siluestre, que en este caso es la mejor, y de su çumo, de cada cosa tres libras (otros ponen seis de cada vno, pero fue error de imprenta) y del azeyte maduro quinze libras, se hara, como de el de arrayan queda dicho.

De Oleo Absinthij, ex Mesue.

Stomachum, & hepar corroborat, appetitum mortuum excitat, confert emicraneæ.

Operatio eius est, sicut olei rosati incompleti.

Varios Autores traen este azeyte: y porque Mesue se acuerda dél en su libro de simples, *cap. de Absinthio*, aunque en el, ni en su Antidotario dize el modo de su obra: si bien pone en los casos para que aprouecha; nos pareciò acertado traerle, y que se haga en la conformidad que el azeyte de rosas: Con quinze libras de azeyte maduro lauado, y seis de la flor de los axenjos, y en la tercera permuta echar tres libras, y nueue onças de su çumo liquido, guardando en lo demas el orden que tiene dicho en el azeyte rosado.

De Oleo Menthæ, ex Mesue.

Ventriculum refrigeratum & imbecillum calefacit, nauseam firmat, vomitumque reprimit appetentiam excitat, [illegible] inbat.

Fiat sicut oleum absinthij cum libris quindecim olei abluti rosati completi, & capitum mentæ, cum florescunt libris sex. Factis tribus permutationibus, & in vltima, cum additione succi menthæ, libris tribus, vnc. sque nouem.

Algunos traen este azeyte, y el de axenjos con diferentes recetas: pero tenemos por mejor à esta por seguir en todo à Mesue: y assi se harà cõ quinze libras de azeyte maduro, y lauado, y seis libras, algo oreadas, de la flor de la yerua buena, haziendo las permutas, como en el azeyte rosado quedà dicho.

De Oleo Hyperici simplice magistrale.

Dolori nefritico, cholico, & sciatico valet, chirurgi in capitis vulneribus eo vtuntur.

℞ *Florum hyperici viridium, lib. 1.*
Olei abluti, lib. 3.
Vini, vnc. 4.

Suspende ad Solem per quadraginta dies: post ea coquantur in duplici vase, coletur, & administretur.

Algunos añaden quatro onças de vino, para cocer este azeyte, y es lo mas acertado.

De Oleo Nardino secundæ descriptionis, ex Mesue.

Calfacit, tenuat, digerit, modice adstringit, proinde affectus omnes frigidos, & flatus lentos, cerebri, ventriculi, hepatis, lienis, renum, vexicæ, vteri, magnopere iubat, naribus iniectum, caput purgat, corporis colorem, & odorem commendat.

℞ *Spicæ Indæ, vnc. 3.*
Sansuci, vnc. 2.
Xylo aloes.
Enulæ.
Folij Indi.
Chalami aromatici.
Foliorum lauri.
Ciperi.
Schænuanti.
Cordumenti, ana vnc. 1. & semiss. Cardamomum maius, vel minus pro Cordumeno.

Proijciantur super ea, priusquam fuerint contrita vini, & aquæ fontis, quantum sufficit.
Olei sesamine lib. 6.

Deinde fiat sicut primum, & coquatur horis sex, & agitetur omni hora.

Quebrantadas todas estas cosas, se echaràn en vaso de tierra vidriado, y sobre ella nueue onças de agua, y nueue de vino, y remoueranse muy bien, para que se humedezcan todas: Luego se echarà encima seis libras de azeyte de alegria, y cocerà en vaso doblado, por seis horas, como Mesue manda, y consumida la humedad, se apartarà, y colarà. Algunos quieren que se corten las hojas de laurel, y la mejorana, y se pongan secas, porque el azeyte no salga verde: pero tenemos por mejor que todo se quebrante, y la mejorana se ponga verde, que sale el azeyte mas virtual, y no importa la diferencia en el color.

De Oleo Mastichino secundæ descriptionis, ex Mesue.

Cerebrum, neruos, iuncturas, ventriculum, hepar corroborat, tumores duros lenit, dolores sedat.

℞ *Mastichis, vnc. 3.*
Vini, vnc. 3.
Olei rosati, lib. 1.

In vase duplici coquantur ad vini consumptionem.

Limpia la almassiga, se quebrantarà, y puesta en vaso doblado, con el vino, y azeyte rosado, cocerà hasta la consumpcion del vino; y apartado del fuego, se colarà: aduirtiendo, que sea la almassiga fresca, y no añeja; que se conoce serlo en estar amarilla; porque no se dissuelue, ni mezcla con el azeyte, lo que la blanca si.

De Oleo Crocij, ex Mesue.

Neruos, & vterum roborat, amborumque dolorem sedat, durities dissipat, coloris gratiam efficit.

℞ *Crocij, vnc. 1.*
Myrrhæ puræ, vnc. semiss.

Cordumeni, dragm. 9. pro eo Cardamomum maius, vel minus.
Chalami aromatici, dragm. 8.
Infundantur in aceto diebus quinque præter cordumeni: die sexto proijciatur super ea cordumenium, & dimittatur die vno: deinde fundatur super ea olei lib. 1. & semiss.
Et coquantur lento igne, vsque ad aceti consumptionem.

El açafran, mirra, y calamo aromatico, bien quebrantados, se infundiràn por cinco dias en la cantidad de azeyte, y en quatro onças y media de vinagre, que es la quarta parte del azeyte. Al sexto dia se infundirà el cordumeno, ò cardamomo mayor en su lugar; y estarà vn dia entero, remouiendolo bien, en infusion: despues cocerà en vaso doblado, hasta que se consuma la humedad: colarase, y repondrase.

Matiolo quiere se vse del cardamomo mayor por cordumeni; Maranta, el menor, y cada vno dà sus razones: quien pusiere qualquiera de los dos no errarà.

De Oleo Euphorbij, ex Mesue.

Iubat maximè frigidos cerebri, & neruorum affectus, cephalagiam, hæmicraniam, letbargum, naribus immissum, articulorum quoque, & hæpatis, & spenis illitum iubat.
℞ *Eupborbij, vnc. semiss.*
Olei de Keyris, vnc. 5.
Vini odoriferi tantumdem decoque, vsque ad vini consumptionem, & vtere.

Dos recetas nos propone Mesue del azeyte de euforbio; vna simple, que es esta, la qual esta en vso comunmente; y otra compuesta, que no se vsa.

Sobre el azeyte de alelies amarillos se infundirà el euforbio, que sea blanco, y fresco (porque siendo antiguo, no se disuelue, ni mezcla con el azeyte) y se cocerà en vaso doblado, hasta que se aya consumido la humedad del vino: colarase, y se repondrà.

De Oleo Castorei, ex Arnaldo de Villanoua.

Facultatem incidendi, & attenuandi crassos humores existentes babet: est enim optimum, in quibuscumque affectibus frigidis, præsertim si opportet altas petere partes.
℞ *Pulpæ castorei, non rancidi, nec nigri, vnc. 1.*
Bulliat bene trita in lib. 1. olei maturi, & antiqui super prunas, vsque ad consumptionem tertiæ partis, & reseruetur non colatum.

Tenemos por mas cierta, y segura la opinion de aquellos que afirman, no se ha de componer este azeyte con pulpa de Colocyntida, y castoreo juntamente, sino con solo castoreo: porque como aduierte, si quisiera dos pulpas, vna de castoreo, y otra de Colocyntida, no dixera, *bene trita*, sino *bene tritæ*; cuya receta toma Arnaldo de Nicolao Prepolito, y en ella no echa Nicolao pulpa de Colocyntida, sino de solo castoreo. Dizen Arnaldo, y Nicolao, que cueça este azeyte hasta que se gaste la tercera parte: y porque si se cociera el azeyte se quemaria, Dubois añadio dos onças de vino oloroso; cuya doctrina es bien recibida entre los modernos, para que no se queme el azeyte, y ayude a su accion.

De Oleo Vulpino, ex Mesue.

Ad podragas reliquasque arthritidis species, ardorsi, renumque dolorem est efficacissimum.
℞ *Vulpem integram, cuius interiora sint euulsa, & pone in vase, & funde super ipsam*
Aquæ fontis.
Et aquæ marinæ, ana Kist. vnum.
Olei antiqui clari, Kist. duo, & semiss.
Decoque lento igne cum salis, vnc. 3. vsque ad aquæ consumptionem.
Deinde pone in vase, & proijce super ipsam,
Herbæ anethi.
Et albascæ, ana lib. 1.
Et funda super ea aquæ dulcis, vbi coctæ fuerint ex eisdem herbis, ana man. 1.
Decoque sicut prius vsque ad aquæ consumptionem. & administretur.

El mejor tiempo de hazer este azeyte es en el de las bendimias, porque en este tiempo estan las çorras muy bien alimentadas. Escogerase la que ni sea vieja, ni nueua, sino de mediana edad, que sea sana, sin enfermedad, ni muy grãde, ni muy pequeña de cuerpo, que este gorda; porque de ser pequeña, es necessario disminuir del azeyte en que se ha de cocer, como de ser grande es necessario añadir, porque saque la misma actiuidad de virtud, como aquel que se haze con la çorra media en el cuerpo.

Hase de tomar la çorra hembra, y no el macho; porque es mas seco en calidad, y se pretende humedecer, mas que desecar con el azeyte.

Kist, es medida de dos heminas, que es diez y ocho onças, y cada onça sola pesa seis dragmas, y dos escrupulos de azeyte.

En lugar de agua marina se pondrà agua dulce, mezclando con ella tanta sal molida, que vn hueuo, ni se baxe al fondo del vaso, ni suba à lo alto, sino que se quede en medio de la humedad.

Azeyte antiguo pide Mesue; pondrà en su lugar, quien no le tuuiere, azeite maduro, calentandole

dole primero, hasta que no rechine, que es quādo ha perdido toda la humedad.

Entera pide Mesue la çorra, sacadas las entrañas: Estando el azeyte, agua marina, y dulce en vn perol, y sobre ello tres onças de sal, ya que herbir quiera, se tomara la çorra, y atado el hocico, porque no pueda morder, se abrira de arriba abaxo el vientre, y sacarànse las entrañas con toda breuedad (entiendese por entrañas assadura, y vientre) y se metera dentro del perol; porque desta manera recibe el azeyte mas bien los espiritus de la carne; y cocerá à manso fuego, hasta, que ha consuma la humedad, remouiendolo con tal cuydado, que la carne no se pegue al perol. En otro vaso se cocerá de eneldo, y tomillo, de cada vno vn manojo, y cō este cocimiento, y vna libra de eneldo, y otra de tomillo, se echaran con la carne de la çorra, y cocera hasta que toda su carne se aya deshecho, y consumido la humedad, y apartado del fuego, y colado, se repondrá.

Algunos escusan el segundo cocimiento, sino es que echan libra, y onça (que se reputa por manojo) de cada yerua, echando el agua dulce tibia, juntamente con la carne, y lo cuecen assi, por escusar proligidad; y no es malo.

De Oleo Scorpionum, ex Mesue.

Lapidem renum, & vexicæ frangit, & expellit lumbis, pubi perinæo illitum, aut per meatum vrinarium insectum.

℞ *Scorpiones circiter viginti, vel plus, vel minus, secundum quantitatem eorum, & pone in vase vitreo, & funde super eos.*
Olei amigdalarum amararum, lib. 2.
Et stringe caput vasis, & dimitte in Sole diebus, triginta, deinde cola, & vtere.

De dos azeytes de alacranes nos haze Mesue mencion, vno simple, que es el de la presente descripcion, otro compuesto: y aunque à este dize ser admirable, por estar en vso el simple que traemos, no hazemos del compuesto mencion.

Alacranes machos se han de poner en este azeyte, para que sea mas actiuo: lo qual dà Mesue à entender con los dos relatiuos, *eorum*, y *eos*: diferencianse los machos de las hembras, en que los machos son mas largos, y angostos de cuerpo, y las hembras mas cortas, y gruessas. Echaranse, pues, los machos en las dos libras de azeyte de almendras amargas, que estè en vna redoma tibio, y se pondrà al Sol por los treinta dias: los quales passados, se colarà, y repondrà.

Algunos quieren poner dos alacranes por vno, quando son pequeños. Otros, por la palabra *circiter*, ponen diez y ocho à diez y nueue. Otros ponen mas de veinte: pero dando à Mesue veinte alacranes medianos en cuerpo, se cumplirà con su intencion.

De oleo scorpionum à Gregor. Charauita inuentum, vt Auctor est Mathiolus, lib. 6. in Commentario, fol. 179.

Contra deleteria, & venenosum animalium, quorumcumque morsus prodest, & præcipuè contra napellum.

Sumantur itaque ineunte mense Maio, quo tempore confici debet.

Olei communis centum annorum sint minus sui temporis vetustissimi, lib. 3.
Foliorum hyperici virentis, manip. 3.

Oleum in vas vitreum duple à contento capacitatis imponatur, in hypericum aliquantulum antea contusum infundatur. Deinde vas cera, & membrana obturetur, & medium in tenuissimam arenam condatur. Loco vbi tota die insolari possit, atque inbibi sinatur ad decimum, vel duodecimum diem, vsque quo exacto tempore mergatur vas in calentis aquæ valneo ad viginti quatuor horas: mox oleum ab herba exprimatur, hoc facto sumantur.
Hyperici.
Chamedryos.
Calaminthæ.
Cardui benedicti singulorum manipulus.

Quæ omnia prius diligenter contusa, oleo admisceantur, ac subinde vas in prædictum mergatur valneum tribus continuis diebus: extrahatur deinde, & ab in coctis herbis exprimatur. Post hęc accipiantur florum hyperici, manip. 3. quia caulibus probe repurgati, & contusi in prædictum oleū infundantur; ac in idem valneum per triduum reponatur. Post id tempus eximantur, & vt prius exprimantur, idem fiat ter, aut quater, vsque dum oleum sanguineum colorem referat.

His per actis, sum matur hypericum, quod iā defloruerit, & ab eius cacumine grana illa viridia excerpantur, quæ hordeaceis granis simillia deprehenduntur, in quibus semen continetur, ex his itaque tres confertim manipuli decerpantur, qui postea tusi, & vino macerato albo, aliquantulum perfusi, in oleum prædictum infundantur, & cum eodem vitreo in arena sepulto octo diebus continuis insolentur; quo tempore transfacto, tridui spatio in valneum immittantur: post colentur, & modo prædicto exprimantur, tertio, aut quarto similiter, dictum semen in oleo macerari debet, donec id obscuri sanguinis colorem reprę̃sentet ad hæc summatur.

Scordij recentis.
Chalamintha.
Centaura minoris.
Cardui benedicti.
Berbenaca.

Dicta

Dictami cretensis singulorum manip. semiss.

Tundantur omnia, mergantur in oleum prędictum, & vas in valneum reponatur, per biduum continuum: deinde colentur, & exprimantur vt supra: Posteà summantur.

Zedoariæ.
Rad. dictami albi.
Gentianæ.
Tormentillæ.
Aristolochia rotundæ, singulorum dragm. 3.
Scordij manipulus.

Tundantur item omnia infundantur, & immitantur in valneum, ibique permaneant tribus diebus continuis, colentur: deinde, & exprimantur, infundantur denuo.

Styracis chalamithæ.
Laseris, cuiusque dragm. 6.
Baccarum Iuniperi, dragm. 4.
Melanthij, dragm. 2.
Casiæ odoratæ (cinnamomi officinarum vocant) dragm. 9.
Iunci odorati.
Cyperi, singulorum sesqui dragma, hoc est, dragm. 1. & semiss.
Santalorum alborum semuntia, hoc est, vnc. semiss.

Tundantur omnia (vt pluries de alijs dictum est) & in idem oleum infundantur, & per triduum continuum in valneum macerentur, demum colentur, & exprimantur, modo quo antea dictum est. Postremo ad sint opportet 300. scorpiones viui diebus canicularibus, colecti in vase vitreo conclusi, cineribus calidis super ponantur, & cum prę calore sudare, atque cresci constet, omne iam dictum oleum calidum superinijcietur. Sed aduertendum est, ne id feruens adeo sit, vt vas difrumpat. Obturato statim vasis ore, in valneum tribus continuis diebus contineatur: deinde coletur, & exprimatur: proiectis interea scorponibus rursum in oleum infundantur.

Rhabarbari laudatissimi.
Myrrhæ communis vsus.
Aloes hæpaticæ singulorum dragm. 3.
Nardi Indicæ, dragm. 2.
Crocij, dragm. 1.
Theriacæ electæ.
Electique mitridati, cuiusque vnc. semiss.

Quæ ex his tundenda sunt, terantur mox vltimo infundantur in oleum, quod per triduum cōtinuum contineatur in valneo quo facto, oleum non ampliùs per coletur, sed deinceps recōdatur.

Es tan claro el modo con que Matiolo à hazer este azeyte enseña, que si no es porque, ò no conozca los ingredientes que en el entran, ò no sepa Latin, ni lo entienda el artifice, ninguno aura que hazerle no sepa: y por si fuere posible, si posible es, que aya alguno tan presumido, como poco versado, que ni conozca los simples que le componen, ni llegue à saber, ni entender vn Latin tan claro con que Matiolo le describe; nos parece ò acertado, que de su inteligencia, y obra, para aquellos que sacaron los braços de la crassa ignorācia: porque es miseria humana, que los que mas estan en ella sepultados, priuan, y son mas aplaudidos, por causa oculta, que reuelar no es justo; por lo qual es razon se logre en el silencio.

Mirra de vso comun pide el Autor; y como la troglodítica es la mas vsitada, y mejor entre las de su genero, esta es justo darle.

Pide assimismo azibar hepatico; y como el sucotrino goza la primacia entre los dos, parece no acertarlo el Autor: pero no fue sin causa, pues el hepatico, con su mayor densidad de sustancia, y actiuidad permanente de virtud, haze al azeyte ser mas eficaz en su obra.

De Oleo Moscelino, ex Nicolao Alexandrino.

Ad omnem frigiditatem corporis, potissimum ventriculi, & ad dolorem lateris foris adhibitum valet: tum stranguria, & cholico vexatio, & ad omnem neruorum vitium illitum optimè facit: miscetur epithematibus, & emplastris, quæ a stomachi, & renum affectiones basciscunt: in vnguentum Aragon ingreditur.

℞ *Olei puri, lib. 4.*
Aquæ, lib. 3.
Folij, pro eo spica.
Spicæ Nardi.
Costi.
Mastichis, ana vnc. 3.
Styracis Chalamithæ.
Crocij.
Myrrhæ.
Casiæ.
Cinnamomi. id est, casiæ electioris, ana vnc. 1. & semiss.
Carpobalsami, pro eo cubebæ.
Cariophilorum.
Bdelij, ana vnc. 1.
Moschi, dragm. 6.
Nuces Indicas, num. 4. fiat.

El folio, mirra, canela, carbobalsamo, y bdelio, ò armoniaco en su lugar, se molerà, y por dos dias se macerarà en el agua, y azeyte: despues cocerà en vaso doblado, hasta cōsumir la humedad. Apartado del fuego, y dexado sentar, se colarà el azeyte. El estoraque puesto en almirez, que èl, y la mano esten bien calientes, se maxarà, y con él el almizcle, que primero se aurà sutilizado; y la almastiga limpia, se desatarà con parte del azeyte, echando la cātidad, dél que sea necessario, para q̃

saque cuerpo de trementina comun: mezclarase con el estoraque, y almizcle, y sobre todo junto se echaran los demas sutilmente molidos, y lo restante del azeyte caliente; y quando estén bien mezclados, se pondrà todo sobre ceniças calientes, remouiendolo continuamente vn poco espacio de tiempo, para que las especies comuniquen al azeyte mas bié su virtud, y apartado del fuego, se guardarà: aduirtiendo, que siempre se aya de vsar dél, se remueua muy bien primero, porque vaya parte del sedimento con el azeyte.

De Oleo corticum capparrorum, à Ioanne Iacobo Manlij de Boseo tradito.

Ad lienis obstructiones aperiendas valet.

℞. *Corticum radicum caparrorum, drag. 8.*
Radicis ireos.
Agni casti.
Tamarici, ana dragm. 4.
Olei communis lib. 2.
Vini vnc. 4.

Hæc omnia bulliant simul, vsque ad vini consumptionem, deinde coletur, & reseruetur.

Marauillase el Autor que nos describe este azeite (y con razon) que siendo tanto en vso entre los doctos antiguos, y modernos, no se hallasse su receta en Autor autentico; si bien dize la hallò en el libro intitulado, *Aggregator Paduanensis*, que dezia traia Galeno este azeyte en el libro *Ad Glauconem* intitulado; que leyò todo el libro, y que no hallò tal receta, y ponemos esta, segú, y como dél la trasladamos. Quebrantaranse estas quatro cosas, y mezclaràse el vino con ellas, y quando esten bien mezclados, se echaràn sobre el azeyte, que estarà en vasija vidriada: cocerà en vaso doblado, como queda dicho, hasta consumir la humedad del vino: colaràse, y se repondra.

De Oleo Aparitij viride, ex Segouiense Schedula.

Ad vulnera & vlcera excelentissimum.

℞. *Olei, lib. 12.*
Roris marini.
Hyperici, ana vnc. 21.
Ruth.
Absinthij.
Chamemali.
Lentisci.
Berbasci. Centaureæ.
Sanguinariæ ana vnc. 6. Es la correguela.

Herbæ contundantur, & in oleo per triginta dies insolentur, postea adde.
Vini optimi, lib. 4.
Lumbricorum, lib. 1.

Coopertum vas ad ignemque positum leniter coquatur in duplici vase ad humiditatis consumptioné, & facta colatura adde.
Resinæ pini, lib. 1. colophonig. lib. semiss.
Terebintine abietinæ, lib. 2.
Gummi Iuniperi recentis, vnc. 4.

Ad ignem in oleo dissoluentur, & ab eo semota, iterum coletur oleum, cui adde sequentia in subtilissimum puluerem redacta.
Myrrhæ electæ.
Thuris masculi, ana vnc. 4.
Mastichis, vnc. 2.
Sanguinis draconis, vnc. 1.
Aloes hepaticæ, vnc. semiss.
Boli Armenici, vnc. semiss.

Optimè cum aleo calido misceantur per quatuor boras, posteà vase à calore humido se mota in magnam furfuris quantitatem inuoluatur, vsque ad refrigerationem, viuique seruetur.

Del romero se coman las hojas limpias, de el hypericon los cogollos con su flor, apartando de ambas las partes leñosas; y de las demas yeruas que entran en este azeyte: del lentisco se tomaran las hojas, y cortando en partes las herbaceas, todas se quebrantaran bien; despues se infundiran en el azeyte que este caliente; y bien remouido todo, se pondra al Sol por treinta dias; mouiendolo cada dia dos vezes, por mañana, y tarde: los quales passados, se añadira el vino, y lombrices, y tapado el vaso, se pondra al fuego; pondrase dentro de agua caliente, ora sea en caldera, ò en perol, y cocera, hasta que se aya consumido el vino, y humedad de las yeruas, colarase.

Y sobre el azeyte se echara la resina, trementina, y goma de Iunipero fresca, y buelto al fuego y disueltos con el azeyte, se boluera à colar: Tendranse molidos sutilmente myrra, incienso, y demas, y con el mismo azeyte caliente se mezclaran muy bien; mezclandolos: lo primero, có parte del azeyte, para que se haga bien su mixtion; añadiendo despues lo demas, y apartado el vaso del calor humedo, se meterá entre saluado bien cubierto, y se dexara estar, hasta que el azeyte se enfrie, y luego se repondrà.

De Oleo lumbricorum magistrale.

Facultatem incidendi, leniendi & digerendi humores in colli, & articulorum partibus, habet.

℞. *Lumbricorum cum vino ablutorum, lib. semiss.*
Olei completi, libr. 2.
Vini, vnc. 2.

In duplici vase coquatur, ad vini, & lumbricorum humiditatis consumptionem: coletur, & vsui seruetur.

Lauadas en vino las lombrices, se echaran

sobre el azeyte caliente con dos onças de vino, y cocerán en vaso doblado, hasta que se consuma el vino, y la humedad de las lombrices, colarase, y se repondrá. Aduertimos se cõsuma la humedad de las lombrices, lo vno, porque no haziendose assi, se corrompe el azeyte con facilidad. Lo otro porque queda defectuoso; por quanto falta en el la virtud, que con la humedad quedò en las lombrices que no pudo recibir.

De Oleo vitelarum ouorum, ex Mesue.

Cutim mundificat, & impetiginem, & serpiginem aliosque cutis morbos curat. Capilos nasci facit, fistulis, & vlceribus malis confert.

℞ *Vitela ouorum elixatorum circiter* 30.

Et comminue ea manibus, & pone in sartagine lapidea, & frige super ignem, mouendo cum ligneo, aut ferreo cocleari, donec rubescant, & resoluatur ab eis oleum; & tunc exprime ea cum cocleari, & manabit abundantius.

Tres modos de sacar el azeyte de las yemas de hueuos nos pone Mesue, pero el mas comun es el primero: Cuecense en agua los hueuos con su cascara, hasta que se pongan duras las yemas: Despues se les quitan las yemas, y a ellas solas se maja, haziendolas muy bien pasta: despues con las manos se desmenuçan, reduciendolas a lo mas sutil q̃ se pueda: Echanse luego en vna cazuela vidriada, y se pone al fuego, y vase remouiendo como va cociendo, hasta que el azeyte se manifieste por encima, y estan las yemas tan liuianas, que con facilidad se lebantan del hondo con el fuego; quando llegan a este estado, se echan en vn lienço, y metido en la prensa, se exprime suauemente, porque el colador no se rompa, y sale vn azeyte amarillo, y crasso, el qual se guarda.

CAPITVLO XIV.

De Oleis Chimicis per sublimationem operatis.

De Oleo Philosophorum, siue de lateribus.

Est in quo concordati sunt antiqui: & verificauerunt esse omnium secretorum iuuamentorum. Alij illud oleum sapientiæ, dixerunt: Et alij oleum benedictum: & alij diuinum: alij verò sanctum; & in pluribus oleum perfecti magisterij vocatum est: & est in eo virtus calefactiua, resolutiua, penetratiua, consumptiua superfluitatum, & confert epilepsiæ vertigini, obliuione, & paralypsi iuuamentum magnum, & dolori splenis, renum, vexicæ & matricis, & ægritudinibus nerborum, & iuncturarum frigidis, podagræ, & dolori dorsi, & genuũ. Est autem eius aliud quod fit a natura, & profert illud minera: Aliud mare, & est locus manationis eius in Insulis, & scopulis maris & vocatur napta; cuius tres modi: Est enim quodam subalbidum, & quodam subrubeum tenue, & aliud crassum subnigrum, subalbidum verò est melius, subrubeum est post illud, aliud verò postea, & est aliud, quod fit ab arte, & modus operationis eius est.

℞ *Particulas laterum instar fabarum in crucibuloque candefac, quas ita ignitas proijce in vetus oleum oliuarum, quod in patina terræ vitreata sit positum, cooperi ne accendatur in catino, & relinque per noctem, postea capillos cum oleum per retortam igne nudo destilla: secundo, & tertio rectifica oleum destilando, id cum sale præparato.*

De oleo Cariophyilorum.

Acuit visum, stomachi hæpati confert, & confortat ventrem stringit, cibum digerit, potentiam coitus excitat, humoribus frigidis prodest.

℞ *Cariophyllorum, libr.* 1.

Aquæ, libr. 20.

Macerentur per vigintiquatuor horas, postea destillentur oleum, & aqua per se seruentur.

Dosis est olei, à gut. 3. *ad* 6.

Aquæ verò, à drag. 2. *ad vnc. semiss.*

Quebrantados los clauos se infundiran en la agua caliente; dexarase estar por veinte y quatro horas; destilarase despues, y apartarase el azeyte del agua, y cada cosa de porsi se guardara: aprouecha el agua a lo mismo que el azeyte, mas no es tan eficaz.

Desta manera se saca de las nueces de especia, y de las macias.

De oleo Saluiæ.

Habet virtutem disoluendi, & atenuandi: Ob id paralysi, & epilepsiæ prodest, neruos confortat, apetitum excitat, cum stomachus malis humoribus crudis, & indigestis repletur, matricemque mundificat.

℞ *Saluiæ siccæ, libr.* 1.

Aqua fontanæ, lib. 20.

Macerentur per vigintiquatuor horas, & per magnum alembicum cum suo refrigerante destilletur oleum cum aqua extrahatur, eorum per infundibulum separationem facies: & vnumquodque per se seruabis.

La libra de saluia seca, y limpia de lo leñoso se infundira en las veinte libras de agua que esté caliente, dexarase por veinte y quatro horas; echarase despues en vn alambique grande con su refrigeratorio, y dãdole fuego destilara azeite, y agua; apartarase el azeyte que sobrenada en el agua; y cada cosa de porsi se guardarà.

Vale el agua que destila a lo mismo que el azeyte, pero no con la eficacia.

Dosis est olei, à gut. 3. *ad* 6.

Aquæ ad drag. 2. *ad vnc. semiss.*

De oleo anisi.

Virtutem habet disoluendi, & consummendi: ob id contra ventositatem indigestionem, & accidam eructiua;

Etuationem, contra stomachi indigestionem, & intestinorum dolorem, ex frigida causa, doloremque ex ventositatibus matricis vitium ex frigida causa, ad augmentationemque lactis, & spermatis valet.

℞ *Anisi electi libr. 2.*
Aquæ fontanæ libr. 20.

Macerentur vigintiquatuor horis per magnum alembicum cum suo refrigeratorio, extrahes aquam, & oleum, quod per infundibulum separabis.

Dosis eius est, à gut. 3 ad 8.

Sacase esta destilacion como la de la saluia; y assimesmo vale el agua para lo mismo; pero cõ menos eficacia.

Desta manera se sacan los de alcarauea, y cascaras de naranxa, de lauandula, de romero, tomillo, y de cortezas de cidra.

La dosis de todos estos azeytes es la misma.

De oleo baccæ Iuniperi.

Disoluendi, & consummendi virtutem habet; ob id contra ventris fluxum, stranguriam, disuriam, & illiacam passionem valet: Et contra quartanam epilepsiamque inungendo spinam, & partes dolentes, contra lapidis vitium iniciendo per siringium, & contra antiquum asthma ex frigida causa.

℞ *Granorum Iuniperi maturorum, & pingulum. Contusorum, libr. 3.*
Infundantur in libr. 30.
Aquæ fontanæ calidæ.

Macerentur per octo dies ad balnei Mariæ calorem. Destilentur postea in alembico, conuenienti, ex arte separetur oleum ab aqua, oleumque seruetur.

Dosis est scrup. 1.

Algunos se aprouechan desta agua para destilar las otras bayas de Iunipero; destilase de la misma manera, que el de saluia.

De oleo cinnamomi.

Contra sincopem, & cardiacam, passionem valet: Cor letificat: stomachum confortat: renum dolorẽ mitigat; hydropesim, timpanitem, ac morsum reptilium curat: oppilationem aperit: cibum digerit: phlegma disoluit: vrinam, & menstrua prouocat.

℞ *Cinnamomi optimi leuiter contusi, libr. 4.*
Aquæ fontanæ libr. 40.

Macerentur per vigintiquatuor horis, destilletur in alembico magno cum refrigeratorio.

Dosis eius, à gut. 2. ad 6.

Destilarase como diximos de la saluia, y tambien se puede guardar el agua de por si, como en azeyte, pero no es tan eficaz.

De oleo ceræ.

Mollificat, & humectat sua viscositate maturatque, resoluit. Ob id confert asperitati pectoris, & intemperiei frigidæ nerborum, confortat eo sua mollificatione calida, vlceraque replet.

℞ *Ceræ citrinæ claræ, libr. 2.*

Liquefiant, & tandiu fussæ per ignem teneantur, dum nullus amplius bullas edant tum admota ab igne admisce.
Arenæ, libr. 6.

Indantur simul retortæ amplæ vt tertia solum pars, repleatur, & destillentur seruabis ignis gradibus.

Dosis, gut. 2. vel 3.

Pondrase la cera, que se escogerà gruessa, limpia de suciedad, que huela a la miel, color vn poco rubia (la que es blanca por cocimiento, y pingue es despues desta) en vn perol, y darasele fuego; cocera hasta que no alce ampollas: despues se apartarà del fuego, y se mezclara con ella tres doblado de arena cernida, y igual todo bien mezclado se echarà en vna retorta grande, que ocupe la tercera parte del vacio, y queden las dos desocupadas; y puesta entre arena se le darà fuego por sus grados, destilara azeyte, que se recibe en su recipiẽte, y se guardarà.

Lo que queda de la cera en la retorta, es à proposito para hazer mixtura con otras cosas para emplastos para las rodillas.

De Oleo de charaue.

Prohibet humiditatum cursum ad stomachum: instringit ventrem: Stomachum confortat. fluxumsanguinisque abscindit.

℞ *Succini electi crassiusculè contusi.*
Vini albi, ana libr. 2.
Salis preparati, vnc. 3.

Celebrata succini digestione, cum vino destillentur semel, atque iterum per retortam vitream, arena subiectam, seruabis, ex arte ignis gradibus.

Dosis, gut. 2. vel 4.

Molerase el succino grosso modo, pondrase con el vino que sea bueno, y la sal preparada en digestion: Despues se echarà en retorta grande, y espaciosa, y por arena le destilarà; reiterarase segunda vez la digestion, y destilacion, y repondrase el azeyte que salga.

De Oleo myrrhæ.

Calefacit, & desiccat in tertio gradu: ob id abstergit, temperamento conglutinat quidquid eget conglutinatione, balsami virtutes habet: nam conseruat à putrefatione omnia ea, quæ ei imponuntur. Similiter faciei in vnctum pulcherrima conseruat, & faciem iuuenilem conciliat. Vulnera citissimè consolidat, & omnes alios morbos internos curat.

℞

℞ *Myrrhæ electæ, vnc. 6.*
Aquæ vitæ sine phelgmate, vnc. 12.

Hæc duo in retorta ponatur infimoque æquino calido, diebus sex quiescat: Postea destilentur in valneo, vsquequo aqua tota ascenderit, & in fundo retortæ videbis oleum, quod per panum lineũ colabis, sicque seruabis.

Dosis eius est à drag. semiss. ad dragm. 2.

La myrra bien quebrantada se pondrà con el agua ardiente afinada, que no tenga flegma en retorta, y se sepultara entre estiercol caliente por seis dias: luego se destilarà, hasta que se aya separado el agua ardiente, y sacado el azeyte, se colara, y guardara.

Otro azeyte se saca, moliendo la myrra muy bien, y auiendo cocido vnos hueuos, que estẽ duras las yemas, y las claras, sacan las yemas, abriendo las claras por medio con cuchillo, y en lugar dellas llenan el vacio de la myrra en poluo, y bueluen a juntar las claras, ponenlas assi en vn plato, y dexandolas estar por tiempo, destilase vn licor de la myrra oleoso, del qual vsan algunas mugeres para la cara. Otros le ponen, con otra tanta agua ardiente, en vaso de vidro por tres, ò quatro meses en digestion, sepultado en el estiercol los quales passados, le aparten por cohobacion el agua del azeyte; y si algo le queda, le destilan, para apartarle el agua, y quede nectar.

De Oleo therebentinæ.

Frigidis nerborum affectibus, a communibus ægritudinibus frigidis, ac flatuosis cõuenit: In astmate, & anhelitus difficultate, mirificum est: est & empyemat proficuum, & in omni parua toracis affectione ex pituita: Colicis etiam doloribus, & omnibus flatuosis conuenit, cicatrices decorat, & corrigit. Pena illitum naribus valet, ad scabiem, & rimas auriũ, cerebrum hoc modo calefacit & pituitam absque sternutamentis detrahit: Sanat & rimas vberum mulieribus, ad memoriam surditatem, & spasmum principatum obtinet, vt vulnera citissime consolidentur.

℞ *Therebentina claræ, lib. 2.*
Arenæ crassioris lotæ exsiccatæ, libr. 3.
Excipiantur in vase conueniente, & destilletus, ex Arte.
Dosis, gut. 3 4. vel 5. ad 6.
Paratur ex
Therebentinæ benetæ, lib. 7.
Aquæ fontanæ libr. 22.

Stillabitur oleum tenue, & album omnisque empyreugmatis, expers in vase vitreo ad calorem balnei Mariæ, & colofonia in fundo restabit.

Dosis à drag. semiss. ad drag. 2.

La terebentina de pino sea clara, y buena, la qual se mezclarà con la arena lauada, y seca, y se destilarà en baño doblado, ò en ceniza caliente, como acostumbra el artifice experto.

La terebentina abietina se echara en vaso conueniente con el agua, y dado fuego a proposito destilara; apartarase el agua de el azeyte, y se repondra.

Otros modos ay para sacar este azeyte, pero por no cansar los escusamos, traelos Vbequero, dõde se podràn ver.

De oleo cimini.

Vulneribus ad lienem pertingentibus vtile est: Inflammationibus corporis ex frigiditate, quæ aliquando causa existit: Cur vrina retinetur: tussi medetur: Anhelationi conducit: Colicis doloribus subuenit: Vrinæ stilatitium impedit.

Eodem modo quo anisi oleum fit.
Dosis eius gran. 2. vel 3. vel 4.

De oleo fœniculi.

Capiti conducit, præcipuæ autem oculis, renibus, vexica pectoris angustiæ, & difficultati spirandi succurrit, stomachum iuuat, flatus dissipat, calculos arenosos comminuit, vrinam, & menstrua promouet: fieri ex eo tabellæ possunt ad eosdem vsus, aut per se, quocumque tempore mane, & vespere, aliquæ guttæ sũmi possunt.

Fit sicut oleum anisi.
Dosis sunt gut. 2. vel 3. vsque ad gut. 6.

De oleo Petroselini.

Obstructiones aperit, menstrua, & vrinam mouet.

Fit sicut oleum anisi.
Dosis eius eadem prædicta est.

De oleo simplici sachari.

Est suauissimi saporis corroborat, & tussi, à materia lenta & crassa laborantibus certo experimento opitulatur. Incidit enim istam materiam, absummit tam, lenit pectus, catharros non nihil sistit, & ventriculi coctionem promouet.

℞ *Sachari albi grossè tusi, vnc. 4.*
Aquæ vitæ, vnc. 8.

Aquam vitæ siccande in scutella argentea, vel figulina vitrea, in quam sacharum inijce, continue spatula agitando, donec flamma cesset, tum adde aquæ rosatæ vnc. 2. misce.

Dosis est cochleare semiss.

De oleo tartari.

Optimum est remedium in omnibus serpiginibus, vlceribus, praeser tim autem venereis, tinca, scabie, verrucis, faciem erugat, & cutem reddit teneram.

℞ *Calcina tartarum ad albedinem, & cum. pone in cellam vinariam, vel alium locum humedum, donec resoluatur in oleum, quod postea filtrandum. Parari etiam potest si tartarum per calcinationem in aqua communi dissoluatur, filtretur coagulatur, & in locum humidum, donec resoluetur, collocetur.*

Dosis eius gut. 3. vel 4. vel 5.

Cum menstruis mistæ in extractis vegetabilium purgantium conficiendis illico tincturas eorum extrahit.

De oleo sulphuris.

Ad vulnera, & vlcera vtilissimum;

℞ *Sulphuris triti, libr. 1.*
Calcis viue, libr semiss.
Salis Mercurialis seu armoniaci, vnc. 4;
Misce, & per retortam oleum destilla.

De oleo vitrioli.

℞ *Vitrioli car ulei quantumvis.*

Liquatur in cacabo, & post refrigerationem diuidatur in frustra, quæ olla fictili inclusa, & prunis ardentibus, donec flauum colorem subeant, vsta excipiantur retortis irrorando: *Optimo spiritu vini.*

Postea destillentur vt ignis per triduum, quousque recipientia tumultuantibus fumis ineunte labore obscurata, clara euadant: Liquor stillatitius retificetur, & separentur ab inuicem: vini spiritus, vitrioli spiritus accidulus, & validissimum oleum, in vsusque Medicos reponatur.

De Oleo Guaiacino, ex Vvechero.

Contundatur Guaiacum mediocriter, & cum ardenti aqua, in qua salt artari dissolutum fuerit maceretur tandiu dum colorem aqua contrahat, & in alio vase per cobobationem effusa alia adyciatur aqua, iterum que in maceratione permittatur, & in alio vase eliciatur, quod toties reiterabis, donec omnis tinctura a Guaiaco dissipetur: Postea has omnes aquas coniuctas simul destillatione excipe, & in fundo cucurbite remanebit oleum.

Vlceribus malignis, doloribusque probatur.

CAPITVLO DECIMOQVINTO.

De vnguentis.

Vnguentum ab vngendo dictum est illud, quod substantiam mediam inter [illegible]ta, & linimenta habet, compositumque est ex plantis animalibus, vel eorum partibus, vel ex metalis metalicis, vel mineralibusque aut exterris.

Cinco diferencias se hallan auer de vnguentos, vnos que se componen con flores frescas, y enjundias, como el populeon, y el rosado, y otros con azeyte, y cera, como el de agripa: en este se obseruan las cantidades de azeyte, y cera, que de los vnguentos acopos hizimos con Galeno mencio en el libro que sacamos a luz: otros con azeyte, y metales, ò metalicos, cociendolos con fuego, como el de litargirio: otros sin fuego, como el que se haze con almirez, y mano de plomo, y se và echando azeyte, y remollendolo, hasta que tome cuerpo, y hazemos la cantidad, que de êl necessitamos: y finalmente otros se componen con azeyte, y cera, y poluos metalicos, como el vnguento blanco: y otros con poluos libianos, y estos se han de moler, y cerner sutilmente, aduirtiendo en todo lo que de ellos dexamos referido sobre su proporcion: y finalmente otros con cera, azeyte, pez, resina, y sebo, como el vnguento de vasalicon, y de andosilla.

La duracion de los vnguentos se consigue ser mayor, ò menor de su buena, ò mala reposiciō, y mientras conseruē su olor, y color, sin enranciarse, se podrà vsar dellos.

De vnguento rosato, ex Mesue.

Sedatiuum inflammationum, erysipel atis, & ignis persici, & confert sodæ calidæ, & inflammationi stomachi, & hepatis.

℞ *Axungiæ porcinæ recentis quantitatem, quam volueris, & lauetur in aqua calida nouies: Et tantundem cum aqua frigida lauatione vltima. Deinde terantur cum ea rosarum, rubearum recentium, quantum ipsa est, & dimittantur macescere per dies septem. Deinde coquantur cum facilitate, & coletur & iterum tantundem rosarum terantur, & dimittātur per alios dies septē, & fundatur super ipsum succi rosarum circiter partem dimidiam, olei amigdalini partem sextam; & iterum coquatur cum facilitate, vsque ad succi consumptionem: Deinde reponatur, & administretur, & quandoque disrumpitur in aqua rosata parum opij, & proijciatur in decoctione, & est mirabile, vbi oportet, & propriè quando vigilia ad sunt.*

Seis partes pide Mesue en algunos codices de azeyte de almendras dulces, para la composiciō deste vnguento, los quales conforman los doctos estàn errados por culpa de la impressiō: y assi conuienen se ha de entender la sexta parte, que es vna libra; porque si por partes pide el Autor la enjundia, y della se entiende seis libras, assi como confiessan que de las rosas se ha de poner otras seis libras, y del çumo de las rosas, por media parte de vna confiessan se han de poner tres libras, de la misma manera deben confessar, que por sexta parte de seis libras, se ha de poner del azeite de dulces vna libra; pues assi como se considera por media parte ser tres libras, por la sexta parte se debe considerar vna libra; porque el pedir por partes, se ha de entender disiuntiuamente, y no copulatiua.

latiuamente, como algunos presumen. Y assi, como de la manteca entendemos por seis partes seis libras della, del azeyte hemos de entêder por vna parte vna libra, porque a no entender disiuntiuamente las partes, dierase, que poniendo cinco libras de manteca, con vna de azeyte de almendras dulces, que hazen seis partes, no se ponian las seis partes de manteca que pide el Autor, sino es cinco: y por auer tropeçado en esto cierto Autor, lo advertimos, para que los poco versados no le sigã en esta parte. Y para mas manifestar su error, se repare, que pone seis lib. de rosa, y 5. libras de manteca, que si pide el Autor por partes iguales la rosa, y mãteca, debiò, ò poner 5. de cada cosa, ò seis, que es lo mas seguro, porque lo demàs, es no lo acertar. Y por el consiguiente debiò poner dos libras y media de çumo de rosas, que es la media parte de cinco, y no tres libras pero por ser, como hemos dicho, disiuntiua la consideracion de partes: assi, como seis libras de manteca se toma por seis partes, debemos tomar por otras seis de rosa seis libras; y por media parte de çumo, tres libras; y por sexta parte del azeyte, vna libra.

Infundiràle, pues, la rosa quebrantada en la manteca, que despues de lauada diez y ocho vezes, como Mesue quiere, las nueue con agua caliête, y las otras nueue con agua fria, se calentarà, y por los siete dias, como Mesue ordena, se pondrà al Sol, y passados se cocerà en varreño vidriado a fuego manso, porque ni se queme, ni tome calidad del metal; y quando parezca que està cocido, y que ha consumido la humedad de las rosas, se colarà, y exprimirà, y en la misma manteca caliente se echaràn otras seis libras de rosas bien quebrantadas; y remouiendolas bien, se pondrà al Sol por otros siete dias, y al fin de ellos se pondrà al fuego, y con ello las tres libras de çumo de rosa, y cocerà, hasta que se aya consumido la humedad, y apartado del fuego, se colarà, y en la coladura se echarà la libra de azeyte de almendras dulces, y se repondrà en parte fresca, para que se quaxe, y con el calor no se enrancie. Algunos quitan parte del azeite de almendras dulces, porque baxa el vnguento y es causa de que presto se enrancie: otros se le quitan todo, y lo vno, ni lo otro es biê hecho, por mejor tuuieramos tener siempre el vnguento en sotano, ò cueba, para escusar el accidente, y siempre q̃ se aya de dar baxar por el, que alterarse: y caso que aya de suceder, por no auer en todas partes essa comodidad, añadir a cada tres onças de vnguêto hecho sin azeyte vn escrupulo de azeyte de almêdras dulces, que es lo que le toca, y tenerlo repuesto para el gasto, y con esto se escusa del inconueniente referido; que quando esto se pierda, no se pierde todo. Suelese tener en vso vnguento rosado sandalino, el qual se haze con este vnguento rosado, y poluos de sandalos, echando a cada libra de vnguento onça y media de poluos.

De amigdalis ad oculos in Officina Regia Philippica paratis.

Fluxionibus calidis colericis mirabiliter prosunt.

℞. *Sepi Heduli, libr. 1.*
Dissoluatur igne leue, coletur, lauetur que multoties aqua communi. Postea proijciatur super ipsum.
Aquarum.
Rosarum.
Cerasorum aerium.
Fæniculi.
Plantaginis.
Cælidoniæ.
Euphrasiæ.
Et mirthineæ, ana vnc. 2.
Igne lento coque ad earum consumptionem paulo minus remoue ab igne, & adde.
Tutiæ præparata, vnc. 1. & semiss.
Optime misce cunctim, & amigdalas forma, & serua.

De vnguento Populeonis, ex Nicolao.

Dicitur, quia fit de oculis populi, valet contra calorem acutæ febris, & his, qui dormire nequeunt in vnctis temporibus, & pulsibus, & plantis manum, & pedum; hoc idem cum oleo rosato, vel violato, & mistis super hepar in vnctum mirabiliter calorem tollit, & sudorem prouocat in vnctum super vmbilicum, medietas est lib. 2.

℞. *Oculorum populi, libr. semiss. & semiss.*
Papaueris nigri.
Foliorum mandragoræ.
Cimarum rubi tenerrimarum.
Foliorum hyosciami.
Solatri.
Vermicularis.
Lactucæ.
Semper viuæ.
Barnadæ.
Violæ.
Scatum cæli, id est, vmbilici veneris, ana vnc. 3.
Axungiæ nouellæ porcinæ sine sale, libr. 2.

Oculorum populi per se bene pistentur, & iterum cum axungia pistentur, & magdaleones informentur, per duos dies dimitantur, tertio vetò die, omnes heruæ supradictæ colligantur, & per se bene terantur, & cum magdaleonibus iterũ terantur, & misceantur, & formatis magdaleonibus per nouem dies reseruentur. Postea verò magdaleones illi frustratim in caldario cum li... odori, & optimi vini ponantur, & bulliant, vsque ad

ad consumptionem vini, dum spatula semper agitando; & postea per sacum expressum benè cola, & colatum dimitte in frigidari, & in vase reconde.

Ojos de populo se llaman los renueuos que el alamo produce, quando empieçã a abrirse sus hojas; y porque ay dos diferencias de alamos, cõuiene a saber, blanco, y negro, escoge los de el negro para este vnguento, del qual le diò la apelacion, por parecerle mas a proposito.

No en todas partes se puede hazer este vnguẽto con la breuedad que Nicolao enseña, por no poderse en tan breue termino coger las yeruas, respecto de nacer vnas mucho despues que otras; lo qual sucede por la diferencia de la tierra, y lugar: y por esta razon es acertado el parecer de los que dizen, se vayan cogiendo como vayan naciendo, y en estando en su estado, ir incorporandolas con la manteca, machacandolas primero: y quando se ayan cogido todas, y incorporadole la postrera, estarà siete dias en infusion, y al fin de ellos se pondrà todo a fuego manso, qual es el de el baño, que de Nicolao dexamos referido; y echandole el vino cocerà, remouiendolo cõtinuamente, porque no se pegue, hasta que aya consumido el vino, y casi toda la humedad de las yeruas: en lo possible, y apartado del fuego se exprimirà por prensa, y repondrà.

Porque no falta quien tiene estatuido, y propone probar con argumẽto no poderse hazer mas ni menos cantidad deste vnguento, que vna sola receta; como ni tampoco del xaraue de axenjos: *ac per consequens*, de algunos otros compuestos nos parecio acertado referir su argumento mas breue, y claramente, y dar satisfacion a la doctrina en que lo funda.

Dize, pues, que *Omne, quod patitur habere terminum suæ passionis, vltra quem non possit amplius pati, dummodo eadem*(nota)*sit semper eius dispositio*. De que probar intenta lo vno, que si rectamente es traydo (nota) este vnguento de Nicolao, las plantas con que se haze, se machacan primero con cuydado, que es la disposiciõ que en toda ocasion deue hazerse: las quales dieron su substancia a la misma enjundia; despues de consumida la humedad aquea (de ellas se entiende) y la excrementicia de el vino, la qual consumpcion, dize, se estatuye, como termino de su cocimiento: Y que a esto implica si se hazen dos, tres, ò quatro recetas, è mas: porque al passo que en el aumẽto dellas proporcionadamente se pone mas cantidad de las plantas, y mãteca, à esse mesmo passo se debe igualmente aumentar el vino, porque no falte en el vnguento la sustancia del vino, que igualmente le toca; y que de ponersle igualmente, es fuerça que en la coctura del vnguento se cõsuma todo, y de ello resulta passar del termino de su decoccion, que es vna libra de vino, que le dà Nicolao, y que quanto mas excediere de la consumpcion de vna libra de vino, tanto mas se le irà resoluiendo a las plantas en el vnguento su virtud, como assi mesmo de no corresponder la cantidad del vino proporcionadamente a las de las plantas, y manteca en el vnguento, quedara falto de la virtud vinosa, que le falta recibir de la cantidad de vino que se le quitò, y assi manda que solo se haga vna receta del, con que le parece se escusan en este vnguento los dos incõuenientes referidos. Hasta aqui esta opiniõ.

A la qual oponemos. Lo primero, no auer hecho reparo, que en el fin de su *valet* deste vnguento està confessando el proprio Nicolao no sacò mas que la mitad de la receta, que su Autor cõpuso, qual muestra, diziendo: *Medietas est libr. 2.* de lo qual vsò en el vnguento de dialtea, que sacò la mitad, y en el de marciaton, que saco la quarta parte; y lo mismo hizo en el de aragon, y en otros compuestos de su antidotario, segun q̃ en el se muestra: con que les probamos a los de esta opinion, que para ser verdadera su doctrina, debiò reprobar la diminucion que de la receta deste vnguẽto, y demas referidos, hizo Nicolao, y aprobar aquellas, que hizieron sus Autores, supuesto que en la minoracion, ò aumento funda su doctrina: y pues que no lo hizo, se conoce, que anduuo inaduertido, y como tal hablò en esta materia, sin fundamento, ni razon alguna.

Lo segundo, oponemos confirmarse lo dicho de la misma doctrina de Galeno, el qual en la explicacion, y comento que haze sobre vn estomatico, que de Aristochis cita traer Andromaco, para las anginas, y otras enfermedades de la boca de que vsò Antipater refiriendo en la receta, pide su Autor *aceti sexquicyathum; alij cyathos nouẽ*: Y en ella, mas abajo, dize: *Rhois culinarij sexquicyathum, alij cyathos nouem*. Despues de acabada la receta, mueue la question siguiente: *Fortassis autẽ dubitauerit quispiam, propter quid, quum scripsisset aceti sexquicyathum, mox adscripserit alij cyathos nouem. Multum enim mensura altera alteram excedit. Quemadmodum etiam rursus, quum ait, Rhois culinarij sexquicyathum, alij cyathos nouem singulatim, itaque vtrumque expensum dubitationem affert*: y para ello aduierte, *si verò inter se complicentur cõuenienter scripta sunt*; y resuelue la question diziẽdo: *Si etenim aceti cyathos nouem iniecerimus, inijciemus etiam Rhois culinarij eosdem nouem cyathos: Si verò aceti sexquicyathum, sufficiet etiam Rhois culinarij sexquicyathus*. Y para mas biẽ declararse, prosigue diziendo: *Quare in pharmaco plus aceti habenti* (nota) *diutior coctura facienda est: in minus habente breuior Gal. lib. 6 secund. loc, de sthomatica pharmaca citra succos composita ex aceto, &*

gallis,

gallis, fol. 475. Con que claramente manifiesta debe corresponder mucho medicamento à mucho licor, como mucho licor à mucho medicamento ya mucho medicamento, y mucho licor, mas larga coctura, y consumpcion de humedad: *ac per consequens*, à poco licor debe corresponder poco medicamento, como à poco medicamento poco licor; y à poco medicamento, y poco licor mas breve coctura, y menor consumpcion de humedad: y es la razon, porque aunque entre 2. partes, en peso iguales, de vn mismo medicamẽto no puede auer diferencia en su accion, ò resistencia, por impedirselo su igualdad; por lo menos puede aueria, quãdo no son iguales: y quanto mas distare en cantidad la vna de la otra, tanto mayor serà la diferencia de su resistencia, ò acciõ; sin embargo, q̃ ambas sean de vna misma manera de sustancia: esto mismo se manifiesta en el fuego, que teniendo qualquier fuego intensiuamente ocho grados de calor: sin embargo, siendo introducido en mayor cãtidad, ò en menor de materia, y la materia en que se introduxo sea vna misma, viene à auer diferencia, por la extension: v. g. vna asqua de peso de vna onça, y otra de peso de vna libra de vna misma materia, es de mayor extension la accion de la libra, por depender de mayor cantidad, que la de la onça, por ser de cantidad menor; y assi mas latamente, y presto calienta la grande, que la chica: lo qual mismo sucede en la passibilidad, ò resistẽcia; pues quanto mayor sea vna cantidad que otra de vn mismo medicamẽto de vna misma manera de sustancia; sin embargo, por la diferencia de sus cãtidades, viene à ser mas resistente la cantidad mayor, que la menor. Y por esta razon dixo Galeno: *In pharmaco plus habente diutior coctura imminus habente breuior*: Con que califica poderse aumentar, ò diminuir qualquiera receta igualmente, segun sus pesos, ò medidas, y que como tan docto Varon lo hizo assi Nicolao, sin cometer error: *ac per consequens*, queda conocido auer andado inaduertidos en su doctrina los desta opinion, que en esta parte enseñan.

Y quando nos repliquen que la vntuosidad: *Facile in flammam vertitur*, y que por la larga coctura en el aumento de recetas deste vnguento, se inflama la manteca, y el pierde su virtud: Se respõde, sucede lo dicho, quando se pone al fuego la mãteca sola; pero quãdo se pone humedad aquea con ella a cocer, no puede ignificarse, por seruirle la aquosidad de defensa, y que primero se ha de cõsumir la humedad toda, que padezca la manteca lo qual diò a entender Galeno con la mixtion de agua, y azeyte que ponea cocer, diziendo:

Si in idem vas coniectam aquam, oleumque decoquas, prior tamen aqua absumitur: Porque la aquosidad, *est facile euaporabilis, & dissipabilis*, por su modo de sustancia, *quæ celerrime in halitum soluitur, atque expeditè digeritur Gal. lib.* 1. *cap.* 15. *simpl*. Lo que por el contrario, no puede ser en la vntuosidad, por su crassa, y lenta sustancia: *Quæ longissimè omnibus perdurat, quibus fuerit illita, nec ab ambiente facile, aut extenuari, aut digeri potens, nec intro corpus potest transsummi*.

Vltra, de que aduertimos no es paridad igual la que ponen de coctura en la composicion de dicho vnguento, y de xaraue de axenjos; assi por la diferencia de materias en que dexan los ingressos de cada vno sus virtudes, como por la que ay entre los del vnguento, y los del xaraue; porque los que entran en el vnguento se ponen humedos, y los q̃ en el cocimiento deste xaraue entran, se ponen secos; de donde resulta la diferencia de coctura que ay entre el vno, y el otro: mas no por esso resulta inconueniente, que impida a poder aumentar, o diminuir las recetas de vno, y otro, sin embargo de la diferencia que dexamos aduertida, que es, que en la coctura del vnguento, es la materia de sustãcia vntuosa, como lo es la manteca, la qual recibe en si las yerbas verdes, y vino; y mediante la consumpcion de su humedad, queda con las virtudes de sus ingressos: la qual humedad consumida, se cuela el vnguento, y las yeruas que en el colador quedaron, como inutiles, se echan à mal, porque passar no pudieron de su passibilidad, y por lo dicho se acabò la obra de su coctura; lo qual no se sucede en el cocimiento, con que se haze el xaraue de axenjos: lo primero, por que los ingressos, que en el entran no se ponen humedos, sino secos, y por esta razon necessitan de humedad agena, para que en ella se cuecan, y dexen sus virtudes: y assi para cocerlos puso su Autor cinco libras de vino, y çumo de membrillo, por mitad. Lo segundo, porque consumida la mitad de ambos licores, que es dos libras, y media, han dexado en la redundancia la parte de virtud que el Autor pretende; y despues de echa ya la coladura, se echan à mal las cosas cocidas, como inutiles para el intento del Autor, el qual passa despues à otra coctura la redundancia que se colo; y reconociendo ser materia facil de corrupcion para que se conserue, la mezcla con dos libras de miel, y la buelue à cocer, hasta que todo junto tenga punto de xaraue. De donde conseguimos, que la virtud que quedò en el çumo, y vino no se resuelue en la segunda coctura que con la miel se haze, por quanto ay humedad de vino, y çumo de consumir, que le sirue juntamente con la miel, de defensa; para que no se resuelua, hasta que llegue à punto de xaraue; porque à no ser lo dicho, ni su Autor le cociera segunda vez, por quanto no auia virtud que adquirir por el cocimiento (que perder parte de la q̃ tiene en si, si) y se

diera no poderse hazer con cocimiento este xarave, ni otros algunos, ni extractos, ni liquamentos; lo qual es contra toda razon, y doctrina de los Autores mas graues, que nos enseñan à aumentar, ò diminuir qualesquier recetas, obseruando la recta proporcion, assi de los simples, como de su coctura, segun lo dexamos visto con Nicolao, y el Principe de la medicina Galeno. Y assi se responde, que tanto termino de su coctura, es la larga coctura que se dà à mucho medicamento, à que se debe poner mucho licor, como la breue coctura à poco medicamento, a que se debe poner poco licor: por lo qual Aristoteles dixo, *Inter agens, & passum, debet esse æqualis proportio.*

De vnguento Aggripæ, ex Nicolao.

Quo aggrippa Rex Iudæorum vtebatur, quod tantæ dignitatis erat, quod nemini Discipulorum tradere volebat. Valet hydropicis, & omnibus tumoribus, in quacumque parte corporis fuerint, & adnexus indignatos, vrinam prouocat in vnctum super ventrem laxat, & dolori renum ex frigida causa optime facit quarta pars est libr. 5.

℞ *Brioniæ libr. 2.*
Radicum ebuli, id est yezgos.
Tribuli marini, ana vnc. 2. Proeis siluestri, id est, abrojos.
Radicis suceid, id est, cucumeris siluestris, libr. 1.
Scyllæ vnc. 6.
Ireos, vnc. 3.
Radicis pinus, vnc. 2.

Omnes radices ter, vel quater bené abluantur, & in pilo marmoreo terantur, & in quatuor libris olei lentisci, vel communis ponãtur per duos dies; sed si per sex, vel septem dimittantur, plus valet, quia colorem, & odorem sibi, & efficaciam vendicat. Tertio vero, vel vt dictum est, ad ignem ponitur; & tandiu bulliat, donec incipiat diminui. Deinde ponatur in saco, & exprimendo coletur; & cum colatum fuerit, super ignem ponatur, & cum bullire inciperit, ponantur vnc. 15. ceræ albissimæ, & liquefacta cera ab igne deponatur, & cum infrigidatum fuerit, collige, & serua.

Filix, es el elecho: para cocer sus rayzes, dize Galeno, que se corten en menudas partes, y que sean del lagor de quatro dedos; mas porque en esta ocasion la puso Galeno en mayor cantidad de humedad, que la que este vnguẽto recibe: no errarà quien las cortare à ellas, y demas, menudissimamente, y las quebrantare muy bien; y infundidas en el azeyte, las dexare estar por siete dias en infusion, remouiendolas cada dia, y al octauo dia las cociere, remouiendolas à menudo, y quando se aya consumido la humedad, se colarà, y exprimirà, y à cada quatro libras de azeyte, se echaran quinze onças de cera blanca, como Nicolao manda, y se repondra: aunque si la cera fuere mole, se pondrà vna libra della.

De vnguento Altheę, ex Nicolao.

Malasticum, & calasticum dialtheæ, à radice euisci dicitur Malasticum, id est, molificatiuum, calasticum, id est, calefactorium. Valet propriè ad dolorem pectoris ex frigiditate. & pleuresi, prius intesta: oui calefactum ad ignem, & super pectus in vnctum sanat omnia loca infrigidata, & desiccata. Calefacit, mollificat, & humecitat. Meaetas est libr. 4.

℞ *Radicis euisci, libr. 2.*
Seminis lini.
Et fœnugreci, ana libr. 1.
Scyllæ, libr. semiss.
Olei, libr. 4.
Ceræ, lib. 1.
Therebentinæ.
Gummi hederæ.
Galbani, ana vnc. 2.
Colofoniæ.
Resinæ, ana libr. semiss.

Omnes heruæ, & radices abluantur, & terantur, & similiter lini semina, & fœnugreci, & scylæ, & cum bene trita fuerint, ponantur in 7. libris aquæ per tres dies; quarto autem die ponantur super ignem, & bulliant, donec inspisati fuerint: deinde paulatim in saco ponantur, & cum exprimere volueris: addatur aliquantulum feruentis aquæ ad abstractionem illius succi viscosi. De sacco isto accipiantur libr. 2.

Et ponantur in quatuor libris olei, & bulliat ad succi consumptionem, quod erit, cum nihil supernarauerit: Postea addatur libr. 1. ceræ, & cum liquefacta fuerit, addatur therebentina; postea gũmi, hæderę, contusi, galbani, & ad vltimum ponatur puluis colofoniæ, resinæ, & cum coctum fuerit quod erit tunc, cum guta posita super marmor inspisabitur; deponatur ab igne, & cũ coctum fuerit, & infrigidatum, diligenter repone.

Dos diferencias se vsan deste vnguento, vna simple, y otra compuesto: El compuesto es este q̃ traemos de Nicolao, y à este, quitandole la goma, yedra, y el galbano, se llama simple.

Para escusar el sacar mucho mucilago, serà mas acertado, el que tan solamente hiziere esta receta, poner tres onças de rayz de maluauisco, à q̃ corresponderan doze onças de agua, y de la simiente del lino onça y media, à que corresponderan seis onças de agua: y onça y media de aloluas, à q̃ corresponderan tres onças de agua: y tres quartas de onça de la cebolla albarrana, à que corresponderan tres onças de agua, que vienen à ser las dos libras, q̃ dize Nicolao se pongan en las quatro de

la cey

azeyte: con el qual, acabado de hazer, se pondran la cera, y resina, diuididas en partes menudas, y en estando derretidas, se echarà la trementina, y galbano, cortados menudamente: y auiendose derretido, se colarà todo por cedaço de cerdas espeso, y quando se empieça a quaxar, se pondra la goma yedra reducida en poluo sutil, y todo bien mezclado se repondrà.

Algunos desatan el galbano en licor conueniente, le cuelan, y ponen à punto de vnguento: y assi le mezclan en este, y demas vnguentos: es buena practica, y el que quisiere lo podrà assi hazer.

De vnguento Martiatonis, ex Nicolao.

A Martiano Medico peritissimo dicitur, à quo fuit inuentum, quod fuit ad dolorem, & frigiditatem capitis, & pectoris stomachi, & ad scelirosim, splenis, & hepatis, & ad illij dolorem, ad Solem, vel ad ignẽ, in vnctum statim subuenit, paralyticis, schiaticis, nephricis, podagricis prodest, tumores reprimit, duri-ties mollit spasmosticis, & typice febricitantibus valet, & contra omnes dolores ex frigiditate medetur potenter, quarta pars est libr. 8.

℞ *Ceræ albæ, libr. 2.*
Olei, libr. 8.
Roris marini.
Foliorum lauri, ana vnc. 8.
Rutæ, vnc. 7.
Foliorum tamarisci, vnc. 6.
Ebuli.
Sabinæ.
Balsamitæ, id est, mentæ aquaticæ.
Lilifagi, id est, saluiæ.
Occimi.
Polij.
Calaminta,
Artemisiæ.
Enulæ.
Betonicæ, scilicet maioris.
Brancæ vrsinæ.
Gallij.
Spargulæ, id est, apparinæ, Hispanicè fresera.
Heruæ venti, id est, verbasco siluestræ, vulgo, orejas de gato, otros dizen Peltraria.
Pimpinelæ.
Agrimoniæ.
Absintij.
Heruæ paralysis, hoc est, primulæ veris, seu verbasculi.
Heruæ sanctæ Mariæ, id est, costi ortensis, vulgo, mãguillas, y Philipicas.
Cimarum sambuci.
Heruæ crasulæ, id est, vermicularis, vel semper viui minoris, vulgo, racimillo.
Mille folij.
Semper viuæ maioris.
Chamedryos.
Centum neruiæ, id est plantaginis maioris.
Foliorum fragulæ, id est, fresas, Hispanice, amayuetas.
Quinque folij, id est, pentaphilonis, id est, cinco en rama.
Heruæ tetrait, id est, heruæ Iudaicæ, vel sideritis heraclea vulgo, Infantina, ana vnc. 4. & semi.
Radicis euisci, id est, althea, aut bis maluæ.
Cimini.
Myrthæ, ana vnc. 3.
Fœnugreci, vnc. 1. & semiss.
Butiri, vnc. 1. & drag. 2.
Vrticæ.
Violarum.
Papaueris rubei.
Menthæ sarracenicæ, vulgo, sandalos.
Alterius menthæ, vulgaris.
Lapazeoli, id est, lapathi, vel rumicis alij oxalidio.
Politrici.
Cardum cœli, id est, cardui benedicti.
Matris siluæ, id est, caprifolij, vel climenon.
Morellæ, id est solanum ortense, vel yerua mora.
Heruæ muschatæ, id est gerani, vel rostrum ciconi, q̃ tira su olor à almizcle.
Alleluia, id est, trifolium acetosum.
Linguæ ceruinæ.
Crispulæ, id est, buptalmi, ojo de buey vulgar todo amarillo.
Campherate, id est, abratani maris.
Styracis calamithæ.
Medulæ ossium ceruinæ recentis, ana vnc. semiss.
Adipis vrsinæ.
Adipis gallinæ.
Masticis, ana vnc. 1.
Thuris, vnc. semiss.
Olei nardini, vnc. 2.

Heruæ istæ colligantur in medietate mensis Maij, vno, vel duobus diebus ab hora tertia, vsque ad meridiem.

Conficitur sic heruas tritas diebus septem in optimo, odorifero vino infunde: octauo vero die ad lentum ignem ponantur, & cũ vinum aliquantulum inceperit consummi, addatur supra dictum oleum, & bulliant, donec incipiant diminui. Deinde studiose colentur, & proiectis heruis; Iterum super ignem ponantur, & cum inceperit bullire, pone styracem, & cum modicum bullierit, pone butirum, & axungiam aliquantulum contusam, & oleum nardinum, mastichem, & oliuanum, & postea ceram; & cum cera liquefacta fuerit, semper cum spatula agitando, ab igne deponatur, & cum coagulatum fuerit, in vase reserua.

No en todas partes se puede hazer este vnguento, como quiere Nicolao, por quanto no se

 hallan

hallan por el mes de Mayo todas las plantas que recibe, y à este fin lo acertarà, quien segun la cantidad que hallare de las yeruas, la proporcionare con el vino que le toca: y auiendolas machacado primero, y infundido en el, y pasados los siete dias de infusion, la mezclare con el azeyte que le tocare, y se cocerà todo, hasta consumir la humedad; y en esta forma irà continuando hasta acabar de hazer todo el azeyte, y mezclandole todo el vnguento con las demas cosas que recibe, poniendo en poluo las que se pueden reducir à el, como es el inciens o, y la almaciga, la myrra, el estoraque, algunos le cuecen con las yeruas, y el azeyte: otros le majan en almirez caliente, con su mano le disueluen con vino à espessitud de linimento, y antes que el vnguento se enfrie de el todo le mezclan con el, agitandole mucho, hasta que se mezcle todo bien, y assi se repone.

Algunos van machacando las yeruas, y infundiendolas en el azeyte; y quando se han infundido todas le mezclan el vino, y lo cuecen, hasta consumir toda la humedad, y luego le cuelan, lo qual reprobamos, porque este vnguento, y el de aragō se ha de hazer como el Autor lo ordena.

De vnguento Aragonis, ex Nicolao.

Valet ad dolorem ex frigiditate viri, & mulieris; tali modo in vnctum in testa oui calefac ad ignem deinde super inungatur, & postea testa calida super ponatur loco patienti; Valet ad spasmum & tetanum, & ad dolorem ilij, & renum tali ordine, ut supra diximus artèticis sciaticis multum prodest. Quartanarijs si spina inungatur ante horam accessionis, vt dictum est mirifice prodest: quarta pars est libr. 6.

℞ *Roris marini.*
Maioranæ, la vulgar que se vende por escobas,
Radicis Iari.
Serpilij.
Rutæ.
Radicis ficcido, hoc est, cucumeris asinini, ana vnc. 4. & semiss.
Foliorum lauri.
Saluiæ.
Sauinæ, ana vnc. 4.
Pulicariæ maioris.
Et minoris, hoc est, conicæ, ana vnc. 9.
Radicis brioniæ, vnc. 3.
Laureolæ, vnc. 9.
Neptæ.
Foliorum ficcidis, ana libr. semiss.
Mastichis.
Oliuani, id est, turis, ana dragm. 7.
Piretri.
Euphorbij.
Cinciberis.
Piperis ana vnc. 1.
Olei muscbelini, vnc semiss.
Petrolei, vnc. 1.
Adipis vrsinæ.
Olei laurini, ana vnc. 3.
Butiri, vnc. 4.
Olei communis, libr. 5.
Ceræ, libr. 1. & vnc. 3.

Herbę, & radices colligantur, vt martiatum in mense tamen Iunij, & fortiter contusæ in mortario, ponantur in oleo per septem dies, octauo vero super ignem ponantur, & decoquantur, donec detrudantur heruæ in fundum; postea per sacum colentur, & iterum super ignem ponantur, & cum inceperint bullire, adde butirum adeps vrsina, cera liquefacta, ponatur petroleum, & moschelinū, & euphorbium, & postea mastix & olibanum, & ad vltimum cinciber, piper, & piretrum, & ab igne deponatur, & viui reseruetur.

Muy bien machacadas las yeruas se infunden por siete dias en el azeyte, y al octauo se cuecen, y consumida la humedad, se cuelan, y juntanse con la cera cortada en menudas partes, y se derrite todo, mezclanse luego las enjundias, y azeytes, y al fin se mezcla la almaciga, incienso, euphorbio, gēgibre, y pimienta molidos sutilmente, y se repone para el vso.

De vnguento de opilatiuo succorum magistrale.

Ad ventris opilationes valet.

℞ *Succorum de paratorum apij.*
Petroselini.
Fœniculi.
Absinthij non inspisati.
Cichorij, ana vnc. 4.
Vini albi.
Aceti albi, ana vnc. 2. & semiss.
Olei communis, libr. 1.
Olei amigdalarum dulcium, libr. semiss.

Alij amararum ponunt, coquantur ad humidorum consumptionem, & cum
Ceræ, vnc. 4. & semiss.
Fiat vnguentum.

De vnguento de opilatiuo splenis magistrale.

℞ *Succorum de paratorum apij.*
Petroselini, ana vnc. 2.
Olei de caparibus.
Olei irini, ana vnc. 8.
Olei amigdalarum amararum, vnc. 7.

Coquantur ad humidorum consumptionem & adde
Ceræ albæ, vnc. 3. & semiss. & drag. 2.

Et postquam disoluta sit cera, remoueatur ab igne, & funde super ipsum puluerum schinanthi, cæterac, siue scolopendriæ, corticum caparrorum.

Seminis agni casti subtiliter tritorum cribatorumque ana drag. 2. & omnia bene mixta, reponantur.

De vnguento de opilatiuo iecoris magistrale.

℞ *Succorum depuratorum apij.*
Petroselini.
Fœniculi.
Absinthij non inspisati.
Cicborij ana vnc. 4.
Olei communis libr. 1.
Olei amigdalarum dulcium libr. semiss.

Coquantur ad humidorum consumptionem & cum
Cera, vnc. 4. & semiss.

Fiat vnguentum postquam cera, cum oleis ad ignem fuerit bene mixta, remoueatur ab eo, & adde pulueris
Spicæ nardi, drag. 1.
Spodij, scrup. 1.
Sandalorum rubrorum, drag. 3. & semiss.

Et omnia bene mixta seruentur ad vsum.

De vnguento confortatiuo stomachi magistrale.

℞ *Succi menthæ.*
Succi absinthij sing. vnc. 3.
Olei rosacei.
Menthæ.
Chamemali.
Nardini, ana vnc. 1. & semiss.
Olei sambucini, vnc. 1.

Coquantur ad humidorum consumptionẽ. Adde.
Ceræ, vnc. 1. & drag. 1.

Et cum disoluta fuerit ab igne, remoueatur, & pulueriça super ipsum
Pulueris Menthæ.
Schinanthi.
Cinnamomi, id est, casia electior.
Cyperi,
Corali rubri.
Cuscutæ singulorum dragm. 1. & semiss.

Subtilissime tritorum, bene misceantur, & reponatur vnguentum.

Por no auer dificultad en la composicion destos vnguentos los traemos juntos, obseruando en todos se consuma la humedad: de manera que el azeyte no llegue à quemarse, y colado cada vno por si, se le echara la cera, y poluos que pide su receta, y se repondrà.

De vnguento Pomorum magistrale.

Ad faciem decorandam optimum est.

℞ *Axungiæ porcinæ ablutæ, & præparatæ, libr. 6.*
Sæpi nouissimi hæduli (id est, cabrito) abluti, & præparati, libr. 2.
Pomorum dulcium redolentium, & recentium, sine corticibus minutatim incisorum, num. 18.
Aquæ rosatæ.
Aquæ trifolij.
Aquæ [illegible]aphæ, ana vnc. 2.
Bel[illegible]ni optimi.
Styracis calamithæ, ana dragm. 2.
Cariophylorum, drag. 1.

Fiat vnguentum in vase terreo optime vitreato ad humoris consumptionem.

Si las camuesas fueren grandes se echarà menos cantidad dellas, y si chicas, mayor cantidad: Y porque se salga de duda que sean pocas, ò muchas, el que por las diez y ocho camuesas, pusiere tres libras de su peso, no lo errarà; con que saldrà de la diferencia propuesta. La manteca se ha de poner fresca, y el sebo de cabrito lo mismo: muy bien lauados cada vno porsi; y en ellos derretidos en barreño vidriado, se echaran las camuesas mondadas, quitados los coraçones, y hechas pedacicos, que estẽ muy sanas; y las aguas, juntamente con los clauos, estoraque, y menjui, cada cosa porsi bien quebrantada, y todas tres juntas puestas dentro de vn lienzo delgado, y atadas en forma de guisopillo, cocerà la manteca, y sebo de cabrito à manso fuego, hasta que la humedad se aya del todo consumido: apartarase del fuego, y colarase, y se repondrà. Tenemos experiencia ser la pomada mejor de quantas en esta Corte se hazen.

De vnguento citrino magistrale.

Ad faciem decorandam valet.

℞ *Axungiæ albissimæ lotæ, libr. 1.*
Cerusæ lotæ, & præparatæ, vnc. 3.

In duplici vase disoluantur, beneque misceatur, & colentur per panum subtilem lineum & in parte colaturæ, disoluantur.
Camphoræ, dragm. 2.

Et misceantur cum reliquis, fiat vnguentum.

Colarase la enjundia, y albayalde, despues de derretida la enjundia, y con ella mezclado, para q̃ solo del albayalde reciba lo mas sutil, y que quede lo mas terrestre en el colador, y en vna parte de la coladura se desatarà la alcanfor, y mezclara con el vnguento caliente, y en estando frio, se repondrà.

De vnguento Pleuritico Regis saboris Medorum ex Mesue.

Valet ad pleuresim.
℞ *Olei violati, vnc. 2.*
Ceræ, dragm. semiss.
Adipis anatis.
Et gallinæ, ana drag. 5.
Hysopi humidæ, drag. 8.
Butiri ouium loti sæpe in aqua hordei dragm. 4.
Mucilaginis.
Seminis lini, & altheæ, ana dragm. 10.
Fiat ex eis vnguentum bonum, & expertum.

De vnguento de corticibus castanearum, ex Montagnana.

Valet ad ea ad quæ vnguentum committissæ.
℞ *Olei mastichini, lib. 1.*
Myrthini.
Cidoneorum, ana lib. semiss.
Mastichis.
Acaciæ.
Sanguinis draconis, ana vnc. 1. & semiss.
Corallorum rubrorum.
Charabe.
Terra sigillatæ, ana vnc. 1.
Corticum castanearum.
Scoria ferri præparatæ, ana vnc. 2. & semiss.
Boli Armenici.
Balaustriarum.
Thuris, ana vnc. semiss.
Resina vnc. 1.
Ceræ, quod sit satis fiat vnguentum, hoc est 3 lib. semiss.

Las cosas que este vnguento recibe se moleran sutilmente, y con los azeytes se derretirà la cera, y resina; y apartados del fuego, se mezclaran los poluos, y repondrà el vnguento.

De Vnguento committisse Barignanæ.

Præstantissimum est ad fluxiones sistendas vteri, & albi; & ad morbos insitu, & connexu, quando scilicet, intestinum rectum, aut vterum deciderunt. Habet enim insignem facultatē roborandi, & adstringendi, & exsiccandi partes laxas & solutas, ac proinde commodissimè eo vtuntur Medici in profluuio mulieris, rebelli indiarrhea contumaci, in deiectionibus hapaticis, & similibus affectibus.

Porque trae su Autor este vnguento sin pesos determinados, nos pareciò acertado traerle con ellos, por escusar prolixidad, y tiempo, y assi serà su receta como se sigue.

℞ *Corticum medianorum castanearum.*
Corticum medianorum glandium.
Corticum arboris glandium.
Myrthillorum.
Caudæ aquinæ.
Gallarum.
Corticum saborum.
Acinorum vbarum.
Sorborum siccorum immaturorum.
Nespillorum immaturorum siccorum.
Foliorum prunorum siluestrium.
Radicum celidoniæ, ana vnc. 2.

Contundantur, & coquantur in lib. 7. & sem. Aquæ plantaginis ad medietatis consumptionem exprimantur fortiter, & coletur decoctū: deinde accipe. Olei myrthillorum, lib. 2. & vnc. 9.
Ceræ, lib. 1. & vnc. 4. & semiss.

Ad ignem dissoluatur cera & bene cum oleo misceatur, ab igne se motum vnguentum, infrigidatur abluaturque nouies cum decocto superius parato, semper innouando decoctum vltima tamen lotione, quantum fieri possit, separetur decoctum à prædicto vnguento, nam aliter si humiditas non bene separetur nucor vulgo floridura, & mobo generatur in eo, tunc adde in puluerem redactum quæ sequuntur.

℞ *Corticum medianorum castanearum.*
Corticum medianorum glandium.
Corticum medianorum arboris glandium.
Gallarum, ana vnc. 1.
Cineris ossium crucis bouis.
Myrthillorum.
Acinarum vbarum ana vnc. 1. semiss.
Trocisscorum de Charabe, vnc. 2. & semiss.
Olei mastichini lib. 2. & semiss.

Trocisci de charaue ex Barignana.

℞ *Charaue aureos 6. cornu cerui vsti, coralli vsti, tragacanthi, acaciæ, hipocistidos, Balaustiarum, mastichis, laccæ sem. papaueris nigri assati ana aureos 2. Thuris, croci, cyperi ana aureū 1. & semissem fiant cum mucagine dragaganthi.*
Probe omnia misceantur, & fiat vnguentum.

Hazemos reparo, dize Barignana quiere se laue con el cocimiento de las cosas que hizo nueue vezes el ceroto, que con cera, y azeyte de arrayan quaxa, para la composicion deste vnguento, sin reparar, que al passo que por las lauaciones le parece le và introduciendo parte de la virtud del cocimiento, à este mismo passo và dexando en el la virtud mirtea, con que al fin de las lauaciones queda el vnguento della muy estenuado: Y por obuiar este mismo inconueniente, el singularissimo Principe Damasceno Ioannes Mesue, en la translaciō que haze del vnguento refrigerante de Galeno, despues que en su receta tiene puesto, *Ceræ albæ, vnc. 1. olei rosati vnc. 4.* para sacar de toda ignorancia à los que le hizieren, prosigue estas palabras: *Et sit radix olei, oleum onphancinum, aquæ fontium clara, & propriè vehementis frigoris, quantum*

tum sufficit; oleum multoties, benè lauetur lauationibus multis, & quantum magis elaboratur in lauando illud fit excellentius: Con que manifiesta: Lo vno que la rayz con que se ha de hazer el azeyte rosado, para hazer el vnguento, ha de ser el onfancino: Lo otro, que para que el vnguento salga muy frio, y en él no venga a faltar parte de virtud alguna, enseña se aya de lauar primero el azeyte onfancino, por si solo, antes que se haga rosado: porque si siendolo se lauasse, perderia de la virtud de la rosa gran parte por las lauaciones: y no aduirtiẽdo en esta doctrina algunos, poco versados, lauan el vnguento hecho, sin reparar el daño referido; el qual mismo se sigue en este que Barignana a hazer enseña, pues al passo que él intenta introducir parte de la virtud de las cosas que tiene el cocimiento con que le laua, va dexando él, por las lauaciones, la virtud mirtea del azeyte; con que queda defraudado el compuesto. Y para obviar dicho inconueniente, y obrar cõ doctrina mas segura, a algunos parecio acertado seguir en todo a Mesue, para que salga este vnguento mas perfecto: y que supuesto que el azeyte de arrayan se compone cõ el onfancino, primero quierẽ que el onfancino se laue nueue vezes con el cocimiento de Barignana, y otras tantas la cera, obseruando en cada vno los requisitos de su modo de lauar, para q̃ salga mas virtuoso, dexando dél vna porcion pequeña, que se consuma en la confectura, quando sobre el se haga el azeite de arrayã, el qual, despues de colado, se quaxarà con la cera en vaso doblado; y despues de biẽ mezclado, se le añadirà los poluos; y todo biẽ vnido se repondra con que dizen queda su materia libre de florecerse, ni mohecerse, como los Valentinos lo aduierten; y él con virtud mas excelente, y segura en el modo de su obra: pero aunque lo propuesto es buena doctrina, si hemos de dezir nuestro sentimiento, el que quisiere sacar este vnguento aun mas virtuoso, podra lauar primero el azeyte onfancino, y la cera, cada vno de por si, con agua, segun doctrina de Galeno, y despues consumir con el aceyte, en vaso doblado, el cocimiento de Barignana, echandole con el arrayan quebrãtado, y çumo que le toca, en las tres permutas; y cõsumida toda la humedad colarle, y mezclarle la cera; y apartado del fuego, juntar bien los poluos: cuyo modo le tenemos por mas seguro de todos, y de mayor vtilidad; porque mas bien acertarà quien assi lo hiziere, y la tenemos por mejor doctrina: porque si Galeno derramò el agua con que lauò el azeyte onfancino, fue agua comun, y solo pretendiò quitar la mordacidad, y aqui Barignana laua con licor medicamentoso; porque es mas seguro embeberle por la consumpcion de humedad, con que dexa toda su virtud al azeyte, que no derramarle, pues derramandole no se tiene certidumbre de la cantidad de virtud que por las lauaciones recibe del cocimiento, ni tampoco dexa de perder mucha parte de la virtud mirtea, la qual es fuerça que haga falta en el vnguento.

De Vnguento Arthanitæ magno, ex Mesue.

Relatum ad Alexandrum quo vngitur venter, & sumen, & illa, & soluit solutione cathartici, & vngitur ex eo stomachus, & facit vomere, educit vermes, & confert hydropisi, & solutione educit aquam citrinam, & est propinandum non valentibus sumere medicinam.

℞ *Succi arthanitæ lib. 3.*
Succi cucumeris asinini, lib. 1.
Olei irini, lib. 2.
Butyri bouini lib. 1.
Pulpæ Colocynthidis, vnc. 4.
Polipodij vnc. 6.
Euphorbij vnc. semiss.

Quæ terenda sunt, tere, & submerge in succis, & oleis, & pone in vase vitreato stricti orificij, & stringe caput eius, & dimitte per dies octo: deinde bulliat ebullitione vna: & coletur, & proijce super colaturam.

Sagapeni, aur. 5. hoc est, dragm. 6. & scrup. 2.
Myrrhæ, aur. 2. hoc est, dragm. 2. & scrup. 2.

Ita quod resoluatur prius in aceto vini, quantitate sufficienti, & aggrega omnia simul, & bulliant agitando semper cum fuste, vsque ad succorum ferè cõsumptionem: tunc proijce super ea.

Ceræ vnc. 5. solis vaçe aureos, v.
Ferueat cum eis vsque dum liquefiat ceræ: deinde pulueriza super ea sic conterendo.

Scamoneæ.
Aloes.
Mecereonis.
Colocynthidis, ana aur. 5. hoc est, drag. 6. scrup. 2.
Euphorbij aur. 2. hoc est dragm. 2. scrup. 2.
Salis gemmæ aur. 3. hoc est, dragm. 5.
Turbith, aur. 5. hoc est, dragm. 6. & scrup. 2.
Piperis longi.
Cinciberis.
Chamemali, ana aur. 2. hoc est, dragm. 2. scrup. 2.
Conficiatur, & administretur.

En lugar de çumo de artanita, porque no en todas tierras se halla, se pondrà el de cohombrillo amargo, ò el de los yezgos; si bien quien de ambos pusiere partes iguales no lo errarà. En estos çumos se coceran la pulpa de Colocyntida, y polipodio quebrantado, como queda dicho, y entorbio: auiẽdo primero infundidolas por ocho dias, y dado vna leue ebulicion, se colarà; y con la coladura se echarà el azeyte de lirios, y manteca de bacas y cocerà hasta consumir la humedad: mezclarasele despues el saga peno, y myrra, disueltos en vinagre, y reducidos à forma de vnguento; y

en

en estando la cera derretida se apartará del fuego, y mezclaran los demas simples, reducidos en poluo sutil, y se repondrà. Humedad excremẽticia, superflua, ò recremẽticia, dan los Autores a la escamonea fresca, pero todo es vna misma cosa: y porque la escamonea buena reciente consta de esta humedad, porque la haze ser crassa, y pesada, y assimismo lo es la escamonea mala (dezimos mala, diferencia de la electa. Es de notar, que la escamonea, siendo fresca, es crassa, y pesada, por la humedad excrementicia que la acompaña, pero al passo que se le và con el tiempo consumiendo esta humedad, va perdiendo la crassitud, y peso que la hazia crassa, y pesada: pero en la escamonea mala no se entiende lo dicho; y por esta razon siempre es crassa y pesada la que es mala, por prouenirle su peso, y crassitud de la diferencia de substãcia con que està compuesta la tal: lo que no sucede en la electa, por la razon que dexamos dicha.

De Vnguento Aureo, ex Guido.

Valet ad vulnera sananda, excrementa tergenda, & humiditatem exsiccandam.

℞. *Ceræ, vnc. 5.*
Resinæ, quartum vnam, hoc est dragm. 2.
Therebentinæ, lib. 1.
Mellis, quartam vnam, hoc est, vnc. 2.
Mastichis.
Thuris.
Sarcocolæ.
Myrrhæ.
Aloes.
Crocij, ana dragm 2. Fiat vnguentum.

Dos vnguentos aureos hallamos a mas deste; vno de Mesue, y otro que escriue Guido de Heben que trae despues deste: pero del que oy vsan los Cirujanos es este, y como mas frequente le sacamos y ponemos en esta obra.

Derretiranse la cera, resina, y trementina, y apartados del fuego, se les mezclarà la miel, y al fin las demas cosas, reducidas en poluo sutil, y se repondrà. Siempre que precede peso de onça, ò quarta, significa su quarta parte, que son dos dragmas: si libra, tres onças, &c.

De Vnguento Ægyptiaco, ex Guidone.

Ego semper in eo inuenio bonam probam, leniter corrodit, & mundificat.

℞. *Mellis, lib. 1.*
Aceti, lib semiss.
Floris æris, vnc. 1.
Aluminis, vnc. semiss.
Coquantur ad ignem, donec spissetur, & fiat rubeum.

El cardenillo, y alumbre se moleràn sutiles, cada vno de per si, y tomado su peso, se mezclara con la miel despumada, y vinagre, y cocerà hasta que tome espessitud de miel, y el se aurà parado rojo, y se repondra.

De Vnguento Pompholigos, ex Guidone.

Curat cancrum, & cangrenas, erysipela, & combustionem.

℞. *Olei rosati.*
Ceræ albæ, ana vnc 5.
Granorum rubeorum solatri, vnc. 4.
Cerusæ lotæ, vnc. 2.
Plumbi vsti, vnc. 1.
Pompholigos, vel tutiæ, ana vnc. 1.
Thuris vnc semiss. Facto vnguento cum oleo, & cera, reliqua indescensa ab igne, in mortario misceantur & fiat vnguentum.

Por azeyte rosado se entiende el completo: Consumirase con el el çumo de solatro, y echarase la cera: la cerusa lauada, y la tucia, y plomo quemado, y lauado, y ambos preparados, como en su lugar se dirà, y se remoueran a fuego manso, hasta que se derrita la cera; y apartado del fuego, estando tibio, se mezclarà el incienso, y se repondrà.

De Vnguento Litargirij, ex Auicena, & Rasi, vt refert Guido.

Valet ad refrigerandam, & exsiccandum, & in pruritu, & scabie sæpissimè applicatur.

℞. *Litargirij puluerizati quantumuis, & cum sufficienti olei rosati, & aceti tantũ ducatur in mortario donec spissetur, & tumescat, & reponatur.*

Este vnguento traxo Mesue con nombre de Triapharmaco, de cuyo nombre escriuio otro cõ cantidades señaladas: Mandole cocer, y porque sea mas penetratiuo, serà bien cocer la almartaga cõ parte del azeyte, y del vinagre, de forma que tome cuerpo de linimento, y no se queme; y despues echando en el almirez otra pequeña porcion del azeyte, y en el caço, apartado del fuego otra tanta cantidad, todo bien mezclado, echarlo en el almirez, y agitarlo, hasta que se incorpore, y tome cuerpo de vnguento, echando por pausas el azeite, y vinagre. La experiencia nos tiene enseñado a cocer doze onças de almartaga con doze de azeyte rosado, y quatro de vinagre; y quando se ha dissuelto la almartaga, apartarlo del fuego, y echar sobre ello media libra de dicho azeyte, y remouerlo, que se mezcle bien; y en el almirez tener echado otra media libra de azeyte, y echando en el el almartaga, remouerlo muy bien, y despues de buẽ rato, echar vna libra de vinagre, y remouerlo mucho con grande agitacion; y despues de mucho auerle agitado, y que estè blanco, añadirle otra libra de azeyte rosado, con que agitandolo mucho sale muy blanco, de buen cuerpo, y conserua la vnion, sin apartarse el vinagre, lo que en otra ma-

nera,

nera, a pocos dias se diuide mucha parte del, como nos lo enseña la experiencia.

De Vnguento rubeo magistrale Leonardi de Bertapalia, cap. 1. tract. 1, erisipelat.

℞. *Olei rosati.*
Litargiry, ana unc. 3.
Pulueris Ioannis de Vigo, unc. 1.
Fiat vnguentum.

Nudrirase el litargirio, y poluos de Iuanes con el azeyte, hasta que tenga cuerpo de vnguento baxo, en el almirez, sin llegarlo al fuego. Algunos le añaden vna poca de cera, porque dure mas, mas ni deseca, ni mundifica tanto, aunque se guarda, y aplica mejor. Algunos hazen este vnguento con cera, poniendo tres dragmas de cera con el azeyte rosado, y en estando derretida la cera, le mezclan los poluos.

De Vnguento sublimato magistrale.

Valet contra scabiem.
℞. *Therebentinæ liquidæ pini.*
Butiri loti, ana unc. 4.
Cerusa, unc. 3.
Aluminis vsti, dragm. 2.
Argenti sublimati, dragm. 2. & scrup. 2.
Ouorum, num. 4.
Styracis liquidi, unc. 1.
Succi limonum, unc. 1. & semiss.
Piperis nigri pulverati, dragm. 3.
Elebori nigri, unc. semiss.
Fiat vnguentum.

La trementina, y manteca de vacas se lauaràn y despues se juntaràn con ellos los hueuos batidos primero, y se remoueran hasta que se vnan bien, luego se les mezclarà el çumo de limon, y las demas cosas reducidas en poluos sutiles; y todo bien mezclado, se vsarà dello. Si se endureciere, se le mezclara vn poco de azeyte.

De Vnguento plumbi, ex Leonardo de Bertapalia, tract. 1. cap. 1. herisipelæ.

℞. *Plumbi vsti, unc. 2.*
Litargiry, unc. 2.
Cerusæ.
Antimony, ana unc. 1.
Olei rosati, quod sufficit.

En no pedir cera el Autor se conoce quiere q̃ se haga este vnguento por coctura de los metales; y assi se pondra el almartaga, ò el azeyte a cocer, muy sutilmente triturada, por sufrir mas cocimiẽto; y quando esté medio cocida, se pondran el plomo, y albayalde, y coceràn hasta que esten medio nudridos: luego se pondra el antimonio, y cocerá hasta que tenga cuerpo de vnguento, y entonces se quitarà del fuego, y repondra.

Tambien los metales tienen su graduacion en su coctura, como las cosas que se cuecẽ en agua por ser vnos mas crassos, duros, y terrestres que otros; y si todos se pusiessen a cocer juntos, los que son de mas debil substancia, estaràn quemados quando los de gruessa llegassen a estar cocidos, lo qual no ignorò Galeno, el qual dize: *Omnium itaque celerrimè chalcitis funditur, tardissime argenti spuma, at in horum medio sunt erugo, & mysi funditur & sori, sed longiorè temporis interualo, vt quod terrestre magis, & saxeum sit, quam chalcitis, & mysi; sed de his iterum dicetur, capit. 5. lib. 1. per genera.*

Antimonio, albayalde, y plomo quemado pide su Autor en la confectura deste vnguento: pondranse en èl, segun las terminaciones con que el Autor los pide: porque assi como fuera error poner los metales por preparar, quemar, ni lauar, quando los Autores los piden preparados, quemados, y lauados, lo serà quando los piden por su simple terminacion, ò quemados, y sin lauar, y se les diesse quemados, y lauados, pues a quererlos assi dispuestos, supieran pedirlos, quando dellos necesitan; y por esta razon dixo Galeno, *lib. 4. cap. 1. locorum*, que no tan solamente entran en las cõposiciones oculares los licores, çumos, simientes, frutos, y particulas de las plantas: pero tambiẽ no pocos de aquellos q̃ se llaman metalicos, algunos extremadamente austéros, aceruos, y agudos, y otros mas moderados a estos; y tambien mas fuertes: otros sin mordacidad alguna, reducidos por lauacion a ser muy blandos: *Nã & liquores, & succi, & semina, & fructus, & plantarum particulæ ocularibus cõpositionibus inciuntur, vel vt etiã nõ pauca ex hys, quæ metallica appellantur: aliqua quidẽ extremè, austera, & acerua ac acria: aliqua verò his moderatiora, & tamen fortiora: quẽadmodum item aliqua omnis mordacitatis expertia, ac lenissima per lotionem redacta*; porque es bien aduirtamos, q̃ siempre que pidierẽ los Autores vn simple medicamẽto, ora sea tostado, y sin lauar, ora sea tostado, y lauado, ora quemado, y sin lauar, ora quemado, y lauado, ora por su simple terminacion sin lauar, ora por ella, y lauado, deuemos darsele, segun, y como nos le piden; porq̃ segun que sea el humor pecãte, deue correspõder la facultad del medicamẽto; la qual doctrina sigue Galeno lib. 1. cap. 3. per gen. diziẽdo: *Medicamentũ quod curaturum sit affectioni, cui adhibetur potentia nimirum respondere oportet. Itaque si affectus sit frigidus quatuor numeris, à naturali habitu recedens pharmacum quod illam curare habeat, totidem gradibus à caloris mediocritate, seu symetria calidus, adhibendum quis ignorat*: y de hazer lo cõtrario se preuertiria la facultad del medicamento, la qual doctrina, no solo se deue obseruar en los compuestos de los medicamẽtos ocula-

res;

res; pero en qualesquier otros en que fueren pedidos, poniendoles en ellos segun la terminacion con que sus Autores lo piden; porque de lo contrario se comete error digno de reprehension, y aun de castigo.

El modo mas comun de hazer este vnguento, es, poniendo dos libras, y tres onças de azeite rosado, y nueue onças de cera, y derretidos, y mezclados, se echan los polvos sutilmente dispuestos; y en estando bien mezclados, y el vnguento frio, se repondrà; porque los otros dos modos con que se hazen sin ella, por el discurso del tiempo se separan del azeyte, no cociendo los metales, sino nudriendolos, y cociendolos se ponen mas duros.

De Vnguento albo, ex Rasi, lib. 9. de cis. cap. 138.

Facultatem habet refrigerandi, & exsiccandi, chirurgi vtuntur illo in vlceribus, ex contusione, & in vulneribus superficialibus.

Volo (inquit) quod vnguentum album sit, quod factum est ex cera, & cerusa, & oleo rosato, & non de pluribus.

Las cantidades con que comunmente se haze este vnguento son.

℞. *Cerusæ, lib. 1.*
Olei rosati, lib. 2.
Ceræ, lib. semiss.

Tomanse de Leonardo Fusio, *lib. 2. de composit. med.*

No aprobamos lauar el albayalde en este vnguento, pues es hazer mas que su Autor manda; si algun Medico, ò Cirujano que del vsar le quisiere hazer lauado, podrà pedirlo como le parezca: pero segun Rasis, que es de quien se haze este vnguento, no se ha de lauar, porque resulta menos frio, y deseca mas. Tres diferencias de azeite rosado trae Rasis; pero la mejor de todas es la siguiente.

℞. *Olei oliuæ loti, lib. 1. Et pone in vase vitreato; & pone in eo quartam partem viridium rosarum, & opila caput vasis, & suspende ad Solem per tres dies: postea cola, & in vitro repone, & iste modus est melior omnibus alijs, & subtilioris substantia.*

Este azeyte rosado es el que se le deue dar a Rasis para su vnguento blanco, y con el se deue hazer y en quanto los otros dos azeytes, por no ser tales, escusamos repetir sus operaciones.

De Vnguento minij, Petri de Argellata; capit. de Phlegmone.

Valet ad vlcera mala, & antiqua.

℞. *Minij, dragm. 1.*
Olei rosati, dragm. 2.

Misce, & omnia bulliant lento igne ad olei consumptionem.

El azeyte no se consume con la facilidad que el agua, y en esta parte, el intẽto del Autor fue dar a entẽder cueça hasta que se nudra, y mezcle por el cocimiento con el metal, y en este estado se cuecera hasta que tenga punto de vnguẽto. Algunos, en lugar de cocerle, le hazen con cera, añadiendo media dragma de cera, y derritiendolo al fuego todo, se apartarà, y despues de frio se repondrà; pero no penetra, ni deseca tanto, aunque enfria mas, y se conserua mejor.

De Vnguento Basiliconis Guidonis.

Vtuntur eo chirurgici bubonibus, & in pernionibus superatis, & apertis, & in alijs capitis, & aliarum partium vlceribus.

℞. *Picis nigræ.*
Resinæ.
Ceræ.
Sepibaccini.
Olei, ana quantumvis fundatur, & fiat vnguentũ.

A este vnguento llamò Galeno, segun Guido Tetrapharmaco no tiene dificultad en su modo de configir; y assi se dissolueran en el fuego sus ingressos, y mezclàran, y se colarà, y repondrà.

De Vnguento calcis Guidonis in chirurgia parua, fol. 436.

Combustiones mirabiliter consolidans, & vulnera neruorum.

℞. *Calcis viuæ labatæ septies in aqua frigida, donec dimisserit acuitatem, quartam vnam, & cum sufficienti olei rosati ducendo in mortario fiat vnguẽtum: & potest fieri cum cera, & albuminibus ouorum secundum quod placet, est tamen efficax in opere suo.*

Para vsar deste vnguento serà necessario estè fresco, ò que se le mezcle alguna cera, para que se pueda detener algun tiempo, porque luego se deseca; lo qual aduirtiò Avizena en su modo de cõposicion. La cal se laua como las tierras, segũ q̃ diximos en el libro que saçamos a luz. Otro vnguẽtò de cal escriuiò Galeno, lauandola dos, ò tres vezes, y deste se deue vsar, para curar alguna llaga de algun neruio; pero no del que trae Avizena, para curar lo quemado.

De Vnguento cordiali Gayneri.

Valet ad cordis aestus calidos.

℞. *Olei de nenuphare citrino vnc. 3.*
Pulueris florum nenupharis citrinorum, dragm. 2.
Sandali rubri.
Seminis acetosæ.
Coralorum rubeorum, ana scrup. 1.
Margaritarum nouarum.
Ossis de corde cerui, ana scrup. semiss.
Camphoræ, pro ea rosa, gran. 3.

Misce

Misce omnia puluerizando, & cum modico ceræ ablutæ in aqua rosata, vel nenufaris citrini fiat vnguentum.

Subtilizadas las cosas que se deuen moler, se desatarà la cera blanca, lauada como pide el Autor, con el azeyte en doblado vaso: y apartado del fuego, despues de mezclada la cera con el azeyte, se echaràn los poluos, y todo bien mezclado se repondrà.

De Vnguento defensiuo de Bo. Fragoso in suo Antidotario.

Valet ad vlcera recentia: In eis primis septem diebus vtitur.

℞. *Olei masticbini.*
Rosati, & citoneorum, ana vnc. 3.
Pulueris santalorum rubrorum, vnc. semiss.
Boli Armenici, vnc. 1.
Ceræ albæ, quod sufficit, hoc est, vnc. 2. & dragmas 2.

Cui parum aceti rosati addatur, quod in oleis consummatur.

Consumiràse el vinagre con el azeyte, y con las dos onças, y quarta de cera se pondran al fuego: derretida la cera, se apartarà dél, y mezclaran se los poluos, y se repondrà. Errole Velez en la cantidad de la cera, pues no pide mas que dos onças.

De vnguento mundificatiuo neruorum, Guidonis tract. 3. doctrinæ primæ vlcerum membrorum, simpl. cap. 4.

℞. *Mellis.*
Therebentinæ locæ.
Farinæ hordei.
Fabarum ana partes æquales, fiat.

Lauase la trementina hasta que no saque el agua sabor della, despues se mezclan las demas cosas, y se confige.

De Vnguento mundificatiuo Apij, Guidonis tract. 7. de Antidotis, cap. Duct.

Mundificat, & matura vlcera maligna.

℞. *Succi apij, lib. 1.*
Mellis, quart. 3. hoc est, vnc. 9.
Frumenti, vel aliorum quart. 1. hoc est, vnc. 3.
Coquantur ad ignem, vsque ad spissitudinè & fiat.

Cuecese todo a punto de cataplasma, y se repondrà.

De Vnguento gummi elemnij Petri Aponi Conciliatoris, diferentia 181.

Valet ad consolidandum vlceras, spetiatim capitis, quamvis cum fractura sit in craneo.

℞. *Gummi elemnij, vnc. 3.*
Resinæ purè optimè vnc. 4.
Ceræ, vnc. 6.
Olei rosati, vnc. 3. & semiss.
Armoniaci, vnc. 2.
Therebentinæ, vnc. 3. & dragm. semiss.
Fiat vnguentum.

Derretiranse la cera, y resina, y trementina con la goma elemnij, y azeyte rosado, y se colaran por lienço raro: el armoniaco se molerà sutilmente, y se mezclarà muy bien con los demas. Caso que el armoniaco no se pueda subtilizar, se desetarà con vino, y colado, si esta algo sucio, como suele suceder, se reducirà a forma de vnguēto, y mezclarà con lo demas.

Algunos en el Inuierno doblan el azeyte rosado a la cera, en esta forma; que como lleua cinco onças de cera, y tres y media de azeyte rosado, que hazen ocho onças y media, ponen de azeyte rosado cinco onças y cinco dragmas, y vn escrupulo, y de cera dos onças y media, dos dragmas y media, y medio escrupulo, que todo haze ocho onças y media; lo qual mezclan con las demas cosas, y sale el vnguento con bastante consistencia, pues en este tal tiempo, el hecho con las cantidades que pide el Autor, se pone tan duro, que no es tratable, ni se puede bien aplicar, como lo ha enseñado la experiencia.

De Vnguento Apostolorum, Auicenæ libr. 5. Summ. 1. tract. 11. de vnguentis.

Magnæ impressionis, vel sanationis in scrofulis magnis perniciosis, eruptis, vel vlceratis, & cum facilitate, & lenitate est.

℞. *Ceræ albæ.*
Resinæ.
Therebentinæ.
Ammoniaci, ana dragm. 14.
Oppoponacis.
Floris æris, pro eo viridi æris correcti, ana drag. 2.
Aristoloquiæ rotundæ.
Thuris, ana dragm. 6.
Myrrhæ.
Galbani, ana dragm. 4.
Bdelij, pro eo ammoniaci, dragm. 6.
Litargirij, dragm. 9.
Olei communis, lib. 2. in estate in hyeme lib. 3.

Infundatur bdelium in aceto vini, & decoquatur ad vnguenti consistentiam, & cum alijs misceatur & fiat.

Por flor del cobre vsan los Boticarios del cardenillo, que es llamado de ellos, *Viridi æris*: mas porque este es de facultad mas mordaz, aunque Guido, y demas Chirurgicos vsan dél, substituyendole en los demas vnguentos, y formas emplasti-

plasticas,y en las que se aplican por defuera, en lugar de la flor del cobre, serà acertado corregirle primero, sutilizandole mucho:y despues, puesto en caçuela vidriada, echarle vinagre,y ponerle al Sol por los dias caniculares, para que el vinagre se reſuelua,y el cardenillo quede corregido de su mordacidad:y si la necessidad lo pidiere, se podrà hazer esta obra en el Inuierno sobre ceniças calientes.

El bdelio, ò poponaco, amoniaco, y mirra se sutilizaràn lo mas que se pueda, y se infundiran en vinagre por veinte y quatro horas: Despues se coceràn a manso fuego, hasta que estén bien dissueltos,y colaràn por lienço delgado, y se pondrà al fuego,y coceràn, hasta que tomen punto de vnguento,y apartarase del fuego.

El litargirio se sutilizarà mucho,y passarà por cedaço muy sutil: el incienso, aristoloquia, y cardenillo, se muele sutilmente, cada cosa de porsi.

De aumentar Avizena vna libra de azeyte en el Inuierno, es fuerça omitir la accion deste vnguento:y para que siempre tenga vna misma actiuidad, y vna consistencia, serà acertado, que pues que el azeyte,y cera solo le siruen de materia, se ponga a cada quatro onças de cera vna de azeyte: y pues de cera,y azeyte lleua veinte y cinco onças y seis dragmas, acertara quien quitando el azeyte añadiere de la cera en la proporcion dicha,y pusiere de azeyte veinte onças y media,y quatro escrupulos,y veinte granos, que es el peso mas ajustado que le toca.

El litargirio se cocera con treze dragmas y media de azeyte,y subido a punto de emplasto,y apartado del fuego, se baxara a forma de vnguento,y echandole el azeyte, se mezclara con la cera y ambos, con la trementina, la resina, y galbano se dissolueran al fuego,y colaran, y poco a poco se iran mezclando con el litargirio hecho ya vnguēto, remouiendolo siempre, hasta que le enfrie: Luego se añadiran la aristoloquia,y incienso, sutilmente molidos,y cernidos; y quando estè casi frio, se añadira el cardenillo,y se repondra. Dexamos de referir algunas razones que no tocan a lo essencial en este vnguento, por no ser molestos, y assi podralas ver en Luis de Ouiedo, y Francisco Velez, quien quisiere cansarse, porque solo deseamos facilitar lo que es mas necessario, y escusar preambulos.

De Vnguento cucurbitæ magistrale.

Valet ad corrigendam siccam intemperiem, & aliquantulum calidam: nam per excessum est frigidum, & humidum: ideoque valet ad consumptos hæticos, ad masiæ laborantes, ad motus conuulsiuos, contractos in febribus ardentibus, & ad renum inflammationes.

℞. *Succi portulacæ.*
Succi plantaginis.
Succi solatri.
Succi cucurbitæ, ana vnc. 6.
Olei amigdalarum dulcium.
Olei violati, ana vnc. 8.
Coquantur leniter ad succorum consumptionem, & cum cera alba vnc. 4 fiat.

Las verdolagas se maxaràn muy bien,y dexaràn estar por tres dias. luego se exprimiràn, y de esta manera sale el çumo de ellas delgado,y liquido.

La calabaça se rallarà,y dexarà estar vn dia,y luego se exprimirà,y con la cantidad que pide de çumos,y los azeytes coceràn a manso fuego;y quādo se ayan consumido los çumos, se les mezclaràn la cera blanca;y en estando derretida se apartara del fuego,y en estando frio se repondra.

De Vnguento resumptiuo magistrale.

Valet ad omnia quod vnguentum cucurbitæ.

℞. *Olei rosati.*
Olei violati.
Olei amigdalarum dulcium.
Olei nenufaris, ana vnc. 1.
Axunxiæ gallinæ.
Medulæ baccinæ, ana vnc. semiss.
Ceræ albæ, vnc. 1. misce, & fiat vnguentū.

Derretirase la cera con los azeytes,y demas cosas,y harase vnguento, el qual es el que mas comunmente se vsa.

De vnguento mediæ confectionis magistrale.

Valet ad vulnera simplicia, ad modice tergendum, & exsiccandum.

℞. *Therebentinæ, vnc. 6.*
Ceræ albæ, vnc. 4.
Olei rosacei,
Mellis rosati, ana vnc. 2.
Resinæ, vnc. 1. & semiss.
Mastichis.
Thuris, ana vnc. semiss.
Fiat vnguentum.

La almastiga,y incienso se moleran sutilmente: las demas cosas se derritiran,y colaran, y con la coladura, estando fria, se mezclaran los poluos y se repondra.

De Vnguento pro morbo gallico magistrale.

℞. *Oleorum eupborbij.*
Chamemali.
Anethi.

Amigdalarum amararum.
Masuchbini.
Therebentinæ, ana vnc. 4.
Axungiæ porcinæ, lib. 1. & semiss.
Vnguenti martiatonis.
Arigonis.
Althææ.
Agripæ, ana vnc. 5.
Styracis liquidi, vnc. 4.
Thuris.
Mastichis.
Enullæ.
Ligni spicti.
Stechados.
Smilacis asperæ, ana vnc. 1. & semiss.
Argenti vini, lib. 1.
Ceræ, vnc. 3.
Misce, & fiat vnguentum secundum artem.

Las cosas que se han de moler se moleràn sutilmente, los azeytes se mezclaràn con la cera, à fuego manso, y apartado del fuego se juntarà con los vnguentos, y trementina: el açogue se matarà con el azeyte de almendras amargas, y con el estoraque, y se juntarà con lo demas, y se le mezclarà al fin los poluos, y todo bien mezclado se repondrà.

A este vnguento tenemos por experiencia de mucha aprobacion, y por esso le preferimos à otros que traen los modernos.

De Vnguento Andosillæ.

Valet ad vsum fontium.
℞. *Sepi hircini.*
Resinæ.
Olei, ana vnc. 2.
Dissoluantur beneque misceantur, & si necesse est colentur, agitenturque vsque ad refrigerationem vsui que seruetur.

No ay dificultad en su modo de hazer, y assi escusamos gastar tiempo.

CAPITVLO DIEZ Y SEIS.

De Ceratis.

EL Ceroto toma el nombre apelatiuo de la cera: hazese de todas aquellas cosas q̃ de los vnguentos diximos; pero se diferencian de ellos en ser de cuerpo algo mas duro; y assi tienen la media consistencia entre los vnguentos, y empiastos.

Entre los cerotos ay tambien diferencia de sus consistencias corporeas; porque la de vnos se assimila a la de los vnguentos, como es el ceroto refrigerante de Galeno, que despues referiremos. Otros, siendo de consistencias mas duros, tambiẽ se diferencia, porque vnos se llegan a la de los emplastos, como el de ramas, y de Ioanes de Vigo: otros tienen el medio entre estos, y el primero, como son todos aquellos que se hazen con doblado peso de azeyte que de cera, que Galeno llamò Acopos, que quiere dezir, aliuiadores del cansancio. Y porque los que se hazen con cera, pueden, por su diferencia, sacar diferentes consistencias, serà bien aduertir, que quando se pidiere cera en ellos, siempre se les ha de dar la cera que tenga la consistencia media, ni muy pingue, como la fresca, ni muy seca, como la vieja. Y caso que la que tiene consistencia media no huuiere a las manos, se podrà vsar de qualquiera de las otras dos; pero con esta diferencia, que de la fresca, ò nueua, se pondrà la duodezima parte menos, que son onçe partes, aduirtiendo, que si lleuare enjundias, se hã de contar por azeyte, y se ponẽ gomas desatadas; y si el ceroto fuere mole, no se aumentarà, ni disminuirà el azeyte, y la cera: pero si los cerotos son subidos de punto, se quitarà alguna cera, ò se añadirà algo del azeyte.

De ceroto refrigerante Galeni, ex Mesue.

Cerotum Galeni, vltimum in frigiditate, valens ad febres acutas, & ad sodam calidam pulsatiuam.
℞. *Ceræ albæ, vnc. 1.*
Olei rosati, vnc. 4.
Et sic radix olei, oleum omphancinum, aquæ fontium claræ & proprie vehementis frigoris, quantum sufficit, oleum multoties, & bene labetur labationibus multis, & quanto magis elaboratur in labando illud fit excellentius. Vltimò verò conquassetur cum aceto albo, & claro, & pauco, & seruetur.

Muchos Boticarios destos tiempos han tropeçado en la inteleccion del texto, que Mesue pone en este ceroto; porque no reparando, ò ignorãdo su inteleccion, quaxan el azeyte rosado onfancino, y la cera, y despues lo lauan con agua dulce (que es la que por agua siempre se ha de entẽder) muchas vezes, derramando el agua, y al fin con vinagre, embebiendo el vinagre vnos, y otros derramandole: en lo qual no lo aciertan, porque Mesue no intenta lauar el vnguento ya configido; porque al passo que fuesse recibiendo frialdad por las lauaciones del agua, èl iria dexando en ella su virtud de la rosa, y si bien hizieran reparo, Mesue solo quiso lauar el azeyte onfancino, para hazerle rosado, y con èl, y la cera configir este ceroto; y despues introducirle vn poco de vinagre. Y porque en la confectura del azeyte rosado solo enseñà a hazer el completo, y no el onfancino rosado, y en esta parte quiere vsar dèl, para que no se ignore su modo de hazer, lo enseña aqui, diziendo; que

que primero se laue el azeyte onfancino con muchas lauaciones, y que quanto mas se lauare, sale mas excelente, para hazerle rosado: el qual se ha de hazer con el modo que el completo, menos que las rosas sean en capullos, para las infusiones; y luego que con él, y la cera se haga este ceroto, lo qual dà a entender, con dezir: *Et sit radix olei* (rosati se entiende) *oleum omphancinum aqua fontium, &c.* despues de hecho se le introducirà vn poco de vinagre blanco, y claro, lo que pueda embeber por la agitacion.

De ceroto æsypi descriptione Filagri, ex Mesue.

Expertum ad dolorem splenis stomachi, & hepatis, & duritiem in eis & dolorem matricum, & apostemata in eis. Linitum exterius, vel etiam superpositum in lana & valet ad durities, & nodositates, quæ sunt in iuncturijs.

℞. *Crocij, dragm. 5.*
Bdelij.
Mastichis.
Ammoniaci.
Aloes.
Styracis liquidæ, ana dragm. 7.
Cere citrinæ, lib. 1.
Therebentine, vnc. 1. & semiss.
Medullæ crucis baccæ.
Adipis anseris, ana dragm. 15.
Hyssopi humidæ, lib semiss. lib. 1. & semiss.
Olei Nardini quantum sufficit, bdelium, ammoniacum, & aloe, dissoluantur in aqua infusionis fœnugreci, chamemali, & cum cæteris fiat.

El açafran, y almaciga, cada vno se sutilizarà por si; el bdelio, amoniaco, y azibar, se deatataràn cō la infusion hecha de aloluas, y mançanilla, colarase, y se pondràn al fuego a punto de ceroto.

El estoraque se cortarà menudamente, y se subtilizarà muy bien (porque el liquido verdadero no le alcançamos,) y con las gomas se mezclarà poco a poco en el almirez, hasta que se incorporen: la trementina, cera, enjundias, y cañas de baca, se derretiràn juntas, y al enfriarse se juntaràn con las gomas, y estoraque: el hyssopo humedo, se subira al punto de ceroto, y se mezclarà con las demas cosas; y despues se mezclaràn el açafran, y almaciga; y vntadas las manos con azeyte Nardino, se formaràn magdaleones, que es lo que se entiende por *quantum sufficit*.

El estoraque liquido, que comunmente se vsa, no es el que entendieron los Arabes antiguos, sino vnas gotas liquidas sin condensar, a modo de miel, a que llamauan calamita, como se vè de Serapion; si bien entre los modernos entienden el estoraque que comunmente se vsa, no porque sea tan bueno como él, sino por ser mas frequente entre todos, como de la trementina cō Luis de Ouiedo dexamos advertido.

De Ceroto sandalino, ex Mesue.

Vltimum ad sedandum inflammationes, & apostemata [illegible] super calefactiones, quæ sunt in stomacho, [illegible] pate.

℞. *[illegible]rum, dragm. 12.*
Sandalorum rubeorum, dragm. 10.
Santali citrini.
Albi ana dragm. 6.
Boli Armenici, dragm. 7.
Spodij dragm. 4.
Camphoræ, dragm. 2.
Ceræ albæ, dragm. 30.
Olei rosati lib. 1.
Conficeantur & administrentur.

El azeyte rosado que se ha de dar a Mesue, es el completo de que dexamos hecha mencion: y supuesto que Mesue laua el azeyte dulce, escusado serà lauarle, siendo ya rosado, por quanto pierde de la virtud de la rosa: y assi, el que le hiziere; luego que acabare de hazer el azeyte, poniendo el ceroto en parte fria, conservarà su frialdad; y caso que la aya perdido, por mala reposicion, se podrà derretir, y poner en vaso doblado, en agua fria, y introducirle al quaxarse, el agua fria que pueda embeber, para que refresque, y no pierda parte de su virtud: pero mientras que el Medico no pida que se laue, escusado serà su lauacion; advirtiendo tiene lugar lo dicho, no auiendo llegado a termino de enranciarse.

De ceroto confortatiuo Ioannis Vigonis, lib. 8. cap. 16. fol. 167. col. 3.

Nobilissimæ est operationis, ad restaurationē fracturarum ossium; ponium sarcoidem fortificando.

℞. *Olei myrthini.*
Olei rosati omphancini, ana lib. semiss.
Succi radicum althææ, lib. 2.
Radicum fraginæ,
Et foliorum eius.
Radicum consolidæ minoris,
Et foliorum ipsius.
Myrthillorum.
Et foliorum eius.
Foliorum salicis, ana manip semiss.

Bulliant prius aliquantulum contusa cum vino nigro, & tantundem aqua, & cum
Myrrhæ, &
Thuris, ana vnc. semiss.

Deinde fortiter colentur, cui colaturæ addantur.

Sapi hircini liquefacti, vnc. semiss.
Therebentinæ clarissimæ, lib. 2.
Mastichis, vnc. 1.

Et iterum cum prædictis oleis bulliant, vsque ad consumptionem prædictæ decoctionis: postmodum colentur, addendo.
Litargirij aurei.
Argenti, ana vnc. 3.
Boli Armenici subtiliter triti.
Terræ sigillatæ, ana vnc. 2.
Minij, dragm. 10.

Et iterum ad ignem semper baculo agitando, lento igne, cum cera noua sufficienti, fiat cerotum ad modum spadrapi.

Sedat dolorem membrorum, cum confortatione membra fracta fortiter ligando.

Por çumo de maluabisco se entiende el mucilago que dél se haze: Pondrase media libra de sus rayzes bien limpias, y quebrantadas, en dos libras de agua caliente; y se sacará el mucilago con facilidad. En esta parte, por manojo se ha de entender vna onça, assi que por medio manojo se pondra media onça de cada cosa: de vino tinto, y agua se pondrá quatro libras por mitad, y en estádo ellas calientes, se pondran las rayzes de fresno, y de la consuelda menor, gruessamente molidas, cocerá hasta gastar nueue onças de la humedad: luego se pondran los granos de arrayan, y las hojas del fresno, de la consuelda, y del arrayan; y del saz y con ellas la mirra, y incienso, y consumitàn nueue onças. Apartarase del fuego, y passadas seis horas, se colará, exprimiendolo. fuertemente, y con la coladura, y el mucilago de maluabisco, tres onças de los azeytes por mitad: Se pondrá el sebo de macho, y trementina, y cocerà hasta que se consuma toda la humedad. Colarase, y con las nueue onças de los azeytes se nudriran las seis onças de ambos litargirios, sutilissimamente molidos, y cernidos, y coceran a manso fuego, hasta que tome cuerpo de emplasto, y se mezclara con el sebo, y de mas al fin se echara de la cera quatro onças; y quando este derretida, y todo bien mezclado, se añadiran el Bolo Armenico, y tierra sellada; y apartado del fuego, y todo bien vnido, se remouera continuamente, y antes que se enfrie, se echara el incienso muy sutil, y se remouera, hasta que lo impida su dureza; y sacado del vaso, se hara magdaleones, y guardara.

De Ceroto pro morbo gallico, ex Ioanne de Vigone, lib 5. cap. 2. de morbo gallico, fol. 128. confirma.

Valet morbo gallico confirmato, cum vlceribus, doloribus tribositatibus sine scyrrositatibus, super ossibus euenientibus, & alijs.

℞. *Olei chamæmelini.*
Anethini.
De spica.
De lilio, ana vnc. 2.
De croco.
Pinguedinis porcinæ, lib. 1.
Pinguedinis vituli, lib. semiss.
Euphorbij, dragm. 5.
Thuris, dragm. 10.
Olei Laurini, vnc. 1. & semiss.
Pinguedinis viperæ, vnc. 2. & semiss.
Ranarum viuentium, num. 6.
Lumbricorum lotorum cum vino, vnc. 3. & semis.
Succi Radicum ebuli, &
Enulæ ana vnc. 2.
Squinanti.
Stœchados.
Matricariæ, ana man. 1.
Vini odoriferi, lib. 2.

Bulliant omnia simul, vsque ad vini consumptionem: deinde colentur, cui colaturæ addatur.
Litargirij aurei lib. 1.
Therebentinæ claræ, vnc. 2.

Et cum cera alba sufficienti, ad ignem fiat cerotum admodum spadrapi addendo in fine cocturæ.
Styracis liquidæ, vnc. 1. & semiss.

Deinde auferatur ab igne baculo agitando, donec tepidum fuerit postmodum addantur argenti viui extincti cum saliua vnc. 4. iterum baculo agitando, donec argentum viuum optimè incorporetur, & reponatur.

Seis ranas viuas pide el Autor, y porque ay vnas mayores, y otras mas pequeñas, se pondran seis de las medianas, ocho de las pequeñas, ò quatro de las grandes.

Pidelas viuas, porque dexen, mediante la coctura, su vital aliento en los azeytes.

Las ranas tubetas son mas aproposito para este ceroto, por ser mas medicamentosas. Con los azeytes, y enjundias coladas, menos las de las viboras, se pondra el incienso, y euforbio quebrantados. Algunos echan en èl substancialmente el incienso, y eufotbio, sutilizandolos: al fin de auerle derretido, y apartandole del fuego, lo qual no reprobamos. El çumo de la enula, y en lugar del çumo de las rayzes de yezgos, su cocimiento, hecho con dos onças de sus rayzes bien quebrantadas, y el esquinanto, cantuesso, y matricaria, y el vino, coceran a fuego manso, y al empeçar a heruir, se pondran las ranas viuas, y lombrices, lauadas con vino, y coceran hasta auerse consumido la humedad: Colarase, y exprimirase muy bien, y con diez y ocho onças de la coladura se echara la libra de litargirio, en poluo muy sutil, y cocera hasta que tenga punto de emplasto, y luego se le mezclara lo restante: El estoraque se pondra menuda-

mente cortado en almirez caliente con su mano, y se pistarà, y mezclarà con la trementina; y todo bien disuelto, y mezclado se juntarà cō lo demas, y la cera, que seràn quatro onças della, y se derretirà, y mezclaràsy apartado del fuego el azogue, se matarà con la enjundia de viboras, y se mezclarà con lo demas, y hecho magdaleones se repondrà.

De Ceroto Althea Ioannis Vigonis *lib. 2. tract. 3. cap. 18. fol. 49. col. 3.*

Valet aposthematibus à materia grossa, & mixta cum calida, in quibus intentio ad fuerit, præsentaneum remedium est.

℞. *Radicum althea decoctæ, & cribillatæ, lib. semiss.*
Olei chamomillæ.
Anethi, ana unc. 2.
Olei rosati.
Pinguedinis anatis, ana unc. 1½
Olei de lilio, dragm. 10.
Diachilonis gummati, unc. 3. & semiss.
Medullæ crurium vituli, & baccarum, ana dragmas 6.
Sæpi baccini, unc. 6.

Cum cera alba sufficienti ad ignem fiat cerotum, nec minus molle, nec minus aurum.

Mirabilis est resolutionis uniuscuiusque materiei duræ. Cum securitate, sed non attrahendo materiam ad locum.

De Ceroto ex Litargirio magistrale.

Valet ad refrigeranda, & exsiccanda vlcera.
℞. *Litargirij.*
Olei rosati.
Ceræ albæ, ana partes æquales.
Fiat cerotum.

Deste ceroto vsan los Cirujanos, para refrigerar, y desecar: No tiene dificultad su operacion, y assi no cansarémos en recitarla, y porque en el Inuierno se pone muy duro, y no se puede bien aplicar, ponemos quatro onças de azeyte, dos de cera, y tres de poluos, y obra con excelencia.

CAPITVLO XVII.

De Emplastris.

AL Emplasto se le da la misma difinicion que al ceroto, ò al vnguento, solo se diferencia dellos en tener consistencia mas dura; y assi los emplastos acopos se hazen partes iguales de la cera, y azeytes; pero a los metalicos se les da consistencia tal, que no ensucien los dedos; y en el quebrar de sus magdaleones no aya dificultad, lo que en los cerotos la ay, y por su mayor blandura se lo impide.

De los emplastos que se componen de cera, resina, y polvos, dexamos dicho en las preguntas sueltas de varias cosas.

Para cocerse los emplastos metalicos, verbi gracia, la almartaga, es necessario primero sutilizarla mucho, y despues nudrirla con el azeyte, y dexar[illegible] veinte y quatro horas, remouiendola de quando en quando, y despues cocerla. Desta suerte se haze mejor el emplasto; de las demas circunstancias dexamos dicho; porque aqui escusamos su reiteracion.

Tambien los metales, y metalicos se diferencian en el modo de substancia; por lo qual son diferentes en la cochura; porque vnos sufren mas cocimiento que otros; y assi Accioles dà la graduacion, diziendo, que la almartaga se ha de moler mucho, y despues se ha de menear con el azeyte (que es lo que dexamos aduertido) hasta que se incorporen, y mouiendolos, se coceràn a fuego manso; el qual a lo primero se hincha, y haze vexigas, y que quando està cercano al cocimiento suficiente, toma color de hez, y que està acabado de cocer quando se ha deshinchado, y no ensucia los dedos. Desta manera, dize, se cuece el plumbago, ò molibdena, el qual, despues de cocido no ha de ensuciar los dedos, y ha de mudar el color de rubio igneo, en roxo, ò muy florido, y que el cobre, y su flor se ponen a la mitad del cocimiento del emplasto, cuya señal (si no se pone muy poco) declara el color, que sobrepuja a las demas cosas, y hazen roxo obscuro el emplasto.

La escama del cobre se cuece, y haze lo mismo que el cobre; y de no sacar roxo, y obscuro el emplasto es señal de no estar bien cocida.

La escama del yerro, y la del azero, se ponen al mismo tiempo que la del cobre, y hazen vn color roxo resplandeciente.

El difrige se pone al tiempo de las escamas, y cuecen hasta que su color sobrepuje a los demas, y no ensucie los dedos. La calcitis se cuece como el cobre, y liquece mas presto; y està cocida quando dà color roxo, y morado.

El mysi se pone al fin del cocimiento, y no muestra señal de su perfecta decoccion: el sori, al medio del cocimiento, se liquece mas tarde que la calcitis, y sino se lo estorua alguna cosa, haze al emplasto negro.

La caparrosa, ò calcanto se pone en medio del cocimiento, y haze el color del emplasto mas cardeno, y sino se le estorvā otras cosas, le haze negro.

El oropimente, y sandaraca, tienen facultad de quemar. Ponense al fin del cocimiento. El plomo quemado se pone al medio del cocimiento. El albayalde, en los emplastos blancos, al fin

con que conserva el color, y los haze mas blancos; mas en los negros, amarillas, de color de membrillos al principio. El cardenillo se pone en los emplastos verdes, al fin del cocimiento. En otros se pone en vna holla (mas triturale con vinagre en vn mortero,) y echanse las demas cosas sobre él: en los emplastos amarillos de color de membrillo, en medio del cocimiento; en los que tienen dos colores se pone al principio, y ademas que se cuece haze el primer color amarillo, y despues de dos colores, y a la postre roxo obscuro. El alumbre mas tierno de todos es el etcycile, o fragil: ponese por la mayor parte despues del cocimiento, y no muestra señal peculiar de su cocimiento, y muda su color del verde las mas vezes. La almagre al fin del cocimiento. La sal en medio del cocimiento. La cadmia, y tucia al principio. El açufre al fin, porque ennegrece los emplastos. Las tierras, piedras, conchas, y cenizas al fin del cocimiento. El azeyte al principio en los emplastos pingues, con los metalicos. Si se hiziere con resina, o pez liquida, y se pusiere desde el principio el azeyte, no se coadunarà; y para que se coadune, se ha de poner primero las resinas liquidas, y al fin el azeyte, y cocerle de nueuo, hasta que tenga buen punto. Las gorduras, y enjundias recientes, y tiernas, en medio del cocimiento. De los azeytes, el de lino sufre cocimiento menos que el rosado, y ciprino, y todos los demas, no le sufren, y por essa razon se ponen al fin del cocimiento. La cera nunca se cuece sola, porque se quema, ni con pez liquida, ò resina, porque desta manera siempre se queda por cocer: mas ponese con azeyte comun, ò otro qualquier, cocido con metalicos, ò con resina, ò pez cocida. La resina seca se pone despues de la cera, y la liquida se cuece apartada de las demas cosas, sino fuere muy poca. La señal de su cocimiento es, que se quaxe: la de la seca (principalmente si se cuece con vinagre) quando no haze ampolla, ni se hinchan. El vitumen, ò asphalto, se cuece desde el principio: mas no conuiene ponerle molido sutilmente, porque tiene vnas asperezas semejantes a los granos de los higos, y por esto se ha de moler gruessamente, y cocerà en vinagre, sin menearle, hasta que no haga ampollas; porque si se menea, se agruma, y si se ha de cocer sin vinagre, añadiendole el azeyte juntamente, se liquece. El vitumen de las colmenas, conviene ablandarle, y cocerle desta manera, despues de auer quitado del fuego las cosas con quiē se ha de cocer, porque no sufre cocimiento: y si se puede moler, y cerner sutilmente, se pondrá desta manera, y si no alisado con algun licor. Con vinagre, ò vino se ha de aplicar el emplasto en llagas sanguinolentas, assi en fistulas, como en lamparones, solo en vinagre. Si fuere el emplasto blanco, a manera de los que se aplican en el cuello, cō agua. El opoponaco se pone acabado el cocimiento; porque sufre muy poco. El galbano no sufre algun cocimiento: hase de poner despues de quitado el medicamento del fuego. El serapino se pone al fin del cocimiento, desatado en vino, ò vinagre. El bdelio se pone triturado, despues de aparejado el cocimiento: si fuere pingue, y no se pudiere moler, majado en vn mortero se ablanda con el emplasto: El incienso, y su mana al fin del cocimiento: La myrra al fin del cocimiento, desatada con algun licor que se pone en los emplastos: La azibar al fin del cocimiento en los emplastos: El çumo de adormideras se macera vn dia antes con vna poca de agua, y se maja en vn mortero; y assi se pone en el emplasto: La tapsia se pone la postrera, triturada con algun licor. Empero ninguna yerua, ò raiz, o simiente sufren cocimiento; porque se tuestan con presteça: Trituranse, y echanse en el mortero, y las demas cosas derretidas se echan sobre ellas: algunas vezes, cocidas las yervas, ò rayzes remojadas, y despues de exprimidas, las echamos a mal, y tomamos el azeyte para los medicamentos. Hasta aqui Aecio.

No todos los emplastos duran vn mismo tiempo: guardaranse todo el tiempo que no estuuieren rancios, y tuuieren fragrancia de olor de las cosas que les componen, dexando aparte pareceres varios de los que hablan de su duracion: La cataplasma, se llama malagmà; se assimila su consistencia a la del ceroto, porque tiene la media entre el emplasto, y el vnguento: hazense de las plantas, ò sus partes cocidas, hasta que estén muy blandas, y passadas por cedaço, se les añade encima enjundias, y azeytes, y cuecen, hasta que tienen cuerpo de miel: ponese de las plantas, vna parte, de las arinas, media, y de las enjundias, ò azeytes, la quarta parte: si recibieren poluos de las plantas, ò sus partes, se ponen en lugar de harinas: Las puches se hazen de harinas, deshechas en algun licor, con algun moderado calor; que es, calentandole, y apartado del fuego, poco a poco, mezclarle las harinas, o poluos. Los sinapismos, vnos se hazen con enjundias, otros sin ellas: hazense de pulpas de higos, y levadura, partes iguales, a que añadē, la quarta parte de manteca; añadeseles algunas vezes enjundias, y harinas.

De Diaquilone magno, ex Mesue.

Expertum ad resoluendum, & ad maturationem omnis duritiei, & inflationis, cuius permistio.

℞. *Litargirij mundi triti, & cribillati, vnc. 12.*
Olei irini.
Chamæmalini.
Et anetim, ana vnc. 8.

Mucilaginis seminis lini.
Mucilaginis fœnugreci.
Mucilaginis ficuum pinguium.
Mucilaginis passularum.
Succi Ireos.
Succi scillæ.
Hysopi humidæ.
Glutinis alzanach, ana dragm. 12. & semiss.
Therebentinæ, unc. 3.
Resinæ pini.
Ceræ citrinæ, ana unc. 2.

Conficiatur sicut diximus.

Dexando aparte pareceres de varios Autores, que se entienden por *glutinis alzanach*, se pondrà con los que mas bien sienten la cola de pescado, que es la *ictiocola*.

Desatala Galeno, cortandola primero menudamente, y quebrantada la pone en vna valija de vidrio, y derrama sobre ella vinagre, para que se remoge, y desatada la mezcla al medicamento preparado: pero para este emplasto, despues de cortada, y quebrantada, se infunde en la cantidad suficiente de agua caliente, para que se pueda biẽ desatar; y dexase estar por vno, ô dos dias; luego se pone al fuego, y poco à poco se calienta, hasta que se acabe de desatar: cuelase por vn cedaço de cerdas, y se buelve al fuego, y cuece, hasta que tenga cuerpo de vnguento; y en esta forma se pone a su tiempo en el emplasto. Es el *glutin* de peces, segũ Dioscorides, el vientre de vn pez Cetaceo: tienese por mejor el que blanquea; de la region de Ponto, algun tanto aspero, no sarnoso, y el que de presto se liquece, es prouechoso en los emplastos de la cabeça, y en los medicamentos de las lepras, y en los que quitan las arrugas de la cara, de donde se vè que ha de ser del pez ictiocola.

La almartaga se molerà, y cernerà sutilmente, y con los azeytes se nudrirà en vn perol, donde se dexarà estar por vn dia natural, remoliendolo de quando en quando: y despues se pondrà con los mucilagos al fuego, hasta que estè casi cocida, se añadirà la colapez, y cocerà, hasta que consuma de la humedad la mayor parte, y luego se añadiran la resina, y cera partidas en menudas partes, y la trementina, y despues de deshechos, y bien mezclados con el emplasto, se apartarà del fuego; y quando estè tibio el emplasto, se le añadirà el hysopo humedo, y bien mezclado, se harà magdaleones.

De Diaquilone paruo, ex Mesue.

Resoluens, & maturans tumores, à caliditate factis. & apostemata.

℞. *Litargirij, unc. 6.*
Olei veteris clari, lib. 1.
Mucilaginis psilij, unc. 4.
Mucilaginis hyosciami, unc. 1. & semiss.
Mucilaginis seminis lini.
Mucilaginis altheæ, ana unc. 2.
Cuius operatio est sicut operatio alterius.

Los mucilagos que recibe este emplasto, se haràn como en el vnguento de dialtea dexamos dicho, y porque el hyosquiamo es poco glutinoso, se pondrà à cada onça de su simiente dos onças de agua caliente.

Aunque comunmente se suelen hazer los emplastos cõ doblado azeyte que litargirio, muchas vezes sucede no sacar buen emplasto, por las diferencias que a vezes se halla en las substancias de vn litargirio a la de otros; y de ella se ha de tomar la cierta proporcion; porque assi como el buen litargirio, que tiene cuerpo, con doblado azeyte, dà al emplasto buena consistencia; ay otro que con parte y media de azeyte a vna de litargirio se le dà, y otro litarge ay, que ha menester otro tanto azeyte, y otro que necessita de la mitad de azeyte, qual es el mineral de floxa substancia: y assi lo aduertimos, para que primero que se ponga el Artifice à hazer cantidad de emplasto, pruebe el litargirio en pequeña porcion; lo vno, para conocer la substãcia dèl, lo otro, para saber si tiene mezcla de cobre: porque este tal priua à los emplastos (aquẽ color blanco, y se le dan morado, tirante a colorado, y a vezes le ennegrece, por el mucho cocimiento.

De Diapalma, ex Galeno, cap. 4. lib. 1. per genera.

Valet ad curanda vlcera antiqua, extergit, exsiccat, excrementa, & humiditates quæ apparent in vlceribus, & præcipuè in antiquis.

℞. *Veluti adipis, quem institores axungiam appellant, sint pondo 2.*
Olei veteris pondo 3.
Argenti spumæ, tantundem.
Chalcitis pondo, unc. 4.
Fiat secundum artem.

La enjundia se ha de pesar derretida, y colada, libre de membranas, que assi lo quiere Galeno: *Adipis membranullæ omnes eximuntur: reliquum contunditur, vt facilè liquari possit: mox ad ignem liquefit. Deinde per colum distillatur, vt purum fiat, nihilque membranæ habeat, pondo duo prædicta pendens.* Estas cosas las cuece Galeno juntamente, y las mueue con espatula de palma, para que de ella reciba la astriccion: *Omnia vbi quæ simul in mortario conierint, coniiciantur in chacalium, acrudicula palmæ mouentur*, a la qual quiere se le quite la corteça, y quiere que sea de ramo mayusculo, y cuecen todos juntamente, hasta que llegue a punto de ceroto, y en este estado quiere se echen dentro

tre dél algunos fragmentos pequeños de palma: *Sed tenuia palmæ fragmenta injicere oportet, vbi medicamentum cerato consistentiam similem habuerit*, porque si antes se echan, el çumo de ellos, que quiere quede en el emplasto, se consumirà por la decoccion: *Nam si prius inter initia immitas, succus ipsorum, quem manere volumus, ex decoctione cõsummetur*: advirtiendo, que si la espatula con que se mouiere se le huuiere consumido la humedad, se eche a mal, y se ponga otra: Y para que tenga en si çumo, quiere que se corte del arbol en el Invierno vn dia antes, y en el Verano en el mismo dia: *Insuper spatha, qua medicamentum mouetur pars in tincta, postquam inarescit, vt proprium succum non amplius ferbet, amputa reijcitur, reliqua est vsui*, y la cuece hasta que no se ensucia la mano: *Vbi iam coctum puritatem, vt tactum, non inquinet acquisierit medicamen.*

Porquanto no en todas partes se pueden hallar ramos de palmas para vsar de ellos verdes, hã variado los Autores en su sostitucion.

Mesue, y Ouiedo vsan de las rayzes de las cañas. Otros vsan del ramo del arrayan, nespilo saz, ô membrillo, y sorbo; y con mayor razon, porque estos prestan al emplasto virtud astringente, y repelente, que es lo que Galeno pretende con la palma; y la caña, segun Dioscorides, tiene virtud de atraer, y mundificar. La calcitis se leuiga de muchas maneras; pero para este emplasto, su mejor modo de leuigacion es la que se haze cõ vino, por las razones que dimos en el libro que sacamos a luz; y assi se dissolverà en él, y colarà, y consumirà el dicho vino, y se secarà la calcitis, y reducirà a poluo muy sutil. Ponese al fin del cocimiento (segun practica comun deste Reyno) porque assi està en vso, y assi se le mezcla al emplasto, quando se aparta del fuego; porque echandola al principio con el litargirio, y azeyte, y enjundia, se para negro el emplasto.

No todas vezes se halla azeyte añejo: pondràse en su lugar aquel que ha herbido al fuego, y tãbien se sostituye por él el azeyte del candil.

Difiere la enjundia, ò adeps de la pinguedo, ò gordura, en que es mas crassa que la pinguedo, o gordura; y tambien que se derrite toda, y despues de derretida, se quaxa presto, lo que por el contrario la pinguedo se derrite presto, y se yela tarde. Diferenciase la enjundia de el sebo, en que el sebo es quebradiço, y mucho mas duro, y se diuide en partes, y la enjundia no. Es el nombre *axungia* generico a todo genero de enjundias; pero pedida sin determinacion, se entiende la del puerco, y quando la enjundia, y el azeyte se envejece, se hazen mas calientes, y de mas delgadas partes, *Gal. lib.* 11. *cap.* 4. *simp.*

Para sacar diapalma colorada, queman la calcitis, hasta que saca el color, como le tiene la hematitis preparada: que sale de Dioscorides, *lib.* 5. *cap.* 75.

Harase este emplasto, echando juntamente la enjundia, azeyte, y litargirio, muy sutil, en vn perol, y remouerase todo muy bien, y despues de nudrido, se dexarà estar por veinte y quatro horas: passadas las quales, se pondrà a fuego proporcionado, segun la cantidad que de emplasto se hiziere. Harase en dia sereno, y claro, y serà el fuego de asquas encendidas, que no hagan humo, y cocera, remouiendole con la espatula verde de palma, o qualquiera otra de las que quedan dichas, hasta que tenga punto de ceroto. En este estado se echaràn los pedacillos de palma, ó de arrayan, ó de saz; y cocerà el emplasto, hasta que no ensucie la mano y se trate entre los dedos, a la manera de la cera blanda; y apartado del fuego, se le mezclarà la calcitis, y se harà magdaleones.

Para los espadrapos, que para las fuentes se hazen, se vsa desta diapalma sin la calcitis, y es muy à proposito.

Algunos hazen cocimiento de palma, ò arrayan, ò saz, y le echan quando tienen punto de ceroto, por escusar andar sacando los pedacillos que Galeno manda se echen en él, y tenemoslo por acertado, y buena practica, porque los pedacillos de palma se deshazen como aristas, y no es facil de quitar del emplasto, con que sale impuro de su mixtion.

Otros añaden a este emplasto resina, para hazerle mas tratable, y adesiuo en la parte, ignorando que causa dolor, por razon della, principalmẽte en las heridas de cabeça.

De emplastro de baccis lauri, ex Mesue.

Ventriculi intestinorum hæpatis, renum, vexicæ, vteri, & partium aliarum dolorem à flatibus, aut intemperie frigida, ortum, placet.

℞. *Thuris.*
Masiichis.
Myrrhæ, ana vnc. 1.
Baccarum lauri, vnc. 2.
Cyperi.
Costi, ana vnc. semiss.
Mellis colati quantum ad ea comprehendẽda sufficit.

Quien no alcançare el costo, pondrà en su lugar su peso de la vulgar cedoaria, ò doblado peso de las rayzes de Angelica, aunque algunos vsan de la raiz del elemnio, ò enula campana, y ô raiz de ala, que todo es vno. Otros codices piden *mellis calidi*, y es mejor; porque por el cocimiento pierde la miel su tenacidad, de que tiene necessidad este emplasto, para que pueda incorporar, y vnir bien los poluos, y pegarse a la parte.

De

De las bayas se quitaràn las cascarillas, y de las limpias, con las demas cosas, se moleràn sutilmente, cada vna de por si; y con lo que bastare de la miel, se formarà este emplasto en magdaleones, calentando la miel lo primero, y pixtandolo en almirez, de modo, que della no reciba mas cantidad de la que basta para su eformacion.

De emplastro filij Zachariæ, ex Mesue.

Lenit duritiem, & nodositatem iuncturarum, & pectus, & habilitat materias in eo, & pulmone difficilis expulsionis.

℞. *Ceræ cetrinæ, vnc. 3.*
Medullæ cruris bactæ.
Adipis anatis.
Adipis gallinæ.
Mucilaginis seminis lini, ana vnc. 3ß.
Olei de lino, quantum sufficit.

El mucilago de simiente de lino, se harà con vna parte de la simiente, y quatro de agua, calentandola primero, para que mas bien saque, y reciba en si la viscosidad de la simiente.

Por las enjundias de anade se pondrà la de gallina, con Serapion, *cap. 46.*

De azeyte de lino se pondrà vna onça en el Invierno, tres quartas de onça en el Otoño, y en el Verano, y media onça en el Estio; con que siempre saca vna misma consistencia de cuerpo.

No se ha de consumir el mucilago con las enjundias, sino despues que ellas y las cañas de baca, y cera, y azeyte se ayan derretido, y mezclado al fuego, se echarà el mucilago, y apartarà del, y se remouera hasta que se enfrie; y assi, ni se florece, ni desagrega, ni manifiesta, y queda con la consistencia necessaria para su aplicacion, y conseruacion.

De emplastro Diaphænione descriptionis Alexandri, ex Mesue.

Membra nutritionis confortans. Valet ad fluxionem ventris & vomitum; & chollericam passionem, & dysenteriam & ad fluxum hepaticum, & ad malitiam alistimbræ, & stomachum recipientem superfluitatem à membris alijs.

℞. *Dactylorum vicinorum maturitati sine ossibus, vnc. 5.*
Tortellarum de Sceni, vnc. 1.
Citoniorum, & propriè carnium eorum decoctorum in vino stiptico, vnc. 1. & semiß.
Styracis, masticibus.
Laudani, ana dragm. 4.
Acatiæ.
Succi aggrestæ.
Florum vuarum aggrestium.
Rosarum.
Sandalorum citrinorum.
Myrrha, Ramich.
Xylo aloes, ana dragm. 4.
Ceræ, vnc. 4.
Olei rosati, vnc. 15.
Vini pontici, quod sufficiat ad infundendum infundenda, & confice sicut te scire fecimus: & line ex eo super laminam, & cum Xylo aloe suffumiga, & superpone.

Poma (dize Dioscorides *lib. 1. cap. 125. de pulmon.*) se llama el fruto de la palma en Egypto, que es donde dize que la palma nace, y que son semejantes a los mirabolanos de Arabia: Dize, que se cojan estando medio maduros, y que en este estado tienen verde el color, y el olor de membrillos: empero, que si se dexan bien madurar, se bueluen de color vayo, y toman Phœnicobalano por nombre, y que los frescos son mas stipticos que los secos. Y assi, pedir Mesue los datiles vezinos a la maduracion, fue dar a entender, no quiere se tomen los que por auer ya madurado, toman nombre de Phœnicobalanos; porque aunque estos son mas astringentes, por estar humedos, que los secos, son sin embargo menos astringentes que aquellos inmaturos que tienen verde el color, que son los q̃ estan cercanos a la maduracion, y los que Mesue quiere por las palabras del texto.

Por tortillas de Sceni se entiende comunmẽte el pan biscocho, y deste es el mas vsitado entre los Autores, aquel que se haze de la flor de la harina del trigo en tortillas delgadas; las quales se cuecen, y desecan en vn horno, hasta que se puedan moler, y despues se subtilizan, para vsar dellas.

Algunos las forman con cocimientos de diferentes cosas astringentes.

Otros con agua comun tan solamente, porque dizen, que con ellas se formauan en la Isla de Scena, que es de donde tomaron su apelaciõ: empero el que las formare con agua rosada en lugar de agua comun, lo acertarà.

En vino stiptico quiere su Autor de este compuesto se cueçan los membrillos; y assi mismo, q̃ las cosas que se han de infundir se infundan en vino pontico; y como en el vino tinto se halla vnas vezes stipticidad con austeridad, y otras con acerbidad, aunque Mesue comprehende estas dos cosas debaxo de el sabor stiptico, de que hizo mencion en sus preemiales, aqui con el Autor le diferencia del austero, y pontico, porque Galeno los diferencia, sin embargo de comprehender a los dos debaxo del nombre stiptico, y gozar este del generico nombre; cuya diferencia manifiesta, diziendo, que los que meramente son stipticos *adstringunt, aut refrigerant introrsum pellere contacti a nostri partem, ex omni parte æquabiliter apparent, vel vt pellentia, stipantia, contrahentiaque, cap. 29. lib.*

lib simp. y deste sabor diferencia a las cosas que en si tienen el austero, diziendo, que *austera in profundum, etiam subire videntur, atque asperum quandam inæquabilemque mouere sensum, tanquam resiccantia, & humorem omnem corporum sensibilium depascentia*: Empero del sabor acerbo dize, que *si lingua nostræ ad motum fuerit corpus valide desiccat, contrahit, & in multam profunditatem, vsque illam exasperat*: con que dà a entender, que las cosas mas asperas en el sabor stiptico, son aceruas, y las menos asperas son austeras: lo qual diò a entender con Platon, diziendo, *cap. 27. lib. simp. Siquidem asperiora sint acerua, sim minus aspera austera nuncupantur.* De donde conseguimos ser mas facil de hallar el vino tinto austero, que el aceruo: y assi se podra vsar por el aceruo el vino que Luis de Ouiedo enseña a hazer de cosas austeras, y por el austero, el vino tinto que se haze de vbas medio maduras, que es el que tiene la substancia gruessa, y bronca, y trae consigo alguna aspereza.

La receta de Luis de Ouiedo, es como se sigue.

℞. *Vini nigri grossi calefacti, lib. 5.*
Corticum granatorum.
Myrthillorum.
Nucum cupressi, ana vnc. 2.
Rosarum.
Balaustriarum. ana vnc. 1. & semiss.

Benè contusa, coquantur ad librarum duarum, & dimidiæ vini consumptionem separetur ab igne. & postquam infrigidatum fuerit, cum forte expressione, coletur ad vsum.

Del vino tinto, dize Isaac, se hallan tres diferencias; vno dulce, que es el que se haze de las vbas que estàn del todo maduras, de viñas viejas cogidas: otro pontico, el qual se haze de vbas no del todo maduras, que se cogen de viñas nueuas: otro dulce pontico, que tiene el medio entre los dos, y consta de ambos sabores, que se haze de las vbas casi maduras, y se coge de las viñas que son de mediana edad. *Isaac lib. dictar. partic.*

Por çumo de agraz se entiende en este emplasto el espesado.

Los datiles, auiendolos primero limpiado de sus huessos, corteças, y peliculas, se pesaràn, y cortaràn menudamente, y se infundiràn en el vino pontico, ò en el artificial referido, y despues se passarà su carne por cedaço de cerdas, la qual se bolverà a poner al fuego manso en caçuela vidriada, y consumirà en él la humedad del vino que tuuiere, para que no se florezca el emplasto.

Los membrillos, limpios de simiente y corteça, se diuidiràn en menudas partes, y coceràn en el vino stiptico que bastare para que se ablande su carne, sin que sobre nada del vino, despues de su cocimiento. Passarasele su carne por cedaço de cerdas, como es costumbre, y se le consumirà la humedad, como a los datiles, y assi dispuesta, se pesara de ella la onça y media.

La acacia se infundirà en la quantidad de vino pontico suficiente, y cocerà hasta que tenga punto de miel; la qual se mezclarà con la carne de datiles, y membrillos, y çumo de agraz espesado.

El estoraque se pesarà, cortarà menudamente, y pondrà en almirez, que este caliente el, y su mano, y se pistarà hasta que se pare muy blando, y se mezclarà con las carnes arriba referidas.

El azeyte, cera, y Laudano cortado menudamente, para que mas presto se disuelva, se derretiran, remouiendolos, y en estando derretidos, se apartara del fuego, y remouiendolos siempre, se dexaran enfriar, hasta que tenga punto de linimento; y en este estado se mezclaran con las carnes, y quando estè vn poquito mas frio, se le introducirà todas las demas cosas, reducidas en poluo sutil.

Las tortillas de Sceni quiere Mesue que se infundan en vino pontico: y porque en si reciben mucha humedad, la qual es causa que con facilidad el emplasto se florezca, y pierda su virtud; tenemos por mas acertado, que despues de infundidas en vino pontico, se meta la caçuela en que estan infundidas en horno de calor templado, donde se desequen, y reduzgan a termino de poderse subtilizar: y en esta forma se pongan en este emplasto, en que lleuan consigo la virtud pontica del vino, y no son causa que el emplasto se florezca, ni corrompa.

De emplastro melliloti, ex Mesue.

Mollit duritiem omnem ventriculi, hepatis, lienis, viscerum, & reliquorum.

℞. *Melliloti, vnc. 6.*
Florum chamomillæ.
Fœnugreci.
Granorum lauri.
Radicum althææ.
Absinthij, ana dragm. 3.
Seminis apij.
Coraumeni, pro eo cardamomi.
Ireos.
Cyperi.
Ameos.
Spicæ, scilicet, Nardi.
Casiæ, ana dragm. 1. & semiss. sampsuci, drag. 3.
Ammoniaci, dragm. 10.
Storacis.
Bdelij, ana dragm. 5.
Therebenthinæ, vnc. 1. & semiss.
Ficum pinguium, num. 12.
Sæpi caprini.
Resinæ, ana vnc. 2. & semiss.

Ceræ

Ceræ, vnc. 6.
Olei sampsucini.
Olei de spica, quantum sufficit.

Aquæ decoctionis fœnugreci, & chamomillæ, & melliloti, quantum sufficit ad infundendum infusione diligenti.

Misceantur & conficiantur cum eo.

El Bdelio, y en su lugar, quien no lo tuuiere, pondrà el Amoniaco, se desatara en el cocimiento hecho de alolbas, mançanilla, y meliloto; colarase, y se reducirá por cocimiento a punto de ceroto.

A los higos muy melosos se les quitaran los granillos, pixtaranse, y passarase su pulpa por cedaço, echandoles, si fuere necessario, vn poco del cocimiento, quando se pixtan, porque den mas bien su carne.

El estoraque se pixtarà en al mirez caliente con su mano, auiendolo primero cortado menudamente, y se mezclarà con las gomas, y carne de higos.

Las demas cosas se subtilizarân mucho con Vbequero y Cornelio Celso.

Por la trementina se pondrà la pez Griega en este, y demas emplastos; la qual se derretira con el sebo de macho, y la cera, y se colara, y la coladura se irà mezclando poco a poco con las gomas, carne de higos, y estoraque, hasta que todo se aya vnido, y despues se le mezclaran los poluos, lo qual se hará sobre fuego muy manso, para que se pueda biẽ vnir; porque sino se haze sobre fuego muy manso, no se haze bien la vnion, por ser mucha la cantidad de poluo, y poca la materia; y en estando bien mezclado, se apartarà del fuego, y se dexara por veinte y quatro horas, para que se enfrie: al fin de las quales se irà sacando del perol, y con mano de almirez se golpeara, para que se haga tratable, y sobre losa vntada con los azeytes de mejorana, y espica, y assi mismo las manos, se formaran magdaleones, empapelaràn, y repondràn para el vso.

De emplastro alio Podicerum, ex Theophrasto Paracelso, de bermibus; fol. 235.

Innumera sunt eius virtutes ad vlcera vetera; necnon recentia siccat, mundificat, carnem bonam producit, consolidat, ac sanat vna septimana magis, quam aliud integro mense. Putrefieri nõ permittit, aut corrumpi, nec malam carnem excrescere. Neruis truncatis, aut contusis optimum remedium est. Ferrum, lignum, plumbum, & alia de vulneribus attrahit, superpositum eis tantum, venenosorum animalium curat morsus, istiusque maturescere facit, apostemata cuncta sola superpositione contra cancrum, fistulam, ignem persicum, &c. Est excellentissimum, & ad mitigandos omnes dolores.

℞. *Galbani.*
Opoponacis ana vnc. 1.
Ammoniaci.
Bdelij, ana vnc. 2.

Terantur omnia minutissimé. Ponantur per diem, & noctem in ollam fictilem, & vitreatam, affusso quidem optimo aceto facto ex vino: postmodum coquantur in eo igne carbonum, vt gummi liquescant, & exprimantur, vt separentur à fœcibus, quæ sunt abijciendæ. Colatura hæc iterum bulliat in olla tandiù, donec acetum euaporatum sit omninò, semper agitanda sunt ne comburantur. Hoc serua mundissimé coopertum, nequid incidat. Postea summe.

Olei oliuarum, lib. 2.
Ceræ nouæ, lib. semiss.

Quæ in ollam fictilem vitreatam magnam ponantur, super ignem carbonum, & sensim liquescant. Inijce tamen.

Litargirij mundissimè triti, lib. 1. & semiss.

Paulatim, & successiuè semper agitando, quousque permixta sint, & spadicei coloris fiat materia, vel in eum incipiat conuerti. Postmodũ accipe gummi, prius coctum ad quantitatem nucis, & inijce qualibet vice, tantundem: quousque intrarint omnia mixta sint alijs rubus, & colliquata: Videndum interim ne materia plus quo calecens afferueat, cum per se valdé calida sit. Postremo hæc addes

Aristoloquiæ vtriusque.
Chalaminaris.
Myrrhæ.
Thuris, ana vnc. 1. Tutiæ crudæ, vnc. 1.

Tritis terendis, & iniectis affundatur.

Olei Laurini, vnc. 1.

Et vltimo.

Therebentinæ puræ, vnc. 3.

Coquantur agitando summa cum diligentia, cum scire voles an satis cocta sint, eius parum in frigidam aquam pones, & si non adeò mollis adhæserit, bene se habet: sin minus, & adhæreat ipsi digitis, coquatur latius: donec optime cocta sit materia. Depone post ab igne, & in magnam paluim aqua plenam effunde. Postquam infrigidatũ fuerit, vt manibus eam tractare valeas, istis oleo chamomillæ, vel rosacco, per vnctis amaglama tribus, aut quatuor horis, & mundo vase reconditũ emplastrum hoc serua: quiquaginta post annos, æque bonum est, ac recens, vel anno primo factum.

Las gomas se desataran en vinagre, se colarã, y puestas al fuego, meneandolas siempre con espatula de madera, se pondran a punto de emplasto.

El litargirio, sutilmente molido, se nudrirà con los azeytes, como queda dicho, y se dexarà es-

tas

tar por veinte y quatro horas: despues se cocerá, segun doctrina referida, hasta que llegue a punto de ceroto.

La tutia, myrra, incienso, y las aristoloquias se molerán sutilmente, y al fin se mezclará la cera con la pez Griega, que se pone en lugar de trementina; y colados, se mezclarán con el litargirio, reducido a forma de ceroto; y con las gomas, y apartado del fuego, antes que se enfrie, se mezclarán con ellos poluos, y magdaleonado, se repondrá.

De emplastro Centauræ, ex Guidone, capit. 9. tract. 7. de antidotis vulnerum.

Valet ad vulnera capitis incarnanda.

℞. *Centauræ, man. 6.*

Temperentur per noctem in vino albo: Deinde coquantur ad medietatis consumptionem vini: Collentur, & illa colatura iterum, bulliatur, vsquequo sit reddita ad mellis spissitudinem, & seruetur, & quando volueris facere emplastrum,

℞. *Therebentinæ, lib. 1.*
Ceræ nouæ, quartam 1. (hoc est vnc. 3.)
Resinæ.
Thuris.
Gumi Arabici.
Mastichis, ana vnc. 1.
Vini dicti de Centaura, vnc. 3.
Lactis mulieris, vnc. 2.
Fiat emplastrum.

En la confectura de la miel de Centaura que Pedro de Argelata, segun Guido, a hazer enseña, hemos hecho reparo, no se puede entender, ni tomar por manojo el peso de vna onça dellas, porq̃ si se han de tomar despues de su coctura en vino las tres onças de su liquamento, ò miel, que assi la llama Pedro de Argelata, que es de quien le descriue Guido, hallará el Artifice no salir de los seis manojos onça cabal de su espissamento, ò miel.

Y assi, supuesto que su Autor pide tres onças de miel de Cẽtaura para este emplasto, de la qual toma el nombre, no errará el Artifice que primero tome quatro libras, ò seis de Centaura, ò la cantidad que quisiere; y cortandola menudamente, la machaque bien, y la infunda en la cantidad de vino, que la cubra tres, ò quatro dedos (segun que sea el vaso mas, ò menos recogido, en que hiziere la infusion) por el espacio de tiempo que manda el Autor: y despues la cocerá hasta que consuma la mitad del vino; y apartado del fuego, la exprimirá fuertemente por prensa; y colando la redundancia del vino, la cocerá hasta espessitud de miel, de la qual tomará el peso de las tres onças para este emplasto, y la demas repondrá para el vso.

La pez Griega, por trementina, cera, y resina, se derretirán, y colarán; y en la coladura se echará la miel de Centaura, y la leche de muger, ò en su lugar la de cabra, con las condiciones que diximos en la confeccion Hamec; y se vnirá todo muy bien, y en estandolo, se le mezclarán la almaciga, incienso y goma Arabiga, sutilmente molidos; y en estando bien incorporados, se hará magdaleones, y repondrá.

Por cera nueua se entiende la reciente, ò fresca, que tenga molicie, y no la antigua, y seca.

No se ha de leer en la vltima receta, *Terræ nouæ*, sino *Ceræ nouæ*; porque fue yerro.

De emplastro Guilliermi Seruitoris.

Valet dolori contracto ex aliqua contusione in ossium fracturis, & dislocationibus, humoribusque frigidis.

℞. *Picis nabalis, lib. 1. & semiss.*
Colophoniæ.
Ceræ, ana vnc. 2.
Seminis nasturcij.
Baccarum lauri.
Sulphuris viui.
Crocij.
Cinciberis.
Pulegij.
Thuris.
Mastichis, ana vnc. 1.
Cariophilorum, vnc. 3.
Cinnamomi, dragm. semiss.
Mumiæ, dragm. semiss
Therebentinæ, vnc. 2. & semiss.
Fiat emplastrum.

La pez nabal, colofonia, y cera, se derretirán, y colarán: las demas cosas, reducidas en poluo muy sutil, se mezclarán con ellas, menos el açufre, y incienso, que se echarán quando esté quaxado, y casi frio; porque no se agrume el incienso, y el alcribite no ponga negro el emplasto.

Corrompiendo el titulo deste emplasto le llaman Guillen Seruen; y porque en cierta ocasion fue ignorado, lo advertimos para en adelante.

De emplastro Geminis, ex Theobaldo.

Ad curanda vlcera, in quibus leui occasione apparent quotidie inflammationes, optimum est.

℞. *Olei rosati, lib. 2.*
Cerusæ lib. 4.
Fiat emplastrum.

Varios pareceres ay sobre las cantidades con que se ha de componer este emplasto; porque vnos le quieren componer con dos partes de azeyte, y vna de albayalde. Otros con partes iguales:

Otros con parte y media de azeyte, y otra media de albayalde. Otros con parte, y media de albayalde, y vna de azeyte, y Teobaldo le compone con doblado albayalde que azeyte. Luis de Ouiedo añade quatro onças de cera, para que juntamente con salir blanco, y guardar su astriccion, conserue la materia, y no se haga muy desecante, cuya doctrina es digna de seguirse, por mas aprobada; y assi se añadiràn las quatro onças de cera a este emplasto: despues que estuuiere cozido, y magdaleonado, y empapelado, se repondrà.

De emplastro oxicroccio, ex Nicolao.

Ex aceto, & croco nomen habet. Valet præcipuè ad fracturas ossium, & ad membra quæ dolore aliquo affliguntur. Apostbemat a dura, in quacumque corporis parte fuerint, remollit, & dissoluit, vnde antiqui Chirurgici Salernitani in fracturis ossium & cicatricibus attenuantibus & tumoribus nullo alio emplastro vtebantur, 3. pars, lib. 2.

℞. *Crocij.*
Picis nabalis.
Colophoniæ.
Ceræ, ana vnc. 4.
Therebenthinæ.
Galbani.
Ammoniaci.
Myrrhæ.
Olibani (hoc est Thuris.)
Mastichis, ana vnc. 1. & dragm. 3.
Fiat emplastrum.

El Galbano, y Amoniaco, quiere el Autor se desaten en vinagre, infundiendolos por la noche en él, y poniendolos al fuego, y al dia siguiente se desaten, y cuelen, y se bueluan a reducir a forma de emplasto, consumiendo el vinagre. Despues se pone a derretir la pez nabal, colofonia, cera, y por la trementina pez Griega: y derretidos, y calados, se ponen, y mezclan con las gomas: y antes de enfriarse, se les mezcla el açafran, incienso, y almaciga, sutilmente molidos: y al magdaleonarse, se vntaràn las manos, y la losa con azeyte Laurino, y empapelados se repondrà.

Colofonia no es otra cosa (segun Dioscorides, *lib. 1. cap. 77.*) que la resina traida de Colofons; la qual (segun Plinio, *lib. 14. cap. 20.*) es de color roxo, y por no alcançarla en estos tiempos, se podrà vsar de la fracticia cocida con Dubois en su lugar, *de emplastro contra roptura, capit. 15. sect. 1.*

Por pez nabal se vsarà, con el mismo Dubois, de la cera pez de los çapateros, mezclandole a cada onça media dragma de sal, para que adquiera el temperamento salado de la pez nabal.

De emplastro pro matrice magistrale.

Ad matricis affectus frigidos valet.

℞. *Lapidis magnetis in pollinem subtilissimè redacti.*
Nucis moschathæ.
Cariophilorum.
Macis.
Cinnamomi.
Artemisiæ.
Labandulæ, ana vnc. 2.
Styracis liquidi vulgaris.
Styracis Chalamitæ, ana vnc. 3.
Ladani depurati, lib. 1.
Resinæ pini.
Picis Græcæ, ana lib. 1.
Ceræ citrinæ, vnc. 10.
Fiat secundum artem.

El estoraque calamita, cortado menudamente, se pondrà en almirez caliente, y con su mano assi mismo caliente, se pistarà, y mezclarà con el estoraque liquido vulgar.

La piedra iman subtilizada en losa con las demas cosas que se deuen moler, se passaràn por cedaço sutil.

La pez Griega, resina de pino, y cera, se derretiràn, y colaràn, y se mezclaràn con el Laudano depurado a fuego manso; y apartados de él, se mezclaràn con él los estoraques; y quando se vaya a enfriar, se mezclaràn los poluos, y se harà magdaleones, y despues de empapelados, se repondrà.

De emplastro stomaticone magistrale.

Valet contra frigidos affectus stomachi, corroborat eum, & optimam concoctionem efficit.

℞. *Rosarum.*
Menthæ.
Corticum citri.
Seminis fœniculi, ana vnc. semiss.
Ligni aloes.
Galangæ, ana dragm. 2.
Gariophilorum.
Spicæ Nardi.
Cinnamomi.
Styracis, ana dragm. 3.
Cinciberis.
Mastichis.
Thuris, ana dragm. 3. & semiss.
Laudani depurati.
Picis Græcæ, ana lib. 1.
Ceræ citrinæ, vnc. 6.
Fiat secundum artem.

El estoraque se cortarà, y pistarà en almirez caliente con su mano, como queda dicho, y mezclarà con parte de el Laudano depurado.

La pez, y cera se derretiran, y colaran, y mezclaran con el Laudano, como queda dicho; y apartado del fuego, se mezclarà con el estoraque; y despues se mezclaran las demas cosas, reducidas en poluos sutiles, y se magdaleonarà en papeles, y se repondra.

El Laudano se entiende la vna de las dos especies del Cisto, llamada Ledon (la qual en nuestros tiempos se llama Xara) en el tiempo de Galeno, y Dioscorides, a el qual diputauan vnos, poniendole en vino puro a la lumbre, apartando dello grasso, y cociendole hasta que se pueda malaxar; otros en vino, y agua rosada: Pero como en el tiempo de estos Autores se hallaua tan poca cantidad que carecian mucho del en nuestros tiempos se haze el Laudano, no peor que lo que del prometen Dioscorides, y Galeno.

Hemosle hecho en el mes de Iunio, quando la Xara esta muy melosa, que es el mejor tiempo del año, tomando de sus cogollos las ramas, y metiendolas en agua caliente, quanto se deshaze, en la qual dexan su viscosidad, y sacados vnos manojos, poniamos otros, continuando esto las vezes que nos parecian necessarias, hasta que el agua se incrassaua, sin dexar cocer à los tales manojos, si no es quanto se deslauauan; y en estado bien crassa el agua, la apartauamos del fuego, y los dexauamos por vna noche enfriar. A la mañana apartauamos de ellos la viscosidad, y calentandola con vino tinto, la colauamos, y la cociamos, hasta que tuuiesse espesitud de pez Griega; y en esta forma vsauamos de él; del qual oy tenemos algunas libras; y es tan actiuo en todo, como del prometen Dioscorides, y Galeno. Pero es de notar dos cosas. La vna, que aquel que se haze en el Inuierno, no sale tan bueno en sus qualidades, como el hecho en el fin del Verano, ò principio del Estio. La otra que no han de cocer los manojos de la Xara con el agua; porque dexan su çumo juntamente, y no sale el Laudano solo; lo qual se conoce en que à poco espacio de tiempo se humedece, y ablanda, y reuiene, y ensucia los papeles en que se embuelue, dissoluiendose, lo qual no sucede deslauando tan solamente los ramos, como nos lo ha enseñado la experiencia.

De emplastro de nido Irundinis, ex Guidone.

Miraculosè dissoluit, & maturat omnem squi-lentiam.

℞ *Nidum Irundinis, & fac illum in aqua bullire diu, posteà cum cribro cola, & in colatura coquantur radices lilij.*
Maluabisci.
Brioniæ.
Folia maluarum.
Violarum.
Parietariæ. ana unc. semiss.
Pistentur fortiter.
Et incorporentur cum eis.
Fermenti benè acris.
Farinæ seminis lini, ana quod sufficiat.
Bulliant, & in fine addantur.
Olei veteris.
Axungiæ porcinæ sine sale modicum.
Fiat emplastrum.

El nido de Golondrinas se desatarà en agua cocerà, y colarà por cedaço de cerdas mediocre.

Las rayzes de açucenas, maluabiscos, y nueça menudamente cortadas, con las hojas de maluas, violetas, y parietaria, coceran en el agua, que sobre nadarà en la tierra del nido de Golondrinas que se coció, hasta que queden blandos, y que se consuma la humedad: Con ellos se mezclarà el barro del nido de Golondrinas de que se separò el agua, para cocer las dichas cosas; y bien pixtadas, se les mezclarà el fermento del pan, que estè bien azedo, y la harina de simiente de lino: lo qual se ha de hazer sobre fuego manso, y al fin se mezclarà el azeyte antiguo, y la enjundia de puerco sin sal; y bien mezclado, se harà emplasto para el vso.

No señala Guido las cantidades con que se ha de hazer este emplasto, como ni tampoco las señalò Lanfranco su Autor: y assi nos ajustamos a las q̃ el Maestro nos propone, diziendo, que se tomen iguales cantidades de las cosas que se han de cocer, poniendo vna onça, ò media de cada cosa, y de leuadura, y de harina, y de simiente de lino, de cada cosa onça y media, ò tres, y de azeyte comun, y enjundia sin sal (que es lo que pide Lanfranco) de cada cosa dos onças, ò ocho del vno, y del otro, que son quatro de cada cosa, haziendose doblada la receta, como queda dicho.

Por nido de Golondrinas se ha de entender el nido, y no los polluelos de el, como algunos pretenden; porque estan compuesto (segun Amato Lusitano) de cosas que tiene facultad discreciente y no stiptica: la qual opinion confirma el maestro con Serapion; porque dize, que la mayor parte del nido, es fricada con el estiercol dellas; y que por esta razon quiere Lanfranco (Autor deste emplasto) que se cueça todo el nido, y q̃ se cuelē despues por vn cedaço raro, y que se ponga en el dicho emplasto el cocimiento, y la tierra sutil, y suaue que colare; cuya doctrina enseñan Aristoteles, *cap. 7. lib. 9.* y Eliano, *cap. 24. lib. 3.* entendiendo por nido la tierra con que està fabricado.

Deemplastro contra ruptura magistrale.

Valet ad id ad quod emplastrum de pelle arietina & est non minus efficax.

℞ *Mastichis.*
Thuris.
Myrrhæ.
Sanguinis draconis, ana dragm.2.
Rosarum.
Corticum granatorum.
Myrthilorum.
Balaustrirum.
Nucum cupresiæ, ana dragm.4.
Lapidis hæmatitis præparati.
Boli Armenici, ana vnc.1.
Bistortæ, vnc.1. & semiss.
Tragacanthæ.
Gummi Aribici, ana dragm.3.
Acatiæ.
Gallarum ana vnc. semiss.
Optimè subtilicentur, & cum
Resinæ.
Picis Græcæ, ana vnc.9.
Ceræ, vnc.6.
Prius mixtæ, & colatæ, misceantur. Fiatque emplastrum secundum artem.

La resina, pez Griega, y cera, se derretiran, y colaran, y con la coladura se mezclaran los poluos. Harase magdaleones, y empapelados, se repondrà el vso.

De emplastro pellis arietis, ex Guidone.

Valet ad consolidandum, & vniendum peritionem rupturam, in ea regione in quam velamenta, vel intestina descendunt, etiamque valet ad hernias aquosas & flatuosas, & ad curandum encurismam, optimum est.

℞ *Picis nabalis, vnc.5.*
Colophoniæ, vnc.3.
Litargirij.
Ammoniacis.
Oppoponacis.
Galbani.
Bdelij.
Mastichis.
Therebentinæ, ana vnc.1.
Boli Armenici.
Sanguinis draconis.
Gypsi.
Thuris.
Sarcocolæ.
Aloes succotrinæ.
Mumiæ.
Aristoloquiæ.
Centauræ.
Vtriusque consolidæ.
Sumach.
Berberis.
Nucis cupresi.
Gallarum.
Psidiæ.
Bermium terrestrium, ana vnc.2.
Sanguinis humani pro eo porcini, vnc.1.
Glutem piscium.
Visci quercini, ana vnc.1. & semiss.
Pellis arietinæ cocti in aqua pluuiali, & aceto, vsque ad dissolutionem, lib. semiss.

Dissoluentur gummi cum aceto, & conficiantur omnia cum glutinis liquefactis, & fiat emplastrum.

La piel de carnero se cocerà en agua llouediza, ò de la fuente, y vinagre, partes iguales, hasta que se disuelua toda, y aparte de su lana. Colarase, y se espesara hasta que tome cuerpo de mucilago, ò vnguento.

La colapez se dissoluerà en agua, y vinagre, y con la sangre, visco, y pellejo de carnero, dispuesto como queda dicho, se mezclara.

Las gomas se desataran en vinagre, colaran, y pondran à punto de ceroto, y mezclaran con el visco, y demas cosas, y con èl se mezclaran las lombrices. Vnos las cuecen con agua, y vinagre, las ablandan, passan por cedaço de cerdas, y mezclan con las demas cosas que quedan dispuestas. Otros las matan en vino, desecan, y sutilizan, y mezclā con los poluos. Las demas cosas se reducen en poluo sutil, y se mezclan con las cosas arriba dichas, y con la pez nabal, colofonia, y resina derretidas; y desta manera se aplica, segun el Autor, antes que se seque. Guido no intentò este explasto se guardasse sino que se aplicasse luego; Y porque hecho como Guido quiere, luego se deseca, y endurece, y es fuerça molerle, y boluerle à dissoluer, para aplicarle, y no conserua tan bien su virtud, y aderencia en esta manera; han acordado todos los doctos dispo nerle desuerte, que pegando bien a la parte, tenga entera su virtud: Y aunque algunos le añaden azeyte, y cera para su composicion, con Calestano tenemos por mejor doctrina la de los que en lugar de azeyte le añaden pez Griega, que lo aciertan mejor. La proporcion que en esto guardamos, ya salido el emplasto muy eficaz, y que pega excelentissimamente, es que poniendo los glutines, y gomas y poluos, como arriba queda dicho; le añadimos de pez Griega treze onças, y de cera quatro onças; las quales, con las cinco onças de pez nabal, y tres de colofonia que pide el Autor, que en todas son veinte y cinco onças, las derretimos, y colamos, y mezclamos con los glutenes, y gomas, y los poluos, que son diez y seis onças y media, poniendo

a cada

à cada onça de poluos onça y media de material de las pezes, resina, y cera, y los glutenes, y gomas extrauagantes: Y hemos hallado por experiēcia producir famosos efectos; como lo aduertimos en el libro que sacamos a luz, siruiendo à su Magestad (que Dios guarde) en su Real Batica.

Algunos secan las lombrices despues de lauadas con vino, y las echan en poluo en este emplasto, quando le hazen; y el tenerlas assi guardadas, es, porque no en todo tiempo se hallan lombrices.

De emplastro Isis, siuè Æpigonis, vel Hermionis sacri Scribæ, seu ex additis Templi Bulcani in Ægypto, ex Galeno.

Ad omne vulnus, ad capitis effectus cum ossium præcissione valet. Sanat citra reparationem ad puncturas neruorum valet hominum scolopas, atque canū morsus. Venenum trahit viperæ scorpij, draconis marini, pastinacæ. Curat fracturas arctum cum vulnere callum obducit citius tutisque fistulas omnes recentes, veteres, hypophoras, sinus, phymata, parotidas, abscessus immanis, & alijs futuros, aut fractos sanat aduersus fluxionem nouis venientibus, strumas adhuc aufert, cum tunicis celerrime pus educens, sistit oculorum fluxiones, fronti positum tollit liberem gangrenas, non patitur latius serpere: Putredinem purbat, in summa ad quod vis bonum, lib. 5. cap. 2. per gen.

℞ *Ceræ, pondo denarium.* 100.
Therebenthinæ pondo denarium 200.
Squamæ æris rubri, pondo denarium 8.
Æruginis rasæ, pondo denarium 8.
Aristoloquiæ rotundæ, pondo denarium 8.
Turis.
Sali ammoniaci.
Guttæ ammoniaci, ana pondo denarium 8.
Aluminis combusti, pondo denarium 6.
Æris vsti, pondo denarium 8.
Myrrhæ, pondo denarium 12.
Aloes, pondo denarium 12.
Galbani, pondo denarium 8.
Olei veteris, heminam 1.
Aceti acris, heminas 2.

Quæ liquari possunt sicci in mortario super fundantur. Cui adde radicis dracunculi, pondo denarios 8. & pro therebentina colophonia resinam pone.

Pondo, absolutamente escrito, es peso de vna libra; pero junto con otro qualquier peso, como aqui el denario, que es peso de vna dragma, solo manifiesta el peso della, perdiendo su absoluto peso de libra.

☞ El cobre se quema de Dioscorides: su modo es este: Tomase en laminas delgadas, y en vna olla se pone vna rociada de açufre en poluo, y luego vna lamina de cobre. Esto se reitera hasta que se llene la olla: luego se mete en vn horno, en el qual se quema; y el que despues de quemado sale roxo en color, es el mejor; y este moliddo tiene color de bermellon.

Escama de cobre es la que a manera de escamas de pescado saltan del, quando salio de la fragua, y sobre la yunque le golpean. Por hemina se entiende la que consta de nueue onças mensurales ò siete y media ponderales de azeyte. Hase de medir el vinagre con la misma medida, aunque pese mas, por quanto lo quiere assi aqui el Autor: y en esta conformidad se les ha de dar a los Autores siēpre que pidieren los licores por medida mensural ò quando piden por *tantundem, duplum, triplum, quadruplum,* ò *partes æquales.*

La escama del cobre, ni el cobre quemado, no se han de lauar aqui, sino sutilizados mucho en losa se daran al Autor, por quanto él no los pide lauados, segun dexamos aduertido.

Sutilizadas las cosas que se deuen sutilizar en este emplasto, el amoniaco de gota disuelto en vinagre, colado, y reducido a punto de ceroto; se derretiran catorze onças de cera, y seis de azeyte y cō la trementina cocida a espesitud de pez Griega, ò la misma pez Griega en su lugar, y colaran, y con ellas se mezclarà el amoniaco, puesto en la forma dicha, y despues los poluos bien mezclados, del se haran magdaleones, y se repondra.

De emplastro triapharmaco, ex Galeno.

Maximè siccandi potentiam pollet, curatque vlcera per difficilia, & fistulas, quales dixi, iungit, tum vulnera cruenta glutinat, vno verbo exsiccat sine morsu.

℞ *Litargirij, partem vnam.*
Olei veteris.
Aceti fortis, ana partes tres.

Coquantur ad ignem, vsque dum ad emplastri spissitudinem perueniat, splendoremque nigri colore in eo appareat. *Gal. cap 7. lib. per gen.*

Sutilisarase mucho el almartaga, y mezclado con el azeyte añejo, y vinagre fuerte se nudrira, como queda dicho, y despues cocera à fuego de carbones encendidos, hasta que adquiriendo color negro resplandeciente tome cuerpo de emplasto; el qual le tendra quando aya adquirido el dicho esplendor lustroso.

De emplastro mastichis magistrale.

Corroborat stomachum frigidum, iuuat ad digestionem digerit cibum, & apetitum excitat.

℞ *Mastichis electissimæ, lib.* 1.
Therebentinæ abiectiuæ, siue communis, vnc. 3.

Leniter ad ignem disoluantur, beneque misceantur, & ab igne semoti; fiat emplastrum quod

tepidum in manibus malaxetur, vsque dum albũ colorem acquirat, & in magdaleones formetur.

La almaciga blanca escogida se quebrantarà en almirez, y echada en el caço con la trementina se pondra al fuego, y derretira; y en estando, se apartarà del dicho fuego, y como se vaya enfriando, se ira agitando con la espatula; y antes que se enfrie del todo, se sacarà, y entre las manos se malaxarà, y tirara a la forma que los çapateros hazen a la cera pez, y hecho magdaleones, se repondrà.

De emplastro gratiæ Dei Petri de Argelata, ex Guidone.

Vlceribus antiquis curandis prodest, quãdo alia emplastra non prosunt.

℞ *Ceræ albæ.*
Resinæ.
Ammoniaci, ana vnc. 6.
Therebentinæ, vnc. 3.
Galbani.
Thuris.
Mastichis.
Myrrhæ ana vnc. & semiss.
Aristoloquiæ rotundæ, drag. 2.

Quæ terenda sunt, terantur, & in vino albo infundantur in quo prius fuerint cocti

Bretonicæ.
Berbenæ.
Consolidæ maioris.
Et minoris.
Centauræ minoris.
Pinpinela.
Hyperici.
Menthæ Sarracenicæ, id est, Romanæ.
Heruæ gratia Dei, id est, pico de cigueña.
Bautiæ, id est, pastinacæ.
Sardanauaro, ana m. 1.

Postea abstrahatur à cacabo, & malaxetur cũ mulieris lacte, oleique rosati, & fiat emplastrum.

Coceranse las yeruas en treinta, y tres onças de vino blanco, en el qual tibio se pondran primero la suelda, y consuelda bien quebrantadas, y consumiran tres onças: Despues se echaran las yeruas, y consumiran trece onças y media, y apartado del fuego, y colado, se infundiran en parte del cocimiento bastante el armoniaco, galbano, y myrra bien quebrantados, se disolueran, y colaran por liẽço delgado; y bolueran a cocer, hasta ponerlos en punto de ceroto.

La cera, y resina, y trementina cocida a punto de pez griega, ò por ella la pez griega; se derretiran, y colaran; y quando esté tibio se mezclara el incienso, al mastiga, y aristoloquia sutilmente molidos, y al fin las gomas, y vntada la losa, y las manos con azeyte rosado, y leche de muger, se mezclara muy bien, y formarà en magdaleones.

Algunos quieren poner en este emplasto el armoniaco, myrra, y galbano sutilmente molidos consumiendo el vino en que las yeruas se cocieron con la cera, resina, y trementina, en cuya coctura es necessario cocerlos bien, teniendo cuydado no se salgan del perol, y se quemen: y aunque se puede hazer, tenemos por practica mejor disoluer las gomas, y en su disolucion, y coctura consumir el vino de las yeruas.

De emplastro Betonicæ Dyni, ex Guidone.
Capit. 6. tract. 7. de Antidotbis vulnerum.

Virtutem incarnandi habet, & ad eã ad quã, emplastrum de centaura.

℞ *Betonicæ.*
Centauræ minoris, ana m. 3.

Conquasentur, & cum vino albo bulliantur, & colentur, & colaturæ addatur.

Therebentinæ, libr. 5.
Resinæ, quarta vna, hoc est, vnc. 3.
Sarcocolæ, vnc. 1.
Ceræ, vnc. 2.

Iterum bulliantur, & super acetum proijantur, & congregentur, & lacte malaxetur, & fiat emplastrum.

De la Betonica, y Centaura se tomaran tres onças de cada cosa, se maxaran, y coceran en diez y ocho onças de vino blanco coceran hasta que cõsuman la mitad: colaran, y con la coladura se pondra la trementina, cocida a punto de pez Griega, ò pez Griega en su lugar: La cera, pez, y resina, que primero se derretiran, y colaran, y con la coladura se mezclarà con el cocimiento de las yeruas, y coceran a manso fuego, hasta que la humedad se aya cõsumido; y apartado, se le mezclara la sarcocola sutilmente molida, quando este casi frio: y bien mezclada con el, todo jũto se echara sobre vinagre, en que estara vn rato: despues se sacara del, se exprimira, y malaxara, vntando las manos, y la losa con leche de muger, y se hara magdaleones.

De emplastro maturatiuo Guilliermi Lanfranci, ex Guidone Doct. de maturatiuis.

Accipiantur radices labatæ bis maluæ abiecto trunco cordoso intrinseco; optimè coquantur eam aqua dulci, pixtentur cum axungia porci, seu dutiro, fiant magdaleones, & seruentur.

Cortadas las correças de las rayzes de los maluabiscos frescos menudamente, se cocera la

la libra de ellas en tres de agua, hasta que se aya cõsumido la humedad; pixtaranse muy bien, y mezclaranse con otra tanta cantidad de manteca de puerco, ù de bacas; y luego se repondrà.

De emplastro crustæ panis, ex Montagnana.

Valet ad stomachi corroborationem, eiusque debilitatem.

℞ *Masticbis.*
Menthæ.
Spodij.
Corali rubri.
Sandali albi.
Sandali rubri, ana dragm. 1.
Corticis panis tosti, unc. 2.
Olei masticbini.
Citoneorum, ana unc. 1.
Farina hordei, quod sufficiat, fiat in emplastri forma.

Las corteças del pan se tostaràn, se infundiran en la cantidad de vinagre que puedan embeber, y bien maxadas, se echaran los polvos sutilizados sobre ellas: removeranse muy bien, y al fin se echaran los azeytes: y si no tuvieren cuerpo bastante de emplasto, se añadira de harina de cebada, lo que bastare para que le tenga; y se repondra.

De emplastro de mica panis, ex Aecio tetrablib. 3. sermone 1. cap. 6.

Stomatichum valde celebre, ad stomachi inflammationes, & durities, itemque debilitem.

℞ *Micæ panis sigelinei quadrantem, hoc est unc. 3.*
Carnis dactylorum pinguium, unc. 1.
Melliloti, unc. 1.
Comarum absintbij, unc. semiss.
Mastichis, unc. 1.
Aloes, unc. semiss.
Axungiæ anseris recentis sextantem, hoc est, unc. duas.
Ceræ, quincuntijs, hoc est, unc. 5.
Olei amari pro maturitate acerui sex cunti, hoc est, unc. 6.
Styracis, unc. 1.
Florum chamemali, unc. 1. Fiat.

Los datiles, el meliloto, y las pelotillas, ò flor de la mançanilla, quiere Aecio que se infundan en arrope hasta por la tarde, y que al dia siguiente, en fuego lento, se cueçan, expriman, y cuelen; y que en la coladura se echen las migas del pan, y bueluã a cocer, y las maxa. Derrite despues por si el estoraque en azeyte; y en estando bien desatado, le mezcla con las migas maxadas, y echa encima el ceroto hecho de las enjundias, cera, y azeyte; y lo mezcla todo muy bien; y al fin le mezcla la almaciga, y azibar, reducidas en polvo sutil, y passadas por cedaço, y vnidos juntamente, vsa deste emplasto, regando primero el estomago con vn poco de azeyte, y vino; en que se ayan cocido axenjos; y despues le pone encima de el.

Miga de pan sigilineo pide Aecio, lo qual no es otra cosa, que la parte mas pura de la harina de que se haze el pan, del qual se toma la miga para este emplasto.

De emplastro oximellite, ex Galeno capite 9. lib. 2. ad Glauconem.

Valet ad gangrenam.

℞ *Oximellis.*
Farinæ erui, vel lolij, quantum sufficit, & ista deficiunt, ponatur farina fabarum.

Con partes iguales de oximiel, y harina de yeros, ù de lolio, ù de habas en su lugar, se harà este emplasto; calentando primero el oximiel, y irase echando sobre la harina, removiendolo con cuydado, para que se haga buena vnion, principalmente quando se pretende hazer gran cantidad dél, qual sucede hazer dos, ò tres arrobas; y mucho mas en los Hospitales donde ay muchos enfermos y se gasta mucho dél: porque en este caso; si sobre el oximiel, aunque este caliente, se echa la harina, ò harinas, se agruma de tal suerte, que es necessario passarle por cedaço de cerdas; porque en otra forma, auuque en él se trabaje mucho, no se desagruma, ni queda con buena mixtion.

De emplastro de mucilaginibus, ex Ioanne Fernelio, lib. 7. Method. medendi. fol. 525. de emp.

Emollit, partim coquit, ac maturat ob id tumoribus præter naturam, duro alioque dicto modo sanandi confert. Enumeratur enim inter emollientia, & supurantia eius, qui frequens est vsus.

℞ *Mucilaginum.*
Seminis altheæ.
Lini.
Fœnugreci.
Corticis mediani vlmi, ana unc. 4.
Olei chamemali.
Liliorum.
Anetbi, ana unc. 1.
Ammoniaci.
Galbani.
Opponacis.
Sagapeni, ana unc. semiss.
Ceræ nouæ, unc. 20.

Therebenthinæ, vnc.2.
Crocij, dragm.2.
Fiat emplastrum arte prascripta.

Los mucilagos se sacaràn, como queda dicho, en la dialtea: las gomas se dissolueràn en vinagre, y reduciràn à punto de ceroto. Pondranse los mucilagos a cocer con los azeytes, hasta que se aya consumido la humedad, y con ellos se mezclaran la cera, y trementina, ò pez Griega en su lugar: y en està do derretidos, se colaran, y quando se vayan enfriando, que tengan cuerpo de vnguento, se mezclarà el açafran molido sutilmente: y poco despues se mezclara con ello las gomas, y haran magdaleones, y se repondra.

Suelen llamarle algunos diaquilon, y es muy mas eficaz que el Zacarias en sus efectos,

CAPITVLO XVIII.

De Acetis.

De aceto scillitico, ex Mesue.

Veterum consensu, & experientia est efficacissimum ad cerebri affectus frigidos, & curatu contumaces, epylepsiã, vertiginẽ, gingiuas, laxas, & putres sanat: dentes confirmat, oris odorem commendat, fœtore eius valenter dissipato: partes respiratorias iubat, & expurgat, & mulchu los laryngis roborat, ob hæc vocem claram efficit. Ventriculum putridis humoribus detersis expurgat, appetitum excitat, coctionem iubat, hæpar, lienem quoque expurgat, horumque dolorem leuat. Intestinorum, & vexicæ retentricem vim firmat, præfocationi ab vtero, affectibus iuncturarũ prodest, humores enim crassos tenuat, lentos incidit, & fluxiles ad expellendumque promptos reddit, & expellit, interdum etiam bilem atram: corpus laxum, & molle firmat in iuuentute conseruat: a putredine vindicat, coloratum benè efficit, sed vsu multo emaciat. Sic autem fit. ℞. Scillæ laminas inter corticem, & cor medias, acu lignea filo consutas tanto interuallo, ne se contingant, siccabis in vmbra dies quadraginta: Postea concisam cultelo ligneo libram vnam dies alios quadraginta insolabis in aceti boni lib.8. in vase vitreato, stricti orificij benè obstructo: postea colabis, & vteris si verò accelerare cogeris sepeli vas in calido cinere, vel sabulo non repente, sed paulatim, vt horarum spatio intercedente. Paulus verò scillæ laminas recentes in aceto insolat, à veris initio, ad æstatis finem in vase vitreo probè obturato, & postea vtitur. Datur ieiunis quotidie paulatim, donec ad secunciam perueniatur.

De Aceto rosato, ex Mesue.

Acetum infusionis earum, est medicina bona omnibus inflammationibus, & est diuisiuum, solutiuum, & confortatiuum.
℞ *Florum rosarum siccarum, lib.1.*
Aceti albi fortissimi, lib.8.
Insoletur ad tincturæ extractionem: coletur, & administratur.

De aceto sambucino.

Fit eodem modo quo rosatum supra dicitur.

De aceto vini radicato, ex Beguino.

Valet ad eliciendas mettallorum, & mineralium tincturas.
℞ *Mellis, lib.1.*
Salis communi lib semiss.

Misce, & coque in olla ferrea, vsque ad consistentiam nigram, & spissam, eamque sæpius moue: Deinde affunde super tabulam madefactam, & cum refrixerit puluerizata pone in retortam affusis.

Lib.2. aceti vini boni distilati absque phlegmate: Deinde distilla reberuerio cluso; bis cohoba, & tandem distila in valneo builiente, vt supra sic habebis, acetum vini radicatum, ad eliciendas metalorum, & mineralium tincturas.

CAPITVLO XIX.

De Aquis.

De Aqua aluminosa, ex Guidone tractatu 6. cap.2 de decoratione.

In antiquis corrigitur cacochimia cum resolutiuis. Ad primum confert aqua aluminosa, quæ infrigidat, & exsiccat ideo confert, vlceribus morbi gallici cum intemperie calida.
℞ *Succi aggrestæ.*
Succi plantaginis, ana lib.3.
Succi portulacæ, lib.4.
Aluminis petræ, vnc.30.
Albuminum ouorum num.30.
Fiat secundum artem.

Clarificaranse los çumos, y dellos se tomaran las cantidades que se pide: y auiendo batido biẽ las claras de hueuos, se mezclaran con los çumos, y sutilizado el alũbre, se juntarà cõ ellos. Echarase todo en alambique de cobre, que tenga su capitulio, ò retri-

o refrigerante, y se destilarà, reiterando echar agua fria en el refrigerante, las vezes que sea necessarias, no dexando que se caliente; porque en esta manera sale mejor la destilacion.

De Aqua Lanfranci, ex Guidone, cap. 7. de vlceribus ancharum, & partium earum, tract. 4. de vulneribus membrorum.

Mortificat, desiccat, & sanat.

℞. *Vini albi, lib. 1.*
Aquæ plantaginis, quart. 1. hoc est, vnc. 3.
Aquæ rosarum, idem.
Auri pigmenti præparati, dragm. 2.
Floris æris præparati, dragm. 1.

Omnia optimè misceantur, & fiat colirium.

Desatarànse el oropimente, y cardenillo preparados primero en losa, y puestos en almirez cō el vino, y agua: Haràse colirio, y se repondrà.

De Aqua floris casiæ, quæ in officina Regia conficitur.

℞. *Vini albi Sancti Martini, lib. 16.*
Aquæ rosatæ, lib. 2.
Casiæ electissimæ, lib. 2.

Casia minutissimè incindatur, in vinoque infundatur per duos dies: postea distiletur, vsque dum in distilatione phlegma appareat; tunc remoueuas, & aliud pone recipientem ad distilationis consummationem.

De Aqua accida quercus, ex Beguino.

Ad sudores ciendos tutò intra corpus exhiberi potest, accida enim peraccidens diaphoretica est, per se vero diuretica in coralis perlisque soluendis, & tincturis extrahendis: Vsus eius est.

℞. *Serraturam quercus.*

Distila in retorta ex igne valnei ficci, vel reberueratoris clauso, vsque ad siccitatem. Separa postea oleum ab aqua per chartam emporeticā, aquam rectifica in arena super colcotar (hoc est vitriolum ad rubedinem calcinatum) aut salem marinum, aut proprios cineres: postea phlegma ab accido liquore separa distilatione per valneū; tertiam saltem eius partem, aut circiter vltimo asseruando.

De Aquis Iuniperi, & buxij, ex eodem Auctore.

Valet ad ea quæ accida quercus.
Fitque eodem modo.

De Aqua Imperiali communi, & paratu facili, ex Quercetano, in pharmacopea dogmat. restit. fol. 49.

Cerebrum, cor stomachumque inbecillimum roborat, si gutullæ aliquod, vel per se, vel cum iusculo, exhibeantur. Specifica præsertim quoque est ad iuuādam in sterilibus conceptionem.

℞. *Corticum arantiorum.*
Limonum exsiccatorum in Sole, ana vnc. 4.
Nucis muschatæ.
Gariophilorum.
Cinnamomi, ana vnc. 2.
Herbarum melissæ.
Maioranæ.
Thymi.
Hyssopi, prius per se exsiccatorum, ana man. 1.
Florum saluiæ
Anthos, hoc est squinanthi.
Chalendulæ.
Betonicæ, ana pug. 1.

Incisis, & conthusis omnibusque incidi, & contundi aut imminuit quo quomodo debent ponantur in alembico affundendo aquarum rosarum, & vlmariæ, ana quodsufficit, vt super natet materiam duobus, tribus, vè digitis digerantur, vase optimè clauso, ad calorem valnei Mariæ per octiduum: Deinde per cineres distilentur, vt artis est, & fiat aqua Imperialis.

Cui si proprium salem addideris validior, efficatiorque efficitur.

De aqua theriacali, ex Quercetano.

Omnibus cordis pathematis pestiferisque effectibus miro progressu conferens, sudoremque mouens, validius, namque, ac prestantius erit remedium: & prouocandis sudoribus magis idoneum, si sal ex fæcibus residetibus ea, qua decet arte, atque cum aqua commisqueris, si velis, non opus erit destilatione, sed secunda infusione exhibebis, vnc. 2.

℞. *Radicis Angelicæ.*
Zedoariæ.
Gariophilorum.
Barbæ hircini.
Tormenthilæ.
Petasites.
Enulæ campanæ, ana vnc. 2. & semiss.
Rasuræ corticis ligni Indici, vnc. 7.
Santali citrini.
Cinnamomi.
Macis.
Granorum Iuniperi.
Seminis cardus benedicti.

Semi

Semminis citri.
Corticis eiusdem, ana vnc. 1.
Dictami albi.
Scabiosæ.
Menthæ.
Celidoniæ.
Scordei.
Ruthæ.
Mellisæ.
Scortioneræ, ana man. 1.
Florum centauræ minoris.
Hiperici.
Genestræ.
Chalendubæ.
Borraginis.
Bulossæ, ana pug. 1.

Macerentur per quatriduum ad ignem valnei Mariæ in vini maluatici, lib. 3.
Succi limonum.
Aquarum nucum viridium.
Mellisæ.
Vlmariæ.
Cardui benedicti, ana lib. sem.

Deinde exprimantur, & expressione adde:
Theriacæ, vnc. 3.
Confectionis iacinctorum vnc. 1.
Confectionis alchermes, dragm. 6.
Diamargariton is frigidi.
Diacorali, ana dragm. 3.
Diambræ.
Diamoschi, ana dragm. 2.
Crocij.
Myrrhæ, ana vnc. semiss.
Sachari candi, lib. semiss.

Macerentur denuo per duos tres vè dies, ad eundemmet valnei ignem: deinde destilentur per cineres ad siccitatem, fiat aqua theriacalis.

De Aqua dentium magistraliter Philippo Regi nostro Quarto parata.

℞. *Radicum moralis.*
Chenicæ maioris.
Claulium roris marini.
Lentisci.
Pini siluestris.
Cupresi, ana vnc. 4.
Cauliummyrthini.
Smilacis.
Aceris.
Brusci, ana vnc. 8.
Sanguinis daraconis.
Masticbis, ana vnc. 4.
Corali albi præparati.
Corali rubri præparati.
Galangæ.
Terræ sigillatæ.
Thuris masculi.
Piperis longi.
Aluminis sacbarini, ana vnc. 2.
Cariophilorum.
Nucis muschatæ.
Camphoræ, ana vnc. 1.
Balaustriarum.
Ceparum lilij albi, ana vnc. 4.
Sachari albi, vnc. 8.
Myrrhæ.
Casiæ.
Spicæ Nardi, ana vnc. 1.

Omnia contundantur mediocriter, infundanturque in vini albi Sācti Martini, lib. 30. per viginti quatuor horas, & distiletur per valneum Mariæ se parentur prima, secunda, & tertia aqua.

CAPITVLO XX.

De decoctis.

De decocto pugini magistrali.

℞. *Foliorum Sennæ, vnc. 1.*
Radicis polipodij contusi, vnc. 2.
Seminis fœniculi.
Anisi, ana vnc. semiss.
Epicthimi, dragm. 2.
Cinciberis, dragm. 1. & semiss.
Thimi, dragm. 5.
Cinnamomi, dragm. 1. & semiss.
Triumflorum cordialium, dragm. 3.
Prunorum, num. 6.
Passularum enucleatarum, dragm. 6.
Aquæ hordei, lib. 4. & semiss.

Fiat decoctio secundum artem ad dimidias. Remoueatur ab igne, & serua, quandoque opportuerit coletur. Hoc decoctum efficacius est, quam quod Puginus Medicus composuit, & non tam cito corrumpitur.

De decocto ad purgandas aquas hydropemque, ex Quercetano.

℞. *Radicum ireos recentium, vnc. 1. & semiss.*
Assari.
Soldanellæ.
Specierum diacarthami, ana dragm. 2.
Seminis Ebuli.
Cinnamomi ana drag. 1.
Sachari, vnc. 1. & semiss.
Vini albi, &
Aquæ sambuci, ana partes æquales, quod sufficiat, fiat maceratio, & decoctio. In tres doses.

De decocto ad calculum comminuendum, & ex pellendum, ex Quercetano.

℞. Radicis reste bobis, unc. 1.
Saxifragiæ.
Virgæ pastoris, ana manip. 1.
Frustræ senelorum.
Alkechengi, ana part. 20.
Milij Solis, unc. 1.
Cinnamomi.
Seminis Bardanæ.
Saxifragiæ.
Anisi.
Fœniculi, ana dragm. 3.
Stipitum fabarum exsiccatorum, unc. semiss.
Granorum baccæ arboreæ unc. semiss.
Coquantur ex aquis partibus aquarum.
Parietariæ.
Argentariæ.
Vini albi ad unius tertiæ consumptionem.
Exhibe pro dosi, unc. 3.

CAPITVLO XXI.

De Extractis.

De extracto ligni Guaiaci, ex Quercetano.

Præstantissimum, sudatiuum, & remedium bezoardicum, quod nullas corruptiones relinquit in corpore: sudores, & vrinam mirificé prouocat ipsamque simul album deijcit.

℞. Ligni Guaiaci, lib. 5.
Eiusdem corticis, lib 2. & semiss.

In rasuram ambo redacta, in dantur in plura alembica, siue vasa vitreata, magna capacia, & ob longi colli, affundendo aquam optimam vitæ, vel hydromellitis vinosi, vel vini, clausis vasis, ne quid spiret. Fiat digestio in valneo vaporoso calidiori per duodecim, vel quindecim dies: quo tantò temporis spatio aqua vitæ meliùs rubescat, & impregnetur ligni tincturis. Omnem liquorem calentem adhuc cola. Feces autem prelo fortissimé exprime: tum egredietur liquor spissus, rubicundus, & oleaginosus, quem cum priore coniunge.

Omnibus simul in alembicum, vel cornutam cum suo recipiente inditis, fiat destilatio, donec materia in fundo maneat. In consistētia mellis, & bulliendo bullas emittat, non secus; ac metipsa: tunc calentem materiam effunde in patinam terream vitreatam aquam frigidam, continentem, & statim coagulabitur instar aloes, aut gummi rubei: quam manu exemptam absterges, & seruabis. Tanquam remedium preciosissimum, vtpote quid præcipuis guaiaci viribus, tam sulphureis, quam salinis, abvndé dotatum est.

Dosis eius est, duæ pilulæ exiguæ, vel scrup. 1.

Nota. Præstat in conficiendis huiusmodi extractis loco aquæ vitæ, accipere hydromel, quodá vinosum, aut aquarum vlmariæ, cardui benedicti & fumiterræ: Accidulas factas cum succo limonum, aut aceto montano.

De hac aqua quam post extractionem destilando separabis, & studiosé, tanquam rem ingentis pretij seruabis, exhibe duo, vel tria coclearia statim, post assumptam pilulam.

Singulare remedium est aduersus luem veneream, quantumvis inveteratam comperies, eius vsum præmissis tamen remedijs vniuersalibus, & in paratu ignouitas ratione, siué dictas, qualem huiusmodi effectus sibi exposcit, ad plusculos dies continuabis.

Pro varia ægri natura, & temperamento, variari quoque potest dissoluens in extracto guaiacino parando. Nam qui corpore sunt macilento, & hæpate feruidiore, eligant aquas fumi terræ, & agrimoniæ accedulas redditas, vt supra. Quæ aquæ destillatæ post extractionem, iam per se, vt suprà, exhibitæ ad vnc. 1. ad vnc. 2. plurimum conferunt ad sudores potenter prouocandos, cæteraque vulgaribus decoctionibus longè antecellunt.

De extracto ligni saxifragiæ, ex Quercetano.

Valet ad easdem febres, conducitque eidem malo.

Elici potest, vel seorsim per se, vel cum guaiaco simul iunctum, modo prædicto.

De extracto ligni buxij ex Quercetano.

Insigne parabis sudoriferum, & specificum contra omnes epylepsias, vermes, & putredines fit vt suprà.

De extracto ligni, & corticis Iuniperi, ex Quercetano.

Excellens sudorificum est, bezoardicum aduersus easdem epylepsias, pestes, & affectus contagiosos, & venenatos.

Consimili modo educitur, quod de guaiaco dictum est.

De extracto corticis fragini, ex Quercetano.

Diureticum dissoluens contra lienis durities, est specificum, & singulare remedium, extrahes, vel cum sua propria aqua destillata ex tenuioribus eiusdem arboris folijs, aut simili aqua splenitica, ad aperiendum, & ad tenacissimum corporis nostri tartarum gummique dissoluendum,

De

De extracto corticum capparrorum, ex Quercetano.

Ad eosdem affectus eodemque modo exibetur, sicut supradictum est.

De extracto radicis pomorum, ex Quercetano.

Summum est remedium contra omnia ventris pro fluuia dysenteriam lienteriam, diarrheam, fluxum hæpaticum, & similia.

Fit eodem modo, quo alia extracta, & cum aqua ex eisdem pomis accidis destillata administretur.

Notandum est, extracta magis gummosa, & sulphurea, velut ex guaiacino, laurino, Iuniperino, similibusque educuntur post menstruorum suorum separationem (separantur autem, vel destillatione, vel euaporatione) in aquam inijcienda esse: vbi statim coagulabuntur, quia oleaginosa non sunt: Tantum ad sæpê consistentiam sunt coquêda, aut paulò plus, si velis pilulas formare.

De extracto baccarum Iuniperi, ex Quercetano.

Primum sudorificum bezoardicum, contra omnes pestes, & venena remedium est: Theriaca Germanica vocatur.

℞. *Baccarum nigrarum Iuniperi maturarum, lib. 6.*

Contundantur modicè, & in matratium vitreum capax, ad medium imple, super affundêdo suam propriam aquam vitæ, vel aquam earûdem destillatam (cum scilicèt, oleum ex eisdem destillaueris, per alembicum magnû cupreum, in modum aliorum oleorum) vt vna ex alterutra harû aquarum, quatuor, aut quinque digitos super natet: licêt aqua vitæ alteri prestet. Vase ritè clauso stent indigestione, valneo Mariæ per quinque, aut sex dies. Donec dicta aqua intense coloretur, & virtutibus baccarum illarum impraegnetur.

Effunde aquam hanc tinctam, per inclinationem, & fæces adhuc calentes fortitêr exprime per torcular. Hâc expressionê adde eidem aquæ coloratæ: omnibus in alembicum vitreum inditis, liquor inde ad siccitatem, vsque destilletur, in valneo vaporoso, in quo materia tua ab omni adustione immunis erit. Aquam inde destillatam serua seorsim, & itractum etiam seorsim, quod instar sepæ erit; longoque conseruabitur tempore.

Dosis est scrup. 1. vel scrup. 2. vel aquæ propriæ destillatæ coclearia tria.

CAPITVLO XXII.

De Salibus.

De sale prunele Quercetani.

Salutare est remedium ad ardêtissimam illam febrê Hungaris familiarê, extinguêdâ, & edomâdâ: cuius ferocia tanta est, vt ægrotantiû linguas prorsus nigras, & prunis ardêtibus similis efficiat, eum Chimici Anodinum minerale appellant, ob singularem illam vim mitigandi dolores, quamq; vis à causa calida, & inflammatione quadam excitatos, paratur hoc modo.

℞. *Nitri optimè purificati, & in crystalos reducti, lib. 1.*
Floris sulphuris, vnc 1. & semiss.

Nitrum in crucibulo fundatur, & flores super ipsum, paulatim cum cocleare inijciatur, vt pinguedo tolatur, idque per lucidus purus reddatur, vt si super lapidum marmoreum effundatur omninò clarus, & diaphanus appareat. Instar vitri, quod deinde sal, siue lapis prunelæ dicitur.

Dosis eius est a dragmam semissem ad dragmam vnam.

De Sale essentiale, sine calcinatione ex herbis.

De sale cardui Benedicti, ex Beguino.

Sudorem egregiè mouet.

℞. Cardui benedicti; quantumvis contunde in mortario marmoreo, exprime succum, depura, & filtra, vt decet. & cum ouorum albumine clarifica: Deinde fac, vt leniter bulliat, & vase vitreo, aut terreo, eumque diligenter despuma. Cumque ad consistentiam melius liquidi, vel spissitudinem exquisitam exhalarit. Pone eum in vase vitreo in locum frigidum per quinque, aut sex dies, & inuenies sal elegans crystallinum, angulare, in modum salis gemmæ; quod effuso succo, collectum, aqua cardui benedicti benè lauandû, & exsiccandum.

Dosis eius grana duo, vel tria, aut circiter cum aqua appropriata exhibeatur.

Ex eius cinere, etiam elicitur, sed eius vires, & effectus sunt multo inferiores.

Hic modus eliciendi sal essentiale, vel potius volatile, ex herbis nulla præmissa calcinatione, est solarû herbarû, iuxta sal fixû, quod sola calcinatione prodit, etiam quam plurimum salis volatilis posidentium, quales plerumque sunt herbę temperatæ calidæ, vt cardus benedictus, cum reliquis carduis fere omnibus, absinthium, maiorana abrotanum, melisa, restabouis, vrtica, flammula, Petro-

Petroselinum, ros marinum, & aliæ. De frigidis non est intelligendum. Quamvis, & multum sicũ sit in operatione, nisi enim succus rite ad mellicam consistentiam, sine empyreugmate coctus, ac præterea in locum frigidissimum positus fuerit, nihil aut parum salis generabitur. Deinde, quod hæc salia hoc modo extracto, reliqua salia per calcinationem facta, tam virtute, quam sapore superent, mirum non est. Integritas enim salis volatilis in qua essentialis potestas latet, salua manet, nec potest fieri, quin etiam ex sulphure, & liquore mercuriali; cæteris censui compositi principijs, aliquid sibi attribuunt, quibus alioquin si calcinando prouenisset, carere debuissent. Huiusmodi sales, vt & reliqua principia, licet summis, & elegantissimis virtutibus prædita sint; non tamen carent suis incommodis, vt quidam præstantissimi viri obseruarunt. Salia enim arrodunt, & stimulant: spiritus caput petunt: olea ventriculum conuiscant, & adhærent. Vnde nonnulli commoti sunt, illa Phylosophicæ coniũgere, & ex combinatiõ horum trium primorum corporum lapidum, quendam Phylosophicũ, seu elysum, vt alij vocant, conficere, qui salis spiritus, & olei viribus impregnatus, sine omni noxa vsurpari possit.

De sale essentiale, siue cremore, aut crystalo Thartari ex Beguini.

Virtutem habet incidendi, & detergendi humores crassos, & thartareos; meatusque obstructos, si quod aliud vegetabilium aperiendi. In melancholia hypochondriaca expedienda, nihil fœlicius est, si aliquod diebus eius.

Dragmam semissem, vel scrup. 2. in iusculo cũ cappatrum decocto exhibeatur: & exterius ad hypochondrium sinistrum emplastrum, ex ammoniaco in aceto schilitico soluto applicetur. Senibus maximè, & qui obstructæ sunt albi conducit. Insigne euadit chatharticum, si huius cremoris scrup. 1. cum extracti scamoneæ granis 7. 8. vel decem, in iusculo, vel vino propinetur.

℞. *Thartari albi electissimi, lib. 1.*

Redige in puluerem crassum, & fac insufficienti aquæ quantitate, in vase figulino firmo ebullire: Tunc amoue ab igne, & colloca in locum valdè frigidum, vt sal tantò meliùs possit concrescere. Quo facto, aquam per inclinationem effunde; & sal, quod parietibus vasis adhæret, separaris fœcibus, frequenti aquæ affussione collige: & iterum, vt supra, remanentiam decoque, & hoc aliquoties repete singulis vicibus, vbi decoctum ab igne semotum refrixerit, cremorem tùm superna parte instar peliculæ sublimarum, tum parietibus chacabi adhærentem collige, diligentèr laua, à sordibus separa, & exsicca, tandemque reduc in puluerem,

Cauendum tamen est, ne sales essentiales in vasis metalicis præparentur, præcipuè thartari. Ratio est, quod sicut omnia mixta de acciditate vitriolici participant; ita vinum illia abundet, & qui copiosiori, perfectiori, & magis completa, quam omnia reliqua vegetabilia, qua propter omnia accida, tàm vegetabilia, quàm mineralia, cum sint eiusdem naturę, & originis, maximam habet cum metalis sympathiam, & tantam quidem, vt positis, aut liquefactis, ijs in vasis metalicis accidunt lib. 1. vitriolum illis adhæreat: quod dum facit, multum virium amittit, & exigui effectus est in medicina.

Sunt qui vbi thartarus ebullit, & ab igne remotus refrixerit, cocleari ligneo, cremorem quẽdam in superficie aquæ superiori concrescit, colligunt. Id quid mihi, nõ tantum videtur laboriosum, sed etiam inutile. Nam crystalli parati, vt supradictum est, habent eandem virtutem, & propietatem quã cremor.

Et quia cremor propter eximiam suam acciditatem, valdè diureticus est. Cauẽdum, ne exhibeatur ægris corpore prius non purgato. Aliàs enim abducit secum humores crassos, sibi in meatibus, per quos transit, obvios, ad renes, & vroteres: ibique causatis obstructionibus, magnos dolores efficit.

De sale imperatoriæ, ex Beguino.

Tollit omnes febres intermitentes.

℞. Imperatoriam siccatam, calcina eam ad albedinem (hoc est, ad cineres albos) sal extrahe cum aqua stilatitia, vel communi, digerendo per noctem. Postea aquam per inclinationem, & filtrationem effunde. Cauendo, ne feces turbentur; aliã vsque tertio reaffundendo gerendo, vt suprà. Tandem omnes aquas filtra, & coagula. Si coagulum non sit satis album, calcina in crucibulo, ad rubedinem (non tãtum crucibuli; sed etiam si vis ipsius salis: quia salia fixa igniuntur, anteà quàm liquescant) cauendo, ne liquescat. Deinde resolue in igne, filtra, & coagula, idque sæpius repete. (Donec salia fiant purissima; sic sal habebis albissimum, vt nulla dissolutionis, filtrationis, & coagulationis repetitione opus habebit.

Dosis à gran. 3. a gran. 8 in rob. sambucino exhibitus.

De salium vegetabilium crystalinum præparato genuino, ex Beguino.

Sales vegetabilium crystalinos, seu transparentes instar salis petræ feceris, si cuiusque cineres, post calcinationem denuo cum æquali parte sulphuris commistas, calcinaueris, idque igne nõ admodum leni, & tandem beneficio aquæ communis destilla-

tæ extraxeris, filtraueris, & euaporaueris, donec tãtum aquæ cum sale restiterit, quovsque illa in cryſtalos in frigido abire poſsit: hi tales ſunt omnium optimi: nec enim facilè in deliquium habeunt, nec lixiuium reſipiunt quin! mo ſales, hoc modo præparati mirifice operantur.

Hoc modo præparatus ſal abſinthij purgat per vomitum ventriculi, & pectoris impuritates expediendo, ſi eius ſcrupulus vnus, vel ſemis in vncijs duabus aquæ proprié, id eſt abſinthij, exhibeatur.

De thartari ſale, ex Beguino.

Calcinatur thartarum, filtratur, perfunditur, poſt diſſoluatur, & coaguletur.

Ex hoc ſale per deliquium ſoluto fit oleum thartari, Eſt conſtrictiuum magiſterij thartari.

De coralium ſale.

Vires eius excellentes, ſanguinem enim in vniuerſo corpore mundificat; priſtinum ſanitatis vigorem reſtituit; fluxus vteri, ventris, hæmorrhoidum ſiſtit, roborat cor, & ſtomachum: omnes obſtructiones viſcerum reſerat: concretumque ſanguinem diſſoluit: prodeſt in hydrope combulſionibus paralyſi, calculo, ſuffocatione matricis, ſi cum aqua affectui præter naturam conueniente exhibeatur.

Fit digerendo, ſoluendo, coralia mediocriter trita, in aceto ter (*nota*) deſtilato per noctem: poſteà filtrando, & acetum ad ſiccitatem euaporando. Sic ſal coralorum manes in fundo vaſis; quod vt pulchrius euadat, diſſolui poteſt aliquoties in aqua deſtilata, vel quod melius rore Marali ſuprà triticũ collecto, & deſtilato, filtrari, & denuo coagulari, donec candidiſsimum habeas ab omni acetoſitate liberum, id quod facilé obtinebis, ſi acetũ ſuperius ad operationem hanc citius abſoluendam adhibueris.

Doſis à gran. 10. ad ſcrup. 1. vel ſcrup. 2. pro ratione ætatis, & vehementiæ morbi.

CAPITVLO XXIII.

De Floribus.

De flore, vel zoini, ex Beguino.

Valet ad aſthma, & omnes pulmonum morbos.

℞. *Belzoini, quantumvis.*

Teratur groſſo modo ollæ rotunde cum pedibus imponatur: deinde claudatur, duplici chartha emporetica conuoluta in modum manicæ Hypocratis: & detur poſteà ignis arenæ, vel prunarum ad ſublimationem idoneus, floreſque niuei, qui nihil aliud ſunt, ſæpius colliguntur.

Doſis eſt ſcrup. ſemiſ. in liquoribus, vel ſyrupis idoneus.

De Flore ſulphuris, ex Beguino.

Putredini valdè reſiſtunt, ac propterea in peſte, tam præſeruationis, quàm curationis gratia, vel in aqua cardui benedicti, aut melliſſæ, vel theriaca, vel ſyrupo acetoſitatis citri.

Doſis dragm. 1. vtiliter vſurpatur.

℞. *Sulphuris flaui puriſsimi, quantumvis.*

Indatur cucurbita terrea; cui ſuperius olla figulina ad aptetur, & illi ollæ aliæ ſucceſsiuè ad quatuor, vel quinque, quæ interius ſint perforatæ.

Superiori alembicum ſuperpone vitreum, vel terreum roſtratum, vel ſaltem ſuperius perforatũ ad humi extillationem; ſublimetur de iniuſto ignis gradu. Quòd autem tot ollæ requiruntur: ratio eſt, quia materia ſulphuris, tota eſt volatilis, quæ ſuapte natura ſuprema petit.

CAPITVLO XXIV.

De Spiritibus.

De ſpiritu ſalis communis, ex Beguino.

Ad comminuendum Solem, vt poſteà tinctura extrahi poſsit, & ad arcanum ſanguinis commendat.

℞. Salis communis albiſsimi, aliquoties fuſi, quantum placet (ideò autem fundi debet, vt per iſtas fuſionis ſalis, etiam ſi puriſsimum, ſpiritus arſenicales pereant) illius puluerem cum ſucco raphani expreſſo miſce: Et agitando ſolue: poſt reſolutionem cum pſilicum, vel laterum puluere ad ſalem triplo, vel quadruplo ex retorta igne nudo, & poſtremo, vehementiori diſtila; diſtilatum cum optimo ſpiritu vini rectificato analogis partibus coniuge, & quinquies per cornutam rectifica. Hic eſt ſpiritus, vel aqua ſalis, ex Paracelſo ad prædictum effectum.

De ſpiritus ſalis dulcoratione, ex Beguino.

Sal ſoluatur aqua pluuia diſtilata. Filtretur, & coaguletur; poſteà calcinetur igne moderato ſemper mouendo, ne fluat, Idque fiat decies quinquies, vel ſæpius. Poſtea idem ſal extrahatur cum vini ſpiritu optimo, quo particulatim ablato, ſal lapilleſcat. Ex iſtis cryſtalis cum argilla, vel terra ſigillata, cruſta in paſtacis fiat more vſitato ſpiritus dulceſcens, vlteriuſcum alcohole vini coniungendus, & ſæpius cum eo per cohobia diſtilandus.

De

De spiritu nitri, ex Beguino.

Hic, secundum Quercetanum, est verus ignis; quia mortificat omnes spiritus corrosiuos. Naturæ balsamicus, prodest in cholica flatulenta angina.

Nitrum, siue salpetræ, misceatur cum tribus partibus boli communis, vel terræ figulinæ, & distiletur per retortam igne reberberis obseruato eodē ignis regimine, vt in præcedentibus dictum, spatio decem, vel duodecim horarum. Ex libra salis vna petræ accipies libram vnam spiritus, si benè operator fueris.

Datur in febribus cum aqua endiuiæ, portulacæ, cichorij, ad extinguendum calorem à gutis 6. ad 16.

CAPITVLO XXV.

De Essentijs.

De essentia crocij, ex Quercetano.

℞ *Crocij coricei, vel cuiuslibet alterius optimi, vnc. 3.*

Ex his enim vna tantum vnc. 1. essentiæ restabit. Cum spiritus vini alcoholisati, quantitate sufficienti, misceantur, & in matratio optimè digerātur, vsque dum liquor impregnetur extractura crocij, omniaque colocabis in chartam leucophiam per quam tincturam extrahes; iterum, atque iterum multoties hoc opus reiterabis, donec crocij tinctura totaliter abstrahatur, & vltimo in liquore nullus croceus, color appareat, omnemque tincturam simul supurabis, vt iam præcedit ordo ad mellis corpulentiam, quam in vitreo vase optimè clauso repones ad vsum.

De essentia, & præparatione succini, ex Quercetano.

℞ *Ambræ flaua selectissimæ, vnc. 4.*

Optimè puluericentur, ponanturque in argentea patina, diligenter cum eis miscendo spiritum vini optimè alcoholisatum: postea charta accensa ignem admoue semper cum spatula omnia agitādo, & spiritu vini consumpto, alium affunde nouū, admoto igne, vt prius, quater idemque reiterabis. Postea verò humiditatem omnem igne leui separa, & succinum in siccum puluerem bene præparatum contere, quem ad vsum serubis.

Ex succino sic præparato essentiam extrahes eodem modo, quem de crocij essentiæ superiùs scripsimus.

De essentia Castorei, ex Quercetano.

Cum aceto alcalisato essentiam Castorei extrahes modo prædicto, vt superiùs de crocij essentia tibi mentionem feci præparatione abstinenda sicut non necessaria.

De opij essentia præparatione, & conficiendi eleganti modo, ex Quercetano.

Modus. Selectissimum capitum transplantati papaueris in orto nascentis, & propriè collectorum primis cum floribus rubicundis erumpentibus, quorum in opia alia sufficient capita, numero centum, aut plus minusvè propij quantitatis ratione, quod conficere volueris. Optiméque tere in mortario marmoreo cum ligneo pixtillo, & pone in matratio hanc materiam vitreo capaci, super affundendo hydromel vinosum, vel vinum electissimum album, donec duobus digitis trasversis super emineat. Et stent in valnei Mariæ digestione per quindecim dies, quo temporis spatio liquor intensissimê rubescere incipiat. Tunc exime ex matratio hanc materiam linteoque sacculo inclusam cola: & fortiter exprimé: vt omne substantificum gummosum, & resinosum inde eliciatur. Hæc expresio, quæ propter hydromel admixtum, liquidior adhuc erit, tota adijciatur, in alembicum, siue cornutam, ad omnem liquorem inde separandum, per valneum vaporosum, qui modus omniū tutissimus est. Et infundo remanebit gummosa quædam, & resinosa materia, quam si voles adhuc calentem, liquidam, & quasi fussam immites in terream patinam vitreatam aqua frigida plenam, & in opium subito coagulabitur, quod manu exime, & humiditatem omnem malaxādo absterge. Hoc est verum nostrum probatumque opium, ac nullo modo sophisticatum.

Nota. Qui elegantius, & præstantius, neglecto labore, inde educere cupiet, iterato illam primam papauerum adhuc liquidam expresionem, & cum liquore coniunctam, in valneo Mariæ calido ad supurandum indè purum, ab impuro efficiet de simplici extracto veram, & excellentem essentiam, quæ in fundo restabit post liquoris euaporationem per valneum vaporosum, & ita exquisitissimê habebis opium præparatum, cuius vsus erit, tàm ad theriacas, quam ad alias antidotes narceticos, quæ omni noxa, & offensa carebunt.

Operatio. ℞. *Opij Thebaici vel ex nostra descriptione operati, vnc. 4. vel quantitatem, quam præparare volueris.*

Et grossitér tritum in patina fictili inijciatur, quæ supra lentum ignem posita, quando calefieri incipiat, semper cum spatula reuoluendum cum agita, vt æqualiter humiditas in qua eius insipiditas

teitas radicem habet, ab sumatur, eboleturque, & æqualiter eius substantia ad talem exsiccationem perueniat, quod refrigerata, & posita inter digitos facilè puluericetur. Cuius opus facilè absque periculo fiet abstrahendo multoties patinam ab igne, vt experientia in eius cognitione tibi erit vera secu raque magistra.

Essentia. Puluerizatum opium, vt prædictū est in eius operatione, posteà in mattatium vitreū capax inijciatur, & eius essentia cum aceti albi distilati sufficienti quantitate extrahatur. Quæ quatuor digitos transuersos materia supereminear, digestioque fiat in valneo Mariæ mediocriter calido, donec liquor tinctus, & clarus, rubicundusque fit, & instar granati appareat. Et separato, quod clarum est, per vasis inclinationem affundes, denuo distilatum nouum acetum digestionemque facies & toties repetes, quoties rubicundus color in aceto distilato appareat. Veruntamen quando flauidus color in reiterato distilato aceto videatur; tūc liquor ipse cum tinctura abijciendus est. Quia absque dubio est inutilis, demum tincturam prędicto rum liquorum illam rubicundam, & claram in alembico indes, & per vaporosum valneum à liquore separabis, & in fundo remanebit opij essentia. Fœces reseruabis ad cataplasmata anodina affectus dolorificos, qualis est podraga apta paranda, vel ad quas inopticas similique alia remata indè concinanda.

CAPITVLO XXVI.

De Ladano opiato, y otras cosas chimicas.

De Ladano opiato, hecho segun la descripcion de los antiguos, y modernos mas doctos.

Remedium est probatissimum, & tutissimum in omnibus doloribus, siue veneris, siue alijs sistitque omnem hæmorrhagiam, & ventris fluxum, somnum conciliat, & in spirituum resolutionibus vnicum remedium est.

℞ *Essentiæ opij Thebaici, vel descriptionis prædictæ, vnc. 2.*
Essentiæ crocij prædictæ, vnc. 1.
Liquoris succini albi.
Essentiæ castorei.
Salis perlarum.
Salis coralorum rubrorum.
Florum sulphuris, ana dragm. 3.
Lapidis bezoardici Orientalis.
Ossis de cordibus ceruorum.
Vnicornij præparati, ana dragm. 1.
Essentiarum extractarum ex speciebus.
Diambræ.
Diamoschi dulcis.
Debite operatarum, ana vnc. 2.
Moschi.
Ambræ grissæ, ana scrup. 1.
In defectu genuini auri potabilis nullis corrosiuis inquinati addantur oleorum.
Anisi.
Carui.
Arantiorum.
Nucistæ.
Cariophilorum.
Cinnamomi.
Succini, ana gutas 12.

Fiat ex eis secundum artem chimicam, massa seù extractum, à quo ad necessarios vsus possint pilulæ efformari.

Dosis eius à gran. 1. ad gran. 4.

Aliqui modernorum essentiarum antimonij diaphoretici, & veneris, ana dragm. 3. addunt, sed cum non decissum fuerit adhuc a nostris superioribus additionem reprobamus. Huicque eis ita vt non errent magna bonaque voluntate aduertentiam facimus.

Quinta essentia cornu cerui Fabri, ex Ioanne Danieli Horstij, lib. 3. Myrothecij spagyrici, fol. 63.

Radenda sunt cornua, & in puluerem tenuissimum comminuenda, & vasi vitreo ob longi colli imponenda cum spiritu salis, ad eminentiam quatuor digitorum; deinde obturato vase circulanda sunt, & digerenda in valneo tepido per mensem, tùm demum destillanda leuissimo igne, in cineribus ad siccitatem vsque: cauendum autem est né empirem ma redoleat, hæc aqua quæ destillat, non propter virtutum diminutionem, sed propter ingratum saporem. Postquam spiritus omnis salis destillatus fuerit, fœces quæ remanent in fundo alambici, combudendæ sunt forti igne, & calcinādæ ad candorem, vsque ex cineribus verò probe calcinatis. Sal erit eliciendus cum aqua cardui benedicti, aut phlegmatæ vini septies destillato, si autem aqua cardui etiam septies rectificata, vt salem purum emittat; huic deinde sali puro, & mundo spiritus salis superius destillatus connectendus est, & digestione incorporandus, vt fiant vnum spissum gummi, quod erit seruandum in phialis optime clausis ad vsus mitos.

VIRES, ET VSVS.

1 Arcanum est summum contra venena omnia, & verum, & vnicum bezoardicum remedium

2 Quartanam etiam sæpe vtēdo curat, tenacē enim,

enim; & tartaream sustantiam corporis humani attenuat, & dissoluit.

3 Aduersus pestiferæ auræ contagionem nihil efficacius, & est summum pestis præseruatiuũ, & curatiuum.

4 Omnes spiritus naturales, vitales, & animales, mirificé recreat, & fouet.

5 Aduersus morsus animalium venenatorũ mire efficax exterius tergendo, & interius firmando, ad cor defendendum ne veneno inficiatur.

6 Vermes enecat infantibus interius summendo, & putredinem omnem arcet, & cohibet.

7 Valet ad lepram curandam, & leprosos mire recreat.

Dosis dragm. i. in iusculis, & ouis sorbilibus mane, & ieiuno stomacho, vel in aqua theriacali, vel in aqua cinnamomi.

De puluere Mercurij præcipitati, ex Begnino, qui Hispanicè de Ioannes de Bigo vocatur.

℞ *Mercurij lib. i.*
Aquæ Regiæ, lib. 2.

Misce in amphiala sufficientis capacitatis, & per tres dies permite stare quotidie aliquibus vicibus remouendo, donec Mercurius in puluerem reducatur. Postea euapora super ignem aquam Regiam, & Mercurius calcinetur, vsque instar minij colorem acquirat. Vsuique serua.

Miraberis forsan (amice Lector) quod ego qui in peritorum consortio nonnihil temporis in elaborandis medicamentis chymicis in sumpsi, huiusque subtilissimi artificij fores, & aditus, pro ingenij mei tenuitate, salutaui: Miraberis, inquam, quod in hac classe chymica nihil de metalorum præparatione in medicinæ spagyricæ vsum esiendo; & maximé de medicamentis quæ ex antimodio, & ex argento vino solent elici, quorum præparationes chymicas qui nescit, inter Artifices spagyricos (vt communiter fertur) nomen habere nõ meretur. Admirari desinas, quoniam breuitati (quam semper amabam) libenter, & reté consulẽs: & vt aliorum scripta à tot tantisque viris in hac arte peritissimis toties repetita non rescribam; & insuper quoniam apud nostrates eiusmodi medicamenta in frequenti non sunt vsu, præparationes illorum spagyricas, & conficiendi modum pro nunc omittere iudicaui.

Si quo tamen ad hæc ardore (benigne mi forsan afficeris; legas, perlegas, & recté intelligere coneris Ioannem Begninũ in suo Tyrocinio Chym. Osualdum Crollium in sua Basylica Chymic. Petrum Ioannem Fabrum in suo Myrothecio Spagyr. Ioann. Hartmanum Dispensatorium Chym. Ioan. Danielis Milij, qui omnium admiratione digna non pauca edidit, aliosque similes maximé modernos, qui ingenij subtilitate, longo labore, & industria in meliorem methodum, & faciliorum operandi modum ex his non pauca reduxerunt. Viue, vale, & profice.

CAPITVLO XXVII.

DE DORONICOS.

EN QVE SE PRVEVA.

Lo primero, que los vulgares Doronicos, Italicos, Hispanicos, y Romanos, son lo verdaderos; y que por accidente son mejores que los que conocieron los Mauritanos. Lo segundo, que es planta diferente en essencia que la del Pardal Aconito, y de todas sus especies, por lo qual se deuen poner seguramente en todos los compuestos en que fueron pedidos. Lo tercero, que los clauos son vniuersal sostituto de los Doronicos, segun Avicena, y no particular, como algunos presumen; y que assi en virtud cordial, como en temperamento, y modo de sustancia; son mas adequados á los Doronicos, que la Melisa. Lo quarto, y vltimo, que es error presumir frustarse la intencion de los poluos de Diamargariton frio, por poner los Doronicos en ellos; y caso negado ser possible frustrarse, era tambien error poner la Melisa en lugar de Doronicos.

PARA Poder sacar à luz las quatro proposiciones, serà bien que primero hagamos memoria de los Autores que nos dan noticia de Doronicos, para que con ella, y con mas segu-

seguridad, y certidumbre, podamos discurrir, y manifestar la verdad en las propuestas.

Entre los Autores Arabes, solamente hemos hallado tres que de los Doronicos nos dexaron noticia, que son, Isaac, Serapion, y Avicena. Empero si bien se repara, ninguno dellos parece darnos entera noticia de la forma, y efigie de toda su planta, porque estos Autores tan solamente vieron sus rayzes, y dan noticia, que eran lleuadas de varias partes a la Mauritana.

Esto se prueua: Lo primero con Serapion, el qual dellas refiere, *cap. 353. de medic. calid. & sic. in 3. grad. Sunt frustra in grossitudine ramorum leetharagi, in magnitudine nodi pollicis ad plus*; y reparese en el *frustra*, con que da à entender vido sus rayzes en pedaços, y no enteramente vnas dependientes de otras, como se crian, por serpar por la tierra, à forma de las rayzes de la grama.

Lo segundo se comprueua con Avicena, que de los Doronicos dize, *lib. 2. tract. 2. fol. 83. de Durung. Est herba radicalis lignosa, cuius quantitas est nodus pollicis, vsque ad extremum vnguis, & minus*: con que dellos manifiesta, y dize lo mismo que dexamos referido de Serapion.

Lo tercero se verifica con Isaac, que dize, *lib. 2. pract. fol. 85. de Doronico: Sunt radices albæ in India nascentes*; que si bien parece muestra conocerlas no manifiesta si las viò en pedaços, ò enteras; si bien haze diferencia en el color de las de Serapiō, *loco citato*, que dize, *Sunt venæ albæ interius; exterius verò ad citrinitatem tendentes*; y ambos de Avicena, *loco alegato*, que dize: *Habens quod est interius album, & quod est exterius cineritium*; y aunque Avicena, y Serapion conuienen en el modo de substancia, pues Avicena dize, *Declinant ad duritiem, & grauitatem*, y Serapion, *Sunt aliquantulum duræ, & graues*, de que Isaac no hizo mencion: con todo esso todos conuienen en sus primeras qualidades, diziendo *Sunt calidæ, & siccæ in tertio gradu*: Y aunque en la variedad de colores muestran entre si diferencia, pudo prouenir de algun accidente, ya fuesse, ò por la disposiciō del lugar en que se criaron, ò por la diferencia del tiempo en que se cogieron, ò por la mala reposicion en que se guardaron; principalmente por ser lleuados de lexas tierras, y en nauegaciones largas: pero hazemos reparo, que ninguno de estos Autores nos dà noticia de sus segundas qualidades de olor, y sabor, siendo la indicacion mas cierta, y segura, para venir en conocimiento dellos, y del estado de su bondad.

Entre los Autores que de Ioanes Mesue à este tiempo hazen memoria de los Doronicos, son Christophoro de Honestis, y Mondino, antiquissimos Comentadores suyos, y Andreas Marino; los quales dizen de los Doronicos, *Sunt radices albæ, saporis dulcis, similes calamo aromatico, & etiam asportantur de Orientalibus partibus*: y reparese en el aduerbio *etiam*; porque con él dan à entender auer conocido otros Doronicos, ademas de los que se traen de las partes Orientales. Y en el mismo comento cita Marino de Manardo, *Sunt radices odoratæ passim cognitæ*, con que muestra Manardo ser muy comunes, y ser olorosas, y los demas tener dulce sabor: Lo qual mismo dizen Iacobo de Manlijs *in luminare maiori suo*, y Simon Ianuense; que de Christophoro de Honestis queda mencionado.

Iuan Iacobo Vbequero, *libr. 1. folio 287. Antidotarij*, dize: *Doronicus radices Ornithogali representat, affertur ex Alexandria Ægypti, ad cordis affectus commendatur: contra venena, & deletaria medicamenta, &c.* Y bien dà a entender conocerlos, en lo demas no da noticia.

Leonardo Fucsio, Comentador de Nicolao Mirepsio Alexandrino, en el comento que haze sobre el Antidoto de açafran de Eldra *folio 69.* dize: *Mamiræ autem meminio Paulus libr. 7. inquiens: Mamiras radicula est herbæ frequentibus tuberculis nodosis tincta quæ cicatrices, & albugines extenuare creditur, extergendi nimirum facultate prædita. Quæ quidem descriptio videtur repræsentare radicem, quæ nunc officinis Doronicum appellatur. Nam radicula est tenuis prædensis, & extuberantibus nodis, quasi geniculis distincta. Si lingua consulatur dulcis sapor invenitur statim, in quendam amarorem degenerare. Qui confestim euanescit, quia propter albugines, & cicatrices exterere gustui satis monstrat*, con que dà à entender constar de sabor compuesto *dulço amaro*; aunque dexa en silencio lo demas.

Iacobo Sylvio, *libr. 1. simp medic. natur. folio 7.* dize: *Doronicum Serapionis est radix parua, foris subflaua intus alba, dulcis calamo aromatico similis, calida sicca ordine tertio. Flatus præcipuè vteri dissipat, cordis palpitationi confert, ipsumque roborat. Venenosis morsibus, & ictibus auxiliatur sumptum, & admotum*: con que da a entender auer visto Doronicos, y ser los que en su tiempo vido semejantemente los mismissimos, que los que conocio Serapion, *ac per consequens*, constar de sabor dulce.

Iuan Fernelio Ambiano, varon de grande erudicion, y autoridad, afirma: *Doronicum quod Paulo Arnabo dicitur, radix calida, & sicca in tertio ordine subdulcis, intus alba, foris flaua, pollicis crassitie, nodosa, cordis palpitationi, & venenatorum morsibus auxiliatur, ipsumque cor peculiariter roborat*; *lib. 5. cap. 21. folio 443. method.* cuyas razones muestran claramente tener las mismas propriedades, y virtudes que dieron a sus Doronicos los Mauritanos; y por el consiguiente, que los que conocieron los Comentadores de Mesue, y Sylvio.

Ioanes Renodeo, prudentissimo, y doctissimo

varon,

varon, grande escudriñador de la materia herbaria, con la atencion prudencial que siempre acostumbra en ella, nos pinta de los Doronicos la planta, diziendo: *Doronicum plāta ad modum pusilla, cui teneri sunt caules folia molia oblonga; vt plantaginis ex viridi, vt cumque flauescentia, hirsuta pillosellæ ritu, & ambitu rotundo, non nihil lacinioso, & parum acuminato. Radices exiguæ rotundæ, in extremo sensim, in angusto aductæ. Quæ scorpionis corpus, & caudam non malè referunt, color albidus sapor dulço amarus, & parum astrictorius. Flores in summo lutei, & radianti Buptalmiritu*, palabras tan ajustadas à la efigie, y forma de toda la planta, que como quien tambien la viò, y conocio, pudo hazernos el informe de ella. Y tratando algo mas abaxo de sus virtudes, prosigue, diziendo: *Accedit ad tertium caloris, & siccitatis gradum: vteri flatus discutit, cordis palpitationi prodest, venenosis & pestilentibus morbis confert*; con que califica, que los Doronicos vulgares corresponden tanto en todo lo essencial de su substancia, y virtudes à los de los Mauritanos, que con toda seguridad afirmar podemos ser vn mismo genero, y por lo recientes ser mejores que ellos, y de virtud mas actiua, y excelente.

Pensamiento es este de los Padres Censores de Mesue, à quien en esta parte se les deue dar todo credito, y aplauso, por el cuydado, y atencion q en el conocimiento de vnos, y otros Doronicos tuuieron; los quales dizen, *fol. 5. de Doron. Recentiores quidem ponunt supradictas notas. Quia illam radicem, qua communiter vtuntur omnes aromatarij, quæ ab Orientalibus partibus ad nos deferuntur, approbant esse veram Doronici radicem. Quem quidem (vt patet) pro maiori parte habet illas notas nam est parua, & dulcissima, intus alba foris subcitrina, aliquem, licet paruum, & non malum habens odorem, at tamen similitudinem, quam dant de calamo aromatico non agnoscimus, quia (vt alias dicemus) verus & calamus aromaticus non habetur. Et forsam illi intelligunt de illa radice, quæ falsò pro calamo aromatico recipitur ab omnibus in vsu medicinæ, quam in dia morusia probabimus non esse calamum aromaticum. Ad dictam autem radicem, quæ falsò calamus aromaticus vocitatur, habet aliquam similitudinem. Tamen radix dicta Doronicum est multum minor ipso falsò calamo. Nos igitur talem radicem Doronicum dictam ab Orientali plaga delatam non parui pendimus, & pluries ea vsi* (Nota) *sumus. Verumtamen si est verum Sarapionis Doronicum non planè nobis constat. Præterea paucis ante annis, nos proprijs* (Nota) *manibus in nostra Italia, scilicèt in montibus Nursiæ radices similes effodimus, nullum quippè discrimen notabile videtur esse inter ipsas, & Orientales: propter quod ista Italicæ sunt odoratiores. Et in mandendo ipsas cum sua dulcedine, sentitur quædam suauis aromaticitas, qua cerebrum, & caput summopere confortat, quam aromaticitatem in illis Orientalibus non percipimus. Et fortasse, quia Italici radices, quas Doronicum Italicum appellamus, sunt recentiores* (Nota) *Orientalibus, quas ob vetustatem putamus amisisse suam aromaticitatem.* Y despues de proseguir en pintarnos la planta, que en nada assi bien se aduierte, se diferencia de la que de Renodeo queda dicho, prosiguen, diziendo: *Huiusce plantæ radicibus vtimur, quas quanto recentiores, & dulciores gustamus, tanto meliores* (Nota) *Orientalibus iudicamus. Quas ad diferentiam Italici præfecti, Doronicū Orientale nominamus.* Con que se prueua, y califica; lo vno, poderse vsar de los Doronicos vulgares, lo otro, que por ser recientes, son mucho mas auentajados, y mejores que los que conocieron los Mauritanos por ser los tales antiguos, y dissipados del sabor, y olor aromatico, que por tener su aromaticidad fixadas sus rayzes en la superficie de su dulce sabor, y este tener las suyas fixadas en la humedad de la sustancia, al passo que va consumiendola el tiempo, el dulce sabor se và transmutando en amargo, y la aromaticidad se resuelue total, y desvanece. Y hazemos reparo no ser dificultoso lleuarse los de España, y de la Italia, con titulo de que eran de las Indias, y titulo de venderlos mas caros a los Mauritanos. Y el mismo Avicena esta confessando segun que afirma auer visto, y gastado Doronicos Romanos, como lo muestra en vna composicion que escriuiò en el libro de *viribus cordis* (segun que parece en los libros antiguos, anotados, y trasladados por Simphorano Campegio, qual consta de vno que tenemos en nuestro poder) à la qual llama: *Confectio alia nobilis valde qua experti sumus*, à que trae en forma de electuario, y tambien de trocitcos cuva receta empieça. ℞. *Margaritarum charaue, corali, &c.* y al octauo renglon pide, *Doronici Romani, aureum vnum, & semissem* (Notese, què *Romani*, en los Avicenas mas modernos, se quedò en el tintero) con lo qual se assegura; lo vno, auer conocido Avicena Doronicos Romanos; lo otro, auer Doronicos Italicos, y Hispanicos, y que todos son de vn mismissimo genero, y tienen vnas mismas propriedades, y virtudes; por lo qual vsò Avicena de los Doronicos Romanos, en vna tan celebre composicion, como de ella parece, y a conocer Avicena los Hispanicos, bien cierto es que vsara de ellos, por quanto vnos, y otros tienen virtud cordial, y teriacal, y mas viuifica que los Doronicos Indianos que conocieron los Mauritanos, por lo que queda visto, y alegado.

Y sin embargo de lo dicho, serà bien, que para mas satisfacion refiramos de estos Autores Arabes las virtudes, que dan à sus Indianos Doronicos,

 para

para que el que quisiére cotegarlas con las que les dan à los vulgares, los que de Mesue acà hã hecho de ellos mencion, hallen tener vnos, y otros vnas mismas virtudes.

Isaac dize de los Doronicos: *Dolorem de inflatura, & grossa ventositate, maximè in vulba existente placant, & morsus reptilium curant. Ideo quidam miscent eas in magnis antidotis, contra venena existẽtibus.*

Serapion dize: *Confert doloribus generatis ex ventositatibus grossis inflatitiis, & propriè ventositatibus matricis. Et confert morsibus venenosorum, & puncturis eorum, & facto emplastro cum eis, & ficubus, & intrat in confectionibus magnis*: y de autoridad de Heben Mesue refiere: *Confert ventositatibus maximè matricis, & confortat cor, & confert tremori cordis, & ad casacam.*

Avicena dize: *Est carminatiuum ventositatis confortat cor, & confert tremori eius; valde, dissoluit ventositates quæ sunt in matrice. Confert venenis & puncturæ vermium venenosorum, & scorpionum: & rotulæ bibitæ, & emplastro facto ex ea cum ficubus*: Y en el libro de *viribus cordis* dize casi lo mismo.

Consta, pues, de las autoridades que hemos referido, quedar calificado, que los Doronicos de los Mauritanos, Hispanicos, Italicos, y Romanos tienen, y constan de vnas mismas propriedades, y virtudes, y que por tenerlas, deuemos vsar de ellos en qualesquiera compuestos en que fueren pedidos: Con que en esta parte dexamos satisfecho à lo primero que probar nos ofrecimos.

En quanto a lo segundo, que es probar ser diferente planta que la del Pardal Aconito, y de todas sus especies, no ay que poner duda; porque cõstando, como parece, los Doronicos de virtud cordial, y produciendo los efectos que dexamos manifestado, mal se compadece sea posible se aya de creer, ni aun imaginarlo, que puedan ser, ni sean, como no lo son, el Pardal Aconito, de vnos assi llamado, de otros Telifono, de otros Mioctono, y de otros Teriofonon; ni que tampoco sea la otra especie, de vnos llamada Cynoctono, y de otros Licoctono. Lo vno, porque estas plantas de Aconito, que Dioscorides nos pinta, son ellas, y demas especies *à toto genere* venenosas, como de ellas refiere, y muy diferentes en sus propriedades, y virtudes; que los Doronicos, como los que tal opinan estan confessando. Y siendo assi, que por ser diferentes confiessan, que Avicena (como es verdad) hizo diferentes capitulos de los vnos, que de los otros (como de ellos parece *folio* 11 *suæ resolutionis*) bien en esta parte escusar podiamos proseguir en lo restante que nos queda de este discurso: Pero sin embargo serà razon, que a todas sus propuestas vamos satisfaciendo.

Esto mismo se confirmãn de sus proprias palabras, que de Andreas Matiolo en su fauor alega, pues en la respuesta de la epistola, ò carta que à Matiolo escriuiò Maranta, trae en ella Matiolo el examen que de los Doronicos hizo, para darle à entẽder, ser planta diferente que la del Pardal Aconito y dize estas palabras: *Primum fuit Doronicum, de quo maximè miratus summam cum omnium consensu, id non parua sit præditum facultate, ad omnes cordis affectus, ad venenatos quoscumque ictus. Aa epota venena, & pestilentis quoscumque morbos; obstũa puisanè quod illud in attrocissimum, occyssimumque permutaueris venenum. Nempè in Aconitum; quod Pardis necandis Pardalianchem Græci vocant. Mathiol. in epistol. ad Bartholom. Marant. lib. 4. folio* 501. 502. 503. *&* 504. Prosiguè: *Sed longe magis perturbatus sum, quod in ressellendo Galeno tantopere te occupatum inuenerim, quod de Aconito illo ad tuam comprobandam opinionem non scripserit. Cum tamen non solum Galenus tibi contradicat, sed omnes* (Nota) *quot quot sunt Auctores, qui de Aconito Theliphono scripserunt, cum Galeno consentiant. Dicis itaque imprimis vt nouam, & ante hac inauditam comprobes opinionem Aconitum Theliphonon, quo Doronicum esse statuis haustrum homines quidem minimè necare, nec id vsquam à Dioscoride, & Theophrastro fuisse dictum sed quod Oues, & Boves, & Iumenta, ac in sũma quadrupedes omnes eodem die ipsius Theophrastri auctoritate interficiat. Si tantum radicula, vel folium genitalibus imponatur. Deinde, vt tuæ opinionis augeas argumentum probare niteris, eiusdem Theophrastri verbis: Theliphonum haustum, non solum hominibus nihil nocere, sed plurimum confert auxilij ad scorpionum ictus, quibus addit etiam à Theophrastro, Theliphonum, non Aconitum appellari, nec inter Aconita recenseri. Quæ cum contra Galenum, esse statuas, tibi illico litere putas, tam grauissimi Auctores testimonium posse, aut temerè impugnare; atqui consideranti mihi in memoriam reuocanti, quæ de venenis insextum Dioscoridis librum sum commentatus, nulla sese offert ratio, quæ impediat, non possit homines enecari veneno, quo Boves, Oues, Pardi, Tauri, Æqui, Leones, Tigres, Vrsi, Lupi, Elephantes, & quadrupedia omnia, quorũ plura viribus superarint:* Luego si de comun consentimiento de todos confiessa Matiolo sõ los Doronicos dotados de virtud cordial, de virtud cardiaca Teriacal; contra todo veneno, y fiebres pestilentes, y mordiduras de serpientes, admirandose que Bartolome Maranta los conmute en atrocissimo, muy pernicioso, y matador veneno, confessando ser plantas diferentes la vna que la otra; biẽn sacar podemos consequencia ser en contra Matiolo de lo que en su fauor la contraria opinion dél propone en su abono.

Y quando nos replique, que Matiolo en sobre dicha epistola no fue hablando con Maranta de

los

los vulgares Doronicos, sino de los que conocierō Avicena, y demas Arabes, que son los que se les lleuaua de las Indias; y como tales, dellos hizo Avicena mēciō, se responde, fue Matiolo hablādo de los Doronicos vulgares: lo qual manifiesta cō la cōclusion diziendo: *Postremo si nostris argumētis acquiescere nolueris, quod tamen difficilè crediderim, quod non ambigante esse hominem rationalem, facitò huiusce noui Aconiti periculum. Hoc si feceris, ideo proculdubio in nostram concedes sententiam. Nam si & sexcētorum vulgarium* (Nota) *Doronicorum modios, hoc in negotio consumpseris, nunquam tamen Panteras, vel Lupos necabis. Canis meus deborata Doronicorū sexcancià longè alacrior factus est*; razones, que por no hazer en fauor de la contraria, escusò recitarlas.

Ni tampoco fauorecen a la contraria las razones de Matiolo, que proximamente se siguen: *Ad hæc* (dize) *quod legeris Mauritanorum Doronicum ex tertio esse excalfacientium, & siccantium censu, eandem temperamenti naturam tum habere scribis quod fortasse putes, de quo Arabes scripsere, nil* (Nota) *à vulgari nostrate differre. Sed aliter rem se habere. Maximè pollicetur gustus, nulla enim in eo alia percipitur qualitas, quam mediocris dulcedo, omni prorsus acredine vacans, cuius tamen dulcedinis, nullus est inter Arabes qui meminerit*: porque responder Matiolo à Maranta, diferenciarse los Doronicos vulgares de los Doronicos Mauritanos, en que estos tan solamente manifestauan ser calientes, y secos en el tercero grado; pero que en aquellos vulgares de que dize no ser venenosos, no tienen mas qualidad que vna mediocre dulçura, agena de toda agudeza, de la qual ninguno entre los Arabes se acordò: ni fue confessar, que el vulgar Doronico sea el Pardal Aconito, quando vemos defiende lo contrario; ni tampoco, que es venenoso el Doronico; ni menos, que el Pardal Aconito, y vulgar Doronico sean ambos vna misma cosa, segun que la contraria lo ha entendido.

Notese lo primero, que Dioscorides, ni conociò rayzes de Doronicos, ni a su planta, a la qual (con poca razon, retractandose Matiolo) la trae debaxo del genero de Aconito, llamandola Aconito Pardaliāque minor: Porque a conocerla Dioscorides, es infalible hiziera capitulo particular de ella: y por el contrario, si fuera la segunda especie de Aconito Pardaliāque, a la qual Matiolo llama, *Pardalianche minor*, es indubitable, que assi como Dioscorides aduierte, que a la primera especie, vnos la llamaron Pardalianques; otros Camaro; otros Telifono; y otros Teriofonon: y a la segunda especie, vnos dize llamarla Cynoctono, y otros Licoctono; a ser los Doronicos especie de ellos, los mencionara, y à conocerlos por planta distinta, hiziera particular capitulo de ellos: Vemos que en ninguna de las especies de Aconito menciona a los Doronicos, ni que nos dexo particular capitulo de ellos: luego assegurar podemos no auerlos conocido Dioscorides, ni que tuuo noticia de ellos, como ni tampoco los conocieron Accio, Plinio, ni Teofrasto.

Lo segundo, que ellos mismos confiessan, por vna parte, constar por testimonio de muchos, y graues Autores, ser el Pardalianques vna de las especies de Aconito, como lo prueuan con Dioscorides, Teofrasto, Plinio, Romberto, Dodoneo, Amato Lusitano: Y para mas acreditarles su doctrina, les confessamos lo afirman todos los Comentadores de Dioscorides: Y por otra parte prueuan con Avicena, Serapion, y Hebē Mesue, son cordiales, y contra veneno, como dexamos probado cō sus mismas razones: donde dexamos aduertido; que las mismas facultades que Avicena, y demas Arabes dieron a sus Doronicos, que ellos conocieron, essas mismissimas les dan Fernelio, Silvio, Redoneo y demas Autores por nos citados a los Doronicos vulgares que de Mesue a esta parte se han alcançado: con que se califica no ser possible ser el Doronico, y el Pardal Aconito vna misma planta, sino plantas muy diferentes, y que por serlo producen muy contrarios efectos, como de todo lo propuesto queda visto.

Lo tercero, porque parece que en esta materia Matiolo se retracta, pues citando de Plinio: *Sed antiquorum curam diligentiamque, quis possit venerari, cum constet omnium venenorum occissimum esse Aconitum*, para confirmar esta sentencia, en el Comento que en la lengua Toscana hizo, dize estas palabras: *Impero che questa radice amazzano subito, y lupi*, que en nuestro vulgar Castellano es lo mismo que dezir: Empero aquesta rayz mata de repente a los lobos. En cuya confirmacion afirma Laguna, son tan agudas, y corrosibas todas las especies de Aconito, que dado de qualquiera dellas por la boca vn poquito, llaga, y corroe subito las entrañas saluo si no halla otro veneno en ellas (para que pueda pugnar se entiende.) Veamos, pues, si las rayzes de Aconito, dize Matiolo, matan de repente a los lobos, panteras, hōbres, &c. como despues afirma: *Doronicus vulgaris visus esse Aconitum Pardalianchem*, quando dexamos visto tiene, con tanta agudeza, y verdad infalible, probado contra Marāta, con bastantes, y eficaces razones. Lo vno, ser diferente planta el Pardal Aconito que el vulgar Doronico. Lo otro, que en el Doronico vulgar no se dà facultad venenosa; lo qual le afirma, y cōfirma con dezirle, que haga la experiencia; porque si de vulgares Doronicos gasta seiscientos modios en hazeria, no ha de matar panteras, ni lobos. *Ac per consequens* le dà a entender tienen, de mas de ser seguros, virtud cordial, la qual confirma con la experiencia

riencia de auerle dado a su perro media onça de ellos *sexcuncia*, y assegurarle que el tal perro *longè à lacrior factus est*: Con que se califica, que si Aconito fuera, era forçoso que subito muriera: y ansi le conseguimos tres euidencias ciertas, con vna aduertencia digna de reparo, y aun de reprehension.

La primera, que de no morir el perro que en la epistola refiere, es manifiesto indicio, ni ser el Doronico el Pardalianque menor, que en el Comento que en la lengua Latina hizo nos propone, ni constar de virtud venenosa el Doronico vulgar, antes biẽ ser plantas distintas la vna de la otra; porque de no ser assi se muestra retractarse Matiolo, como agudamente lo reparò Conrado Gesnero, por estas palabras; *Mathiolus quoque in vltima suorum Commentariorum editione, Doronicum, quod in epistola ad Maranthàm Aconitum minimè ad numerandum censuit, nunc ex Aconiti speciebus esse afferit, cuius argumentum, apud ipsum qui volet videre poterit. Gesnerus de Aconiti primo. Maranthæ agens sub Doronic. Scorpio. folio 42.*

La segunda, que de quedar el perro ligero, y alegre, como en la epistola refiere, es assimismo bastante indicio tener el vulgar Doronico virtud cordial (segue que lo confiessa) la qual nadie se la diò a especie ninguna del Pardal Aconito; nociua, y mortifera si, como Matiolo, Laguna, Dioscorides, y toda la Escuela confiessa.

La tercera, que por facil creerse Matiolo, no hizo reparo, ni con deuida atencion escudriñò la causa eficiente de la muerte de el otro perro, que en la historia de los vltimos Comentos refiere: si ya (segun algunos que ansi lo han murmurado) no fuesse la historia fingida: Porque referir en ella, que aquel insigne varon Iacobo Cortusio Patricio Patauino, grande inquiridor de las plantas, le embio dos generos de Aconito, que era el vno el que Theofrasto nos pinta, y el otro el de Plinio; y juntamente con ellos la planta de los vulgares Doronicos; y que lo primero que le amonesto es, que el Doronico deue ser tenido entre los Aconitos; lo qual sabia de cierto, porque tenia hecha experiencia mataua facilmente a los perros que tragaron sus rayzes, que apenas lo podia creer Matiolo, y que al punto le dio quatro dragmas de dichos Doronicos à vn perro suyo embueltas en carne cruda, y que murio despues de siete (*Nota*) horas: Pero que de verdad le causo admiracion ver, que el mismo perro en todo aquel tiempo, que despues viuio, estuuo alegre, ligero, y cõtento; y que no padecio accidente de enfermedad; y que lo mas que se puede dezir es, que exercio con vna domestica perra muchas vezes la venus; y que cenando con toda su familia, comio el perro codiciosamente; de lo qual sucedio, que de verdad creyera, que de auer hecho la experiencia, auia sido engañado: pero que vn poco despues, en presencia de todos los suyos, el perro, a modo de repente, y como si fuera herido de mal contagio, cayo en tierra, en donde arrebatado de vn horrendo espasmo, con boca espumante, poco despues murio combulso, &c. Con que se conoce que por auerle creido de ligero, ignoro la causa de la muerte del miserable bruto, segun que le hazemos reparo, y comprobaremos con las razones siguientes.

Sea, pues, la primera, no ser verosimil, que teniendo propriedad el Pardal Aconito matar de repente, como Matiolo afirma, y ser proprio de su obra llegar, y corroer subito las entrañas; qual consta de Laguna; sea possible, que si el vulgar Doronico fuera el Pardal Aconito, o otra qualquiera especie suya, dexasse de producir los efectos que Laguna, y Matiolo refieren.

Vemos testificar Matiolo, que despues que su segũdo perro comio la media onça de Doronicos viuio las siete horas ligero, alegre, y contento, sin sentir accidente de enfermedad, y que con vna perra exercio muchas vezes la venus, efectos tan contrarios a los que producẽ los Aconitos, que nadie en el mundo tal les ha atribuido. Luego es cierto se conoce ser error manifiesto pretender afirmar, que el vulgar Doronico sea el Pardal Aconito: y por el consiguiente, no cõgeturo bien la causa porque murio el perro, despues de las siete horas que auia tragado los Doronicos, por ser indubitable, que si Aconito, ò especie suya fuera, era forçoso, q̃ al instante padeciesse fiebre, y segun Matiolo, subito muriera.

La segunda, que de dezir Matiolo le remitiò Cortusio juntamente los Doronicos con las dos diferencias de Aconitos, se consigue pudo ser causa bastante, para que los Doronicos adquiriessen la maleuola qualidad de los Aconitos, que por ser mortifera pudieron imprimirla con tal fuerça en ellos, que aunque los Doronicos tienen virtud cordial, sin embargo de preceder pugna entre las dos facultades contrarias (causa bastante a dar treguas para que el perro no padeciesse statim accidente alguno, ni que subito muriesse, como sucediò viuir siete horas exerciendo la venus) saliendo vencedora la maleuola, le causasse la muerte (dexando aparte pudo, a buelta de los Doronicos, meter algunos Aconitos, o trocarse en el conocimiento, por ser en la figura tan parecidos, y aun auer dado le solo Aconitos, y por estar algo mortificada su facultad con la de los Doronicos, no pudieron hasta muy despues hazer sus efectos, y como en la distincion de tan similes rayzes en la figura, es muy possible el error; assi, ni mas, ni menos los es qualquiera contingencia.)

Esto

Esto se califica con otro exemplo que Matiolo en la misma Historia de los Comentos refiere le sucediò a vna muger vieja; de la qual cuenta, que muriò de auer comido vn poco de queso que auia rallado, ò molido en vn instrumento de hierro, en el qual, pocos dias antes, vn hijo suyo auia diuidido vnas nuezes vomicas en pedaçillos, para matar algunos perros que ladrauan de noche. De que se reconoce pudieron los Doronicos, caso que en el conocimiento de vnos, y otros no cometiesse Matiolo error, adquirir el mismo veneno de los Aconitos, como de las nuezes vomicas le adquiriò el queso (segun que refiere) cuya obra de alteracion, por la vezindad lo està enseñando Arnaldo de Villanoua en su Antidotario, *cap. de repositione medicinarum*, en que no tan solamente afirma, que se alteran las qualidades segundas, dependientes de las primeras, como el almizcle (exemplo que no pone) que se haze de horrible olor con la vezindad de la assafetida, ò del castoreo: pero aun las mismas primeras qualidades; porque dize, que las medicinas calientes se hazen frias, y las frias calientes, por la impression que excessiuamente adquieren vnas de otras; cuya autoridad citamos al fin de los primeros Canones, donde se verà textualmente.

La tercera, y no menos cierta, que assimismo pudo causar la muerte al tal perro, por ser pusilanime, y de deuiles fuerças, la cantidad de las quatro dragmas, para èl demasiada, que por ser excessiua, excitando al misero a los muchos actos venereos, para èl demasiados, le resoluiò los espiritus vitales, con tal demasia, que della le resultò, per accidens, la combustion mortal que Matiolo menciona: y por esto Mesue nos aduierte, que la demasiada cantidad en los medicamentos beneuolos produce obras desenfrenadas: *Cum autem quod porrigitur naturæ, opus vincit, aut quantitate, aut malitia, in præiudicium eius, effrenes efficit operationes*; y en el Canõ siguiente: *Verum quantitas supra exigentiam, naturalem transgressionem efficit, & dat nocumenta multitudinis. Malitiositas verò, & multitudinis, & alterius, atque alterius modi imprimit nocumenta.* En cuya exposicion el doctissimo Ioanes Nauarro Sangosano, honor de la nacion Aragonesa, cõ su acostumbrada agudeza, sobre esta vltima regla, dize: *Medicamentum benignum, vel probè correctum largius sumptum, largiori tantum vacuatione per se nocet. Potest tamen adeo excedere modum, vt per accidens combulsionem ab inanitione, syncopem, & tremorem accersat*: y disputando Conrado Gesnero sobre esta doctrina, ademas de assegurar no ser los Doronicos especie de Aconito, diziendo: *Ego Doronici radices dulcissimas, & salubres sæpè non paucas ingessi, sine incommodo, quomodo credam aliquos venenatis in esse? Si folia essent ?? pauu (hoc est aspera) nil fortè obstaret, quod minus sit Aconitum Pardali anches, tàm affabri videntur omnia respondere descriptioni; quanquam Dioscorides radicem non scorpium ipsum, sed eius caudam assimilare tradat, & splendere nõ perlucere doceat. Ac Nirsus, cum de eius veneno non constet, inter omnes mihique non modo verum dulcis, & salubris quoque sit, non Aconitis mea opinione adnumerari potest inter Doronici.* Prosigue luego: *Inquies fortè dragm. 4 occidunt canem, ergo abstinendum, & abijciendum: mala est consecutio. Nam si drag. 1. salutaris est homini, vt experimur subinde, nec vllo modo lædit, &c.* Y mas abaxo: *Non opus est ea quantitate exhibere, quod lædere possit, vt neq; sinitri libra vna salutaris est homini, quatuor libræ nocent; ideo ceu noxium damnãdum est, crocij scrup. 1. aut semis prodest homini; dragm. 2. officiũt: an ideo abijciemus ex pharmacopolis, & neque corroborare, nec aliter prodesse clamauimus? Dentur cani dragm. 4 crocij, & videamus quomodo afficiatur*: Con que nos dà a entender, que los medicamentos beneuolos, administrados en quantidad adequada su substancia, propriedades, y virtudes de cada vno (segun que del açafran pone exemplo) obran segun su naturaleza; pero dados en quantidad demasiada, es fuerça, que por la demasia causen sucessos peligrosos, como con Mesue, y Sangosano queda visto.

Y para manifestar como en esta parte fue Matiolo engañado en dar titulo de Aconito a los vulgares Doronicos, afirmando serlo ellos: y los Romanos en las epistolas que escriuiò a Gesnero, à Hodolpho Ocõ, y Iuan Cratõ, dize estas palabras: *Nouos Mathioli in Dioscoridem commentarios nunc in Germaniam à latos audio, è quibus ea, quæ de Aconitis aliqua ex parte, & Doronici scribit amicus, scripta ad me fecit: Vult autem Doronicum, & Romanum venenosum esse herbam, & ex officinis eijciendã. Hoc argumẽto quod canis qui dragmas eius quatuor deborauit, breui intereat. Quasi non alio multa canibus sint venena, quæ homini salubria sunt (vt de asparago fertur) ego Doronici tamen herbam sæpe in montibus copiose edi, magna cum voluptate (nam & aromatica, & suauiter acris herba est, & tenera, succoque abundat.) Et sine vlla noxa securã. Radices quoque recentes, siccas integras, melle conditas, in pollinẽ tritas sæpe ingessi. Et hodie, vt manifestissime Mathioli, & aliorum sententiam redarguerem, ex aqua calida dragmas duas radicum contritarum hausi, nec inde vllam prorsus in me mutationem sensi. Ægrotis quidem sæpe illam, & per se, & cum alijs mixtam vtilissime consului, in vertigine, & epylepsia, misceo interdum gentianam visci scobem astrantiam. Sic miri prodest epylepticis si continuetur vsus remedij. Gesnerus lib. 2 fol. 74. & 18. plan. 2.* con que muestra auer hecho consigo la experiencia muchas vezes, certificando no ser venenosos los vulgares Doronicos, ni

los

los Romanos, como de Avicena queda auerlos conocido, y vsado dellos; por el consiguiente ser planta diferente que la del Pardal Aconito, y muy distinta de él, y de sus especies, como la contraria con Matiolo pretende.

La quarta, que para mas bien assegurar, y manifestar Matiolo su opinion, sin que dél se pudiesse juzgar inaduertencia, ó facilidad, deuió pintar la planta de los Doronicos, que contra Maranta, en la epistola le aduierte dió a su perro quatro dragmas, y no murió con ellas; y assimismo la planta q̃ refiere le embió Cortusio, cō que mostraua; lo vno ser entre si diferentes; lo otro, ser cierta la historia de la muerte de su perro, y que en ambas partes nos dezia verdad: vemos que no lo haze, y que tan solamente pinta la planta de Doronicos que dize le remitió Cortusio. Luego de no auerlo hecho, se confirma darnos a entender ser vna mismissima planta, y de serlo, ser sospechosa su doctrina, digna de reprobacion en esta parte, y él de reprehension.

Ni tampoco obsta proponer Matiolo, que los vulgares Doronicos no son semejantes a los de los Mauritanos, fundandolo en que los de los Mauritanos son calientes, y secos en el grado tercero, y q̃ en los vulgares no hallaua qualidad, mas que vna mediocre dulçura, vacante de toda agudeza, con que pretende probar ser diferentes plantas, y no de vn mismo genero, y que no obste, cōsta; lo vno, por dexar confessado en la epistola, que segun parecer de todos, se dà en los vulgares Doronicos no pequeña facultad para todas las enfermedades del coraçon, para qualesquier mordiduras venenosas, para todos venenos bebidos, y para qualesquier enfermedades pestilenciales; a las quales aprouechā los Doronicos Mauritanos. Con que en esta parte, siendo en los efectos semejantes, no parece hazer fuerça dexar de serlo en la facultad comun; porque esta *longo temporis decursu*, se diferencia al gusto en vna misma entidad, principalmente quando està compuesta de dos, ò mas sabores, como con los de los mismos Doronicos dexamos satisfecho en la respuesta con los Padres Censores, y adelante daremos.

Lo otro, que quando Iacobo Silvio, Ioanes Fernelio, y Ioanes Renodeo no confirmaran lo que proponemos, bastaua assegurarnos los Censores de Mesue auer cogido con sus proprias manos las rayzes de los Doronicos en el monte Nursia, que està en Italia, y que ninguna diferencia hallauan que fuesse notable entre ellos, y los Orientales; y que en el comer de sus rayzes, con su dulçura, sentian cierta suaue aromaticidad, que confortaua en grā manera el celebro, y la cabeça: la qual aromaticidad no percibian en los Orientales, cuya causa pensauan, que por ventura seria, porque las Italicas rayzes, a las quales llamauan Doronicos Italicos, eran mas recientes que las Orientales, a las quales presumian, que por su antiguedad se les auia perdido su aromaticidad: cuyo parecer, a nuestro sentir, es el mas adequado a la razon: Porque los Doronicos se componen de partes aqueas, y de terrestres mediocres, que le dan la substancia, y de partes aereas, que le dan la dulçura, y de partes igneas, que le dā el temperamento, y perficionan, en cuya superficie tienen sus rayzes la aromaticidad, y el sabor amargo, no ingrato, el qual, en las muy recientes, se obscurece tanto, que casi no se percibe, por hallarle en toda la substancia la dulçura mas en grado, q̃ le halla el amargor, y tener sus rayzes fixa la dulçura en la superficie de la humedad, y ser esta qualidad mas facil de resoluer, por ser de mediocre substancia, y el amargo sabor ser de mas gruessa substancia, aunque ambos se hallan en la superficie de la substancia, sin embargo es mas resistente en su resolucion por cuya razō, al passo que la dulçura se va resoluiēdo, a esse mismo passo va sacando el amargo sabor mas bien a luz sus efectos: Pero quando la superficie de las partes igneas, por el tiempo mas largo se resueluen, pierden los Doronicos el amargura, cōmo con Leonardo Fusio queda probado, *fol. 1. huius operis, plan. 2. col. 2.* y assimismo la aromaticidad, que conjunta cō el amargo sabor della, dimanaua, y tan solamente se manifiesta en la substancia el temperamento, cuya variedad de qualidades puede assimismo ser causada en los Doronicos la diferencia del lugar donde se crian.

Y por lo dicho vemos, que entre los Autores que hemos citado, y otros que han conocido Doronicos; vnos los juzgan, por auerlos visto cō vnas qualidades, y otros con otras: pero los Mauritanos por ser antiguos los Doronicos que alcançaron, no percibieron dellos mas que el temperamento, y assi tan solamente dizen son calientes, y secos en el grado tercero; si bien todos conuienen ser cordiales, y planta diferente del Pardal Aconito, como cō sus razones, y las nuestras queda visto, y probado.

Empero porque en todo tiempo es razon la verdad resplandezca, en cuyo abono dixo Nicolao Leoniceno: *Amicus Plato, amica veritas, sed cū ambo sint amici pium esse veritatem in honore præferre.* aunque bastaua con testigos muertos, quedar probado, no ser los vulgares Doronicos el Pardal Aconito, ni especie de Aconito, sino planta muy diferēte, ni darse en ellos virtud venenosa, virtud cordial si, y contra todo veneno, como queda visto, y calificado, a que assimismo ayudan las razones cōgruētes q̃ sobre esta materia dà el docto Luis de Ouiedo, testificando auerlos visto como, ser seguros, y creer ser diferentes de los que Matiolo pinta: sin embargo sera justo agregar dos testigos viuos, que es el vno Diego de Cortavila, y Sanabria, que por lo celebre de su erudicion fue escogido, y electo Bo-

ticario del Rey nuestro Señor Felipe Quarto (que Dios guarde) y el otro Iuan de Canseco, que por sus meritos, y letras, goza, no tan solamente ser Boticario de su Alteza en el Real Conuento de las Descalças desta Corte; pero por su virtud prudencial es de su Alteza honrado con el cargo de su Cōtralor. Los quales nos han assegurado auer comido muchas vezes los Doronicos frescos, en diferentes vezes que fueron à la sierra del Paular a herboliçar, y serles grato su dulce sabor; y que los dieron a otros amigos professores del Arte, para que los comiessen; que los comieron, y que ninguno dellos sintiò jamas alteracion, pena, ni daño alguno, antes les fueron siempre gustosos: Y para mas assegurarnos, los hemos dado embueltos en carne à algunos perros que nos eran molestos: pero auiendole los varias vezes comido, siempre los vimos sanos, y ligeros: y assi no es mucho que Ioanes Renodeo, como varon tan experimentador, con lo que refiere de Conrado Gesnero, *loco supra dicto*, prosiga diziendo: *Non est igitur in probandum Doronicum tanquam venenum, quod aliqui laudant si nō tanquā aroma, certè, vt alixeterium: qua forsam vsurpatio e videtur à Mesūe institutum in electuario de gemmis. Et si quidem in est Theriacalitas, inquit Avicena.*

Queda, pues, conocido, que la planta de los Doronicos es diferente en essencia que la de el Pardal Aconito, y todas sus especies: por lo qual deuen ponerse en todos los compuestos en que fueren pedidos, y que es error muy grande presumir lo contrario, pues queda conocido, que por auerse Matiolo creido de ligero, atribuyò la causa de la muerte del perro al supuesto veneno, que essencialmente creyò tenian los vulgares Doronicos, pudiendo suceder de alguna de otras causas que hemos representado, y probado con sus mismas razones, y las nuestras, y las de los Autores, y testigos de vista, y experiencia, a quien hemos citado, que para acreditarla ambos los dos bastauan, con que razon es ya, que a la prueua de lo tercero passemos, que nos està esperando.

Lo tercero, que es aueriguar sean los clauos vniuersal substituto de los Doronicos (segun Avicena) y no particular, como algunos presumen; y assi mismo, que son mas adequados en sus virtudes comun, y propria, como en su modo de substancia a los Doronicos, que la Melissa, ello se està diziendo, pero antes que con sus mismas razones, y autoridades que trae la contraria, lo probemos, es a razon conforme, referir lo que propone de la sostitució, y de sus diferencias, para mas bien satisfacer a todo.

Notamos lo primero, trae de Iacobo Sylvio la difinicion del Sucedaneo, diziendo: *Sucedanea, hoc est, simplicia, quæ alterum facultate similium, penuria supponi possunt Medici consilio, fol. 23 suæ resolutionis.*

Dizen con Maranta ay dos modos de sostituir. El primero, lato, o impropio, El segundo, mas proprio: *Sciendum itaque* (refieren) *primum quod varijs modis vnum simplex pro alio summi, aut illius loco substitui dici solere. Potissimum tamen bifariam intelligi primum admodum lati, & impropriè. Secundum verò magis propriè. fol. 14.*

Sucedaneos proprios, dizen con Maranta, llamarse aquellos medicamentos, *quæ æquali ratione aliquem morbum sanare possunt, quāquam in alijs rebus admodum sint diuersi*, como en los remedios que dan por la boca traen por exemplo las dos sostituciones, la del Zurumbet, y Melissa de Avicena, que despues mencionarémos, y en los remedios exteriores, tomar el eleboro por el açufre en la curacion de la sarna; la qual no se pudiera hazer tomada por la boca, como lo aduierten cō el mismo Maranta, diziendo: *Sic etiam tametsi Eleborus loco sulphuris accipi posset in curanda scabie, vel impetigine: intra corpus tamen summi non consultum esset sine vehementi agitatione corporis, quod Sulphur non faceret.*

En el modo de los Sucedaneos mas proprios dizen con Maranta, se requieren muchas cosas para auer de sostituir vn simple medicamento por otro; mas que el primer escopo es, que dos medicamentos en toda enfermedad, y en qualquier compuesto, puedan, sin riesgo, y con reciproca accion, tomarse: de suerte, que llanamente ninguna cosa aya en el vno, que no la tenga el otro.

Lo primero, en el grado de qualidad, despues en la essencia de partes, ò condiciones de substācia. En las segundas qualidades de olor, y sabor, y en las propriedades ocultas, a que añadē de Marco Odo, vno de los Medicos del Colegio Patauino, que no solamente sean de vn mismo genero, conuiene a saber, vna especie por otra, como vn Eleboro por otro, vna Aristoloquia por otra, y de vna misma essencia, ò modo de substancia, como sutil por sutil, gruesso por gruesso, conuiene à saber, rayz por rayz flor por flor, licor por licor, *& in cæteris simili modo*. En que aduierte, que poner rayz por çumo no es buena sostitucion, *neque è contra*, y que sean de vnas mismas qualidades, assi primeras, como segundas, y terceras: pero añade, que estas similitudes no tan solamente sean, *quoad ordinem*, empero tanbiē (*si fieri potest*) *quoad ordinis gradum*: y reparese el *si fieri potest*; pues nos dà a entender con el no es possible hallarse sostitutos tan proprios, que en todas las cosas sean iguales; que por esso Maranta, despues de dar por impropio a los que *lato modo* conuienen en vna sola cosa, aunque en las demas no conuengan, llamo al segundo modo de sostituir

mr

mas proprio, que al primero, mas no le llamò absolutamente proprio; porque en el mas propio q̃ el lato, ay medicamentos, que aun en alguna cosa, por accidente, naturaleza los diferencia; no por esso se dexa de vsar dellos, como es vna especie por otra. Siruanos de exemplo el que Galeno nos da los Eleboros, pues siendo el vno blāco, y el otro negro pidiendo en vn vnguento su Autor Eleboro, aduierte: *Neque refert albo, an nigro veratro, quod ad manum sit vtaris, Gal. lib. 2. cap. 1. ad Alopeciam loc*, y assimismo de las Aristoloquias, enseñando poderse vsar vnas por otras, dize: *Ex tribus Aristolochijs quacumque fuerit ad manum: Gal. lib. 3. cap. 1. loc.* de cuyo exemplo, aun de los compuestos, que son entre si semejantes, vsò, pues dize: *Ladanum vero in duplo vase liquefacto vna, cum Nardino ex pretiosis prædictis vnguentis, quodcumque ad manum fuerit admisceto, lib. 1. cap. 2. loc.* cō que dà a entender, que quando en lo essencial conuienen, poco importa que en lo accidental diferenciē en algo, principalmente quando no son de generos, que siendo dotadas sus especies beneuolas, es indicacion el accidēte de alguna especie auerse apartado de las demas, y que por el conozcamos su maleuola, desenfrenada, y perniciosa naturaleza; como el Turbith negro, el Agarico negro, y duro, la Coloquintida sola en su planta, y la Escamonea Corascena; porque en estos, y en semejantes corre diferente razon, y assi no se deue vsar dellos.

Estas son las razones que la contraria alega de la sostitucion, y con ellas hemos de mas biē probar lo que antes de su refrenda dexamos dicho.

Que los clauos sean vniuersal sostituto de los Doronicos, acerca de Avicena, con las tres sostituciones que la contraria del mismo Avicena en su fauor propone, se manifiesta. Sea, pues, la primera la del Zurumbet, al qual afirman, como es verdad sostituye Avicena, *lib. 2. tract. 2. capit. 747. fol. 321.* con su peso de cedoaria, y con dos tercias partes de taraxacon silueſtre, y con la mitad de su peso de simiente de cidras, diziendo: *Ponitur loco eius, in venenosis tantundem de cedoaria, & duæ tertia ponderis eius de taraxacon silueſtri, & medietas ponderis eius de granis citri*, afirmando, y con razon, que esta sostitucion es particular, y que tan solamente se ha de entender, y vsar della *in venenosis*; pero no en otro modo: y por el cōsiguiente, la que Avicena haze de la Melisa, cō su peso de seda, y dos tercias partes de su peso de corteças de cidra, diziendo: *Loco eius ponitur in lætificantibus, pondus ipsius de setta, & duæ tertiæ ponderis ipsius de cortice citri*: afirman assimismo, se ha de entender esta sostitucion tan solamente *in lætificantibus*, y no en otro modo de sostituir; porque tambien es particular sostitucion, y no lo es general: Y reparese, que trayendo la sostitucion de los Doronicos con el Zurumbet, ò las dos tercias partes de clauos, replicā con el mismo Avicena su texto, diziendo: *Ponitur loco eius tantū dem de Zurumbeth, aut duæ tertiæ ponderis ipsius de Gariophilis*, y que ni Avicena especifica esta sostitucion, para que sea como en las dos antecedentes, ni la contraria lo aduierte, como lo hizo en las otras: luego con no especificarla, manifestò hablar generalmente, y ser general sostituciō, para todos los compuestos en que se piden Doronicos, no teniendoles, por ser, como son, el mejor, y mas adequado sostituto en todo. Y aunq̃ bastaua esta prueua, con auerlos puesto a los clauos Avicena por vniuersal sostituto de los Doronicos; sin embargo: es a razon conforme satisfacer mas bien a la contraria, segun sus razones, dignas de refutacion.

Sea, pues, la primera dexarla dezir, que si los modernos mezclaron los Doronicos a los polues de Diamargariton frio; claro està que seria (Notese, que a vn no resuelue si lo es, ò no) porque gozassen de facultad cordial, que Avicena dize que tienen: *Confortat cor, & profert tremori eius valdè*; lo qual no hazen los clauos acerca del mismo Avicena, como del capitulo 318. que es de los clauos, se colige, porque en èl dize: *Corporis odorem bonum efficit abstergit visum, & profert panno, confortat stomachum, & profert vomitui, & nauseæ*, de que consiguen, no pueden ser buen sostituto los clauos de los Doronicos en esta composicion, por faltar en ellos la virtud cordial: no haziēdo reparo: Lo vno, que de auer dicho Avicena, que los clauos *corporis odorem bonum efficiunt*, pudiera conocer, que hazer al cuerpo de buen olor, prouenia de tenerle ellos, porque a no tenerle, mal pudieran prestarse le: luego si el prestarle es porque le tienen, y el tenerle es indicio verdadero de ser cordiales (como con Avicena, y otros muchos Autores probarémos) bastole dezir. *Corporis odorem bonum efficit*, para que lo conocieran, y no dieran lugar, les aduirtamos, no auer entendido en esta parte a Avicena.

Lo otro, que de auer propuesto duda, si en lugar de Doronicos serà bien poner otra medicina mas semejante en facultad cordial (*Nota*) que los clauos, dà a entender tenerla los clauos, aunque inferior a otra (segun su juzgar) mas semejātes a los Doronicos en facultad cordial, como queda aduertido.

Y que los clauos tengan virtud cordial, es cosa tan publica, y notoria a todos, que vn solo peregrino en la professión medicinal pudo ignorarlo: y para que conozca en adelante que la tienen, nos parecio ser a razon conforme traer diez y siete testigos que digan en su abono.

Sea el primero Isaac, antiquissimo Arabe; que tratando de los clauos, dize: *Garumphar confortat stomachum, & cor, & principalia membra, valet melancholicis, spiritum hominis confortat, & facit ala-*

crem,

crem,lib.2.pract.fol.72.de viribus lignorum agens.

El Segundo es Serapion, que para su mayor abono trae consigo otros quatro, que son, Atabari, Mesahaha, Albarasi, y Rasis, con los quales afirma: *Garyophilus confert stomacho, & hepati, & confortat cor, & stringit ventrem, digerit cibum, &c. cap. 319. simp. calid. & sic.*

El septimo es Plateario, que dize: *Contra cardiacam passionem, & syncopim datur pulvis Gariophilorum cum succo Borraginis, lib. simp. medicam. cap. de Gariophillijs.*

El octauo es Ruelio, que con Aetio, *lib. 1. cap. 30. fol. 403. de Natur. stirp.* dize: *Iocinori, stomacho, & cordi auxiliatur.*

El dezimo Pedro Andreas Matiolo, que dize: *Roborant, & aperiunt simul, incidunt que in cibis deborati. Ventriculi, iocinoris, cordis, & capitis affectibus auxiliatur, &c. lib. 2. cap. 153. fol. 131.*

El vndezimo es Andreas Laguna, que con Paulo Egineta afirman, son los clauos agudos odoriferos (*Nota*) algun tanto amargos, calientes, y secos en el grado tercero, confortan mucho el estomago, el higado, y el coraçon; ayudan notablemẽte a la digestion, &c. *lib. 2. cap. 182. fol. 238.*

El dezimo tercio es Ioanes Renodeo, que dize, *lib. 1. sect. 3. cap. 13. Cordi, & cerebro bene facit iocinori, & stomacho auxiliatur, &c.*

El dezimoquarto es Ioanes Fernelio Ambiano, que dize, *lib. 5. cap. 27. fol. 444. Cariophilum calidum, & siccum in tertio gradu. Odoratum acre, subamarum, cardiacos affectus, & syncopim tollit. Viscera corroborat, & corporis spiritus resarcit.*

El decimoquinto es la Historia general de plantas, que afirma, *in Appendice ex rebus indicis, fol. 5. Ventriculum, iecur, & cor roborant, coctionem iubant, &c.*

El dezimosexto es Ioanes Gulenterio Andernaco, que dize: *Cariophilum calidum, & siccum in tertio, Stomacho, & iocinori conuenit, & cordi amicum, ventrem constringit, &c.* y mas abaxo: *Omnesque partes naturales nullum hoc est præstantius. De vetera, & noua medicina, comm. 2. fol. 157. dialogo 5. de calid. & sic. in 3.*

El vltimo, y dezimoseptimo es el mismo Avicena, *lib. 3. fen. 11. tract. 1. cap. 7. fol. 513.* el qual haze particular capitulo, en que trata generalmente de los simples medicamentos cordiales, assi frios, como calientes; y entre el numero de los calientes pone a los clauos, de los quales dize. *Et gariophila sunt valde mirabiles*, y para darnos a entender en que conoceremos ser cordiales los simples medicamentos, en la hoja siguiente. *libr. 3. fen. 11. tract. 2. cap. 3. fol. 514.* dize estas palabras: *Ad vltimum, omnis medicina odorifera est cordialis*, y deuemos entender habla de aquellas que son debuen olor, cuyos efectos nos declara Mesue son, *Dilatare animam, & spiritus, & reparare virtutes, & virtutem mineras confortare*, lo que por el cõtrario los malos olores obran acciones contrarias, y obras dificiles, y trabajosas.

Consta, pues, por testimonio de diez y siete testigos contestes que hemos traido, y de otros muchos mas, que por no ser molestos no citamos, que dar comprobado, gozar los clauos de virtud cordial, y ser con Avicena general sucedanea de los Doronicos, y mas semejantes en virtud cordial, q̃ la Melisa: lo qual se califica; lo vno de auer puesto a los clauos por su vniuersal sostituto, y no a la Melisa; lo otro, en ver que Avicena tiene dicho de los Doronicos: *Confortant cor, & proferũt tremori eius valde*: y de los clauos en lo cordial, dize: *Sunt valde mirabiles*, hablando en ambos con la prerrogatiua del aduerbio *valde*; y de la Melisa dize: *Inest ei proprietas mirabilis lætificandi, & confortandi simul* escusando en ella la prerrogatiua del aduerbio *valde*; con que por esta parte se confirma ser mas cordiales, y semejantes en lo cordial a los Doronicos que la Melisa. Lo otro, que assimismo lo son en primeras qualidades, y que lo sean, queda probado cõ Isaac, Serapion, Iacobo Syluio, Ioanes Renodeo, y con el mismo Avicena, que todos vnanimes afirman ser los clauos calientes, y secos en el grado tercero, como la contraria lo confiessa con Avicena. Dize de la Melisa, que *excalefacit siccat que ordine secundo*; con que se conoce, que si clauos, y Doronicos son calientes, y secos en el grado tercero, y la Melisa lo es en el segundo grado, queda visto de todos ser mas semejantes en el temperamento los clauos à los Doronicos, *quoad ordinis gradum*, que no la Melisa.

Empero es de notar, que en este grado tercero, assi como en los demas, ay sus eleuaciones, que aunque ay muchos medicamentos simples; que dizẽ los Autores son calientes en el tercero grado, se ha de entender puede auer a vezes entre ellos alguna diferencia, q̃ no haze poco al caso para la sostitucion; porque vnos gozan del principio; otros llegan al medio; y otros passan al fin de dicho grado; pero con auer vsado del aduerbio *valde* en Doronicos, y clauos, parece dar a entender, gozar ambos a dos del principio del tercero grado: y assimismo se reconoce, que dezir en el libro de *viribus cordis*, *Doronicũ calidum est in principio secundi gradus*, deuiò dezir, *In principio tertij*, y auer sido culpa de impression: lo qual se acredita con dezir Ioanes Renodeo, *Doronicus accedit ad tertium caloris, & siccitatis gradum*, que es lo mismo que dezir, *Est calidum & siccũ in principio tertij gradus*; y se testifica, y califica cõ Avicena, y demas, q̃ dexamos citados, si biẽ tenemos por sin duda, ser los clauos caliẽtes, y secos en el fin del tercero grado, y de mayor cõfortaciõ cordial q̃ los Dor. lo qual, ademas de manifestarlo

S la

la preexcelencia de su aromatico olor, nos lo dà à entender el mismo Avicena, con poner dos tercias partes de su peso de clauos, y no auer puesto su peso igual. Y quando nos repliquen, que aunque Avicena dize ser la Melisa caliente, y seca en el segundo grado, goza de la eleuacion del fin del; se responde, que lo debil de su sustancia, y qualidad, da à entēder gozar del principio del segundo grado, por ser muy moderada, y debil la facultad con que se manifiesta; y por lo dichoGaleno, tratando della, *lib.7. simp. de Mellisopo fol.48 2.* dixo: *Mellisophilon marrubio simile est facultate sed plurimum ab eo vincitur. Super vacaneum siquidem foret præsente marrubio, cuius tantus est vbique terrarum prouentus, velle vti Mellisophilo. Cæterum sicut forte ad manum, quandoque marrubium non fuerit, illo vti liceat modo non excederit, quantum ab hoc exciperetur,* con que manifiesta, que aunque ambas son yeruas es en todo muy mas debil la Melisa, que el Marrubio.

Lo otro, que el mismo modo de sustancia de que naturalmente se compone la Melisa, manifiesta ser en su modo menos adequada à los Doronicos que los clauos: porque aunque Doronicos, clauos, y Melisa, sean todos de mediocre sustancia; como sea en ella sus eleuaciones, como doctamente Luis de Ouiedo lo aduierte; de ahì viene, que entre los doctos es tenido el Doronico en lo gruesso de la mediocre sustancia, y a este fin dixo Avicena: *Declinant ad duritiem, & grauitatem*, y Serapion: *Sunt aliquantulum dura, & graues* (segun que dexamos citado) con que muestran no ser, ni gozar de ninguna eleuacion de la gruessa sustancia, que es ser duro qualquier simple medicamento que della consta; porque aunq̄ son rayzes, gozan de la gruessa en la mediocre; y assimismo los clauos de todos son tenidos por de gruessa sustancia en la mediocre; y por esso gozan en ella de la mediocre trituracion, que por constar de humor glutinoso su sustancia, con porcion pequeña de oleaginosidad, es mas resistente à la resolució de su virtud, y a la diuision de sucorpulencia, de donde le viene a la sustācia su natural conseruacion, y similitud mas adequada, y propinqua a la de los Doronicos, que la Melisa: porque la Melisa està compuesta de partes tan debiles, y tenues, que los peritos en la materia herbaria, todos la tienen por de debil sustancia en la mediocre: cuya indicacion manifiesta lo facil de su friabilidad, despues de seca, y resolucion demasiada de su olor; porque dezir podemos della lo que Mesue del culantrillo, que *debilis virtus indebili subiecto, cito tollitur.* con que se prueua, y certifica; lo vno, ser los clauos vniuersal sostituto de los Doronicos, segun Avicena, y no particular, como la contraria ha pensado. Lo otro, que assi en virtud cordial, como en temperamento, y modo de sustancia, son mas adequados à los Doronicos, que no la Melisa. Por todo lo qual serà justo, que a lo quarto que nos falta satisfacer passemos.

Lo quarto, que es presumir frustrarse la intēcion de los poluos de Diamargariton frio, por ponerse Doronicos en ellos, y que por frustarse, se ha de poner la Melisa en su lugar, es error manifiesto.

Lo primero se prueua, poderse poner los Doronicos en los poluos de Diamargariton frio; y en los demas compuestos en que fueren pedidos, por quanto lo està confessando quien la question nos mueue; pues proponer si en ellos serà bien poner en lugar de Doronicos otra medicina mas semejante à ellos en facultad cordial que los clauos; es dar a entender, y confessar, que auiendo Doronicos, se han de poner en dichos poluos, y en su ausencia otro simple, mas semejante en facultad cordial q̄ los clauos (Notese de camino, que con el mas semejante, confiessan darse a los clauos virtud cordial.)

Esto mismo confiessan en plana primera de la foja onze de su resolucion, donde dize ser obligado a poner Doronicos en todas las composiciones en que fueren pedidos, aquel que los tuuiere, por ser tan saluberrima medicina. Y en la segunda plana de la misma foja prosigue diziendo: De aqui, pues, como tenemos dicho, es que siendo los Doronicos medicina tā cordial, y muy diuersa del Pardal pernicioso (segun que consta de Avicena, Serapion, y Mesue) estamos obligados a gastarlos, ponerlos, y mezclarlos en todos, y qualesquier cōpuestos en que fueren pedidos de sus Autores. Cō que es indubitable, que a confession de boca, escusada es probança. Pero hazemos reparo, que acabādo de confessar de plano, que estamos obligados a poner Doronicos (teniendolos) en todos, y qualesquier compuestos en que fueren pedidos no haga reparo retractarse en dezir en la foja onze, plana segunda, en el fin, no se han de poner clauos en lugar de Doronicos, ni el Zurumbeth, quando le huuiera, ni aun los mismos Doronicos, quando por caso no nos faltassen; fundandose en que son estos medicamentos calientes, y secos en tercero grado; y parecerle a la contraria, con otros muchos, no cōuenir en dichos poluos ninguna medicina calieṫe, y seca en el dicho tercero grado, qual ellos lo son; porque se frustra la intencion del Autor en ellos. Que se retracte, *patet* de sus razones, que ellas por ellas dexamos repetidas, y q̄ no se frustre, cō ellas mismas es razon probarlo: porque, *tum sic*, ò la propuesta que se han de poner Doronicos en estos poluos, por pedirlos su Autor es verdadera, o no. Que sea verdadera, no puede la contraria negarlo, por quāto cōsta della, y de su confirmació: Luego lo q̄

pre-

pretende probar es falso; porque para no serlo, deue confessar ser mal fundada su proposicion, pues deuia proponer en ella, que ni los Doronicos, ni otro sucedaneo alguno se han de poner en estos poluos, y que de pedirlos en ellos lo errò su Autor. Vemos que por vna parte afirma se han de poner Doronicos en ellos, y por otra dize que no se han de poner, no haziendo reparo son cōtradictorias: Luego se conoce ser cosa clara, que en vna misma cosa en numero, *modo affirmat, modo negat*, ademas que es ageno de razon, o por mejor dezir error, y no pequeño, dezir, que en estos poluos se frustra la Intencion, poniendo Doronicos en ellos, pues es motejar tacitamente à su Autor de ignorante, que aunque no gustò publicar ser suya la receta, por lo qual goza titulo de magistral; sin embargo fuerça es ser inuentada de algun hombre erudito, porque la fabrica della lo manifiesta: y quando en ella se vê pedir Doronicos, bien conociò para que enfermedades la componia, y que al tiempo que hizo su calculacion, supo el intento que lleuaua, y que para conseguirle eligiò los ingressos, ajustando sus pesos, como en ella se vê, y que el darle titulo de Diamargariton frio, fue porque lleuaua mas cantidad de las Margaritas que otro ningun ingrediete, y assimismo, porque *à posteriori* conociò enfriã cuya qualidad predominaua en todo el compuesto: Luego si su Autor considerò las razones, y causas que hemos dicho, y otras muchas mas que no alcançamos, de que consigue la contraria contra su Autor, se frustra la intencion, poniendo Doronicos en ellos, quando se frustraria mas bien, si se quitassen; porque no se cumpliria con la disposiciō de su receta, ni con el escopo que en componerlos lleuò; porque para componer estos poluos, forçoso le fue conocer todos los simples con que los cōpone, y sus facultades comunes, y proprias de cada vno; porque de otra manera implica con verdad, conociesse resultarà predominio frios; como consta esta verdad de Galeno: *Nam sit* (dize) *impossibile aut probè ipsum medicamentum componere, aut eo quod ab alio compositum est idoneæ uti, ante aquam simplicium medicamentorum facultatibus pernoueris &c. lib. 1. simp. cap. 24.* y assi podria conocer la cōtraria, que poner su Autor Doronicos en estos poluos, fue para que siruiendo à los demas ingressos con su calor de vehiculo, se halle en todo el compuesto su virtud teriacal: y es mucha inaduertencia presumir, que en la actuacion destos poluos obren los Doronicos, como si por si solos fuessen administrados con que parece, muestra ser muy lego en la noticia desta doctrina. Accion tan fuera de razon, que cō ella, en lugar de su abono, ha querido pregone su ignorancia: Y aunque pudieramos traer en abono desta doctrina muchas autoridades, que mas le acrediten, bastanos conseguir dos euidencias claras, con que se desvanece el fundamento de la opinion contraria. Es, pues, la primera, que ni los Doronicos obran en estos poluos como Doronicos solos, ni porque entren en el compuesto dellos, dexan los poluos de resultar *à posteriori* frios, y de todos vna virtud compuesta, à la qual, por ser distinta, llaman algunos quinta qualidad, con que resultando, en ellos fria, no es possible pueda preuertir la virtud en el compuesto, ni frustrarsela; porque haziendo, como hazen, su obra, refrescando el corazō, y las entrañas a los enfermos mal puede calentarselas, como la contraria dize, porque dos acciones contrarias *simul*, no es creible que produzgan.

La segunda, que las autoridades que en su abono alegan: La vna de Galeno, en que dize: *Etenim quæ multum medicamentaria sunt itidemque facultate calida, magnopere febricitantibus lædunt*: Y la otra de Hypocrates, en que dize: *Febris vero quatenus febris est non calefacientibus, atque exsiccantibus, sed potius contrarijs, hoc est, humectantibus, & refrigerātibus egent*; ni son en su fauor, ni las traen à proposito, pues dellas se muestra ser al contrario de lo q̃ presume; como lo es assimismo el simil que trae del Colegio Augustano, que por no cansar escusamos repetirlo. De todo lo qual se califica auer hablado la contraria sin doctrina, ni fundamento fixo: lo qual se confirma, y conoce mas bien, con dezir, que por frustrarse la intencion en los poluos de Diamargariton frio, por ponerse en ellos Doronicos, serà mas acertado poner en su lugar la Melissa que dichos Doronicos, zurumbet, ni clauos: porq̃ vsar de vn sucedaneo, es à fin de carecer de aquel medicamento, por quien pretendemos que suceda: Luego si aquel de quien carecemos le tuuiessemos presente, y teniendole, dizen nos es à proposito: porque se frustra con él la virtud del cōpuesto: cosa es notoria, y clara, se frustraria tambien el poner la Melissa en su lugar, y que de ponerla seria tābien error. Y pues dexamos satisfecho à todo lo propuesto en aqueste tratado, tiempo es ya que pongamos fin al buelo de la pluma, y al discurso de la obra.

CAPITVLO XXIX.

QVESTION VNICA.

En que ſe prueua, que ſuccino, electro, charabe, ó ambar de cuentas, es vna miſma coſa, eſencialmente, y que es producido en dos maneras; conuiene á ſaber, por reſudacion de arboles, y emanacion de fuentes; y que la variacion de color, con que en ſus diferencias ſe halla, prouiene de predominar mas en él vnos elementos, ó elemento, que otros; y finalmente, que el ſuccino de color de oro es el mejor para el vſo de medicina.

ANOTACION.

DEL Succino diximos lo que nos pareciò baſtaua en los trociſcos de charaue. Mas porque deſpues acà ſe propuſo eſta duda (ſin embargo de lo q̃ queda dicho del ſuccino) hemos propueſto eſta queſtiõ. Empero es de notar que *ſuccus*, ò *lacryma*, ſon humor liquido, y que la lagrima es tan ſolamẽte producida por naturaleza: empero el çumo, vnas vezes ſe halla producido por ella, y otras, por el beneficio del arte: Y aſsi ſe repare, que dezir Dioſcorides del ſuccino: *Lacryma populerum commemorant quæ in Padum amnem defluat durari, accoire in ſuccinum, quod electrum vocant*; fue dar à entender, que mientras eſtà liquido, y fluxil, goza del apelatiuo, *lagrima*: pero quando llego a quaxarſe, y endurecerſe, perdiẽdo eſte, paſſa a gozar del nombre proprio, *Succino*, que es lo miſmo que çumo quaxado y endurecido. Deſta miſma manera de hablar vsò Galeno en la difinicion que nos dexò de la goma, diziendo: *Gummi lacryma eſt congelata concretaque in truncis arborum ipſam producentium, velut reſina quoque in multis viſitur, quæ reſinam proferre poſſunt*, con que ſi bien da entender ſer el nombre, *goma*, vniuerſal, y comprehender a toda lagrima ſucoſa, ora ſea aquoſa, oleaginoſa, reſinoſa, glutinoſa, viſcoſa, vituminoſa, lacticinioſa, y otras que ſe componen deſtas; ſin embargo da a entender le gozan, quando eſtan ya congeladas, y quaxadas; porque haſta que no llegan a eſtarlo, gozan del apelatiuo, *lagrima*; pero en llegando a eſtarlo, pierden eſte, y gozan el de goma, cuya tranſmutacion de liquido en concreto, causò en los Autores darles diuerſos nombres, para que por ellos vengamos en ſu conocimiento; de la qual, no tan ſolamente vſaron en las ſuſtancias ſucoſas, producidas por naturaleza: pero tambien en aquellas que las diſpone él arte, verbi gratia, la trementina liquida es, y ſiendolo, goza del nombre, *Therebentina*; pero cociendola haſta que ſe quaxe, y endurezca, de tal ſuerte que ſe pueda partir, ſi ſe cociò en agua, y deſpues de endurecida ſe lauò, goza del nombre, *Reſina*, y ſi ſe cocio en ſeco, goza del nombre, *Pez Griega*, y en ambos modos pierde el de trementina: y ſi la pez Griega ſe cuece haſta que toma color negro, pierde el nombre de pez Griega, y goza el de pez negra, y por ellos venimos en ſu conocimiẽto: lo qual, como vemos ſucede en el ſuccino, que mientras que eſta fluxil, y liquido, le llamaron lagrima, a ſimilitud de las producidas por los ojos humanos; y en eſtando quaxado, y duro, fue llamado ſuccino, que es lo miſmo que çumo de eſpecie de pino, producido por reſudacion, ò vetumen, emanado juntamente con agua de algunas fuentes, quaxado, y duro, por algun accidente. De las tres diferencias deſte es ſobre que fundamos nueſtra queſtion, no rememorando de las tres diferencias del metalico, ni menos del que las fabulas Poeticas mencionan, ni tampoco del que opinan ſer congelado de la orina del lince, a quien llaman lincurio, ſino tan ſolamente del que dexamos propueſto. ¶. Que el ſuccino, charaue, electro, ò ambar de cuentas ſea realmente vna miſma coſa, y que por qualquiera deſtos nombres, ò diuerſas vozes, vengamos en ſu conocimiento; lo primero ſe prueua con Andreas Matiolo, que en el cap. 1. del Populo pone al fin de la nomenclatura del ſuccino, diziendo: *Latine dicitur electrum, ſeu ſuccinum, Arabice Karaue ſiuè Kacbabre, Italicæ ſuccinũ & ambra gialla, Germanice Agſtim, aut Doinſte in Hiſpanicæ, eſclarimente, aut ambar, Gallie ambra*; cõ cuyos varios nombres da a entẽder ſer vna miſma coſa, y que por ellos ſe manifieſta ſerlo; y aſsi lo cõfirma, diziendo: *Itaque dicendum eſſe putauerim electrum, idem eſſe apud Græcos, quod ſuccinum apud Latinos, & Karaue apud Arabes, lib. 1. cap. 93. fol. 126. ſuper Dioſcor.*

Andreas Laguna, en la cõcluſiõ q̃ al fin de la Hiſt. del electro haze, afirma q̃ el charaue de los Arabes, el electro de los Griegos, y el ſuccino de los Latinos es vna miſma coſa; y q̃ ſolo ſe diferẽciã en queſt. de nõbre;

bre; lo qual repite en su *Nomenclatura*, que podrà ver el curioso Lector, *capit. 90. lib. 1. fol. 97. & 68.*

Los Padres Censores de Mesue, en el capitulo que escriuen de *Charabe*, antes de recitar cinquenta y ocho nombres que dél traen, dexando en silencio otros muchos, segun que aduierten, dizen estas palabras: *Dicimus, quod licet ignoretur veritas originis huius charabe, siue (vt mauis) succini, aut electri tamen res ipsa, quæ pro charaue vtimur, quasi in omnibus videtur conuenire cum descriptionibus Auctorum de charaue, siue de succino, siue electro*; del qual afirman, como verdadero charaue, succino, electro, goma de populo, blanco, ò negro, ò de qualquiera manera que pareciere llamarse, en qualquiera ocasiõ que sea necessario, no despreciemos mezclarse en las composiciones; *cap. de charabe 267. fol. 254.*

Gaspar de Morales en su libro de Piedras, capitulo 27. de ambar de cuentas, dize sirue al vso de medicina en los trociscos de charabe, succino, ò electro, con cuya negacion de nombres dà à entender ser vna misma cosa.

Iuan Fragoso dize: *Charabe Mauritanis, & Persis, quasi rapiens paleas, significat Græcis electrũ & Romanis succinum*; con que ajusta, y confirma ser todo vna misma cosa, y que por estos varios nõbres se viene en su conocimiento; y que la naturaleza le produzga en dos maneras, conuiene à saber, por resudacion de arboles, y emanacion de fuentes. Prueuase lo primero con Plinio, que en el *cap. 111. lib. 37. fol. 648.* dize: *Nascitur autem defluente medulla pinei generis arboribus, vt gummi in cerasis, resina pineis erumpit humoris abundantia*; con que manifiesta ser de arboles producido, y abundante su emanacion.

Ruelio dize ser çumo de arboles, *Succus autẽ arborum esse intelligas*: de que arboles sea, dexalo dicho: *Autumno quibusdam pinei generis arboribus exudatur*, y boluiendo à repetir, *Succum tamen esse nomine deprehendas*, confirma ser çumo de arbol de pino, lo vno, por el olor que de pino manifiesta; lo otro, porque estando encendido, huele à tea: *Sed quod pineæ sit arboris indicium est odor in attritu pineus. Et quod accensum tedæ modo deflagrat.* Esto mismo fortifica repitiendo: *Namque si natura succini, & admoto ignitentes accenditur, alijs que flammã pinguem, & pinum olentem*; con que muestra ser çumo de arboles de especie de pino, que le resudan naturalmente.

Pedro Andreas Matiolo, con Plinio, afirma lo mismo diziendo: *Hinc nimirum (vt Plinius inquit) nascitur succinum arboribus pinei generis, defluens in terram vbi posteà densatur*; lo qual prueua con testimonio (segun que cita con Plinio) que à los Romanos remitiò vt testigo de vista: *Quod succinum* (dize) *sit arboris ex pinorum genere lacryma, olim Romanis testimonium perhibuit, quidam eorum Eques illuc missus ad id comparandum à Iuliano curante gladiatorum munus Neronis Principis, qui ea littera peragrauit ipsum* (Nota) *vidit veram eius originem didicit, & secum in gentem copiam Romam in vexit*; con que manifiesta ser producido de arbol de especie de pino, por resudacion natural; y no del populo, como Brasabolo Ferrariense, con Dioscorides, y Paulo, probar intenta: al qual, despues que Matiolo le reprueua de no auerlos entendido, concluye, diziendo, *Ex his igitur satis patere arbitror falsum esse, quod idem sit electrum gummi populo*; porque hazemos reparo vsurpa el populo à la especie de pino su procreado succino, que tambien ay, sin duda arboles venturosos, que gozã de lo ageno, porque dezir pudieran, si fuesse possible, quexarse los arboles, que la especie del pino que al succino nos dexa con justa causa puede lamentarse con Virgilio, repitiendo sus versos:

Ego hos versiculos feci,
Et alter tullit honores.

Queda conocido ser producido el succino por resudacion en los arboles: resta manifestar criarse en las entrañas de la tierra, la qual nos la dà por la emanacion, juntamente con el agua que vierten.

Esto se comprueua, y testifica con Laguna, que como testigo de vista afirma, que en la costa del Occeano Germanico, en la Region de Plusia, ò Borusia, colocada entre los Saxones, y Polacos, ay vna Ciudad llamada Monte Regio, la qual viene à tener de la parte meridional, vn rio, llamado de los Tudescos Pregula, y de Ptolomeo Terson. A las dos orillas del qual, obra de legua y media antes de la Ciudad, se descubren dos fuentes marauillosas, que rebosan cierto vetumen, vnas vezes blãco como el cristal, otras amarillo, y finalmente otras negro, del qual se conficiona el electro, y reparese en la palabra, se conficiona, con que dà a entender, que mientras esta fluxil, y liquido, es vetun, y en llegando à estar duro, es electro.

Digna es por cierto de censura la consequencia de Ruelio, que saca de auer dicho: *Succus tamẽ arborum esse intelligas*, pareciendole no puede ser çumo de otra cosa, fundandole en que *animalia quædam terrena, & volucria plerumque inter lucent quæ implicata humore mor aurescente materia clauduntur*, no reparando, que esta misma accion puede suceder en el succino que manan las fuentes; pues saliendo liquido sobre el agua, si bien los animales terrestres no es facil ser dél prisioneros, por repugnarlo no poder andar sobre el agua; por lo menos los bolatiles no es dificil quedar en él presos y encerrados, mediante el mouimiento de las olas del mar, y las reboluciones que dellas recibe su sustancia, hasta su congelacion, y dureza corporea.

Pedro Andreas Matiolo, con George de Agricola, afirma creer, que el succino es genero de betumen, diziendo: *Atque ego potius credam vna cũ Georgio Aricola succinum non aliud esse quam vituminis genus, quod à quibusdam scropulorum crepidis erumpens in mare effluit, vbi aquarum salsedine duresscit*; con que ambos manifiestan ser vetumen.

Philemon creyo ser mineral *fossile esse dixit*, y de verdad no lo errò, quando lo manifiestan dos pedacicos que hemos mostrado à los Boticarios congregantes desta Corte; cuyo modo de substancia es liuiana, facil de dissoluerse en el fuego, y de recibirle en si, de color tirante à ceniciento: en cuya vnion se manifiestan algunas punticas de succino maduras, de color de oro; cosa que nos causò admiracion, y enseñò ser substancia vituminosa, no del todo madura, *vel in cocta*, por cuyo defecto no se diafanico toda; si bien las puntillas, ò partes paruas si, que diferenciandose en color, hermoseã al todo de la substancia, la qual es facil de quebrarse, y diuidirse en partes.

Gaspar de Morales cita de Pelbarto Temesuar, sobre el quarto de las sentencias, de autoridad de Beda, ser çumo vituminoso, debaxo deste nombre: *Lambra, lambra* (repite) *in Germania ex diuersis coloribus nascitur, sicut quod effluit è fonte, qui est in radice montis Babiloniæ dexteri distantis ab Hanouera, circiter quindecim millia passus, versus meridiem, non recta sed ad occasum, quod vitumen clarissimi fontis aqua innatat*: Lo qual confirma con San Ambrosio en el Exameron libro tercero. Con que se comprueua ser el succino producido en dos maneras, por resudacion de arboles, y emanacion de fuentes, que por ser grande la abundancia, que dél cria la naturaleza en algunas partes, en las entrañas de la tierra, le arroja, y manifiesta por algunas fuentes; y en otras partes produce arboles, con cuyo çumo se alimentan, y nos le tributan, como queda visto.

La variedad de colores que se dà en el succino pues à vezes se halla vno de color cristal blanco; otro de color de oro; y finalmente otro de color negro; prouiene de la variacion que à predominio ay mayor porcion de vnos elementos que de otros en su creacion, como doctissimamente lo està enseñando Andreas Laguna, el qual dize, que se hallan tres especies de electro, vno blanco, otro amarillo, y otro negro, cuya variedad resulta de las diuersas mezclas elementales, que el licor recibe en las venas; porque assi como la flegma, mezclada con la sangre copiosamente, la buelue blanca, y la colera suele tornarla rubia, y el humor melancolico la buelue negra; assi ni mas, ni menos, quando concurre mayor porciõ de agua, y ayre, que de los otros elementos, en la formacion del electro, sale claro como vn cristal, y quando es mayor la del fuego, sale amarillo, y roxo; y quando concurre mayor cantidad de tierra, sale negro: cuya doctrina es verdad infalible, y comun entre todos los que mas bien sienten, como assimismo lo es, que el succino que tiene color de oro, es el mejor, y mas apto para el vso de medicina, y por serlo le pide Dioscorides, *lib. 1. cap. 93.* Ruelio, *lib. 1. cap. 39. de Natura Stirpium*, Serapion, *cap. 279. de simp. & plantis*. Los Censores de Mesue, y Matiolo, citan de Paulo, ha de tener este color. Auicena le dà color de goma de Iunipero. Y finalmente sigue Laguna a Dioscorides, y la razon, à nuestro ver, es congrua, porque el succino negro està compuesto de partes adustas, sutiles, y terrestres, que le dan el negro, en cuya mora de demasiada coctura, se le sigue resolucion de parte de su virtud. El de color blanco cristalino, la tiene menos digesta, y sutil, por faltar en él, no auer llegado à la perfecta coccion, que tiene en su materia el succino que tiene color de oro, à quien naturaleza perficiona, y libra de los dos extremos, por cuya razon es preferido de los Autores, como lo es el coral rubio, para el vso de medicina, gozando el analogo de succino, y coral.

(??)

CA-

CAPITVLO XXX.

DE GALIA,

En que se declaran, y muestran las causas, y razones que mouieron al sapientissimo Doctor Francisco de Valles, Galeno Español, Protomedico de la Catolica Magestad de Felipe Segundo, á que en el año de 1589. proueyesse auto, que oy tiene en estos Reynos fuerça de ley, en que mandó á todos los Boticarios, que en el electuario rosado de Mesue gasten la Galia Moscata, por ser del mismo Autor. Pruebase se ha de cumplir el mismo mandato en todos los compuestos del Grauadin de Mesue, en que se pide Galia absolutamente. Respondese á las razones que algunos, poco aduertidos, dierō en aquel tiempo en vn memorial, satisfaciendo a todos, y a otras muchos que otros sus sequaces, despues acá, han propuesto, y escrito.

CRIO El Altissimo los medicamentos de la tierra, y dotòles piadoso de tan diferētes propriedades, y virtudes, para el socorro de la fabrica humana, que por esto el varō prudente jamàs las aborrece: y assi en todas edades Reynos, y Prouincias, siempre los Sabios han hecho estimacion, y aprecio grande dellos, inquiriēdo cuydadosos su conocimiento, y tratando solicitos de buscar, y descubrir sus secretos, para comunicarlos a todos, y que sepan con toda certidumbre distinguir los buenos de los malos, corregir la malicia destos, y enmendar sus excessos, y con tal seguridad disponerlos, que en lugar de oponerse, como mortales enemigos, a la vida humana, fauorables le siruan de socorro, y remedio. Se vē claro lo dicho en la maquina grande de libros diuersos, que a peso de cuydados, y desvelos, han dexado escritos los hombres eruditos; por cuyo beneficio, y vigilācia, con mas razon, si bien se considera, merecen gozar de dilatada, y eterna fama, que otros algunos ceñir sus frentes con coronas diuersas, que las edades inuentaron, en premio de gloriosas hazañas. Ha sido, pues, siempre la medicina tā sublime, y realçada en nuestra España, por los muchos ingenios de sus hijos, que la han acrisolado (segun lo muestrā sus heroycas obras) que sin hazerles lisonja, su doctrina se auentaja a la de todas las demas naciones. Esto, pues, se origina, demas de ser profundissimos los ingenios de los naturales, de los muchos honores, y mercedes que sus grandes Monarcas han hecho a los que la professan; que para el buen gouierno, y vtilidad de sus vassallos, eligen siempre los Medicos mas doctos, cuerdos, y prudētes, de quien con toda satisfacion, y confiança fian su salud misma, que es lo mas que puede ponderarse, y que como Iuezes, y Examinadores, premien, y apruebē a los estudiosos, y en todo tiēpo, en lo que les toca, acudan cuydadosos a miras por el bien de la Republica.

Segun lo referido, si digno es de alabança, y de inmortal memoria el Doctor Frācisco de Valles, Protomedico de la Magestad Catolica de Felipe Segundo, no menos se le deue por su gran vigilancia, y singular cuydado, en remediar daños, y desterrar errores de la medicina: Que aunque en las ciēcias, y artes, en todos tiempos, ay hombres eminentes como no en todos se concede esta preciosa, y mas estimada joya, muchas vezes algunos presumidos, que gozarla no merecieron, con razones mal supuestas, y peor entendidas de si mismos, pretendiendo hazerse singulares, procuran oponerse en lo possible, con engañosa, industria, si ya no se diga tal vez con mano poderosa, contra toda doctrina, a la misma verdad, pensando escurecerla; como si el sonido de la voz no fuesse testigo verdadero, que declara, y publica la naturaleza del sugeto, que de si le despide: Mas como luego el Sabio conoce facilmente lo supuesto, ansi, como tan docto, y recto Iuez, mando que expressamente se obseruassen, y guardassen entre los Boticarios las cosas que en aquel tiēpo, por el Protomedicato fueron acordadas. Entre las quales fue vna, que en el electuario rosado de Mesue, se ponga por Galia la Muscata, por ser del mismo Autor: Y como los Iuezes nunca deuen precisamente dar a los inferiores razon de aquello que ordenan, mandan, ò resueluen por justo, por quanto es forçoso se suponga, que entiendē lo que hazen, y que hazen lo que es justicia; Sin embargo ha auido en estos tiempos algunos, que sin mas reparo, ni atencion, deuida a vn tan justo mandato, se han atreuido a seguir la contraria opinion que hallaron escrita; y pretenden se haga dis-

puta;

putable, lo que oy por vso, y costumbre, que hazen fuerça de ley, ya està establecido. Por cuya defensa, captando, como es justo, la beneuolencia de vn tã docto, y eminente juzgado, nos ha parecido tomar por nuestra cuenta, satisfacer a todas las razones, q̃ los tales en su fauor alegan. Para lo qual serà bien, que primero traygamos a la letra el referido electuario, para que a todos conste lo que en este discurso dél alegaremos. Dize pues, Ioanes Mesue.

Modus electuarij rosati solutione educens cholenam sine molestia, & valet ad ægritudines iuncturarũ calidas, & ad sodam calidam, & vertiginem, & oculorum dolores, & icteritiam citrinam, & est sanum, & expertum. Cuius permixtio.

℞. *Succi rosarum rubearum completarum, lib. 4.*
Zuchari tabercet, lib. 1. & semiss.
Tereniabin puri recentis, vnc. 6.
Scamoneæ Antiochenæ, vnc. 1. & semiss.
Coquantur omnia cum facilitate super ignem, qui sit sicut candelæ, vsque dum mellis habeat spissitudinẽ.
Deinde proijce super illud.
Trociscorum de spodio, vnc. 1.
Galliæ.
Crocij, ana dragm. 2.
Trociscorum de berberis, dragm. 4.
Repone in vase vitreo.
Dosis eius est dragmæ quinque.

Pide su Autor en este electuario (segun en él se muestra) galia absolutè; y como Mesue descriuiò quatro diferencias, ò especies de Galia; conuiene a saber, Galia Muscata, Galia Sebelina, Galia Alefangina, Sucahal Ertif (esto es, Galla Magna, ò Regalis) han tomado motiuo los sequaces de la opinion contraria, y quieren, que en él, y en todos los demas cõpuestos de las obras de Mesue, en los quales se pidiere Galia absolutè, se le dé siempre la Galia Alefangina; porque dizen, que tan de Mesue es la Alefangina, como la Muscata; y que no dexa de ser suya por auer tratado de ella otros Autores Arabes antes de él; porque esta es muy diferente de las otras: que ennobleciò Mesue la suya con otras muchas cosas muy cordiales, y confortatiuas, con que hizo diferente composicion, que ya no es de los otros, sino suya: Que tambien trae Serapion pildoras agregatiuas; y que despues de auer visto Mesue aquellas, ordenò las suyas a su proposito, y que estas ya no son de Serapion, sino de Mesue (*Nota.*) Por lo qual dixo en el titulo de ellas: *Pilulæ aggregatiuæ, ex inuentione nostra*: Que tambien trae Galeno pildoras Alefanginas en el libro octauo, *vt Lampon Pelusiota*: y Serapion en su Antidotario, que compuso Mesue otras Alefanginas diferentes de las de Galeno, y Serapiõ, y que como suyas dize de ellas: *Pilulæ Alefanginæ, & sunt ex inuentione nostra*, y de esto que alegan de las pildoras, pretenden sacar simil, y probar con él, que el mismo derecho que refieren de las pildoras, tiene la Galia Alefangina, que es de Mesue, y como tal, quierẽ se aya de echar en sus composiciones.

Respondiendo a lo qual, es bien manifestemos, que sus mismas razones les conuencen.

Lo primero se muestra, porque si ellos confiessan, que porque viò Mesue las pildoras agregatiuas de Serapion, y las Alefanginas de Serapio, y Galeno, ordenò despues otras a su proposito diferẽtes de aquellas: y que por serlo, expressò en los titulos dellas ser de su inuẽtiua, diziẽdo: *Pilulæ aggregatiuæ, ex inuentione nostra: Pilulæ Alephanginæ, & sunt ex inuentione nostra*, claramẽte se muestra, que si verdad fuera que la Galia Alefangina fuesse tambien de Mesue, lo expressara assimismo, diziẽdo: *Confectio alia Galliæ Alephanginæ, ex inuentione, vel descriptione nostra*; como aduertidamente lo hizo en los titulos de las sobredichas pildoras; y lo acostumbrò siempre en todas las composiciones de su inuenciõ, que escriuiò entre las de su Antidotario, como de ellas parece. Con lo qual se manifiesta ser euidencia clara, que por no ser la Galia Alefangina de la inuentiua de Mesue, no lo declarò. Con que es cosa cierta, nos diò a entender no ser suya, y que es la mismissima que vieron, y consideraron los antiguos: y que él no hizo mas que trasladarla ella por ella de su Autor, sin alterar su receta en añadirle, ni quitarle cosa alguna; como assimismo lo hizo de otras muchas composiciones que colocò en su Antidotario, segun que en él, al principio de las composiciones cordiales, por vn preambulo, lo confiessa, diziendo: *Scripsimus in libris explanationum nostrarum ex his quæ experti sumus: quædam adhuc rememoratione digna, ex quarũ aggregatione summam cõteximus: quod Grauadin nostrum vocamus: quod est compendium secretorum. In quo expertas, & perclaras medicinas ex his, quæ acquisiuimus & inuenimus ab eis, qui medicinæ artis arcana scire faciunt: tradere dignum duximus*, Con que se califica, que es supuesto lo que esta parte por la contraria se alega; y que por serlo, no puede tener la Galia Alefangina, acerca de Mesue, el mismo derecho que las pildoras agregatiuas, y Alefanginas; por quanto a estas las compuso Mesue, y por componerlas lo manifestò; y a la Galia Alefangina la trasladò ella por ella de su mismo Autor.

Lo segundo, assimismo se conoce no tener repugnancia lo que hemos referido, por ser incompatible, que Mesue enriqueciesse la Galia Alefangina, y que esta que fue ya por Mesue enriquecida, sea la mismissima que consideraron, y vieron los antiguos: Porque caso q̃ Mesue huuiesse visto otra Galia Alefangina, y a la misma le añadiesse cosas cordiales, y aromaticas, con que la hizo suya (segũ que los de la opinion contraria afirman) se recono-

ce no ser ya la misma esta de la inuentiua de Mesuê que aquella q̃ vieron, y consideraron los antiguos: y no siendo ya la misma, mal pudieron verla, consi derarla, ni hablar de ella, supuesto que a la de los antiguos le faltò las cosas q̃ Mesue a la suya le añadio, con que la hizo de su inuencion, y distinta de la otra: Luego si es distinta, mal puede ser la misma: porque aunque les parezca, que no impide el auer añadido Mesue cosas aromaticas a la de los antiguos, para que sea la misma que ellos considerâron, es cosa cierta ser su razon sofistica, por quanto con la alteracion de la adicion, se introduce la diferencia, y della resulta la distincion; de que se sigue implicacion opositiua, ser esta Galia que Mesue compuso, la misma que aquella que vieron los antiguos: Porque si bien pudieron vêr aquella que en su tiempo estaua en vso, no pudieron ver, ni hablar de la que Mesue compuso, por quanto passarō muchos años despues de los antiguos, quando Mesue escriuio: Y de esto es forçoso se siga, no auer dicho Mesue verdad: cosa no digna de imaginarse, quando vemos que por su mucha verdad, y fidelidad, que siempre tuuo en sus escritos, en el modo de las translaciones, dando à cada vno aquello que era suyo; por excelencia le dieron muchos en la refrenda de sus obras nombre de Euangelista.

Resulta de lo dicho, quedar verificado no auer compuesto Mesue a ninguna de las Galias que en su Antidotario escriuiò, y ser sin duda engaño el auer dicho algunos, ser la Galia Alefangina suya. Lo qual supuesto, serà conforme a razō que vamos aueriguando:

Lo primero, la intencion ingeniosa que en la composicion deste electuario tuuo su Autor, por quanto en èl se pide Galia absolute, y escamonea juntamente.

Lo segundo, que por Galia absolutè entendio Mesue, y pidiò la Muscata expressamente.

Lo tercero, que caso negado la Galia se pusiera en este electuario, para que ella sola se oponga a la propriedad, y daños de la escamonea (segun q̃ algunos assi lo han presumido, como adelante veremos) es la Muscata muy mas a proposito que no la Galia Alefangina. Y ya que cō lo dicho ayamos cumplido, iremos proponiendo todas las razones que hasta oy hemos hallado escritas en fauor de la Galia Alefangina, satisfaciendo a todas, segun que a ello nos hemos ofrecido.

Acercandonos, pues, a lo primero, es bien se considere, que pidiò su Autor en este electuario escamonea: y no es dudable, que le fue notorio ser *solutiuum magnum*; y segun Democrito *solutiuum antonomasicè*, y ansimismo, *genus solutiuorum, & generalius super omnia solutiua*; y que en ella se dauan, y concurrian las cinco familiares cosas con que Mesue enseña puede dañar a los cuerpos humanos: Por todo lo qual tratò en èl, como se vê, de corregirlas todas.

La primera que nos dize se dà en ella, *est venenositas mordicatiua in stomacho faciens subuersionem, & nauseam, & turbationem laboriosam*, a que conocio que podia obuiarse por la elixacion; con la qual se le resuelue el vapor turbido, y mordicatiuo, con que causa subuersion, y trabajo: por cuya atencion quiso, y mandò, que en este electuario se cociesse la escamonea juntamente con el çumo de rosas, manà, y açucar, a fuego manso de candela. Y no sin causa expressò la leuedad del fuego en este cocimiēto; por quanto con ello darnos a entender, quiso Mesue en el capitulo de escamonea, que de la misma manera que hecha su elixacion con fuego leue, se le corrige sin riesgo alguno a la escamonea muchos de sus daños; si ya no digamos todos, por quāto *elixatio* (segun Mesue) *est generalior præparatio eius auferēs plura ex nocumentis ipsius*: Assi, ni mas, ni menos, cocerla escamonea a fuego impetuoso, no es dudoso, que se añade mucha mayor malicia por ser calida, y habil a inflamarse, *cap. de Scamon.* segun que en la siguiente se refiere.

La segunda, que *est caliditas, & aquitas habilis inflammari, propter quod est facilè faciens cadere in febrem, & sitim: & propriè quando inuenit pacientem præparatum*. Y la tercera, que *fit per ipsam attractio vehemens, & vehemens dilatatio orificiorum venarum; quare facit cadere in immoderatos fluxus*. Y assimismo la quarta, que *est sercsitas operans ad excoriationem viscerum, quare generat dolores pungitiuos: & facit cadere in dysenteriam, & tenasmon*, hallò, que (elixacion mediante) quedauan assimismo corregidas por el çumo de rosas, manà, y açucar, por quanto ansi como el çumo de rosas, con su cōplexion calida en el primero grado, remite la agudeza de la escamonea, *quia remissum remittit intensum*; porque con tanto acuerdo nos aduierte Galeno, *lib. 3. simp. cap. 8. Non mirari opportet, si quicquā eorum, quæ propriè, & per se sunt calida cum calidiore commixtum frigidius efficere ipsum queat. Ea est enim communis alterabilium corporum natura vti in se, & agant, & paciantur admota; quodque minus calidum à magis calido calidius euadit, quod verò magis calidum à minus calido contra efficitur*. Y de la misma manera, con su humeda substancia, le extingue y apaga su inflamable, é intensa complexion: y por el consiguiente, con su segunda qualidad estiptica, corroborando las partes laxas, juntamente le reprime la superficie de su agudeza, y la subtilidad, y virtud de su penetracion: porque dixo Mesue en el capitulo de Rosa, que *ingreditur in emendatione medicinarum solutiuarum acutarum, sicut est scamonea*; assi, ni mas, ni menos, tambien la manà, y açucar, con sus dulces substancias, *acquirunt ei facilem egres*

sum

sum, & reprimunt virtutem serrositatis, & aquitatis ipsius, por quanto es proprio de la cosa dulce, ser en los compuestos como fundamento, y materia de aquellas cosas que se mezclan en ellas; porque como Mesue aduierte en el Canon, *res autem dulcis medicinas delectabiles esse facit, & est sicut fundamentum, & materia rerum miscibilium, &c.* las haze adquirir ser lauatiuas, abstersiuas y mundificatiuas. Remueue el mal olor, mitiga la perturbació, quebranta la agudeza y la serrosidad, o mordicacion como de sierra; conforta assimismo a la medicina que es de tarda obra; remueue la adesion, haze lubricar; y finalmente, confortando el cuerpo, con su mediocre substancia reprime lo agudo, lo amargo, y lo azedo, y conforta lo insipido; porque Mesue refiere de la manà, que la mezclò Galeno con la escamonea, que *operabatur cum eis, & posteriores laudauerunt illud, cap. de manna*: De la misma manera los trociscos de espodio, y berberos, cuyos titulares, para què dize Mesue que aprouechan, y por el consiguiente la naturaleza de sus ingredientes, muestran sin duda, se oponen ansimismo a los referidos daños, ayudando en el compuesto a corregir la agudeza de la escamonea, y a priuar, è impedirle sus excessos.

A la quinta, y vltima, que *est proprietas, & operatio sua, a quibus fit impressio nocumenti in membra quæ sunt mineræ virtutum scilicèt cor, hæpar, stomachus, cerebrum, &c.* reconociendo, que el obuiar la impression deste daño, es el tesoro de toda la obra, y que esto se consigue adquiriendole bondad con las medicinas que propriamente confortã los referidos miembros, y las virtudes de que son domiciliarios, y que a lo dicho socorren las medicinas cordiales, calidas, (*Nota*) y frias, las estomaticas, cerebrales, y haparicas, el arte, y sus modos de preparacion: si bien reconociò, que el çumo de rosas *educit choleram, & mũdificat sanguinem ab ea, & venas, & arterias, & confert icteritiæ, & apetit opilationes hæpatis, & stomachi*; y que por ser cordial, estomacal, y hepatico, conforta el coraçon, higado, y estomago; sin embargo, para mas seguridad, le mezclò el açafran, para que juntamente, siruiendo en el compuesto de vehiculo, ayude con su modo de substancia, amargo sabor, y virtud cordial, y cerebral que tiene, à reprimir, y enmendar los referidos daños de la escamonea. Y finalmente, para q̃ el compuesto fuesse mas excelente, y en si contẽga cõ mayor seguridad estas propriedades, purgue sin molestia, y de la misma suerte, y que de experto, y sano, le mezclò la Galia, que absolutamẽte deuemos entender, y poner siempre la muscata. Lo primero, porquanto este absoluto nombre de Galia, fue expressado acerca de Mesue ser la muscata. Lo segũdo, porque por ser de su naturaleza la mejor de todas, Mesue la colocò en el lugar primero. Lo tercero, porque conoce el Sabio; què el ponerse Galia en este electuario, fue para que le preste sola confortació, por ser esta virtud la mejor, y mas celebre entre los cordiales, como luego veremos; y esta sola se dà en la Galia Muscata, como se verà, y no para que le preste solucion, y confortacion juntamẽte; obra que produce la Galia Alefangina. Y para que se vea, y reconozca lo propuesto ser verdadero serà bien que ya que hemos traido las dos Galias, Muscata, y Alefangina, traigamos assimismo la Galia Sebelina, y la Magna, ô Regalis que Mesue nos descriue, para que a todos conste ser verdadero lo que hemos referido, y lo que en adelante fueremos acerca dellas proponiendo.

Confectio Galliæ Sebelinæ, ex Mesue.

Stomachum, & cor confortat, & hæpar debiliat; & ingreditur in medicinis magnis.

℞. *Foliorum rosarum recentium, & humidarum, quæ iam incipiunt reserare nodos, vnc. 1. & semiss.*

Terantur contritione vltima in mortario lapideo, deinde proijciantur super illas.

Lignialoes boni, & electi.
Gariophilorum.
Gummi, scilicèt Arabici.
Spicæ Indæ, ana vnc. 1. & semiss.
Sandali citrini, dragm. 2.
Ramich, dragm. 3.

Terantur sicut alcohol, terantur cum rosis, & humectentur cum modico aquæ rosatæ infusionis gummi Arabici, & iterum terantur, deinde iterum humectentur, & terantur; & hoc fiat per diem vnum. Vltimo vero aromaticetur cum.

Moschi, dragmæ vnius partibus duabus.
Ambræ.
Camphoræ, ana aureo semisse.
Fiant trocisci sicut diximus, & sigillentur.

Succahal Ertif, & est Gallia magna, siuè Regalis, ex Mesue.

Stomachum, cor, & hæpar, & omnia membra nutritionis confortat, appetitum excitat, & digestionẽ procurat, cuius permixtio.

℞. *Succi albelac, hoc est, dactyli immaturi, lib 1.*

Bulliat ebullitione vna, deinde coletur, & proijciatur super ipsum.

Gallarum recentium, contritarum contritione vltima, vnc. 3. & bulliant donec fiat sicut mel.
Deinde accipe.
Foliorum rosarum, vnc. 1.
Cardamomi.
Lingua auis.

Gario-

Gariophilorum.
Nucis muschatæ.
Mastichis.
Lignialoes, ana dragm. 7. & semiss.
Darseni, id est, casiæ electioris, dragm 3.
Sandali macbazari id est, citrini, dragm. 3.
Crocij, dragm. semiss.
Gummi Arabici, unc. 1.

Terantur, & crebilentur, & misce cum prædictis, & expande super marmor in unctum oleo amigdalarum, donec siccetur: deinde pulvericetur sicut alcobol, & aromaticetur cum.

Moschi, aureo semisse.

Deinde cum aqua rosata fiant trocisci subtiles, & siccentur in vmbra.

Reconociendo Mesue, que en muchos compuestos de su Antidotario se pide Galia absolutè, y que en ninguno dellos auia elperificado, ni expressado, que Galia destas quatro es la que deue gozar deste absoluto nombre, por no auer podido hallar entre los antiguos composicion en ninguna classe de todos los compuestos, antes de aquella que trae de los emplastos, que se le diesse titulo de Galia absoluto, con que pudiesse mostrar con exemplo esto que referimos; aunque para los Sabios, y expertos Artifices, hallò bastaua la antelacion que de las Galias hizo, para que conociessen, que por ser la Muscata la mejor de todas, la colocò en el lugar primero; sin embargo quiso, para mayor claridad, manifestarlo con exemplo de dos emplastos que traxo de Galia en su Antidotario; a los quales se les dà titulo de Galia absoluto, diziendo en el primero: *Emplastrum de Galia conferens ad fluxum ventris, &c.* en cuya receta se declara, que Galia es la que absolutè deue entenderse, diziendo: *Recipe galliæ muschatæ.* Y porque en esta parte queda ya declarado, que la Galia Muscata es la que absolutamẽte goza del nombre Galia, se reparè, que en la receta del segundo emplasto, al qual assimismo se le dà titulo de Galia absoluto, diziendo: *Emplastrum aliud de galia valens, &c.* despues en su receta, no se pide mas que Galia solamente. Con que se conoce, y saca de duda, que por Galia deuemos entender la Muscata en los titulos de los dos referidos emplastos, en la receta del segũdo, en el electuario rosado sobredicho: y assi mismo en todos los demas compuestos de las obras de Mesue, en que fuere pedida absolutamente. Con que se manifiesta, y califica el engaño de algunos, que quieren que se entienda la Galia Alefangina.

De lo dicho se muestra el error de aquellos que sin mas especulacion se atreuen a proponer el siguiente argumento.

En este emplasto de Galia se pide expressamẽte Galia Muscata, como dandonos a entender, que quiere la Muscata, y no la Alefangina: Luego si por Galia absolutamente se huuiera de entender la Muscata, no necessitaua Mesue de explicarla en este emplasto, pues intitulandole emplasto de Galia auiamos de entender la Muscata: Luego por Galia absolutamente no se ha de dar a Mesue la Muscata sino la Alefangina. A lo qual se respõde, que supone mal esta opinion en su argumento; porque si en este emplasto de Galia no se pidiera expressamente la Muscata, mal se podia entender, que Galia auia de ponerse, porque nunca fue expressado en compuesto alguno antes deste, ni declarado verbalmente por Mesue: Luego fue necessario expressarlo en la receta. Pide en ella la Muscata; luego por Galia absolutè se entiende la Muscata. Con que se prueua, sin duda alguna, que ella sola es la que acerca de Mesue, y los antiguos, goza del absoluto nombre de Galia; lo qual en otra manera era impossible se entendiera, que Galia se auia de poner en el emplasto, aunque le huuiesse dado titulo de Galia menos que no lo declarasse en la receta; y dello resultaua ser forçoso el quedar siempre en pie la duda que se auia de entender por Galia: De que se sigue ser mala la consequencia de quiẽ dize, que por Galia absolutè no se ha de dar a Mesue la Muscata, sino la Alefangina, supuesto que hemos visto, que no entendio, ni pidio la Alefangina, sino la Muscata.

Muestrase assimismo, que de los titulos destos dos emplastos resulta implicacion a la contraria; porque si por Galia se huuiera de entender la Alefangina, deuia su Autor dezir en el titulo del primero, *Emplastrum de Gallia Muscata*, y no de Galia absolute, por quanto auia de dezir luego en la receta: *Recipe Galliæ Muscatæ*, y no *Galliæ* tan solamẽte; con que daua a entender, ò que Galia Muscata no era lo mismo que Galia, ò que por Galia no se entendia la Muscata. Y en el titulo del segũdo emplasto, *Emplastrum de Gallia*, y despues en la receta, *Galliæ Alephanginæ*; ò al cõtrario, en el titulo, *Emplastrum Galliæ Alephanginæ*, y en la receta, *Galliæ* con que sacaua de toda duda, y daua a entẽder claramente, que por Galia absolutè, se auia de dar a Mesue en todos los compuestos de sus obras la Galia Alefangina, y no la Muscata. Vemos que en ambos titulos de los dos emplastos le dize, *Emplastrũ de Gallia* absolutè, y que en la receta del primero se pide la Muscata, y en la del segundo, tan solamẽte dize, *Galliæ*, como tambien se veen los titulos dellos: Luego es clara euidencia, que si por Galia, en el primero emplasto, se declara nominatim ser la Muscata la que en èl se pide; cierto es, que no tã solamẽte deuemos ponerla en el segundo emplasto; Pero tambien en el electuario rosado referido, y en los demas compuestos en que acerca de Mesue fuere pedida absolutamente. Con que se califica en esta parte, ser verdadera la doctrina que seguimos; y la implicacion que hemos referido, resulta

a la contraria de los titulos de los dos emplastos.

Ya que està probado, que deuemos dar a Mesue, en todos los compuestos de sus obras, la Galia Muscata, por el nombre absoluto de Galia, y que expressamente èl lo entendio assi; serà razon tambien mostremos, como la Galia Muscata, de su naturaleza, es la mejor de todas, y què por serlo, Mesue la colocò en el lugar primero.

Que la Muscata sea la mas principal, y noble de las Galias, no ay quien con razon pueda afirmar lo contrario: porque si bien se tiene atencion a sus ingredientes, se conoce en ellos ser los mas excelẽtes de todos los aromas, nó tan solamente en la estimacion de sus aprecios (causa que suele murmurarse, que inclina las voluntades de algunos, para que su vso sea menos frequente que la Alefangina) pero tambien, porque es de todas la mas calificada pues los aromas que le siruen a ella de materia, son los que a las otras les dan el ser, y meritos de Galia, como en todas se muestra por (*Nota*) el *aromatice-tur*, cõ que sus Autores, al fin de sus recetas, las hazen mas excelentes: con que se dà a entender, que si las Galias aromatizadas adquierẽ, por la aromatizacion de los aromas, que a la Muscata le siruen de materia, la prerrogatiua que hemos referido; y a la Alefangina le dà la primacia entre las Galias de su proprio nombre (como adelante veremos) bien claro se muestra, que por serla Muscata la mejor de las Galias, como a mas principal, y excelente de todas, Mesue la puso en el lugar primero; con que ella sola, por antonomasia, manifestò a los doctos, que merece, y se le deue dar el absoluto nombre de Galia.

Y quando algunos digan, que si por la colocacion de las Galias fuera verdad deuierà preferirse la Muscata a la Alefangina; no era menos razon que por la misma causa huuieran de ser preferidos el electuario Indo mayor al menor, el emplasto Diafenicon de Mesue al de Alexandro, los azeytes de las primeras recetas de espica, y almaciga, a los de las segundas (dizen) Esto es falso, por quanto estan en vso el Indo menor, y no el mayor, el emplasto Diafenicon de Alexandro, y no el de Mesue; los azeytes de las segũdas recetas del Nardino, y almaciga, y no los de las primeras: Luego tampoco se ha de entender, què por la antelacion del primero lugar en que Mesuè puso a la Muscata, se le aya de dar la primacia.

A que se responde, no es su paridad buena, y q̃ por no serlo, no deue admitirse, por quanto el accidente del estar, ò no en vso, la haze desemejante; y que no equiualga. Y no por lo dicho dexa el Indo mayor, Diafenicon de Mesue, y los demas referidos, de gozar, y merecer de la primacia, acerca del mismo Mesue, aunque acerca de los posteriores a èl, el vso les priue della, si ellos probassen que estauã todos en vso, y que sin embargo, por electuario Indo se entendia el menor, por Diafenicon el de Alexandro, &c. como oy estan en vso las hamech es mayor, y menor, los diaprunis simple, y compuesto, los trociscos de espodio con simiẽte de azederas, y sin ella, &c. y que por hamech se entendia la simple, por diaprunis el laxatiuo, y por trociscos de berberos los que lleuan simiente; probauan bien su intento, por quanto era su paridad semejante en todo: porque assi como estos todos estan en vso; assi tambien lo estan las Galias Muscata, y Alefangina: Esles impossible probar ser verdadero el similar exemplo, que a la contraria hemos propuesto, que era con quien legitimamente podian probar su intento: Luego se reconoce ser su opinion supuesta, y mal fundada su doctrina; por lo qual deue ser refutada.

Y que el poner la Galia en este electuario sea para que le preste sola confortacion, de lo que e queda dicho consta; porque conociò el Autor, que el quinto excesso de la escamonea, no quedaua del todo corregido; y no es dudoso que hallò, que ninguna de las Galias mas bien, ni cõ mayor propriedad podia producir este efecto, que la Muscata, por cuya sola causa la escogiò entre todas.

Lo primero se prueua, porque (segun buena doctrina) proponiendonos Mesue, que entre las medicinas cordiales se dan quatro diferencias, o especies de virtudes, conuiene a saber. La primera, que como a mas excelente, y auentajada entre todas, antepuso a las demas, dixo darse en aquellos simples cordiales, que en el modo de sus operaciones confortan, deleytando nuestra naturaleza tan solamente, sin pena, ni accidente alguno, como lo hazen las mançanas dulces, y los aromaticos (reparese de passo, què aromaticos ay que puedan competir con la ambar, y al mizcle) el Lignoaloẽ, los Doronicos, y otros semejantes: que si bien se considera, el preferir a estas en la eleccion de sus virtudes, no fue por otra causa, que por auer reconocido ser su obra la mejor de todas, y que por serlo, le diò titulo, y renombre de tesoro, pues con su propriedad obvia, è impide a la propriedad de la escamonea, y demas expurgantes, la impression de los daños q̃ pueden causar en el cuerpo humano, a los miembros principales, mineras que son de sus virtudes, confortando los dichos miembros; y por el consiguiente las virtudes de quien son domiciliarios: y por quanto confortando, *tantum*, con sus proprias virtudes, y substancias, se le oponẽ a la propriedad, y operacion de la escamonea, en la enmienda de su malicia, q̃ segun Democrito, como Mesue aduierte *in Canone, & illud sit tribus modis*, es la venenosidad, y enemistad que tiene con el coraçon: por sola esta causa prefiriò a esta virtud, y la antepuso a las demas, colocãdo a los demas, q̃ della son dotados; en el

el primero lugar de confortacion. De que se reconoce, que por ser la Muscata, entre todas las Galias, la que por excelécia se compone, y goza desta sola virtud; por esta razon misma la escogiò, y prefiriò à todas, como mas claramente iremos manifestando.

Lo segundo, porque la segunda virtud cordial q̃ a la referida pospuso, y prefirio a las otras, muestra darse en las mistiones de aquellos cordiales, que con los expurgantes se oponen en la permutacion de sus complexiones; conuiene à saber, calidas, y frias: de que resulta en ellos, ser su alteracion mas dificil, y tarda, como sucede, quando a la escamonea se le juntan las rosas, ò los sandalos, y a los tamarindos se les mezclan las macias: de cuyas rigurosas, y molestas pugnas, es fuerça seguirsele al calor natural mayor resolucion, por la mayor tardança en la actuacion; y por el consiguiente, quede el espiritu con menores fuerças, por quanto las acciones destas mistiones les son en sus obras menos adequadas, y dellas se les sigue à los miembros nutritiuos menor confortacion, por razon de mayor repugnancia de las contraposiciones: porque entre los cordiales puso a los desta virtud en el segundo grado: esta quasi no se halla en la Muscata, y se dà con excesso en la Galia Alefangina, por lo que en si recibe de cordiales frios; pues sobrepujan tanto en ella en numero sus complexiones, que si bien se repara, conocerà el Sabio resulta su compuesto ser de complexion frio en el primero grado; lo que en el compuesto de la Muscata resulta; y queda calido en el segundo: y no sin causa dixo en sus Canones complexionales Mesue, y en el capitulo de escamonea: *Et in columiores quidẽ sunt calidæ frigidis*, porq̃ entre los cordiales tãbien prefiere los calietes à los frios; cõ cuya antelacion hizo demõstraciõ della.

Lo tercero, porque la tercera virtud cordial que à las dos se sigue, y antepuso à la postrera, dize darse en aquellos simples medicamentos, que siendo, como son, confortatiuos, juntamente tienen en si virtud purgante, con que ayudan à los expurgantes à purgar, como del çumo de rosas dexamos aduertido: lo qual assimismo hazen las violetas, los mirabolanos, emblicos, y semejantes. Y por quanto a las sustancias destos les falta de confortacion todo aquello que ocupa la solucion en ellos, y esta, como enemiga de la confortante, es fuerça que cõ junta con las de los purgantes, se le opongan en tal manera, que sean bastante causa a que, en su modo de confortacion, no pueda la confortante sacar como antes, a luz sus efectos, en tanto grado, por esta razon sola; si bien se considera, pospuso Mesue a los desta virtud en el tercero grado de confortacion: Esta se halla en la Galia Alefangina, porque la recibe de los Mirabolanos emblicos, mediante la infusion, y extracto que dellos se haze, para introducirla en los aromas que recibe la Galia Alefãgina; y por el consiguiente, no se da esta virtud en la Muscata: Luego se reconoce, que por aquesta parte dista tanto de ello la Alefangina, quanto distan los desta virtud a los de la primera.

Y quando diga alguno la virtud purgante que de los Mirabolanos se sacà (*infusione mediante*) se resuelue, y exala en la desecacion de la Galia Alefangina: Luego no es acertado dezir, que en ella se da virtud purgante, y confortante juntas, si no es la confortante tan solamente. Esto se comprueua con lo que Mesue refiere de la rosa, pues dize della que perdiendo la humedad estraña, en que consiste su sabor amargo, mediante *desecatione*, se le desuanece, y resuelue su virtud purgante, y le queda la confortante tan solamente. Esto mismo sucede en la Galia Alefangina, pues al passo que se consume la humedad de la infusion con que se consige, a esse mismo passo se va resoluiendo la virtud purgante de los Mirabolanos, que estaua introducida en la infusion que en la Galia se incorporò; con que no puede darse en ella virtud purgante, sino confortãte tan solamente: A que se responde ser paridad disimil, y sin fundamento su argumento; porque la virtud purgante de los Mirabolanos no tiene sus rayzes en la humedad estraña dellos, como sucede en la rosa, sino en la radical, porque a tenerlas en la superflua, ò estraña, dixerale, que ni ellos, ni el ruibarbo, y semejantes, no purgauan despues de auer faltado en ellos la tal humedad. Vemos, que a los Mirabolanos secos los humedece Mesue, y despues los conserua en miel, y assi conseruados, vsa dellos para purgar; como assimismo infunde el ruybarbo en agua, y hecho extracto de su virtud purgante en ella, la deseca y haze pastillos, y purgando cõ ellos, les da titulo, y renombre de medicina de Reyes: Luego se conoce, que pues purgan; no pierden la virtud purgante, aunque perdieron, por la desecacion, la humedad estraña que en si tenian, quando estauan verdes, y frescos: porque tampoco serà acertado dezir, ni afirmar, que la virtud purgante de los Mirabolanos, que *mediante infusione* se sacò dellos, y se introduxo en la Galia Alefangina, a tiempo de su confectura se resuelue, y exala, mediante su desecacion, y que tan solamente queda la confortante en ella, supuesto se conoce, que resulta su compuesto purgante, y confortante juntamente y no confortante solo, como los de la propuesta hã pensado.

Lo quarto y vltimo, porque la quarta virtud que entre los cordiales nos propone Mesue, dize darse en aquellos simples medicamentos, que con la fuerte accion de sus sustancias, *minuunt de medicina solutiua excessum in solutione*, & *acumine*:

como lo hazen, el charabe, espodio, y semejãtes: Y si bien en toda euacuacion (segun Galeno *lib. quos quibus, & quando purgare opporteat:*) *Omnia medicamenta quæcumque purgant, ventriculum lædant, & maximè eius ostium, quod præcipuè neruosum est, & acutissimè sentit*, dize, que para remediar este daño, *excogitatum est benè olentia* (reparese en el *benè olentia*, para adelante) *purgantibus admiscere, nè sola at que syncera eorum vis ostium ventriculi attingat*; y que para hazer con perfeccion lo dicho *opportet autem admista semina talia esseque, & medicamenti malitiam retundere, & eius opus impedire ne queant. Quæque attenuare, & incidere valeant, & vt crassos humores siccare, & vias per quas educi debent aperire, & patefacere possint, &c.* de cuya doctrina esformò Meiue el Canon, *Et de odoribus quidem scire debes, quod odor bonus in medicina ipsam ad latus incolumnium declinare facit. Et illud ideò quia dilatat animam, & spiritus, & virtutes reparat, & virtutum mineras confortat, &c.* sin embargo, por lo que estos tienen de impedir mas la soluciõ, por lo que queda dicho, y de menos virtud cordial, y aromatica, y entre todos ser los menos olorosos, y actiuos a la confortacion, *ratione aromaticitatis*; accion la mas celebre, segun buena doctrina; por esta razon misma pospuso los desta virtud à aquellos que gozan, cada vno en su especie, de la diferẽcia de virtudes q̃ hemos referido: y por lo dicho puso a estos en el quarto grado de confortaciõ. Dase en parte esta virtud en la Galia Alefangina, por quanto vemos, q̃ el Ramich se la presta, y no en la Muscata: Luego se verifica, q̃ assimismo, por esta parte, es mas excelente, y aromatica que ella, y que como tal, con mayores ventajas que otra ninguna Galia, socorre à la emendacion de la malicia de la escamonea; y por el consiguiente, es mas potente en consolar, y reparar los miembros principales, y demas partes del cuerpo humano, en los quales tiene propriedad de imprimir sus daños, porque indubitablemente se muestra ser la que *ex diametro* mas se opone à sus excessos.

Esto se verifica, demas de lo dicho, por lo que los Autores mas autenticos nos dexaron escrito; pues Isaac dize del Lignaloe, *lib.2. practicæ: Cerebrum confortat, & omnia membra interiora*; y en otra parte: *Viutum, aut cataplasmatum stomacho, & hepati frigido valet*. Mateo Silvatico, *cap. 45. eiusdem lib. in pandectis, cap.3. de Lignoaloe*, refiere de Casio, y de otros Autores, *Vale contra debilitatem cordis stomachi, hepatis, cerebri; cõtra cardiacam passionem, & retentionem menstruorum*; que *confortat stomachum, & omnia membra interiora*; y en todo dize lo mismo que Isaac. Paulo de Egineta dize, que *aquosa stomachi vitia siccãdo fractamque eiusdẽ partis imbecillitatẽ roborãdo sanat, lib.7. cap.3. agens de ipso.*

Serapion, de autoridad de Atabari, dize, que *est stipticum stringit ventrem, corroborat viscera propter virtutem stipticam, quæ est in eo, cum aromaticitate*. De Rasis, *Est bonum stomacho humido*. Y de Paulo que *viuita ex eo dragma vna, & semis, expillit humiditatem corruptam, quæ est in stomacho, & corroborat ipsum, cap.197. lib. simp.*

Simeon Sethi, *de cibariorum facultatibus agẽs de Xyloaloe*, despues de auer mencionado diez diferencias de Lignoaloes, dize: *Cunctæ vero calidæ sunt, & siccæ, & ventrem sistunt, & stomacho bonæ, præsertim hygra. Et post hanc indica, cæteræ vero minus. Corroborant autem particulas interiores.* Y finalmente Avicena, *lib.2. cap.773. de Xyloaloe*, dize dèl, que *est subtilè aperitiuum opilationum frangitiũ ventositatum, remouet superfluitates humiditatum, confortat viscera, & omnia membra. Masticatio eius facit oris odorem bonum. Confortat* (aduerte) *neruos, acquirens eius vnctuositatem subtilem, & confortat cerebum valde, & sensus, & cor, & lætificat ipsum, & remouet humiditatem putrefactiuam stomachi statim* (Nota) *& confortat ipsum, & hepar, & in ipso est virtus constringens naturam. Et confert dysenteriæ melancholicæ*. Y en el libro de *viribus cordis*, que *appropinquat in iudicio ambræ tamen est ea debilior. Et omnia membra confortat*: porque Meiue, *regul. 3. canon.2. si medicina vltra quam opportet soluit*, le puso en el numero de aquellos que *sunt matres aggregãtium inter virtutem constipationis, & coadunationis, & confortationis, & retentionis*; en cuyo numero puso assimismo la Galia, que por lo referido, y lo q̃ adelante veremos, esco la cierta se entiende la Muscata, y que ella, por la parte que del Lignoaloe recibe, contiene en si todas las virtudes, y propriedades que de los Autores quedan referidas. Isaac: *Stomachum confortat, sensum & omnia interiora corroborat folio 80. libr.2. practicæ.*

De la ambar dize Avicena, *cap.62. lib.2. inst.2. Confert cerebro, & sensui & cordi, & est sicca in secũdo cum densitate, vel spissitudine, & viscositate eius. Nihilominus habet vehemẽtem proprietatem lætificãdi, & confortandi simul. Est autem ad hoc potentior propter fortitudinem suæ aromaticitatis*; con que dà a entender ser mas potente en confortar, y deleytar, que los demas aromas, porque como queda aduertido, dixo del Lignoaloe ser mas debil que ella. Y en el libro de *viribus cordis* dize della: *Est confortatiua substantia, cuiuslibet spiritus in partibus corporis, & multiplicatiua spiritus, & est multò temperantior muscho*; cuya mayor vehemẽte propriedad de deleytar, y cõfortat juntamente, es visto darse muy mas potẽte en la Galia Muscata, por quãto, segũ parece en su receta, recibe en si, en igual proporcion de vn mismo peso, mayor quãtidad de ambar, y Lignoaloe, q̃ no la Alefangina, ni q̃ otra Galia alguna: porq̃ no es dudoso, que sea mas cõfortatiua de qualquier espiritu en las partes del cuerpo y

que

que multipliquẽ mas espiritus, que otra Galia alguna, por ser aquesta accion mas propria passion de su preexcelente aromaticidad, porque es fuerça q̃ produzga con mayores ventajas todas las cosas q̃ del Lignoaloes, y ambar quedan de tan graues Autores referidas; con las quales es sin duda, que conozcan todos que la Galia Muscata se compone de la mejor aromaticidad, y estipticidad, y q̃ su estipticidad es tan noble, y de tanto primor, que aunque ayuda por excelencia à la cordial à la confortació sin embargo se escusa del quarto grado de confortacion; y entre los compuestos de aromaticos, que gozan del primero grado, es ella la que entre todas las Galias lleua la primacia, porque Mesue, co como a principal, la prefirio a las otras.

Vltimamente, del almizcle recita Serapiõ de Habẽ Mesuai *c. 185. lib simp. est calidus, & siccus, fortificat cor, & membra interiora, quãdo bibitur, aut ponitur exterius in emplastris*; y de Atabari: *Calefacit cerebrum, & corroborat eum*; y de Mesarugie lo mismo, y que *corroborat membra sua aromaticitate, & confert sodæ antiquæ, quæ est ab humiditatibus*. Y Avicena dize: *Est subtilis confortatiuus, confortat cor, & lætificat, & sanat tremorem cordis*, y arrojandole con el tanto monta de sus preexcelencias, dize, *est theriaca venenorum*; cuya propriedad no le viene de la astriccion, pues vemos que nadie le diò à su modo de sustancia virtud astringente, sino que le prouiene de su misma essencia olorosa, porque no sin causa Isaac Heben Amaran (segun dize Serapio) con solo mezclarle à su Ramich almizcle, le diò ser, meritos, y nombre de Galia, y en lo Arabe la llamo, *Sucb* (Nota) esto es Galia Muscata, à la qual diò la primacia entre las demas especies, q̃ de Amaran Serapio menciona, como adelante veremos: de que assimismo tambien por esta parte se conoce, que entre todas las Galias (segũ buena metodo) que de Mesue dexamos referidas, es la Muscata la que mejor merece el titulo de *Theriaca venenorum* entre todas las Galias, pues *facta colatione*, en vn mismo peso recibe de almizcle mayor cantidad que otra alguna; con que se muestra, que (caso negado) que la Galia fuesse puesta en este electuario, para que ella sola se oponga à la propriedad, y excessos de la escamonea; es cosa muy clara haze esta obra con mayores ventajas la Muscata, que no la Alefangina, ni otra Galia alguna; porque es fuerça que *ex diametro*, se oponga à todos sus excessos con mayor preexcelencia: por cuya razon, no sin causa dixo Mesue, que la proemial regla en todos los expurgantes, que queremos quebrantarles su malicia (segun dize se haze con otros que hazen aquello con su propriedad, como son los cordiales, estomaticos, cerebrales, y otros confortatiuos notorios de otros principios) es que en toda euacuacion se conforte el coraçon, y que esta deue ser la primera intencion; porque el primero curso de todos los accidentes que ocurren al cuerpo, es al coraçon, como a vaso de la vida; y que la segunda intencion deue ser el confortar el estomago, como aquel que toma a su quenta la cosa de q̃ se encarga; y que no es de principal intento deuer proseguir en la confortacion de otros, si no es quãdo propriamente conuiene euacuar materias de algunos dellos.

Queda, pues, monstrado; lo primero, lo artificioso que su Autor anduuo en la composicion deste electuario, y que de todos los ingressos de su cõpuesto, del auxilio del arte, y de sus modos de preparacion, resultan corregidos los excessos, y propriedad de la escamonea.

Lo segundo, que por Galia absoluté, Mesue entendio expressamente la Muscata.

Lo tercero, que por ser la mejor de todas, la colocò en el lugar primero.

Lo quarto, que el poner Galia en este electuario, fue para que le preste sola confortacion.

Lo quinto, y vltimo, que caso negado, que la Galia se pusiera en este electuario, para que ella sola se oponga à los daños, y propriedad que tiene, y causa la escamonea, se reconoce ser mas potente la Muscata, porque *ex diametro*, se opone con mas propriedad a sus excessos, y propriedad que otra ninguna Galia: porque en cosa tan clara le fue escusado a su Autor referir en el *valet* del titulo de la Muscata, mas de lo que en el della dixo, quando se reconoce entre los estudiosos y entendidos, que para reducir al cuerpo, y la boca, den, y despidan de si naturalmente buen olor, es fuerça, que primero cure, y acomplexione de tal modo sus partes alegrando el anima, dilatando los espiritus, reparãdo las fuerças, confortando las fuentes, y mineras de las virtudes, y à estas trayendoles disposiciones tan loables, que con su auxilio, el cuerpo reciba juuentud loçana, y sanidad perfecta.

Y supuesto, que en esta parte auemos ya cumplido con el principal intẽto a que nos ofrecimos será razon que vamos aora refiriendo todos los pareceres, y razones que hasta oy se han propuesto en fauor de la Galia Alefangina, para que como es justo, satisfaciendo a todos, salgamos del empeño a que nos ofrecimos.

Lo primero, proponen algunos, que tiene dicho Mesue, *cap. 1. Summæ 1. Regul. 5. de rectificatione medic. solutionem facientium cum eo, quod opponitur eis proprietate sua*, ser propriedad suya dañar el coraçon; de aquello que escalida, habil a inflamarse: y porq̃ es de mucha dissolucion, esto es, que purga mucho. Empero aunque la ambar deleyta el coraçon, y el cristal apaga la inflamacion, y la agalla congrega la desatadura de los miembros; sin embargo no es buena su mistion con la escamonea;

por quanto *non ſigillant ſibi inuicem ad concordiam.* Por lo qual dizen ſer mas conueniente poner la Alefangina en eſte electuario, que no la Muſcata; porque la Muſcata lleua mas cantidad de ambar, pues en nueue dragmas que ſalen de vna receta ſuya, entran tres dragmas de ambar; y en cinquenta y ſiete dragmas, que ſalen de vna receta de Galia Alefangina, no entran mas que dos dragmas de ambar (mal hizieron la quenta, como luego veremos: ſi dizen ſeſenta y ſiete, creyeraſe que echauan en ella las quatro onças de los Mirabolanos en ſuſtancia, en lugar de poner la virtud dellos, ſegun q̃ algunos lo han penſado) y que de dos daños, es digno que ſe eſcuſe el mayor: con que pretenden ſacar confirmacion, que ſolo por lo dicho ſe ha de poner en el referido electuario la Galia Alefangina, y no la Muſcata, por quanto en él ſe pide Galia, y eſcamonea juntamente.

A lo qual ſe reſponde. Lo primero, que el precepto de Meſue que proponen, ſolamente tiene lugar con la miſtion de la eſcamonea, y qualquiera de los tres, ò todos juntos, que Meſue dize no ſon con ella familiares; pero que no le tiene para con otras diferentes miſtiones; porque aunque en ellas entran eſcamonea, ambar, criſtal, ò agallas, ò qualeſquiera deſtos, que no ſon con ella cōcordes, pueden entrar otros que ſean familiares con la ambar, criſtal, agallas, y juntamente tener propriedad de oponerſe a la propriedad, y daños de la eſcamonea; y corregirle ſus exceſſos; como queda aduertido ſucede lo dicho en eſte electuario.

Lo ſegundo, por que qualquiera virtud de cada vno de los ſimples que hazen al compueſto, no le es poſsible, que deſpues de ſu miſtion en él, pueda ya obrar en la actuacion, con la miſma ſingular accion de propriedad, que tenia antes que en el compueſto fueſſe echado, principalmente en los compueſtos cuyos ſimples llegaron à recibir fermentacion perfecta, por el arte, y ſus auxilios (Doctrina es de Galeno, que tratando de *theriaca ad Piſonem*, dize, *Quum enim exacta vtriuſque temperatura facta fuerit, neque mellis guſtum, mel miſtū repreſētat; neq; vinū ampliꝰ vinū eſſe in miſtū apparet, verū ſtatim duabus congreſsis diuerſum quidam, id iam ipſū mulſi naturam induens, extemperatum perficitur. Hoc vtique cum in alijs omnibus medicamentis, tum in ipſa theriaca fieri arbitror: non adhuc vniuſcuiuſq; miſtorum vim, & qualitatem eandem manere, ſed vniuerſis omnibus confuſis, & quandam natiuam coeuntibus, vnam diuerſamque à reliqua ex omnibus medicamentis ſimplicibus naturam procreari:*) porque en las conmiſtiones dellos, es comun naturaleza, que vnos hagan en otros, y otros en otros, y q̃ deſpues de la paz cōtrapoſitiua, q̃ dimanò de ſus acciones, y reacciones de todas ſus virtudes comunes, y proprias, ſe produzga vna virtud cōpueſta, tan diſtinta de la q̃ cada vno de los ſimples en ſi tenia antes de ſu miſtion, que por ſerlo, algunos la llamarō quinta qualidad: porq̃ Meſue dixo, q̃ quando ſe mezclā medicinas de diferentes intēciones, y buſcas dellas virtud compueſta, el cocimiento les adquiere mejor modo de miſtura; de tal ſuerte, que de la ſuma de todas reſulta vna virtud, q̃ haze la obra cumplida; y por eſta cauſa, ni en la Galia la ambar obra ya como ambar ſola, ni el almizcle como almizcle ſolo, ni en eſte electuario, deſpues que perfectamente ha ſido configido, obra ya la eſcamonea como eſcamonea ſola: ni tāpoco ninguno de ſus ingreſſos pueden hazer eſta obra, ſi no es, q̃ como queda dicho, reſulta en él, vna virtud de todos, diſtinta, q̃ produce ſu obra con la benignidad, y ſeguro q̃ ſu Autor promete, para cuya certidumbre dél, ajuſtò ſu doſis en el modo de ſu cōpoſiciō: Si bien, cautelosa, puede tanto la malicia humana, q̃ ſolo por ſoſpechas eſcuſadas, à coſta tā amarga de deſcreditos, en quiē ſe deue toda cōfiança, cōtra toda razō, opinion del Autor, y mayor vtilidad del compueſto, y de los enfermos q̃ le han de recibir, prohibio, y continua, no ſe aya de cocer en él la eſcamonea, ſegun ſu Autor lo manda, ſino q̃ triturada, ſegun ſu ſuſtancia, ſe eche en el electuario, deſpues de configido; todo à fin que ſe conozca en la viſita ſi la puſo en el el Artifice, ò no (acuerdo eſcuſado) no haziēdo aduertēcia, q̃ de no cocerſe la eſcamonea en él, falta en la repreſsiō de ſus exceſſos todo aquel auxilio q̃ hemos referido le preſta el arte por la elixaciō: coſa muy digna de reparo, y no menos de mādar, q̃ en él ſe elixe, y ſe cūpla cō perfecciō la intēciō de ſu Autor; como aſsimiſmo ſe haze el las pildoras *ſine quibus*, q̃ eſcriuiò Nicolao, en las quales quiere, q̃ ſe deſate la eſcamonea, y mezcle con los demas ingrediētes; ſiēdo anſi, q̃ aū ſeria menor error (ſi biē errores no hā de permitirſe) dexar de diſſoluerſe en las referidas pildoras, q̃ el no diſſoluerla, ni elixarla en eſte electuario, y vemos, q̃ prohibē eſto, y apremiā al otro, coſa digna q̃ el Real Protomedicato ponga en ello remedio en adelāte, y no ſe permita ſean vltrajados en ſu credito aquellos que ſon dignos de tanta confiança, y legalidad.

Y no ha faltado quiē ha pretēdido poner en practica, que à eſte electuario, deſpues de configido, y frio, ſele ha de echar la eſcamonea triturada, ſegun ſu ſuſtancia; y deſpues de bien remouido todo ſe bueiua a calentar à fuego manſo, y que reciba vna, ù dos leues ebuliciones; con lo qual afirma ſe cumple con el intento del Autor, y por el conſiguiente, que queda la eſcamonea corregida, y dello ſe conſigue el principal intento, que es el que ſe conozca ſi la lleua el compueſto, ò no, a q̃ ſerà biē moſtremos ſer error ſu doctrina, lo qual ſe prueua en eſta manera: Cociendo la eſcamonea en la forma que dize (*elixatione mediante*) ò ſe diſſueluе

toda en el compueſto, ò no ſe diſſuelue. Fuerça es confieſſe no ſe diſſuelue, reſpecto de afirmar, que deſpues de cocida ſe manifieſta en los compueſtos. Luego ſi no ſe diſſuelue toda, no puede quedar perfectamente corregida; y dello reſulta no cumplir con el intento del Autor.

Que no quede perfectamente corregida implicalo la ſegunda condicion de ſu eleccion, que por ſer la eſcamonea electa tan facil de diſſoluerſe, dize della Meſue, que *ſi tangatur in confractu eius aqua, vel ſaliua fiat ſicut lac*. Conuertirſe tan facilmente en leche, es por la facil diſpoſicion que ſu ſuſtancia admite recibir en ſi, y embeber humedad agena, de que reſulta ſu diſſolucion, de la qual proviene el manifeſtar hazerſe leche: Luego ſi de recibir en ſi humedad agena prouiene el diſſoluerſe, y de diſſoluerſe el manifeſtar hazerſe leche) propriedad indiuidual ſuya) bien ſe conoce, que aquellas partes que no fueren de humedad agena tocadas, no pueden embeberla en ſi, y de no embeberla, mal pueden diſſoluerſe; y de no diſſoluerſe, no es poſsible *fiant ſicut lac*: Luego es fuerça confeſſar quedaron agregadas, y vnidas ſegun ſu naturaleza: Quedando vnidas no pierden ſu propriedad, ni malicia; pues fuera abſurdo preſumir otra coſa, por quanto no llegaron à termino de recibir correccion; por la elixacion que enſeñan: Luego es falſa doctrina afirmar, que en la forma que la cuecen ſe le corrija ſu malicia, ni ſe cumpla con el intẽto del Autor: Y aſsi, con mucho acuerdo, el docto Luis de Ouiedo, tratando de ſu elixacion en el mẽbrillo, reſuelue, diziendo q̃ entenderemos auer recibido el çumo de membrillos la eſcamonea, quãdo eſtuuiere liquida, y buelta en leche, y eſtar harto cocida, quando hallandola conuertida en leche, y guſtandola, eſtuuiere inſipida, como dandonos a entender, que el eſtar diſuelta del todo, y conuertida en leche, aun no baſta, quando al guſto no manifieſta auer recibido el ſabor del çumo de membrillos, y perdido ſu agudeza, reſultando de todo inſipido ſabor: por lo qual el Autor deſte electuario puſo en él a la eſcamonea, con el çumo de roſas, manà, y açucar à cocer deſde el principio à manſo fuego, para que juntamente, diſſoluiendoſe toda, adquiera dellos, y de la elixacion, la fracciõ que pretendiò de ſu malicia, y reprehenſion de ſu agudeza: Y es bien que de paſſo ſe aduierta; lo vno, que la eſcamonea que llegò à recibir calor ageno, ſin ſer reprimida ſu agudeza, ſe puede temer ſe haga mas malicioſa, por ſer calida, y habil inflamarſe como queda aduertido: lo otro, que ſi es buena la eſcamonea, y ſe pone triturada, ſegun que ſe deue, calentandoſe todo el compueſto, no es poſsible dexe de diſſoluerſe por lo que queda dicho de ſu propriedad, y condicion indiuidual: ſi ya no digan, q̃ la humedad ſe obtuuo en la conſiſtencia de corpulencia del compueſto, *taliter*, q̃ no dà lugar a que la pueda percibir, y embeber en ſi la eſcamonea; con q̃ queda *priuationis cauſa*, impoſsibilitada à diſſoluerſe, razon, q̃ le eſtarà mas biẽ no publicarla, porq̃ no deſcubra ſer mayor ſu ignorancia, pues como queda aduertido, no puede ſer bien corregida *actualiter* la eſcamonea, menos que no ſe diſſueluã todas ſus partes, por la introduccion en ellas de la humedad que en ſi contiene la tal propriedad, qual lo hazen en eſte electuario el çumo de roſas, manà, y açucar, como queda dicho.

Lo tercero, que ſi valer pudiera el precepto de Meſue, para las miſtiones de otros cõpueſtos, dierase no ſer acertado poner a ninguna de las Galias en cõpoſicion alguna en q̃ entraſſe eſcamonea, por quanto lleuã ambar; y dello ſe ſeguiã dos claras euidencias. La vna, auer andado errados los Autores q̃ en ſus cõpoſiciones pidieron eſcamonea, y Galia juntamente (razon bien eſcuſada) pues es coſa cierta q̃ a ſer error, y no ſer verdad lo que en los puntos antes deſte dexamos dicho, pidierã en lugar de Galia, otra coſa q̃ fueſſe equiualẽte, para eſcuſarſe de cometer errores, pues como queda dicho, por pequeños q̃ ſeã, ſiempre deuen repudiarſe; porq̃ no ſe ha de preſumir lo fueſſe poner Galia en eſte electuario. La otra, q̃ caſo negado q̃ fuera error ſe mueſtra lo ſeria mayor poner la Galia Alefangina, porquãto recibe ambar, y Ramich, en q̃ entrã agallas, q̃ ſon dos opueſtos de la eſcamonea, q̃ poner la Muſcatà que lleua ſolamente vno, que es la ambar.

Otros añaden, que porquè dixo Meſue de la eſcamonea, que *educit coleram cum fortitudine; & eſt inimica cordi, hæpati, & ſtomacho, & inteſtinis*; y que haze otros daños, que por la aſtriccion del Ramich, que entran en la Alefangina, ſe reparan, quebrantandole la agudeza; y en el xarabe de yeruabuena ayuda mejor a la confortacion del eſtomago, como conſta de Meſue, y de los ingredientes della; por cuya cauſa ſe hà de entender la Alefangina abſolutamente por Galia: A que ſe reſponde: que ſi *ratione aſtrictionis Ramich*, ſe huuieſſe de entender la Alefangina, ſeria bien reparaſſen: Lo vno, que no es razon ſe imagine, que puedan cinco granos eſcaſos de Ramich, que ya eſta ſu aſtriccion en la Galia refracta que tocan à dos dragmas de Galia Alefangina (ſegun que lo hallara por la ariſmetica, quien con cuydado la experiencia hiziere) corregir, y quebrantar con ella la agudeza de onça y media de eſcamonea, que recibe eſte electuario, ni menos reparar ſus daños, y exceſſos, quando vemos ſu Autor agregò en el todos los ingredientes referidos que ſe le oponen, juntamente con la elixacion; para corregirle ſu malicia: Lo otro, q̃ aſsimiſmo es error no pequeño, preſumir aya de confortar mas la Alefangina, que ſe cõpone de aromaticos, y virtud

tud purgante, como queda visto, que la Muscata, que solo se compone de aromaticos, los mas preexcelentes, y mejores de todos los aromas, assi en lo cordial, como estomacal, &c. pues como hemos dicho con Mesue, la mejor confortacion en ellos, no es la que procede de la astriccion, sino de la aromaticidad; porque no es biẽ se diga, que porque lleua Ramich la Galia Alefangina, y el Ramich tenga virtud astringente, se aya de creer; lo vno, que cinco granos sean bastantes à corregir la agudeza de onça y media de escamonea, y enmendar sus excessos; y lo otro, que por lleuar Ramich la Alefangina, sea causa bastãte para que goze del absoluto nombre.

Otros dizen, que corrige mejor la Galia Alefangina todos los daños, y malos efectos que produce, y causa la escamonea, que la Muscata; por quanto juntamente con la aromaticidad, tiene la estipticidad, y confortacion, que no tiene la Muscata, y que la correccion que se haze a las medicinas fuertes, es, y ha de ser con cosas que se oponga à los daños que dellas se tome; que el mismo Mesue lo dixo en sus Canones por estas palabras: *Et debes intelligere societatem rem virtutem habentem, opponentem se is, quod ex medicinis solutionem facientibus timetur, capite 1. de rectificatione medicinarũ*: Que la escamonea es mas dañosa para el estomago, que los demas solutiuos, que assi lo dixo Aecio: *Cum enim omnia purgatoria stomachum infestet, scamonea plus omnibus illis molesta est, Tetrab. 1. sermon. 3. cap. 15.* y que ansi, conforme à esto, se le ha de juntar la Galia que mas conforte al estomago: Que de la Galia Muscata dize Mesue, que conforta el coraçon, y no dize que conforta el estomago: Que de la Galia Alefangina si, que dixe: *Cor, cerebrum, stomachum, & hepar confortat, & omnia membra nutritionis*; y dello pretenden puede mas bien hazer esto la Alefangina con las medicinas que lleua, que no la Muscata, que no las lleua.

Añaden assi mismo otros, que el mismo Mesue en el xaraue de menta, manda echar Galia absoluté, y que deste xaraue dize: *Confortat stomachum, nauseam, vomitum, & fluxum ventris, & singultum sedat* (Veáse contra esto lo que se cita de Silvatico, y Serapion) Que la Galia Muscata, ni amansa los vomitos, ni fluxos del vientre, ni que tal cosa dize Mesue que haga, ni que puede hazerlo, porque no lleua medicinas para poderlo hazer: y que las lleua la Alefangina, y que esta misma razon del xaraue de menta, se vé en el condito de citonijs, ò miua aromatica, en el condito de citro; en los quales pide Galia absoluté, como en el electuario rosado; porque es mas à proposito la Alefangina, que no la Muscata.

A que otros ayudan, diziendo, que si con atencion se considera, se hallarà conuiene mas la Alefangina, que la Muscata, por las cosas aromaticas; y de buen olor que lleua las quales corrigen la fuerça de la escamonea, que por ser *solutiuum magnum per antonomasiam*, necessita de mayor correccion, como consta del mismo Mesue, en su proprio capitulo, pues auiendo dicho della, que su malicia perjudica los miembros mas principales, como son el coraçon, higado, y estomago, a quien llamò *Mineræ virtutum, & membra nutritionis*, que añadio, despues: *Et obuiamus ei, quod diximus in quarto: quod est thesaurus totius operationis, & illud est acquirere ei bonitatem cum medicinis membra, & virtutes, quarum sunt domiciliaria confortantibus. Et ad hoc auxiliantur nobis medicinæ cordiales calidæ, & frigidæ, & stomaticæ, & hepaticæ*; y que supuesto que el mismo Mesue dize de la Galia Alefangina, *Cerebrum, cor, stomachum, & hepar confortat, & omnia membra nutritionis*, dizen ser consante verdad, y consequencia infalible, que pues en el electuario rosado entra escamonea, y en el pidio Galia, que es mas à proposito para enmendar, y corregirle la fuerça, y los daños que haze en nuestros cuerpos, y en las partes mas principales dellos con su malicia; y que pues la Alefangina ex diametro se opone à los daños de la escamonea, con mayor eficacia, y excelencia que la Muscata, consiguen euidencia, que por Galia se deue entender la Alefangina y que es la que quiso Mesue en el electuario rosado, quando pidio absoluté Galia.

Lo otro dizen, que no consta de Mesue, que la Muscata sea confortadora del estomago: y que lo sea la Alefangina, lo dixo por expressas palabras, a cuyo proposito traen lo que de Galeno, *quos quibus, & quando purgare opporteat*, dexamos citado (fol. 14. plana 1. deste tratado, sobre la quarta virtud cordial) que por no cansar no lo repetimos; y dello consiguen ser bastante lugar, para probar conuiene mas la Alefangina que la Muscata en el electuario rosado, por ser confortatiua del estomago, y por los medicamentos de buen olor, que lleua mas que la Muscata. Tambien dizẽ, que no harà disonancia carear con el referido lugar de Galeno, otro del mismo Mesue en sus Canones vniuersales, en la preparacion que haze *per societatem* que comiença: *Permutamus autem malitiam medicinarum* donde dize: *Res autem quarum auxilio facimus hoc sunt medicinæ cordiales, & stomaticæ, & cerebrales, & aliæ aliorum principiorum confortatiuæ notæ. Verum suus omnibus canon est, vt confortetur cor in omni euacuatione; & hæc debet esse intentio prima*; y que despus dize: *Secunda intentio debet esse confortare stomachum, tanquam susceptorem*; y que haziendo memoria de los medicamentos que confortan el estomago, celebro, y el higado, dize en el Canon siguiente: *Et simile huic facit sticados, & gallia*; y dello hazen ponderacion

cion diziendo, que juzgue aqui el mas apasionado de la opinion contraria a la suya, que galia es esta de la que aqui hablò Mesue, de la Muscata, ù de la Alefangina; porque aunque no quieran, se les ha de confessar precisamente, que hablo de la Alefangina, y que esta es la que quito en el electuario rosado, pues lleuando escamonea, necessitaua de aquella Galia, que *cerebrum, cor, stomachum, & hepar confortat, & omnia membra nutritionis*; pues cō su aromaticidad socorre todos sus daños, que es lo que alli pretendiò Mesue, y Galeno en el lugar citado, y que deuemos vsar della en los stomaticones, donde se necessita confortar el estomago con Galia; pues demas de ser confortatiua del coraçon celebro, y del higado, es tambien confortatiua del estomago, y que no consta que lo sea la Muscata: y de no constar, afirman queda reprobado el parecer de aquellos que dizen, ay muchas mas razones que mueuē al fauor de que se aya de preferir la Galia Muscata a la Alefangina; y assimismo el de los que dizen, que se puede vsar de qualquiera dellas, por quanto no es justo dexarlo a la volūtad del Boticario poner la que quisiere, por quanto no son semejantes en sus obras, por la diferencia que ay de la vna receta a la otra; y que por la misma causa se ha de entender siempre la Alefangina por Galia.

La respuesta de los de aquesta opinion se reduce a quatro puntos. El primero, si se da estipticidad, o aromaticidad en la Galia Muscata: queda visto se dà en ella la mejor aromaticidad, y estipticidad, pues gozan sus simples de la primacia de los cordiales, como queda probado: Luego lo alegado por la contraria sobre este punto queda desuanecido, y sin fundamento.

El segundo, que por ser verdad lo del primero punto, queda respōdido, es cosa clara se opone mas bien, *ex diametro*, la Muscata a la propriedad, y excessos de la escamonea, que la Alefangina, pues como queda visto, conforta el coraçon, estomago, celebro, higado, y todos los miembros interiores del cuerpo, expeliendo la humedad superflua, dissoluiendo la ventosidad, abriendo la opilacion, cōstipando el vientre, y comprimiendole; repugnando al fluxo de la orina, aprouechando cōtra la cardiaca passion, y a la retencion de los meses; confortando las entrañas con su virtud estiptica, y su aromaticidad; aprouechando a la disenteria, y al dolor de los miembros; corroborando las particulas dellos; dando buen olor a la boca, y a todo el cuerpo; confortando los neruios, adquiriendoles vntuosidad sutil; multiplicando espiritus, y estas, y otras muchas acciones de su propriedad, *statim, & præstantior*, que otra ninguna Galia, porque ella sola merece la prerrogatiua de *Theriaca venenorum*, y la primacia del absoluto de Galia: Luego se califica, que sola ella es la que mas biē se opone a la propriedad, y excessos de la escamonea, pues si della dixo Accio, *Stomacho plus omnibus purgantibus molesta infestans, & inimica est*: Vemos que la Muscata *est potentior, & statim præstantior* en corregirle su propriedad, y excessos, por la preexcelencia, y vehemencia de su propriedad, *in lætificando, & confortando simul*.

El tercero, que si por no auerse dicho expressamente en el *valet* de la Muscata, ser confortadora del estomago, y auerse dicho en el de la Alefangina, presumen lo sea la Alefangina, y no la Muscata; y dello sacan euidencia, que por Galia es mejor que la Muscata: Se responde, que si expressamēte no lo dize, subintelectamente se entiende.

El quarto, y vltimo punto, que si ellos mismos confiessan, que las cosas olorosas, y aromaticas que lleua la Alefangina, son las que corrigen la fuerça de la escamonea, y como queda visto, son los simples que componen a la Muscata los mas preexcelentes de todos los aromas, para la letificaciō, y cōfortacion, y los que aromatizan a la Alefangina; tābien por esta parte queda visto, que los lugares citados de Galeno, y Mesue, y todas las razones que en ellos han fundado, antes les contradize, que fauorece, pues ni Mesue pretendio en este electuario rosado corregir con sola la Galia los excessos de la escamonea, como ellos afirman; ni es bien se diga que dos dragmas de Galia Alefangina, por el Ramich que lleua, puedan con la atriccion de cinco granos de Ramich, que en si recibe, oponerle a la propriedad, y excessos de onça y media de escamonea, como està aduertido; quando queda conocido esta accion resulta en èl, de todos los ingressos, de los auxilios del arte, y modos de preparacion, y que claramente, se califica, que solo pretendiò su Autor poner Galia, para que preste aromaticidad, y confortacion, como queda aduertido, y no otra cosa alguna.

Y porque se conozca, que lo alegado por los desta opinion no tiene fundamento, serà razon se haga reparo en el exemplo que traen, sin sazon, ni razon, diziendo: Que haziendo Mesue memoria de los medicamentos que confortan el estomago, el celebro, y el higado, dize en el Canon siguiente (siendo assi, que lo dize en el mismo, algo mas abaxo:) *Et simile huic facit stichados, & Galia*; con que sin explicar este lugar, porque lo dixo Mesue, pretenden, con exagerada ponderacion, sea fuerça se les conceda, aunque no quieran: hablò de la Alefangina, y no de la Muscata; siendo assi, que en esta parte fue Mesue hablando con Galeno de los medicamētos que confortan el celebro, y los neruios; y hablò de los estomacales, los quales a vezes se mezclan a los expurgantes, para que les guien a la cabeça, y les ayuden a que hagan mas bien esta obra, diziendo: *Inquit Galenus plurimi Medicorum fecerunt hie-*

ras

ras cum nuce muscata considerantes quoniam confortat nux muscata cerebrum, & neruos, & simile huic facit sticbados, & gallia, &c. aqui no dize, q̃ la nuez moscada conforta el estomago, sino el celebro, y los neruios: de la Galia Muscata dixo, que conforta el celebro, y la Alefangina lo mismo: Luego el dezir Mesue, *Et simile huic facit sticbado, & gallia, &c* se conoce, que no fue hablando de la confortacion del estomago, sino de la del celebro, y de los neruios: Y pues en fauor de la Galia Alefangina no supieron proponer con este lugar lo que en el Mesue dixo, sera bien que en su nombre propongamos su argumento en su fauor.

Sea, pues, assi: Refierenos Mesue, que *plurimi Medicorum fecerunt hieras cum nuce muscata, considerantes quoniam confortat nux moschata, cerebrum, & neruos, & simi e huic facit sticbados, & gallia, &c.* De la Galia Muscata, dize Mesue en el *valet* de su receta, que cōforta el celebro, y no dize que conforta los neruios; en el de la Alefangina dize, que conforta el celebro, y los neruios; aqui dize, q̃ la Galia conforta el celebro, y los neruios: Luego por Galia absoluté se ha de entēder la Alefangina, y no la Muscata: A lo qual se responde con Avicena, que tambien la Muscata conforta los neruios, como queda visto, por lo q̃ recibe del Lignoaloe, y ambar, que tienen esta propriedad; como tambiē lo refiere de la ambar el singular Castro de Durante, Medico Ciudadano Romano, en el libro herbario que escriuiò, capitulo de ambar, fol. 490. por los siguientes versos, diziendo:

Roborat olfatum, caput, & cor siccat, & ambar.
Cit mens: s venerem stimulat frigentibus, atque
Proficit, & senibus colique doloribus inde.
Necnon conuulsis prodest morboque caduco.
Confirmat stomachum neruosque, & digerit, atque ea facit, &c.

Y Monardes dize della: *Cerebrum roborat, & neruos, cap. de ambar,* y Auerrois: *Supposita neruis eos rectificat, cap. 56. de rebus marinis agens*: con que se conoce, que por ser mayor la cantidad de Lignoaloe, y ambar, que recibe en igual proporciō la Muscata que la Alefangina, aunque esta acompañe la virtud purgante de los emblicos, que segun dize dellos Mesue, *confortant neruos valdè, cap de emblic.* sin embargo es cosa cierta, que en vna dragma de Muscata, se dà mayor quantidad de virtud confortiua de neruios, que en otra de Alefangina; aūque la virtud de los Mirabolanos sea conforte en esto. Vltra de que no està aueriguado, que la purgante de los emblicos, *ratione solutionis*, haga esta obra, si no *ratione constipationis, & cōpressionis*; y esto mas prouiene de toda la entidad de las substancias dellos, que de la virtud purgante separada, y sola, y pues se reconoce ser en todo mas preexcelente la Muscata, y satisfecho a lo propuesto por los desta opinion, serà bien que prosigamos en la referenda, y satisfacion de otras.

Otros lleuan, tomando por Autor a Ioanes Nauas Quelio Sangosano, que pedida sin mas terminacion Galia, acerca de Mesue, se le ha de dar la Alefangina, por quanto dizen, que ansi lo siente el mismo Sangosano, por estas palabras: *Gallia Muschata Sebelina, Alephāgina trociscorum nomina sunt; quibus omnibus astringendi vis insita est. Attamen dum simpliciter, & citra limitationem Gallia apud Mesuem reperitur Alephangina sumenda est saltem in compositionibus nobilibus*; y sin dar mas razon Nauas Quelio, ni los que le siguen, siguiendo assimismo el parecer del Bachiller Fernando de Sepulueda, que lleua la opinion de Sangosano, ponen por Galia en este electuario la Alefangina, no aduirtiēdo (perdone Sangosano, y los que en esta parte le siguen) que la doctrina en que fundan, antes les es contraria que fauorable.

Muestrase lo dicho, porque si el fundarse los de aquesta opinion con Sangosano, ha sido (segun que ellos confiessan) en las palabras de Mesue, acerca de la Galia Alefangina, por quanto della dixo, que *ingreditur in medicinis magnis*, fuera bien que aduirtieran, que tambien dixo de la Galia Sebelina, que *ingreditur in medicinis magnis*; de cuyas palabras les sacamos no auer menos razon, para que se dexe de entender absolutamente por Galia la Sebelina, que la Alefangina, pues dixo de ambas en esta parte vna misma cosa, y como se vé, en nada las diferenciò, segun consta de los textos que traduxeron sus primeros expositores Christophoro de Honestis, Mundino, y otros: De que se conoce bien pudiera Costeo no auer preuertido en esta translaciō las palabras de Mesue, para no auer causado con ellas este presente engaño a los que le han leido, dandole todo credito: de que se origina euidencia clara, que por sola la razon sobredicha no se le deue a la Alefangina el nombre absoluto de Galia, como con Sangosano los desta opinion pretenden, supuesto que se muestra assimismo milita debaxo de la misma, y lo merece la Galia Sebelina.

Y si verdad fuera, segun otros, que por entrar Ramich en la Galia Alefangina, se le deuiesse, acerca de Mesue, la prerrogatiua referida, por dezir, que acerca de los Arabes, es la mejor de las Gallias aquella cuya materia es Ramich, y ser el mejor Ramich el que haze de agallas; fuera bien repassen, que assimismo entra Ramich en la Sebelina como en Alefangina, y que si, *ratione Ramich* (caso negado) valiera acerca de Mesue la proposicion de Simon Ianuense, en que dizen que afirma, que *ubi non intrat Ramich, non est Gallia*, clara, y patentemente se muestra deuen confessarnos, que le es deuido el total derecho de la prerrogatiua a la Sebelina, que constando de tres onças, y vna dragma de

de peso,su composicion,recibe en si tres dragmas de Ramich,siendo assi,que en cinco onças de peso poco mas,ò menos,de que consta la Alefangina, no recibe de Ramich mas que dragma,y media(segun que consta de tres Mesues impressos en Venecia;el primero,y mas antiguo en el año de 1389. por Arcangelo Senense ; el segundo en el año de 1491.por Pelegrino de Pasquales Bononiense; y el tercero en el año de 1527.por Antonio Iunta Florentino,en que todos conuienen pide en esta receta el Autor dragma,y media de Ramich; con que se califica estar erradas todas las impressiones en q̃ se pide onça,y media de Ramich, por ser posteriores a ellos,porque se deue reprobar los trociscos de Galia Alefangina,hechos con la onça,y media: Y assi lo aduertimos,para que en adelante salgan todos de semejante error)que es la mitad menos de peso del que recibe la Sebelina: Luego es cosa cierta,que por esta parte serà mas razõ dezir, que el absoluto nombre le es mas deuido a la Sebelina,que a la Alefangina. Empero aunque lo referido parece que haze fuerça,sin embargo, si atencion se tiene,no tienen fixo fundamento las referidas razones,para con las Galias que Mesue propone,ni con ellas se entiende la proposicion de Ianuense, sino con las quatro Galias que Isaac (segun Serapion, *cap.54.lib.simp.*)nos dexò escrita,que son , Galia Muscata,Galia corij,Galia vetrium,y Galia aquæ, como de su capitulo parece ; que a tener lugar con las de Mesue,era sin duda,que por Galia absolutè, segun lo referido,deuiamos entender la Sebelina.

Lo propuesto se muestra. Lo primero,porque si bien es verdad,que el Ramich de Isaac(segun Serapion)sea Galia,acerca del mismo Isaac,como en èl se muestra,a que nos remitimos , ò por mejor imitarle,materia de que quiere se haga su Galia, es bien que se aduierta,y repare,que el Ramich de Mesue,no es el Ramich de Isaac,como dellos parece,ni tampoco es Galia acerca de Mesue,ni menos son el vn Ramich,ni el otro materia de la qual se hazen las Galias que Mesue escriuio: Luego propone falso,quien con Ianuense probar intenta valga acerca de Mesue,que *vbi non intrat Ramicho, non est Gallia*:y que no vale,se muestra claramente en la Galia Muscata que Mesue escriue,la qual no recibe Ramich,como tampoco la recibe la Muscata de Nicolao,ni la de Arnaldo,y no embargante las traen estos Autores,y les dieron titulo de Galia, como en sus obras se muestra. Con que se conoce no es razon se entienda,que porque las Galias de Arnaldo,Nicolao,ni Mesue no lleuen Ramich,degeneran del generico nombre de Galia;ni tampoco que con ellas tenga lugar la proposicion de Ianuẽse;porque si biẽ,acerca de Isaac,Serapion,y Ianuense,y los que le siguen , es verdadera la proposicion que de Ianuense esta opinion recita , no lo es,ni puede serlo acerca de Mesue,Nicolao,ni Arnaldo porquanto cada vno destos escogio,y entẽdiò por Galia a su Muscata,y no otra Galia alguna.

Lo segundo,porque si verdad fuera(caso negado)que acerca de Mesue valer pudiera la proposicion de Ianuense,fuerça es,que nos confiessen, q̃ *vbi intrat Ramich est Galia*:de que afirmar podiamos,que los trociscos de tierra sellada eran Galia, y los compuestos de Dimach , *ac per consequens*, todos los demas que reciben Ramich ;lo qual no es digno que se diga,ni proponga : Luego no es razõ se afirme,tener fuerça la proposicion de Ianuense en esta parte,acerca de Mesue,segun que la contraria pretende,porque es bien se entienda , con justa causa,llamò Serapion al Ramich de Amaran,materia de su Galia,pues,como queda dicho, con solo añadirle el mizcle le hizo Galia,y le diò nombre de Moscata,y la prefiriò entre las quatro especies que de ella escriuio,*ac per consequens*, ser su mejor Ramich el que Isaac a hazer enseña, que es el que lleua agallas;porque no es mucho que acerca de Amaran,Ianuense refiera, que *vbi non intrat Ramich,non est Gallia*: Pero tambien se reconoce,que por no tener acerca de Mesue simil esta doctrina, es cosa cierta,que si se han de guardar las reglas del arte,no fuera menos error vsar de la Galia de Isaac ù de su semejante,que segun Sepulueda es la Alefangina,en los compuestos de Mesue,de Arnaldo, ò Nicolao,ò por la Galia que cada vno destos Autores eligieron para ellos,que vsar de qualquiera de las destos Autores,por la de Amaran en sus cõposiciones,como ni mas,ni menos lo seria poner la Muscata de vn Autor en los cõpuestos del otro, aunque la de Arnaldo,y Nicolao,solo se diferenciẽ en lleuar la vna la alipta muscata,y la otra no;y por lo dicho es justo se le dè a cada Autor la suya,como mas principal acerca de si.

Lo tercero,porque si a la disposicion con que Mesue escriuio las Galias , atencion se tiene,mas bien parece se confirma,que le dio la prerrogatiua a la Galia Sebelina,que a la Alefangina,lo vno por no ser de su propio nombre,pues,como se ve,tienen nombres distintos,con que en la inteleccion se diferencian:lo otro,por no ser menos principal que ella;antes bien,por ser mas excelente acerca de Mesue,vemos que las prefiriò por su graduaciõ dando a entender con ella ser la Sebelina mejor q̃ la Alefangina, y la Muscata la mas principal de todas;porque como a tal la diò,y puso en lugar primero: De que se conoce no es bien,que porque todas estas composiciones sean comprehendidas debaxo del generico nombre de Galia,sea fuerça que se aya de alçar con la prerrogatiua de la Alefangina,siendo,como hemos visto , la peor de las tres acerca de Mesue,aunque sea verdad que los antiguos la escogiessen por la mejor de las Galias Alefan-

fan-

fanginas, para el ingresso de sus celebres composiciones.

Y no obsta la pretension con que en esta parte Fernando de Sepulueda probar intenta, que acerca de Arnaldo, y Mesue se entiēde por Galia la Alefangina, por quanto dize, que se comprueua de las palabras de Mesue, pues tratando della dixo, que entra en las medicinas grandes: y esto es lo que hemos entendido: y que dezir, esto es lo que hemos cōcedido, no quiso Mesue dezir otra cosa, sino que ella es de la que él entendiò, quando sin determinacion dixo, *Gallia*, y de ello infiere Sepulueda, que por quanto en todas las medicinas que acerca de Mesue se pone Galia, nunca dixo, sino Galia Muscata, ò Galia Sebelina, o Galia, sin otra terminaciō se seguiria, que si Galia absolutamente se entendiera la Muscata, era fuerça no entraria la Galia Alefangina en muchas medicinas, y dello resultaria cōtradicion a lo que Mesue dixo, de que haze aduertencia, no es justo se diga, que no dixo Mesue verdad, y de ello origina, y quiere se tenga, y guarde, q̄ quando simplemente se hallare Galia en las obras de Mesue, se entienda la Alefangina, y no la Muscata; *actenus*, no reparando, que propone mal en su argumento.

Lo primero, porque como queda aduertido, compuso Arnaldo su Muscata sin q̄ lleue Ramich, y sin embargo le diò titulo de Galia, y la prefiriò à la Alefangina, que despues escriuiò, y diò a entender ser acerca de si la mejor su Muscata, diziendo della, que *intrat in pretiosissimis medicinis*, de cuya estimacion se muestra hablò superlatiuamente; con que diò a entender, que acerca de si es la mejor por antonomasia, y que por serlo, la escogiò para las composiciones de sus obras, en que se pide Galia, porque la prefiriò a la Alefangina, que despues describiò, no embargante auerle dado titulo de Galia famosa, y referido della, ser de *qua sapientes intelligunt*: De que se manifiesta, que si el mismo Arnaldo escogiò a su Muscata por la mejor, para las composiciones de sus obras, en que se pide Galia, no obstante auer escrito despues la Alefangina, en que entra Ramich, y referido ser de la que entendieron los sabios, no ay que poner duda, que ansi, ni mas, ni menos, se dexe de entēder, y poner por Galia en los compuestos de Mesue la Muscata que él eligiò por mejor, y como a tal, la prefiriò, y escriuio en primer lugar; sin embargo, que despues dixesse de la Sebelina, que *ingreditur in medicinis magnis*; as per consequens de la Alefangina, ser de *qua antiqui considerāt & plurimi loquuntur*, y mas abaxo, que *ingreditur in medicinis magnis, & hoc est quod intelleximus*: porque si acerca de Mesue se huuiera de entender la Alefangina (segun Sepulueda intenta) no es dudoso se auia de entender de la misma manera acerca de Arnaldo, supuesto vemos, q̄ ambos las trasladaron, y que aun hazen mas fuerça las palabras de Arnaldo en aquella question, que las de Mesue; lo qual no es razō que se diga, como adelante mas bien veremos.

Lo segundo, que no porque los antiguos, y sabios considerassen a la Galia Alefangina por la mejor entre las Galias Alefanginas que estauan entonces escritas, ò en vso; porque dixo Arnaldo ser ella, de *qua sapientes intelligunt*; y Mesue, de *qua antiqui considerant*; es a razon conforme, quiera Fernādo de Sepulueda obligar, que se aya de entender forçosamente con las demas Galias, *in nominis genere* diuersas, que diferentes Autores escriuieron, y trasladaron de otros; porque si bien atencion se tiene, solo puede valer la prerrogatiua para con las Alefanginas, por ser de su proprio nōbre, y en especie distintas della: pero no para con estotras; que aunque sea verdad conuienen en el ser de Galia, y todas se comprehenden debaxo deste generalissimo nōbre son, como se vè, muy diferentes, ansi en la apelaciō como en la essencia; cuya diferēcia se muestra, por la variedad de los simples que recibe cada vna dellas, y por la diferencia de sus pesos, porque cada Autor obseruo para si la suya: De que resulta ser cierto, que las palabras de Sepulueda no hazē fuerça en la probança de su intento, ni ay mas razō que la que hemos dado; porque de lo contrario, seguiriase euidencia, que las Galias de Nicolao, y Arnaldo no deuen ponerse en los compuestos en que piden Galia, por quanto no entra Ramich en ellas, y ellos fueron sabios; lo qual seria manifiesto error opinarlo.

Lo tercero, porque no es buena consequēcia que porque Mesue refiera, que la Galia Alefangina *ingreditur in medicinis magnis*, y luego dixesse, *Et hoc est quod intelleximus*, pretenda Sepulueda se aya de entender quiso Mesue dezir, que ella es de quien vniuersalmente entendiò entre todas las Galias, quando sin determinacion dixo, *Gallia*, porq̄ dezir Mesue: *Y esto es lo que hemos entendido*, no es lo mismo que dezir: *Y esta es la que absolutamente yo entiendo entre las quatro Galias que dexo referidas, quando en las composiciones de mis obras se pide Galia sin mas terminacion*, sino, que lo que Mesue entēdiò es, que esta Galia Alefangina es de la que consideraron los antiguos, y hablaron muchos, por ser la mejor composicion de las Galias Alefanginas, que en aquel tiempo estauan escritas: Lo qual dà a entender, sin duda ninguna, el relatiuo, *alia*, juntamente con la adicion de su interpretacion, como adelante veremos: y que por ser la mejor dellas (esto es de las Alefanginas) dixo su Autor ser la que entra en las medicinas grandes: y esto es lo que Mesue diò a entender que él entendiò: De que se verifica, que si esto es lo que Mesue entendiò, no es lo mismo que opina, y querer Sepulueda se aya de creer q̄

esten-

entendiò Mesue, que la Galia Alefangina es la mejor de las quatro que mécionò, y que por serlo, quiso que entendamos se le deue el nombre absoluto de Galia, por lo qual se le aya de dar en todos los cõpuestos de sus obras, en que se pide Galia; porque como hemos visto, patẽte queda a todos, que por ser la Muscata la mejor de todas, la pidio expressamente por Galia, y la colocò en el lugar primero, porque dixo della, que *ingreditur in permixtionibus medicinarum*; con que nos dio a entender ser la mas comun, y frequente en el ingresso de las composiciones de su Grauadin; y que por gozar el absoluto nombre, vnas vezes la pidiò cõ el absoluto de Galia, otras con el de Galia bona, otras con el de Galia aromatica; y otras con el de Galia Muscata, entendiendo por todas vna misma cosa.

Parece, pues resulta de lo dicho, no auer sido acertado el proponer Fernando de Sepulueda, que por quanto en todos los compuestos de las obras de Mesue, en que se pide Galia, nunca dixo sino Galia Muscata, ò Galia Sebelina, ò Galia, sin otra terminacion: De que infiere, que si Galia absolutamente puesta se entendiera la Muscata, se seguiria, que la Galia Alefangina no entraria en muchas composiciones, y dello resultaria redarguir a Mesue no auer dicho verdad: Y para que se entienda, que la dixo, quiere que por Galia se entienda la Alefangina, y no la Muscata. Y que este parecer de Sepulueda no sea acertado, lo primero se muestra, por quãto en tres composiciones de las obras de Mesue se pide Galia Alefangina, conuiene a saber, en el xarabe acetoso *de succis herbarum cum aromatibus*, en los trociscos *ad fluxum ventris*, y en el xaraue de calamento, cuyo numero basta para probar; lo vno que se pide Galia Alefangina; y lo otro, que entra en muchas composiciones (vltra, que por muchas composiciones pudo entender de otras de los antiguos, y no de las de su Grauadin) con que queda visto auer desvanecido su argumento: y si por *medicinis magnis* fuera verdadera su sequela, con mucha mas razon dezir podriamos serle su argumento muy mas fauorable a la Galia Sebelina que a la Alefangina: porque siendo assi, que de ambas Mesue refiere, *Ingrediuntur in medicinis magnis*, hemos ya visto que entra la Galia Alefangina en tres cõpuestos, que basta para el numero de muchos, y no se hallarà en las obras de Mesue, que entre la Galia Sebelina en mas que en vno, que es en el aromatico Nardino: con que si por esta parte gozar deuiera del absoluto nombre, es sin duda, que de justicia se le deuia mas bien a la Sebelina, que a la Alefangina; Con que queda claramente visto el error de Sepulueda.

Lo segundo, que para que mas bien legitimasse el probar su intento, fuera bien que mostrasse cõ exemplo, ò autoridad, en que Mesue dixesse, o manifestasse, que por Galia entendiò la Alefangina; verbi gratia, ò auer dicho: quando absolutamente se pide Galia, se entiende la Alefangina, ò mostrar vn compuesto, ò compuestos, como es xaraue de Galia, electuario de Galia, ò emplasto de Galia, y que en la receta pidiesse expressamente Galia Alefangina, con que sacaua de duda, que Galia, ò Galia Alefangina, era vna misma cosa. Esto hemos mostrado de la Galia Muscata: Luego mas ajustada, y a razon conforme es nuestra opinion en esta parte, que no la de Fernando de Sepulueda.

Ni tampoco haze fuerça lo que con Mateo Siluatico en su fauor probar intenta, diziendo *in distinctione 1. de medicinis alterantibus, & confortantibus, agens de confectione diamusci dulcis*, que si ciertamente bien se considerassen las palabras de Silvatico, de las quales algunos dizen, que se entiende la Muscata, no se cõtrarian a las que Sepulueda ha dicho: porque el mismo Silvatico dize, que quando simplemente en las recetas se pone Galia, se entiende la Galia Muscata, por la qual lee *Sucb*; y que esta de la que Silvatico entendiò, no es la misma con la Galia Muscata de Mesue, o por mejor dezir que es desemejante della, y que tiene mayor similitud con la Galia Alefangina; de que saca euidēcia, ser cosa cierta, que no entendiò de la Galia Muscata de Mesue; pero que en las composiciones de Mesue, es la duda entre la Galia Alefangina de Mesue, y la Muscata del mismo Mesue, y no de otro Doctor: de que le parece queda probado, que se entiende de la Alefangina en el Diamusco, que es donde se pide Galia, y sobre que mueue esta question: y lo mismo quiere se entienda en otros compuestos, dõde se topa por Mesue Galia simplemente.

Y para que a los ojos de todos sea manifiesto el error de Sepulueda, serà bien que primero traygamos a la letra lo que Mateo Silvatico en esta parte dize, y que con sus razones, y las de Sepulueda le probemos sin duda lo contrario.

Dize, pues, Silvatico, *cap. 276. de Galeobesis, in pandectis, Gallia, Algalia*, es medicina compuesta de muchas especies aromaticas, y tiene muchas especies, segun la variedad de la composicion de ella porque se dize Galia Muscata, por quanto en ella entra mas de almizcle que en las otras especies; y se dize Galia Sebelina, porque se compone de muchos aromaticos, y de algunos purgantes; porque Sebelia es lo mismo que cierto medicamento, cõpuesto de aromaticos, y de algunos purgantes: y ay Galia Alefangina, y es lo mismo que Galia aromatica (aromatizada fuera mas proprio dixera, como adelante se verà) porque la confeccion della (notese esto) se aromatiza al fin con con cosas olorosas. Todas las sobredichas especies hallaràs en el Antidotario de Mesue Damasceno (Repare se, que en el Antidotario Damasceno no se hallarà la Muscata

de

de Amaran; luego no pudo Silvatico entēder por Galia, ò Such la de Amaran, sino la de Mesue) y la Galia Metalina en Almansor, *tract. 7. capit. 8.* y tambien ay Galia de vientres, como parece en la letra *Sucb*, y ay Galia de cuero, como se vè en la misma letra (dexòse oluidada la Galia aquæ) y ay Galia Regalis, que se compone en el Antidotario de Avicena, y esta se dize de la misma manera Galia Magna: De donde quando en las recetas se pone Galia simplemente, se entiende la Galia Muscata, por la qual lee *Sucb*. Y en el mismo capitulo de *Such*, si bien al principio dize *Suc*; y encima dèl pone, en la explicacion de los nombres, su declaracion, diziēdo: *Est confectio ex qua fit Gallia, vel ipsa Gallia*, que es lo mismo que lo que Serapio dixo del Ramich, que *est Gallia seu materia ex qua fit Gallia*; sin embargo dize Luego: *Sucb Arabice, socum Græce, Gallia Muscata Latine*, cuya diferencia de *Suc* à *Sucb*; es la misma que la que ay entre el Ramich, y la Galia de Amaran, que es lleuar almizcle, ò no lleuarle: porque assimismo el *Assuc* de Isaac, *est Gallia sine muscho, & valet vt Armich* (esto es Galia) *sed est maioris fortitudinis in confortando hepar, & stomachum, lib. 2. cap. 43. practicæ de Succis agens*, y su Galia es el Assuc que llegò a recibir almizcle, al qual llamò armich. Con que se reconoce, que huuo dos Isaaques, y que el Ramich, ô Suc del vno, es diferente que el Assuc del otro.

Quo supposito, ya es razon que a Sepulueda le satisfagamos.

Lo primero aduertimos fuera bien reparasse que dio a entender Silvatico, que *Such* en lo Arabe *Socum* en lo Griego, y *Gallia Muscata* en lo Latino es, y significan vna misma cosa, por quanto son *ad placitum* estas diuersas vozes, y *ex libera hominum impositione*, manifiestan, y muestran aquella cosa sola, que propria, y especificamente goza deste nombre proprio, con que se diferencia de las otras especies subordinadas a su genero; porque como hemos dicho, cada Galia Muscata, acerca de su Autor, goza del nombre absoluto de Galia, como del mismo Silvatico queda aduertido: por lo qual refiere, tiene la Galia muchas especies, segun la variedad de su composiciō. Dizenos, pues, que es su genero Galia, ò Algalia; y como conociò, que este generico nombre comprehende a todas sus especies, quiso manifestarlas, mostrando quales eran, y que Autores las traian: y por ser la Muscata, Sebelina, y Alefangina que trae Mesue, las mejores de todas las Galias, acerca de si mismo, las antepuso Silvatico, y mencionô primero, dandole a cada vna el grado deuido a su estimacion, explicando las etimologias de sus proprios nombres, con que diferenciò las vnas de las otras: y despues de lo dicho, aduirtiò de passo, que las Galias referidas se hallaran en el Antidotario Damasceno. Y se repare, que aunque despues nombra las otras Galias, que propuso a las sobredichas, parece que casi no hizo caso dellas, pues ni explicò sus etimologias, ni tampoco nombrò a otra Muscata alguna, mas que a la de Mesue: Y ya que a todas las Galias dexò referidas, concluye luego con el tanto monta, cō que desea mostrar, y que sepamos, qual de las Galias, que dexò referidas es a quien de justicia, por su essencia, se le deue absolutē el generico nombre; y dize estas palabras: De donde quando en las recetas se pone simplemēte Galia, se entiende la Muscata, por la qual lee *Sucb*: Luego si *Sucb* en lo Arabe, *Socum* en lo Griego, y *Gallia Muscata* en lo Latino (*Si verbis Siluatici vtar*) son, y muestran vna misma cosa, manifestando vna misma essencia: Y en la refrenda que de las Galias hizo, mencionò solamēte a la Muscata de Mesue, consiguese euidencia, que por *Sucb, Socum*, o *Galia Muscata*, entendio Siluatico la misma de Mesue; lo qual manifiesta la palabra, *Deinde*, pues con ella se muestra claramente, conclusiua ilaciō de lo que antes rebuelto dexaua: y aun, el dezir despues, *Pro qua lege sucb*, no fuè dar a entender, como quiere Sepulueda, que por Galia Muscata entendiò Silvatico la Muscata de Amaran, por quanto en lo Arabe tiene nombre de *Sucb*, supuesto, como vemos goza en la misma lengua del mismo nombre qualquiera Galia Muscata, sino para que entendiessemos ser lo mismo en lo Latino Galia Muscata, que Such en lo Arabigo, o Socun en lo Griego, como mas claramente lo manifestò en la nomenclatura (segun que ya hemos dicho) porque por Such, ò Galia dexamos confessado, que acerca de Amaran, se entiende su Muscata para sus composiciones, y las de aquellos que le siguen; mas no para las que Mesue trae en su Antidotario, ni tampoco para las de aquellos que a Amaran no siguieron. Con que se conoce, que el dezir despues, *Pro qua lege sucb*, no fue querer dezir, q̃ por Galia Muscata entendamos la de Amaran, sino que *por Gallia Muscata Latine*, entendamos ser lo mismo qua *Such* en Arabe, para que si en los compuestos de Mesue toparemos, tal vez, escrito *Such* (segun que de autoridad de Abohali la pide en vn alcohol. *summa 5. de ægritudinibus oculorum, in fine*, y de Sabor in Trifera, *cap. de debilitate visus, in fine*, del mismo Sabor, *summa 7. de agritudinibus narium, cap. 1. de fœtore narium*, y en la Trifera de Ioanisio, *cap. de fœtore oris*) sepamos que es lo mismo q̃ Galia Muscata; y que deuemos entender la de Mesue, y no la de Amaran, y que estas diuersas vozes, *Such, Socum*, ò *Gallia Muscata*, solo se diferencian en question de nombre, por ser sinonomos. Con que se reconoce el engaño de Sepulueda, y que en las obras de Mesue solo entendio Silvatico por *Such*, ò *Gallia*, la Muscata que Mesue descriuio, por ser la mejor de todas las Galias: porque nos resoluemos à dezir ser

cosa

cosa muy cierta, que en las recetas escritas en que se pidiere Galia absolute, no siendo Autor señalado, que tenga elegida Galia para las, acertará el Artifice que por Galia pusiere Muscata de Mesue, y no otra Galia alguna; y de poner otra, no acertarà.

Lo segundo, porque si a la etimologia se aduierte, que Siluatico le da a la Muscata de Mesue, se hallara, que hecha comparacion con las demas Galias Muscatas, ò no Muscatas; lleua la de Mesue mucha mas cantidad de almizcle, en proporcional pèso, y porcion, que ninguna otra Galia. Con que se conoce; que fue siempre hablando della, la qual assimismo muestra, con no auer hecho mencion alguna de otras, mas que de la Muscata, Sebelina, y Alefangina, y con dezir luego, que esta se hallará en el Antidotario Damasceno. De que resulta quedar verificado, no serle fauorables à Sepulueda las palabras de Silvatico, y que las suyas del mismo Sepulueda le causan manifiestos de engaño; supuesto nos propone ser la duda en las confecciones de Mesue y no de otro Doctor, pues se vè, Lo vno, que si la duda es entre las Galias de Mesue, y no de otro Doctor, mal puede tener lugar, ni entenderse por Galia el Such, ò Muscata de Amaran; ni tampoco la Alefangina de Mesue, con dezir ser mas semejante a la de Amaran, que no la Muscata de Mesue, segun que Sepulueda quiere: vltra; que deuiò dar en el Arabigo otro nombre distinto de Such, que significasse la Galia Muscata de Mesue, con que se diferenciasse de la de Amaran: Lo otro, que si la Muscata de qualquier Autor, qualquiera que ella sea, es la que se prefiere en sus composiciones a qualquiera otra Gala (segun que queda aduertido) biē claramente se muestra, que no puede auer duda en las composiciones de Mesue entre las Galias Muscata, y la Alefangina del mismo Mesue, supuesto q̄ por Such, ò Galia se entiende su Muscata; y no la Alefangina, y que la Muscata es la mejor de las Galias que Mesue menciona en su Grauadin, y que à ella es a quien pidiò, y entendiò por Galia absolutamente, como expressamente queda probado. Y pues a las razones de Sepulueda dexamos satisfecho, sera bien que al quarto punto desta respuesta passemos, contra lo de la octaua opinion.

Lo quarto, porque si bien se consideran las palabras de Mesue, mas parece dellas le diò la prerrogatiua a la Sebelina, que a la Alefangina, por quāto muestra auer manifestado por expressas palabras, no ser la Galia Alefangina suya, supuesto dixo della *ser de qua antiqui considerant*, lo qual no dixo de la Sebelina; y de no auerlo dicho, se pudiera mas propriamente afirmar, que era la Sebelina suya; y dello conseguir se le deuia el absoluto nōbre. Empero aunque parezca aparente lo dicho, à la verdad no es à razon conforme, por quāto, como queda aduertido, siempre Mesuè declarò en los titulos de los compuestos aquellos que eran suyos, y de no auerlo hecho en ninguno de los de las Galias se conoce no son de su Inuencion. Con q̄ por esta parte queda esta proposicion sin fuerça alguna.

Lo quinto, y vltimo, es, que de auer dicho Mesue, *Confectio alia Galliæ Alephangina*, diò a entender con el relatiuo *alia*, que acerca de su Autor, de quien èl la auia trasladado, auia precedido otra cōposicion, ò composiciones de Galia Alefangina, q̄ por no ser tal ò tales como ella, no las escriuiò: Exemplar del qual, à cada passo, vsò en las composiciones de su Antidotario, diziendo: *Confectio alia Hamech; Trociscus alius de Berberis; Suffuf. aliud de Lignoaloe, Conditum aliud de Citro. Syrupus alius acetosus de Pomis. Emplastrum aliud de Galia*: y en otros muchos, q̄ por euitar enfado no referimos en las quales el dicho relatiuo demuestra, que haze siempre relacion de sus antecedentes, conuiene a saber, de otra confeccion Hamech, de otros trociscos de Berberos, &c. De que se conoce q̄ assi, ni mas ni menos, es forçoso nos cōfiessen, que quādo dixo su Autor, *Confectio alia Galliæ Alephangina*, diò a entender con el relatiuo, *alia*, la antecedia otra Galia, ò Galias de su mismo nombre de Alefangina, distintas en especie della, de quien el *alia* haze relacion; y que por no ser tal, ò tales como ella en lo intrinseco de sus essencias no hizieron caso dellas los antiguos, y por lo dicho escogieron à esta para el ingresso de sus celebres composiciones, y Mesue, para trasladarla en su Antidotario. Empero de lo dicho no se infiere, que acerca de Mesue el relatiuo de la Galia Alefangina pueda valer, ni hazer fuerça en esta parte, para hazer relaciō de las Galias Sebelina, ni Muscata, q̄ la antecedē. Lo vno, por no ser de su proprio nōbre, pues como se vè, tienē nōbres distintos, cō q̄ se conoce son de diferentes generos; *nihilominus*, està compre hendidas debaxo de el vniuersalissimo Galia: porque es cosa cierta, no pueden ser especies del genero de Galia Alefangina, ni subordinarse a èl. Lo otro, porque por ser de diferentes generos, y no ser menos principales que ella, antes bien mas excelētes, como ya queda visto, se les diò por sus grados la antelaciō: por lo qual, *est luce clarius*, no puede valer el relatiuo de la Alefangina, para con la Sebelina, pues si huuiera de hazer della relacion, era fuerça que assimismo tuuiera relatiuo la Sebelina, para q̄ hiziesse relacion de la Muscata; de q̄ resulta ua auer andado inaduertido Mesue; lo qual es muy ageno q̄ se diga, por quanto (segun que referido queda) traslado de los Autores las composiciones mas famosas, con la misma metodo, y forma que ellos las escriuierō, sin alterar en ellas cosa alguna; porq̄ merece Mesue el Lauro de fidedigno en todo.

M Final,

Finalmente otros assimismo afirman, que por Galia absolute se entiende la Alefangina, fundandolo en las palabras de su interpretacion, con que se diferencian de otras sus especies referidas, por quanto dizen, que su Autor de ella dixo: *Et est eius interpretatio aromatizatum.* De la qual interpretacion infieren, que a ella sola le dio Mesue la prerrogatiua de aromatizadora entre las Galias q̃ escriuiò en sus obras; y de ello consiguen, que por lo dicho se le deue à ella sola el nombre absoluto de Galia; no haziendo reparo, que *aromatizatum* en las composiciones, no significa cosa aromatizadora, como ellos han pensado, sino cosa aromatizada. Y por lo dicho, en el texto antiguo, que traslado Iacobo Silvio, dize: *Confectio alia Galliæ Aromatizatæ*, no *Aromatizantis*, como ellos quieren; y por quanto *aromatizatum, vel aromatizatæ*, son partes de el participio q̃ se deriua de el verbo *Aromatizo, Aromatizas*, assi como este verbo significa propriissimamente, dar, despedir, ò arrojar de si buen olor, por estar el significado de su participio en termino passible, es fuerça que signifique lo cõtrario, q̃ es recibir de otra cosa buen, ò mejor olor, del que antes tenia la cosa por su naturaleza, y con tenerle en si, como se conoce en el fin de sus recetas, le reciben todas las Galias por el *aromaticetur* (menos la Muscata que desto se escusa) de los aromas con que cada Autor le diò a su Galia en olor mayor excelencia, y en essencia mas calificacion de la que antes tenia. De que se reconoce (como queda aduertido) que si las Galias aromatizadas adquieren (segun se vè) por la aromatizacion mejor olor, mas calificacion, y mayor excelencia de la q̃ antes tenian por su naturaleza; y la Muscata, por la suya, no necessita della, por constar su materia de los mejores aromatizantes, que son los que a las otras les dan el ser, y meritos de Galia, y a la Alefãgina la primacia entre las especies de su proprio nõbre; porque los antiguos la escogieron entre las otras Alefanginas (segun que lo demuestra el relatiuo *alia*, y la interpretacion *aromatizatum*) bien claro se conoce, que quando a la Muscata no la huuiera pedido expressamente por Galia absolute, como queda con tantas euidencias probado, es ella à quien en todos los compuestos de Mesue se le deue el absoluto nombre referido de Galia, ù de Galia bona, ò aromatica, pues es patente a todos, que en su bondad, estimacion, virtudes, y aprecio es tã to lo que sobrepuja, y excede en excelencia à todas las demas, que si dezir nos fuera licito, no va mas la distancia intentar comparar a las otras Galias con ella, que absurdamente querer oponer la luz material de vna parua candela a los claros lucientes rayos del Sol.

Y porque en todas materias conjunta la autoridad a la doctrina de qualquiera question, mas la califica, y acita (aunque esta, por su mucha verdad, y claridad notoria a todos, como queda visto della no necesita) sin embargo nos pareciò acertado serà razon conforme, referir los Autores que en este electuario, y demas cõpuestos de las obras de Mesue, en que se pide Galia absolutamente, todos le dan, y entienden la Muscata que el mismo Mesue nos dexa descripta.

Vrbano, Angelo de Palea, *Ordine Minorum in Antidotario, distinctione 3. super electuarium diacitonitem*, tratando desta disputa, dize: *Galliæ sunt confectiones, de quibus infra. Sed quando absolute scribitur, vt in præsenti confectionem, & similibus, semper de Moschatæ intelligitur.* Cuyo parecer, y verdad infallible siguen los Padres Censores de Mesue *super Gal. Muschat. fol. 237.* La Pharmacopea Lugdunense; la Absterdamense, la Bruxulense; la de Bergamo; la Augustana, la Cesar Augustana, la Barcelonense; la Valentina; el Antidotario Boloniense, y el Mesanense de Iuan Bautista Cortesio: el Inquiridion de los Frelonios, Antonio Musa, Theobaldo Leplignio, Francisco Velez, Castillo, Luminare Malus, diziendo: *Gallia scilicet, Muschatæ*, Iubera; el Modus faciendi; Ioanes Placotomo, Quirico de Augustis en su *Lumen apothecariorum*, Ioanes Guienterio Andernaco, Iacobo Silvio, Nicolao Præposito; Bernardo de Sonio Cornemburgio, el Thesaurus Aromatariorum, Valerio Cordo, Rõdelecio traducido por Clusio; otros muchos que escusamos, por no cansar tanto. Con que se reconoce, y califica, que tãtos hombres doctos no auiã de errar todos. Y pues en esta parte vnanimes conuienen, que por Galia absolutamente se le deue dar à Mesue la Muscata, y por el consiguiente, nuestras razones tan claramente lo han mostrado, no es dudoso, que por ellas mismas, y otras mas eficaces, y euidentes, que al singular ingenio, y caudal profundo del doctissimo Valles ocurrieron, escusadas, por su autoridad, dar a sus inferiores, mandò tan justamente, que en el electuario referido, y en los demas compuestos de las obras de Mesue, en q̃ absolutamente fuere pedida Galia, todos le den siempre la Muscata. Y pues que està en vso recibido este mandato, como queda aduertido (segun que por voz de pregonero fue en aquesta Corte promulgado) razon serà, que el Real Protomedicato apremie, que se obserue, castigando con rigor en adelante a todos aquellos inobedientes, que no le cumplieren, ni guardaren, prohibiendo, que lo que està decidido, no sea en adelante dispu-table.

DE DIFERENTES PREPARACIONES.

Modo de lauar el aciuar, para hazerle limpio.

TOmaràs de aciuar vna libra, ò la cantidad que quisieres lauar, la qual moleras; y passaràs por vn cedaço de gruessa trituracion, y en vn barreño de tierra vidriado, que sea acomodado, la echaras, y sobre ella el doblo de agua limpia, y pura de toda qualidad visible, y oculta, la qual auràs entibiado primero en vaso de barro limpio: moueraslo todo con espatula de madera, hasta que del todo se disuelua; y si acaso no se dissoluiere bien, pondras el vaso sobre ceniças calientes, y moueras lo en ellas hasta que del todo este dissuelta; y en estandolo, sin detenerte, la colaras en otro barreño vidriado, por vn colador de beatilla, ù de otro lienço, que sea delgado, y algo raro: Echaras à mal la sordicie, y arenosidad que en el colador toparas, y dexaras sentar del licor que colaste la parte pingue en el fondo del vaso, que la toparas de la aquosa diuisa, quando de todo punto es ée el agua fria. Sacaras del vaso la substancia aquea, y purgatriz del aciuar, y echaraslo en otro barreño, dexandote la pingue en el vaso do se assento; y la pondras a espesar al Sol del Estio, ò en ceniças calientes, hasta que la reduzgas a espesitud de miel: Y ya que assi la tengas, mezclaras con ella la parte pingue, que por el modo sobredicho diuidiste, y todo junto lo moueras, hasta que su densidad te lo impida; y sacàdolo del vaso, lo haras massas como de pildoras y las guardaras para el vso.

Dos cosas nos restan que aduertir, paraque el modo de la sobredicha lauacion se siga con perfeccion. La primera es, que en dissoluiendose del todo el aciuar en el agua, no aya dilacion en colarle, porque de auerla, resulta el que la substancia crassa y pingue del, se asienta en el fondo del vaso, y despues no se puede bien colar. La segunda, que aunque es verdad que lo muy arenoso se asienta (segũ que Dioscorides nos enseña) el fondo del vaso: para lo qual es necessario dexarlo algun espacio de tiempo sin agitarlo, porque de otra suerte implica: Es de aduertir, que si se dexa espaciar, cae, y se asienta junto con la arenosidad la mayor parte, si ya no toda de la substancia pingue; de que implica el no poderse separar bien la arena, y assimismo el hazerse la lauacion: y assi el mejor modo de lauar, es el sobredicho en esta primera lauaciõn. El mejor tiempo de lauar los medicamentos, segũn Galeno, es en el Estio, porque se desecan con mas facilidad con el calor del Sol, y del ambiente; y assi mismo se libran de no corromperse con tanta facilidad, aunque en lugar del calor del Sol vsan de el fuego, pues dize: *Si alio tempore medicamentum conficiamus loco caloris ex Sole igne vtendum est.* Y Iacobo Syluio: *Si autem hyems est, aut lota aloe in rem præsentem egetur, igni lento siccari potest:* pero si acaso tuuieres aciuar limpio, no es necessario vses deste modo de lauacion, pues solo se intenta por ella hazerle tal; de la qual el primer Autor es Dioscorides, a quien siguieron Oribasio, Serapion, y Plinio.

Modo de lauar el aciuar en la segunda lauacion, para quitarle la virtud purgante.

TOmaras de aciuar limpio la cantidad que deseas lauar, y moleraslo gruessamẽte, y echaraslo en vn barreño vidriado, sobre el qual echaras de agua llouediza, moderadamente caliẽte, como la del Sol del Estio, seis, ò ocho doblada cantidad: Y ya que assi lo tengas, moueraslo con espatula de box hasta que se aya disuelto; y todo mouido, dexaras sentar el aciuar en el fondo del vaso. Derramarás el agua, y echaras otra de nueuo en la forma dicha; lo qual reiteraras, hasta que la vltima agua juzgue el gusto que casi no sabe a aciuar; y derramada, dexaras que se seque en el vaso el aciuar al Sol del Estio, mouiendole cada dia tres, ò quatro vezes, para que mas presto se resuelua la humedad que le quedo; y quando veas que està para poderlo madagleonar, lo sacaras del vaso, y haras massas gruessas como de pildoras, las quales pondrà sobre papel, hasta que del todo se desequen y en estandolo, las repondras para el vso. La causa porque se haze esta lauacion, solo es para quitar malicia, ò excesso al medicamento, y hazerle mas saludable. Y pues ya con esta lauacion hemos cumplido, bien es que a la tercera parte de la magnifica tiua lauacion passemos.

Modo de hazer el cocimiento de las especies, para rectificar el aciuar, y hazerle mas confortatiuo, y juntamente que obre en tiempo.

℞ Cinnamomi.
Cubebæ.
Lignialoes.
Chalami aromatici.
Macis.

Nucis muscatæ.
Cardamomi.
Cariophilorum.
Assari.
Masticbis.
Schenanthi.
Spicæ.
Carpobalsami, ana unc.1.
Absinthij sicci.
Rosarum ana dragm.5.

Terantur contritione crassa, & fundantur super ea aquæ libra duodecim, & coquantur vsque ad consumptionem duarum partium; deinde fricentur manibus, & colentur, & exprimatur aquositas eius, & c.

Sobre tres libras de agua echaras el Lignoaloe quebrantado, y cocera a manso fuego, hasta q̃ consuma tres onças de agua: Luego echaras la almastiga, spica, cinamomo, calamo aromatico; y todos quebrantados, coceran hasta que se consuman otras tres onças de agua.

Añadiras luego las cubebas, assaro, macias, nuez de especia, cardamomo, clauos, carpobalsamo, y axenjos, y todos quebrantados, y en el cocimiento echados, consumiran quatro onças de agua.

Añadiras luego las rosas, y el esquenuanto, y consumiran dos onças: con lo qual apartaras del fuego el cocimiento, y dexaraslo estar por dos horas, tapando el vaso en que le hiziste: y despues, buelto a calentar, le colaras, y exprimiras, de que toparas poco mas, ò menos de libra y media.

El residuo bolueras a echar en nueue libras de agua, y cocerà todo hasta que se consuman las siete libras: y apartado del fuego, dexado estar vn pequeño espacio de tiempo, le colaras, y exprimiras y juntaras la coladura con el primero cocimiento que hiziste; de lo qual tomaras dos libras, y las embeberas à vna libra de aciuar lauado con agua pluuial, *pluribus lotionibus*, como hemos dicho, y despues de seco, le repondras para el vso, de que vsaras quando te fuere pedida *Aloe lota cum decocto specierum, vt magis confortet.*

Modo de hazer el cocimiento de las especies, para rectificar al aciuar y hazerle que obre en tiempo, y secundariamente purgue mas que antes.

℞. *Macis.*
Nucis muscatæ.
Cinnamomi.
Spicæ.
Chalami aromatici.
Cubebæ.
Schinanthi.
Assari.
Masticbis.
Carrophilorum, ana dragm.3.
Crocij dragm.1. & semiss.
Aquæ sextuplum (hoc est vnc.23. & semiss. & dragm 1.)

Coquantur cum facilitate, vsque ad eius tertiam & accipe pro qua libra illius aquæ Aloes vncias sex, & permitte siccari in vmbra prius, & perfice exsiccationem eius in Sole.

Sobre veinte y tres onças y media, y vna dragma de agua, que es la seis doblada cantidad de las especies que Mesue, para hazer este cocimiento pide, echaras primero la almastiga, spica, cinnamomo, calamo aromatico, y todos primero quebrantados, coceran hasta que consuman tres onças.

Luego añadiras las macias, nuez de especia, assaro, cubebas, y clauos, y coceran hasta que consuman quatro onças.

Añadiras luego el esquinanto, y açafran, y cõsumiran dos onças: y apartandolo del fuego, lo dexaras estar por dos horas: y boluiendolo a calentar, lo exprimiras, y colaras: de cuyo cocimiento tomaras dos partes, y a vna de aciuar las echaras, y embeberas en vaso acomodado; y quãdo este del todo seco, lo repondras para el vso; del qual vsaras quando se te pidiere aciuar vigorado, ò lauado cõ cocimiento de especies Alefanginas, *vt citius operetur.*

Modo de lauar el aciuar para hazerle mas purgante.

Añadiendo al de las especies, que del capitulo de aciuar hemos de Mesue traido, quatro onças del Turbith, ò Agarico, ò Coloquintida, que es la cantidad de que toca su virtud a media libra de aciuar, aduirtiendo, que se han de poner treinta y dos onças y media y vna dragma de agua; y se echara primero el Turbith, consumira nueue onças, y luego se guardara el orden sobre dicho del cocimiento.

Esta misma conformidad de se tendra, si se pretendiere introducir la virtud del Agarico, ò la de la Coloquintida, con la virtud de las especies en el aciuar, para que resulte mas purgante, segun Mesue.

(??)

Mo-

Modo de lauar el aciuar con el mucilago de Dragaganto.

DExando aparte diuersas opiniones, nuestro parecer es, que à cada onça de aciuar se pōga vna dragma de Bdelio, ò Dragaganto, ò almastiga, y en esta lauaciō rectificatiua se dissuelua el Dragaganto, bien subtilizado (lo mismo se entiende del Bdelio) en vna onça de agua rosada, y hecha la inuolucion del aciuar con él, y puesto à secar, al tiempo que se pueda, se forme en magdaleones; y en estando de todo punto secos, se repongan para el vso.

Modo de lauar las especies de sal, y çumos aquosos espesos.

TOmaràs vna libra de sal, y moleraslo, y con dos libras de agua pluuial, ò fōtana, que sea muy pura, y lo mezclaras en vn vaso vidriado, que sea à proposito: meneraslo todo, para que se deshaga la sal: despues lò dexaras reposar por espacio de media hora, ò mas, para que lo terreo se pueda bien sentar en el fondo del vaso, y lo subtil pajoso, ò peloso se suba arriba, y supernate. Ya que del todo te parezca lo està, colaras la agua salada por vn colador de lana, en otro vaso; aduirtiendo, que al mouer el vaso tengas tal cuydado, que el sedimento del fondo no se remueua, y te enturbie el agua. Despues que con cuydado la ayas colado toda, la pondras à secar al Sol del Estio, ò en ceniças calientes, segun el tiempo en que lauaras, o la necessidad que tuuieres, hasta que se aya de todo punto espesado: luego lo apartaras y dexaras secar, y en estandolo, lo repondras para el vso. Deste modo lauaras los çumos espesos, dexandolos en la corpulencia que para conseruarse se requiere: y para que mejor lo hagas, pondras el agua caliente en su lauacion.

Modo de lauar el lapiz lazuli, y Armeno de Alexandro, segun Mesue.

ARs autem in lauando ipsum hęc est. Teratur cum facilitate in vase lapideo: deinde fundatur super ipsum aqua dulcis, & lauatur sicut terendo. & fiat illud trigesies semper innouando aquam, & adhuc decies post illud lauetur aqua rosata.

Su modo de lauar es treinta vezes con agua comun, derramando el agua: y diez con agua rosada, embebiendola toda en su preparacion en losa.

Cocimiento para lauar la laca segun Valerio Cordo.

℞ *Aristolochiæ longæ.*
Schœnuanti, ana vnc. 2.

Decoquantur in aquæ libras quatuor ℥ aut quod sufficit, donec remaneant libræ tres colatura insperge, laccæ integræ libram vnam, & vncias quatuor, &c.

Modo de lauarla.

HEcho el cocimiento, segun que Cordo enseña aduirtiendo, que como dize, quedē tres libras del cocimiento, no se dexara mas que treinta y dos onças, para que en todo sigamos la doctrina de Mesue, y para hazer este cocimiento, se pondran tres libras y ocho onças de agua: consumirase vna libra, y quedaran dos libras y ocho onças, guardando la doctrina de Mesue en su graduacion. Hecho el cocimiento, se tomara de la laca, limpia de peliculas que tenga pegadas, la cantidad que lauar se quiere, y molida, y cernida gruessamēte, se echara en barreño vidriado, y sobre ella la cantidad de agua llouediza, ò fontana, que estè tibia, quatro doblada: remouerase bien por algũ rato, y dexada sentar, se derramara el agua, y se echara en la misma forma otra de nueuo, y derramara; y esto se reiterara las vezes necessarias, hasta que el agua no saque tintura: y sacada la laca, se desecara, y molera sutilmente, y puesta en la losa, se le embebera, preparandola, doblada cantidad del sobredicho cocimiēto: y embebido todo, y ella bien subtilizada, se repondra para el vso.

Si diez y seis onças de laca rectificar no se puede, que es la cantidad q̃ a treinta y dos onças del cocimiento, hecho en la forma que hemos dicho toca, se podra diminuir, ò aumentar el cocimiento, segun la cantidad de laca que rectificar se desea; aduirtiēdo, que a cada onça de agua se le ha de dar la virtud de vna dragma de la rayz de aristoloquia, y otra del squinanto, que es la cantidad de virtud que Cordo introduce a media onça de la ya expurgada. Si el tiempo no fuere oportuno, se expurgara primero la laca por la lauaciō del agua comun; y mientras tanto que se deseca, se podra hazer el cocimiento, para que no se suceda que se corrompa.

Este es el mejor modo de lauarla, segun que lo mostramos claramente en el libro que en el año de quarenta y siete sacamos a luz.

(???)

Modo de lauar la cera, pez, resina, y cosas lapidosas, y duras, y demas que no se mezclan con el agua, Galeno lib. 2. simpl. cap. 5.

LAuanda porrò est non tantummodo cera, sed & pix, & resina, & oleum, & quidquid aliud eiusmodi aquæ misceri non patitur. Primū que modicè concalfactum, mox in vas lati oris, ac magnum cuique insit aquæ copia purissimæ, simul, & omnis qualitatis expertis, infundito; nam in ea quidquid id sit quod abluitur, acrimoniam suam exuit. Deinde conterito, tundito, frangito, manibusque impensè subigito, vt vnaquæque abluendi medicaminis particula aquam possit contingere. Denique effussa priore aqua, rursumque quod lauatur excalfaciens, in aliam aquam æque sincera iniicito, rursumque diutissime contundito, donec qualitatem suam in aquam deponat, id autem gustui datur cognoscere, mox verò, & tertio, & quarto, & sæpius deinceps idem faciendum, donec aqua nullam etiam ex abluto medicamento qualitatem recipiat. Atq; hunc in modum omnia ex quæ calfieri, & fundi sustinēt, lauabis. At si quā sint lapidosa, & dura, velut cadmia, & æris squama & æs vstum, ea exactè in tenuia comminuentem, plurimū in aqua teret fontali purissimaque oportet, subinde priore effussa, quoad nihil in aqua innatet, maneatque aqua prorsum a contriti medicaminis qualitate immunis nam quamdiù, aut qualitatis eius quippiam in gustu appareat, aut aliquid innatet, tandiù terendum, atque effundendū est. Nam si hoc pacto quidvis eorū quę lauari possunt, abluas, mordacitatis expers euadet.

Modo de lauar los metales y metalicos, Gal. lib. 1. cap. 10. per gen.

ARgenti(alt)spuma facile eluitur, vt quæ statim propter innatam grauitatem liquoribus in quibus læuigatur, subsidat, vndè totam rosionem in aqua lota exuit: acuti verò sensus homines parum adeo mordacem percipiunt, si ex aceto, vel vino eluatur. Porrò conuenit, diligenter toto die contritam, cum liquore per noctem relinquere: postero die mane illum auferre: aliumque mox superfundere: postea rursus terere similiter: iterūque sequente aurora liquorem emittere. Quod faciundum est, donec simul cum liquido argenti spume, velut tenuissima quædam portio appareat, quumque nihil sordiei et amplius innatat, nihil etiam magis effundendum est, attamen contererè diebus pluribus, & si nihil ei insistat, idque Sole feruenti satius est, ita enim accidit, vt medicamentum exsiccet valentius. Porro nouerunt omnes istare, non solum in argenti spuma, verum in alijs etiam, quæ hoc modo præparantur, fieri commodius: siquidem cadmia æris squama, æs vstum, itē quod vocatur diphryges, cerusa, misy, psori, stymmi, & omnes lapides. Præterà calx, perindè, vt argenti spuma, ex liquore aliquo prædicto eluuntur leuiganturque, interdum ex marina præparationē ipsorum mollior, de quibus in sermonis processu rursus agitabitur.

Modo de preparar la escoria de hierro, Gal. lib. 3. cap. 1. fol. 197.

SCoria, siuè recremento ferri, ad plurimos dies in Sole cum acerrimo aceto trita, & læuigata confidenter vtere.

Despues de bien subtilizada la escoria de hierro, y puesta con vinagre muy fuerte en caçuela vidriada al Sol de los dias caniculares, por quarenta dias, remouiendola cada dia, porque mas bien el vinagre la penetre; despues se prepara en la losa, hasta que entre los dientes no se sienta, y en esta forma se saca, y repone para el vso.

En esta misma forma se subtiliza, y prepara el azero, limandole primero con lima muy sutil. Algunos le hazen asqua, hasta que chispea en el fuego, y en este estado, sacandole del, le confrontan con cañuto de açufre, sobre caçuela llana de agua, en que cae el azero que con el açufre se dissolue y queda tan sutil, y blando, despues que del agua se sacò, y desecò, que queda muy sutilissimo, penetrante, y facil de preparar.

FINIS.

TA-

TABLA PRIMERA DE LOS CApitulos contenidos en este Libro.

CApitulo primero, en que se contiene la declaracion de los Canones de Mesue, sobre la eleccion de los simples medicamẽtos, por la comprehension de los juyzios dellos, secundum esse proprium, fol. 1.

Cap. 2. En que se declaran los Canones de Mesue, sobre las diferencias de las quatro preparaciones, fol. 16.

Cap. 3. De varias elecciones, fol. 28.

Cap. 4. De electuarios purgantes: fol. 41.

Cap. 5. De hyeras, fol. 50.

Cap. 6. De electuarios cordiales, fol. 55.

Cap. 7. De Conditos, fol. 81.

Cap. 8. De especies de loc, fol. 82.

Cap. 9. De xaraues, fol. 84.

Cap. 10. De pildoras, fol. 111.

Cap. 11. De trociscos fol. 124.

Cap. 12. De poluos, fol. 140.

Cap. 13. De azeytes. fol. 141.

Cap. 14. De azeytes chimicos fol. 153.

Cap. 15. De vnguentos, fol. 156.

Cap. 16. De cerotos. fol. 171.

Cap. 17. De emplastos, fol. 174.

Cap. 18. De vinagres, fol. 188.

Cap. 19. De aguas, fol. 189.

Cap. 20. De cocimientos, fol. 190.

Cap. 21. De extractos, fol. 191.

Cap. 22. De Sales fol. 192.

Cap. 23. De Flores, fol. 194.

Cap. 24. De espiritus, fol. 194.

Cap. 25. De essencias, fol. 195.

Cap. 26. De Laudano opiato, y otras cosas chimicas, fol. 196.

Cap. 27. Del tratado de Doronicos, fol. 197.

Cap. 28. De la question del Charabe, fol. 210.

Cap. 29. Del tratado de Galia, fol. 213.

Cap. 30. De diferentes preparaciones, folio 233.

TABLA SEGVNDA.

En que se ponen todos los compuestos contenidos en este Libro por sus Capitulos y de que Autores se haze cada vno, y en que Folios.

En el capitulo 4.

Confectio hamech, ex Mesue, fol. 41.

Hamech simp. ex Mesue, fol. 43.

Elect. Diaphenicon, ex Mesue fol. 43.

Catholica compositio, ex Nicolao Salernitano fol. 44.

Elect. rosatum, ex Mesue, fol. 44.

Elect. de succo rosarum, ex Nicolao Salern. folio 46.

Elect. Indum minus, ex Mesue, fol. 46.

Diaprunis simp. ex Nicol. Salern. fol. 46.

Diaprunis comp. ex Nicol. Salern fol. 46.

Elect. Diasennæ, ex Nicol. Salern. fol. 47.

Elect. de Cario Costino, ex Petro Bayro, f. 48.

Elect. Diacarthami, ex Guidone, fol. 48.

Confect. Benedictæ, ex Arnaldo de Villanoua, fol. 49.

Confect. Ziphoides, Andromachi ex Galeno, fol. 49.

En el capitulo 5. de hyeris.

Hyera magna Galeni, ex Nicol. Salern. fol. 50

Hyera simp. ex Gal. fol. 53.

Hyera picra ex Rasi, fol. 112.

Hyera picra Galeni, ex Mesue, fol. 53. & 113.

Hyera Diacolocyntidos Rufi, ex Mesue, fol. 54.

Hyera Logarij, ex Aetio, fol. 54.

En el capitulo 6. de electuarijs, & confectionibus cordialibus aliisque compositis.

Confectio Alchermes, ex Mesue, fol. 55.

Confect. Diamoschi dulcis, ex Mesue, fol. 56.

Confect. aromatici rosati Gabrielis, ex Mesue fol. 57.

Elect. de gemmis, ex Mesue, fol. 58.

Elect. de gemmis sine speciebus, ex Mesue, folio 59.

Elect. triasandali, ex Nicol. Salern. fol. 61.

Confect. Diarrhodonis Abbatis, ex Nicol. Salern. fol. 59.

Elect. lætitiæ Gal. ex Nicol. Salern. fol. 59.

Diamargariton frigidum magist. fol. 60.

Confect. cardiaca Gentilis de Fulgino, ex Valentina, fol. 60.
Diatragacantum frigidum, ex Nicolao Salernit. fol. 61.
Diambra, ex Mesue, fol. 63.
Confect. Hiacyntosum, ex Neapolitana, folio. 63.
Theriaca de citro, ex Valentina, fol. 64.
Theriaca de smaragdis, ex Ferdin. de Sepulueda, fol. 65.
Theriaca Diatesaron, ex Mesue, fol. 65.
Theriaca magna Senioris Andromachi, ex Gal. fol. 65.
Diacoralum, ex Nicol. Præposito, fol. 68.
Mitridatum Damocratis, ex Gal. fol. 68.
Requies magna, ex Nicol. Salern. fol. 69.
Diairis, ex Nocol. Salern. fol. 69.
Trifera magna, ex Nicol. Salern. fol. 70.
Trifera Sarracenica magna, ex Mesue, fol. 70.
Trifera minor ex arte Cenonis, ex Mes. fol. 71.
Diaculcuma magna, ex Mesue, fol. 71.
Dialacca magna, ex Mesue, fol. 72.
Philonium Romanum, ex Gal. fol. 72.
Philonium Persicum, ex Mesue, fol. 73.
Confect. Micleta, ex Nicol. Salern. fol. 73.
Antidotum Æmagogum, ex Nicol. Salernitano fol. 74.
Lyton Tripton, ex Nicol. Salern. fol. 74.
Diatrium Pipereon, ex Mesue, fol. 75.
Confect. Anacardina, ex Arnaldo de Villanoua, fol. 75.
Confect. alia testiculorum vulpis, ex Mesue, fol. 77.
sunt .olata nouela, ex Nicol. Salern. fol. 80.

En el capitulo 7. de conditis.

Conditum rosatum, ex Mesue, fol. 81.
Conditum violatum, ex Mesue, fol. 81.
Conditum buglosum, ex Mesue, fol. 81.
Conditum borraginis, ex Mesue, fol. 81.
Conditum Roris marini, ex Mesue, fol. 81.
Conditum rosatum Persicum, ex Mesue, fol. 81.
Conditum malnarum, ex Mesue, fol. 81.
Conditum Adianti, ex Mesue, fol. 82.
Conditum Saluiæ, ex Mesue, fol. 82.
Conditum Stœchadis, ex Mesue, fol. 82.
Conditum de carnis Prunorum Damascenorum, ex Nicol. Salern. fol. 82.
Conditum Prunorum siluestrum magist. fol. 82.
Conditum oxiacanthæ magistr. fol. 82.

En el capitulo 8. de speciebus loc.

Loc de pino, ex Mesue, fol. 82.
Loc de scylla, ex Mesue, fol. 83.
Loc sanum & expertum, ex Mesue, fol. 83.
Loc de pulmone vulpis, ex Mesue, fol. 83.
Loc caulium, ex Mesue, fol. 84.

En el capitulo 9. de Syrupis.

Iulep violatus, ex Mesue, fol. 84.
Syrup. rosatus, ex Mesue, fol. 85.
Syrup. rosatus, ex nouem Mesue, fol. 85.
Syrup. violatus, ex nouem Mesue, fol. 86.
Syrup. solut. Senatus magist. fol. 86.
Syrup. Sabor Regis Medorum, ex Mesue, fol. 86.
Syrup. rosat. Persicus, ex nouem Lagunæ, f. 87.
Mel rosatum, ex Mesue, fol. 87.
Mel rosatum Persicum, ex Laguna, fol. 87.
Syrup. Principis magist. fol. 87.
Syrup. Regis Philippi magist. fol. 87.
Syrup. rosarum siccar. ex Calestano, fol. 87.
Syrup. Capillorum Veneris, ex Carolo Clusio, fol. 88.
Syrup. borraginis, ex Plateario, fol. 88.
Syrup. endiuiæ, ex Clusio, fol. 88.
Syrup. condrilæ magist. fol. 88.
Syrup. fumariæ simp. ex Avicena, fol. 88.
Syrup. myrthillorum, ex Mesue, fol. 89.
Syrup. aggrestæ, ex Mesue, fol. 90.
Syrup. acetositatis citri, ex Mesue, fol. 90.
Syrup. acetositatis limonum, ex Mesue, fol. 90.
Syrup. acetosus simp. ex Mesue. fol. 90.
Oxiçacharum, ex Nicol. Salern. fol. 91.
Syrup. duarum radicum ex Mesue, fol. 91.
Syrup. duarum radicum sine aceto, ex Mesue, fol. 93.
Syrup. quinque radicum, ex Christophoro de Honestis, fol. 91.
Syrup. quinque radic. sine aceto, ex Christoph. de Honestis, fol. 91.
Oximel simp. ex Mesue, fol. 92.
Hydromel vinosum, ex Quercetano, fol. 92.
Syrup. oxalidis, ex Mesue, fol. 92.
Syrup. pomorum sim. ex Mesue, fol. 92.
Syrup. cidoneorum, ex Mesue, fol. 93.
Oximel scyliticum, ex Mesue, fol. 93.
Diamoron, ex Nicol. Salern. fol. 93.
Dianucum, ex Mesue. fol. 93.
Syrup. cort. citri, ex Mesue, fol. 93.
Syrup. cort. citri sine moscho, ex Mesue. fol. 93.
Syrup. laccæ, ex Francisco de Pedemontio, F. 94.
Syrup. Pæoniæ magist. fol. 94.
Syrup. Dinarij, ex Mesue, fol. 94.
Syrup. Iuiuuarum, ex Mesue, fol. 94.

Syrup. de Hyssopo, ex Mesue, fol. 95.
Syrup. Liquiritiæ, ex Mesue, fol. 95.
Syrup. Absintij, ex Mesue, fol. 97.
Syrup. Menthæ, ex Mesue, fol. 98.
Syrup. Thimi, ex Mesue, fol. 99.
Syrup. Prasij, ex Mesue, fol. 99.
Syrup. Eupatorij, ex Mesue, fol. 100.
Syrup. Fumariæ comp. ex Mesue, fol. 102.
Syrup. Stœchadis, ex Mesue, fol. 102.
Syrup. Stœchadis simp. ex Velez, fol. 103.
Syrup. Portulacæ, ex Mesue, fol. 103.
Miua cidoneorum, ex Mesue, fol. 103.
Miua cidoneorum simp. ex Mesue, fol. 104.
Syrup. de Gosalo, ex Quercetano, fol. 104.
Syrup. Cichorij comp. ex Nicolao Florentino, fol. 104.
Syrup. Polipodij comp. ex Clusio, fol. 105.
Syrup. Smilacis asperæ magist. fol. 106.
Syrup. Granatorum comp. ex Mesue, fol. 91.
Syrup. de Mucilagin. Matthæi de Gradibus, fol. 108.
Syrup. Arthemisiæ, ex Matthæi de Gradibus, fol. 107.
Syrup. Papaueris, ex Mesue, fol. 108.
Syrup. Althεæ, ex Fernelio, fol. 109.
Syrup. Cerasorum acrium magist. fol. 109.
Syrup. Cerasorum acrium magist. fol. 109.
Syrup. Peti simp. ex Quercet, fol. 110.
Syrup. Peti comp. ex Quercet, fol. 110.

En el capitulo 10. de Pilulis.

Pilulæ Alefanginæ, ex Mesue, fol. 111.
Pilulæ aggregatiuæ, ex Mesue, fol. 111.
Pilulæ cochiæ, ex Rasi, fol. 112.
Pilulæ de Agarico, ex Mesue, fol. 113.
Pilulæ de Rhabarbaro, fol. 114.
Pilulæ Fœthidæ maiores, ex Mesue, fol. 116.
Pilulæ Lucis maiores, ex Mesue, fol. 116.
Pilulæ sine quibus esse nolo, ex Nicol. Salern, fol. 121.
Pilulæ Arteticæ, ex Nicol. Salern. fol. 121.
Pilulæ Indæ Hali, ex Mesue, fol. 122.
Pilulæ stomaticæ, ex Mesue, fol. 123.
Pilulæ Hermodactylorum maiores, ex Mesue, fol. 123.
Pilulæ Fumariæ, ex Avicena, fol. 123.
Pilulæ Assalaret, ex Avicena, fol. 123.
Pilulæ de tribus communis, ex Rasi, fol. 124.
Pilulæ Mastichinæ, ex Fernelio, fol. 124.
Pilulæ de tribus, ex Fernelio, fol. 124.
Pilulæ Cynoglossæ, ex Nicolao Salern. fol. 124.
Pilulæ contra fluxum ventris, ex Nicol. Salern. fol. 124.
Pilulæ de hyera cum Agarico, ex Valerio Cordo, fol. 124.

En el capitulo 11. de Trociscis.

Trocisci Galliæ Moschatæ, ex Mesue, fol. 124.
Trocisci Galliæ Alephanginæ, ex Mesue, folio 124.
Trocisci Galliæ Sebelinæ, ex Mesue, fol. 216.
Trocisci Galliæ Magnæ, ex Mesue, fol. 216.
Trocisci Ramich, ex Mesue, fol. 125.
Trocisci Rhabarbari, ex Mesue, fol. 125.
Trocisci Eupatorij, ex Mesue, fol. 127.
Trocisci Spodij, ex Mesue, fol. 127.
Trocisci Spodij cum semine, ex Mesue, fol. 128.
Trocisci Berberorum, ex Mesue, fol. 128.
Trocisci Absinthij, ex Mesue, fol. 129.
Trocisci terræ sigillatæ, ex Mesue, fol. 129.
Trocisci cort. cappatror. ex Mesue, fol. 130.
Trocisci de Charabe, ex Mesue, fol. 130.
Trocisci Myrrhæ, ex Rasi, fol. 131.
Trocisci Agarici, ex Mesue, fol. 131.
Trocisci de Alchechenge, ex Mesue, fol. 133.
Trocisci Diarrhodonis Abbatis, ex Mesue, fol. 133.
Trocisci Crocij, ex Nicolao Præposito, folio 134.
Trocisci Alandahal, ex Mesue, fol. 134.
Trocisci Viperarum Andromachi, ex Gal. fol. 134.
Trocisci Scillæ Andromachi, ex Gal. fol. 136.
Trocisci Hedicroi, ex Gal. fol. 135.
Sief Thuris, ex Mesue, fol. Ibidem.
Sief album, ex Rasi, cum opio, & sine eo, fol. Ibidem.
Sief plumbi Rasis, ex Guidone, fol. Ibidem.
Trocisci Minij, ex Guidone, fol. Ibidem.
Trocisci Cyphi Damocratis, ex Gal. fol. 138.
Pastilli Andronis, ex Andromacho, vt refert Galen. fol. Ibidem.
Trocisci Aliptæ Muschatæ, ex Nicol. Salern. fol. Ibidem.
Trocisci Galliæ Muschatæ, ex Nicol. Solern. fol. 139.

En el capitulo 12. de pulueribus.

Puluis Diacyminì, ex Nicol. Salern. fol. 140.
Puluis Papæ Benedicti magist. fol. 140.
Puluis contra casum, ex Guidone, fol. 140.
Puluis contra casum, ex Mesue, fol. 140.
Puluis restrictiuus, ex Fragoso, fol. 141.
Puluis ad vrinam magist. fol. 141.
Puluis ad morbum gallicum magist. fol. 141.

En el capitulo 13. de Oleis.

Oleum Amigd. dulcium, ex Mesue, fol. 141.
Oleum Amigd. amararum, ex Mesue, fol. 142.

Oleum

Oleum Sesami, ex Mesue, fol. Ibidem.
Oleum Sem. Lini, ex Mesue, fol. Ibidem.
Oleum Laurinum, ex Mesue, fol. 146. Ibidem.
Oleum Rosatum completum, ex Mesue, fol. 143.
Oleum Rosatum Rudæ, ex Mesue, fol. 144.
Oleum Chamomillæ, ex Mesue, fol. 144.
Oleum Violatum, ex Mesue, fol. 144.
Oleum Anethi, ex Mesue, fol. 146.
Oleum Lilij albi, ex Mesue, fol. 146.
Oleum Irinum, ex Mesue, fol. 146.
Oleum Sambucinum, ex Mesue, fol. 147.
Oleum Keyrinum, ex Mesue, fol. 147.
Oleum Cidoneorum, ex Mesue, fol. 147.
Oleum Myrthinum, ex Mesue, fol. 147.
Oleum Ruthæ, ex Mesue, fol. 147.
Oleum Absinthij, ex Mesue, fol. 148.
Oleum Menthæ, ex Mesue, fol. 148.
Oleum Hyperici, ex Mesue, fol. 148.
Oleum Nardinum, ex Mesue, fol. 148.
Oleum Mastichinum, ex Mesue, fol. 148.
Oleum Crocij, ex Mesue, fol. 148.
Oleum Euphorbij, ex Mesue, fol. 149.
Oleum Castorei, ex Arnaldo, fol. 149.
Oleum Vulpinum, ex Mesue, fol. 149.
Oleum Scorpionum, ex Mesue, fol. 150.
Oleum Mathioli, ex Mesue, fol. 150.
Oleum Moscelinum, ex Nicol. Alexandrino, fol. 151.
Oleum cort. Capparrorum, ex Iacobo de Manlij de Bosco, fol. 152.
Oleum Aparitij viride Segoulensis, fol. 152.
Oleum Lumbricorum magist. 152.
Oleum de vitelis Ouorum, ex Mesue, fol. 153.

En el capitulo 14. de Oleis chimicis.

Oleum Phylosophorum, ex Mesue, fol. 153.
Oleum Gariophilorum, ex Beguino, fol. 153.
Oleum Saluiæ, fol. 153.
Oleum Anisi, fol. 153.
Oleum Baccarum Iuniperi, fol. 154.
Oleum Cinnamomi, fol. 154.
Oleum Ceræ, fol. 154.
Oleum Charabe, fol. 154.
Oleum Myrrhæ, fol. 154.
Oleum Therebentinæ, fol. 155.
Oleum Cimini, fol. 155.
Oleum Fœniculi, fol. 155.
Oleum Petroselini, fol. 155.
Oleum simp. Sachari, fol. 155.
Oleum Trrtari, fol. 155.
Oleum Sulphuris, fol. 156.
Oleum Vitrioli, fol. 156.
Omnes sunt ex Beguino.

En el capitulo 15. de Vnguentis.

Vnguentum Rosatum, ex Mesue, fol. 156.
Amigdalæ ad oculos, fol. 157.
Vnguentum Populeonis, ex Nicol. Salern, fol. 155.
Vnguentum Aggripæ, ex Nicol. Salern. fol. 160.
Vnguentum Althææ, ex Nicol. Salern. fol. 160.
Vnguentum marciatonis, ex Nicolao Præpos. fol. 161.
Vnguentum Aragonis, ex Nicol. Salern. fol. 162.
Vnguentum de opilatiuum Succorum magistr. fol. 162.
Vnguentum de opilatiuum splenis magistr. folio 162.
Vnguentum de opilatiuum Iecoris magistr. fol. 163.
Vnguentum confortatiuum stomachi magist. folio 163.
Vnguentum Pomorum magist. fol. 163.
Vnguentum Citrinum Magist. fol. 163.
Vnguẽtum pleutiticum Regis Saboris Medorũ ex Mesue, fol. 164.
Vnguentum cor. Cattanearum, ex Montagnana, fol. 164.
Vnguentum Comitisse Barignanæ, fol. 164.
Vnguentum Arthanitæ magnum, ex Mesue, fol. 165.
Vnguentum Aureum, ex Guidone, fol. 166.
Vnguentum Ægypriacũ, ex Guidone, fol. 166.
Vnguentum Pompholigos, ex Guidone, fol. 166.
Vnguentum Litargirij, ex Avicena, & Rasi, vt refert Guido, fol. 166.
Vnguentum Rubeum magist. fol. 167.
Vnguentum sublimatum magist. 167.
Vnguentum Plumbi, ex Leonardo de Bertapalia, fol. 167.
Vnguentum album, ex Rasi, fol. 168.
Vnguentum Minij, ex Petro de Argelata, folio 168.
Vnguentum Basiliconis, ex Guidone, fol. 168.
Vnguentum Calcis, ex Guidone, fol. 168.
Vnguentum cordiale Gaynerij, fol. 168.
Vnguentum defensiuum de Bolo, ex Fragosi, fol. 169.
Vnguentum mundif. neruorum, ex Guidone, fol. 169.
Vnguentum mundif. Apij ex Guidone, fol. 169
Vnguentum gum. Alemni, ex Concil. fol. 169.
Vnguentum Apostolor. ex Avicena, fol. 169.
Vnguentum Cucurbitæ magist. fol. 170.

TABLA.

Vnguentum resumptiuum magist. fol. 170.
Vnguentum mediæ confect. magist. fol. 170.
Vnguentum pro morbo gallico magist. fol. 170
Vnguentum Andosillæ, fol. 171.

En el capitulo 16. de Ceratis.

Ceratum refrigerans Gal. ex Mesue, fol. 171.
Ceratum Æsypi Filagri, ex Mesue, fol. 172.
Ceratum Sandalinum, ex Mesue fol. 172.
Ceratum cofortat, ex Vigone, fol. 172.
Ceratum Ranarum, ex Vigone, fol. 173.
Ceratum Altheæ, ex Vigone, fol. 174.
Ceratum Litargirij magist. fol. 174.

En el capitulo 17. de Emplastris.

Emplastrum Diachil. magn. ex Mesue, fol. 175
Emplastrum Diachil. paruum, ex Mesue, fol. 176.
Emplastrum Diapalmæ, ex Gal fol. 176.
Emplastrum de Bac. Laur. ex Mesue, fol. 177.
Emplastrum Filij Zachariæ ex Mesue, fol. 178.
Emplastrum Diaphen. Alex. ex Mesue, fol. 178
Emplastrum Melliloti, ex Mesue, fol. 179.
Emplastrum ex Paracelso, fol 180.
Emplastrum Centaureæ, ex Guidone, fol. 181.
Emplastrum ex Guillermo Seruitore, fol. 181.
Emplastrum Gemminis, ex Theobaldo, fol. 181
Emplastrum Oxicrocij, ex Nicol. Salern. fol. 182.
Emplastrum pro matrice magist. fol. 182.
Emplastrum stomaticonem magist. fol. 182.
Emplastrum de nido Irund. ex Guidone, fol. 183.
Emplastrum contra roptura magist. 184.
Emplastrum Pellis Arietis, ex Guid. fol. 184.
Emplastrum Isis, ex Gal. fol. 184.
Emplastrum Triapharmacum, ex Gal fol. 185.
Emplastrum Mastichis magist. fol. 185.
Emplastrum Gratiæ Dei, ex Guidon. fol. 186.
Emplastrum Betonicæ, ex Guid. fol. 186.
Emplastrum maturatiuum, ex Guid. fol. 186.
Emplastrum crustræ panis, ex Mótagn. fol. 187.
Emplastrum miscæ panis, ex Aetio, fol. 187.
Emplastrum Oximeliris, ex Gal. fol. 187.
Emplastrum de Mucilagin. ex Fernel. fol. 187.

En el capitulo 18 de Acetis.

Acetum Scylliticum, ex Mesue, fol. 188.
Acetum Rosatum, ex Mesue fol. 188.
Acetum Sambucinum, ex Mesue, fol. 188.
Acetum Vinirradicatum ex Beguino, fol. 188.

En el capitulo 19 de Aquis.

Aqua Luminosa, ex Guidone, fol. 188.
Aqua Lanfranci, ex Guid. fol. 189
Aqua Flor. Cañæ, ex Offic. Regis, fol. 189.
Aqua accida. Quercus, ex Beguino, fol. 189.
Aqua Iuniperi, & Bugij, ex Beguino, fol. 189.
Aqua Imperialiscom. ex Quercer. fol. 189.
Aqua Theriacalis, ex Quercet. fol. 189.
Aqua dentium magist. fol. 190.

En el capitulo 20. de Decoctis.

Decoctio pugini magist. fol. 190.
Decoctio ad purgandas aquas, & hydropem, ex Quercet. fol. 190.
Decoctio ad calculum comminuendum, & expellendum, ex Quercet. fol. 191.

En el capitulo 21. de Extractis.

Extractum Ligni Guayaci, ex Quercet, fol. 191.
Extractum Ligni Saxifragiæ, ex Quercet. fol. 191.
Extractum Ligni Buxij, ex Quercet. fol. 191.
Extractum Ligni, & corticis Iuniperi, ex Querc. fol. 191.
Extractum cort. Fraginij, ex Quercet. fol. 191.
Extractum cort. Capparror. ex Querc. fol. 192.
Extractum radicis pomorum, ex Querc. ibide.
Extractum Baccarum Iuniperi, ex Quercet. fol. 192.

En el capitulo 22. de Salibus.

Sal Prunelæ, ex Quercetano, fol. 192.
Sal Cardui Benedicti, ex Beguino, fol. 192.
Sal Thartari, ex Beguino, fol. 193.
Sal Imperatore, ex Beguino, fol. 193.
Sal Vegetabil. cristalin, ex Beguin. fol. 193.
Sal Thartari, ex Beguin, fol. 194.
Sal Corallium, ex Quercet. fol. 194.

En el capitulo 23. de Floribus.

Flos Belzoini, ex Beguino, fol. 194.
Flos Sulphuris, ex Beguino, fol. 194.

En el capitulo 24. de Spiritibus.

Spiritus Salis communis, ex Beguino, fol. 194
Dulçoratio spiritus Salis, ex Beguino, fol. 194.
Spiritus Nitri, ex Beguino. fol. 195.

En el capitulo 25. de Essentijs.

Essentia Crocij, ex Quercet. fol. 195.
Essentia, & præparatio succini, ex Quercet. fol. 195.

Essen-

Essentia Castorei, ex Quercet, fol. 195.
Essentia, & præparatio Opij, ex Quercetano, folio 195.

En el capitulo 26. de Ladano opiato y otras cosas chimicas.

Ladanum opiatum, ex antiquis, & modernis doctioribus Auctoribus, fol. 196.
Quinta essentia cornu Cerui, ex Fabro, fol. 196
Puluis Mercurij præcipitati, qui de Ioannes vocatur, fol. 197.

En el capitulo 28. de Doronicos.

Doronici disputati, fol. 197.

En el capitulo 29. de Electro.

Question vnica, fol. 210.

En el capitulo 30. de Galia.

Gallia, fol. 213.

En el capitulo 30. de Preparaciones.

Preparaciones simplicium vniuersales, fol. 233.

TABLA TERCERA.

De las cosas particulares contenidas en este Libro.

A

ALimento, que es, fol. 1.
A que medicamentos simples se suelen llamar compuestos, ibi.
A que medicamentos compuestos se suelen llamar simples, ibi.
Aspecto de los Astros en dos maneras, fol. 14. Que haze, ibi.
Aflació que es, fol. 20. En que se diuide, ibi. Por quantas causas se haze, fol. 14. y 15.
Auxilio, por el arte a que corresponde, fol. 9.
Arbol que es, fol. 13.
Agarico negro, fol. 2. Es de mas poderosa virtud, fol. 3. Ha de ser el mas liuiano, ibi. Abunda de humedad superflua, ibi, & fol. 14. Que ha de nacer en lugares mas secos, fol. 14. Que ha de nacer en lugar semejante a su temperamento, esto es, en lugar mas seco, ibi. Que ha de ser liso, fol. 6. Su eleccion, fol. 21. Como se dispone para la infusion, fol. 41. Que trituracion se le dà, y como se haze, fol. 9. Como se trocisca, fol. 131.
Agua de suero, que parte de la leche es, fol. 41. De q̃ leche se ha de tomar, ibi. Como se aparta della, ibi, y con que cosa se diuidde mejor, ibi. Que cantidad se ha de tomar del en la infusion de Hamech, ibi.
Aciuar. De mas poderosa virtud, fol. 3. Tierno, y tenaz, fol. 4. Lauado cõ agua purga menos, y conforta mas. No lauado, haze al cõtrario, fol. 21. Para que conforta mas, fol. 22. Que no imprima daño en las bocas de las venas, ibi. Para que penetre a las partes longinquas, fol. 23. Su eleccion, fol. 28. Como se tritura, fol. 53. Para que se haga mas presto, fol. 234. Que se haga mas pingante, fol. ibi. Porque se pide hepatico, fol. 146.
Aureo, que es, fol. 37. & 43.
Almendras absoluté, quales, fol. 43.
Açucar, qual sea la mejor, fol. 45. & 84.
Ambar. Su eleccion, fol. 33. Como se desata, folio 56.
Almizcle. Su eleccion, fol. 33. Como se desata, fol. 56.
Açucar, qual se ha de escoger, fol. 45. & 84.
Alquitira. No se ha de poner extrauagante, y porqué, fol. 61. & 62.
Adormideras, quales se han de escoger para el xaraue dellas, fol. 108. Quando estan cocidas fol. 19.
Azeyte verde, qual, fol. 144. & 145. Verde, rudo, onfancino, es todo vno, fol. 144. & 145. Satisfacese a la contraria, ibi.
Aspecto de los astros, no es semejante. En qualquiera parte. A que haze mejores nacidos. En lugar semejante. Y a que nacidos en lugar desemejante, fol. 14.
Azeyte que es, fol. 141. Quantas diferencias, ibi. Como se laua, fol. 142.
Alacranes. En que se diferencian los machos de las hembras, fol. 150.
Albayalde. A que tiempo se ha de poner en los emplastos blancos, fol. 26. y que porcion dél, y azeyte se han de poner, ibi. Como se ha de cocer, para que guarde su blancura, ibi.
Artanita, que se echa en su lugar, fol. 165.
Arbol que es, fol. 15.
Auellanas se ponen extrauagantes, fol. 48.
Agua de puerros que sea, fol. 116. De que puerros se ha de sacar, ibi.
Aciuar lauado, y oloroso, qual, fol. 22.

TABLA.

B.

BOticario, que deue saber, fol. 2.
[illegible]n, que sea, fol. 20.
Behen blanco, y rubio, que se pone en su lugar, fol. 57.
Bolo, y bolo Armenico, en que se diferencian, fol. 133.
Bedegar, que se pone en su lugar, fol. 133.
Beleño, como se prepara, fol. 69.

C.

COnsideracion que es, fol. 1.
Complexiones quantas. fol. 5. Que efectos produce cada vna, ibi. Quien nos enseña su conocimiento, fol. 9. & 12.
Cocimiento, qual no se dexa enfriar para colar le, fol. 19. En que se conoce estar bien hecho, ibi. En quantas partes se diuide, fol. 17.
Cocimiento elixatiuo que es, fol. 17. En quãtas maneras se dà, ibi. Por quantas causas se haze fol. 18.
Cocimiento assatiuo que es, fol. 19. & 20. En que se diuide, ibi.
Cera, en los emplastos blancos que cantidad, folio 26. A que tiempo se echa en ellos, fol. 36.
Calas, que proporcion de miel, y poluos, fol. 28
Cañafistola, de quantas maneras se pide, fol. 44. Su eleccion, fol. 29. Iuzgase por lo lleno, y vacio, fol. 4. Purga leniendo, y lubricando, ibi.
Camphora, que se pone en su lugar, fol. 46.
Cinamomo, y canela son vna misma cosa, fol. 51. & 52. & 53.
Coclear que es, fol. 55.
Coloquintida, singular en su planta, fol. 2. & 15 Es de mas poderosa virtud, fol. 3. Que ha de ser lisa, fol. 6. Menos maligna, de quien, fol. 8. Nacida en lugares mas secos es mas mala, fol. 14. Su eleccion, fol. 31. Se muele sutilmente, fol. 24. Con que se trocisca, fol. 134.
Coriandro, de quien, y con que se prepara, folio & 140.
Cuerno de Cieruo, quando es mas cordial, fol. 64.
Cocimiento, se pueden aumentar, ò disminuir en igual proporcion sus ingressos, fol. 159.
Cypero, sus diferencias, y qual, fol. 115.
Cabeças de adormideras para el xaraue, en que estado se han de coger, fol. 108. Quando està cocidas, fol. 29.
Coral, como se quema, fol. 130.
Colofonia que sea, fol.
Condiciones de parte de la [illegible]ancia, fol. 3.
Corteça que es, fol. 11.
Coquere ad tertias, vel ad tertiam, que [illegible]tiende, fol. 100.
Costo, que se echa en su lugar, fol. 177.

D.

DEnso, y raro, à que corresponde, fol. 4.
Disposicion de lugar que haze, y en quantas maneras, fol. 14. & 27.
Datiles Keyron, quales se han de poner, fol. 47. Como se disponen, ibi. Y que parte dellos se toma, ibi. Cercanos a la maduracion, quales, fol. 178.
Darseno que es, fol. 57.
Doronicos, fol. 57. & 197.

E.

EScamonea Corascena, fol. 2. De mas poderosa virtud, fol. 3. Varia, o subalbida, fol. 9. Que està cõpuesta de agudo, y amargo, fol. 8. Que abunda de humedad superflua, fol. 14. Que ama lugar semejante a temperamento, fol. 14. Quien la haze mas mala, fol. 15. Como se pone para cocerla en xaraue, o julep. fol. 17. & 226. Su eleccion, fol. 30. Como se cuece en membrillo, fol. 114. Como se tritura, fol. 14. Qual se tritura mas, y qual menos, fol. 24. Que es de debil textura, fol. 23.
Emplastos blancos, que proporcion de cera, y azeyte, y metal, fol. 26. Que se ha de guardar en su cocimiento, fol. 26. & 27. Hasta quãdo han de cocer, ibi.
Emplastos con miel, y poluos, que cantidades, fol. 27.
Espodio. Sus diferencias, y que se pone en su lugar, fol. 46. & 128.
Elecciones diferentes, desde fol. 28. hasta el 37.
Enjundias, en que se guardan, fol. 16.
Estoraque, como se desata, fol. 70.
Escoria de hierro, como se nutre, fol. 71. Como se prepara, fol. 236.
Esula, que parte della se toma, fol. 116. Como se prepara, ibi.
Eleboro, qual se entiende, y que partes dél se toma, fol. 120.
Emphaltides, que es, fol. 129.

F.

Fruto que es, fol. 10. Qual no muestra simiẽte, fol. 11. En que se diferencia de la simiente ibi. Quando se ha de coger, ibi. Que ha de tener para ser bueno, ibi. En que se ha de guardar, fol. 15. Que sufre de cocimiento, fol. 18.
Flor que es, fol. 10. En que se guarda, fol. 15. Que sufre de cocimiento, fol. 18. No sufre lauaciõ fol. 21. Que trituracion se le dà, fol. 23. & fol 49.
Folio, que se pone en su lugar, fol. 48.
Fescera que es, fol. 122.

G.

Garbanços, que virtudes tienẽ, fol. 28. Que tanto cuecen para quitarles la vna virtud, y que sufren de cocimiento, para que den su segunda virtud, fol. 18.
Goma que sea, fol. 11. En que se diferencia de la lagrima, ibi. Que ha de poner para ser buena, ibi. No se ha de poner extrauagante, fol. 64.
Galia, qual se entiende absolutamente, fol. 57. & fol. 176.
Graduacion de cocimiento, fol. 19. De los metales, fol. 174. & 175.

H.

Hermodatiles, de mas poderosa virtud, fol. 3 Porque han de ser pesados, ibi. Que abundã de humedad superflua, fol. 19. Que adquieren de la cebolla albarrana, ù del rabano, fol. 15. Su eleccion, fol. 32. Como se trituran, fol. 49.
Hyera de Galeno, segun Mesue, qual, fol. 113. & 114.
Halicacabi, fol. 133.

I.

Inciensо. Su eleccion, fol. 34.
Iris, fol. 69.

K.

Kist, que es, fol. 149.
Karaue, que es, que diferencias; qual es el mejor, fol. 210. Su eleccion, fol. 72.
... à q...

L.

Lauacion de las tierras, fol. 37.
De las cosas lapidosas, y duras, fol. 236.
De los metales, ibi.
De Lapis Lazuli, fol. 235.
De la Laca, ibi.
Del Aziuar, ibi.
Lagrima que es, fol. 11.
Lignoaloes crudo, fol. 55.
Limadura de oro, que se echa por ella, fol. 61.
Laudano que es, y como se haze, fol. 170.

M.

Medicamento que es, fol. 1.
En que dia se ha de coger, y debaxo de q̃ Astros, y signos, fol. 14. & 15.
Medicamento simple que es, fol. 1.
Medicamento purgante, que es, ibi.
Medicamento compuesto que es, ibi. De quantas virtudes consta, ibi. Como obra en las materias, fol. 2. Por quãtos modos puede hazer daño, ibi.
Medicamento maligno, que diferencias, fol. 2. Que daño se sigue de vsarle, ibi.
Medicamento purgante benigno, qual, fol. 3. y porqué, ibi. Qual es de mas poderosa virtud, fol. 3. Qual es mejor, ibi.
Miel de Centaura, como se haze, fol. 27. & 28.
Miel, qual es la mejor, fol. 44. Miel cruda, qual, fol. 57.
Miel de emblicos, como se haze, fol. 59.
Mirabolanos, como se asſan, fol. 74.
Miel de anacardos, y miel de anacardina, que son, y en que se distinguen, fol. 76.
Myrra de vso comun, qual, fol. 151.
Miel caliente, y no cocida, en los emplastos, que haze en el emplasto de Laurel, fol. 177.
Miel de Centaura, de quien se haze, fol. 181.
Mas antiguo, ò mas reciente, como se entiende en los medicamentos, fol. 12.
Miel de limones que sea, fol. 65.
Medicamento purgante, como obra en las materias, fol. 2.
Medidas, fol. 27.

N.

Nido de Golondrinas, qual, y como se haze su emplasto, fol. 183.

O.

OLor que es, fol.6. Que efectos produce, y que diferencias, ibi.
Olorosas cosas excessiuas no se guardan juntas, y porque, fol.16.
Oculares medicamentos, en que se guardã, fol. 16.
Occimo, se entiende la simiente que se alça con el nombre de su planta, fol.42.
Opobalsamo, qual, fol.87.
Ojas de ruda, quales, fol.43.
Opobalsamo, que se entiende, fol.68.

P.

PRoemio de Dioscorides, fol.37.
Penidiarum sabiri, que es, fol.43.
Planta, que atrae de la tierra, fol. 13.
Pimiẽta del agua, ha de nacer en lugar deseme jante, y porque, fol.14.
Partes de animales, de quales, y en que tiempo, fol.26.
Preparacion que es, fol.16. En quantas maneras se da, ibi. Porque modos del Arte se alcança, ibi.
Polipodio. Liuiano, porqué, fol.3. Pesado, porque, ibi. Su elecciõ, fol.31. Quien le haze malo, fol. 15. Que sufre de cocimiento, folio.18. & 44.
Proporciones de cera, y azeyte en los linimentos, vnguentos, cerotos, y emplastos, fol.25.
Proporciones de poluos liuianos, o pesados, en los linimentos, y vnguentos, fol.27.
Proporcion de cera, y resina en los emplastos, fol.25. En los blancos, fol.26. De litargirio, y azeyte, fol.26.
Parte se entiende qualquier peso que se quiere elegir, fol.41.
Piedras preciosas, sus elecciones, fol.35. No se han de lauar, fol.63.
Peonia, qual para el xaraue, fol.94.
Pez nabal, que en su lugar, fol.182.
Piel de carnero, como se prepara para el emplasto de pelle, fol.187.
Palma, que se pone en su lugar, fol.177.
Preparacion de la escoria de hierro, fol.236.
Pesos, fol.37.
Palma, quando se coge para su emplasto, y a que tiempo se han de echar sus fragmentos, y que se pone en su lugar, fol.37.
Peonia, qual se pone en el xaraue, fol.94.
Palo santo, que sufre de cocimiento, fol.18.
Piñones, como se preparan, fol.69.

Q.

QVe medicinas son mas malas juzgadas por los sabores, fol.8. Quales las mas seguras, ibi. Quales son mejores siẽdo antiguas, y quales peores, fol. 12. Quales mejores, siendo recientes, y quales peores, ibi. Quales mejores, siendo medioeres, ibi. Y que se entiende por antiguo, ò reciente.
Quarta parte que es, fol.89.
Que partes de las yeruas se ponen en el vso de la medicina, fol.10.
Quantas cosas se han de considerar en el conocimiento del medicamento purgante, fol.23.

R.

RAyz que es, fol.11. Quando se coge, fol.12. Que han de tener para ser buenas, ibi. Que parte dellas es la mejor, y de quales, ibi. En q̃ partes se secan, fol.15. Que preparacion se les haze, ibi. Quanto sufren de cocimiẽto, fol.18.
Rayzes diureticas, quantas, y quales, fol.25.
Raridad, en el ruybarbo, que es acerca de Mesue fol.115. & 125.
Rayzes, que sufren de cocimiento, fol.18.
Ruybarbo, purga comprimiendo, fol.4. Su eleccion, fol.29. Que trituracion se le da, fol. 44. Quantas diferencias ay del, fol.115. Que sea pesado con su raridad, fol. 115. Errores que cometió Luis de Ouiedo, sobre qual es su raridad acerca de Mesue, fol.126.
Rob, Robub, que sean, fol.114.
Respondese a los que dizen no poderse aumentar, ni disminuir la receta del vnguento populeon, fol.158.

S.

SAbor que es, fol 6. Quantas diferencias, ibi. Que se juzga por ellos, fol.7. & 8. Como hazen su obra, ibi. Quales son mejores, y quales peores, fol 8. & 9.
Simiente que es, fol.11. Quãdo se coge, ibi. Que ha de tener para ser buena, ibi. En que se guarda, fol.15.
Singularidad, que haze, fol.15.
Simientes frias, y calientes, quales, y quantas, folio25.
Que sufre de cocimiento, fol.18.
Seda, qual, fol.56. Como se subtiliza, ... Como se

se dispone, y tiñe, fol. 56. Pesase antes de infundirse, ibi.
Sandalos Machazari, fol. 58.
Su frutez que es, fol. 10.
Simples que se han de echar en la triaca magna fol. 66.
Scebra, que presta a la escamonea, fol. 15.
Simientes, que sufren de cocimiento, fol. 18.
Secacul, que en su lugar, fol. 82.

T.

TAbletas que se hazen con poluos, y açucar, que cantidad se ha de tomar, fol. 27.
Tres generos de purgantes fol. 3.
Tierño, ò tenaz, de quien depende, fol. 4.
Tacto que es, fol. 5. Que se juzga por él, fol. 6.
Tiempo, que determina, fol. 9.
Tierra libre, qual, fol. 13.
Tallo que es, ibi.
Typsana, como se haze, fol. 19.
Torrefaccion que es, fol. 20.
Trituracion que es, fol. 23. En quantas maneras se dà, ibi. Por quantas causas se haze, fol. 23. & 24.
Trituracion gruessa, qual, mediocre, qual, subtil, qual. Porqué se contrarian, fol. 23. & 24.
Trituracion para los lugares remotos, qual, fol. 23.
Trituracion a las cosas lapidosas, y duras, qual; a las que se infunden, qual, fol. 24.
Trituracion, por quantas causas se haze, fol. 24.
Tablas generales para las cantidades de simples que se han de tomar para los cocimientos, segun que sean, fol. 39, & 40.
Trituracion buena, qual, fol. 43.
Tragacanto, no se pone extrauagante, fol. 53.
Tortillas de Sceni, quales, fol. 178.
Como se disponen en el emplasto de Diafenicon, fol. 179.
Testiculos de çorro, que es, fol. 81.

V.

VEzindad, que se adquiere por ella, fol. 15.
Vstion, que es, fol. 20.
Por quantas causas se haze, ibi.
Vino quercino, como se entiende, fol. 65.
Vino falerño, qual en su lugar, fol. 67.
Violetas secas por verdes, y que cantidad se pone, fol. 84.
Viuoras, como se caçan, fol. 134. En que tiempo, ibi. Si han de ser machos, ò hembras, ibi. Que señales han de tener las hembras, y que los machos, ibi. Que se les ha de cortar, ibi. En que se conoce estar enfermas, o mal alimentadas, ibi. En quanta agua han de cocer, y a que fuego, ibi. Que pan, y que cantidad, para formar sus trociscos, fol. 136.
Vnguento de Barignana con cantidades determinadas, y su mejor modo de composicion, fol. 165.
Vino stiptico, y vino pontico, quales, fol. 178.
Virtud comun, y virtud propria, que son, total, y celeste, ibi, y elemental, ibi.

X.

XArabes hechos con çumo, y açucar, sin sin señalar cantidades, ò con cocimiento, y açucar, ò con infusion, y açucar, ò con los dos, y açucar ò con los tres, y açucar, ò con los tres, y açucar, y miel, que cantidades se han de tomar, y que graduacion, fol. 27.

Y.

YErua que es, fol. 10.
Yerua fructicosa que es, ibi. Quádo se ha de coger, ibi. Que diferencias ay della, ibi. Porque se dize sufrutex, ibi. Que parte dellas se han de tomar, ibi. Que sufre de cocimiento, folio 18. Emollétes carminátes, capitales, capillares hepaticas, esplenicticas, quales, y quantas, f. 25.
Yeruas, que sufren de cocimiento, fol. 18.

Z.

ZVmo que es, fol. 11. Quando se saca, ibi.
Zebolla albarrana, qual para los trociscos, y como se assa, fol. 137.
Zorra, qual para el azeyte. Ha de ser hembra. Que partes se le quitan, fol. 145.
Zarça, que sufre de cocimiento, fol. 18.
Zuc, ò çuca, que es, fol 61.
Zanahoria, que en su lugar, fol. 70.
Zebollas, como se assan, fol. 80.

LAVS DEO.